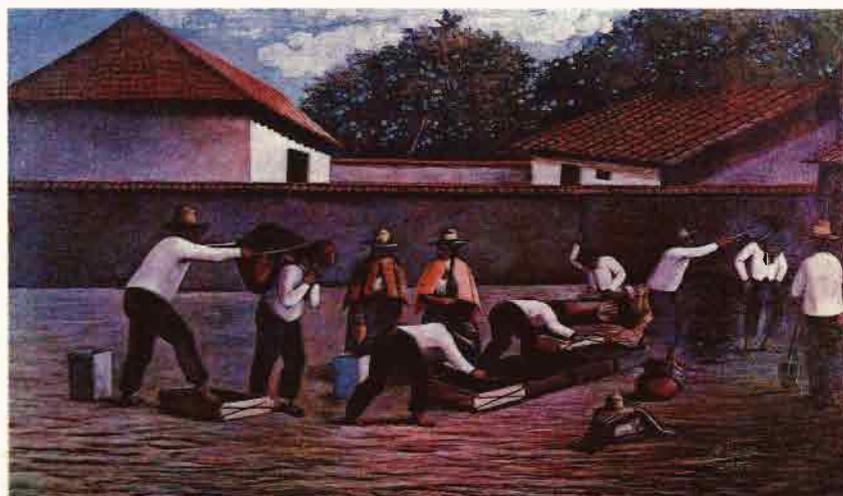


PERU HOMBRE E HISTORIA

La República

III

FRANKLIN PEASE G. Y.



FUNDACION DEL BANCO CONTINENTAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION Y LA CULTURA

EDICIONES EDUBANCO

PERU
HOMBRE E HISTORIA

La República

III

FRANKLIN PEASE G. Y.

EDUBANCO

PERU: HOMBRE E HISTORIA

Volumen III

La República

por Franklin Pease G. Y.

Primera edición 1993

Lima - Perú

© EDUBANCO

Los derechos de memorización electrónica,
de reproducción y de adaptación total o
parcial con cualquier medio (incluyendo
los microfilms y las copias fotostáticas)
están reservados conforme a la ley.

Portada: *Los adoberos*.
Mario Urteaga, 1937

NOTA PRELIMINAR

Entre la *Historia del Perú Independiente* de Mariano Felipe Paz-Soldán y la *Historia de la República del Perú* de Jorge Basadre se sentaron las bases de la comprensión histórica del Perú republicano. Basadre escribió: "Hay quienes ven la historia republicana del Perú como una cueva de bandidos o un muladar que sólo merece desprecio o condena. Algunos, en cambio, se precipitan en su recinto para querer convertirlo en un santuario y venerar en él a los antepasados propios o ajenos. Y no faltan los que se embelesan, como ante un tesoro, ante el dato escueto". Estas líneas, provenientes de uno de los prólogos de las últimas ediciones de la *Historia de la República*, nos alertan sobre los riesgos clásicos que acechan a quien se ocupe de la historia moderna del país. No importa tanto si tales criterios se emplean para referirse a tiempos lejanos o cercanos de la vida del país en los siglos XIX y XX. Si es preciso decir que aquellas actitudes se emplean, con frecuencia, por historiadores; pero también por políticos y otras personas inexpertas —imprudentes— que creen —quizás sólo desean— que el pasado debe justificar sus actos del presente.

La historia de la República que Basadre nos enseñó a los peruanos se hizo bajo criterios explícitos y distintos de los previamente criticados: "Aquí se ha buscado —escribió a continuación del texto anterior— ante todo, comprensión, objetividad, coordinación, ensamble, sin odio para nadie y sin adulación para nadie, con el afán de superar el atolondramiento, la vehemencia, el encono, la suciedad y la mezquindad, plagas de la vida criolla. Al procurar que se haga la 'toma de conciencia' de un pasado tan turbulento y tan escabroso y al mismo tiempo tan peruano como es el periodo de la República en nuestra historia, se está buscando, en realidad, una forma de maduración nacional". A esa toma de conciencia apuntó el proyecto de hacer una historia del Perú, global y accesible, que Edubanco decidió patrocinar.

La amplitud de una empresa semejante me acompañó especialmente durante la redacción de este volumen. Preferí mantener, en líneas generales, los temas del volumen previo, añadiendo el de la educación, pues ésta alcanza especial relieve en los periodos más recientes de nuestra historia. Quedan, por cierto, muchos asuntos por tratar, sobre todo para los tiempos más recientes que refieren a una historia que hay que ensayar hacer con decoro, lejos de los alegatos o las diatribas que muchas veces acompañan las opiniones sobre el pasado más

cercano y que casi siempre sólo son formas de imaginar justificaciones o intentar soluciones *a posteriori*.

Se ha intentado aquí un panorama que, de alguna manera, refleja también muchas de las investigaciones realizadas. Por ello, es mayor mi deuda con los autores citados en la bibliografía, y con las múltiples personas que supieron acoger mis interrogantes, discutir opiniones y sugerir nuevos puntos de vista.

Gracias a una invitación de Saúl Sosnowski para enseñar en el Departamento del Español de la Universidad de Maryland, pude aprovechar el invaluable servicio académico de la Biblioteca del Congreso de Washington, donde la ayuda personal de Georgette Dorn ha sido, una vez más, extraordinaria. En Lima debo agradecer nuevamente las atenciones continuas de Alejandro Vassilaqui y Enrique Alvarez Calderón, directivos de Edubanco. He contado con la asesoría generosa de Percy Cayo, David Cook, Carmen MacEvoy, Milagros Martínez, Armando Nieto, Héctor Noejovich, Juan Luis Orrego, Alfonso Quiroz, Carmen Villanueva y Raúl Zamalloa; sus comentarios y lecturas de partes de este libro han sido muy valiosos. Margarita Guerra e Ismael Pinto extendieron su generosidad a la lectura total de los manuscritos y aportaron muchísimos comentarios y sugerencias. A todos ellos mi agradecimiento, si bien soy responsable de no haber seguido siempre sus consejos.

Mi trabajo no habría sido posible sin la constante y eficiente ayuda de las bibliotecarias de la Pontificia Universidad Católica del Perú; una vez más debo agradecer especialmente a María Esther Girón, Emilia Rubio, Gricelda Rubio y Aurora Villanueva. Deseo agradecer nuevamente la dedicación y constancia de Augusto Valdivia Carrasco en la supervisión y coordinación de la edición de este volumen que, como los anteriores, se halló en sus manos, así como la afectuosa dedicación de Miguel Angel Rodríguez Rea, quien no sólo corrigió las pruebas sino hizo valiosas sugerencias y elaboró los índices. Finalmente deseo reconocer el apoyo del Departamento de Humanidades de la Universidad Católica que hace tantos años ampara mis trabajos. A mi esposa, Mariana, le debo no solamente el aliento, sino su experiencia y sensibilidad para los tiempos recientes de la vida del Perú. Sin ella este libro habría sido imposible.

Lima, setiembre de 1993.

INDICE

NOTA PRELIMINAR	VII
<i>Capítulo I</i>	
LAS MODIFICACIONES DEL ESPACIO PERUANO DURANTE LA REPUBLICA	1
• La historia de las fronteras	1
• La frontera con el Ecuador	4
• Frontera con Colombia	5
• Frontera con el Brasil	5
• Frontera con Bolivia	7
• Frontera con Chile	7
• Problemas y comentarios	9
• Fronteras internas y demarcación	11
• Migración interna y ocupación del espacio	17
• Hacia nuevos horizontes: la ocupación de la Amazonía	21
• La Comisión Hidrográfica del Amazonas y las expediciones de las décadas de 1860 y 1870	28
• El reinicio de la exploración: el siglo XX	29
• El caucho en el Putumayo: Arana	33
• La nueva actividad estatal en el siglo XX	34
• El fin del auge del caucho	36
• Los proyectos modernos	36
• Modificaciones en la ocupación del espacio interior	37
• Bibliografía	40
<i>Capítulo II</i>	
LA POBLACION REPUBLICANA	43
• Bibliografía	68
<i>Capítulo III</i>	
LA VISION DEL PERU. 1. LOS VIAJEROS	71
• Bibliografía	90

Capítulo IV

LA VISION DEL PERU. 2. LA HISTORIOGRAFIA	93
• Redescubriendo los Andes	105
• El indigenismo y la historia andina	109
• La historiografía sobre la Colonia	114
• La historia del Perú independiente	120
• Una anotación sobre la visión del Perú desde fuera	124
• Bibliografía	128

Capítulo V

LA ORGANIZACION POLITICA Y SUS PROBLEMAS	129
• La anarquía y los ensayos políticos	134
• Los gobiernos de Ramón Castilla	140
• Hacia la formación del Partido Civil	143
• El Partido Civil	145
• La República Aristocrática	149
• Leguía	156
• Después de Leguía: un nuevo militarismo	157
• Un momento de agitación social y política	158
• Las elecciones de 1931	160
• La sublevación política: el APRA y Trujillo en 1932	163
• Conflicto con Colombia	164
• La continuación del militarismo	165
• Los intentos democráticos	166
• Bibliografía sobre la historia política	171

Capítulo VI

LA ECONOMIA REPUBLICANA: EL FANTASMA DE LA CRISIS	173
• Hacia un nuevo orden: La Confederación	181
• El guano y la "prosperidad falaz"	183
• La ruta de los caminos de hierro	197
• Consolidación de la deuda interna	202
• Crisis y guerra	205
• La reconstrucción	209
• El contrato Grace	212
• "Un esfuerzo nacional de desarrollo": 1890-1930	214
• Una economía de crisis	220
• Bibliografía sobre economía peruana republicana	222

Capítulo VII

LA FORMACION DE UNA NUEVA SOCIEDAD	225
• La antigua aristocracia colonial	228
• Autoridad y centralismo. Los grandes momentos de cambio social	229
• Militarismo e historia republicana	231
• La población andina	238
• Crisol de diversos mundos	247

• La urbanización del siglo XX	253
• Bibliografía	257
<i>Capítulo VIII</i>	
EDUCACION	261
• Los inicios de la República	262
• La educación en el siglo XX	268
• La educación superior: la Universidad	270
• La Reforma Universitaria	275
• Estado y Universidad en el siglo XX	276
• Bibliografía	279
INDICES	
INDICE DE FIGURAS	283
INDICE DE MAPAS	284
INDICES ONOMASTICO Y TOPONIMICO DE LOS TRES VOLUMENES DE LA OBRA	285

Capítulo I

LAS MODIFICACIONES DEL ESPACIO PERUANO DURANTE LA REPUBLICA

CÓMO se definió y ocupó el espacio peruano en los tiempos republicanos es un asunto de la mayor importancia. Definición y ocupación que se iniciaron con las demarcaciones fronterizas llevadas a cabo desde los momentos de la Independencia, y sus transformaciones sucesivas. Este asunto se complementa, obviamente, con las migraciones, la formación de nuevas áreas de atracción poblacional, tanto rurales como urbanas, entre otros aspectos. A lo anterior hay que añadir la distinta ocupación del suelo propiamente dicho, que determinó cambios notables; a ello colaboraron diferentes circunstancias, a partir de las expediciones científicas iniciadas en el propio siglo XIX, y que afectaron la noción de la Amazonía y la "conquista" de la misma.

Fenómeno importante en este proceso fue el desarrollado durante la época del auge de la explotación cauchera y el creciente interés por la ampliación de la frontera agrícola en la misma región, que originó nuevas migraciones y el establecimiento de poblaciones diversas. Los últimos años han visto crecer esta tendencia y bien puede entenderse que todo esto determinó situaciones conflictivas con los moradores originarios de la región. A fin de cuentas la conquista continúa: el fenómeno comenzado en los albores de la Colonia, se reinició cuando la frontera amazónica se amplió con las exploraciones de los siglos XVIII y XIX, y la colonización y explotación de nuevos recursos en el siglo XX.

LA HISTORIA DE LAS FRONTERAS

A primera vista, el espacio político había sufrido modificaciones con el nacimiento de la República, y aun antes. Al iniciarse la vida republicana, se aceptó un principio —el *uti possidetis*— que delimitaba los territorios de los nuevos países, basándose en el espacio controlado por virreinos y audiencias en 1810, cuando empezaron los movimientos separatistas de España. El mismo fue acompañado por la simultánea y libre determinación de los pueblos, y las situaciones delimitadas por ellos se vieron alteradas por actos específicos: Bolívar incorporó Guayaquil a la Gran Colombia —Ecuador, entonces, no existía como república independiente—, a pesar de que dicha ciudad y su región circunvecina se habían pronunciado por la anexión a la naciente república peruana, e incluso habían enviado diputados a los primeros congresos del Perú. Habría que añadir



aquí un hecho importante: una cédula de 1802 dispuso que la extensa región de Maynas, con inclusión de las misiones que se hallaban establecidas en los ríos de ambas márgenes del Marañón, dependieran política, administrativa y eclesiásticamente del virreinato de Lima. Por ello, dichas zonas pagaron impuestos al naciente Estado peruano y enviaron diputados a su primer congreso.

La frontera norte así determinada fue imprecisa y conflictiva una vez que Bolívar abandonó el Perú en 1827. Un año después un conflicto armado las modificaba. El nacimiento del Ecuador (1830), separado de la Gran Colombia, provocó nuevas situaciones con el tiempo.

En el Sur el fenómeno era distinto; al crearse el virreinato de Buenos Aires, se había separado administrativa y políticamente la Audiencia de Charcas del Perú, y fue convertida en dependencia del recién creado virreinato bonaerense. Sin embargo, ello fue modificado por una real cédula de 1796, y confirmado en la práctica cuando entre 1809 y 1812 tropas argentinas independientes invadieron el Alto Perú, a la vez que se formaban Juntas de Gobierno independientes en la región (Murillo). El ejército español en el Perú ingresó entonces al Alto Perú, originando que parte del territorio de la Audiencia de Charcas retornara al control del virreinato de Lima. Consumada la independencia del Perú, la creación de Bolivia dio origen a una nueva controversia que determinó delimitaciones y, ciertamente, problemas fronterizos que duraron hasta mediados del siglo XX.

Como al inicio de la República no llegaron a establecerse las relaciones diplomáticas con el Imperio del Brasil, la definición de la frontera oriental debió esperar largos años; su regularización determinó indecisiones fronterizas que duraron mucho tiempo, como se verá.

Pero la definición de las fronteras, primer paso de la delimitación del nuevo espacio nacional peruano, fue un dilatado proceso que atravesó la vida del país hasta que se terminaron de normalizar durante la primera mitad del siglo XX. Fue una amplia, prolongada y delicada tarea diplomática —matizada, ciertamente, por conflictos— la que se inició al establecerse la República, cuando se buscó en primera instancia el reconocimiento de la Independencia del Perú por las potencias europeas y otros países americanos —por ejemplo, los Estados Unidos de América. Dicho reconocimiento tenía implicancias claras en la búsqueda de un conjunto de conciertos que hiciera difícil una nueva intervención española. También fue una forma de abrir y mantener los canales comerciales, asunto en el cual se hallaban interesadas las propias potencias europeas, principalmente la Gran Bretaña. Un distinto tipo de actividades diplomáticas influyó posteriormente en la configuración limítrofe, originado en la necesidad de fundamentar —histórica y legalmente— las fronteras del Perú.

Mapa 1
El Perú en 1810.

<p>VIRREINATO DE NUEVA GRANADA</p> <p>1) Audiencia de Quito.</p> <p>VIRREINATO DEL PERÚ</p> <p>2) Gobierno de Guayaquil (bajo jurisdicción militar del Virreinato del Perú por Real Cédula de 1803; bajo jurisdicción judicial de la Audiencia de Quito por Real Cédula de 1819).</p> <p>3) Intendencia de Trujillo.</p> <p>4) Intendencia de Tarma.</p> <p>5) Intendencia de Lima (sede de Real Audiencia).</p>	<p>6) Intendencia de Huancavelica.</p> <p>7) Intendencia de Huamanga.</p> <p>8) Intendencia del Cuzco (sede de Real Audiencia).</p> <p>9) Intendencia de Puno (restituida al Virreinato del Perú en 1796; bajo la jurisdicción de la Audiencia del Cuzco).</p> <p>10) Intendencia de Arequipa.</p> <p>A) Comandancia General y Misiones de Maynas (bajo jurisdicción del Virreinato del Perú por Real Cédula de 1802).</p> <p>B) Misiones de Lamas.</p> <p>C) Misiones del Ucayali.</p>	<p>VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA</p> <p>Audiencia de Charcas.</p> <p>11) Intendencia de La Paz.</p> <p>12) Intendencia de Santa Cruz (capital: Cochabamba).</p> <p>13) Intendencia de Charcas (Chuquisaca: sede de Real Audiencia).</p> <p>14) Intendencia de Potosí.</p> <p>D) Misiones de Moxos.</p> <p>Audiencia de Buenos Aires.</p> <p>15) Intendencia de Salta del Tucumán.</p>
--	---	---

LA FRONTERA CON EL ECUADOR

Cuando se produjo la disolución de la Gran Colombia (1830) y el Ecuador dio inicio a su vida independiente, se sancionó la mencionada separación de Guayaquil, proclamado independiente en 1820 y representado en el primer congreso peruano; a la llegada de Bolívar al Perú su representante era el poeta José Joaquín Olmedo. Bolívar, al ingresar al Perú (1823) había ya anexado Guayaquil a la Gran Colombia.

Años después se originaron problemas fronterizos, parte de los cuales derivaban de las discusiones mantenidas con la Gran Colombia desde la salida de Bolívar del Perú en 1827, que incluyeron un conflicto en 1828, solucionado con el tratado Larrea-Gual (1829).

Separado de la Gran Colombia, y disuelta ésta en 1830, el Ecuador inició una serie de reclamaciones de territorios peruanos, principalmente Tumbes, Jaén y Maynas, alegando tener derechos sobre los mismos, no obstante que se hallaban claramente en posesión del Perú por ejercicio del principio del *uti possidetis*. Desde 1841, el Ecuador manifestó sus pretensiones, y el conflicto estalló cuando este país intentó ceder territorios peruanos a sus acreedores británicos (1857); la guerra finalizó en 1860. Cuando ocurrió el conflicto bélico peruano-chileno en 1879, el Ecuador inició a su vez incursiones en las fronteras norteñas del Perú. Después de la misma, nuevas circunstancias originaron negociaciones que llevaron a la suscripción de tratados de límites (García-Herrera, 1890), nunca ratificado el último por el Congreso peruano y carente, por tanto, de valor legal. Después, se acordó designar árbitro al rey de España, dándose inicio a un nuevo proceso entre ambos países, alterado por incursiones ecuatorianas en 1904. Años después —en 1910—, la situación se agravó cuando el gobierno ecuatoriano supuso que el arbitraje del monarca español sería favorable al Perú. Su actitud determinó que el árbitro se inhibiera de dictar la correspondiente sentencia.

Años más tarde, hubo negociaciones en Washington, inmediatamente previas al estallido de la Segunda guerra mundial. En 1941, la situación hizo crisis al producirse nuevamente la invasión de territorios peruanos por tropas ecuatorianas; ello motivó una exitosa intervención militar del Perú. En 1942 se firmó, bajo el patrocinio de la Conferencia de Cancilleres realizada en Río de Janeiro, el Protocolo de Paz, Amistad y Límites que lleva el nombre de aquella ciudad, el cual estableció una frontera definitiva, cuya delimitación en el terreno correría a cargo de una comisión mixta que cumplió su cometido bajo el amparo de los países garantes del Protocolo (Estados Unidos, Argentina, Colombia y Chile). Años después, sólo quedaba por demarcar un estrecho tramo ubicado en la Cordillera del Cóndor, habiéndose colocado los hitos respectivos en el resto de la extensa zona limítrofe entre ambos países; el Ecuador demoró primero e impidió más adelante la finalización de la delimitación; solo faltan 78 km. en la zona de la Cordillera del Cóndor.

Después de diversas declaraciones ecuatorianas que pretendían el desconocimiento del Protocolo de Río de Janeiro, tropas ecuatorianas volvieron a invadir territorio peruano en el ámbito de la Cordillera del Cóndor, en 1981, produciéndose una confrontación breve. Es interesante subrayar que no obstante haberse delimitado, con participación de ambos países, la mayor parte de la frontera a lo largo de cuarenta años, el Ecuador ha mantenido una activa política de difusión internacional, reclamando como suyos territorios peruanos en una amplia área que llega por el sur hasta los ríos Marañón y Amazonas, distribuyendo mapas que presentan dicha región como ecuatoriana o, por lo menos,

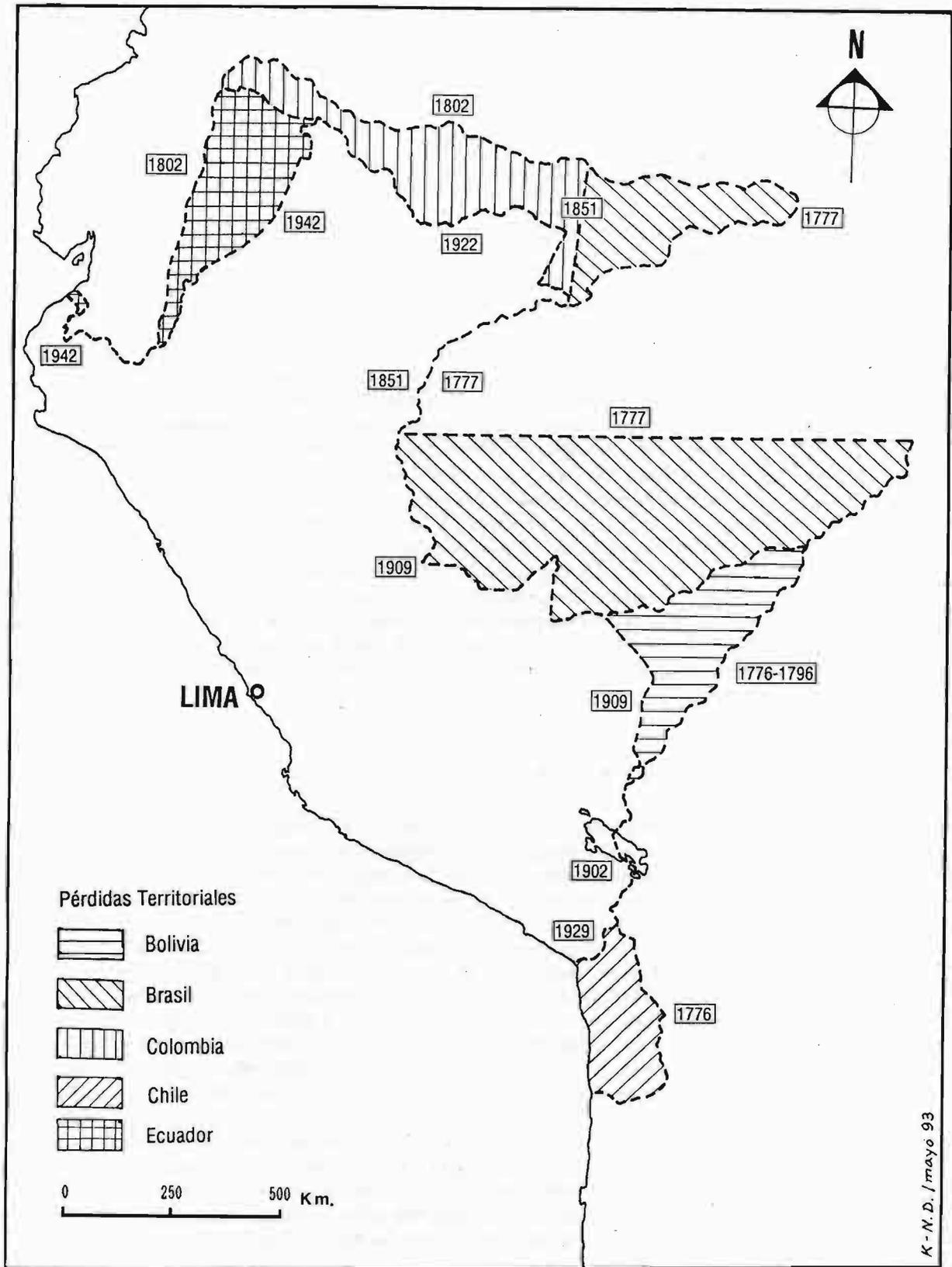
como un área en permanente discusión. En realidad, no hay discusión amparable en el Derecho Internacional, a partir del Protocolo de 1942. Lo restante es sólo poner en práctica sus acuerdos en el reducido espacio de la mencionada Cordillera del Cóndor.

FRONTERA CON COLOMBIA

Desde los años finales del siglo pasado, Colombia intervino en las negociaciones celebradas entre el Perú y el Ecuador, pretendiendo igualmente derechos sobre la amplia región de Maynas. A lo largo de aquellas se celebraron diversos convenios bilaterales, si bien en 1911 se registraron serios incidentes militares en los ríos Caquetá y Putumayo; las negociaciones subsecuentes dieron origen a convenios firmados entre 1916 y 1919. Durante el largo gobierno del presidente Augusto B. Leguía, y dentro de una política destinada a solucionar cuestiones fronterizas pendientes, se firmó el tratado Salomón-Lozano (1922), que permitió a Colombia obtener una salida al Amazonas (en Leticia), mediante el canje de otros territorios cedidos por el Ecuador a Colombia. Largas controversias en el país terminaron desatando una tempestad política interna en torno a la aceptación de este tratado, pues incluía una merma territorial (el "Trapezio Amazónico"), y en 1932 se produjo un serio incidente en Leticia, en la frontera amazónica nor-oriental. El conflicto bélico allí iniciado se vio agravado por la situación interior del Perú, donde diversos sucesos en la vida política culminaron con el asesinato del presidente Luis M. Sánchez Cerro. La situación internacional se solucionó mediante tratados firmados en 1933 y 1934, finalizando allí toda controversia con el vecino país. En la historiografía peruana éste es un asunto controversial, criticándose muchas veces la cesión del "Trapezio Amazónico".

FRONTERA CON EL BRASIL

Diferentes fueron nuestras relaciones con el Imperio del Brasil; iniciadas a comienzos de la República, fueron largamente imprecisas hasta que se establecieron diplomáticamente ya avanzado el siglo XIX. En 1851 se firmó un tratado de navegación y límites, el cual se refería principalmente a los problemas de navegación en el Amazonas; éste fue el principal objetivo de la negociación peruana, aunque tuvo posteriores consecuencias de carácter limítrofe. Formóse una comisión para establecer los límites, que trabajó lentamente; años después, negociaciones boliviano-brasileñas firmaron instrumentos que lesionaban los intereses del Perú en la zona del río Madera, y surgieron dificultades a raíz de ello. A fines del siglo (en 1898), el Brasil —ya República— comunicó al Perú que sus expertos determinaban que el río Yavarí nacía mucho más al Este que lo anteriormente pensado. Poco antes, el Perú había dado inicio a colonizaciones en las regiones del Alto Yurúa y el Alto Purús. El Brasil, por su lado, llevó a cabo una penetración colonizadora en la región limítrofe, sobrepasándola. Ello trajo consigo una pérdida territorial complicada por el simultáneo conflicto boliviano-brasileño en torno a la región del Acre. Hubo cesiones territoriales entre ambos países, presentándose con posterioridad conflictos entre caucheros peruanos y brasileros que trabajaban en la región. En 1909 se firmó el tratado Velarde-



K - N. D. / mayo 93

Río Branco, que dio término a las disputas territoriales entre el Perú y el Brasil. Muchas de sus conclusiones fueron criticadas duramente en aquellos tiempos, aunque Raúl Porras reconoció que el tratado hizo posible al Perú conservar su territorio ocupado, si bien debió reconocer el previo avance brasileño, originado en la segunda mitad del siglo XIX. A partir de allí no hubo problemas fronterizos, habiéndose firmado desde entonces múltiples instrumentos relacionados con el trabajo conjunto de ambos países en la extensa región de la Amazonía; y, en especial, los firmados durante la última década revisten singular importancia.

FRONTERA CON BOLIVIA

La frontera con Bolivia es una zona con una historia especial, marcada por una larga tradición de relaciones entre poblaciones particularmente densas, y territorios que después formaron parte de ambas naciones. Vinculaciones que se pueden remontar, ciertamente, a los tiempos previos a los incas y que fueron continuadas durante la Colonia ejercieron, finalmente, influencia continuada a través de las vicisitudes de la formación republicana. La historia común se vio afectada por las diferentes circunstancias que rodearon la constitución de la Confederación Perú-boliviana. Los límites se establecieron desde antes de ésta (1826, 1831), aunque las divergencias originadas por la disolución de la Confederación llevaron a nuevas y dilatadas situaciones. Las negociaciones parecían bien encaminadas en 1863, año en que se firmó el Tratado Ribeyro-Benavente, acordándose en él estudiar la carta topográfica fronteriza y reconocer como límites aquellos existentes en ese momento. Si bien en 1866 se firmó un nuevo instrumento que definía los límites, hubo nuevos problemas con fecha posterior a la paz firmada entre Bolivia y Chile, al margen del Perú, después de la Guerra del Pacífico. Un año después ocurrió la anteriormente citada protesta peruana por el convenio de límites sancionado entre Bolivia y el Brasil, que afectaba lo acordado. Algunos de ellos se refirieron a autorizaciones bolivianas para la construcción de carreteras o vías férreas en territorios que el Perú consideraba suyos; e incluso, otros, tuvieron que ver con el establecimiento de aduanas bolivianas. Se llevaron a cabo largas negociaciones diplomáticas, firmándose un tratado que estipuló un arbitraje de la República Argentina; el laudo arbitral se expidió en 1909, si bien sólo en 1925 se convino, entre ambos países, llevar a término las demarcaciones pendientes.

LA FRONTERA CON CHILE

El Perú solamente tuvo fronteras con Chile después de la guerra con dicho país, que cercenó el litoral boliviano y determinó la pérdida de los territorios peruanos ubicados al Sur de Tacna. La guerra nos originó, a la vez, un nuevo límite y un nuevo conflicto que duró 50 años, que finalizó al firmarse el Tratado de 1929, durante el gobierno de Augusto B. Leguía, en el cual se delimitó la frontera Sur, perdiendo el Perú Arica. Al finalizar la guerra misma, el Tratado de Ancón (1883) había sancionado la conquista chilena de Tarapacá, perdida definitivamente por el Perú.

La situación conflictiva de 1879 se inició un tiempo antes, cuando Chile reclamó a Bolivia territorios ubicados al norte del paralelo 25, hasta entonces con-

siderado limítrofe entre ambas naciones. Detrás de las razones políticas se hallaron entonces las económicas, originadas éstas en la explotación del guano y, especialmente, del salitre en las regiones costeras de la provincia boliviana de Atacama. Hubo por entonces largas negociaciones entre Bolivia y Chile, que finalizaron con un acuerdo firmado en 1874, que dejaba establecida la frontera entre ambos países en el paralelo 24.

Cuando ello se hizo, surgió una nueva circunstancia que afectaba las relaciones entre Bolivia y el Perú, originada por el pedido boliviano de una *alianza defensiva*, la cual se llevó a efecto en 1873, con la firma de un tratado; allí se establecía la mutua defensa contra una agresión externa. A consecuencia de los posteriores problemas limítrofes entre Bolivia y Chile, las relaciones entre ambos países entraron en una situación crítica, culminando la misma con la ocupación del litoral boliviano a inicios de 1879. La mediación peruana (originalmente basada en el pedido boliviano de hacer efectivo el tratado de 1873) fue rechazada por Chile, pues la mera existencia del tratado aludido hizo que este país considerara, *de facto*, agresor al Perú, salvo que nuestro país denunciara el pacto con Bolivia. El 5 de abril de 1879 Chile le declaró la guerra al Perú.

No era aquella la primera ocasión en que Chile intervenía en territorio peruano. Lo había hecho anteriormente, en los tiempos de la Confederación Perú-boliviana, por decisión del todopoderoso Diego Portales. A éste se le atribuye la elaboración de la política expansionista de su país, cuyos efectos finales se vieron en 1879. Dos veces intervino Chile en la Confederación, y dos guerras hubo entonces; la última de ellas (1838) determinó la crisis del experimento político que la Confederación significaba, cancelando las posibilidades de reunión del Perú y Bolivia, explicable en muchos términos por una larga historia. Allí se emplearon, adicionalmente, tanto argumentos comerciales (la Confederación había disminuido los aranceles y otros costos portuarios del Callao hasta hacerlos competitivos con los de Valparaíso), como consideraciones políticas (la Confederación era considerada por Chile como un poder "demasiado grande" para que Chile pudiera vivir tranquilo).

En 1879, el argumento político se basó en el tratado peruano-boliviano de 1873 (a pesar de que el mismo era claramente defensivo); y, el ingrediente económico estuvo basado en el interés chileno por los extensos territorios donde se hallaban los recursos salitreros, en auge ya con fuertes inversiones británicas canalizadas a través de empresas constituidas en Chile. Una vez en poder de Chile las salitreras, se incrementó aun más la inversión inglesa en ellas. Este hecho podría relacionarse con la ya iniciada política peruana de nacionalizar los recursos que alcanzaban gran importancia económica, como había ocurrido anteriormente con el guano.

Al finalizar la guerra con el Tratado de Ancón, y perdida la provincia de Tarapacá, Chile mantuvo en su poder las provincias de Tacna y Arica, habiéndose pactado en Ancón la realización de un plebiscito pasado cierto tiempo, a fin de que la población decidiera a qué país deseaba pertenecer. Durante la ocupación de Tacna y Arica, la política chilena estuvo dirigida a hacer fracasar este acuerdo, difiriendo la consulta popular y desarrollando una activa política de "chilenización" de los territorios ocupados, organizando la migración de ciudadanos chilenos y reprimiendo a la población de origen peruano. Ambas situaciones fueron comprobadas por los miembros de las comisiones mediadoras estadounidenses; la primera fue rápidamente visible con los resultados de los censos realizados durante la ocupación e inmediatamente después de terminada ella (véase el capítulo sobre la población del Perú republicano). Fracasado el

plebiscito acordado, la seria cuestión limítrofe fue resuelta en 1929. La situación conflictiva con Chile había durado medio siglo y su transacción final determinó la pérdida de Arica, recuperándose Tacna.

PROBLEMAS Y COMENTARIOS

La citada historia limítrofe con Bolivia tiene una serie de situaciones particulares que, después de la Guerra del Pacífico, afectan también la nueva frontera con Chile. Se trata de un territorio donde —quizás en forma más clara que en ningún otro del país— la nueva frontera alteró seriamente la vida de la población local. Esta situación adquiere un especial relieve si se considera que, aun al momento de establecerse la frontera y hasta mucho tiempo después, la mencionada región era la más densamente poblada y sigue siéndolo en términos de población limítrofe.

Desde mucho tiempo antes de los Incas, los pobladores de la región altiplánica accedían a tierras y recursos ubicados en ambas vertientes de los Andes, tanto en los valles marítimos como en aquellos ubicados en las zonas de *yunga* al Norte de La Paz, y se extendían hasta regiones tan alejadas como Cochabamba. Durante la Colonia, se formó en la extensa región delimitada por las áreas de Arica, Arequipa, Cuzco y Potosí, un extenso circuito que servía los intereses del comercio de la plata potosina, pero alimentaba asimismo el tráfico particular de las poblaciones de la zona, cuyos curacas continuaron manejándolo hasta pasada la crisis de la producción argentífera. Fundadas las repúblicas del Perú y Bolivia, la población continuó utilizando territorios ubicados dentro de las fronteras de los nuevos países, hasta que la Guerra del Pacífico estableció una frontera chilena en la región; entonces, allí, la población andina tuvo tres fronteras para atravesar, y ha seguido haciéndolo hasta el presente.

No se ha verificado cuidadosamente los efectos cuantitativos de la delimitación fronteriza, con su secuela de aduanas y limitaciones de tránsito personal, que afectaron ciertamente a la gente andina de la zona, cuyos grupos étnicos o sectores de parentesco tenían claras vinculaciones familiares con otras poblaciones colocadas accidentalmente al otro lado de la frontera; o, cuya economía dependía del aprovechamiento de los recursos ubicados más allá de las mismas. Algunos ejemplos actuales pueden dar fe de situaciones que requieren estudiarse mejor. A inicios de la década de 1970, hallándome en La Paz, obtuve información acerca de que en las elecciones anteriores a dicho año (posiblemente más cercanas a la revolución boliviana de 1952), se presentaron a votar muchos ciudadanos, en zonas muy alejadas de la frontera; el problema era que disponían de libretas electorales peruanas. Asimismo, durante la reforma agraria boliviana se dio caso de una comunidad indígena que reclamaba similar tratamiento que "sus vecinos"; luego de exhaustivas investigaciones, los funcionarios bolivianos descubrieron que se trataba de una comunidad cuyo ámbito nuclear se hallaba en territorio peruano, pero que desde tiempos ancestrales mantenía migraciones estacionales para trabajar en tierras alejadas de la frontera entre ambos países. Dichas migraciones se entenderán mejor dentro de las pautas del control pluri ecológico, aquel que John V. Murra denominara el "control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las sociedades andinas" (véase el volumen anterior de este libro). Los votantes en las elecciones reclamaban iguales derechos que sus vecinos, pero estos, así como los grupos "vecinos" a los que se re-

ferían los reclamantes del segundo caso eran, ciertamente, otros habitantes que tenían acceso a tierras aldeñas, pero cuyo ambiente central se hallaba en el territorio boliviano. Ello muestra un indicio de los problemas que debieron confrontar las poblaciones fronterizas, cuyo espacio no coincidía con los ámbitos nacionales determinados como tales mediante tratados diplomáticos.

Igual cosa debió ocurrir, aunque ha sido menos estudiado, en la delimitación de las otras fronteras. Ciertamente que el problema es similar en el fondo, aunque sus repercusiones poblacionales sean diferentes, si se tiene en cuenta la diversidad de la densidad demográfica en cada área. Lo mismo puede decirse, con mucha mayor razón, de la fijación de las fronteras amazónicas, región donde los pobladores obtenían sus recursos dentro de un régimen de trashumancia que se extendía por zonas a veces muy alejadas y que, ciertamente, cruzaban las fronteras nacionales. Realidad que hoy aún no ha sido superada.

El último conjunto de problemas requiere, es cierto, de nueva atención en la investigación. Se origina en la forma cómo se organizaron las repúblicas criollas, cuya percepción de la población andina (e indígena, en general) era marginal y nítidamente deficiente en la práctica. Se ha hecho una costumbre afirmar que, en tiempos coloniales, las autoridades gubernamentales tenían una preocupación mucho mayor por la población aborigen, derivada de situaciones particulares, como por ejemplo la cercanía de la evangelización entre las actividades e intereses del Estado colonial. Ello puede ser muy bien cierto, pero habría que añadir algunos otros elementos que favorecieron las relaciones interétnicas a través de las fronteras entre las Audiencias de Lima y Charcas, por ejemplo: ambas pertenecían a un mismo macro-organismo político constituido por el Virreinato del Perú previo a la desmembración administrativa, como consecuencia de la creación del virreinato de Buenos Aires en el siglo XVIII. Por esta razón, y por la existencia de un circuito, también fundamental para la economía colonial, el tránsito entre las diversas zonas "fronterizas" no fue obstaculizado. Es cierto que el tema en particular no ha sido estudiado para el tiempo concreto en que funcionó el virreinato bonaerense pero, ciertamente, las fronteras existentes aún entre virreinos distintos eran mucho más flexibles, dentro de la legislación española, que dentro de la nueva y compleja trama de los tratados republicanos. Para los Estados republicanos todo tránsito fronterizo era fácilmente considerado lesivo a intereses locales y aun nacionales; debió haberse acrecentado la noción del contrabando y la legislación que lo sancionaba, dándole carácter nacionalista. Puede incluso entenderse dentro de este complejo panorama, la invasión de moneda feble, procedente de Bolivia, en el territorio del sur del Perú a inicios de la segunda mitad del siglo XIX, no habiéndose determinado, por cierto, el porcentaje de la misma que ingresó al país mediante mecanismos de intercambio no oficiales, vinculados, en cambio, al tráfico ancestral de la población.

La población misma debió haber modificado entonces sus rutas con ocasión del establecimiento de las fronteras republicanas. No se las ha estudiado desde estas perspectivas, pero puede considerarse que muchas de las rutas actuales del contrabando fronterizo —tan destacado hoy en día en los medios de información— provienen de los momentos de mayor presión en las fronteras republicanas. Aun hoy puede verse, y hay testimonios etnográficos de ello, cómo poblaciones peruanas atraviesan las fronteras bolivianas y chilenas para recalar en territorios del Sur del Perú actual, que fueron transitados por sus antepasados, y donde se hallaban sus fuentes de recursos. Una investigación seria sobre este asunto podría arrojar interesantes conclusiones acerca de la real condición de las fronteras del Perú.

FRONTERAS INTERNAS Y DEMARCAACION

Las reformas introducidas por la administración colonial en la época de los Borbones establecieron las Intendencias en el territorio; en el volumen anterior de este libro se ha hablado de ellas, así como de otras reformas de aquel tiempo, tales como aquellas que dispusieron la ampliación de las aduanas internas. Allí se delimitó una serie de situaciones que afectaban los movimientos de la población andina. Al igual que en el siglo XVI, cuando se establecieron las zonas de influencia de las encomiendas primero y de los corregimientos después, no siempre se dispuso de una información confiable acerca de los territorios de las unidades étnicas y, por ello, se produjeron situaciones conflictivas. De ellos se ha hablado, asimismo, con anterioridad; sólo debe recordarse que la noción territorial andina no coincidía con la imagen del territorio jurisdiccional y administrativamente delimitado por la organización colonial.

Sin embargo, la población andina encontró formas de adecuarse a dichas situaciones, estableciendo vínculos particulares, de parentesco por ejemplo, que permitían recomponer, al menos en parte, los efectos de las nuevas demarcaciones españolas. Admitiendo este hecho, más claro en la información relativa a algunas regiones coloniales, como las del actual Sur peruano y Norte boliviano, debe interrogarse acerca de los efectos de las nuevas demarcaciones internas originadas a partir de las reformas borbónicas del siglo XVIII.

Al iniciarse la República, el Perú se dividió en siete departamentos: Arequipa, Ayacucho, Cuzco, Junín, Lima, La Libertad y Puno. La organización del espacio y las jurisdicciones administrativas variaba solo en parte, puesto que cada una de las ciudades importantes o capitales de los mismos mantenían su posición gravitante. En buena cuenta se conservaba los espacios administrativos de las intendencias coloniales; La Libertad reemplazaba a la Intendencia de Trujillo (con sus dependencias amazónicas: Jaén y Maynas, e incluía Guayaquil en un primer momento); Junín ocupaba el ámbito de la Intendencia de Tarma; Ayacucho reemplazaba las intendencias de Huamanga y de Huancaavelica. Igual cosa ocurría con aquellos ámbitos que no variaban de nombres; Arequipa, Cuzco, Lima y Puno. Los espacios administrativos fueron entonces relativamente estables, y no es novedad afirmar que el nuevo esquema encubría el mantenimiento de las formas coloniales. De hecho, tanto a un nivel administrativo como legal, el Estado republicano cambió poco la estructura vigente (por ejemplo, durante años siguieron en funciones las leyes españolas); a nivel de la autoridad regional, los prefectos continuaron ocupando los espacios políticos de los intenes, es verdad que con mayor gravitación en la vida política nacional, manifestada, por ejemplo, a través de los "pronunciamientos", que daban origen a golpes militares.

La demarcación política iniciada con la República, no afectó entonces el diseño general de los espacios administrativos inaugurados en el siglo XVIII con la creación de las Intendencias. Un buen ejemplo es el gran espacio comercial del Sur peruano, cuyos extremos eran Arica, Cuzco y Potosí, pero que incluía, claro está, a Arequipa. La crisis de los minerales de Potosí, claramente visible en el siglo XVIII, afectó como era natural el tráfico, y la desaparición de la mita minera trajo consigo una reducción del flujo humano al modificar las migraciones motivadas por el trabajo minero obligatorio; pero ni las modificaciones del siglo XVIII ni la implantación de la República modificaron los movimientos de la población andina, que se veían restringidos aunque no eliminados por las fronteras republicanas, tan poco vigiladas en este aspecto en esos primeros tiem-

pos, como anteriormente en la época colonial. Poco se ha estudiado este asunto para los siglos XIX y XX, habiendo obtenido, en cambio, mayor atención los proyectos migracionales realizados con apoyo estatal en épocas más recientes y, por cierto, el gran fenómeno de la migración urbana del siglo actual.

Los desplazamientos en pequeña escala vinculados, por ejemplo, al control vertical de distintas ecologías, han continuado realizándose hasta el presente; hay muchos testimonios contemporáneos de ello, básicamente etnográficos. Desde los años 30 del presente siglo, geógrafos como Javier Pulgar Vidal y Carl Troll sentaron las bases para su mejor comprensión.

No puede negarse que las modificaciones en la ocupación del espacio en el siglo XX se vieron influidas por dos grandes factores. En primer lugar, el crecimiento de la población, que los demógrafos han determinado para dicha centuria en un 1.3% anual. En segundo término, por el cambio del interés del Estado y de las inversiones privadas, que originaron una paulatina devaluación del espacio andino y la priorización de la Costa, seguida posteriormente por la explotación y ulterior ocupación del espacio amazónico.

El primer factor anunciado —crecimiento demográfico— no pareciera haber afectado tanto al Perú del siglo XIX como el proceso actual, que lo ha incrementado hasta sobrepasar cifras que duplican su crecimiento en el siglo pasado; se registra un 3% anual en las recientes décadas, cifra que es aun mayor en las grandes ciudades, cuya población aumenta más rápidamente por el explosivo crecimiento migratorio de los últimos decenios. Durante el siglo XIX la tendencia no varió sustancialmente con relación a la centuria anterior, y la parte más poblada del país continuó siendo la Sierra; en aquella región se libraron las batallas de la guerra de la Independencia y las de las contiendas civiles de los primeros cinco decenios de la república. También años más tarde, durante el tiempo de la guerra con Chile, fueron contingentes de pobladores andinos los que formaron buena parte del ejército regular y la mayoría indiscutible de las tropas que lucharon con Cáceres en la heroica resistencia de la Breña.

Se carece de información segura acerca de los cambios que los hechos militares, como tales, ocasionaron tanto en la composición de la población como en el uso del espacio mismo en la zona serrana. Más se ha escrito acerca de los efectos que pudo tener un fenómeno de reconocida importancia —económica o política— como es el caso de la modificación del *status* de las comunidades de indígenas, anuladas por Bolívar (quien suprimió la propiedad comunal), aunque ya la Constitución de 1823 reconocía únicamente la existencia de los ciudadanos, eliminando, al menos en el papel, el cuerpo legal colonial de la “república de indios”.

La misma Constitución señalaba entre los requisitos para ser ciudadanos el saber leer y escribir, lo cual (aun sólo válido después de 1840) dejaba de lado a buena parte de la población; otros requisitos eran tener propiedad, ejercer una profesión o arte con título público, y no estar sujeto a otro en calidad de sirviente o jornalero, lo cual representaba una nueva reducción de la capacidad individual.

De ambas disposiciones constitucionales se desprende una limitación de la ciudadanía que, en principio, afectaba a la gente andina; si bien la exigencia de la condición de alfabeto desapareció de posteriores constituciones (1828), permaneció en las disposiciones electorales específicas hasta hace muy poco tiempo. La cuestión de la propiedad pudo solucionarse al disponerse el reparto de las propiedades de las comunidades de indígenas; ello no llegó a ocurrir.

Ha sido aceptado que la Independencia y los cambios en la condición de las comunidades de indígenas dejaron a éstas inermes frente al crecimiento de las haciendas, pero éste es un proceso que, a falta de investigaciones concretas, no puede precisarse siempre para el siglo XIX, con la probable excepción de algunos casos, como los conocidos para la zona en que se llevó a cabo la campaña de la Breña, donde recientes estudios han hecho ver parte de los conflictos entre comunidades y haciendas en medio de la guerra. Se conoce más de las haciendas costeñas que de las serranas del siglo XIX, y puede tenerse la impresión de que, de haber sido constantes y extensos los conflictos, se habrían producido fenómenos migratorios importantes, no registrados, hacia zonas urbanas o a regiones rurales menos convulsionadas.

Se afirma siempre que en el siglo XIX la gran propiedad agraria serrana tuvo un visible crecimiento; si bien tanto el aislamiento de las distintas regiones del país, como la desaparición del papel protector del Estado colonial, hicieron posible el inicio del despojo de las comunidades andinas en beneficio de las haciendas. Sin embargo, no se dispone de una idea muy clara de la dimensión que alcanzó este proceso, en tiempos anteriores al momento en que la tierra serrana no alcanzó un valor económico preciso, cosa que ocurrió de modo más visible cuando a fines del siglo XIX se produjo la expansión de las redes ferrocarrileras iniciadas en la Costa, en las regiones central y sureña del país, cuando volvió a desarrollarse la minería —específicamente en la Sierra central— y cuando alcanzó mayor importancia la exportación lanar sureña.

Podría afirmarse que, así como las haciendas costeñas se empobrecieron con la Independencia, debió ocurrir cosa similar con las serranas, específicamente en los tiempos de la guerra de la independencia; puede, sin embargo, aventurarse que las haciendas serranas que se hallaron situadas en la ruta de los ejércitos —ya el realista, ya el patriota— sufrieron serios estragos, como ocurrió con los emplazamientos mineros de Cerro de Pasco, que habían alcanzado notorio auge a fines del segundo decenio del siglo XIX. Se conoce la historia de haciendas entregadas como premio a los prohombres de los ejércitos libertadores, y el secuestro por el Estado naciente de las propiedades de españoles, aunque la mayoría de sus dueños había emigrado del Perú.

Una pregunta importante gira en torno al continuo incremento poblacional del siglo XIX. Se trata de la presión que entonces soportó la población andina, pues la introducción de las vacunas —de dudosa eficacia— en los inicios de la centuria, no parece un indicador suficiente para justificar el crecimiento poblacional. La presión parecería haber sido efectiva solamente en las vecindades de las ciudades, donde se hacía sentir la presencia estatal creciente.

De otro lado, más es lo que puede presumirse que lo que se conoce acerca de la situación de las haciendas y de las comunidades en el siglo XIX. En 1828 se denunció la existencia de una serie de contribuciones irregulares en el Cuzco; se trataba de las denominadas *Cuzco tiana*, *Ricuchuco*, *Tacna*, *Mayughuaca*, *Cabalgaduras*, *Bagajes*, *Carcelaje*, etc., que, como afirma Emilio Romero, eran desconocidas por la administración central republicana. Ello ofrece una muestra de la ignorancia de la élite política acerca de la real situación del país. A fin de cuentas, la importancia de las contribuciones de todo tipo, incluso las indígenas, parece haber sido menor de lo calculado; su poca importancia, paralela al incremento de los ingresos estatales en los tiempos del auge del guano, favoreció su desaparición en 1854. Los impuestos a la propiedad fueron eliminados con posterioridad.

Durante los primeros años de la vida republicana, el ingreso fiscal más importante era sin duda el de las aduanas portuarias. En el presupuesto de 1827, citado por Emilio Romero, el 62.7% de los ingresos estatales provenía de las aduanas, aun cuando se reconocía la existencia de un ingente contrabando; de esa cifra, el 63.7% era producido por la sola aduana del Callao. Esta sola superaba en 332,000 pesos al ingreso de la tesorería de Lima (véase el cuadro I)

CUADRO I			
INGRESOS FISCALES. PRESUPUESTO DE 1827			
Entradas	Tesorerías	Aduanas	Total
Lima	750,000	1'082,000	1'837,000
Ayacucho	137,000	-----	137,000
Cuzco	547,000	-----	547,000
Puno	102,000	15,000	117,000
Arequipa	770,000	460,000	1'230,000
La Libertad	100,000	140,000	240,000
Junín	300,000	-----	300,000
	2'706,000	1'607,000	4'403,000
Contribución general			800,000
			5'203,000

Fuente: Emilio Romero, *Historia económica*: 318, basado en los datos de José Morales Ugalde, Secretario de Hacienda.

El cuadro anterior nos muestra la poca importancia de la contribución general de indígenas (denominada allí "contribución general"), ya que representaba únicamente el 15.38% de los ingresos del naciente Estado peruano.

En cambio, el segundo factor anunciado, es decir, el desplazamiento del aparato estatal hacia la Costa, fue mucho más importante. Durante la Colonia, el tributo indígena —organizado desde la época inicial del auge de la Encomienda— y la producción minera fueron los pilares fundamentales de la economía. Ambas actividades dependían de la población andina, pues se requería, para ambas, de altas concentraciones humanas, sólo ubicables en la Sierra, para producir rendimientos aceptables del tributo; de otro lado, era visible que su presencia en el circuito económico determinaba su intervención forzosa en la minería. Por ello el Estado colonial mantenía en las zonas altas una numerosa burocracia.

Al producirse la Independencia, la economía minera decayó rápidamente; es cierto que aun antes de ella Potosí se encontraba en plena decadencia, pero en el siglo XVIII la mina de Hualgayoc ya estaba en funcionamiento y en 1820 la de Cerro de Pasco tuvo su más elevado rendimiento, comparable a los picos más altos de Potosí. Años después de la Independencia, acercándose la mitad de la centuria, la minería resurgió, pero ya no tuvo ciertamente la misma importancia que en los años precedentes. Recientes investigaciones inciden en analizar la situación de la minería andina en esos tiempos, y de aquellas puede obte-

nerse algunas conclusiones que permiten ver su influencia en la población; sería también importante que se ampliaran las búsquedas para confrontar su impacto en las nuevas delimitaciones territoriales.

Los viajeros del tiempo de la Independencia mostraron la crisis de la economía limeña en los momentos de la presencia de San Martín y Bolívar en el Perú; no ocurría lo mismo en otras partes, pues las subsistencias estaban garantizadas, fuera de las ciudades costeras, por la agricultura y la ganadería, si bien éstas fueron seriamente maltratadas por la guerra. El devastamiento mayor se sufrió específicamente en la zona de la Costa Norte cercana a Lima, lugar donde se concentraron, momentáneamente, los ejércitos de San Martín y Bolívar, cuyos cuarteles generales se establecieron en las zonas de Huaura y Pativilca, respectivamente. Pero la guerra afectó muchas zonas del país, y se requiere de mayores investigaciones al respecto. José Tamayo Herrera ha recordado que la guerra de la Independencia ocasionó un desgaste inusitado en la región del Cuzco, solo comparable al motivado por las grandes rebeliones del siglo XVIII. Recursos humanos y materiales fueron requeridos para los ejércitos de ambos bandos; continuó asimismo la crisis textil, agravada por las importaciones de los primeros años republicanos. Lo malo es que, para la mayor parte del país, parece conocerse mejor las rentas estatales, y sus indicadores —específicamente los tributarios— son los más empleados para la investigación, pero poco se conoce de la actividad de los habitantes y su situación económica; es más importante ver lo que los pobladores hacen en un momento y en un área, como la rural, donde estaba asegurada la subsistencia.

Años después de iniciada la República, la agricultura seguía siendo mayormente de subsistencia. Ello indica una presión pequeña sobre la tierra, excepción hecha en las vecindades de los centros poblados de importancia. La desvinculación de la vida agraria con la exportación era ya visible entre 1834 y 1837. José María Córdova y Urrutia anotaba en aquellos momentos que la exportación por el puerto del Callao rendía 1'576,370 pesos al Estado peruano, la mayoría absoluta de aquella cifra estaba relacionada con la exportación de la plata (1'415,270 pesos), el resto se hallaba constituido por oro, perlas, esmeraldas, lana, cueros de vaca y lobo, y miel, en sumas decrecientes.

Así se aprecia que a la vez que el Estado se volvía más costero, la vida de las ciudades de la Costa se vinculó con las actividades del comercio exterior. Ya se ha visto que, inicialmente, las actividades de exportación eran pequeñas en cuanto al volumen de productos costeros —básicamente agrarios—, y que la mayoría de las actividades exportadoras estaban relacionadas con la minería de plata; pero la Independencia determinó la apertura del comercio de importación, que funcionó hasta la saturación de los mercados. A la vez, ello significó una relativa intangibilidad de los espacios andinos, no alterados sustancialmente, salvo en lo que respecta a la creación de nuevas circunscripciones administrativas.

Entre 1832 y 1839 se crearon los departamentos de Amazonas, Ancash (inicialmente llamado Huaylas), la Provincia Constitucional del Callao, y Huancavelica; entre 1854 y 1857 los de Cajamarca, Ica y Junín; entre 1861 y 1868, Piura, Cajamarca y Tarapacá; entre 1870 y 1875, Apurímac, Huánuco (que tuvo existencia previa en 1823), Moquegua, Tacna y Lambayeque. No todas las circunscripciones fueron uniformes, Loreto, por ejemplo, fue sucesivamente dependencia de La Libertad (bajo la denominación de Maynas, en los inicios de la República), después de Amazonas, adquiriendo gobierno plenamente independiente en 1866 (aunque, de facto, lo tenía más de una década antes). Moquegua,

Tacna y Tarapacá fueron inicialmente Provincias Litorales; Huánuco, departamento fluvial. En el siglo XX se crearon los departamentos de Madre de Dios, San Martín, Tumbes, Cerro de Pasco y Ucayali. Finalmente, en nuestros días vemos reaparecer un esquema de delimitación interna ya ensayado: las regiones.

Cada nueva delimitación administrativa significó diferentes formas de presencia estatal; no todas tuvieron motivaciones únicamente políticas, dirigidas por ejemplo a completar el número de habitantes destinados a la elección de congresistas, como generalmente se podría creer. Ciertos casos fueron consecuencia del paulatino crecimiento de la presencia estatal en grandes espacios donde el régimen colonial había tenido relativamente poca presencia, pues lo hacía mayormente a través de los misioneros, como ocurrió en la Amazonía. La exploración de esta última región fue incrementada notoriamente en el siglo XIX, y como consecuencia de la apertura de nuevas rutas terrestres o marítimas; ya se ha visto cómo la navegación del Callao a Iquitos fue posible gracias al tratado con el Brasil. Así, las zonas amazónicas fueron desmembrándose de las antiguas circunscripciones. Tales son los casos de Loreto, San Martín, Madre de Dios, Huánuco y Ucayali.

Poco se ha estudiado la influencia de las sucesivas demarcaciones territoriales, con su secuencia de nuevos ámbitos administrativos, políticos o conformación de nuevos espacios económicos, previamente delineados en algunos casos. Ello trajo consecuencias en la vida de la población, y se refiere tanto a los departamentos como a las provincias. La aparición de nuevos territorios políticos, de nuevas esferas de ingerencia administrativa, etc., generaban, por ejemplo, modificaciones en la situación económica, en el valor de las tierras, apoyadas, en ciertos casos, por la apertura de nuevas vías de comunicación, sobre todo en los años finales del siglo XIX, como ocurrió con el trazado y construcción de los ferrocarriles. Cualquiera de estos ámbitos de influencia generaba el crecimiento de intereses locales que afectaban, modificándolos, los espacios tradicionales de la población, como también alteraban las rutas de los circuitos locales de comercialización, etc. Por ello se hace necesaria una nueva investigación en torno al crecimiento e ingerencia de los espacios urbanos sobre el medio rural; de la expansión de las haciendas, realizadas muchas veces a costa de territorios comunales o de ámbitos supuestamente "vacíos", como los amazónicos, pero ocupados por la población bajo criterios diversos a los que el Estado deseaba imponer o promocionar.

Aun considerando precaria y limitada la capacidad del Estado en el siglo XIX para influir determinantemente en la vida de la población, este aspecto adquiere importancia en la delimitación de los cacicazgos políticos locales y en el peso de las identidades y organizaciones regionales, que tanta influencia han tenido en la historia peruana. La inoperancia de un Estado pobre, previo al auge del guano, impidió ciertamente una activa comunicación, y el centralismo fue una realidad antes por la ausencia que por una presencia activa del Estado en el interior del país. Es cierto que el crecimiento generado por la exportación del guano se materializó específicamente en la Costa, siendo su influencia mucho menor en otras regiones, pero ello requiere de nuevas indagaciones, sobre todo si se tiene en consideración la influencia de la desaparición contemporánea del tributo indígena. En contraposición al centralismo limeño, adquirió mucha importancia la autoridad local, recurriendo a ella el Estado para hacerse presente en muchas zonas.

Se ha afirmado con razón que la connivencia y la complicidad, entre las autoridades locales y los propietarios de haciendas permitió, en muchos casos,

el despojo de las comunidades indígenas, pero se requiere incrementar la investigación al respecto, pues bien podría afirmarse que ello solo tuvo una presencia efectiva cuando circunstancias concretas (nuevas vías de comunicación, activación de circuitos comerciales, desarrollo minero, etc.) otorgaban nuevo valor a la tierra. Situaciones como las mencionadas se aprecian, por ejemplo, en la conformación del circuito exportador de lana en la Sierra sur del Perú, con base en Arequipa y control de tierras altiplánicas; se ven, asimismo, en las consecuencias del establecimiento de una industria textil urbana en el Cuzco, o en la revaloración de las actividades mineras, en el nuevo interés por la tierra —para la agricultura o, especialmente, la ganadería—, generada por la construcción de los ferrocarriles de penetración en la Sierra central o sureña. Todos esos fueron casos en los cuales se diseñaron nuevos espacios que siempre colisionaron con la presencia y las actividades tradicionales de la población.

MIGRACION EXTERNA Y OCUPACION DEL ESPACIO

A partir de la Independencia se dieron distintas disposiciones acerca de la inmigración. Como es sabido, el régimen colonial no sólo no la favoreció, sino que la impidió, reglamentándola incluso cuando provenía de distintos reinos españoles. Las constituciones iniciales de la República le abrieron, en cambio el camino. Naturalmente, ello ocurría al margen de la inmigración compulsiva de africanos, traídos como esclavos, la cual tuvo otra historia. Hace años (1917), César Antonio Ugarte mencionaba que los primeros años de la República estuvieron marcados por la esperanza de que la propia Independencia y la liberalización de la condición migratoria, favorecerían automáticamente la venida de labradores europeos. Todavía en 1846 se presentaban proyectos para favorecerla. Pero es muy probable que estas buenas intenciones hayan tropezado con un chauvinismo todavía no estudiado.

La condición de los extranjeros en el Perú estuvo siempre marcada por limitaciones, y aun en medios urbanos se temía muchas veces su competencia. Es posible que esta actitud estuviera relacionada con la de los propios inmigrantes y su muchas veces rápida movilidad social y económica. Ello no debería resultar sorprendente en un medio donde la presencia conflictiva de peninsulares y criollos había marcado significativamente la vida colonial. A pesar de que se conoce bien la rivalidad entre estos dos grupos, siempre visible en la vida urbana y más creciente desde el siglo XVIII, éste es un asunto que requiere de mayores estudios.

Antes de la mitad del siglo XIX se comenzó a estimular la inmigración, mediante leyes y otras disposiciones administrativas. Previamente, una encuesta realizada por el gobierno reunió los informes proporcionados por los prefectos de los departamentos del país y a ello se añadieron los de las sociedades de agricultores. Los últimos manifestaban sus quejas por la ausencia de mano de obra estable en el campo. En 1849, se dictó una ley general de inmigración, que establecía primas en metálico para aquellos gestores que lograran estimularla. Su impulsor fue Domingo Elías, y se relacionó estrechamente con los proyectos de inmigración china. Ello fue una muestra de que no se trataba únicamente de un proyecto destinado a promover la inmigración libre. Tuvo temprana oposición; José Gregorio Paz-Soldán criticaba la mencionada ley en artículos publicados en *El Comercio* y en tono beligerante; comparaba las primas que la ley ofrecía a los

introdutores de inmigrantes con las que anteriormente se había proporcionado a los tratantes de esclavos. Criticaba acremente Paz-Soldán que Elías hubiera introducido pobladores chinos en el Perú "como si fueran artículos o fardos de comercio". En buena cuenta, concluía Paz-Soldán:

El Perú, a pesar de las riquezas del opulento Pasco [las riquezas mineras por explotarse entonces], y de los asombrosos lavaderos de Carabaya, no atraerá inmigración *mientras los habitantes libres de otras partes del mundo solo encuentren la mezquindad de nuestras instituciones y otros obstáculos nacidos de las mismas.*

Veía Paz-Soldán las trabas que ya en aquellos tiempos republicanos engendraba un universo legal antojadizo; a la vez, señalaba el problema —tan vivo entonces como ahora— de la promoción legal de intereses específicos y particulares. Las leyes con nombre propio estorbaban el normal desenvolvimiento de las transacciones y, también, alejaban cualquier estímulo a proyectos como el establecimiento de inmigrantes dispuestos a competir libremente.

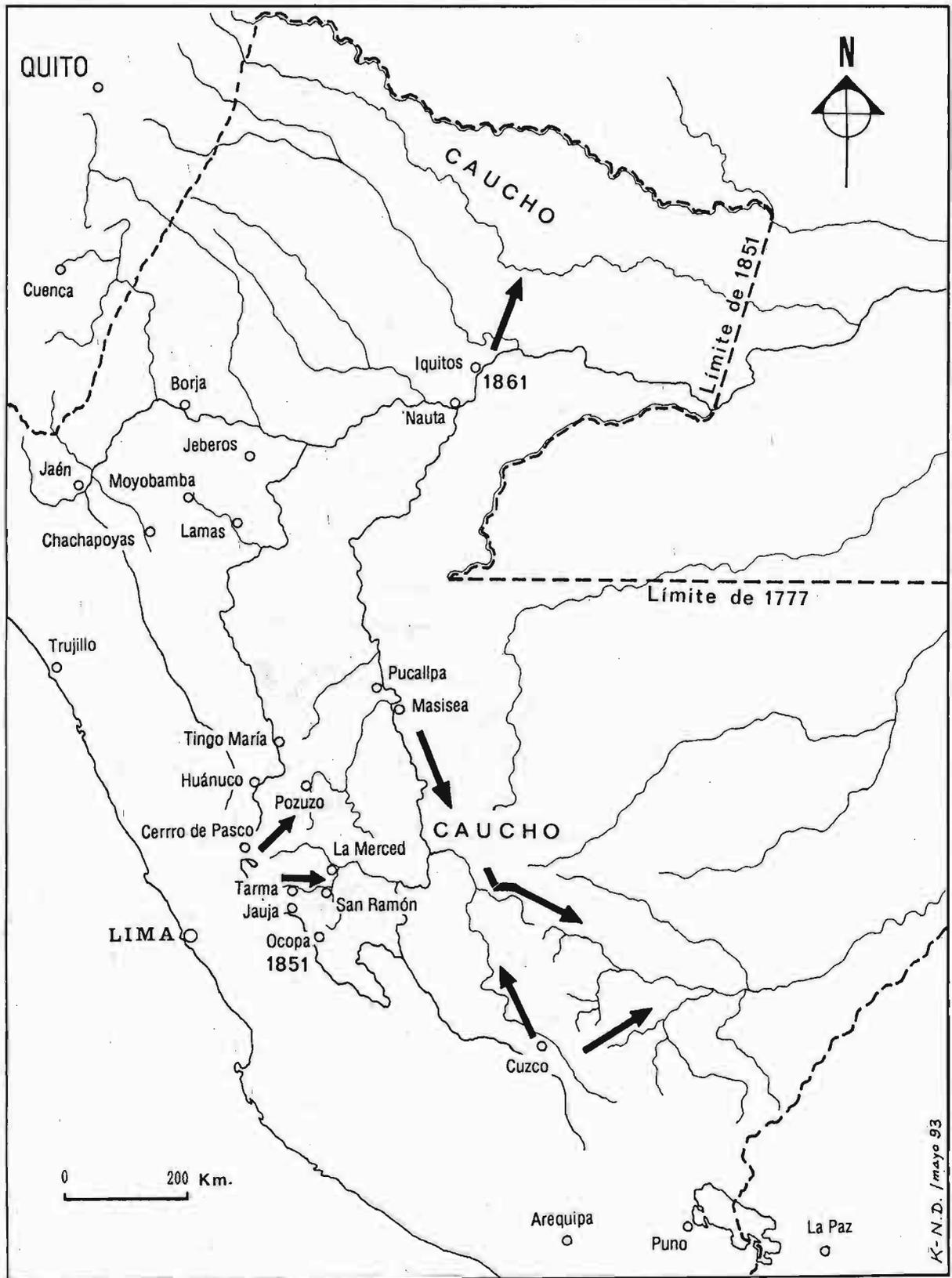
Se afirma que entre 1850 y 1853 ingresaron al país 3,932 colonos, 2,516 de ellos chinos, el resto alemanes e irlandeses. Los últimos fueron instalados en regiones de la Alta Amazonía, y éste fue uno de los canales a través de los cuales se dio inicio a la colonización de la región. La prima que beneficiaba a quienes trajeran inmigrantes fue rápidamente modificada: se destinó la mitad del monto total (50,000 pesos) a favorecer la migración europea, y se eliminó toda forma de prima para los introductores de chinos. Esta situación pudo variar después.

Un proyecto, pocos años después, hizo venir colonos vascos, 300 de los cuales ingresaron a trabajar en la hacienda Talambo, como peones; dicha hacienda se hallaba dedicada al cultivo del algodón. Esta última migración trajo consigo serios problemas: uno de los colonos —Marcial Miner, recuerda Basadre— tuvo un altercado con el dueño de la hacienda, el mismo que se extendió a otros vascos allí residentes. Hubo tumultos, heridos, presos, y un complicado juicio contra el cual protestó el cónsul español. Se publicaron folletos en Lima, aprovechados por la prensa española, exagerando el caso. El incidente fue empleado —desfigurado— como uno de los pretextos que ingresaron a formar parte de los reclamos españoles que llevaron al conflicto con España de 1866.

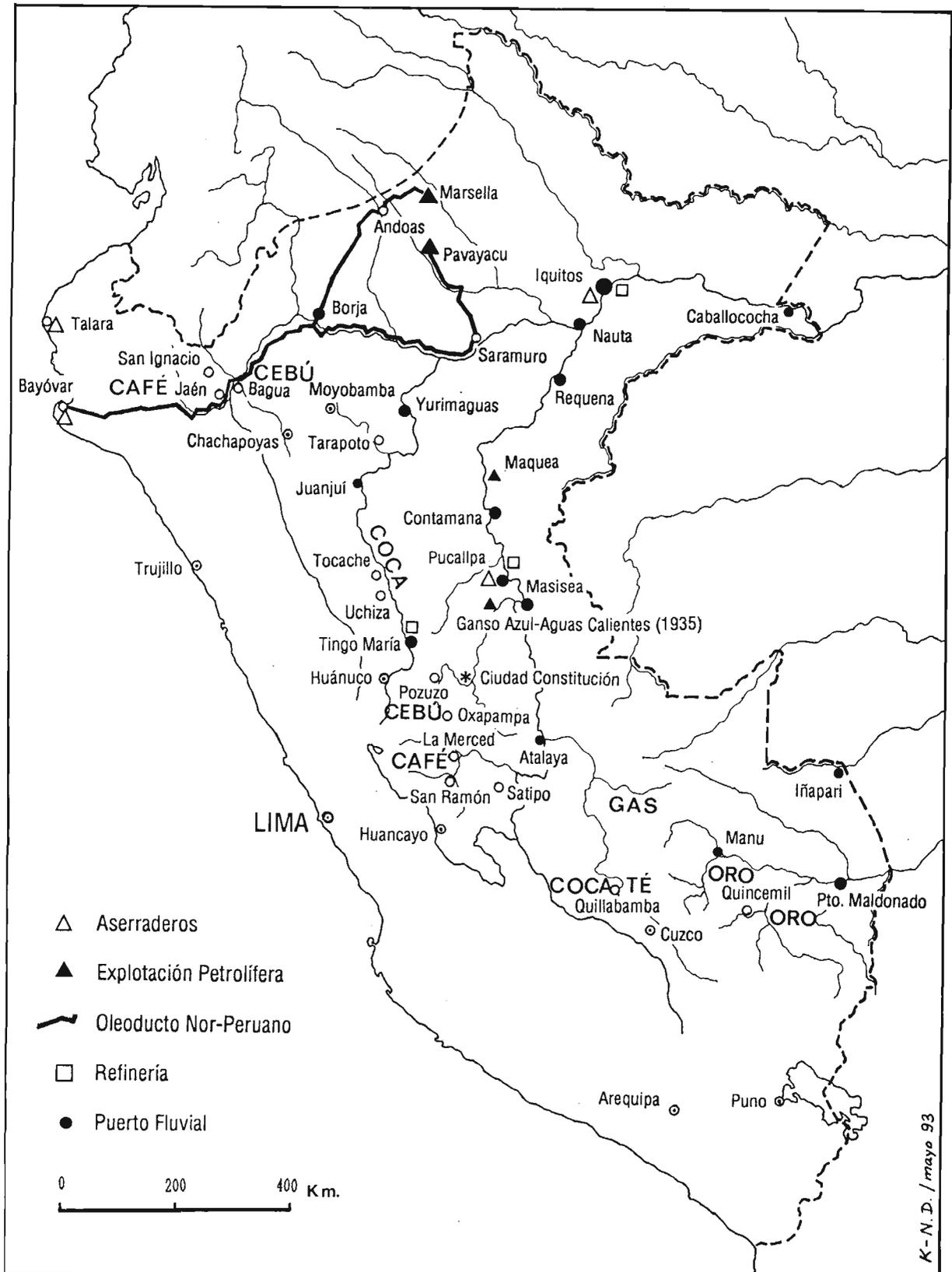
La inmigración china, iniciada en 1850, tuvo una triste historia durante los casi 25 años que duró, si bien hubo un corto lapso durante el cual el ingreso de colonos chinos fue prohibido. Los chinos llegados al Perú fueron trabajadores en las haciendas costeñas en su mayoría, y se denunció con frecuencia su maltrato; laboraron también en la extracción del guano y en la construcción de los ferrocarriles. Hubo, por cierto, insurrecciones de los culíes, motivadas por los malos tratos, en muchas oportunidades comprobados; por ejemplo, en 1870, una revuelta afectó los valles de Pativilca, Barranca y Supe. Ya en aquel entonces, parte de los contratos iniciales de inmigración que los obligaban al trabajo compulsivo habían vencido y, libres de ellos, muchos inmigrantes chinos comenzaron un largo proceso de incorporación a la vida nacional.

La inmigración china no funcionó como un proyecto de colonización de nuevas tierras, sino como importación de mano de obra; y, fue favorecida por la ausencia de ésta en las haciendas costeñas ante la crisis de la esclavitud africana. Su presencia es un síntoma adicional que debe promover nuevos estudios acerca del afincamiento de la población andina en la Costa, no empujada todavía en aquellos años de la segunda mitad del siglo XIX a migrar a ésta.

Los proyectos migratorios que tuvieron efecto en la nueva organización



K-N.D. / mayo 93



- △ Aserraderos
- ▲ Explotación Petrolífera
- Oleoducto Nor-Peruano
- Refinería
- Puerto Fluvial

0 200 400 Km.

K-N.D. / mayo 93

del espacio creciente hacia la Selva, fueron realizados sobre la base de inmigrantes europeos. En la misma década de 1850, llegaron a establecerse hasta dos contingentes de inmigrantes alemanes en el actual departamento de San Martín. Más adelante, se buscaba incrementar el control del espacio amazónico. Recuerda Juan de Arona (seudónimo de Pedro Paz-Soldán y Unanue), que durante el gobierno de Manuel Pardo, el Estado inició una nueva política propiciatoria de la inmigración. Se pensaba en un primer momento favorecer nuevamente la venida de colonos extranjeros a la Costa, pero se procedió a variar rápidamente el proyecto, orientando los migrantes hacia la Selva, particularmente Chanchamayo, Oxapampa y el Pozuzo.

HACIA NUEVOS HORIZONTES: LA OCUPACION DE LA AMAZONIA

La Amazonía significó desde tiempos previos a la Independencia un espacio nuevo. Ya se ha visto cómo aún antes de la presencia hegemónica del Tawantinsuyu, la población andina intervino en ella. También ocurrió lo propio durante la Colonia, y ello puede apreciarse tanto en la fundación de ciudades de frontera en la región, como también en las expediciones iniciadas en el siglo XVI en busca de El Dorado primero; y, posteriormente, con la activa participación de las órdenes religiosas, en la expansión progresiva del proyecto de cristianización. Durante el siglo XVIII, los trabajos de Francisco Requena dieron un nuevo tono a la ampliación de la frontera en la región norte de la Amazonía, mientras que en la zona del Cuzco se llevaban a cabo otros proyectos; en la extensa área dependiente de la Audiencia de Charcas, la actividad hispánica fue también intensa, como puede comprobarse en recientes estudios, realizados, por ejemplo, por Thierry Saignes.

No era, ciertamente, la Amazonía un espacio vacío. Se hallaba poblado por numerosos grupos étnicos que vivían allí desde épocas remotas. Grupos que se relacionaron con la población de las partes altas de los Andes desde mucho tiempo antes de la llegada de Pizarro, y continuaron haciéndolo después. Una extensa zona configuraba la frontera, y a través de ella circulaban diversos intercambios. La presencia española introdujo una serie de modificaciones.

Después de producida la Independencia se originó una recomposición del uso del espacio, si bien ésta no fue inmediata. Consistió fundamentalmente en que el Estado republicano se volvió básicamente costero y, durante un tiempo, pareció haberse desentendido de la Amazonía; distintas informaciones proporcionadas tanto por documentos fiscales, como por publicaciones periodísticas de aquellos tiempos, dan razón del mantenimiento de las relaciones fiscales y administrativas del Estado peruano en los días augurales de la república. Así sucedió con las provincias de Jaén y Maynas, que pagaban sus tributos en las oficinas fiscales de la ciudad de Trujillo, llamada entonces Bolívar.

La concentración de la administración en la Costa desde los comienzos de la República, llevó a otras zonas del país a una administración relativamente autónoma. Surgió de esta manera una suerte de descentralismo, que no se oponía al nombramiento de las autoridades por el gobierno de Lima, pero que ejercía en la práctica una administración local bastante alejada de las políticas centrales. La Amazonía no fue una excepción. Antes y después de la Confederación Perú-boliviana, los departamentos y sus correspondientes prefecturas ejercieron con liberalidad variable su autonomía. Esta se aprecia, durante la Confe-

Mapa 3 (p. 19)
Vías de penetración
a la Amazonía
(siglos XVIII-XIX).

Mapa 4 (p. 20)
Explotación
económica de la
Amazonía peruana
(siglo XX).

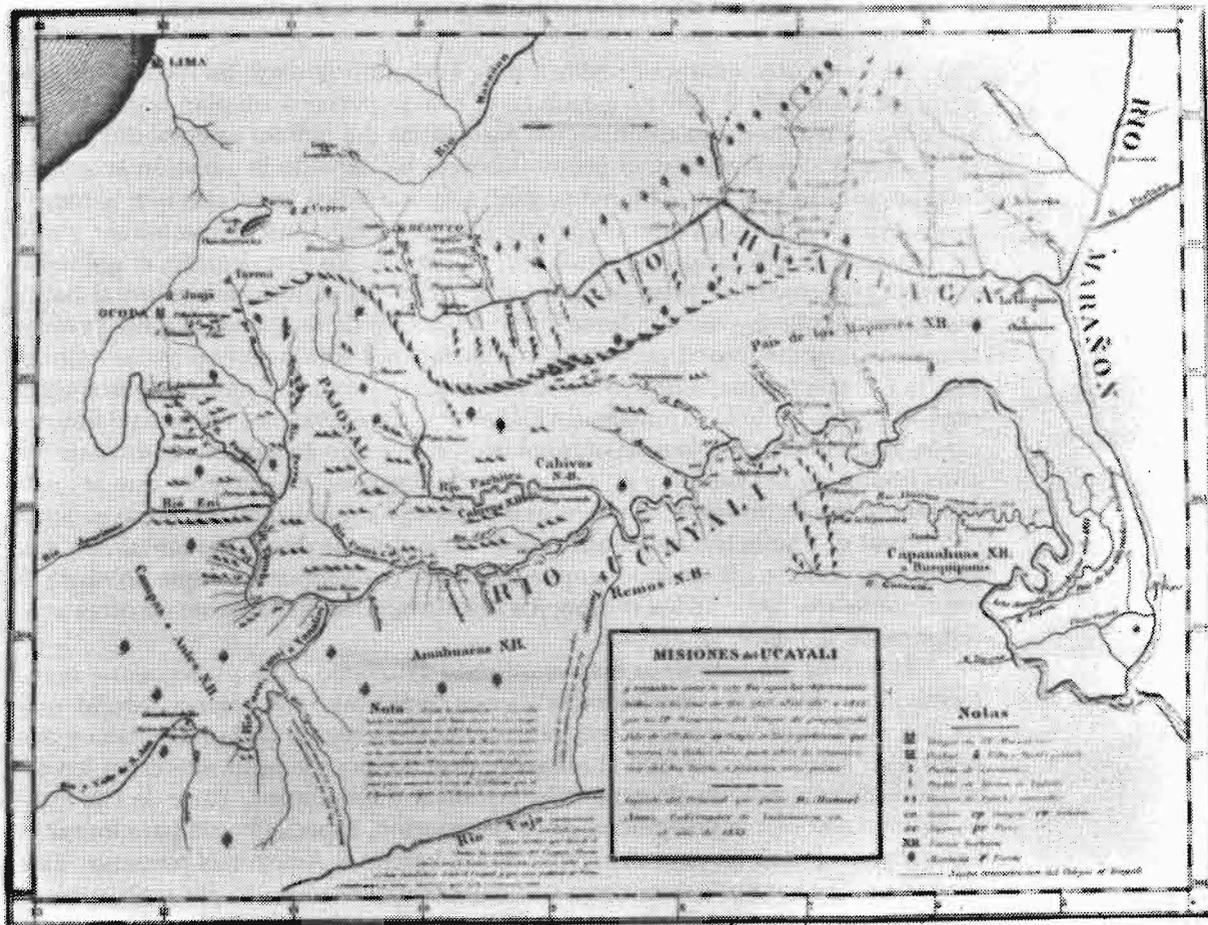
deración por ejemplo, en el funcionamiento de los Estados Nor y Sur Peruanos y en la importancia que las prefecturas respectivas adquirieron dentro de los mismos. No puede dudarse de la autoridad de que gozaba por entonces un Prefecto del Cuzco o de Trujillo, así como en otras ciudades capitales, donde se acumuló un poder importante que, en ocasiones, se enfrentó al central.

Aun teniendo en consideración lo anterior, es visible que la administración central del siglo XIX no eliminó los lazos que la unían con las administraciones regionales, incluyendo por cierto a la Amazonía. Un ejemplo se aprecia en la continuidad —siempre variable, es cierto— del registro de la población; ello incluyó también la Amazonía como puede verse en los cuadros I y III del capítulo consagrado a los asuntos demográficos en este volumen. Lo que se aprecia, asimismo, es que las circunscripciones políticas más importantes tuvieron su sede en Amazonas, departamento desde el cual se controló políticamente Maynas y Pataz, mientras que Jaén dependía de La Libertad.

Fernando Romero ha hecho notar recientemente que la bibliografía publicada sobre la Amazonía era pequeña. Ello ya se hacía patente cuando Mariano Felipe Paz-Soldán editaba la *Geografía del Perú*, escrita por su hermano Mateo. Se requiere, sin embargo un nuevo recuento bibliográfico enriquecido con los abundantes testimonios de viajeros y expedicionarios diversos, aparte de que el propio Romero proporciona derroteros sobre otros escritos que los estudiosos del tiempo de Paz-Soldán quizás no tuvieron ocasión de conocer. A esto habrá que añadir, por cierto, mucha y diversa información proveniente de la documentación administrativa, tanto del gobierno central como de la administración local, así como los artículos publicados en periódicos, ya que estos eran entonces una importantísima tribuna de discusión, presentación de proyectos, etc., y se referían con mucha frecuencia a la región amazónica.

La Amazonía era una tierra ignorada, en el sentido que, la administración inicial de la República, no poseía los instrumentos convenientes para administrarla directamente; pero no era, ciertamente, una *terra ignota* para los naturales de la región, ni tampoco para la gente establecida allí desde tiempos coloniales, hacendados o colonos, religiosos en mayor número. Ello explica por qué, aunque el conocimiento de la gente que ocupaba los altos cargos limeños fuera mínimo sobre la región, no ocurría lo propio con las personas que participaban en las actividades económicas, políticas o religiosas que se generaban en ciudades como Chachapoyas, Moyobamba, Huánuco u otras ubicadas en la Ceja de Selva, y con acceso directo y frecuente a las partes bajas y más extensas de la Amazonía. El Perú de aquellos tiempos de la primera parte del siglo XIX funcionaba más como un conjunto de compartimientos estancos regionales.

Avanzado el siglo XIX, la navegación del Amazonas peruano comenzó a ser objeto de mayor atención. Es ampliamente conocido que en aquellos años la comunicación con las zonas ribereñas del gran río era solo posible por vía fluvial, bajando desde sus fuentes, en cuanto éstas eran navegables. El tránsito por tierra era particularmente lento y pleno de dificultades. La razón fundamental de no emplear la ruta atlántica estribaba en el control estricto que sobre la parte baja del río Amazonas ejercía el Imperio del Brasil, que limitaba o hasta negaba la navegación por sus aguas a barcos de otras nacionalidades, incluyendo, por cierto, al Perú. A ello se debe también que las expediciones organizadas por viajeros extranjeros, que buscaban ingresar a la región amazónica, se llevaran a cabo cruzando los Andes desde la Costa peruana. Este asunto se mencionó previamente, al hablar de la imagen que los viajeros se formaron acerca del Perú. El primer viajero amazónico fue el teniente Henry L. Maw, británico, quien lle-



Misiones de Ucayali (1833) tomado de *El Perú*, Antonio Raimondi, t. III.

vó a cabo un viaje pionero, partiendo del Callao e internándose en la región andina por Trujillo y Cajamarca, para pasar con posterioridad a la Amazonía. El libro de Maw se tituló: *Journal of a Passage from the Pacific to the Atlantic. Crossing the Andes in the Northern Provinces of Peru and descending the River Marañon or Amazonas* (London, 1829).

La autorización concedida por el Estado peruano a Maw, es un indicio del interés que pudo despertar en épocas tan tempranas de la República el mayor conocimiento que podía obtenerse de la zona amazónica. Ello fue más visible algún tiempo después, cuando otros dos oficiales de la marina británica, William Smyth y Frederick Lowe, llevaron a cabo una nueva expedición que buscaba precisar la navegabilidad de los ríos de la región, afluentes del propio Amazonas. Se internaron por el Pachitea y el Ucayali, escribieron un libro y prepararon mapas. Su obra se tituló: *Narrative of a Journey from Lima to Para across the Andes and Down the Amazonas, undertaken with a view of ascertaining the practicability of navigable communication by the river Pachitea, Ucayali and Amazonas* (London, 1836). La frecuencia con que los marinos realizaban estas expediciones —ha sido resaltada anteriormente—, se explica fundamentalmente por el interés de las grandes potencias en lograr introducirse en la navegación amazónica; posteriormente se verá el diseño de planes más específicos de colonización. Avan-

zado el siglo, viajeros de otros países se ocuparon específicamente de la Amazonía.

Al tratar detenidamente estos temas, Fernando Romero ha reconocido que entre los años 1830 y 1850 no existía en el Estado peruano un plan orgánico que se dedicara a delinear la colonización sistemática del ámbito oriental del territorio nacional. Sin embargo, el propio Romero ha llamado la atención acerca de que, las autoridades del gobierno central, ampararon los proyectos que le fueron propuestos; específicamente en cuanto les era posible buscar estabilizar y aun incrementar la utilización económica de la región. En este sentido, el gobierno republicano continuó prestando la protección que el régimen colonial había otorgado a audaces colonizadores, como Francisco de Requena, quienes presentaron en su oportunidad proyectos que llevaban a similares objetivos. Asimismo, la Corona española apoyó decididamente la presencia de misioneros en la región. Después de la expulsión de los jesuitas, otras órdenes religiosas (franciscanos y agustinos por ejemplo) continuaron ejerciendo su ministerio durante los años finales de la Colonia y en tiempos republicanos. Es conocido que la tarea misionera era estimulada, también, por el Estado republicano, en tanto se tenía entendido que su actividad contribuía a "civilizar", es decir occidentalizar, a la población. Este es un tema de amplia discusión contemporánea, que no obvia la importantísima labor de los misioneros católicos, y modernamente de otras confesiones, en la región amazónica.

El interés del Estado se hizo manifiesto asimismo en la protección —o autorización— que recibieron las expediciones científicas. Las potencias occidentales de entonces se interesaron crecientemente en la región de la Amazonía y sus recursos. Años después, con el auge del caucho, por ejemplo, se verían los resultados de esta política de expansión científica y económica. Parte de ella estaba relacionada con la posibilidad de la navegación, especialmente para lograr la autorización brasileña para el ingreso de los barcos al Amazonas peruano. Este interés europeo y norteamericano coincidía con el del Estado peruano, que intentaba en la primera mitad del siglo XIX organizar sus relaciones diplomáticas con el Brasil, como se indicó anteriormente. A través de esta intervención del Estado en las expediciones científicas organizadas por otros países, la administración peruana pudo obtener instrumentos para organizar mejor su política hacia la Amazonía.

No debe pensarse que el Estado confió únicamente en las informaciones que le podían proporcionar los resultados de las expediciones científicas extranjeras. Buscó, en repetidas oportunidades, vincular a las mismas a personal peruano, específicamente miembros de las Fuerzas Armadas; y Fernando Romero, anteriormente citado, destacó que los viajeros ingleses posteriores a Maw —por ejemplo Smyth y Lowe— fueron acompañados en sus expediciones por oficiales ingenieros del Ejército Peruano, como el sargento mayor Pedro Beltrán y el coronel Clemente Althaus, también lo hizo el teniente de la Armada, Ramón Azcárate. Ello ocurría en fechas tan tempranas como la década de 1830, y se observa así el interés que el Estado ponía de manifiesto en obtener experiencia e información propia acerca de la Hoya Amazónica.

No sólo el Estado se vinculó a las expediciones de los científicos europeos primero y estadounidenses después. Intervinieron asimismo empresarios locales; tal cosa ocurrió con Sebastián Martins, progresista hacendado de Casapi, quien se hallaba particularmente interesado en el desarrollo de la navegación fluvial en busca de la expansión de sus propios negocios. El interés de Martins estaba centrado en la zona del Huallaga, y en 1832 participó en un importante

REPUBLICA DEL PERU. 5-

Prefectura del Departamento de ~~Maynas~~
la Libertad

Postura ~~del~~ Mayo 6. de 1825

Al Sr. Intendente de la Prov. de Maynas
L. Orbegoso

Ciudad. El Sr. Ministro de Estado en el Despacho de
Negocios de Justicia y Relaciones Exteriores,
con fecha 23. de Abril ultimo me dio lo
que sigue.

De orden de S. E. el Comandante de Armas
acompañó a V. (por ahora) sin cumplimiento
del Reglamento de Elecciones de Diputados,
Procuradores, e Intendentes de las Municipalidades,
de las Provincias, y el Abogado Congreso con-
tratado para de of. V. dejen a la praxa
ala eleccion de como ultimo en todo en de-
putaciones para la comunicacion y de muy
formalizada de este."

Pria

Testimonios de ejercicios de gobernación Maynas (1825). (Colección privada). Luis José de Orbegoso al intendente de la Provincia de Maynas.

REPUBLICA DEL PERU

El cumplimiento de esta Suprema Decretiva
naciona instruye a V. S. en cumplimiento del Reglamento
y este todo sea encargado a las Almas
pudidas actuales de su turno y procedan a
hacer el Regido. Cívico de Ciudadanos
que se encargó el act. 4.º para en vez
tanto el efecto de la ley y hasta el
Regido. Haya V. S. la convocación y pro
ceda. Haya nuevas elecciones con todas
las formalidades que previene la constitucion
y el act. 4.º del Reglamento. Dándose parte
de lo que se hallen instalados.

Dios que. etc.

J. P. Moya
18

+ +

so efectiva la ciudad, y en
disposicion, se sierva diligencia si
es conuada solo a beneficio
colado, o si es conguatada
tambien a los Pueblos de Mici-
mal, y Conuaciona q. son de
los q. se compone esta Prouincia
en la q. solo esta Ciudad, y las
de Campo son beneficias de Co-
ladas.

Dios que. a N. S.

D. Juan de
D. Alvarado Mayo 17 de 1760

... con ...
... de ...
... de ...
... que se ha ...

Inconducencia
de Maynas

44 -

Moyobamba 21
de Ab! de 1825

Al S. Superior del Departamento de la Libertad

Habiendo porahora este Gobierno
Eclesiastico un Pueblo de las Con-
cepciones del Huallaga en el
Pueblo Sr. Juan de Ury, segun
la circunstancia, insigne, a hecho
presente el citado Padre q. tie-
ne noticia q. ningun sacerdote
puede servir el Pueblo a que
se refiera, en virtud sin el pro-
ciso, Nuncio del Excmo. de su Su-
perioridad, y como esta Incon-
ducencia no ha recibido orden
ninguna sobre el particular, ni
tampoco el Gobierno Eclesiastico,
lo hago presente a V. S. q. se
siera comunicarme lo q. fuere
de su Superioridad, y si fue

Correspon-
dencia del
intendente de
Maynas (1825).

Relato de sucesos para la pro-
piedad de los beneficios eclesias-
y al enjuiciamiento de las personas
que sirven al Gobierno, como es
esta que se transcribe a esta
Presidencia p. hacer la necesari-
a provisión; y al efecto
para el conocimiento y consul-
ta = baxado = para que se notaba
en las Reales Cédulas =

Alzago

José María
B.

proyecto destinado a construir un astillero en la zona vecina a la confluencia del Ucayali con el Marañón. Este tipo de participación en los iniciales proyectos de colonización republicanos requiere un trabajo más amplio, que debe también extenderse a las renovadas actividades de los misioneros, especialmente de los franciscanos vinculados al Convento de Ocopa, sede de sus misiones en la Selva central; este convento fue núcleo y origen de numerosos trabajos científicos y baluarte de una continua política evangelizadora. Los estudios de los historiadores franciscanos, especialmente del P. Julián Heras, contribuyen modernamente a esclarecer los trabajos de su Orden en la región.

Uno de los problemas de la mencionada política expansionista estatal era, sin duda, la nula experiencia de los funcionarios de la administración central para tratar con la población nativa. No puede decirse, al contrario, que los empresarios o hacendados locales carecieran de ella, al igual que los misioneros que habían estudiado la región durante centurias. Pero las relaciones entre los nativos y los expedicionarios y colonizadores eran siempre precarias; reproducíanse los problemas que se originaron en el siglo XVI cuando la invasión española: presencia de epidemias nuevas, traídas por los colonos, evasión de la población ante los abusos de los mismos; más adelante debe añadirse la ilimitada explotación de los recursos y la destrucción del medio ambiente, que se ha agravado con el paso del tiempo hasta llegar a la crítica situación de nuestros días. Los españoles primero, y los criollos y mestizos peruanos después, se enfrentaron, así, con situaciones similares a las que podemos hallar relatadas en las crónicas del siglo XVI para los Andes; la resistencia de la población no era motivada por su renuncia a la "civilización", sino porque la presión amenazaba la supervivencia de las sociedades nativas de la Amazonía.

En 1841 se firmó un tratado de amistad, comercio y navegación con el Imperio del Brasil. Diez años más tarde, un nuevo tratado estableció una convención sobre la navegación fluvial. El Brasil reconoció, así, el condominio por ambos países sobre el río Amazonas y su región. El último tratado mencionado se llevó a cabo en un ambiente particular, estimulado no sólo por la presencia de diferentes proyectos de colonización, gubernamentales y privados, que se desarrollaron en diferentes lugares de la amplia frontera amazónica, sino por el cada vez más decidido interés del Estado peruano en la región, que llevó finalmente a la consolidación de la presencia administrativa en la ciudad de Iquitos y la formación del departamento de Loreto.

Hubo proyectos importantes en la primera mitad del siglo XIX. Desde la década de 1829 se había interesado en la región amazónica Matthew Fontaine Maury, oficial de marina estadounidense que viajó en aquellos años por las costas peruanas en su calidad de miembro de la tripulación de diferentes navíos de guerra de su país. Se habló de él anteriormente, al revisar algunos de los más importantes viajeros del siglo XIX. Se destacó la importancia que tuvo su proyecto —en el más puro estilo del "Destino manifiesto" norteamericano— de colonizar el Amazonas con pobladores del sur de los Estados Unidos, lo cual, ciertamente, hubiera equivalido a trasladar el régimen de las plantaciones estadounidenses, con su mano de obra esclava, *blues*, *spirituals* incluidos, al ámbito amazónico.

Maury basaba sus pretensiones en hipótesis aventuradas, que afirmaban que la Amazonía podía considerarse, de alguna manera, como una continuación o extensión de la hoya del Mississippi, y en la propuesta de que la región podía alimentar una población muchas veces mayor que la que vivía en ella. El proyecto de Maury se vinculó definitivamente al Perú cuando se publicó (en Lima y La Paz, en 1853 y 1854, respectivamente) un folleto que traducía previos artí-

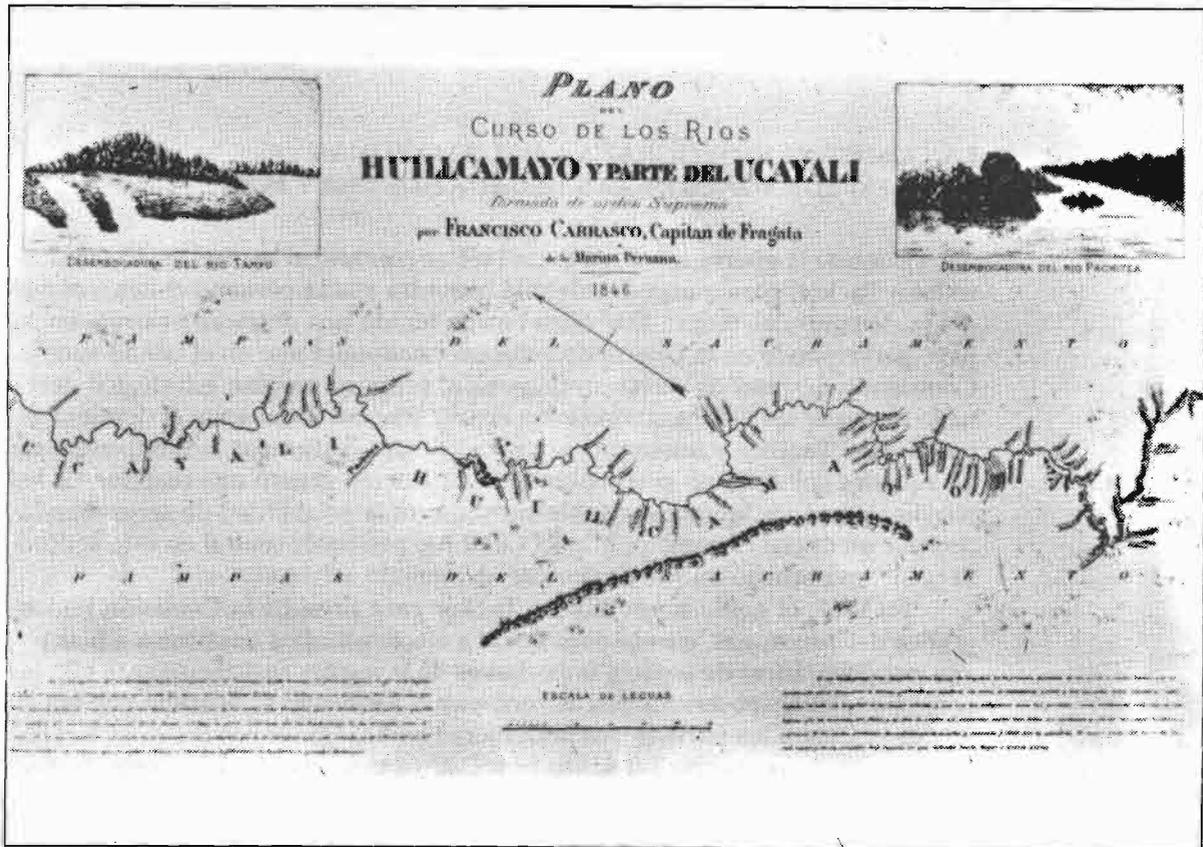
culos suyos, dados a conocer en medios de prensa, relativos a la Amazonía. Se titulaba: *El río Amazonas, las regiones que forman su hoya y las vertientes atlánticas de Sudamérica*. La política de Maury fue exitosa en lo que se refiere a la apertura del río Amazonas a la navegación fluvial. Un reciente estudio de Mariana Mould de Pease propone que los esfuerzos colonizadores de Maury no llegaron a hacerse efectivos a raíz del nuevo giro que tomó la política estadounidense como consecuencia de la Guerra de Secesión. Maury fomentó expediciones importantes a la región amazónica, como la que fue llevada a cabo por Lewis Herndon y Lardner Gibbon, después de iniciada la segunda mitad del siglo XIX. A ellos y su importante libro me he referido anteriormente, al hablar de los viajeros extranjeros en el Perú decimonónico.

Durante el siglo XIX se sucedieron numerosas expediciones a la Amazonía. Su amplio espacio comenzaba a ser mejor conocido por los peruanos que habían vivido más vinculados, desde tiempos coloniales, a las regiones costera y serrana; aunque nunca se desvinculó la población peruana del área amazónica, como se vio en repetidas oportunidades, la mayor parte de los contactos con aquella región se hicieron a través de las misiones.

Después de firmado el convenio de navegación con el Brasil, el gobierno peruano dispuso la construcción de buques para la navegación del Amazonas; dichas naves se fabricaron en Inglaterra. Más adelante, en 1860, el Estado amplió la flota amazónica e instaló una factoría en Iquitos. En 1864 se creó en dicha ciudad un Apostadero Fluvial y, desde allí, la Marina Peruana ha tenido una permanente presencia militar y cívica en la región, participando, por cierto, en los numerosos proyectos de exploración de la cuenca fluvial. La población de Iquitos comenzó a crecer aceleradamente y, en pocos años, se transformó en una ciudad floreciente. Antonio Raimondi pudo dar fe de ello en sus obras, y describió el paulatino y creciente desarrollo de las actividades comerciales centradas en la ciudad. La creación de la Provincia Litoral de Loreto (en 1866) fue un hito en el proyecto del Estado de integrar la Amazonía. El espacio amazónico tomaba, visiblemente, nuevas dimensiones.

La exploración de la Amazonía tenía pioneros que pertenecían a la Orden franciscana, centrado su trabajo en el Convento de Ocopa. Desde décadas previas a los tiempos de los que aquí se habla, el P. Plaza venía laborando en la región, y visitó las cuencas del Pachitea y el Pozuzo, ejerciendo su ministerio. Con él trabajaban otros misioneros que vivían en el amplio espacio amazónico, y se cruzaban ocasionalmente con otras expediciones que visitaban, por ejemplo, los ríos Nájjar y Santiago. La colección documental de Larrabure y Unanue ofrece importantes informaciones al respecto, así como para otros muchos temas relativos a la Amazonía.

Entre las décadas de 1850 y 1860 se hicieron muchas expediciones misioneras que abundaron en nuevas informaciones de la región; en la cuenca del río Ucayali trabajó el P. Calvo, asimismo franciscano; autoridades políticas, como el subprefecto Ortiz realizaban viajes a la zona de Borja, mientras que otros expedicionarios visitaban la región del Marañón y sus afluentes, como ocurrió con Montferrier (1856), Villanueva y Blossier. Otros, como el coronel Víctor Proaño, se internaron en el río Morona. Estas y otras muchas expediciones se encuentran ampliamente documentadas en la obra de Antonio Raimondi, y han sido precisadas, en el caso de los religiosos franciscanos, en las crónicas de dicha Orden y modernos estudios, como los del P. Julián Heras, quien reeditó algunas de las crónicas, y Fernando Romero, cuyo libro es una interesante introducción a la exploración de la Amazonía. Asimismo, destaca Romero la formación de la Socie-



Curso de los ríos
Huillcamayo y
Ucayali. En Antonio
Raimondi, *El Perú*,
t. III.

dad de Patriotas del Amazonas, afincada en Chachapoyas, desde donde se trabajó en la exploración que hiciera posible determinar la navegabilidad del río Marañón, entrándose en contacto con los guarunas en 1859.

Es visible que estas expediciones, llevadas a cabo con medios limitados y recursos muchas veces generados en la propia región, contribuyeron poderosamente a despertar un creciente interés, tanto del Estado como de personas diversas que veían en la Amazonía una rica fuente de recursos. Comenzaba a pensarse insistentemente en la región como una fuente de importantes riquezas y como una frontera abierta, cuya expansión y ocupación beneficiaría al país en términos de la incorporación territorial, de la fijación de las fronteras con los Estados vecinos, y en la construcción de un nuevo horizonte productivo.

Los nuevos vientos favorecieron la presencia de estudiosos, como Antonio Raimondi, quien dio un nuevo tono científico, desde el país, a la exploración de la región. El resultado inicial de sus afanes fueron los *Apuntes sobre la Provincia Litoral de Loreto*, obra impresa y difundida por el gobierno peruano en 1862. No fueron las únicas muestras del interés del sabio geógrafo en la región, pues destacó en sus otras obras los matices del entusiasmo local y nacional que hicieron posible que el Estado dedicara un amplio esfuerzo a la colonización amazónica. La *Historia de la geografía*, que publicara asimismo Raimondi, encierra una detallada descripción de las numerosas expediciones realizadas en aquellos tiempos, proporcionando abundantes datos para explicar, desde periodos muy anteriores, el ingreso del Estado español primero, y del Estado peruano después, en la

región amazónica. La presencia del último se hizo más efectiva cuando se conformó la Comisión Hidrográfica del Amazonas.

LA COMISION HIDROGRAFICA DEL AMAZONAS Y LAS EXPEDICIONES DE LAS DECADAS DE 1860 Y 1870

Durante la guerra con España de 1866 se contrató al marino estadounidense John Tucker, para que comandara la escuadra aliada peruano-chilena, con el grado de contralmirante. Este oficial había tenido una destacada carrera en su país, participando en la Guerra de Secesión estadounidense en el bando sureño. Contratado después de dicha conflagración, propuso un plan estratégico destinado a ocupar las Filipinas, afectando de esta manera seriamente el dominio español en el Pacífico y buscando, al mismo tiempo, estimular la Independencia de aquellas del dominio peninsular. Su contratación generó una reacción de los marinos peruanos, quienes se sublevaron contra la posibilidad de ser comandados por un oficial extranjero; Miguel Grau fue personaje central en esta actitud. El gobierno peruano relevó, finalmente, del mando a Tucker.

En 1867, el gobierno nombró a Tucker para presidir la Comisión Hidrográfica del Amazonas, creada para llevar a efecto estudios tendientes a fijar posiciones geográficas de lugares importantes de la región, realizando para ello las correspondientes observaciones astronómicas. Asimismo se buscaba que la Comisión efectuara los trabajos que permitieran realizar las cartas fluviales, tan importantes para la navegación de los ríos. Dedicó toda una década a estas importantes labores.

Con Tucker como presidente, la Comisión Hidrográfica fue constituida por los oficiales de marina David Mac Corcle y Walter Butt, el ingeniero Arthur Werteman, el capitán Timoteo Smith (quien actuaba como secretario), y el médico Santiago Távara. Trabajó con la comisión un grupo de marinos peruanos, quienes tenían su base en la ciudad de Iquitos, cuyo Apostadero Fluvial sirvió de apoyo fundamental a las tareas de la Comisión. Se incluyó, ciertamente, numeroso personal auxiliar, incluyendo fotógrafos.

La Comisión inició sus labores ingresando en la región amazónica por la zona de Huánuco, siguiendo la ruta del río Pachitea, en cuya desembocadura se embarcaron sus miembros en el vapor peruano *Morona*; de allí siguieron a Iquitos. Existen varios relatos de este viaje en los informes de la propia Comisión y en el folleto que dedicara al mismo el médico Santiago Távara. Desde Iquitos se organizaron diferentes expediciones, entre las cuales destacan las que condujeron a la navegación del Ucayali, el Napo y otros ríos; cruzaron, años más adelante, el Pongo de Manseriche y el río Uctubamba. Durante años, hasta avanzada la década de 1870, la Comisión Hidrográfica desarrolló numerosos trabajos que contribuyeron al efectivo conocimiento de la Amazonía. Parte de esos informes fueron recogidos en los trabajos, antes mencionados, de Antonio Raimondi.

Otras expediciones importantes se llevaron a cabo en aquellos tiempos, y comprueban el interés del Estado en la Amazonía. Juan Gastelú, arequipeño, exploró las márgenes del Apurímac, del Mantaro y del Perené, partiendo de la ciudad de Ayacucho en 1861. La preocupación de aquellos días estaba relacionada con el necesario conocimiento geográfico de esa amplísima área, pero en todos los casos se vinculaba con las averiguaciones acerca de la navegabilidad

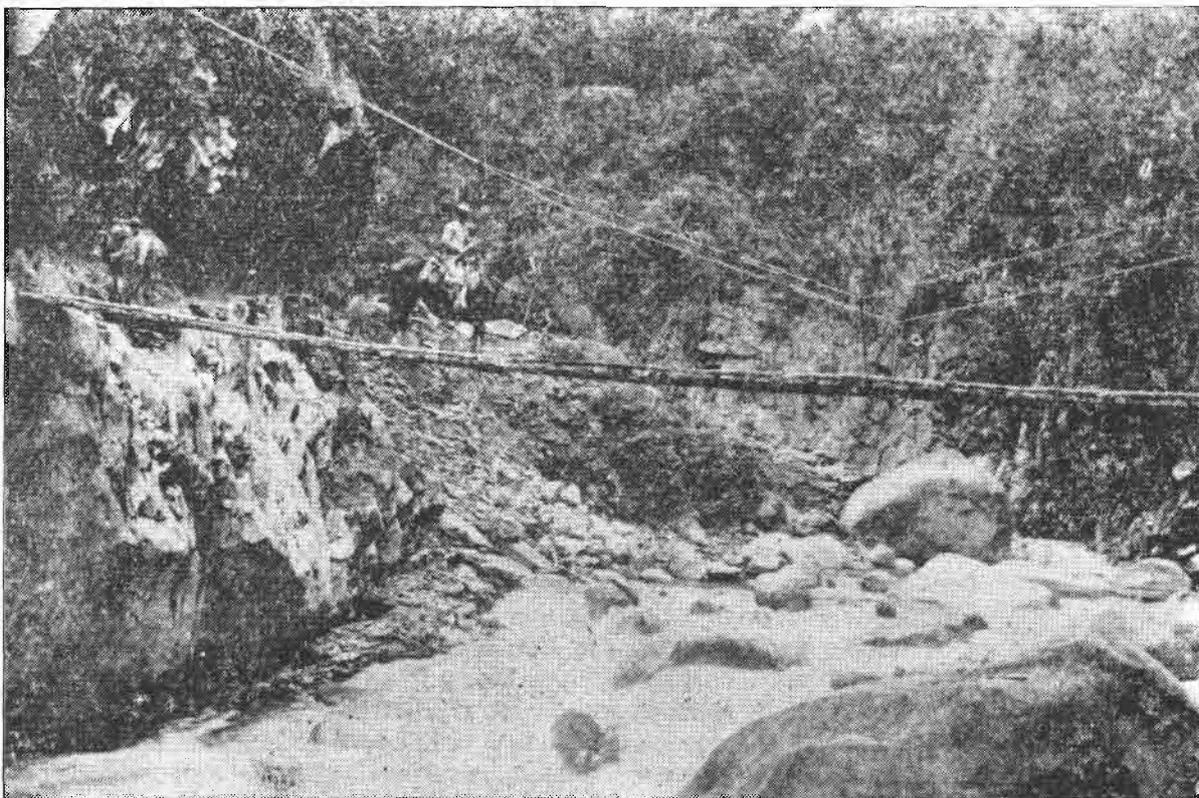
de los ríos y las posibilidades económicas de la región. Había entonces una seria preocupación por la incorporación de la Amazonía a la vida peruana, y se buscaba por ello establecer las vías de comunicación, fundamentalmente fluviales, que hicieran posible la expansión de la economía. Se hablaba ya en aquellos días de la extracción de los recursos de la región y, como en tantas oportunidades anteriores y posteriores, los viajes de exploración contribuyeron no sólo a registrar la información geográfica, sino fundamentalmente se referían a un horizonte económico. Es visible que los acontecimientos que llevaron a la guerra de 1879 detuvieron el proceso.

Por cierto, en medio de las expediciones, menudearon los contactos, muchas veces conflictivos, con los habitantes nativos de la región, quienes veían la ocupación de sus territorios tradicionales y eran afectados en su forma de vida por las expediciones, cuando no desplazados por los proyectos de colonización iniciados. En ocasiones se produjeron situaciones graves, como la que ocasionó la muerte de los marinos peruanos Juan Antonio Távora y Alberto West. Ambos formaban parte de una expedición al río Ucayali, iniciada en 1866, siendo miembros de la dotación del vapor *Putumayo* que, por el Ucayali ingresó al río Pachitea. Los expedicionarios entraron en conflicto con los cashibo, que tenían fama de ser antropófagos; estos capturaron a los mencionados oficiales y les dieron muerte. Ello originó, después, una expedición de castigo que, se afirma, eliminó a cerca de 500 nativos. Este tipo de conflictos es parte ineludible del contacto brusco entre culturas. No se ha estudiado plenamente el tema en la Amazonía, aunque recientes estudios lo abordan antropológicamente. La presencia de hombres provenientes de la cultura criolla en la región provocó, así, una serie de dificultades a las comunidades nativas, equivalentes a las crisis originadas en las sociedades andinas por la invasión española del siglo XVI y la consecuente ocupación del territorio. Aunque la Amazonía no había quedado excluida de la crisis demográfica colonial, la presencia de expediciones exploratorias, de proyectos de colonización y, en su momento, de campañas extractoras de recursos, dieron inicio a diversas situaciones críticas, como la introducción o generalización de epidemias que diezmaron a la población; originaron asimismo diversos procesos de aculturación que comenzaron a modificar el panorama humano y cultural de la región.

EL REINICIO DE LA EXPLORACION: EL SIGLO XX

Después de la catastrófica guerra con Chile, el interés del Estado volvió a hacerse visible en la exploración de la Amazonía. Apenas finalizada la guerra se firmó el Contrato Grace (1889), destinado básicamente a reconstruir la situación financiera del país, agobiado por una deuda externa que aunaba los excesos de los créditos del guano con aquellos gastos originados por la propia guerra. La Peruvian Corporation fue la empresa que se formó para administrar los pagos de la deuda. A ella se le entregó 500,000 hectáreas en las regiones de los ríos Perené y Ene. El gobierno consideraba que dichos territorios eran "baldíos", y ello respondía a un criterio generalizado en la época, puesto que se pensaba entonces que las tierras debían ser ocupadas por pobladores que las hicieran productivas en forma ciertamente distinta a los criterios económicos de los indígenas de la región. Los terrenos concedidos se duplicaron en una fecha posterior.

Tal criterio no debe extrañar, y ha seguido vigente mucho tiempo. Se en-



Puente en el Camino
de la Inca Rubber
Company

tendía que la civilización y el crecimiento económico estaban directamente vinculados a la explotación de las grandes extensiones "vacías" de América. Para quienes afirmaban esto, América era un continente despoblado, donde la baja densidad poblacional en extensas regiones había impedido la construcción del progreso. Tal opinión había sido utilizada en el propio siglo XIX con la expansión de los Estados Unidos hacia el oeste, que había producido la progresiva exclusión y final concentración de las poblaciones originarias en reducciones indígenas que duran hasta el siglo XX. Reconocidos autores modernos pueden afirmar cosas similares, en un reciente libro, Fernand Braudel recordaba la imagen de América como un continente vacío, ciertamente que en comparación con la densidad de población europea; pero la "vaciedad" de un área no puede compararse con la densidad de otra, sin tener en consideración específicamente sus condiciones ecológicas particulares, además de tener en cuenta, ciertamente, la población que vive en el área "vacía" y su cultura.

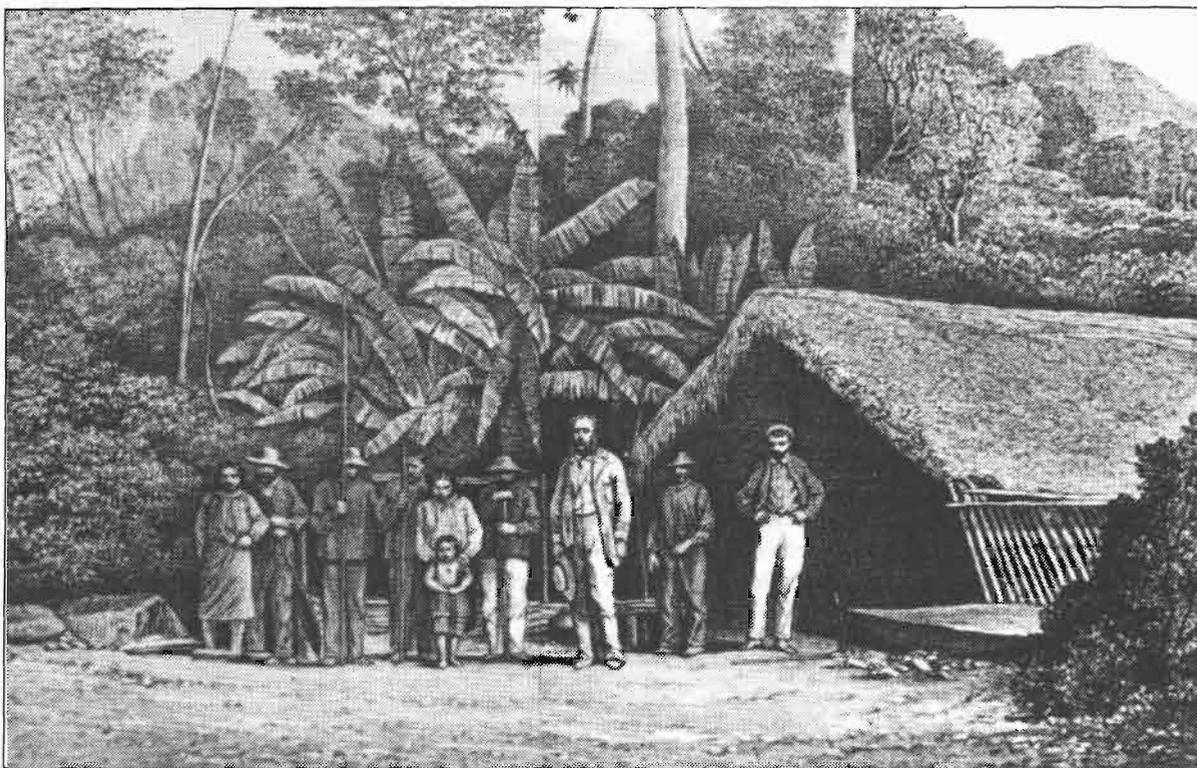
Para poblar las nuevas tierras con criterios europeos se impulsó la inmigración. Iguales criterios se aplicaron en otros países de América del Sur, es clásico el ejemplo argentino; un dicho político adquirió entonces un éxito previsible: "Gobernar es poblar". Para ello no se tomó entonces en consideración que esta nueva población que se estimulaba no ocuparía un espacio vacío, sino poblado bajo pautas culturales distintas. Los criterios entonces en boga privilegiaban la inmigración europea, por ello no debe sorprender que una disposición de Nicolás de Piérola (1893) favoreciera la colonización de la Selva por inmigrantes europeos. Diversas disposiciones de aquella época incidieron en el asunto. La

política de migración así establecida no prosperó totalmente, toda vez que no se logró atraer a los esperados inmigrantes.

La tendencia fue, ciertamente, el estímulo de la formación de propiedades agrarias para favorecer la colonización. La Peruvian Corporation inició la venta de lotes en sus concesiones, y la Ley Orgánica de Tierras de Montaña (1898) incidía en este mismo proyecto al disponer las pautas de venta, concesión o adjudicación gratuita de las tierras de la región a los particulares que se establecieron en ellas. Las políticas allí inauguradas no se alejaban mucho de los sueños de Matthew Fontaine Maury quien, como se vio anteriormente, había llegado a pensar en una colonización de la Amazonía por parte de los estadounidenses. Se pensaba que la región era ubérrima, y que solo su escasa población había impedido su desarrollo. Para poblarla, la esperanza era, los industriuosos inmigrantes; sin tener en cuenta que la ecología amazónica no permitía el simple traslado de mano de obra de otras partes del mundo. El éxito visible de la inmigración en los Estados Unidos era un ejemplo difícil de discutir. La realidad fue distinta; aun en aquellos casos en que se logró afincar una población colonizadora (Satipo, por ejemplo), no fue fácil la integración de las nuevas colonias así formadas al universo económico del país. La dificultad de las comunicaciones y la naturaleza de los productos que se esperaba obtener en aquellos momentos iniciales, no facilitaban la integración a un mercado externo. Las cosas cambiaron cuando el producto importante fue el caucho, un bien no perecible que soportaba largos viajes.

La explotación del caucho inició su éxito en los años finales del siglo XIX. La experiencia del guano y su economía de exportación había hecho ver sus beneficios, de manera que diferentes personas y empresas se preocuparon por ubicar recursos que tuvieran similares características, específicamente el bajo costo de producción y el alto rendimiento obtenido en su exportación. Fue durante el tiempo de la guerra con Chile cuando el caucho comenzó a atraer la atención de los inversionistas, iniciándose un proceso que afectó seriamente la región amazónica. El jebe o *shiringa* se convirtió, así, en un importante producto de exportación que, con los años, originó el auge de las ciudades amazónicas, en el Perú, Iquitos en Brasil, Manaos. En la década de 1890, Iquitos concentraba capitales destinados a la explotación cauchera, proporcionándose desde allí los fondos (*avío o habilitación*) a los shiringueros que se internaban en la Selva en busca del preciado producto. Llevado a Iquitos el caucho, era exportado por el Amazonas.

El fenómeno del auge cauchero atrajo a la región a numerosos migrantes que trabajaron en su explotación y en los servicios vinculados a la misma. Típica industria extractiva, no consideraba útil la conservación del entorno ecológico, y ni siquiera la del propio árbol productor del jebe, pues se pensaba que los recursos eran inagotables. Los árboles eran derribados sin orden ni concierto, y los caucheros alcanzaron una rápida y siniestra fama entre la población aborigen. Como en otros casos conocidos, la presencia de nueva gente en una región aislada transmitió enfermedades que diezmaron seriamente a la población originaria. Basadre recordó en alguna oportunidad cómo la "fiebre del Yavarí" difundió el tífus y la malaria, que asolaron a las poblaciones nativas, a la vez que hacían presa también de los caucheros. Se recuerda entre los efectos de la expansión de la economía del caucho en la región, la extinción de numerosos grupos nativos, alrededor de 40,000 personas, si bien los cálculos pueden ser revisados.



Cauchero con sus
ayudantes
(Smithsonian
Institution, Was-
hington D.C.).

El caucho provocó un auge económico de exportación entre 1882 y 1912. Esa fue la época del oro del caucho en el Perú, el mismo que tuvo, como se vio, importantes consecuencias en la expansión de la frontera amazónica, generándose de esta manera un nuevo mito de El Dorado. De un lado, se hizo notorio el crecimiento urbano de la ciudad de Iquitos, que multiplicó sus habitantes. Se establecieron en ella casas comerciales de creciente actividad, basada tanto en la propia exportación, como en la prestación de servicios y la actividad portuaria. La ciudad se pobló de casas con fachadas cubiertas de azulejos y construidas generalmente con materiales importados. El puerto, el río y sus tributarios se convirtieron en la ruta del comercio, y los barcos incrementaron sus visitas. El Estado peruano, que había establecido allí una estación naval decenios antes, veía ahora crecer también su presencia. No obstante, allí empezaron a fraguarse ideas separatistas. La nueva importancia de Iquitos se hizo más visible cuando el Estado trasladó allí la capital del departamento de Loreto, anteriormente Moyobamba (1897). La Provincia Litoral de Loreto se había creado cuarenta años atrás.

Como buen testimonio del auge amazónico del caucho, puede brindarse el ejemplo de las empresas de Carlos Fernando Fitzcarrald, personaje recreado por la mitología que en su tiempo fue bautizado como el "rey del caucho". Había nacido en Ancash, y sus biógrafos proporcionan una serie de informaciones curiosas: se habla de que durante la guerra con Chile fue enjuiciado como presunto espía y que, salvando la vida, debió internarse en la Selva para recomponerla; también se indica que su afincamiento en la Amazonía estuvo vinculado con su decisión de no enrolarse en el ejército. Mitos y leyendas aparte, es un hecho

que hacia finales de la década de 1880, Fitzcarrald era un potentado regional, exportador de caucho.

Había comenzado su actividad en la Amazonía con expediciones en la región del Ucayali, y desde allí levantó un imperio que, posteriormente extendió. Después de haberlo consolidado, exploró los ríos Tambo y Apurímac, buscando nuevos territorios para la explotación cauchera. Exploró, con posterioridad, sus operaciones a los ámbitos de los ríos Urubamba y Madre de Dios. Para llegar a éste atravesó zonas entonces inexploradas y solo conocidas por los nativos, estableciendo la ruta que permitía llegar desde la cuenca del Urubamba a la del Madre de Dios. El istmo de Fitzcarrald ha perennizado su nombre en la región y en la geografía; también en la leyenda y la historia.

Fitzcarrald es visto como un empresario visionario en la región, y se destaca, con razón, su porfía en la consolidación de los derechos peruanos en aquella zona sur-amazónica, disputada ya entonces por el Brasil. Su relación con los grupos étnicos amazónicos —así como la de los caucheros en general— merece trascender lo anecdótico; es decir es un estudio que todavía no se ha hecho.

En un importante libro sobre el caucho y su economía en el Perú, Guido Pennano recuerda que entre sus procedimientos para conquistar los espacios productores, Fitzcarrald usó de la fuerza y del engaño para doblegar a los grupos étnicos zonales; así, incorporó pobladores nativos a sus empresas, pero organizó las llamadas “correrías” para combatir a los que se negaban a dejarle paso franco. Las correrías significaban el enfrentamiento de bandas armadas de aborígenes empleados por los caucheros —no solamente por Fitzcarrald, por cierto— las cuales atacaban a los grupos resistentes, los prisioneros eran frecuentemente vendidos en otras zonas de explotación del caucho, mientras otros eran “reubicados” (vendidos) en las poblaciones. Así, la explotación del caucho significó la crisis de muchos grupos étnicos de la Amazonía.

En sus diferentes proyectos, Fitzcarrald empleó mano de obra de diversa procedencia; por ejemplo, movilizó hacia la Selva baja a pobladores procedentes de Cajamarca, Chachapoyas y Moyobamba.

En la región del Madre de Dios, las cosas fueron más complicadas, y se requiere de mayor investigación para analizar la forma como se produjeron modificaciones en la forma de vida de la región. puede decirse que en esta área, Fitzcarrald amplió sus operaciones de otra manera: estableció contratos con otros empresarios caucheros que trabajaban en la región, no solamente en el Perú sino en Bolivia. Como se ha mencionado, la importancia de la tarea de Fitzcarrald en esta región está directamente relacionada con la utilización de nuevas rutas para la exportación del caucho a través del Ucayali y del Amazonas, vinculados a la cuenca del Madre de Dios a través del istmo de Fitzcarrald.

EL CAUCHO EN EL PUTUMAYO: ARANA

Había nacido en Rioja, en el departamento de San Martín. Julio César Arana llegó a convertirse, como Fitzcarrald, en una leyenda de la época del caucho en la Amazonía peruana. Desde Tarapoto había iniciado sus actividades, básicamente comerciales y centradas en la habilitación de caucheros. Hacia 1896, Arana era el financista de muchas actividades de explotación del jebe. Se estableció en Iquitos y extendió sus actividades mercantiles hacia los Estados

Unidos y Europa. Tres años después iniciaba sus trabajos en el Putumayo, región no explotada entonces por los caucheros.

Como explica claramente Pennano, esa extensa región fronteriza se hallaba entonces lejos de las actividades y los proyectos inmediatos de los gobiernos del Perú y Colombia, pero la apertura del área a la explotación del caucho generó rápidamente intereses que originaron conflictos entre ambos países. Como la presencia de ambos Estados en la región era nula, fue fácil que se formara allí un espacio ausente de control estatal alguno, donde Arana era prácticamente soberano. Este consolidó su posición adquiriendo a precio discutible las concesiones o propiedades de otros caucheros que se establecieron en el área.

Organizó Arana la "Peruvian Amazon Rubber Company", atrayendo capitales británicos, aunque entre los accionistas de la sociedad figuraba un banquero francés y comerciantes con intereses en el Perú. La empresa se inició en 1907, justamente cuando los precios del caucho comenzaron a bajar. El capital fundamental de la empresa se hallaba en manos de Arana y su familia.

La explotación del caucho se realizaba a través de los pobladores nativos, administrados por un número de capataces de origen africano, verdaderos amos de horca y cuchillo. Ello trajo consigo un alto nivel de maltrato de las poblaciones amazónicas del área (aun antes de la constitución de la mencionada empresa diarios de Lima denunciaban estos maltratos). El exterminio de los nativos originó un escándalo internacional, y la publicación de artículos periodísticos en Londres dio inicio a los "escándalos del Putumayo". Se afirma que la influencia de Arana en la administración estatal peruana logró detener cualquier acción burocrática o judicial en su contra. Sin embargo, el asunto alcanzó gran difusión internacional.

La explotación cauchera representó, ciertamente, un importante paso en la ocupación, bajo criterios nacionales, del espacio amazónico. Su explotación desahorada y la utilización de la mano de obra indígena ocasionaron, como señalamos, serias críticas que no fueron definitivas en la crisis final de la era del caucho, pero que coincidieron con el nuevo auge del producto en el sudeste asiático, desde donde era más fácilmente exportable a los mercados europeos y Estadounidenses.

Cuando los antropólogos e historiadores comprueban hoy día la crisis de los grupos étnicos amazónicos (crisis demográfica y pauperización) puede establecerse una comparación con la instauración de la civilización occidental en los Andes Centrales. En ambos casos, la presencia occidental provocó fenómenos específicos como la generalización de epidemias, la pérdida del control ecológico aborigen, la desestructuración étnica, etc. Todo ello motivó, también en la Amazonía, una seria crisis étnica.

LA NUEVA ACTIVIDAD ESTATAL EN EL SIGLO XX

Durante el gobierno de Eduardo López de Romaña, en abril de 1901, se constituyó la Junta de Vías Fluviales, destinada como la anterior Comisión Hidrográfica a propiciar la exploración amazónica. La región era entonces objeto de renovados intereses, tanto de los países americanos vecinos al Perú como de las potencias extra continentales. El propio presidente Romaña habíase formado en Inglaterra y laborado, cuando joven, en proyectos destinados a construir ferrocarriles en la Amazonía sureña; actividades propiciadas por capitales



(Foto Izq.) Coronel Pedro Portillo. En *El siglo XX en el Perú a través de El Comercio* (Lima 1991), t. I, p. 155.

(Foto Der.) Ernesto La Combe. En: *Informe del jefe de la Comisión Exploradora del istmo de Fitzcarrald* Lima, 1903.



británicos. No, era, pues, entonces extraño su interés, y ello puede explicar parte de la política del Partido Civil en este importante aspecto de integración geográfica, si bien es cierto que desde su época fundacional, en los tiempos de Manuel Pardo, se había manifestado la decisión de sus miembros, dirigentes del gobierno, por establecer un sistema coherente de comunicaciones que vinculara las diversas regiones del país. Así, a los ferrocarriles se aunaron los ríos amazónicos.

La Junta fue compuesta por Eleodoro Romero, quien la presidió, y sus miembros fueron José Balta, Federico Rincón y Ernesto La Combe. Posteriormente la integraron otros personajes. Propuso la Junta al gobierno el envío de expediciones, buscando coordinar los esfuerzos de las empresas diversas radicadas en la región con las esperanzas de la administración de propiciar un desarrollo económico. Para ello se dispuso de fondos públicos. El ámbito más importante de estudio de la Junta se fijó en la práctica en la cuenca hidrográfica del sur, en los departamentos del Cuzco y Puno, vinculados a la extensa región del Beni, zona que entonces comenzaba a ser origen de problemas limítrofes. Amplió la Junta sus actividades a otras regiones, especialmente en Loreto, buscando la vinculación de las cuencas de esa extensa zona con la del río Madre de Dios. Así, el coronel La Combe reconoció el istmo de Fitzcarrald, trabajándose asimismo en los ríos Tambopata, Madre de Dios, Inambari y otros afluentes.

A inicios del siglo XX, el Prefecto de Loreto, coronel Pedro Portillo, incrementó la exploración, la confección de mapas amazónicos.

EL FIN DEL AUGE DEL CAUCHO

Ya en los años iniciales de la segunda década del siglo XX, al caucho amazónico le salieron competidores en otras partes del mundo. Exploradores británicos habían exportado plantas al sur de la India, y en Ceylán desarrolláronse extensas plantaciones. Pero no se originó la crisis únicamente en los aspectos externos —cosa que opinamos con exceso en el Perú—; la forma como se manejó la explotación cauchera en la propia Amazonía produjo la crisis. La demanda exigía mayores cantidades de producto y, a la vez, mayor cantidad de mano de obra.

En 1917 y 1919 se alcanzaron cifras altas de exportación —3'294,524 kg. y 3'232,253 kg., respectivamente—. En 1921 la cifra fue de únicamente 208,000 kg., como se observa en el cuadro siguiente. Después de esa fecha hubo leves repuntes. La era del caucho había finalizado para el Perú.

LOS PROYECTOS MODERNOS

Después de la era del caucho, la Amazonía se sumió en un relativo sopor. Solo cuando se emprendió la construcción de las carreteras de penetración hacia la región se modificaron las cosas. En realidad, desde el propio siglo pasado se estaban cambiando; desde 1893 Joaquín Capelo publicó una serie de trabajos que llevaron al establecimiento de nuevas rutas. Su tema de trabajo estuvo relacionado con la construcción de caminos hacia la Selva central del Perú, especialmente hacia la región del Pichis; previamente había publicado estudios sobre el camino al Chanchamayo. Sobre esta región se publicaron trabajos varios, como por ejemplo de C. Pérez y L. Wolff, los que habían sido precedidos por los escritos de J. Nystrom, quien trató acerca de las primeras colonizaciones de la región. La ruta de la Selva central estaba abierta desde los inicios de la segunda mitad del siglo XIX, aproximadamente en 1866 se habían establecido grupos de inmigrantes italianos en la región del Chanchamayo, y avanzada la pasada centuria, nuevos inmigrantes, también italianos se establecieron con poca suerte en el Perené.

En esta última región hubo una colonización constante desde la penetración inicial de los misioneros en los tiempos coloniales. La región había estado poblada originariamente por grupos Ashaninka y Amuesha, y como buena parte del área de la Selva central, fue afectada por particulares situaciones coloniales tardías, como la rebelión encabezada por Juan Santos Atahualpa.

Después de la guerra con Chile, cuando se hizo el Contrato Grace y se formó la Peruvian Corporation, a esta última entidad le fueron adjudicadas extensas tierras en esta zona y, en la década de 1890, se dio inicio a la colonización del Perené, que atrajo inmigrantes europeos, especialmente italianos. Para los trabajos de este grupo colonizador fueron importantes los esfuerzos realizados por Joaquín Capelo. Un reciente libro de Frederika Barclay analiza cuidadosamente la formación de esta colonia y el amplio espacio amazónico que ocupó, haciendo hincapié en la formación y desarrollo de haciendas cafetaleras en la región.

Durante el siglo XX, existieron varios proyectos sobre el espacio amazónico, si bien es posible que entre los más consistentes estuvieran aquellos elaborados a raíz de las concesiones derivadas del Contrato Grace, que fueron posibles gracias a la inversión extranjera. Pero no eran los únicos, ciertamente, una

CUADRO II

ESTADÍSTICA DE EXPORTACION PERUANA DE GOMAS DE TODO TIPO: 1853-1925

(En kilogramos)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)*	(7)	(8)	(9)	(10)*	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)**
1853	55	—	—	—	—	—	—	—	—	3,591	—	—	53	—	3,591
1862	—	2,088	2,088	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,088	2,100	2,088
1863	—	4,889	4,889	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4,889	4,900	4,889
1864	—	1,736	1,736	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,736	1,700	1,736
1865	—	1,381	1,381	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1,381	1,400	1,381
1866	—	11,487	11,487	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11,487	11,500	11,487
1867	—	8,449	8,441	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8,449	8,400	8,449
1868	—	3,699	3,699	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3,699	3,700	3,699
1869	—	24,354	24,353	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24,353	24,400	24,353
1870	—	58,854	58,584	—	—	—	—	—	—	—	—	—	58,584	58,600	58,584
1880	—	83,776	—	—	84,000	—	—	—	—	—	—	—	83,776	83,800	83,776
1881	—	94,550	—	—	95,000	—	—	—	—	—	—	—	94,550	94,600	94,556
1882	—	150,757	—	—	151,000	—	—	—	—	—	—	—	150,757	150,800	150,757
1883	—	155,437	—	—	155,000	—	—	—	—	—	—	—	155,437	155,400	155,437
1884	—	540,529	540,529	—	541,000	—	—	—	—	—	—	—	540,529	540,500	540,529
1885	—	966,837	714,161	—	1'041,000	—	—	—	—	—	—	—	966,837	1'041,300	1'041,300
1886	—	1'143,406	1'143,406	—	1'228,000	—	—	—	—	—	—	—	1'143,406	1'227,800	1'227,800
1887	444,397	780,621	699,829	—	828,000	—	—	—	—	—	—	—	780,621	828,300	828,300
1888	—	1'459,163	465,722	—	2'045,000	—	—	—	—	—	—	—	1'459,163	2'045,300	2'045,300
1889	—	991,000	675,000	—	1'177,000	—	—	—	—	—	—	—	991,000	1'177,400	1'177,400
1890	—	1'138,371	1'095,625	—	1'164,000	—	—	1'163,000	—	—	—	—	1'137,371	1'163,600	1'163,600
1891	—	1'470,690	1'282,841	—	1'582,000	—	—	—	—	—	—	—	1'470,690	1'581,500	1'581,500
1892	—	1'324,410	1'336,561	—	1'635,000	—	—	—	—	—	—	—	1'524,410	1'635,410	1'635,200
1893	—	1'153,282	1'153,282	—	1'153,000	—	—	—	—	—	—	—	1'153,282	1'153,300	1'153,282
1894	—	1'294,253	—	—	1'294,000	—	—	1'294,000	—	—	—	—	1'294,253	1'294,300	1'294,253
1895	—	1'012,868	—	—	1'105,000	—	—	—	—	—	—	—	1'012,868	1'104,600	1'012,868
1896	—	1'187,043	—	—	1'338,000	—	—	780,000	—	—	—	—	1'187,043	1'338,000	1'338,000
1897	1'536,494	1'886,000	—	—	2'614,000	—	—	1'140,523	—	1'536,499	—	—	1'886,000	2'613,500	2'613,500
1898	—	1'811,000	—	—	2'334,000	—	—	829,935	—	—	—	—	1'811,000	2'333,700	2'333,700
1899	—	1'374,000	993,635	—	1'952,000	—	—	—	—	—	—	—	1'374,000	1'952,200	1'952,200
1900	—	1'229,000	2'246,967	—	1'728,000	916,000	—	—	—	—	—	—	1'229,000	1'728,100	2'246,967
1901	—	1'220,000	1'236,550	—	1'724,000	1'158,000	—	1'726,000	—	—	—	—	1'220,000	—	1'726,000
1902	1'700,541	1'499,000	1'684,202	—	1'701,000	1'408,000	—	1'782,000	—	1'701,781	—	—	1'499,000	—	1'782,000
1903	2'107,917	1'309,000	2'089,997	—	2'801,000	2'054,000	—	2'075,000	—	—	—	—	1'309,000	—	2'107,917
1904	2'221,050	2'184,000	2'188,157	2'221,050	2'221,000	1'822,000	—	2'211,050	—	2'221,050	—	—	2'184,000	—	2'221,050
1905	2'539,567	2'452,000	2'492,896	2'539,567	2'540,000	2'343,000	—	2'539,567	—	2'539,567	—	—	2'512,000	—	2'539,567
1906	2'575,660	2'828,000	—	2'575,660	3'576,000	2'607,000	—	2'575,490	—	—	—	—	2'828,000	—	2'575,660
1907	3'028,681	5'127,000	—	3'028,681	3'029,000	3'131,000	—	3'028,681	—	3'028,681	—	—	5'127,000	—	3'028,681
1908	2'516,316	5'020,000	—	2'516,316	2'516,000	3'076,000	—	2'385,152	—	—	—	—	5'020,000	—	2'516,316
1909	2'801,881	4'377,000	—	2'801,881	2'802,000	2'761,000	—	2'803,567	—	2'801,880	—	—	4'377,000	—	2'801,880
1910	2'650,630	—	4'500,000	2'650,630	2'651,000	—	4'687,000	2'294,191	—	—	—	2'294,128	—	—	2'650,630
1911	2'158,423	—	—	2'158,423	—	—	—	2'081,877	—	2'160,947	—	2'080,768	—	—	2'160,947
1912	3'192,961	—	—	3'192,961	—	—	2'814,000	2'814,000	2'813,964	2'927,000	3'193,662	2'814,320	—	—	3'193,662
1913	2'780,872	—	—	2'780,872	—	—	—	2'780,000	8'349,395	2'303,000	2'780,996	2'780,792	—	—	2'780,996
1914	2'272,084	—	—	—	—	—	—	2'272,000	1'570,188	1'537,000	2'272,084	2'271,776	—	—	2'272,084
1915	3'400,450	—	—	—	—	—	3'402,000	3'401,000	—	2'540,000	3'404,000	3'400,552	—	—	3'404,450
1916	2'810,988	—	—	—	—	—	—	2'812,000	—	2'052,000	2'812,353	2'812,288	—	—	2'812,353
1917	3'294,524	—	—	—	—	—	3'295,000	3'295,000	—	2'564,000	—	3'293,872	—	—	3'294,524
1918	1'736,339	—	—	—	—	—	—	1'737,000	—	1'288,000	1'736,339	1'736,344	—	—	1'736,339
1919	3'232,253	—	—	—	—	—	—	3'232,000	—	2'696,000	—	3'231,896	—	—	3'232,253
1920	—	—	—	—	—	—	1'478,000	1'478,000	—	1'018,000	1'477,964	1'478,280	—	—	1'477,964
1921	—	—	—	—	—	—	—	133,000	—	208,000	—	151,384	—	—	208,000
1922	—	—	—	—	—	—	673,000	607,000	—	504,000	—	608,584	—	—	673,000
1923	—	—	—	—	—	—	550,000	567,000	—	495,000	—	585,216	—	—	585,256
1924	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	448,056	—	—	448,056
1925	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	160,528	—	—	160,528

(—) Datos no consignados por el autor.

* Son exportaciones que sólo tenían en cuenta las exportaciones de Iquitos.

** Datos estadísticos consolidados en base al análisis de todas las fuentes consignadas.

FUENTES

- (1) *Extracto estadístico del Perú*, Lima, Ministerio de Hacienda y Comercio.
- (2) Manuel Bedoya, *Anuario de Iquitos*, p. 147, citado por Flores Mann, *op. cit.*, p. 52 (sumando kilogramos de caucho y jebe).
- (3) Larrabure y Correa & H. Fuentes, citados en Jesús San Román, *op. cit.*, pp.130-131.
- (4) Reginald Lloyd, *Impresiones de las Repúblicas Sud-Americanas del Oeste en el Siglo XX*, Londres, JAS, Truscott & Sons, 1915, p. 215.
- (5) R. Thorp y G. Bertram, *Peru: 1890-1977, Growth and Policy an Open Economy*, New York, Columbia University Press, 1978, p. 330.
- (6) Exportaciones consignadas en Iquitos por H.C. Pearson, *op. cit.*, p. 215.
- (7) Ver la cita de Antonio Gargurevich en Flores Marín, *op. cit.*, p. 54.
- (8) Enrique Zegarra, *Mi contribución al resurgimiento de la industria cauchera en el Perú*, Lima Sanmarti & Co., 1945, Cap. I.

- (9) Heraclio Bonilla, *Informe de los cónsules británicos*, Lima, IEP, 5 vols.
- (10) Exportaciones consignadas en Iquitos y citadas por W. Schurz, *Rubber Production in the Amazon Valley*, U.S. Department of Commerce, Washington, 1925, p. 348.
- (11) Estadística Especial Comercial del Perú (totales Perú), varios años.
- (12) Andrew MacFadyean, *The History of Rubber Regulation, 1934-1943*, London, Allen & Unwin, 1944, Cap. 5.
- (13) Aníbal Maúrtua, *Geografía Económica del Departamento de Loreto*, Lima, 1911.
- (14) Cálculos estimados por Shane Hunt, *Price and Quantum Estimates of Peruvian Exports, 1830-1962*, Wilson Center, Discussion Paper No. 33, Princeton University, 1973, p. 34.
- (15) Datos estadísticos consolidados en base al análisis de todas las fuentes consignadas (en kilogramos).

serie de proyectos pequeños incrementaron la migración hacia la Amazonía, derivados muchas veces de los grandes proyectos que abrieron zonas que atrajeron migración interna. Tal es el caso de la región del Chanchamayo, donde el desarrollo del cultivo del café abrió una migración desde las diferentes regiones del país, ya no basada en los criterios iniciales de grandes plantaciones, sino con la proliferación de pequeños y medianos agricultores.

Otra área de migración que merece atención especial ha sido sin duda la de la región de Tambopata, iniciada en la década de 1940, que canalizó población del departamento de Puno, especialmente. La ocupación de las *yungas*, tierras bajas ubicadas hacia la Amazonía, había sido clara política de la población andina desde tiempos muy remotos, pero desde la utilización del área por shiringueros y otra gente empleada en industrias extractivas, parte de la población comenzó a migrar hacia la región amazónica. En la década de 1940 la población del área comenzó a crecer y se organizó un proyecto específico de colonización; es posible que el mismo estuviera destinado a la conformación de fronteras vivas, dada la cercanía de la frontera boliviana o, también destinado a canalizar hacia una zona de yungas a pobladores de la región altiplánica que tradicionalmente se habían dirigido hacia las regiones de tierras bajas situadas hoy en territorio boliviano.

El aspecto más moderno de la ocupación del espacio amazónico está ligado a un proyecto específico, la Carretera Marginal de la Selva, diseñada y ejecutada durante los dos gobiernos de Fernando Belaunde Terry. Los estudios iniciales se finalizaron entre 1964 y 1965, y el proyecto inicial cubría la construcción de tramos viales que vinculaban las áreas extremas, norte y sur, en el ámbito de la ceja de Selva. La carretera tiene actualmente, en sus diversos tramos, unos 2,400 km., y pone en comunicación los valles de los ríos Mayo, Huallaga, Pozuzo, Perené, Ene, Apurímac, Urubamba, Camisea y Madre de Dios. A pesar de la interrupción de su construcción durante el gobierno militar iniciado en 1968, es posible que se trate de la más grande obra vial emprendida como conjunto en el Perú. Se espera, según el proyecto, incorporar unos 2 millones de hectáreas a la agricultura colonizadora. Se ha podido apreciar sus frutos, inicialmente, en la proliferación del cultivo del maíz y del arroz en la región nororiental, pero también ha sido profundamente afectada la carretera y los proyectos construidos en torno a ella, por el crecimiento del cultivo de coca en la región y su vinculación con el tráfico internacional de drogas.

Un último punto en el diseño del espacio amazónico podría encontrarse en los trabajos que culminaron con la construcción de la ciudad Constitución. Obra del segundo gobierno de Belaunde, formó parte de un proyecto integral destinado a la redefinición del espacio amazónico, no desvinculado, por cierto, de la carretera marginal de la Selva. La ciudad Constitución forma parte de un proyecto especial denominado Pichis-Palcazu, que afecta la colonización del área situada al este de la carretera que une La Oroya con Tingo María.

Larga es, como se ve, la historia de los proyectos de la ocupación de la Amazonía, diversa es también la forma como se la ha encarado en diferentes momentos de la historia del Perú.

MODIFICACIONES EN LA OCUPACION DEL ESPACIO INTERIOR

En el siglo XX se inició una nueva serie de cambios en la ocupación de los espacios nacionales. La distribución del espacio se vio alterada especialmente

por la culminación de los proyectos ferrocarrileros, si bien los mismos no alcanzaron la totalidad de los ambiciosos esquemas planteados por los empresarios y políticos visionarios que los iniciaron. El ferrocarril central alcanzó a llegar al asentamiento minero de Cerro de Pasco, a Jauja y Huancayo, pero no sobrepasó esta región del valle del Mantaro ni se internó en la Selva. El ferrocarril del sur alcanzó a proyectarse hasta el Cuzco y un pequeño ramal salió de esta última ciudad hasta Quillabamba, alcanzando así a llegar directamente hasta la región de la ceja de Selva.

La construcción terminal de los ferrocarriles significó serias modificaciones en las regiones por las cuales atravesaban las nuevas vías. En primer lugar, y lo más importante, fue el incremento del valor de la tierra, y su incorporación a un área de mercado —real o ficticio—. Ello ocurrió especialmente en las regiones de la sierra central, donde las comunidades indígenas vieron nuevamente cómo sus tierras tradicionales ingresaban a la especulación mercantil y, muchas veces con maniobras poco éticas, eran puestas en venta, adquiridas por propietarios que establecieron grandes latifundios, especialmente pensados para la introducción de ganado ovino. El más grande propietario de tierras terminó siendo la empresa minera de la Cerro de Pasco Copper Corporation. Se acusó con frecuencia a la Cerro de haber permitido que los humos de la fundición de La Oroya deterioraran los espacios agrícolas del entorno, para así poderlos adquirir a muy bajo costo, rehabilitándolos después al colocar los oportunos filtros en las chimeneas de la fundición.

En el sur peruano los fenómenos fueron distintos, si bien la conformación de grandes haciendas laneras en el altiplano se había iniciado en el siglo XIX. Como se ve en otro capítulo de este libro, la situación de las comunidades indígenas de la zona llegó a límites ya en los inicios de la segunda mitad del siglo XIX. En el siglo XX hubo también problemas y sublevaciones en el área. Así como el comercio lanero determinó la ocupación del espacio en las zonas cercanas a la ruta del ferrocarril sureño, y a las vías de acceso terrestre a la ciudad de Arequipa, centro de la exportación de lana, puede decirse que se reprodujo de otra manera la configuración de un amplio espacio vinculado a la producción y el comercio. Si en la colonia el espacio había sido delimitado por las ciudades del Cuzco, Arequipa y Potosí, ahora podía hablarse de un espacio “nacional” determinado por el altiplano productor de lana, el Cuzco, donde se habían instalado incluso fábricas textiles desde el XIX, y la ciudad de Arequipa, cuya cercanía al mar seguía permitiendo la administración de la exportación de la lana. Obviamente, ello no afectaba la permanencia de un espacio administrado por la población andina en la región altiplánica, por ejemplo. Aquí, al margen de la configuración de un espacio mercantil republicano, la gente andina continuó manteniendo en funcionamiento canales de intercambio étnico que significaban una forma diferente de control del espacio. Así, la población andina permaneció ocupando sus tradicionales espacios en ambas vertientes de los Andes, movilizándose como en tiempos coloniales hacia el este y el oeste del Altiplano. Este es un asunto que requiere de mayor estudio, y especialmente de mayor análisis comparativo con lo que ocurría en otras regiones del país en tiempos republicanos. La ocupación del espacio por la población andina, en medio del conflicto muchas veces creciente con la sociedad urbana del Perú merece un análisis desapasionado.

Pero la influencia de los ferrocarriles en la delimitación de los nuevos espacios interiores republicanos se vio nuevamente alterada, y reemplazada, por la continua construcción de carreteras en el siglo XX. Esta actividad tomó im-

pulso definitivo desde el gobierno de Augusto B. Leguía, donde la construcción de caminos no solamente fue de especial interés del gobernante, sino que en aquel tiempo se dio la Ley de Conscripción Vial, que establecía una forma de trabajo obligatorio, equivalente al servicio militar, destinado a obtener mano de obra para la construcción de carreteras. Pero no se abrieron éstas únicamente por medio de la actividad compulsiva de la población, sino que la mística de la construcción de caminos alcanzó realmente a penetrar en la población andina y en muchas comunidades indígenas se hicieron auténticos esfuerzos destinados a construir un camino que pusiera a la misma en comunicación con el resto del país. Así, puede verse, por ejemplo, la influencia de la construcción vial en la vida andina en la creación literaria de José María Arguedas, como ocurre en *Yawar Fiesta*, donde los comuneros de Puquio decidieron construir su propio camino a Nazca para permitir el ingreso del camión. Cuando el primer camión ingresó fue una fiesta. Muchos fueron los casos similares.

Pero la construcción de caminos no solamente significaba comunicación, sino específicamente acceso a un mundo urbano y occidentalizado. En el siglo XX la población andina no aceptaba más la vieja república de indios establecida en los tiempos coloniales. Ella dejaba sentada no solamente una diferencia estamental, sino específicamente un universo diferente, separado. La población andina carecía, aparentemente, de iniciativa dentro de tal régimen. Se ha visto en el volumen anterior de este libro que tal cosa no era cierta, puesto que la gente andina mantuvo su iniciativa en ámbitos aparentemente no conflictivos, adueñándose del arrieraje (del transporte terrestre desde y hacia Potosí, por ejemplo). Cabría estudiar mejor el fenómeno de la migración hacia las ciudades, sustentada por la comunicación creciente entre el mundo rural andino y el urbano.

La más clara evidencia de la modificación de los criterios en la ocupación del espacio interior del país estaría vinculada, ciertamente, con la migración a los centros urbanos. Suele decirse que en la década de 1920, específicamente hacia la mitad de la misma, la población andina comenzó a migrar con mayor velocidad hacia las ciudades grandes, como Lima. Sin embargo, no fue hasta la década de 1950 que este fenómeno se convirtió en un claro movimiento masivo que incrementó la población urbana en una forma que las informaciones censales permiten apreciar, pero que se ve, mejor que en ningún otro lado, en la forma cómo se ha modificado el espacio urbano. Nuevas ciudades se construyeron en los últimos treinta años en torno a las ciudades coloniales de la Costa peruana; albergan una población muchas veces mayor a la de las ciudades originarias. Llamados inicialmente "barriadas", los asentamientos humanos de este tipo fueron rebautizados eufemísticamente como "pueblos jóvenes" durante el gobierno militar iniciado en 1968.

La modificación del espacio urbano podría encontrarse anticipada en una frase de Luis E. Valcárcel, registrada en uno de los capítulos de *Tempestad en los Andes* (1927); allí el historiador señalaba que el fin de la república de españoles podría ocurrir cuando la población andina ocupara las ciudades fundadas por aquellos en el siglo XVI. La frase encierra, es cierto, muchos sentidos, pero no puede dejar de relacionarse con los cambios ocurridos en la vida del país a raíz del crecimiento demográfico explosivo de los últimos 40 años, cuyas proyecciones hacia el año 2,000 son realmente preocupantes, y en torno a las modificaciones en la vida social y política de los medios urbanos empobrecidos, pues las respuestas económicas clásicas no fueron suficientes para proveer de trabajo y cubrir las necesidades crecientes de esta población nueva, que aporta a las ciu-

dades de la Costa no solo su propio número, sino una tasa de natalidad promedio aún más alta que la de la población urbana tradicional.

La migración a las ciudades modificó de otra forma el espacio; ya no se trata, por cierto, de una modificación como la originada por la migración a las zonas de la Amazonía, donde se ocupa territorios con criterios distintos, empujando a la población nativa. En los espacios urbanos, por ejemplo de la costa, se erradican cultivos o se ocupan arenas, pero se pone en peligro de colapso los servicios básicos urbanos. La migración tiene otras consecuencias. Existen muchos estudios sobre las migraciones, pero recientemente se va tomando conciencia de las consecuencias ecológicas de la urbanización masiva e incontrolada.

La migración no es solamente física, es cultural y ha transformado la faz de las ciudades de la costa y la sierra en el Perú. No es una modificación que se aprecie únicamente en Lima, sino en todos los medios urbanos del país. Este fenómeno forma parte, ciertamente, de lo que José Matos ha llamado el "desborde popular", si bien él lo enfoca preferentemente desde una perspectiva política, se trata de un "desborde" en todo sentido. Desde la modificación de las pautas lingüísticas hasta la conducta festiva y los bailes, el predominio de la música ha variado de tono, no como podría pensarse en la sustitución de la música extranjera por música peruana, sino en el claro desplazamiento de la música costeña (el vals peruano, la marinera, etc.) por la música serrana, por la "chicha", una adaptación de ritmos andinos a la instrumentalización y baile internacional. Los espacios han cambiado, no sólo en el territorio.

BIBLIOGRAFIA

Acerca de la delimitación oficial del espacio peruano, específicamente la historia de las fronteras, existe alguna bibliografía general, fácilmente consultable. Entre los libros del presente siglo deben revisarse: Juan Angulo Puente Arnao, *Historia de los límites del Perú* (Lima 1927); Arturo García Salazar, *Resumen de Historia Diplomática del Perú. 1884-1922* (Lima 1930; sólo apareció el vol. I). Es ampliamente conocido el libro de Raúl Porras Barrenechea, *Historia de los límites del Perú* (2a. ed., Lima 1930). Más reciente es el estudio de Alberto Wagner de Reyna, *Historia diplomática del Perú (1900-1945)* (Lima 1964).

Los problemas relativos a las fronteras del sur han sido tratados en abundante bibliografía. Entre ella destacan los 15 volúmenes, más un Atlas, editados por Víctor M. Maúrtua, *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al Gobierno de la República Argentina* (Barcelona y Madrid, 1906-7), y las sucesivas recopilaciones documentales editadas por Carlos Ortiz de Zavallos Paz-Soldán, *La misión Ortiz de Zavallos en Bolivia. (1826-1827)* (Lima 1956), *La misión Alvarez en Bolivia (1829-1830)*, (Lima 1957), *La misión La Torre en Bolivia (1831-1835)* (Lima 1971), *Negociación Ferreyros-Olañeta. (1830-1835)* (Lima 1958), *Confederación Perú-boliviana (1835-1839)* (Lima 1956).

Las relaciones con Chile han sido analizadas en múltiples trabajos: José María Barreto, *El problema peruano-chileno (1893-1911)* (Lima 1929), Víctor Andrés Belaunde, *Nuestra cuestión con Chile* (Lima 1919), José Salvador Cavero, *El arbitraje sobre la controversia del Pacífico Sur* (Lima 1925), Víctor M. Maúrtua, *La cuestión del Pacífico* (2a. ed., Lima 1919); el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado publicaciones importantes: *Arbitraje de Tacna y Arica. Documentos de la Comisión especial de Límites* (4 vols., Lima 1926-1927), *Documentos referentes al Plebiscito de Tacna y Arica* (6 vols., Lima, 1926-1927), y *Réplica del Perú en el litigio que, emanado de la cuestión del Pacífico, se sigue ante el Presidente de los Estados Unidos de América como árbitro* (Lima 1924). Además, debe consultarse otras publicaciones oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La delimitación con el Ecuador ha sido magistralmente expuesta por Víctor Andrés Belaunde, *La constitución inicial del Perú ante el Derecho Internacional* (Lima 1942, hay reedición posterior); es im-

portante la *Memoria del Perú en el arbitraje sobre sus límites con el Ecuador, presentada a S. M. el Real Arbitro...*, preparada por Mariano H. Cornejo y Felipe de Osma (4 vols., añadiéndose otros 7 vols. de documentos y una colección de mapas; Madrid 1905-1907). Y, un reciente trabajo que reúne y analiza la totalidad de la bibliografía tanto peruana como ecuatoriana sobre el tema es el de Juan Miguel Bákula Patiño: *Perú y Ecuador. Tiempos y testimonios de una vecindad* (3 vols., Lima, 1992).

Ciertamente, en la obra de Jorge Basadre *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú* (2 vols., Lima 1971) se encuentran numerosas informaciones relativas a la constitución de las fronteras del Perú. Numerosos capítulos de la *Historia de la República del Perú*, del mismo autor, obra de la cual se cuenta con modernas y acrecentadas ediciones, están dedicados a precisar la forma como se delinearon las fronteras.

La ocupación de la Amazonía puede estudiarse, de un lado, en las obras de los viajeros, mencionados en el capítulo respectivo de este libro. Clásica es la *Colección de Leyes, Decretos, Resoluciones y otros documentos oficiales referentes al Departamento de Loreto*, editada por Carlos Larrabure y Correa (18 vols., Lima 1905-1909), así como la monografía de Antonio Raimondi *Apuntes sobre la Provincia Litoral de Loreto* (Lima 1929). Otros impresos del mismo autor se ocupan del tema, véase, por ejemplo las páginas dedicadas a la historia de la geografía del Perú de su obra monumental *El Perú* (Lima 1874-1902). Véase, de Joaquín Capelo, *Registro oficial del Departamento de Loreto* (Lima 1900). Para información bibliográfica general, véase: Carlos Moreyra y Paz-Soldán, *Bibliografía regional peruana* (2a. ed., Lima 1976). Previo, pero importante es el artículo de Raúl Porras Barrenechea, "Esquema para una bibliografía amazónica" (*Mercurio Peruano*, Año XVII, vol. XXIV, N.º. 180, Lima 1942). Acerca de la expansión del espacio amazónico, véase de Carlos Aramburú, "Expansión de la frontera amazónica y demográfica de la Selva alta peruana" (*Colonización en la Amazonía*, Lima 1982), se ha ocupado de la ocupación de la Amazonía y sus efectos en poblaciones nativas Alberto Chirif, "Ocupación territorial de la Amazonía y marginación de la población nativa" (*América Indígena*, XXXV, 2, México 1975); véase, para este tema, de Stéfano Varese, *Las minorías étnicas y la comunidad nacional* (Lima, 1974). Asimismo, se hallará una importante y detallada información sobre la forma como se ocupó el espacio amazónico durante la República en la obra de Fernando Romero, *Historia marítima del Perú. La República. 1850 a 1870* (3 vols., Lima 1984-1985). Un libro importante para conocer las exploraciones fluviales de la región es el de Guillermo S. Faura Gaig, *Los ríos de la Amazonía peruana* (Lima 1962).

Debe añadirse, para lo que a la Amazonía concierne, la numerosa documentación producida por los centros de investigación a ella dedicados, especialmente en los últimos años.

Acerca de la época del caucho existe mucha bibliografía. Los escándalos del Putumayo fueron desatados por una serie de denuncias, entre los libros que entonces se publicaron destacó el de Walter E. Hardenberg, *The Putumayo, The Devil Paradise* (London 1912). El empresario cauchero Julio C. Arana se defendió: *Las cuestiones del Putumayo* (Barcelona 1913). Entre las más recientes publicaciones, véase el libro de Guido Pennano, *La economía del caucho* (Iquitos 1988), que es, a su vez, una de las mejores fuentes de información bibliográfica sobre el periodo. Entre las recientes publicaciones acerca de este asunto, véase de Frederika Barclay, *La Colonia del Perené. Capital inglés y economía cafetalera en la configuración de la región de Chanchamayo* (Iquitos 1989).

Capítulo II

LA POBLACION REPUBLICANA

AL momento de producirse la Independencia, la población peruana continuaba el lento proceso de crecimiento iniciado cuando en la segunda mitad del siglo XVII, pareció detenerse la crisis demográfica visible desde el establecimiento del dominio español en los Andes. En el volumen anterior de este libro se apreció la dimensión probable de aquella crisis, así como también los diferentes elementos y circunstancias que influyeron tanto en ella como en las posibilidades de medirla en su real dimensión.

El nacimiento de la República dio origen a nuevos problemas; si bien los censos de población continuaron realizándose, se perdió ciertamente el impulso que marcó la burocracia española, y no fue sino hasta 1876 que se modificó la mecánica censal. Incluso en dicho año continuó calculándose la población de acuerdo con viejas pautas y criterios empleados durante la Colonia, aunque la decadencia del aparato estatal que allí se produjo disminuyó el número y la eficiencia de esos registros. Se continuó teniendo en consideración las listas de contribuyentes, un tipo de padrones que reemplazó a las visitas de los primeros tiempos coloniales o, mejor dicho, se incluyó en la formalidad de las mismas.

La situación se complica si se quiere establecer una diferencia entre la política de población, si tomamos en cuenta que en el siglo XIX se estimularon diferentes procesos de migración. Pero ésta tomó otras variantes, poco estudiadas, si se recuerda que la iniciación de la República dio origen a sucesivas modificaciones fronterizas. Todo ello ingresa en el cómputo poblacional y en la imagen que ofrece el mapa demográfico republicano. Finalmente, debe agregarse fenómenos menos conocidos, por ejemplo las migraciones internas de los siglos XIX y XX (las últimas más estudiadas), que alteraron la composición de la población del país; ello se relaciona, sin duda alguna, con cambios en la configuración espacial interna, modificaciones o crisis de los patrones ancestrales de migración estacional (en realidad, el régimen tradicional en los Andes del control de pisos ecológicos), cambios en la organización de la propiedad agraria, así como con la aparición de nuevos polos de desarrollo que motivaron la atracción de nuevos núcleos de pobladores. Lo último se aprecia especialmente en la modificación del mapa minero (iniciada ya en los tiempos coloniales tardíos) y otras situaciones similares. Todos ellos son factores que requieren ser tenidos en consideración para estudiar la población y sus cambios durante el período republicano, antes o al mismo tiempo que surgieron los fenómenos más visibles del creci-

miento de la natalidad y de la esperanza de vida de la población, que hizo pasar a ésta de aproximadamente 1'373,736 habitantes en 1836 (cálculo realizado durante la Confederación Perú-boliviana) a los 20'000,000 o más de la actualidad.

La propia época de la Independencia no ha sido cuidadosamente estudiada en lo que a la demografía se refiere. En realidad, las últimas cifras comparables de la Colonia se remontan a 1795, año en el cual finalizó el censo mandado hacer por el virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus, y llevado a cabo bajo la dirección de José Ignacio de Lecuanda. Si bien las actividades censales —i.e. cálculos de población, sin la realización de censos específicos— continuaron realizándose, como puede apreciarse en las cifras consignadas por Hipólito Unanue y otros autores posteriores en sus *Guías*, los comentaristas están de acuerdo en señalar como último punto de referencia válido en el período colonial al censo levantado entre 1791 y 1795.

Los años iniciales del siglo XIX estuvieron marcados por la insurgencia de grupos urbanos y rurales, situaciones conflictivas derivadas de la actividad de los patriotas que comenzaron a afectar las fronteras sureñas del virreinato peruano, desde finales de la primera década de esa centuria. Debe recordarse que la creación del virreinato de Buenos Aires en 1776 significó la mutilación de la parte sur del virreinato del Perú, ya que la Audiencia de Charcas pasó a depender de esa nueva circunscripción administrativa colonial. Todo ello debió afectar mucho la administración colonial, dedicada a combatir a los patriotas en el Alto Perú durante el gobierno del virrey Fernando de Abascal (1806-1816). Siendo virrey Pezuela, su sucesor, se produjo el desembarco de San Martín en Pisco y su posterior establecimiento en Huaura. La administración no se hallaba en aquellos tiempos en condiciones de destinar recursos a las actividades censales, distrayéndolos de las urgentes actividades militares. Esto explicaría una tendencia a registrar datos y cálculos diversos en las sucesivas *Guías de forasteros*, que continuaron haciéndose en los no menos turbulentos iniciales años de la República.

Los primeros tiempos del Perú independiente no parecen haber tenido el mismo ritmo de crecimiento anterior que, aunque pequeño, era significativo en el largo proceso de recuperación poblacional posterior a la crisis demográfica iniciada en el XVI. En 41 años, entre los censos de 1795 y 1836, la población se incrementó únicamente en unos 100,000 habitantes; cifra que puede ser ciertamente menor si se tiene en consideración que, a raíz de los acontecimientos previos a la iniciación de la República, Puno retornó al virreinato del Perú. La Intendencia de Puno había sido segregada del virreinato peruano a raíz de la formación del de Buenos Aires, pasando a ser territorio de este último. Las actividades militares entre los virreinos de Abascal y Pezuela determinaron que el territorio norteño del Alto Perú, Puno incluido, pasaran a directa jurisdicción del virreinato del Perú. A ello se debe que Puno formara, mediante la aplicación del principio del *uti possidetis*, parte de la naciente República del Perú. El asunto es importante para los cálculos demográficos, si se tiene en consideración que el *Calendario y Guía de Forasteros* de 1842 asignaba a Puno una población de 156,000 habitantes, sólo seis años después del censo de 1836. Dicha cifra sobrepasa los 100,000 habitantes que habían incrementado la población del país entre 1795 y 1836.

Tampoco se ha estudiado, ciertamente, el impacto demográfico de la propia guerra de la Independencia. Un dato referente a la población urbana, mencionado por Basadre, resulta altamente indicador. A fines de la Colonia, Lima tenía 64,000 habitantes (en 1820); en 1836 se registraban únicamente 54,628. En

16 años la población de la ciudad se había reducido aproximadamente en una sexta parte. Citando a José María Córdova y Urrutia, historiador y autor de una estadística limeña, Basadre recordó que se atribuía dicha disminución a las guerras que habían assolado el territorio y la población del Perú. No se trataba, ciertamente, sólo de muertes; la emigración de una parte importante de la población urbana debió de ser más fuerte de lo pensado normalmente. La situación de crisis tenía presencia diferente en las ciudades que en los medios rurales. De otro lado, a fines del periodo colonial (entre 1812 y 1813) se había introducido la vacuna contra enfermedades endémicas como la viruela; de su presencia se tienen testimonios no sólo provenientes de la administración central, sino también de zonas rurales entonces aisladas, como Caylloma, en Arequipa, donde los libros parroquiales registran sus efectos. Por ello, pues, merece estudiarse con mejor detenimiento la influencia de la vacuna en el crecimiento poblacional.

Nada se sabe hoy acerca de la influencia real de las guerras de la Independencia en aquellas regiones del interior del país que fueron transitadas por los ejércitos realistas o patriotas, a excepción de las consabidas consideraciones generales acerca de las levadas de soldados y la requisita de bienes, especialmente de aquellos destinados al consumo de las tropas y a la fabricación de implementos militares o formación de caballerías. Desde las continuas campañas llevadas a cabo en el frente del Alto Perú, en los tiempos del virrey Abascal y su sucesor Pezuela, continuadas por las posteriores expediciones a puertos intermedios del sur del Perú, realizadas durante el protectorado de San Martín y que fueron coincidentes con otras en la sierra central (entre cuyas consecuencias estuvo el definitivo deterioro de la minería de Cerro de Pasco, muy productiva en 1820), las diversas campañas de la Independencia debieron originar migraciones de personas y capitales en montos poco estudiados, así como crisis de abastecimientos, y otras situaciones que pusieron en graves aprietos a la economía de la población. Al lado, ciertamente, la disminución de la población misma en aquellas regiones afectadas directamente por la leva destinada a complementar los cuadros de los ejércitos de ambos bandos. La ubicación del ejército realista en la Sierra sur del Perú, cuando el virrey La Serna estableció su cuartel general en la ciudad del Cuzco, afectó la región circunvecina; mientras, el Alto Perú se hallaba assolado por otros ejércitos, como el comandado por el general realista Olañeta. Los ejércitos patriotas utilizaron los recursos de otra amplia región, que abarcaba la mayor parte de la Costa, especialmente la central, y los departamentos andinos de Cerro de Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho.

La guerra de la Independencia no sólo afectó la economía de la población en todos sus estratos; también debió alterar los circuitos de intercambio étnicos, modificando sin duda alguna los asentamientos tradicionales de la población y sus niveles de supervivencia. Los viajeros que se hallaron en el país en los años del protectorado sanmartiniano y del gobierno de Bolívar, dejaron amplios testimonios del constante y largo deterioro de la economía urbana, por no hablar de la crisis rural. Dieron cuenta de esta manera de las circunstancias dramáticas por las que atravesaba la población costeña —zona visitada prioritariamente por ellos, generalmente navegantes—; indicaron no sólo la fuga de capitales, la destrucción de los sembríos aledaños a los centros urbanos, la evidente disminución de la importación. En el caso de la población urbana, lo último adquiriría caracteres alarmantes en algunos rubros, puesto que es sabido que desde mucho tiempo atrás la ruina de los sembríos de trigo en la Costa peruana central había determinado la importación de dicho cereal desde Chile, donde se producía en abundancia.

Suele mencionarse un censo mandado levantar en 1828, pues una ley de aquel año ordenaba a los municipios la organización de un registro cívico, es decir, de un padrón de aquellos ciudadanos que se hallaban en condiciones de emitir voto, de acuerdo con las disposiciones constitucionales de aquellos momentos. Se desconocen, sin embargo, sus resultados. En realidad, puede considerarse que corresponden al censo de 1836 las primeras cifras relativamente confiables acerca de la población del Perú republicano. Antes de considerarlas, conviene tener en cuenta algunas variaciones ocurridas en la forma de recolectar la información poblacional.

Durante la Colonia tardía, las visitas comenzaron a variar su información. Se sabe, por ejemplo, que el censo del Duque de la Palata (1683) modificó las pautas establecidas por el anterior padrón mandado hacer por el virrey Francisco de Toledo en el siglo anterior, puesto que incluyó entre los tributarios a los forasteros —hombres y mujeres emigrados de las reducciones organizadas en el siglo XVI y finalizadas durante el gobierno de Toledo—, y también a los mestizos, negros libertos y otros grupos. En el siglo XVIII los registros de las visitas incluyeron también a las diversas castas: forasteros y originarios de un lado, pero también mestizos, cholos, zambos y muchas otras categorías, matizadas por la tenencia de tierras. La denominación racial era clara en los cómputos censales, tendencia que se mantuvo hasta el censo republicano de 1840, si bien en los tiempos de la República las castas diferenciadas perdieron importancia, pues los padrones de la población andina estaban organizados entonces para cubrir la contribución de indígenas, que había reemplazado al tributo colonial, y ya no tenían sentido las diferencias entre originarios y forasteros (la habían perdido desde el censo de La Palata); las otras categorías desaparecieron, aunque puede pensarse que el registro de “indígenas” permitía engrosar la lista de contribuyentes republicanos.

Se formaban entonces matrículas de indígenas, que acompañadas de los padrones respectivos, proporcionaban la información censal. Se complementaba con los registros electorales, por ejemplo, los censos de pobladores urbanos enumerados manzana por manzana (supervivencia, asimismo de los tiempos coloniales, en los registros de la Iglesia, por ejemplo). Pero dichas matrículas y padrones no se elaboraban constantemente; arrastraban el mismo vicio que sus similares de las visitas coloniales: eran simplemente “arreglados”, puestos al día, quitando los registrados ya fallecidos y añadiendo los que alcanzaban edad de tributar. Ello se prestaba a muchas irregularidades. Asimismo, las matrículas y padrones republicanos estaban afectados por situaciones bélicas, en las cuales se requería de reclutamiento de tropa, y por otras circunstancias derivadas de la creación o modificación de las disposiciones tributarias.

La República no transformó tampoco la noción racial permanentemente inserta en dichos instrumentos administrativos y, en ese sentido, mantuvo en buena cuenta la noción colonial de la “república de indios”; sin embargo, las modificaciones ocurridas en la población eran visibles, pues los componentes de aquella habían variado mucho desde la Colonia inicial. Ello es más visible si se recuerda que las matrículas del “tributo indígena” del siglo XVIII ya incluían diferentes castas, con lo cual la noción de “indio” iba convirtiéndose cada vez más en una categoría social y no étnica. Debe añadirse que el hecho de que muchas categorías coloniales —como originarios y forasteros— permanecieran en las matrículas republicanas, no quiere decir que funcionaran de igual modo; por ejemplo, permanecieron en instrumentos censales tan tardíos como la “Matrícula Jral. de Indígenas” de Caylloma, realizada en 1843, ciertamente que sin inge-

que manifiesta la enumeración de la gente Indígena y la importación con Distribución

Provincia	Clase	Sexo	Edad
Callao
Lima
Trujillo
...
Total										

Sumario General de la Numeración de Indígenas de la Nación

Total: 25,532.4 12,722.6

MONTOS ANTERIORES DE 1763

Sumario general de la Numeración de indígenas de Caylloma (Archivo General de la Nación, Lima).

rencia en los montos tributarios correspondientes.

Los resultados de muchos cálculos de población fueron registrados, desde los tiempos coloniales, en los *Almanaques*, *Calendarios*, y *Guías de Forasteros*, que continuaron editándose en los años de la República. Federico Schwab los estudió en un interesante artículo; de más reciente data hay aportes sustanciales de José Durand. Inicialmente, se trató de publicaciones destinadas a proporcionar informaciones astrológicas, muy populares, y destinadas a registrar datos útiles a la agricultura o necesarias informaciones meteorológicas, sin olvidar aquellos datos que se referían a diversos asuntos públicos y aun a especulaciones acerca del destino de las gentes (campo fácil de la astrología). Lo último determinó en varias oportunidades la prohibición de su circulación. Con el tiempo, y especialmente en el siglo XVIII, bajo la influencia de la Ilustración, este género de obras alcanzó nuevas dimensiones destinadas a divulgar el conocimiento de los tiempos, frase ésta que llegó a denominar algunas publicaciones de entonces, alternándose con otras como "Efemérides astronómicas" o "Almanaques náuticos", que reunían informaciones diversas: las rutas y el estado de los caminos, datos acerca de la organización política y administrativa, así como de sus autoridades, demarcación territorial, referencias a fenómenos celestes, eclipses, cometas, horas de sol, posiciones de los astros, etc., así como otras noticias referentes a las mareas, por ejemplo. Ello ayudó a su divulgación. También incluyeron in-

formaciones sobre la población de cada demarcación geográfica, política o urbana.

Publicaciones como las mencionadas eran encargadas durante la Colonia a los Cosmógrafos, compartiendo dichas funciones con los catedráticos de matemáticas de las universidades; así Ramón Koenig y Pedro de Peralta editaron sendas efemérides limeñas en el siglo XVIII. Otros autores continuaron con dichas obras, y en años posteriores aparecieron las *Guías de Forasteros*, que tuvieron larga duración. Entre 1793 y 1797, Hipólito Unanue editó su *Guía política del Perú*, que continuó bajo diversos nombres y con distintos autores hasta la década de 1870. Desde la Colonia, este tipo de publicaciones fue enriquecida con pequeños ensayos de divulgación científica.

Durante los tiempos de la Confederación Perú-boliviana se llevaron a cabo numerosos intentos de reorganización estatal. Entre ellos destacan las labores del censo de 1836, el primero llevado a efecto durante la República. Sus resultados fueron publicados como apéndices de los almanaques anuales de aquella época. Entre 1814 y 1839 —con algunos intermedios— dichos almanaques fueron editados por José Gregorio Paredes, quien era catedrático sanmarquino y ejercía el cargo de Cosmógrafo Mayor del Perú. En términos generales, sus publicaciones continuaron las pautas coloniales, siendo fundamentalmente limeñas. Ello sólo cambió a partir de 1840, cuando fue su editor el capitán de navío Eduardo Carrasco, pasaron, entonces, a considerar una suma de información nacional. El hecho de que sus noticias fueran durante largo tiempo predominantemente limeñas, no impidió que Paredes publicara los resultados del censo nacional, si bien su edición tuvo ciertas características que se verán posteriormente.

Paredes consideraba —en un texto de 1828— que la población de Lima debía haberse doblado en 32 años, contados a partir del censo de 1795, puesto que se habían mejorado las condiciones de vida de la población, introduciéndose la vacuna y no habían ocurrido durante el mencionado período pestes o desastres naturales mayores; ello compensaba —a su juicio— los desastrosos resultados de dieciséis años de guerras. Argumentaba entonces —años antes del censo de 1836— que una disminución o estancamiento del crecimiento poblacional sería, en realidad, una muestra del criterio homicida del gobierno colonial. Dicha afirmación debe entenderse dentro de las apasionadas polémicas que circundaron la época de la Independencia y la formación de la República, tiempos en los cuales alcanzaron alto rango las actitudes anti-españolas.

Publicados los resultados del censo de 1836, se aprecia la notoria ausencia de los datos correspondientes a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cuzco, Puno, Arequipa y Tacna, tampoco aparece Tarapacá. Los datos publicados con posterioridad por Eduardo Carrasco, incluyeron cifras globales y sólo en 1842 se incluyeron aquellas correspondientes a los departamentos aludidos, los más densamente poblados del país. El cuadro I resume los datos de los *Calendarios* de 1837, 1841 y 1842.

Las informaciones iniciales del censo de 1836 resultaron, así, parciales, correspondiendo en su mayor parte al Estado Nor Peruano, vigente durante la Confederación Perú-boliviana; por ello aparecen los resultados con los datos correspondientes a los departamentos de Amazonas, La Libertad, Lima, Junín y Huaylas (Ancash). Es probable que las circunstancias azarosas de la vida de la propia Confederación —tan cruzada de oposiciones internas y externas— hayan dificultado la inicial utilización y publicación de los datos censales referentes al Estado Sud Peruano. Debe llamarse la atención sobre las cifras comparadas de

CUADRO I			
	Calendario y Guía 1837	Calendario y Guía 1841	Calendario y Guía 1842
Amazonas	35,991	71,267
Chachapoyas	18,426
Mainas
Pataz	17,565
La Libertad	216,244	216,964
Cajamarca	41,993	42,762
Chota	15,438
Huamachuco	43,058
Jaén	6,706
Lambayeque	43,202
Piura	53,815	53,815
Trujillo	12,032
Lima	151,718	151,718
Canta	13,932
Cañete	13,892
Chancay	18,712
Huarochirí	16,549
Ica	18,031	65,116
Yauyos	12,276
Junín	144,243	144,243
Cajatambo	18,462
Huamalíes	13,172
Huánuco	14,534
Jauja	61,023
Pasco	37,050
Huaylas (Ancash)	121,462	121,462
Conchucos Alto	25,091
Conchucos Bajo	44,110
Huaylas	49,667
Santa	2,594
Ayacucho y Huancavelica	159,608
Cuzco	216,382
Puno	156,000
Arequipa y Tacna	136,812
			1'374,456

Fuente:
George A. Kubler,
*The Indian Caste of
Peru, 1795-1940*: 43.

1836 y 1841 del cuadro anterior, pues algunas son decrecientes. Ello pudo originarse tanto en una situación real, como también en las dificultades existentes en la recolección de los datos censales, basados en todos los casos en las siempre discutibles matrículas de contribuyentes.

Las matrículas eran siempre complicadas. Años después de estos registros iniciales de la República, al comentar la forma como se habían llevado a cabo los censos en el Perú después de la Independencia, Mariano Felipe Paz-Soldán

criticaba la elaboración de las propias matrículas, reconociendo los defectos existentes en su elaboración. Las matrículas dependían en grado sumo de las administraciones locales; ello hacía que interviniesen demasiados intereses en su confección, pues los había tanto en favor como en contra de su correcta presentación final. Coincían los intereses de hacendados y pobladores comuneros, por ejemplo, en buscar mantener una parte de la población al margen de la matrícula, en ambos casos para poder disponer de una mano de obra utilizable en los trabajos de las haciendas o de las propias comunidades indígenas, manejo que podía facilitarse eximiéndolos de la contribución personal. En este sentido, ambos se comportaban de manera semejante a los hacendados de las yungas, zonas productoras de coca, ubicadas al Este del Cuzco y al Norte de La Paz, que desde el siglo XVI lograron mantener a muchos yanacunas y otros pobladores afincados en sus tierras (forasteros, por ejemplo) al margen del sistema tributario español y, ciertamente, fuera de los censos y los padrones organizados por las visitas administrativas; igual cosa hacían muchos curacas andinos al permitir, y aun favorecer, la evasión de los pobladores y el ingreso de los forasteros en su jurisdicción, colaborando en la formación de una mano de obra "libre". Las matrículas de contribuyentes indígenas del siglo XIX se realizaban por provincias, e intervenía en ellas un funcionario del gobierno central (el Apoderado Fiscal), quien viajaba a las capitales de provincia, donde existían juntas integradas por el subprefecto del respectivo distrito, y otros funcionarios locales, como eran los síndicos municipales, los recaudadores de impuestos, etc.

En su estudio acerca del tema poblacional, George A. Kubler pensó que el censo de 1859 —llevado a cabo durante el gobierno del mariscal Ramón Castilla— estuvo marcado por una coyuntura particular; fue preparado por el Ministerio de Guerra con la finalidad de cumplir con las disposiciones gubernamentales que ordenaban un reclutamiento general a consecuencia de la posibilidad de una guerra con Bolivia. El censo fue publicado en el diario *El Peruano*, y arrojó un total de 2'001,203 habitantes.

Es probable que la difícil situación internacional de aquellos tiempos afectara la organización y el propio ejercicio de la tarea censal; sin embargo, coincidían otras situaciones internas, pues en aquel mismo año debían realizarse elecciones generales, ya que finalizaba el primer gobierno de Castilla. Las relaciones con la vecina república de Bolivia se hallaban entonces perturbadas por problemas de índole económico, originados en la creciente presencia de la moneda feble boliviana en el sur del Perú. A la vez, la región fronteriza hallábase afectada por las actividades de exilados de ambos países. En opinión de Basadre, las elecciones de 1850 fueron las primeras llevadas a efecto con cierta garantía de corrección; dieron el triunfo al general José Rufino Echenique. Su limpieza no se vio empañada por la naturaleza de las elecciones de aquella época, basadas en las juntas de notables y el voto selectivo. Sin embargo, no puede afirmarse categóricamente que la sola situación internacional, aun considerando las condiciones de elecciones internas, pudiera haber afectado seriamente la validez del censo.

Nuevas disposiciones gubernamentales ordenaron la confección de un nuevo censo en 1853. En aquel año se creó en el Ministerio de Gobierno una oficina de estadística, con dependencias auxiliares en las capitales de departamento. Los trabajos se iniciaron, aunque lentamente; ello motivó que un año después se hubiera realizado el censo únicamente en dos provincias del país.

Fue durante el segundo gobierno del mariscal Castilla (1862), cuando se organizó un primer registro cívico destinado a anotar el lugar de nacimiento,

sexo, estado civil, profesión u oficio, grado de instrucción y pago de impuestos. Los dos últimos eran los requisitos exigidos por la constitución de 1860 para poder ejercer el derecho al sufragio. La misma ley que ordenó ejecutar el censo, dispuso repetirlo cada ocho años. Ello no se llegó a cumplir, aunque sí se realizó el primer empadronamiento. Esta fue la primera ocasión en la cual la numeración consistió en una actividad directa, sin la intervención de las antiguas matrículas de contribuyentes, que habían servido para todas las actividades censales anteriores. No se conoce bien la forma de operación del censo, ni se habla en los tratados de su certeza. Arrojó una población total de 2'487,916 habitantes.

La siguiente numeración general de la población peruana fue realizada durante el gobierno de Manuel Pardo, en 1876. Era aquel un momento en el cual la administración estatal recibió una importante orientación modernizante. La población registrada alcanzó entonces la cifra de 2'699,106 habitantes, si bien otros documentos arrojan números ligeramente diferentes (2'704,998). Se trató del primer censo ampliamente documentado en la historia republicana del Perú; para llevarlo a efecto, el gobierno contrató los servicios de un especialista francés —Georges Marchand— creándose al mismo tiempo en el Ministerio de Gobierno la Dirección de Estadística. Ello amplió, ciertamente, las posibilidades de efectividad en las tareas censales, y se produjo por aquellos años la publicación de varios trabajos sobre asuntos estadísticos, incluyéndose información agrícola y ganadera. Los resultados del censo fueron entregados en siete volúmenes aparecidos en 1878; de su edición se encargó Manuel Atanasio Fuentes.

Anótase, sin embargo, que las tareas propiamente censales se llevaron a cabo en el estrecho tiempo de seis meses, y pronto se hicieron visibles algunas críticas que se mantienen en estudios recientes. En primer lugar, se había distribuido formularios en blanco a los gobernadores, quienes debían hacer que los mismos fueran llenados por los propios vecinos censados; ello tropezaba con problemas específicos, pues sólo los alfabetos se encontraban en condiciones de llenar los respectivos planillones. Por otro lado —como señaló oportunamente Mariano Felipe Paz-Soldán— los propios gobernadores eran en muchos casos funcionarios ocasionales y cuya dedicación era dudosa; se trataba generalmente de agricultores dedicados a sus tareas personales en las propias zonas rurales, que ejercían un cargo más nominal que real, no conociendo siquiera la totalidad de sus jurisdicciones administrativas. Esa situación originó que en demasiados casos los gobernadores rellenaran los planillones censales de manera similar a como anteriormente se habían producido las matrículas de contribuyentes, es decir, con informaciones reunidas anteladamente en cada pueblo o localidad importante, si no en cada capital provincial, y no en las específicas zonas rurales donde debía hacerse el trabajo.

Otros comentarios de aquellos tiempos señalaron deficiencias estadísticas. Pero el problema más serio seguía siendo, sin duda alguna, la propia resistencia de la población; ello era claramente visible en las zonas rurales. Paz-Soldán criticaba la oportunidad del censo, pues poco tiempo antes se habían dictado disposiciones legales destinadas a establecer una nueva contribución personal, específicamente destinada al fomento de la instrucción pública. A ella estaban obligados todos los ciudadanos cuyas edades se hallaran entre los 18 y los 50 años. Había que añadir a este evidente problema, el viejo prejuicio, arraigado entre la población, de que los censos o las numeraciones proporcionaban información utilizable para el enrolamiento de la gente en el ejército. Este conjunto de circunstancias originó, como expresara oportunamente el propio Paz-Soldán, que mucha gente, incluso provincias enteras, se resistieran al empadronamiento,

ocasionando que a mediados de 1877 no se hubiera podido completar aun el registro de la población de todas las provincias del país. Cuando los funcionarios encargados de realizar el censo llegaban a determinadas provincias o lugares, recibían listas elaboradas con anterioridad por funcionarios o notables locales, las cuales no llegaron siempre a ser cotejadas con la propia población, como ordenaban las disposiciones emanadas de las autoridades limeñas.

Después de presentar sus personales críticas a la forma como se había llevado a efecto el censo de 1876, Mariano Felipe Paz-Soldán presentaba un cuadro comparativo de los últimos registros poblacionales:

CUADRO II	
POBLACION TOTAL DEL PERU	
Censo de 1795	1'232,122 habitantes
Censo de 1836	1'373,736 " " "
Censo de 1850	2'001,203 " " "
Censo de 1862	2'487,916 " " "
Censo de 1876	2'704,998 " " "

Fuente: Mariano Felipe Paz-Soldán, *Diccionario geográfico-estadístico del Perú*, 1877: xxiii.

Hay otros aspectos interesantes y relativos al censo de 1876 sobre la población andina. Esta había cambiado desde la Colonia —se trata, por cierto, del número de contribuyentes indígenas. En 1864 fueron 105,701, en 1854 eran ya 274,165, y en 1866, año en que se estableció la contribución personal sin distinción de castas, alcanzó la suma de 312,930. Las mencionadas cifras abonarían la afirmación, común a los especialistas, que la magnitud de la población tributaria peruana no recuperó los niveles del siglo XVI hasta los tiempos republicanos. Sin embargo, estas cifras no son absolutas, como no lo sería la población calculable únicamente a partir de ellas, puesto que la población tributaria no se hallaba compuesta por los mismos grupos de gente (las mismas castas) en el XVI y en el XIX; además, era visible, desde por lo menos el siglo XVIII, que la categoría "indio" pasaba a ser una condición social, y no era ya simplemente racial.

Se requiere de mayores investigaciones para establecer una clara relación entre las situaciones políticas de los años en los cuales se realizaron censos en el siglo XIX, y los resultados de los mismos. Sin embargo, puede aceptarse una afirmación general en el sentido de que, al menos durante la primera mitad de la centuria, las continuas guerras internas, aunadas al aislamiento de las provincias —mayor quizás que en la Colonia— no favorecieron particularmente las tareas censales. También es cierto que las numeraciones poblacionales anteriores al censo de 1876 (o aun, si se admitiera que el de 1862 fue correctamente ejecutado), se hicieron mayormente sobre la base de las matrículas de los contribuyentes, lo cual deja serias dudas acerca de su corrección. No es una novedad recordar aquí que la debilidad del Estado peruano en el siglo XIX —debilidad de organización, ciertamente— hacía que las condiciones para llevar a cabo operaciones de envergadura nacional, como los censos, no fueran precisamente las mejo-

res. Basadre ha recordado que en aquellos días los empleados del Estado no recibían sus salarios con regularidad; el Estado arrastraba una vieja deuda interna (lo cual le daba poca credibilidad), las operaciones contables de la administración eran dudosas, no habiendo en consecuencia certeza acerca de los ingresos y gastos públicos. En ese contexto, las cifras proporcionadas por las matrículas de contribuyentes eran tan cuestionables como aquellas numeraciones coloniales adornadas por defectos, originados en la corrupción de los funcionarios que complementaban sus ingresos con exacciones o sobornos localmente cobrados.

La distribución de la población por áreas resulta clara, al menos en los resultados del censo de 1836:

CUADRO III			
DISTRIBUCION DE LA POBLACION PERUANA POR AREAS			
CENSO DE 1836			
Estado Nor Peruano		Estado Sud Peruano	
Lima y Callao	151,718	Ayacucho y Huancavelica	159,608
La Libertad	162,429	Cuzco	216,382
Amazonas	71,267	Puno	156,000
Piura	53,815	Arequipa y Moquegua *	136,812
Huaylas (Ancash)	121,462		
Junín	144,243		
	704,934		668,802

* En el cuadro I figura como Arequipa y Tacna.

Fuente: Jorge Basadre, *Historia de la República*, 1986, II: 105.

Otros comentarios pueden hacerse sobre los censos del siglo XIX en general, que seguían en vigencia cuando se llevó a cabo el último de esa centuria (1876). Se trata de la confusión existente en las demarcaciones territoriales, que hace difícil obtener cifras constantes y comparables con las de la actualidad. Es conocido ampliamente que la demarcación territorial del país ha sufrido permanentes variaciones, a raíz de la creación de provincias y departamentos aun en tiempos recientes, pero dichas alteraciones trajeron consigo modificaciones en los cómputos poblacionales, que no siempre se han registrado. Estas debieron ser importantes, aunque no alcanzaran el nivel del caso, anteriormente citado, del departamento de Puno, reingresado en los cómputos poblacionales peruanos en el intermedio de los censos de 1795 y 1836; recuérdese que la diferencia entre ambos censos era algo mayor de 100,000 habitantes y que sólo el departamento de Puno, censado en 1836, registraba 156,000 (Cf. Cuadro II). De otro lado, la sucesiva publicación de los datos del censo de 1836 en los años subsiguientes (como se indicó) arroja algunas modificaciones que suman incertidumbres.

Un reciente estudio acerca de la población peruana del siglo XIX (Bruno Lesevic) anota este tipo de problemas, recordando que localidades que se hallaban en una determinada jurisdicción pudieron fácilmente cambiar a otra entre dos censos, pero considera que las tendencias generales debieron mantenerse. Determina, en consecuencia, cuatro espacios definidos por criterios únicamente geográficos: a) Norte, configurado por los departamentos actuales de Tumbes,

CUADRO IV

TENDENCIAS REGIONALES DE LA POBLACION PERUANA
ENTRE 1791 Y 1876

	Pobl. en %		Pobl. en %		Pobl. en %		Tasa crecimiento anual	
	1791		1850		1876		1791 1850	1850 1876
Norte (1)	271,699	22.1	484,144	24.1	851,798	31.6	0.98%	2.20%
Centro(2)	414,607	33.7	622,001	32.1	854,581	31.7	0.69%	1.20%
Sur (3)	519,328	42.2	848,344	42.4	881,071	32.6	0.84%	0.20%
Selva (4)	25,398	2.0	46,634	2.3	111,656	4.1	1.04%	3.40%

- 1) Para 1791 se obtuvo la población de la Región Norte en base a las cifras obtenidas por la Intendencia de Trujillo —con excepción del partido de Chachapoyas— más los partidos de Conchucos y Huaylas. Para 1850 se tomó la población de los departamentos de Ancash, Piura y La Libertad —con excepción de la provincia de Jaén.
- 2) Para 1791 se calculó la población de la Región Centro en base a las cifras de las Intendencias de Lima, Huancavelica, Tarma —con excepción de los partidos de Huaylas y Conchucos—, y Huamanga —con excepción del partido de Andahuaylas, y la provincia del Callao. Para 1876 se tomaron los departamentos de Lima, Ica, Junín, Huancayo, Huancavelica, Ayacucho, Huánuco y la provincia del Callao.
- 3) Para 1791 se calculó la población de la Región Sur en base a las Intendencias del Cuzco, Arequipa y los partidos de Puno y Andahuaylas. Para 1850, se tomaron los departamentos de Apurímac, Cuzco, Arequipa, Tacna, Moquegua y Tarapacá.
- 4) Para 1791 se tomó el partido de Chachapoyas. Para 1850 se tomó el departamento de Amazonas, y la provincia de Jaén. Para 1876 se tomaron los departamentos de Amazonas, Loreto y la provincia de Jaén.

Tomado de: Bruno Lesevic, *La recuperación demográfica en el Perú durante el siglo XIX*, 1986: 17.

Piura, Cajamarca (excepción hecha de las provincias de Jaén y San Ignacio), Lambayeque, La Libertad y Ancash; b) Centro, determinado por los actuales departamentos de Huánuco, Pasco, Junín, Lima, Ica, Huancavelica, Ayacucho y la Provincia Constitucional del Callao; c) Sur: integrado por Apurímac, Cuzco, Arequipa, Puno, Moquegua, Tacna y la provincia de Tarapacá; y d) Selva: conformada por Amazonas, Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios, y las provincias de Jaén y de San Ignacio (pertenecientes a Cajamarca).

Así, Lesevic organizó el cuadro signado con el número IV, arreglado según los datos del *Informe demográfico del Perú*, publicado en 1970 por el Centro de Estudios de Población y Desarrollo.

Debe investigarse algunos puntos; el primero sería la discrepancia para las cifras correspondientes a los censos de 1850 y 1876, indicadas en el cuadro y proporcionadas cuando se hicieron públicos los resultados del censo del año último. Ciertamente, las diferencias son mínimas y no afectan el porcentaje de crecimiento poblacional (1.25%). Una segunda observación podría hacerse si se compara la distribución de los porcentajes poblacionales de la Colonia, basados en los estudios de N. D. Cook y otros anteriores:

CUADRO V						
DISTRIBUCION POBLACIONAL ENTRE 1570 Y 1876 (en %)						
	1570	1600	1630	1795	1850	1876
Norte	22,4	21.9	21.5	22.1	24.2	31.6
Centro	28.6	16.6	25.3	23.7	31.1	31.7
Sur	48.9	51.5	53.1	43.2	42.4	32.6
Selva *	2.0	2.3	4.1

Teniendo en consideración que las cifras de la época pre-estadística son deleznable, debe tenerse en cuenta que los porcentajes indicados son siempre aproximados. No obstante, llama la atención en el cuadro anterior el permanente crecimiento de los porcentajes de población correspondientes a la Costa y Sierra norteñas (a partir de 1600); lo mismo ocurría en la región central, mientras que la sureña decrece después del siglo XVII. No influye totalmente en lo último el desmembramiento de la Audiencia de Charcas, pues los indicados porcentajes provienen de la obra de N. D. Cook, quien consideró para su trabajo el actual territorio del Perú. En cambio, podría hacerse una aproximación explicativa al crecimiento de la Costa y la Sierra Norte, si se toma en consideración el crecimiento económico que se llevó a cabo en la región en los tiempos previos a la guerra con Chile, con la aparición de crecientes complejos hacendarios. Sin embargo, ello no es absoluto. Finalmente, el incremento del porcentaje correspondiente a la población amazónica es un hecho incierto, pudiendo deberse únicamente a que sectores de su población fueron registrados, por primera vez, a raíz de las expediciones llevadas a cabo en esa extensa región desde la mitad del siglo pasado.

Llama la atención, en cambio, el decrecimiento de la población —porcentualmente hablando— en la Costa y Sierra Sur del país, cuyo incremento, aún lento, era perceptible antes de 1600. Entonces, pudo deberse ello a que la crisis demográfica parece haber empezado allí después que en otras regiones del virreinato del Perú; lo notable es que el decrecimiento continuaría expresado en los porcentajes indicados hasta 1876.

Diversos factores deben haber ingresado en modificaciones poblacionales del siglo XIX; de un lado, la no consideración de los cómputos realizados de las tradicionales migraciones estacionales, así como aquellas originadas en el control ecológico (explicadas en el volumen anterior). En la región sur peruana está ampliamente documentado desde épocas muy antiguas (remóntase al Horizonte Medio) que la población altiplánica trasladaba pobladores a los valles de la Costa, y también a los de la Amazonía —yungas, Selva alta— con la finalidad

* Como la población del área selvática pudo ser calculada en únicamente un 2% de la del país en 1795, y no se dispone realmente de cifras seguras previas, se dejó fuera del cuadro anterior cualquiera de las últimas, registrada o calculada con anterioridad.

de producir allí aquellos productos que no podían obtenerse en las regiones altas (maíz, ají, etc.); los *mitani* (gente que hacía una *mitta*) o *mitmaqkuna* (gente migrante por tiempo más largo) modificaban el panorama demográfico de las provincias coloniales de la región. Ciertamente, dichas migraciones estacionales continuaron realizándose durante el siglo pasado, y aun en el presente hay testimonio de las mismas, como se comprueba con los casos conocidos de pobladores de las zonas altas de Arequipa (Caylloma, por ejemplo), quienes continúan utilizando zonas marítimas para aprovechar el *cochayuyo* y otros productos marinos.

Otro punto que debe haber incidido en la concentración poblacional en la misma región Sur del Perú, es la clásica imagen de la naturaleza más rígida y cerrada del sistema de hacienda en aquella zona. Pero no debe olvidarse otros factores, en el propio siglo XIX, como el surgimiento de industrias locales (laneras en el Cuzco y Puno, por ejemplo). Finalmente, aun cuando no disponemos de cifras confiables generales para el último cuarto del siglo XIX, la crisis provocada por la guerra con Chile debe haber tenido efectos singulares en la situación de la población. Justamente, suele afirmarse que la región sureña fue menos afectada por las campañas militares, en comparación a los serios desastres que sí se produjeron en la Costa y en la Sierra Centro y Norte del país. En plena guerra, la industria textil del Cuzco apróvisionaba otras regiones e incluso hacía ropa para la tropa del ejército peruano. Poca información sistematizada hay acerca de aquel complejo productivo.

Otro asunto que requiere de mayor investigación es el relativo a la presión estatal sobre la población. Cuando dicha presión fue más fuerte, durante la Colonia en los siglos XVI y XVIII, la población se empobreció, pero es evidente también que en la última centuria indicada se incrementó la población. Sería interesante poder comprobar si la población se empobreció en otros momentos de expansión estatal y si dicho empobrecimiento tuvo alguna relación con indicadores de crecimiento poblacional, con modificaciones en la tasa de natalidad, por citar un caso. Suele aceptarse que el Estado del siglo XIX fue "más débil" (¿más ineficiente?) que el de los tiempos coloniales; pero ello debería matizarse, puesto que en determinadas situaciones fue casi igualmente expansivo. La presencia estatal en zonas amazónicas, por ejemplo, en medio de expediciones geográficas o hidrográficas que en el siglo XIX cambiaron la noción del espacio nacional, ha debido de ser impactante en la población aborigen de la región, cuyo sistema de vida consistía en el aprovechamiento de grandes espacios, alternativamente y en perpetua migración trashumante. La presencia de pobladores provenientes de otras regiones del país, en el inicio de la occidentalización de la selva amazónica, significó en el siglo XIX la inauguración de diferentes procesos de conquista, de efectos tan devastadores como los ocurridos en el siglo XVI en la región andina.

El tiempo transcurrido entre 1876 y 1940, fecha la última en que se llevó a cabo el primer censo efectivamente general del presente siglo, requiere de nuevas consideraciones. Se precisa que durante el siglo XIX la población del Perú tuvo un crecimiento aproximado de 1.3% anual, lo cual indica el inicio efectivo y definitivo de un crecimiento demográfico sostenido; estudios recientes afirman que dicha tendencia se mantiene durante las primeras cuatro décadas del siglo XX. Ciertamente, en este período (1876-1940) las condiciones generales del país variaron tanto como en el siglo XIX; hubo en él una guerra devastadora, finalizó con ella el ciclo de prosperidad iniciado con el guano, la economía de la Costa fue modificada con la destrucción de las haciendas con la guerra y la posterior formación del nuevo tipo de haciendas azucareras, mientras crecía nueva-

mente la economía minera, particularmente en la Sierra central, y alcanzaba auge primero y desaparecía después una economía regional pujante en el Cuzco, por ejemplo. Antes de 1940, la migración a las ciudades de la Costa no alcanzaba aun los volúmenes posteriores a 1950, si bien ya se había iniciado. El censo de 1940 requiere de nuevos análisis, si se tiene en consideración que es a partir de la década iniciada ese año que se comienzan a manifestar las más grandes transformaciones en la vida del país, las cuales se aprecian demográficamente en el crecimiento de las ciudades, la enorme migración a la Costa, el notorio incremento de la tasa de natalidad y el crecimiento de la esperanza de vida que inciden, ciertamente, en la explosión demográfica contemporánea.

Mucho puede discutirse en torno a las condiciones en las cuales se incrementó la población peruana en el siglo XIX; perviven problemas, ya vistos, originados por la incertidumbre que rodea tanto las matrículas de contribuyentes, como los censos originados con posterioridad hasta 1876. Fácilmente, puede pensarse en que una parte del incremento poblacional, calculado por Lesevic en 1.3% anual, puede ser revisado si se analizan las condiciones en las que se realizó cada numeración. Es difícil aceptar que las tendencias crecientes se mantuvieran incólumes en medio de situaciones diferentes —guerras por ejemplo— que afectaron a la población, motivaron alteraciones —como migraciones— específicamente en el lapso transcurrido entre 1836 y 1876 y, por cierto, en el largo tiempo transcurrido entre el censo de 1876 y el de 1940. Sin embargo, en dicho período se hicieron numeraciones parciales, detalladas en los estudios de Arca Parró, que deben dar origen a nuevos análisis que exceden a este trabajo.

Ciertamente, la crisis de la guerra con Chile hizo imposible hacer nuevos censos generales, después del de 1876, previo a la misma; hubo, sin embargo, cálculos y proyecciones diversas: Arca Parró indicó que la población calculada para 1896 era 4'609,999 habitantes. Después de la guerra, una larga reconstrucción, aunada a razones básicamente económicas, no favorecieron los trabajos censales. Sin embargo, se llevaron a cabo algunas operaciones parciales, por ciudades, provincias o departamentos, como se aprecia en el cuadro VI. Se ha suprimido del mismo aquellos censos cuyos resultados no fueron conocidos, si bien han sido registrados:

Algunas consideraciones pueden ser extraídas de la anterior información, al margen de los esfuerzos por obtener referencias poblacionales. En primer lugar, una aclaración inicial, la realización de continuos censos en la ciudad de Tacna, ocupada por el ejército y la administración chilena, estaba, sin duda, relacionada con el compromiso incumplido de realizar un plebiscito, y el incremento de la población de la ciudad después de la guerra se debió a ello, siendo particularmente visible en 1920, cuando alcanzó un pico proveniente sin duda de la política de "chilenización" de las provincias cautivas. Al desocupar Tacna el ejército chileno, después del tratado de 1929, la población descendió bruscamente en casi 10,000 habitantes en 1930. Posteriormente comenzó a recuperarse.

La población de Lima había crecido poco entre 1860 y 1903; un análisis de las condiciones particulares desprendidas de la Guerra del Pacífico y de la prolongada ocupación de la ciudad, debe arrojar resultados interesantes; sin embargo, destaca que la población de la provincia de Lima comenzó a crecer fuertemente entre 1908 y 1931.

Antes de llevarse a cabo el censo nacional de 1940, se levantó otro electoral del país en 1931; en anteriores oportunidades se había ensayado, con éxito relativo en el siglo XIX o, como en 1918, cuando la disposición de cumplirlo no llegó a hacerse efectiva. Desde 1938 comenzó a prepararse un nuevo censo, que se

CUADRO VI

CENSOS PARCIALES REALIZADOS EN EL PERU: 1885-1938

AÑO	LOCALIDAD	**POBLACION	AÑO	LOCALIDAD	POBLACION
1885	Tacna (cdad)	15,930*	1926	Jauja (cdad)	4,877
1895	Tacna	11,210*	1927	Huancayo (cdad)	11,164
1898	Callao (cdad)	28,932	1928	Moquegua (cdad)	4,500
1903	Iquitos (cdad)	9,438	1940	Mollendo (cdad)	4,877
1903	Lima (cdad)	130,089	1930	Cajamarca (cdad)	12,625
1905	Callao (prov)	33,879	1930	Tacna (cdad)	6,336
1906	Yungay (prov)	18,111	1931	Callao (prov)	70,141
1906	Cuzco (prov)	18,617	1931	Chiclayo (cdad)	23,664
1906	Chiclayo (prov)	42,507	1931	Lima (prov)	373,875
1906	Miraflores (cdad)	1,841	1931	Tacna (cdad)	8,980
1907	Huarás (cdad)	7,646	1932	Ica (cdad)	13,692
1907	Huacho (cdad)	6,283	1932	Sullana (cdad)	31,942
1907	Sullana (cdad)	7,085	1932	Iquitos (cdad)	24,451
1907	Tacna (cdad)	11,918*	1932	Paita (cdad)	6,480
1908	Ayacucho (cdad)	14,364	1934	Jauja (cdad)	6,274
1908	Lima (prov)	172,927	1934	Piura (cdad)	18,354
1912	Cuzco (prov)	18,617	1935	Pativilca (pueblo)	473
1913	Tumbes (prov)	12,873**	1935	Huallaga (prov)	13,786
1913	Iquitos (cdad)	12,318	1935	Tacna (cdad)	10,720
1917	Arequipa (cdad)	44,209	1937	Morropón (cdad)	3,555
1920	Callao (prov)	52,258	1938	Checras (dist)	4,180
1920	Lima (prov)	223,807	1938	Yaurahuta (estancia, Huancané)	1,807
1920	Puerto Maldonado (ciudad)	1,056			
1920	Chulucanas (cdad)	3,217			
1920	Tacna (cdad)	16,605*			
1920	Paucartambo (prov)	24,765			
1923	Chiclayo (cdad)	16,059			
1923	Piura (cdad)	10,848			
1926	Santa (prov)	18,111			
1926	Ica (cdad)	13,250			

Fuente: Alberto Arca Parró, ed., *Censo nacional de población y ocupación. 1940.* Lima 1944, vol. I: xxxvi-xxxix.

* Los censos de Tacna, entre 1885 y 1929, fueron realizados por la administración chilena, que ocupaba esa zona después de la guerra.

** Elevado a departamento en 1942.

hizo efectivo en 1940, el cual arrojó una cifra de 6'207,966 habitantes para el país (corregida y proyectada, alcanzó a 7'858,519 h.), incluyéndose en la última cifra un coeficiente de previsión, variable según cada departamento.

El censo de 1940 arrojó una serie notable de informaciones. Es cierto que fue criticado por haber incluido indicadores discutibles, y asimismo por haber

CUADRO VII
RESUMEN DE LA POBLACION PERUANA POR DEPARTAMENTOS, 1940

Departamento	Población						Capital	Pobl.	%
	Total	Urbana	%	Rural	%				
Amazonas	65,137	26,648	40.9	38,489	59.1	Chachapoyas	5,145	7.8	
Ancash	424,975	97,183	22.8	327,792	77.1	Huarás	11,054	2.6	
Apurímac	258,094	36,936	14.3	221,158	85.7	Abancay	5,332	2.0	
Arequipa	263,077	155,144	58.9	107,933	41.0	Arequipa	60,725	23.0	
Ayacucho	358,991	85,601	23.8	273,390	76.1	Ayacucho	16,642	4.6	
Cajamarca	494,412	69,154	13.9	425,258	86.0	Cajamarca	14,290	2.9	
Callao	82,287	81,268	98.7	1,019	1.2	Callao	69,406	84.3	
Cuzco	486,592	122,552	25.2	364,040	74.8	Cuzco	40,657	8.3	
Huancavelica	244,595	37,843	15.5	206,752	84.5	Huancavelica	7,497	3.0	
Huánuco	234,024	43,815	18.7	190,209	81.2	Huánuco	11,966	5.1	
Ica	140,898	62,225	44.1	78,673	55.8	Ica	20,896	14.8	
Junín	428,855	167,614	39.0	261,241	60.9	Huancayo	26,729	6.2	
La Libertad	383,252	119,071	31.0	264,181	68.9	Trujillo	36,958	10.4	
Lambayeque	192,890	98,501	51.0	94,389	48.9	Chiclayo	31,539	16.3	
Lima	828,298	630,173	76.0	198,125	23.9	Lima	520,528	62.8	
Loreto	168,611	54,624	32.3	113,987	67.6	Iquitos	31,828	18.8	
Madre de Dios	4,950	1,306	26.3	3,644	73.6	Pto. Maldonado	1,032	20.8	
Moquegua	34,152	8,324	24.3	25,810	75.5	Moquegua	3,718	10.8	
Piura	408,605	145,276	35.5	263,329	64.4	Piura	19,027	4.6	
Puno	548,371	71,079	12.9	477,292	87.0	Puno	13,786	2.5	
San Martín	94,843	52,797	55.6	42,046	44.3	Moyobamba	7,046	7.4	
Tacna	36,349	19,283	53.0	17,066	46.9	Tacna	11,025	30.3	
Tumbes	25,709	10,698	41.6	15,011	58.3	Tumbes	6,172	24.0	
Total	6'207,967	2'197,115	35.4	4'010,834	64.6	Lima	520,558	8.3	

Fuente: Alberto Arca Parró, *Censo nacional de población y ocupación. 1940*. Lima 1942, vol. I: 15-45.

establecido variables basadas en composición racial, altamente dudosas por cuanto continuaban introduciendo elementos prejuiciosos y, además, inducían a la población a declarar según diversidad de intereses no esperados por el censo. En 1940, "indio" o "mestizo" eran ya claramente categorías sociales, no únicamente raciales, sin embargo, ello lleva consigo una serie de deformaciones inevitables. Pero dentro de las informaciones del censo encontramos una línea de especial interés, cuando lo que se busca es averiguar lo que ocurrió con la población urbana y rural, se disponía allí de información suficientemente clara, a pe-

sar de que los indicadores puedan seguir siendo discutibles: por ejemplo, la definición de "centro urbano". Para el censo de 1940 se empleó la capital de distrito, ello pudo haber sido erróneo, pero siguió empleándose con posterioridad. El cuadro VII resume las informaciones relativas a la población urbana y rural, por departamentos, indicándose los porcentajes correspondientes. Allí se aprecia que, fuera del caso excepcional del Callao, los departamentos con mayor porcentaje de población urbana eran básicamente costeros (Lima, Tacna y Lambayeque) o selváticos (San Martín), mientras que los departamentos serranos tenían notoria preeminencia de la población rural. Se aprecia en el cuadro que el 64% de la población del país era considerada rural y sólo el 35% urbana. Interesa, por ello, precisar cada categoría: para efectos del censo se consideró, como se indicó, urbana aquella población que vivía en las capitales de las circunscripciones territoriales (distrito); ciertamente, se trata de una distinción arbitraria, por cuanto muchas de las mismas podrían ser fácilmente consideradas "rurales". No es menos cierto que cualquier delimitación que se haga en este terreno será igualmente arbitraria, sea por circunscripción política o por número de habitantes por poblado, desde que la noción de urbano podría también pensarse en relación con la presencia o ausencia de determinados servicios (luz eléctrica, educación, etc.), o determinarse también por el tipo de dedicación laboral preeminente. De hecho, la diferenciación continuó empleándose, como se aprecia en el censo de 1961, que mantuvo la anteriormente mencionada definición de "centro urbano", basada en la jurisdicción política distrital. Ciertamente, podría ser mucho más interesante hacer el cómputo a base de "centros poblados", entendiéndose como aquellos los lugares —ubicados en áreas rurales o urbanas— donde la gente vive permanentemente, sin embargo, este criterio deja una amplísima posibilidad de considerar "urbano" a un número impredecible de pequeños caseríos cuya vida sería calificada evidentemente como rural.

A partir de 1940, la población creció constantemente y, a la vez, fue

CUADRO VIII
ESTIMACION DE LA POBLACION URBANA Y RURAL
1940-2000 (en miles)

Años	Urbana	%	Rural	%	Total
1940	2'240,3	36.1	3'967,6	63.9	6'207,9
1960	4'674,3	46.6	5.350,3	53.3	10'024,6
1965	5'780,8	49.6	5'868,8	50.3	11'649,6
1970	7'131,6	52.4	6'454,7	47.5	13'586,3
1975	8'875,0	55.9	6'993,8	44.0	15'868,8
1980	10'894,8	58.8	7'632,2	41.1	18'527,0
1985	13'498,6	62,4	8'113,2	37.5	21'611,8
1990	16'762,5	66.7	8'379,8	33.3	25'098,5
1995	20'834,1	71.6	8'264,4	22.7	29'098,5
2000	25'884,3	77.3	7'606,7	22.7	33'491,0

Fuente: Fernando Ponce, *La ciudad en el Perú*, Lima 1975: 94.

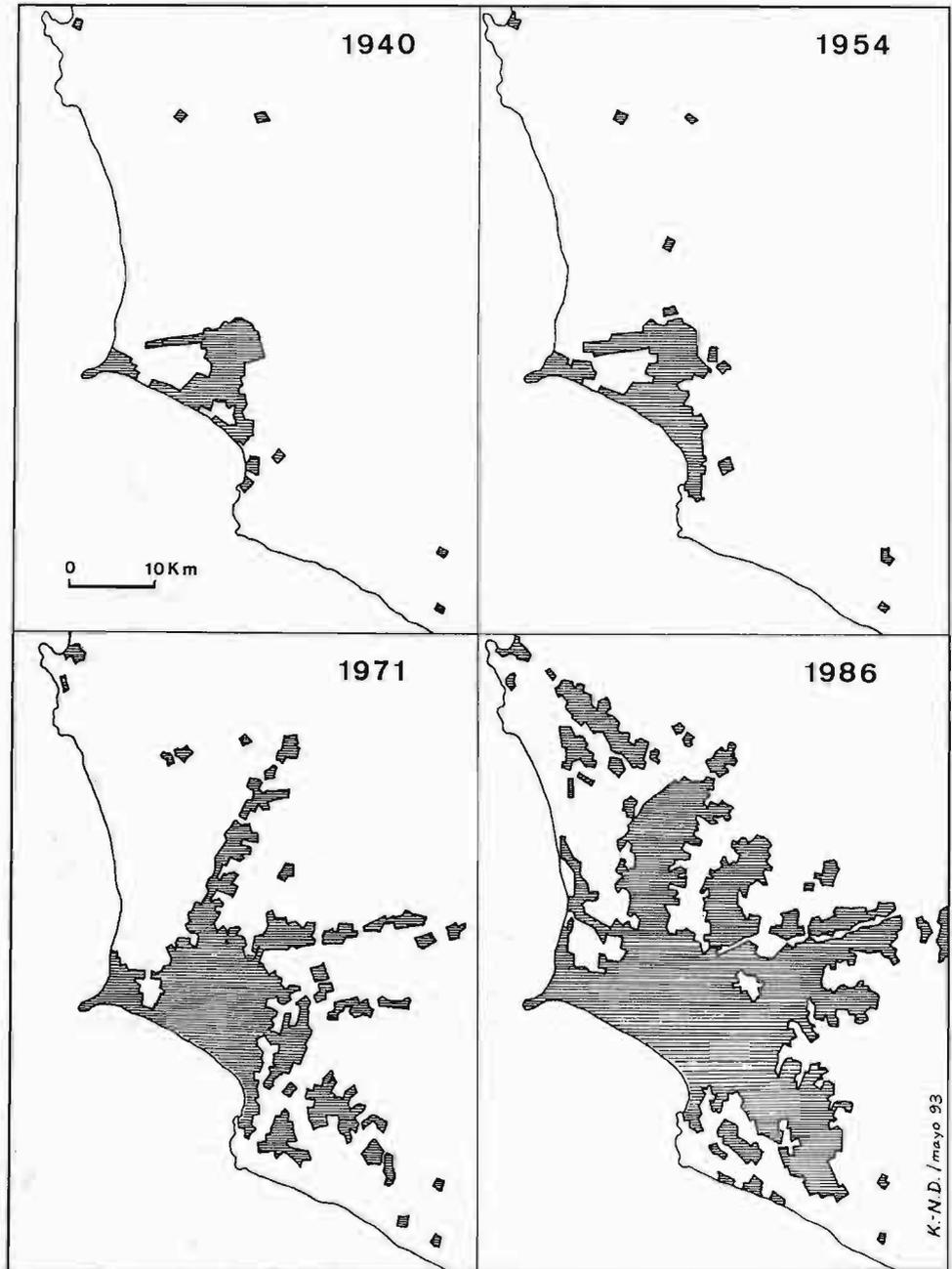
modificándose la proporción entre la que se ubica en los centros urbanos y la de las zonas rurales, como puede verse en el cuadro VIII.

Los estimados del cuadro anterior dejan entrever una constante modificación en el porcentaje de la población rural del país, consecuencia de la explosiva conversión de la población en urbana, por efecto de las migraciones. Ciertamente, entre los dos primeros datos anuales, 1940 y 1960, mediaron veinte años, mientras que los cálculos secuentes están precisados por quinquenios. Aun así, se aprecia que el porcentaje de la población urbana se incrementó en algo más del 10% entre 1940 y 1960, pero creció en 12% en las dos décadas siguientes, y se calcula que alcanzará un crecimiento de 18.5% entre 1980 y el año 2000. Se aprecia, pues, una aceleración creciente de la urbanización, con el consiguiente despoblamiento de las zonas rurales. Ello ya ha cambiado sustancialmente el mapa poblacional del Perú, y lo cambiará más aún en los años que quedan hasta el final del siglo XX, cuando se calcula que sólo el 22.7% de la población del Perú podrá ser categorizada como rural.

A la vez, se aprecia el crecimiento global de la población, previéndose que en 1995 la población rural comenzará a disminuir numéricamente, ya no sólo en porcentaje. Todo esto es importantísimo para tener una idea acerca del comportamiento de la población peruana en el siglo XX.

Es posible que la década de 1940 sea la clave de este proceso, que incluye el crecimiento acelerado de la población urbana como consecuencia de la migración, particularmente andina y rural. Aunque se sabe que las migraciones andinas a Lima y a otras ciudades de la Costa se hicieron presentes desde la década de 1920, pueden señalarse fechas aún anteriores para precisar ciertas movilizaciones de población, como las originadas en la Sierra norteña del país y dirigidas hacia la Costa, específicamente vinculadas con la provisión de mano de obra para las haciendas azucareras de aquella región. Ella se inició bajo la conocida modalidad del *enganche*, o contrato que afinca al poblador en la hacienda, generalmente a partir de un préstamo a pagar trabajando en ésta, pero fue complementada con posterioridad por la creciente demanda de mano de obra por parte de las propias haciendas, paralela a situaciones de crisis de la pequeña propiedad serrana. Después de la década de 1940, la migración ya no estuvo relacionada con el *enganche*, sino con situaciones distintas, que requieren de mejores precisiones en su investigación. A ellas debe relacionarse las consecuencias del saneamiento de los valles costeros y, al mismo tiempo, la introducción de fertilizantes y pesticidas en la Sierra. Esto también necesita investigarse largamente.

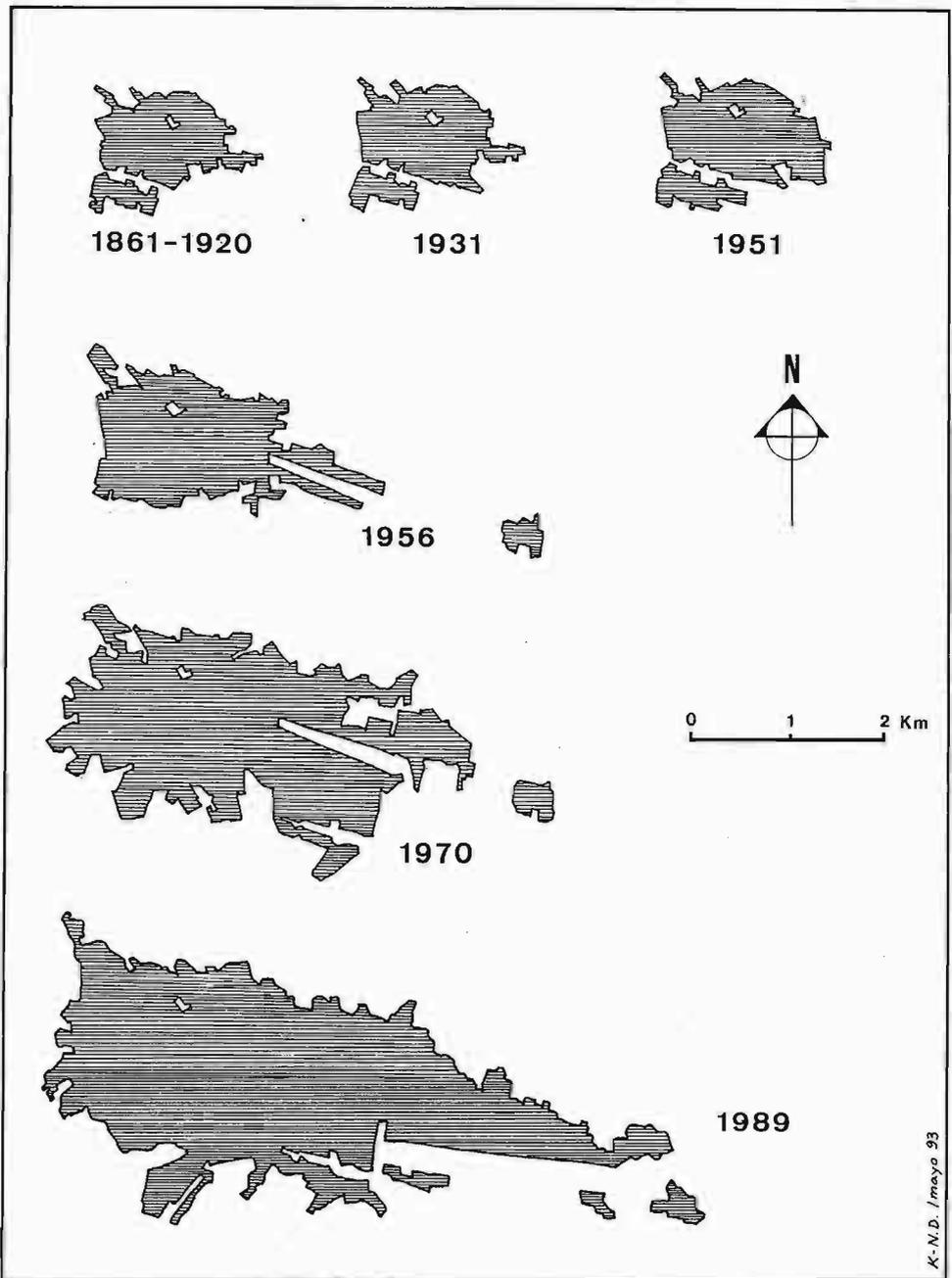
Pero fenómenos como el *enganche* no fueron generalizados en todo el Perú, si bien la presión de las haciendas para concentrar y mantener mano de obra sí se ejerció desde la Sierra centro-sur hasta Puno (el valle del Mantaro es reconocidamente una excepción no latifundista). Debe pensarse, pues, en otras razones. Estas podrían hallarse en la pérdida de tierras sufrida por las comunidades indígenas a la par que se incrementaba la población. El primer fenómeno se asocia generalmente al crecimiento del latifundio, situación cierta en la época de la que se está hablando, pero ello urge de nuevos estudios. Hay, sin embargo, otros aspectos que precisan de mayor atención, desde el punto de la propia mecánica del crecimiento poblacional. Fernando Ponce llama la atención sobre el acusado crecimiento de la esperanza de vida; tomando como base el censo de 1876, indicó que hasta 1940 se registró un crecimiento en los años de vida media de la población. Señaló un ritmo de 1.1 mes en el período aludido, el cual se ha incrementado notoriamente entre 1940 y 1961, hasta alcanzar 8.8 meses de "ga-



Plano 1.
 Desarrollo urbano
 de Lima (siglo XX).
 Fuente: Jean-Claude
 Driant, *Las barriadas
 de Lima. Historia e
 interpretación*. Lima:
 IFEA-DESCO, 1991.

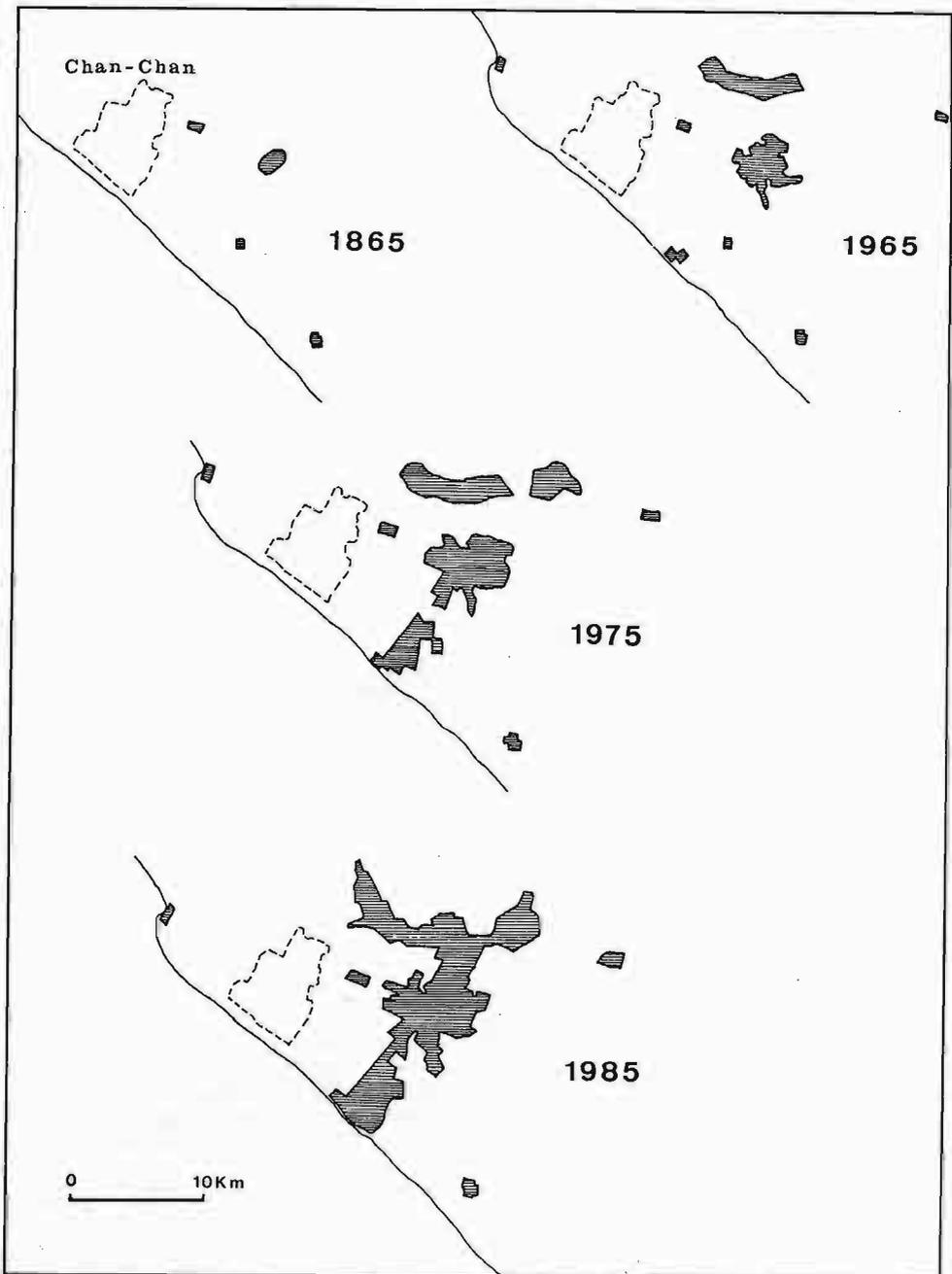
nancia vital". Lo último se asocia, ciertamente, al crecimiento explosivo de nuestros días, pero tanto como lo anteriormente indicado, sugiere una confrontación con el continuo crecimiento de la población durante los últimos cien años.

Esta situación debió repercutir seriamente en la tierra disponible por habitante, y se sumó, sin duda, a aquella tierra perdida por el crecimiento de las haciendas de la Sierra, y del incremento de las áreas urbanas construidas, que han



asolado las zonas agrarias vecinas. Hay un factor adicional que requiere ser precisado mejor en la investigación: se trata de la disminución de la productividad agraria en la región andina, como consecuencia del crecimiento de la población, manifestada en mayor presión sobre la tierra y menor producción por habitante.

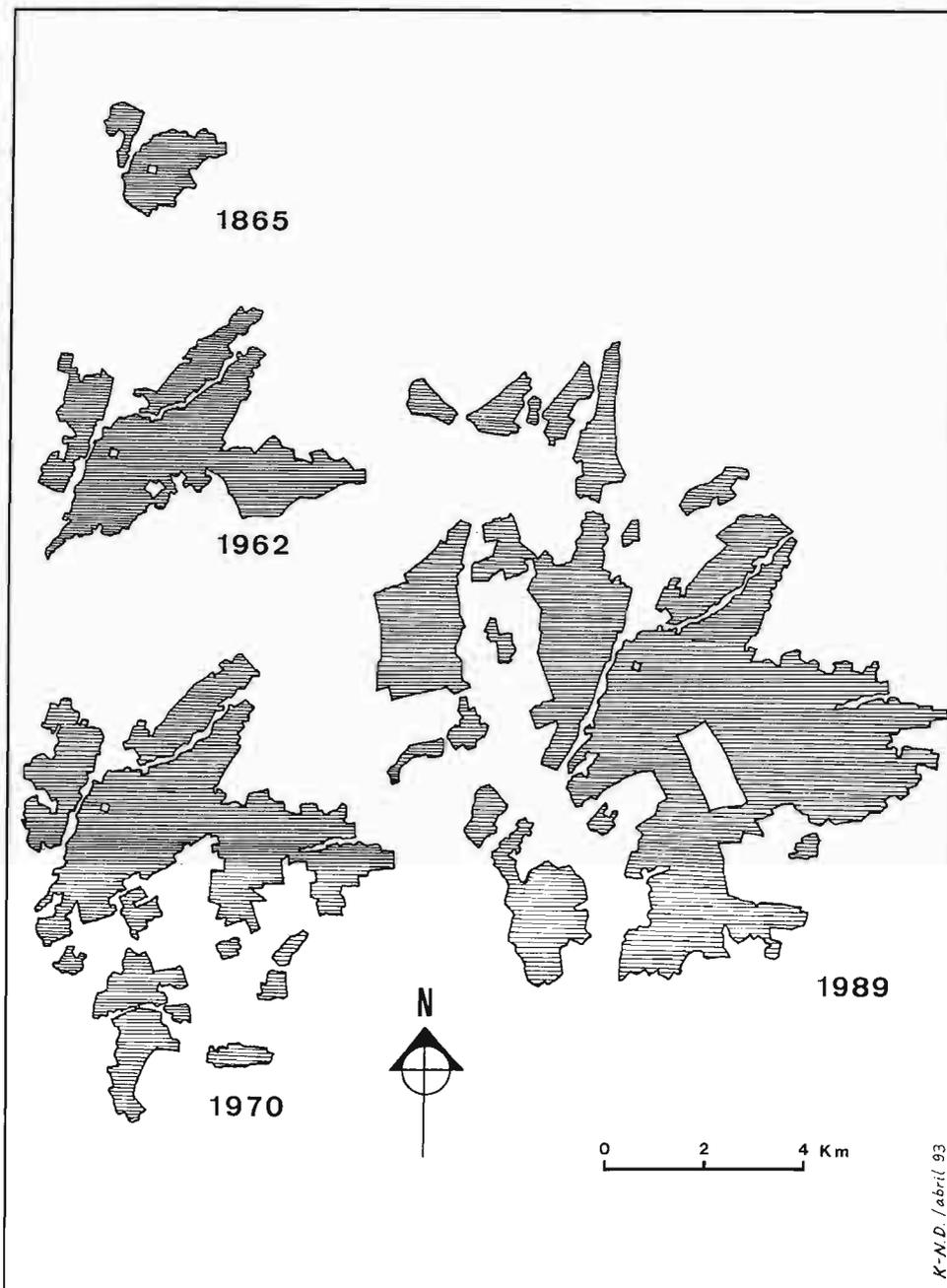
Diversos estudios etnográficos han dado cuenta de este empobrecimiento.



Plano 3.
 Desarrollo urbano
 de Trujillo (siglos
 XIX-XX).
 Fuentes: -Mariano
 Felipe Paz-Soldán,
Atlas del Perú. París,
 1865.
 Claude Collin
 Delavaud, *Las
 regiones costeñas del
 Perú Septentrional*.
 Lima: PUC-CIPCA,
 1984. [ed. orig. en
 francés. 1968] -
 I.B.M. *Carta
 Nacional*, 1:100,000,
Trujillo, hoja 17-e.
 Lima: IGN, 1981
 (reimp.).

La progresiva pérdida de la autosuficiencia de las comunidades andinas debería estudiarse en estrecha relación con el crecimiento de la población y el incremento migratorio. Es muy posible hallar allí una explicación más completa del paulatino empobrecimiento de la tierra andina, que estimuló la migración de una población creciente a las ciudades, verificada a partir de la década de 1940. A ello deberá sumarse, sin duda, la mayor oferta de trabajo en las ciudades costeñas, así como las mejores posibilidades educacionales, señaladas las últimas des-

Plano 4.
 Desarrollo urbano
 de Arequipa (siglos
 XIX-XX).
 Fuentes: Mariano
 Felipe Paz-Soldán
Atlas del Perú, París,
 1865.
 Carlos Peñaherrera
 del Aguila, dir.
*Atlas histórico,
 geográfico y de
 paisajes peruanos*.
 Lima: INP, 1970.
 I.G.M. *Carta
 Nacional*, 1:100,000,
 Arequipa, hoja 33-s.
 Lima: IGN, 1965.
 I.N.E.I. *Ciudad de
 Arequipa, Plano
 Urbano*, 1:10,000.
 Lima: INEI, nov.
 1989.



de la década de 1950, cuando se registró una enérgica política de educación masiva.

Si se tiene en cuenta otras cifras, puede apreciarse otras modificaciones en la distribución nacional de la población:

CUADRO IX
DISTRIBUCION REGIONAL DE LA POBLACION 1940-1961

Regiones	1940		1961			
	miles	%	miles	%		
Costa	1'713	27.6	3'791	38.2	+2'078	+10.6%
Sierra	4'040	65.1	5'223	52.8	+1'183	-12.3%
Selva	445	7.3	893	9.0	+ 448	+ 1.7%
Total	6'208	100	9'907	100	+3'709	0.0%

Fuente:
Fernando Ponce, *La ciudad en el Perú*: 95

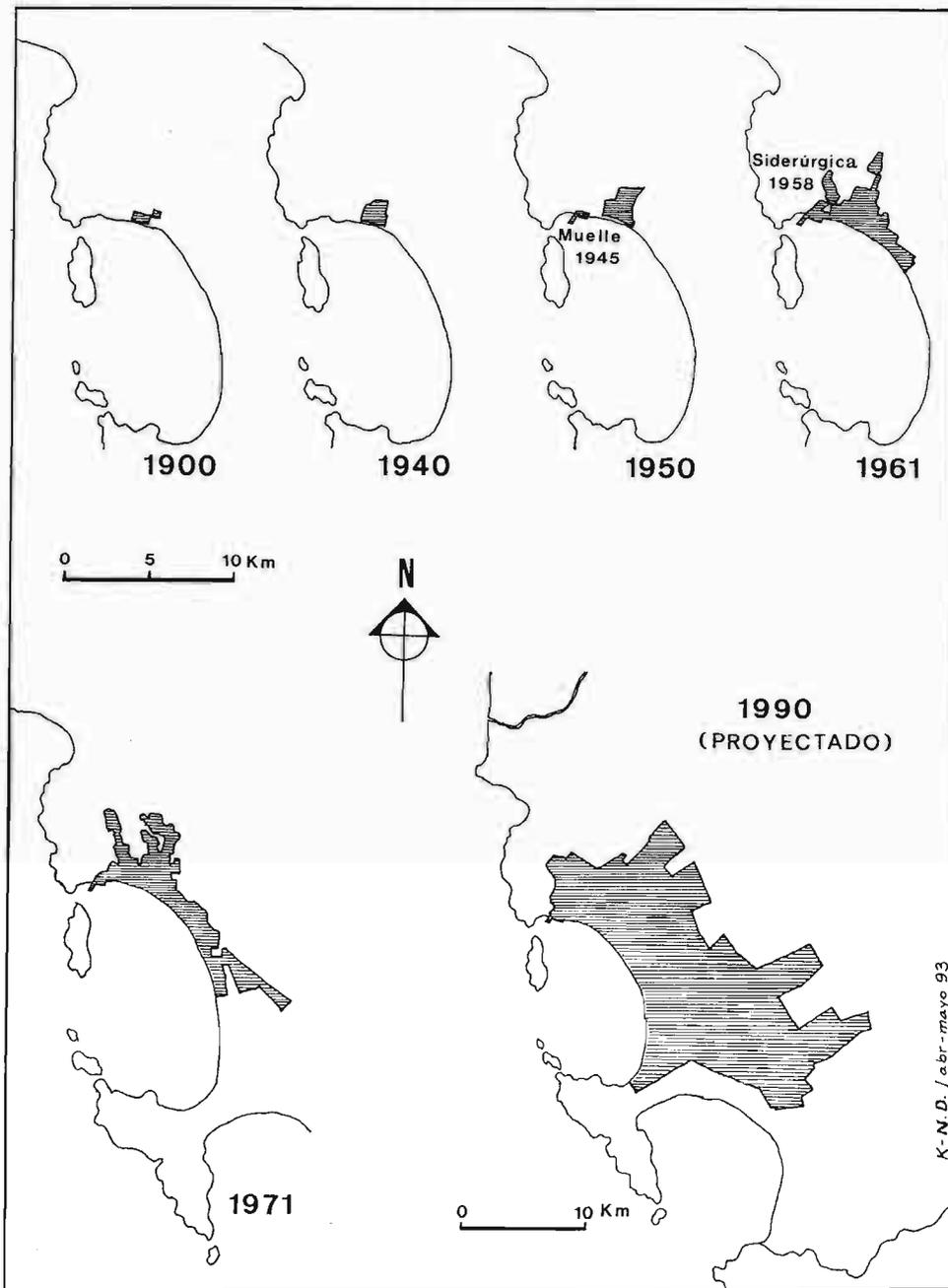
El cuadro anterior permite ver que la población de la Costa peruana se incrementó en un 10.6% entre 1940 y 1961, mientras que la de la Sierra *decreció* comparativamente en un 12.3% en el mismo período. Se registra que el 56.1% del crecimiento bruto poblacional de aquellos años ocurrió en la Costa. Tal incremento es relacionable con la masiva migración, pero también con la mayor incidencia de políticas de saneamiento y de servicios básicos de salud. Los cuadros X y XI presentan el movimiento demográfico de las ciudades de la Costa y la Sierra.

CUADRO X
POBLACION DE CIUDADES DE LA COSTA: CRECIMIENTO

Ciudades	Población en miles				Tasas intercensales		
	1940	1961	1972	1981	1985*	1961-62	1972-81
Lima	541	1'693	3'147	4'439	5'524	5.5	3.6
Trujillo	37	100	240	364	439	8.3	4.3
Chiclayo	31.5	96	188	280	348	6.4	4.4
Piura	28	72	126	208	256	5.2	5.5
Ica	21	49	85	115	131	5.1	3.3
Tacna	11	27	57	97	119	6.8	5.9
Tumbes	6	21	33	48	56	4.3	4.1
Chimbote	4	60	160	216	253	9.4	3.3

Fuentes:
Fernando Ponce, *La ciudad en el Perú*: 97;
E. Alcántara
"Situación demográfica de la Costa", en
Carlos Peñaherrera
et al, *La Costa peruana: realidad poblacional*,
AMINDEP, Lima
1987.

El caso más relevante es, ciertamente, el de Chimbote, cuyo explosivo crecimiento se encuentra asociado al rápido desarrollo de la industria pesquera, pues ésta favoreció una fuerte migración durante el tiempo de su florecimiento, y a ello se debe también la disminución de la tasa de crecimiento entre 1972 y los años posteriores.



Plano 5.
 Desarrollo urbano
 de Chimbote (siglo
 XX).
 Fuente: CRYRZA.
 Proyecto de
 planificación para la
 reconstrucción y el
 desarrollo de
 Chimbote. Lima,
 1973. Vol. II.

El crecimiento de la población del Perú ha tomado nuevos rumbos. No sólo se trata, pues, de un incremento poblacional, sino de nuevas formas de distribución de la gente en el espacio peruano. Por ello adquieren relieve especial los estudios sobre las migraciones internas y el diseño de las nuevas concentraciones poblacionales. Aunque las tasas de crecimiento en algunas de las ciudades que reciben migración y tienen alta tasa de natalidad parece disminuir, el ritmo de crecimiento se mantiene muy por encima de la tasa media del siglo XIX.

CUADRO XI
POBLACION DE CIUDADES DE LA SIERRA: CRECIMIENTO

Ciudades	1940	1961	1972	1981	1985	Tasas anuales	
						1961-72	1981-85
Abancay	5	9	13	19	19	2.4	0.0
Arequipa	61	159	302	447	532	6.0	4.4
Ayacucho	17	25	43	69	83	5.1	4.4
Cajamarca	14	23	40	62	75	5.2	4.9
Cerro de Pasco	18	21	46	66	65	7.4	-0.4
Cuzco	41	80	121	185	226	3.8	5.1
Chachapoyas	5	7	10	12	12	3.3	0.0
Huancavelica	7	11	16	21	23	3.5	2.3
Huancayo	27	64	127	165	187	6.4	3.2
Huaraz	11	20	31	45	55	4.1	5.1
Puno	14	21	40	67	76	6.0	3.2

Fuente: Héctor Martínez, "Migraciones internas y sus repercusiones en la Sierra peruana", en P. Sánchez et al, *La Sierra peruana: realidad poblacional*, AMINDEP, Lima 1988: 96

BIBLIOGRAFIA

La principal bibliografía para el siglo XIX son, ciertamente, las *Guías de Forasteros*, específicamente aquellas editadas entre 1793 y 1873. Los editores fueron: Hipólito Unanue (1793-1797), Gabriel René Moreno (1799-1809), José Gregorio Paredes (1810-1811, 1815-1825, 1828-1840), Francisco Romero (1812-1814). Eduardo Carrasco (1826, 1841-1852), Nicolás de Piérola (1827-1828), y Pedro M. Cabello (1868-1873), faltan las correspondientes a 1853-57. Son importantes asimismo las equivalentes para otras provincias o departamentos del país, por ejemplo, de Pedro Celestino Flores, *Guía de forasteros del Departamento del Cuzco* (Cuzco 1833-34). Un periódico que suele disponer de informaciones demográficas es *El Peruano*, especialmente entre 1836-38, 1850, 1849. Otros periódicos también proporcionan informaciones.

Trae información específica: Enrique Ramírez Gastón, *Estadística de la población: 1ª parte. Mortalidad de la Infancia comparada con los nacimientos del año (1884)*, Lima 1885.

Las obras de Manuel Atanasio Fuentes son especialmente importantes, toda vez que fue el más alto funcionario estatal encargado de cuestiones censales, y editó el de 1876, si bien no dirigió su ejecución: Manuel A. Fuentes, editor, *Resumen del censo general de habitantes del Perú hecho en 1876* (Lima 1878), *Estadística general de Lima* (Lima 1858; tuvo ediciones posteriores), *Guía histórica, descriptiva, administrativa, judicial y de domicilio de Lima (Guía del viajero en Lima)*, (Lima 1860 y 1861), *Guía de domicilio de Lima para el año de 1864* (Lima 1863), también *Lima. Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres* (París 1867, fue editado al menos en inglés y francés, aparte del español).

Debe tenerse en consideración los comentarios demográficos que presentan libros específicos, no dedicados totalmente al asunto como: Mateo Paz-Soldán, *Geografía del Perú* (obra póstuma, corregida y aumentada por Mariano Felipe Paz-Soldán, París 1862-63); Mariano Felipe Paz-Soldán, *Diccionario geográfico-estadístico del Perú* (Lima 1878). Véase de Antonio Raimondi *El Perú*, 6 vols. (Lima 1874-1913, hay ediciones posteriores). Revítese asimismo, de la Oficina Municipal de Estadística, *Datos demográficos de la ciudad de Lima en el año de 1904* (Lima 1905). Eduardo Mostajo, *Estimaciones*

anuales de la población total por sexo para el período 1920-1980 y por grupos quinquenales de edad para el período 1940-1980 (en *Boletín de Análisis Demográfico*, 1, Lima 1964). Esta publicación, es muy importante.

Entre las ediciones modernas, véase el volumen impreso por el Centro de Estudios de Población y Desarrollo, *Informe demográfico del Perú* (Lima 1970), la Dirección Nacional de Estadística ha publicado el *Anuario Estadístico del Perú*. El censo de 1940 fue íntegramente editado por la Dirección Nacional de Estadística: *Censo Nacional de Población de 1940* (9 vols., Lima 1949). La misma oficina ha editado los censos posteriores; fue reemplazada por el Instituto Nacional de Estadística. Entre los trabajos más útiles y citados con mayor frecuencia se encuentra el de George A. Kubler, *The Indian Caste of Peru. 1795-1940. A population study based upon tax records and census reports* (Washington 1952), y de Bruno Lesevic, *La recuperación demográfica en el Perú durante el siglo XIX* (Lima 1986). Véase D. Cotlear et al, *Perú: la población migrante* (Lima 1987), P. Sánchez et al, *La Sierra peruana: realidad poblacional* (Lima 1988), y Carlos Peñaherrera et al, *La Costa peruana: realidad poblacional* (Lima 1987).

Capítulo III

LA VISION DEL PERU. 1. LOS VIAJEROS

LA ruta de los cronistas fue continuada en los siglos posteriores por los viajeros. Si bien es cierto que desde el siglo XVII los hallamos recorriendo asiduamente el virreinato del Perú, describiéndolo y opinando acerca de la vida pública y los hechos cotidianos, la situación política o económica, resumiendo, en fin, la historia para sus lectores, es más comprensible que en el siglo XVIII sus pasos comienzan a ser muy visibles y se acompañan de nuevos criterios. Los puntos de vista de las autoridades del imperio español tendían a ser más transigentes en lo que se refería a permitir que habitantes de otras partes de Europa visitaran sus dominios. Pero sabemos que a pesar de dichas limitaciones, por cierto preexistentes, viajeros diversos recorrieron las tierras americanas, desafiando a veces los inquietos rigores de la administración colonial. Son célebres los casos de viajeros coloniales como Pedro de León Portocarrero, el “judío portugués” del siglo XVII, y el de un escritor particularmente interesante, Alonso Carrió de la Bandera, quien escribiera en el siglo XVIII, bajo el seudónimo de *Concolorcorvo*, *El lazarillo de ciegos caminantes. Desde Buenos Aires hasta Lima*, una descripción satírica que hizo época; dio a luz también otras obras que trataron seriamente sobre reformas necesarias en el país.

En el siglo XIX, diversos viajeros transitaron por las más diversas regiones del territorio peruano, aunque las zonas costañas fueron preferidas, especialmente en los primeros tiempos. Algunos de ellos, en un claro equivalente de las crónicas del siglo XVI, reseñaban el presente conflictivo en el que vivían los peruanos. Así fue conocido el caso de Jeremy Robinson, médico estadounidense que se halló en el país en los días de la Independencia, y fue un activo propagandista de las ideas democráticas republicanas; se dispone, además, del testimonio de muchos otros que estuvieron en el Perú en aquellos tiempos iniciales de la República, si bien lo hicieron también, como se verá, en los últimos días del régimen colonial. Los viajeros de entonces estuvieron preocupados además por cuestiones científicas, pero predominó el interés político y la información económica en muchos casos.

No todos los relatos de los viajeros fueron escritos para un público lector. Algunos de los que transitaron el país en aquellos días escribieron documentos oficiales, destinados a la información de sus respectivos gobiernos; tal fue el caso del mencionado Jeremy Robinson o del posterior Joel Robert Poinsett. Otros dedicaron al Perú conjuntos más orgánicos de escritos o descripciones, producto de permanencias de diferentes duraciones. Predominaron los ingleses

y los estadounidenses, pero los hubo también de otras nacionalidades y lenguas. Destacaron los franceses, y se nota la ausencia de los alemanes (el último gran viajero alemán antes de 1825 había sido Alexander von Humboldt, quien estuvo en América y en el Perú septentrional entre 1799 y 1804). Hubo también un viajero ruso, el oficial de marina V.M. Golovnin.

Estuardo Núñez, quien ha estudiado largamente a estos personajes, ha destacado que los viajeros del primer cuarto del siglo XIX se alejaron del espíritu ilustrado que presidió las inquietudes de aquellos europeos que los precedieron en la centuria anterior. Destaca, en cambio, un amplio conjunto de intereses de un mundo comercial en expansión, que no limitaba las actividades de los viajeros a la búsqueda de información científica, sino que las ampliaba en torno a la precisión de las condiciones que harían posible la formación de nuevos mercados o la expansión de los existentes, a la interrogación acuciosa sobre la situación política de entonces; los hubo también interesados en la explotación minera, especialmente en el caso de la región altoperuana (tal fue el caso de Edmund Temple), mientras que otros se interesaron mayormente por estudiar los recursos económicos costeros o marítimos, como ocurrió con los cazadores de lobos marinos o los balleneros de Nantucket. Finalmente, los hubo particularmente activos en la instalación de agencias comerciales. Predominaron los marinos, explicándose ello por la actividad de las principales potencias oceánicas de aquellos tiempos iniciales del siglo XIX, pero hubo también autores que incluyeron información científica, insistiendo la mayoría en las descripciones geográficas y climáticas, particularmente de la Costa.

Las motivaciones políticas se evidenciaban claramente. Durante el gobierno del Presidente James Monroe (1817-1825), los Estados Unidos de América habían enviado a Lima al Dr. Jeremy Robinson —anteriormente mencionado— quien estuvo con antelación en Buenos Aires, siguiendo posteriormente su viaje por mar a Valparaíso. De allí vino a Lima. Era médico y traía instrucciones de vincularse en particular con los medios académicos, así como de apoyar las ideas favorables a la independencia. Se halló activo, de esta manera, en las regiones del Río de la Plata y de Chile, antes de residir en la capital del virreinato peruano. Aquí se entrevistó con el virrey Pezuela; éste desconfió de la claridad de las intenciones del médico estadounidense. Sus intereses aparentes eran, pues, culturales y comerciales, funcionando en realidad como un agente difusor de las ideas republicanas.

En medio de sus actividades, Robinson supo conectarse con importantes intelectuales del medio limeño; entre ellos destacaron Francisco Xavier de Luna Pizarro, José Pezet (este último entregó a Robinson un manuscrito para publicarse en los Estados Unidos), Hipólito Unanue y José Gregorio Paredes. Todos ellos fueron importantes personajes de la naciente República. También se vinculó Robinson con jóvenes prometedores, tal ocurrió con Santiago Távara, por entonces estudiante y más tarde autor de una célebre *Historia de los partidos* en el Perú. Al comentar, muchos años más tarde, Francisco Xavier Mariátegui la *Historia del Perú independiente* de Mariano Felipe Paz Soldán, recordaría que Robinson era un eficiente promotor de las ideas republicanas, añadiendo que fue ejecutado en Lima por orden de Bernardo Monteagudo, en medio de confusas situaciones suscitadas en el ardor de las polémicas entre quienes deseaban instaurar una monarquía constitucional y los que abogaban por el establecimiento del sistema republicano. Las actividades de Robinson fueron elogiadas por John Quincy Adams (Presidente de los Estados Unidos), y por el propio José de San Martín en el Perú.

Otros viajeros estadounidenses de la primera parte del siglo XIX fueron

Amasa Delano, Nathaniel Ames, David Porter, Thomas Bennett y algunos más. Han sido estudiados por Estuardo Núñez, y sus textos alusivos al Perú fueron publicados en la *Colección Documental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú*. El primero mencionado, Delano, escribió *Narrative of voyages and travels in the Northern, and Southern Hemispheres, comprising three voyages round the World, together with a voyage of survey and discovery in the Pacific Ocean and Oriental Islands* (Boston 1817 [*Narración de viajes y travesías en los hemisferios Norte y Sur, comprendiendo tres viajes alrededor del mundo, además, con un viaje de reconocimiento y descubrimiento en el océano Pacífico y las Islas Orientales*]). De vida aventurera, Delano introdujo en su obra noticias acerca de la Costa peruana, incluyendo una aventura vivida en aguas antárticas por un capitán español (Benito Cereno), auxiliado por la tripulación del barco de Delano cuando fue apresado por los esclavos que su propio navío conducía. El hecho inspiró, años después, páginas conocidas del célebre novelista estadounidense Herman Melville.

Las rutas marítimas del Pacífico Sur sirvieron a numerosos marinos para documentar sus obras. David Porter era oficial y comandaba la fragata de guerra *Essex*, de la marina de los Estados Unidos, durante la segunda guerra de la independencia estadounidense (1812-1815). Su viaje fue posterior al precursor de Delano y, luego de visitar algunos puertos del virreinato del Perú (Paita, Tumbes y Guayaquil) entre 1813 y 1814, fue a Oceanía, retornando posteriormente a Valparaíso. Poco después su buque fue capturado, luego de tenaz resistencia, por la escuadra inglesa enviada a proteger el comercio británico, el cual se encontraba constantemente amenazado en el Pacífico Sur por los marinos comandados por Porter. Su libro conoció varias ediciones: *Journal of a cruise made to the Pacific Ocean by...in the U.S. Frigate Essex, in the years 1812, 1813 and 1814, containing Descriptions of the Cape de Verd Islands, coasts of Brazil, Patagonia, Chile and Peru, and the Galapagos Islands* (Philadelphia 1815 [*Diario de un crucero realizado al océano Pacífico por...en la Fragata de los Estados Unidos Essex, en los años 1812, 1813 y 1814, conteniendo descripciones de las islas del Cabo Verde, costas del Brasil, Patagonia, Chile y Perú, y las islas Galápagos*]).

En el propio buque de Porter se enroló Samuel Burr Johnston, quien escribió una serie de cartas que fueron editadas en español por el polígrafo chileno José Toribio Medina en 1916; habían sido impresas en inglés cien años antes. Johnston relataba allí los azarosos días que vivió en los tiempos de la revolución independentista chilena, pues estuvo allí en los tiempos de la "Patria vieja" (1810-1814), habiendo llegado a Santiago contratado como técnico impresor, para instalar una imprenta. Estuvo preso en las casasmatas del Callao, bajo la acusación de formar parte de las filas patriotas; finalmente, fue desterrado y remitido a los Estados Unidos por las autoridades virreinales limeñas. Algunas de sus cartas, escritas bajo la forma de un diario, relatan sus peripecias en el presidio del Callao.

Muy leído en sus tiempos fue Thomas H. Bennett, quien era impresor, como Johnston. Escribió: *A Voyage from the United States to South America, performed during the years 1821, 1822 and 1823...* (Massachusetts 1823 [*Viaje de los Estados Unidos a Sud América, realizado durante los años 1821, 1822 y 1823...*]). Obtuvo hasta cinco ediciones en algo más de un año, lo cual demuestra el interés del público lector estadounidense de entonces en los asuntos y noticias que provenían de la América hispanoparlante. Luego de un viaje aventurero por el Brasil y Chile, retornó a los Estados Unidos en uno de los barcos balleneros de Nantucket, describiendo en su relato su paso por varios puntos del litoral peruano.

Nantucket era una pequeña isla en la costa del estado de Massachusetts,

en los Estados Unidos. Allí habíase instalado una gran base de operaciones balleneras. Desde ella salieron algunos de los navegantes anglosajones que hicieron que el Océano Pacífico dejara de ser un mar español. Sus marinos, navegando en barcos ingleses, recorrían las costas del virreinato peruano desde los años finales del siglo XVIII, como bien ha recordado recientemente Félix Denegri Luna. Aun antes del tratado firmado entre España e Inglaterra en octubre de 1790, que liberó la navegación en el océano Pacífico a los navíos ingleses, barcos estadounidenses ingresaron a nuestras costas; por esos años llegaron los primeros balleneros, si bien no lo hicieron solos, apareciendo también en aguas peruanas buques que buscaban lobos marinos. Los virreyes peruanos del último tercio del siglo XVIII dejaron abundante y preocupado testimonio de su presencia.

Uno de los más importantes viajeros británicos de los días de la Independencia fue Basil Hall. Era escocés y oficial de marina, comandó la escuadra británica en el Pacífico Sur entre 1820 y 1822. Su libro tuvo cuatro ediciones inglesas entre 1824 y 1825, y fue traducido al francés, llevó por título: *Extracts from a Journal written in the coasts of Chile, Peru and Mexico* (Edinburgh 1825); *Extractos de un diario escrito en las costas de Chile, Perú y México*. Tenía experiencias similares como autor de libros de viajes, pues unos años atrás había escrito otra obra sobre sus travesías a Ceylán y Borneo. Ciertamente, interesan sobremanera sus impresiones acerca del Perú. Su descripción de Lima en los días del gobierno del virrey La Serna es desgarradora; habla de una ciudad empobrecida, con notoria escasez de alimentos y otros abastecimientos esenciales, debida aquella sobre todo a la falta de importaciones, pues la Costa peruana por entonces hallábase bloqueada por la escuadra patriota comandada por lord Cochrane. Conviene recordar que, desde más de un siglo antes, la alimentación de las ciudades costeras del virreinato peruano dependía en mucho de la importación del trigo chileno, originada en la ruina de los sembríos de la Costa central del Perú. Los habitantes de Lima vivían, en los tiempos del viaje de Basil Hall, una crisis particularmente dura, no sólo por la situación política, sino también por las múltiples restricciones que ocasionaba la guerra misma. Hall comparó los muelles abarrotados de mercaderías de Valparaíso con los muelles vacíos y la aduana cerrada del Callao; consignó asimismo que trasladó fuera del país a numerosos emigrantes.

Hall intercaló páginas en las cuales analizaba la situación de las colonias españolas en América, específicamente en torno a la cambiante situación política, así como también juicios diversos sobre las posibilidades de las nuevas repúblicas. Al final de su libro figura un apéndice que incrementa las informaciones geográficas de la obra, mayormente dedicado a asuntos relativos a la navegación. Fue elaborado con la colaboración de los tenientes Henry Foster y C. Drinkwater. Se añadió, asimismo, una tabla de longitudes y variaciones del compás, también una lista de minerales de los países visitados en sus viajes, los cuales fueron entregados a los museos de Edimburgo, a la Sociedad Geológica londinense y a una institución en Liverpool. Añadió, finalmente, noticias sobre el clima de la Costa pacífica americana "y sus efectos en la salud de residentes y extranjeros", extractada de una memoria preparada por George Birnie, cirujano del navío británico *Conway*. Todo ello hace del libro de Basil Hall una fuente importante de noticias sobre el Perú naciente a la independencia.

Aquellos días inaugurales de la República eran momentos en los cuales viajeros inquietos podían vivir experiencias particularmente interesantes; los relatos de los comerciantes tenían particular valor por entonces, puesto que se esperaba que finalizada la guerra se expandiera el comercio internacional del

Perú, así como el de los demás países que salían del imperio colonial español. Durante un largo período, un comerciante inglés, Samuel Haigh, visitó varias veces el Perú. Su primer viaje coincidió con las noticias iniciales de la independencia chilena y, como anota Alberto Tauro, se le encargó llevar a dicho país un barco cargado de mercaderías para su venta. Su viaje inicial fue entonces en 1817-1820, hizo posteriormente un segundo y en 1824 vino al Perú. En 1829 publicó *Voyage to Peru [Viaje al Perú]* y en 1831 *Sketches of Buenos Aires, Chile and Peru [Vistas de Buenos Aires, Chile y Perú]*. Describió la Costa meridional peruana, desde Arica hacia el Norte, continuando después (su descripción alcanza hasta Panamá). Comprueba que sus criterios son diferentes, al visitar un nuevo mundo. Así, hablando de la pobreza que conoció en Arica, modifica posteriormente su opinión al conocer otras caletas y lugares del litoral. Se halló en Arequipa después de la batalla de Ayacucho, admiró su arquitectura, sin mayores precisiones. Dio cuenta de la presencia de Rodil en el Callao, y de las intrigas políticas de los militares en el poder en Lima, deteniéndose en el pronunciamiento de las fuerzas colombianas en esta ciudad.

También por los años de la Independencia hubo viajeros franceses en el Perú. Uno de ellos fue Camille de Roquefeuil, quien se halló en Lima y el Callao en 1817. Al margen de las descripciones clásicas, incluyó sus preocupaciones acerca del futuro de los países americanos que se hallaban en busca de su independencia de España. Roquefeuil era incrédulo acerca de las posibilidades de éxito de un régimen republicano en sociedades tradicionalmente monárquicas. Por los mismos años estuvo también en el país René P. Lesson, geólogo, quien formaba parte de la dotación de la corbeta francesa *La Coquille*, donde arribó al igual otro escritor: Louis Isidore Duperrey, quien comandaba el navío. Lesson describió Lima y otros puertos de la Costa, incidiendo en los problemas financieros y políticos de la naciente República, sin olvidar detalles de la vida diaria; probablemente sus mejores aportes se refieren a la fauna y el estudio de los suelos. Su libro se tituló *Voyage autour du monde enterprise par ordre du Government sur la corvette La Coquille (1822-1824)* (París 1839 [*Viaje alrededor del mundo, empresa ordenada por el gobierno, en la corbeta La Coquille (1822-1824)*]).

Entre otros viajeros franceses de los días de la Independencia destacaron Alphonse de Mogel y Rattier de Sauvignan. Pablo Macera los ha estudiado. Mogel escribió una *Mémoire sur le Pérou* (1825); era marino y vino al país a cargo de una misión confidencial ante el virrey La Serna, en 1824. Macera destaca que en su posterior estancia en Lima (visitó a La Serna en el Cuzco, donde estaba su gobierno) se vinculó con Unanue. También señala que algunas de sus informaciones podrían provenir de un célebre personaje de la vida cultural y política de los últimos días coloniales: José Baquíjano y Carrillo, ya fallecido por entonces, pero cuyos papeles pudo haber conocido. Asimismo, destaca que Mogel proporcionó una imagen del hombre andino que contradecía las versiones denigratorias de autores como Corneille de Pauw (autor de *Recherches Philosophiques sur les Américains [Investigaciones filosóficas sobre los americanos]*, publicado en el siglo XVIII), y otros; otorgó relieve, en cambio al soldado nativo de los Andes, hablando de "las miserias del aborigen, de su bravura en el combate y de la fuerza escondida de un pueblo que soportaba desde hace siglos vejámenes increíbles". Dedicó, asimismo, otros capítulos de su trabajo a la economía, particularmente a la costeña, ofreciendo algunas semblanzas personales de personajes notables del momento.

Otro viajero importante, generalmente ignorado y rescatado asimismo por Macera, es Rattier de Sauvignan, quien estuvo en el Perú como secretario del

conde de Landós, personaje encargado de informar a Francia acerca de los avatares del reciente gobierno republicano. Afrontó numerosas dificultades, pues su misión no tuvo reconocimiento oficial. Desde el Perú, Rattier de Sauvignan remitió una correspondencia nutrida, que Macera ha extractado en un estudio inédito acerca de las relaciones económicas entre los países europeos y el Perú. Hay un resumen de sus informaciones en una "Relación sobre [...] la República del Perú" (1823), adicionada en 1825. Macera destaca su análisis de la situación interna del país, la corrupción existente en el naciente estado, su visión del mundo militar y económico de los tiempos de la Independencia. Un comentario particular de Macera distingue la versión oficial de los agentes consulares, por ejemplo, de la de los libros de viajes. Esta diferenciación sería aplicable a todos los informes oficiales y libros de viajeros sobre el país y, en tal sentido, debería afinarse más el análisis de las informaciones contenidas en ambos tipos de materiales.

Ciertamente, otros franceses navegaron el Pacífico en diferentes momentos de los primeros años después de la Independencia; recuérdese un último ejemplo: la fragata *La Clorinde*, comandada por el Capitán de Navío Barón de Mackau, llevó inquietos guardiamarinas, como M. Lartigue y Flury, quienes hicieron cartas y sondeos. Su libro se denominó *Description de la côte du Pérou, entre 19 ° et 16 ° 20' de latitude sud; et renseignements sur la navigation des côtes occidentales d'Amérique, depuis le Cap Horn jusqu'à Lima...* (París, Imprenta Real, 1827). La redacción, hecha por Lartigue, reunió un extracto de los trabajos realizados; el mismo autor publicó, en el mismo año otro escrito consistente en una instrucción náutica sobre las costas de la Guayana francesa.

Entre otros autores de los tiempos de la Independencia destaca Robert Proctor, inglés, quien vivió en Lima diez meses entre 1823 y 1824. Trató muchos personajes capitalinos. Escribió *Narrative of Journey across the Cordillera of the Andes and of a residence in Lima and other parts of Peru in the years 1823 and 1824* (London y Edinburgh 1825 [Narración de un Diario [de viaje] a través de la Cordillera de los Andes y una residencia en Lima y otras partes del Perú en los años 1823 y 1824]). La mayor parte del libro se refiere, ciertamente, a su estada en el Perú. No fue un marino que sólo visitara las ciudades portuarias, como la mayoría de los viajeros de su tiempo, sino que se introdujo en el país, llegando por la Sierra hasta Cerro de Pasco; viajó por la Costa norte y se entrevistó con el presidente mariscal José de la Riva-Agüero en Trujillo. Fue representante de los contratistas de un empréstito destinado a financiar los elevados gastos ocasionados por la guerra de la Independencia; ello le dio ocasión de establecer diversos contactos con personajes importantes de la vida política de aquellos momentos. En su libro señala que siendo el Perú tal vez el país más interesante de la América del Sur, se conocía menos (en Inglaterra) acerca de él y de sus habitantes que de otros países de la región. Dejó testimonio de que, para los europeos de entonces, las informaciones acerca del Perú tenían una importancia particular.

Poco tiempo después de la guerra de la Independencia, un viajero alemán que ya tenía experiencia americanista en Cuba y Chile, arribó al Perú. Se trata del naturalista Eduard Poeppig, Doctor en Ciencias Naturales por la Universidad de Leipzig. Llegó al Perú luego de dos años de trabajo en Chile, interesado en cruzar el continente hacia el océano Atlántico. Inició sus trabajos entre nosotros en 1829, ingresando a la Sierra por Canta, siguiendo a Cerro de Pasco, y deteniéndose largo tiempo en la zona del Huallaga; de allí navegó hasta el Amazonas y, por éste, hasta la región del Pará. Su libro fue impreso en 1836: *Reise in Chile, Peru und auf des Amazonenströme, 1827-1832* [Viaje por Chile, Perú y la región amazónica: 1827-1832]; relataba sus viajes y experiencias por Chile, el Perú

y la región de la Amazonía. Incluía en él una experiencia de cinco años y un cuidadoso análisis de la bibliografía europea y peruana. Aparte de las valiosas informaciones naturalistas, su obra aporta importantes notas etnográficas y su cartografía es particularmente valiosa.

Entre otros escritores foráneos de aquellos tiempos conviene recordar a James Thompson, un pastor protestante que vino al Perú en medio de un periplo sudamericano destinado a divulgar la Biblia. En Chile organizó una escuela dentro de los criterios lancasterianos. Vivió en Lima entre 1822 y 1824, desplegando una intensa actividad misionera, no ajena a sus intereses educativos. Otros escritores de entonces dejaron testimonios diversos; de ellos se ocupa Estuardo Núñez. Destacan Gabriel Lafond de Lurcy, francés, y el marino danés C. van Drekun, quien llegó a entrevistarse con Bolívar. Un caso importante y aparte es el del norteamericano Samuel Curzon, que arribó al Perú con la específica misión de medir la altitud del Misti.

Entre los viajeros europeos que se hallaron en estas tierras en los tiempos de las guerras de la Independencia, o poco después, destaca Henry Lister Maw, inglés, autor de un interesante *Journal of a passage from the Pacific to the Atlantic, crossing the Andes in the northern provinces of Peru, and descending the River Marañón or Amazon* (London 1829: [*Diario de un viaje del Pacífico al Atlántico, cruzando los Andes en las provincias norteñas del Perú, y descendiendo el río Marañón o Amazonas*]). El viaje de Maw fue precursor entre los realizados en el siglo XIX por la hoya amazónica.

Otros viajeros, estadounidenses por ejemplo, estuvieron en el Perú en los tiempos de Bolívar; alguno se entrevistó con él. Tal fue el caso de Hiram Paulding, quien escribiera un pequeño volumen donde relataba sus recuerdos peruanos. Años más tarde, otras experiencias se sumaron a las anteriores, como la del capellán de la marina estadounidense Charles Samuel Stewart, quien viniera a bordo de barcos que dieron la vuelta a Sudamérica. De visita oficial en Lima, aquél se halló en una entrevista con Antonio Gutiérrez de la Fuente, entonces encargado del mando supremo del Perú. Describió Lima y el Callao en relatos perspicaces; su libro se denominó *A visit to the South Sea, in the U.S. Ship "Vincennes"* (1831 [*Una visita al Mar del Sur en el buque de los Estados Unidos "Vincennes"*]). Otros tripulantes del mismo barco escribieron relatos, como se ha visto (por ejemplo M.F. Maury, mencionado repetidas veces en el capítulo sobre la expansión del espacio amazónico).

Los viajeros de la Independencia son una fuente histórica especialmente valiosa. Tenían, sin embargo, dificultades adicionales al uso del idioma; los europeos y estadounidenses se enfrentaban en América hispana con un universo hispánico, contra el cual estaban tradicionalmente prejuiciados. Debe tenerse en consideración que, si bien la época de las guerras de la Independencia se recuerda como rodeada de un glorioso esplendor, fue en mucho un momento marcado por la pobreza y el aislamiento, la primera era consecuencia de la crisis del sistema económico español, cuando no de la guerra misma, y el segundo originado en la poca costumbre de los habitantes del antiguo imperio español de vincularse con gentes de otras latitudes. Ello debió originar entonces —como también después— muchos malentendidos. Uno de los viajeros más importantes ya mencionados, Basil Hall, afirma que la actitud de la población hacia los extranjeros es muy variable: en los primeros momentos lo recibieron con amabilidad porque traía noticias de Valparaíso (en aquel entonces en manos de los patriotas, mientras el Callao y Lima seguían estando bajo control realista), pero que bastó la infundada noticia de que algunos de sus marinos eran en realidad

“espías patriotas” para provocar una actitud hostil, no sólo de las autoridades, sino también de la población.

Otra cosa, que ya sorprendía a los viajeros de los días del nacimiento de la República era la morosidad en los trámites oficiales, herencia continuada hasta el presente.

Los anglosajones y los franceses venían, además, de experiencias de guerras con España, recientes o antiguas, y ello incrementaba los recelos, patentes en sus escritos.

Años más tarde, personajes diferentes procedentes de diversos países europeos se hallaron en el Perú. Suele recordarse frecuentemente a Flora Tristán, quien era descendiente de una antigua familia arequipeña y residía en Francia. Se trata de una viajera excepcional, puesto que disponía de una amplia información peruana previa y, además, de contactos específicamente importantes de índole familiar. Su descripción de la vida diaria del Perú ha tenido merecida fama y difusión. Su vida novelesca ha despertado el interés de biógrafos entusiastas y estudios diversos. Sus *Peregrinaciones de una paria* (1838) son un desgarrado testimonio de la vida peruana, donde no se encuentran ausentes, sin embargo, los prejuicios que pueblan la literatura de viajes. Publicó otros libros de viajes, por ejemplo *Paseos en Londres* (1840). Destacó particularmente en la historia del pensamiento socialista, siendo precursora de los movimientos obreros.

El sueco Carl August Gosselman visitó diversos países latinoamericanos, publicando su primer volumen sobre un viaje a Colombia en 1827. En 1836 inició un nuevo periplo sudamericano que lo trajo al Perú, un año más tarde. Su correspondencia alababa el gobierno del mariscal Santa Cruz, y propuso un favorable panorama de la Confederación Perú-boliviana. Lo que escribió sobre esta última formó parte de sus *Informes sobre los estados Sudamericanos en los años de 1837 y 1838*, publicados en versión española en 1962 (la edición en sueco es de 1840). Combina la información política con datos acerca de la producción del país y su capacidad comercial; no se le oculta la mala situación de la economía peruana de aquellos tiempos, si bien opina que dicha situación era consecuencia de las continuas perturbaciones en la vida política del país.

Entre los personajes importantes que vinieron al Perú en la década de 1840 destaca el novelista Herman Melville —estudiado en su periplo peruano por Estuardo Núñez—. En medio de una vida aventurera, plena de viajes exóticos, aquél anduvo por diversos continentes, particularmente entre 1841 y 1844 se halló navegando las aguas del Pacífico Sur, tanto a bordo de navíos de guerra como de balleneros estadounidenses. Hacia 1860 hizo un nuevo viaje, retornando a tierras peruanas. Su mayor permanencia en Lima y el Callao duró algo más de tres meses entre 1843 y 1844; estuvo, ciertamente, en otros puertos peruanos, particularmente los norteños, tan asiduamente visitados por los balleneros.

En sus obras se encuentran abundantes referencias al país, y Núñez recuerda que visitó Paita y Tumbes, mencionando el “sandy Paita” y el “peruvian pisco”, así como también se refiere con frecuencia a los habitantes de la Costa peruana que se vinculaban con las tripulaciones de los barcos balleneros y sus actividades portuarias. La narrativa estadounidense tuvo, así, un conjunto de tempranas noticias peruanas, pues varios de los relatos de Melville, incluso páginas de su célebre novela *Moby Dick*, estuvieron inspiradas en sus itinerarios peruanos.

Por los mismos años en que Melville estuvo en el Perú, vino al país otro viajero estadounidense, William Meyers, quien arribó junto con la primera expedición estadounidense a la Antártida, entre los años 1834 y 1842. Escribió un

diario, sólo fragmentariamente editado. Acuarelista, tomó nota de imágenes típicas, y algunos comentaristas —como Núñez— piensan que sus pinturas pudieron inspirar algunas de las imágenes limeñas de *Moby Dick*.

La siguiente generación de viajeros varió el panorama, pues ya no se halló constituida por hombres que visitaron predominantemente la Costa peruana. Estuardo Núñez los ha estudiado en "Viajeros de tierra adentro". Entre los iniciales aparece un grupo que buscó conocer los ríos y los lagos, destacando entre aquellos William Lewis Herndon y Lardner Gibbon, ambos oficiales de la marina de guerra estadounidense. Se dedicaron a un ambicioso proyecto que consistía en viajar y describir tanto la Amazonía como los ámbitos territoriales vecinos al lago Titicaca; su libro *Exploration of the Valley of the Amazon* (Washington 1853: [*Exploración del valle de las Amazonas*]), fue muy leído y proporciona abundante información.

Ambos autores fueron parte de la tendencia preconizada por Matthew Fontaine Maury, marino del Sur de los Estados Unidos, quien proponía que su país debía colonizar la Hoya amazónica. Ello llevaba consigo, el propósito de expansión de las plantaciones algodoneras y esclavistas del sur de su país. Ciertamente, otras actividades del mencionado Maury influyeron en forma decisiva en la expedición realizada por Herndon y Gibbon: la búsqueda de la libre navegación del río Amazonas, limitada entonces por la política brasileña. Es muy probable que lo último, que fuera expuesto en publicaciones específicas por el propio Maury, sirviera de cobertura al proyecto original de trasladar a la región amazónica parte de la población negra del Sur de los Estados Unidos, para explotar agrícola y comercialmente el área. Este proyecto ingresaba así dentro del "Destino manifiesto" estadounidense. La información de Herndon y Gibbon no sólo abunda en detalles geográficos, particularmente cuidadosos, sino también incluye importantes aspectos etnográficos.

Es interesante comprobar que este tipo de expediciones a la Amazonía, iniciado mucho antes, por cierto (el viajero inglés Henry Lister Maw estuvo en la región amazónica en la década de 1820), motivó un fuerte y definitivo interés del Estado peruano en la región, incrementado sin duda por la publicación en Lima y La Paz de un folleto que traducía los artículos de Maury: *El río Amazonas, las regiones que forman su hoya y las vertientes atlánticas de Sudamérica*. Lo estudian un reciente libro de Fernando Romero, importante para todo el tema de los viajeros en la región amazónica, y un trabajo específico de Mariana Mould de Pease (véase la Bibliografía, al final de este capítulo). Romero destaca otros casos de intereses declarados por la Amazonía, por ejemplo, los afanes de Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz para colonizar la región del Chanchamayo. En diciembre de 1847, el Estado peruano comenzó a construir el fuerte de San Ramón. Antonio Raimondi destacaría, con ese motivo, la voluntad del Perú por navegar libremente el Amazonas.

Parte importante del proyecto peruano se vinculó a otro personaje estadounidense: John Randolph Tucker. Como Maury, este marino era asimismo del Sur, y había peleado en el bando de los estados confederados en la Guerra de Secesión. Fue contratado para comandar la escuadra aliada peruano-chilena en los días de la guerra con España de 1866; como dicho proyecto fracasó por la oposición política desatada como consecuencia de su inicio, que incluyó una revuelta en la propia marina de guerra peruana, donde figuró destacadamente Miguel Grau, el gobierno del Perú constituyó una Comisión Hidrográfica presidida por Tucker e integrada por peruanos y estadounidenses. Entre los primeros estuvo Santiago Távara y Renovales, quien años más tarde sería médico del

Huáscar. Este último escribió un relato de su *Viaje desde Lima a Iquitos*. Sobre las labores de la mencionada Comisión Hidrográfica de la Amazonía, y otras actividades que ampliaron las fronteras geográficas y también el conocimiento acerca de esa casi desconocida región, se trató en un capítulo previo, dedicado al espacio republicano y sus transformaciones.

Los viajeros que trajinaron los Andes comenzaron a tomar otros rumbos; los alentaban nuevas preocupaciones e inquietudes diferentes los animaban. Tienen antecedentes en otras latitudes, particularmente en México y en la América Central. Allí, autores como John Lloyd Stephens habían impactado a los lectores y formado una escuela; aquél escribió un libro clásico: *Incidents of Travel in Central America, Chiapas and Yucatan* (1841 [*Incidentes de viaje en América Central, Chiapas y Yucatán*]), habiendo publicado, con posterioridad otro volumen centrado en la última región mencionada (1843). Obras como éstas influyeron en nuevos e inquietos viajeros, y en 1849-51, Ephraim George Squier se hallaba en América Central como diplomático de los Estados Unidos de América, aunque ya tenía una interesante carrera previa como investigador y había incursionado en el periodismo y en política. Squier había iniciado sus labores arqueológicas excavando montículos precolombinos en la región del Mississippi, y su libro sobre el tema fue la primera publicación de la famosa Smithsonian Institution de Washington D.C. Cuando vino al Perú, en 1863, había escrito ya varios estudios acerca de la región andina y su población, basados particularmente en las crónicas coloniales.

Squier llegó al Perú como delegado del gobierno estadounidense para la conformación de una Comisión Mixta que debía estudiar y decidir acerca de una serie de delicados problemas surgidos, a raíz de transacciones comerciales, situación de nacionales de ambos países, conflictos de jurisdicción, aduaneros o portuarios, etc. La Comisión Mixta fue integrada por los peruanos Santiago Távara y Andrade (el autor de la *Historia de los partidos*; véase el siguiente capítulo sobre historiografía republicana) y Felipe Barriga; aparte de Squier, el otro delegado estadounidense fue James M. Mackie.

Finalizadas las tareas de la Comisión, Squier dio inicio a sus viajes, visitando inicialmente la Costa norte del país; estuvo en Chan Chán y, desde Trujillo, enrumbó luego hacia el Sur. Los arqueólogos modernos designan con su nombre a una de las ciudadelas de la célebre ciudad prehispánica del valle trujillano. Squier inauguró la descripción moderna de los sitios arqueológicos en el Perú; los dibujó con técnicas precisas, midiéndolos cuidadosamente. Recogió, asimismo, tradiciones populares (sobre entierros prehispánicos, por ejemplo), opinó sobre el país y sus habitantes, como todos los viajeros, con un ostensible etnocentrismo. Recogió sus impresiones en un libro importante: *Peru. Incidents of Travel and Exploration in the Land of the Incas* [*Perú. Incidentes de viaje y exploraciones en la tierra de los Incas*], publicado simultáneamente en Nueva York y Londres en 1877.

Después de haber viajado por la Costa norte peruana, hizo lo propio Squier en el sur andino, partiendo de Tacna hacia la región altiplánica, llegando al Desaguadero, desde donde pasó a Bolivia para visitar las ruinas de Tiawanacu. Estuvo, ciertamente, en el Cuzco, y registró sus monumentos, viajando con posterioridad por el valle sagrado del Urubamba. En todas partes alternó sus investigaciones arqueológicas con anotaciones etnográficas. Introdujo la fotografía como una herramienta para el trabajo de campo, aunque en la publicación de su libro definitivo se incluyeron grabados realizados sobre las mismas o sobre posteriores acuarelas.

E. G.
Squier. En A
Collection of
Books by
Ephraim George
Squier (New
York 1939).



Se diferencia de otros viajeros de aquellos tiempos por la abundante información bibliográfica previa de que disponía. Manejaba muy bien las crónicas andinas ya editadas en esa época; con posterioridad a su periplo peruano, intentó organizar la edición de una importante colección documental que incluiría una serie de crónicas; no llegó a llevar a cabo su proyecto, pero durante una estada europea concretó la copia de algunas de ellas, manuscritas en los archivos, remitiendo una al historiador peruano Mariano Felipe Paz Soldán. Este la publicó bajo el título de *Relación de todo lo sucedido en la provincia del Pirú desde que Blasco Núñez Vela fue enviado por S.M. a ser visorrey della...* (Lima 1870). Durante largo tiempo el texto se atribuyó a un borrador de la obra del cronista Agustín de Zárate; hoy se piensa que su autor pudo ser Rodrigo Lozano, un conquistador que vivió en Trujillo y fue informante del citado Zárate.

Squier ha sido uno de los viajeros mejor estudiado de aquellos tiempos y, ciertamente, uno de los más leídos. Sus comentarios sobre el Perú no tienen la superficialidad de algunos de sus predecesores en el periplo andino, sino son fruto de cuidadosas observaciones, si bien denuncian arraigados prejuicios que son comunes a muchos de los viajeros. Los americanos —y los peruanos también, por cierto— tenían todos los vicios que los anglosajones atribuían a los españoles, y cargaban, además, con los de una población considerada “degenerada”, la andina, que era casi únicamente a sus ojos un conjunto de herederos degrada-

dos de antiguas grandezas. Era difícil para Squier —como para los viajeros en general— identificar a los hombres andinos del siglo XIX como los constructores del Tawantinsuyu que tanto admiró. Su conocimiento empírico de los Andes no pudo erradicar en él los arraigados prejuicios aludidos, y ello se expresaba en su desfavorable opinión de la organización administrativa del país, donde sólo veía defectos. Por cierto, los peruanos de entonces, como los de ahora, tenían el hábito de dejar caer sobre los hombros de todos los pueblos extranjeros (generalmente identificados en aquel tiempo con los españoles y los europeos en general) las culpas de su situación; pero, al parecer, resultaba muy difícil llevar a cabo las transformaciones o modernizaciones que el autogobierno exigía, y ello explica la permanencia de la institucionalidad hispánica en el Perú republicano inicial.

Un personaje aparte, pero también interesantísimo, fue Miriam Florence Folline, la esposa de Squier en los tiempos en que aquél visitó el Perú. Joven e inteligente, sensible para advertir particularidades de la vida en otras partes del mundo distintas de la suya, Miriam Florence tuvo una vida agitada; después de divorciarse de Squier, casó con Frank Leslie, un editor de periódicos estadounidense; a su muerte heredó un imperio periodístico en crisis, lo levantó de sus cenizas y lo hizo poderoso nuevamente. En los tiempos de la Guerra del Pacífico escribió e hizo publicar en los diarios de su empresa una serie de artículos y noticias favorables al Perú; pero con anterioridad había publicado artículos sobre las mujeres limeñas, donde destaca su visión de la tapada y, ciertamente, se ha precisado que recurrió mucho a Johann J. von Tschudi como fuente de información y de interpretación. Miriam Florence en sus tiempos limeños también visitó conventos (concretamente el de Santa Rosa), proporcionando en sus escritos puntos de vista especialmente interesantes, destacaba, por ejemplo, la importancia de su culto en esa Lima de mediados del siglo XIX.

Johann Jakob von Tschudi fue un viajero y estudioso suizo que dedicó amplios trabajos al Perú. Llegó al país en 1838, permaneciendo en él cuatro años. No vivió solamente en Lima, pues hizo numerosos viajes atravesando los Andes y describiendo minuciosamente sus experiencias; recorrió, asimismo, la Costa, si bien no llegó a concretar una proyectada visita al Cuzco. Razones de salud se lo impidieron. Escritor prolífico y cuidadosamente documentado, desplegó su actividad científica en la preparación de numerosos libros sobre el Perú, escritos con posterioridad a su retorno a Europa en 1842.

Su obra más difundida fue *Peru. Reiseskizzen aus den Jahren 1838-1842* [Perú. Viajes durante los años 1838-1842], publicado en 1846; traducido rápidamente al inglés, amplió su influencia, no disponiéndose hasta el momento de una traducción completa al castellano, si bien existe una versión parcial (Lima 1966). Anteriormente había publicado una sobre la fauna peruana (*Untersuchungen die Fauna Peruana*, 1844), describiendo en la misma una rica colección de aves, mamíferos, reptiles y peces. En 1851 colaboró con el peruano Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz en la edición de sus *Antigüedades peruanas*. Dos años después era ya famoso en Europa, y publicaba sus estudios sobre el idioma quechua (*Die Kechua Sprache*, 1853), libro donde incluyó una gramática y un diccionario de esta lengua. Editó, asimismo, un estudio sobre el *Ollantay*; se recuerda otro volumen sobre el guano de la Costa peruana y, póstumamente, aparecieron sus *Contribuciones a la Historia de la Civilización y a la Lingüística del Perú antiguo* [Kultur historische und Sprachliche Beitrage zur Kenntius des alten Perú, 1891]. La versión castellana del último libro se incluyó, en dos volúmenes, en la Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú, dirigida por Horacio

A. Urteaga y Carlos A. Romero. Tschudi fue un viajero sagaz, investigador erudito; sus relatos de viajes se encuentran salpicados constantemente de observaciones científicas, al lado de sus impresiones relativas a los tiempos que le tocó vivir en el Perú. Da cuenta, así, de la anarquía política y el desgano económico, ofreciendo un valioso testimonio. Ciertamente, su obra científica merece un amplio comentario aparte, que excede este trabajo.

Raúl Porras, primero, y más detenidamente Pablo Macera, después, han estudiado a los viajeros franceses en el Perú. En su trabajo, el último hace una presentación detenida, analizando también las motivaciones políticas que guiaron la conformación de los intereses oficiales elaborados especialmente durante el siglo XIX. Macera menciona un caso poco conocido: en tiempos de Napoleón hubo un proyecto para negociar con España la cesión a Francia del virreinato del Perú; fue desechado. Todavía en los años iniciales de la República, vino al Perú Alcide D'Orbigny, a quien algunos estudiosos consideran uno de los introductores de la antropología en América, continente que recorrió ampliamente. Sus libros sobre *El hombre americano* (1839), y su célebre *Viaje a la América Meridional*, publicado en nueve volúmenes, incluyendo un Atlas, entre 1835 y 1847, fuera de otras obras, han tenido amplia difusión y han cimentado su fama americanista. Si bien su visión del Perú fue limitada (básicamente se circunscribió a Tacna y Lima), el país se encuentra ampliamente presente en su obra.

Más interesante como un testimonio de la vida cotidiana en las ciudades peruanas resulta el escrito de Eugène de Sartiges, quien publicó en la conocida *Revue des Deux Mondes* su "Voyage dans les Républiques de l'Amérique du Sud" ["Viaje a las Repúblicas de la América del Sud"], firmando E.S. de Lavandais (omitió su título de Vizconde de Sartiges). Su edición fue realizada en 1851, aunque Sartiges estuvo en el Perú en 1834. La parte peruana de su relato, traducida por Emilia Romero, fue editada en Lima con prólogo de Raúl Porras (1947). Sus páginas de inquieto viajero se refieren a Arequipa, Puno (se extendió por el altiplano, hasta La Paz), Cuzco y Lima. Su relato describe la gente y la vida diaria, alternando anotaciones sobre costumbres.

Porras publicó (1947) asimismo el texto escrito por Adolphe de Botmiliau, quien visitó el Perú, viviendo en él como funcionario consular entre 1841 y 1848; en tanto tal agente diplomático, su texto abunda en informaciones relativas a los orígenes de la caótica situación del Perú en los primeros decenios posteriores a la Independencia, pasando asimismo revista a los tiempos de la Confederación Perú-boliviana, a la cual consideró un "edificio demasiado vasto", y débil, como para poder haber tenido éxito en su proyecto de consolidación regional. No omite el elogio del mariscal Andrés de Santa Cruz, pero le achaca el haber "limeñizado" su gobierno, debilitando de esta manera su propio espectro político. Sus anotaciones contemporáneas precisan que Ramón Castilla abría una nueva era en la vida política peruana, en la cual espera que la paz constructiva domine la peligrosa continuidad de los cuartelazos. Distingue al país en dos: la Costa, predominantemente española, y los Andes y la Amazonía, la gran región conjunta del Perú indígena. Su visión es superficial, si bien no deja de tener breves aciertos descriptivos.

Max Radiguet llegó al Perú en 1841; vivió en Lima mayormente hasta 1845. Viajó también por otros países americanos (Brasil y Chile), escribiendo diversos libros. Destaca su *Souvenirs de l'Amérique Espagnole: Chili, Pérou, Brésil... [Recuerdos de la América española: Chile, Perú, Brasil...]*, que se publicó en 1856. Otros ensayos suyos remiten a las Islas Marquesas.

Su descripción de Lima es minuciosa y se encuentra complementada por

una visión de la vida política del Perú independiente; destaca allí su imagen de la anarquía, no sólo concerniente al Perú, pues afirma que México, Ecuador, Bolivia y la Argentina se hallaban "minados por esas pequeñas revoluciones del interior que se llaman pronunciamientos". Menciona la atracción de la dictadura, casi ejemplarizada por Rosas en Buenos Aires. Contrasta, paradójicamente,

esa situación con la del Chile de Portales. Breves páginas incluyen comentarios acerca de la economía y de la sociedad peruanas.

Paul Marcoy, seudónimo empleado por Laurence de Saint Cricq, parece haber visitado el Perú en la década de 1840, si bien publicó su obra con posterioridad: *Scènes et paysages dans les Andes* (1861: [Escenas y paisajes de los Andes]), y, especialmente *Voyage a travers de l'Amérique du Sud, Souvenirs d'un mutilé* (1868: [Viaje a través de la América del Sud. Recuerdos de un mutilado]). El último fue un libro de muy amplia divulgación, traducido al inglés, conoció varias ediciones. Solo parte de su obra se halla en español, si bien un proyecto contemporáneo podrá ponerlo pronto en nuestras manos. Dibujante y aventurero, Marcoy ilustró profusamente su *Voyage* con mapas, hermosos dibujos de paisajes y precisas escenas costumbristas, retratos y caricaturas. Comentaristas contemporáneos, como Raúl Porras, hicieron notar lo valioso de sus dibujos de tipos populares, escenas diversas de la vida cotidiana, etc., mientras, por el contrario, sus representaciones arqueológicas



Paul Marcoy dejan mucho que desear por exceso de imaginación (véase su versión del templo de Wiraqocha).

Al igual que sus ilustraciones, su texto abunda en informaciones sobre la vida diaria, recoge relatos locales e incluso aventura palabras o frases quechuas. Atento observador, su visión es etnográfica y testimonial, no exenta, sin embargo, de información histórica. Preocupado, por las antigüedades andinas, inclu-

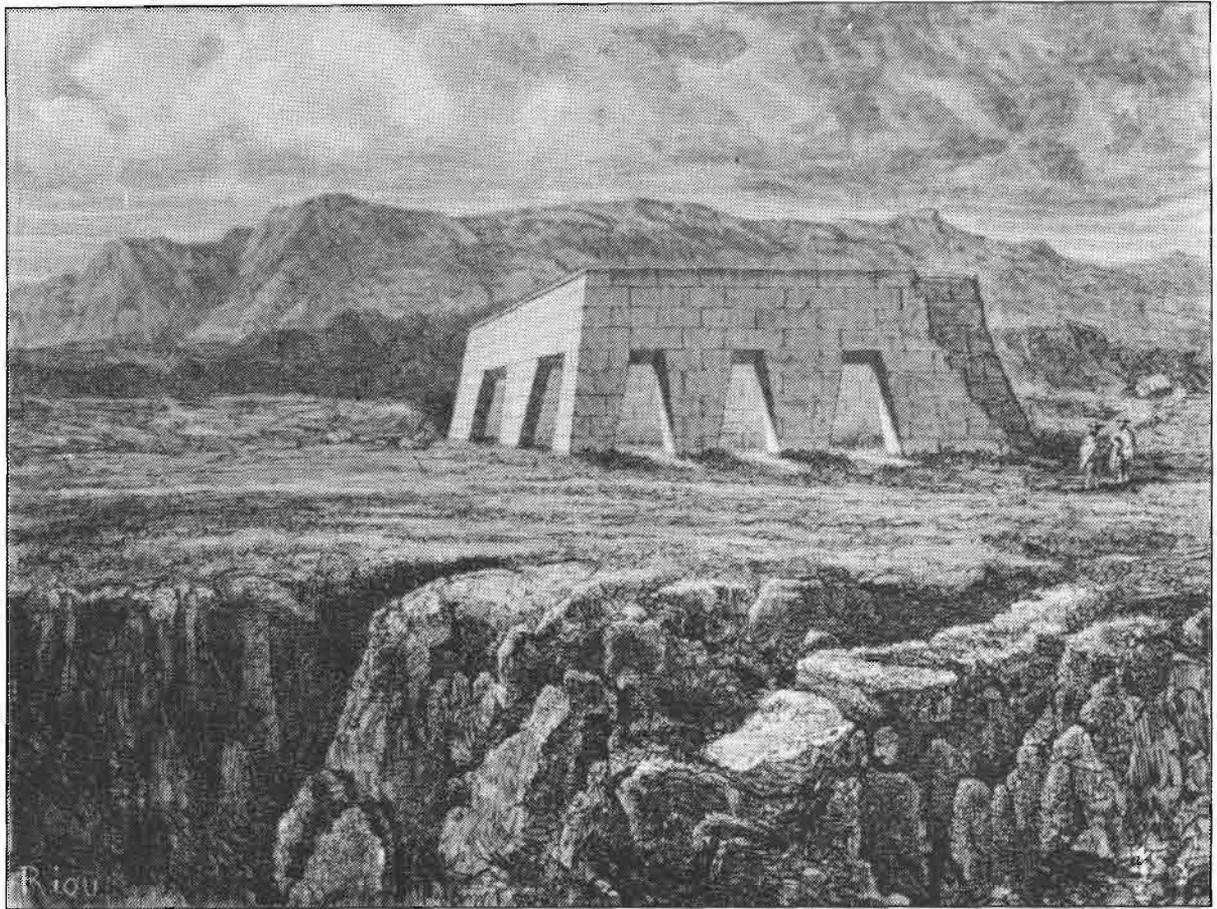


Visión real
del Templo atribuido
a Huiracocha en
Raqchi.

yó descripciones y dibujos relativos a ellas, pintó momias, ubicándolas —un poco fantasiosamente— dentro de los monumentos que dibujaba, hizo asimismo descripciones de las grandes edificaciones andinas y también interesado en las costumbres hispánicas, dibujó escenas fastuosas de la vida urbana de sus tiempos, por ejemplo, las procesiones. Su viaje, de océano a océano, empezó en Islay, deteniéndose en Arequipa, Puno, el Cuzco, pasando posteriormente a Bolivia, para continuar después su viaje por la Amazonía hasta el Atlántico.

Muchos otros viajeros franceses estuvieron en el Perú del XIX. Avanzada la centuria comenzó a cambiar el tono de los relatos de los viajeros; aparecieron los especialistas, en primer término, los arqueólogos. El más importante representante es, sin duda, Charles Wiener. Este vino al Perú enviado por el Ministerio de Instrucción Pública de Francia; se afirma que su interés en los Andes fue estimulado por el conocimiento de los hermosos dibujos y acuarelas de un compatriota suyo, Léonce Angrand, quien pasó largos años como funcionario consular en el Perú y alternó aquí con su colega Pancho Fierro. Sus dibujos son un espléndido testimonio del país, algunos tocaron temas arqueológicos y motivaron parte del interés de Wiener en la región.

Charles Wiener no es ya propiamente un viajero, era un arqueólogo. Recorrió los Andes de Norte a Sur, buscando testimonios de las antiguas civilizaciones de la región; llevó a París, lo registra Raúl Porras, una colección de 4,000 ob-



Templo atribuido a Huiracocha en Raqchi (Caccha) en versión a Paul Marcoy.

jetos que enriquecieron el Museo Etnográfico de aquella ciudad. Hizo excavaciones en Ancón, trazó planos de las construcciones de Pachacámac, hizo lo propio en Chan Chán. En la Sierra norteña recorrió Cajamarca, pasando posteriormente al Callejón de Huaylas y Chavín. Fue después a Huánuco Pampa y, por Jauja, viajó a Vilcashuaman y el Cuzco, finalizando su periplo en las regiones del lago Titicaca. Su libro fue muy influyente y se editó espléndidamente en Francia: *Pérou et Bolivie. Recit de Voyage suivi d'Etudes Archeologiques et Ethnographiques et de Notes sur l'écriture et las Langues des Populations Indiennes* (París 1880). Durante la guerra con Chile, Wiener, destacado diplomáticamente en aquel país, escribió en periódicos páginas denigrantes para el Perú.

Un viajero distinto es José Victoriano Lastarria, chileno liberal y desterrado. Su texto fue inicialmente epistolar, aunque posteriormente fue impreso en su *Miscelánea histórica y literaria* (1868). Había estado en el Perú en 1850. Describió el Callao; lo vio desanimado y bajo en términos comerciales, como si únicamente fuera la puerta de entrada a Lima. Dio cuenta del progreso de la construcción del ferrocarril entre ambas ciudades. Describió Lima: "esa ciudad no tiene parecida entre todas las demás del mundo"; reprodujo diálogos callejeros, criticó asuntos educativos, comparó con otras ciudades sudamericanas, específicamente con las chilenas, por ejemplo en el desarrollo de la música, desfavorable a Lima; reflexionó, asimismo, acerca de la inquisición colonial, y otros asuntos históricos.

Pocos años antes había estado en el Perú un marino sueco, C. Skogman, quien vino al país en un viaje oficial de la fragata *Eugenia*, dentro de una misión destinada a cautelar y, a la vez, promocionar, el comercio escandinavo, que da importantes opiniones acerca de la explotación del guano de las islas Chincha, así como describe someramente Lima y el Callao. En 1942, el *Viaje de la fragata "Eugenia" (1851-1853)*, en traducción de Kjell Henrichsen, se publicó en Buenos Aires —Ediciones Argentinas solar—. Allí se dio a conocer el itinerario y las observaciones de Skogman recogidas a su paso por nuestras costas. El libro original con el cual trabajó Henrichsen, pertenecía a la rica biblioteca del general argentino Agustín P. Justo, la misma que años más tarde fue adquirida por la Biblioteca Nacional del Perú. Alberto Tauro del Pino, también ha publicado una traducción del viaje de la *Eugenia*, recientemente.

También debemos a Tauro la edición de algunas reproducciones de los grabados de George W. Carleton, quien había editado un álbum costumbrista y humoresco sobre sus impresiones del Perú: *Our artist in Peru. Leaves from the sketch-book of a traveller, during the winter of 1865-6*, (New York 1866: [Nuestro artista en el Perú. Hojas de un libro de dibujos de un viajero, durante el invierno de 1865-6]). Sus imágenes caricaturizan la vida diaria de los peruanos.

La línea abierta por los viajeros investigadores es amplia. Otro buen ejemplo, vinculado como Ephraim George Squier a la Smithsonian Institution de Washington, es el de James Orton, estadounidense que llegó a Paita en 1867, juntamente con otros expertos. Orton era un naturalista, y había destacado como docente universitario en Vassar College. En su primera expedición andina recorrió las regiones ecuatoriales, transitando los Andes hasta Quito, y continuando posteriormente por las riberas del río Napo hasta el Amazonas, meta de muchos viajeros de aquellos tiempos. Trabajó allí básicamente en la recolección de información botánica y zoológica. Su libro tuvo éxito: *The Andes and the Amazon or, Across the Continent of South America*; fue impreso en el año 1870 [*Los Andes y el Amazonas o, A través del continente de Sudamérica*]. Si bien aun no se dispone de una edición castellana del mismo, ha sido muy empleado por los estudiosos interesados en la Amazonía.

No quedó allí el trabajo de James Orton sobre esta zona, pues años después dirigió una nueva empresa de investigación amazónica, ingresando por el Brasil y remontando el gran río que da nombre a la región. El viaje, realizado en 1873, lo llevó hasta Iquitos, donde encontró a los miembros de la Comisión Hidrográfica dirigida por el contralmirante John Randolph Tucker. Desde Iquitos continuó su viaje por el Perú hacia Moyobamba, Chachapoyas y Cajamarca, desde donde pasó a la Costa norte, dirigiéndose finalmente a Lima. Nuevas y posteriores ediciones de su libro fueron ampliadas con las informaciones y comentarios de este segundo viaje. Desde Lima continuó hacia Mollendo, Arequipa y Puno. Su descripción del país se halla matizada por comparaciones y anotaciones clásicas, comentarios históricos, etc. Conocedor de los cronistas que escribieron sobre el Perú desde el siglo XVI, y entusiasta lector de William Prescott, Orton era un naturalista erudito. Su libro creció con las nuevas ediciones. Una tercera expedición suya a los Andes fue motivada por el interés en explorar la región del altiplano del lago Titicaca y la cuenca del río Beni; se frustró por un rápido deterioro de su salud y subsecuente fallecimiento en Puno. Orton, manifestó su deseo de ser enterrado en las costas del lago más alto del mundo, y sus restos reposan en la isla Estévez ya que, por una trágica situación originada con las autoridades eclesiásticas del momento en la ciudad de Puno, no pudo enterrarse en el cementerio católico.

De manera similar a como ocurre con el término “cronista”, con la denominación de “viajero” suele apreciarse que incorpora a hombres cuya vida y obra rebasan ampliamente la categoría. Tal es el caso de Ernst W. Middendorf, alemán, nativo de Turingia, quien vivió en el Perú durante un largo tiempo, entre las décadas de 1850 y 1880, saliendo finalmente del Perú en 1888. En aquel tiempo residió en el país, con breves estadas intermedias europeas. Médico, desarrolló sus actividades inicialmente en Arica, donde tomó contacto con los restos del pasado prehispánico. Aposentado en Lima, fue médico de presidentes y potentados. Se dio tiempo para viajar a su nativa Alemania, y adquirir una formación básica en Antropología. Pertenece, en frase de Estuardo Núñez, a un “tipo de cultor de americanismo, en quien América significa una empresa vital y no un tópico de pura especialización bibliográfica”.

Su obra más conocida es *Peru. Beobachtungen und Studien über das Land und seine Bewohner, während eines 25 jährigen Aufenthalte* [Perú. *Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*]; fue editada en 1893-95 y traducida al español en forma completa únicamente en 1973. Trátase de una extensa y minuciosa descripción del país, dedicándose un volumen a Lima, otro a la Costa y el tercero a la Sierra. Desde su aparición, fue un libro importante para el conocimiento sobre el Perú, alcanzando una importante difusión internacional. Varios fueron los temas que apasionaron a Middendorf y convirtieron su obra en un clásico sobre el Perú. Los habitantes y las costumbres, la historia antigua y sus monumentos, la vida diaria y la historia contemporánea a los tiempos que vivió en el país, fueron permanentemente preocupaciones personales de Middendorf, y nutren sus apasionantes descripciones y análisis de sus tiempos.

Pero su obra peruana no se quedó en la redacción de su libro de viajes y experiencias. Destacó — como Tschudi — por su interés lingüístico, dedicando amplio tiempo al estudio de las lenguas andinas, particularmente al quechua; ello lo llevó a escribir otra obra monumental, en seis volúmenes, *Die einheimischen Sprachen Perus* [Las lenguas aborígenes del Perú], editada entre 1890 y 1891. Este libro incluyó no solamente amplios y precursores estudios sobre el runasimi, el aymara y el muchik; publicó asimismo en el mencionado estudio una traducción y estudio del *Ollantay*, la célebre obra que tanto interés despertaba ya en aquellos tiempos. Observador agudo de su entorno, estudioso detenido, Middendorf contribuyó sustancialmente a los estudios peruanistas. Sus aportes son reconocidos por historiadores, arqueólogos y lingüistas.

A mediados del siglo XIX, otros viajeros alemanes recorrieron el Perú. Destacan los nombres de Ernst von Bivra, aristócrata que recorrió el Brasil, Chile y el Perú, hallándose en Lima hasta en dos oportunidades. Fuera de publicar un libro de viajes (1854) que incluyó, por cierto, sus estancias y experiencias peruanas, escribió cuentos y novelas. Otro escritor fue Friedrich Gerstaeker, hamburgués y empedernido viajero por todo el mundo. Escritor prolífico, publicó al menos dos libros acerca de sus viajes americanos, en el segundo de ellos habla extensamente del Perú (*Achtzehn Monate in Südamerika und dessen Deutsch Kolonien*, 1862). Sus páginas peruanas fueron publicadas por Estuardo Núñez. (*Viaje por el Perú*). Cruzó los Andes, como muchos otros, en busca de la Amazonia, poderoso imán de viajeros y científicos, deteniéndose en relatar la odisea de los colonos alemanes del Pozuzo.

Indudablemente, al hablar de los extranjeros en el Perú decimonónico, es imposible olvidar al gran artífice de los estudios geográficos en el país: el italiano Antonio Raimondi, un hombre que hizo patria aquí, como tantos otros céle-

bres personajes. Pero Raimondi no es propiamente un viajero. Hace años Raúl Porras Barrenechea pasaba revista, en un hermoso ensayo, a los viajeros italianos en el Perú, destacando finamente a los numerosos nacionales de aquel país que visitaron el Perú desde los tiempos coloniales. A la vez, comprobaba Porras que el siglo XIX, tan pródigo en viajeros de otros países europeos, no trajo al Perú viajeros italianos, en el sentido clásico del término.

Los italianos que vinieron por entonces se acercaron generalmente aquí —Bolognesi y Raimondi son dos ejemplos notorios— pero junto con ellos aparecen músicos, pintores, políticos como Garibaldi, muchos comerciantes emprendedores, profesores y colonos agrícolas. Alguno es un viajero como Gaetano Osculati, quien recorrió las riberas del río Napo. Más adelante, al finalizar el siglo XIX, autores italianos escribieron sobre la guerra del Pacífico, destacando Tomasso Caivano (quien fue periodista en el Perú y publicó una *Historia de la Guerra de América*), y P. Perolari Malmignati, quien actuó como diplomático en Lima, publicando *Il Peru e i suoi tremendi giorni (1878-1881)*. El último es un análisis pormenorizado de la vida peruana; la mayor parte del libro está constituida por una auscultación del Perú previa a la guerra con Chile. Se informó bien de las actividades financieras y políticas, destacando, ciertamente la presencia de los caudillos militares de todo tipo, hasta Ramón Castilla era contradictorio a su juicio, así como derrochador. Crítico implacable de Piérola, hace destacar, en cambio, la figura de Manuel Pardo. La parte final de su obra se ocupa de la guerra con Chile.

Los viajeros produjeron en las generaciones contemporáneas a sus escritos y, ciertamente, en las siguientes, una imagen de lo que era el país. Se ha visto en reiteradas ocasiones que los extranjeros que venían al país en diferentes épocas introducían en sus escritos una serie de estereotipos y prejuicios, conocidísimos desde que los cronistas del siglo XVI comenzaron a escribir acerca de la gente andina.

No es extraño, entonces, que los autores se refirieran al país y a sus costumbres con cierta libertad, no siempre acorde con la realidad y más cercana a sus propias ideas de lo que “debería ser” un país lejano, atrasado o aun exótico, como se esperaba fuera el Perú. Este es un problema que puede extenderse, ciertamente, a casi toda la literatura de viajes, donde el éxito de un autor dependía muchas veces de que supiera coincidir con lo que sus lectores potenciales esperaban de él. Desde los lejanos tiempos de Marco Polo, el público lector de libros de viajes esperaba, ciertamente, una aproximación a lo extraordinario, una tonificación de sus propios impulsos de aventuras, al margen de las informaciones que enriquecerían sus conocimientos acerca de las otras partes del mundo. En los pueblos anglosajones existían los “viajeros de sillón”, profusos lectores de este tipo de libros, que constituye un género especialísimo en la literatura inglesa.

América Latina, como vamos acostumbrándonos a llamar a la América Ibérica, de habla española y portuguesa, es vista como conjunto especialmente desde fuera de ella. No se trata de disminuir los criterios y esfuerzos de unificación, a veces tan precarios o aun lejanos, sino de explicar como nos perciben desde otras partes. Incluso, muchos latinoamericanos nos vemos a nosotros mismos *a través* de un espejo exterior; la misma noción de “americanismo”, empleada genéricamente, es parte de esa situación. Mencionar lo último no significa, de ningún modo, negar la validez de tal espejo, pero es particularmente importante cuando se piensa que muchas de las cosas que nos “identifican” como latinoamericanos son justamente los estereotipos de los alimentadores de ese es-

pejo exterior: entre estos destacan particularmente los viajeros y, ¿por qué no recordarlo? los científicos sociales en general.

Si se retorna a lo escrito anteriormente, en el volumen previo, acerca de los cronistas de los siglos XVI y XVII y su manera de concebir, aun de crear una historia americana *dentro* de una historia universal concebida desde Europa, se entenderá mejor por qué viajeros, cronistas o científicos sociales moldean la imagen de América Latina desde fuera. No es ello un punto de vista inadmisibles, pero lo que preocupa es que los propios latinoamericanos no proporcionemos una imagen coherente desde nuestro punto de vista, que se confronte con la anterior. Esto es, ciertamente, visible e importante para nosotros los peruanos. Hasta hoy hemos adoptado con demasiada frecuencia como "verdades" o "certidumbres" las "evidencias", en realidad muchas veces "opiniones" de viajeros o de otros científicos sociales; pocas veces caemos en cuenta que en mucho son opiniones moldeadas sobre la base de prejuicios elaborados y mantenidos por centurias acerca de los pueblos "extranjeros" (entre los cuales estamos, por cierto, nosotros).

Lo anterior es importante, tanto al hablar de los viajeros como una fuente imprescindible para conocer la vida del Perú, de antes o de ahora, como en el momento de juzgar una historiografía o una ciencia social que se elabora en alguna medida sobre los mismos prejuicios anunciados. Esta situación no elimina la utilidad de la fuente, pero sí exige una crítica severa en su utilización.

BIBLIOGRAFIA

La bibliografía general sobre asuntos de viajeros republicanos es amplia, considerando las ediciones de las múltiples obras que ingresan en este criterio. Una visión general podrá encontrarse en Raúl Porras Barrenechea, *Fuentes históricas peruanas* (Lima 1954), aunque, por cierto, se encuentra información en Mariano Felipe Paz-Soldán, *Biblioteca peruana* (Lima, 1879), Gabriel René Moreno, *Biblioteca peruana. Apuntes para un catálogo de impresos* (2 vols., Santiago de Chile 1896), y la más completa bibliografía sobre los viajeros es la elaborada por Thomas L. Welch y Myriam Figueras, *Travel Accounts and Descriptions of Latin America and the Caribbean, 1800-1920. A Selected Bibliography*, pról. de Val. T. McComie (Washington 1982). Debe revisarse asimismo los trabajos de Estuardo Núñez, por ejemplo "Los viajeros de Tierra Adentro" (*Journal of Inter American Studies*, University of Florida-Gainesville, 1960), y "Viajeros norteamericanos en el Perú. Ante el próximo centenario de la llegada de Squier y Orton", (*Fanal*, XVII, 62, Lima 1962) y, especialmente, su reciente libro *Viajes y viajeros extranjeros por el Perú* (Lima 1989); las líneas generales de una historia de la geografía en el Perú podrán hallarse en Antonio Raimondi, *El Perú* (Lima 1874-1902, hay ediciones posteriores).

Sobre casos particulares, véase, de Raúl Porras Barrenechea "Los viajeros italianos en el Perú" (2a. ed. en *Presencia italiana en el Perú*, pról. Bruno Bellone (Lima 1984), de J. Edgardo Rivera Martínez, *El Perú en la literatura de viajes europea de los siglos XVI, XVII y XVIII. I. Relaciones de corsarios y piratas* (Lima 1963), y de Pablo Macera, *La imagen francesa del Perú*, (Lima 1976). Acerca de Ephraim George Squier, véase de Mariana Mould de Pease, *Ephraim George Squier y su visión del Perú* (Tesis, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 1981), y "Observaciones a un observador: Hurgando en el tintero de Ephraim George Squier", en S. Masuda ed. *Etnografía e historia del mundo andino: continuidad y cambio* (Tokio 1986). Las traducciones peruanas más recientes, no incluidas generalmente en las bibliografías, son: Raúl Porras Barrenechea, *Dos viajeros franceses en el Perú republicano* (De Sartiges-Botmiliau), (Lima 1947), Ernst W. Middendorf, *Perú. Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*, trad. del alemán por Federico Schwab, est. prel. de Estuardo Núñez (Lima 1973-74; 3 vols.), Max Radiguet, *Lima y la sociedad peruana*, est. prel. de Estuardo Núñez (Lima 1971), Alberto Tauro. *Viajeros en el Perú republicano*, (incluye Samuel Haigh,

Carl August Gosselman, José Victorino Lastarria, G. Skogman, Geo W. Carleton) (Lima 1967), Flora Tristán, *Peregrinaciones de una paria* (Lima 1971), Heinrich Witt, *Diario y observaciones sobre el Perú (1824-1890)* (Lima 1987), E.C. Squier, *Un viaje por tierras incaicas. Crónica de una expedición arqueológica (1863-1865)* (Buenos Aires 1974), Samuel Halg, *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú* (junto con Basil Hall, "Con el general San Martín en el Perú"), (Selección de textos, Buenos Aires 1949), Carl August Gosselman, *Informes sobre los estados sudamericanos en los años de 1837 y 1838* (Estocolmo 1962). En la *Colección Documental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú* (editada a partir de 1971), se han publicado los viajeros de la Independencia, en recopilación de Estuardo Núñez, la Biblioteca Nacional del Perú editó obras de viajeros peruanos (Juan de Arona, Flora Tristán, por ejemplo), añadiendo obras como la de José Manuel Valdez y Palacios, *Viaje del Cuzco a Belén en el Gran Pará* (Lima 1971), y Friedrich Gerstäcker, *Viaje por el Perú* (Lima 1973).

Acerca de las expediciones a la región amazónica, revívese, adicionalmente, Fernando Romero, *Historia marítima del Perú. La República*, 3 vols., Lima 1984-85. También, de David P. Werlich, *Admiral of the Amazon. John Randolph Tucker, his Confederate Colleagues, and Peru* (University Press of Virginia, Charlottesville 1990).

Capítulo IV

LA VISION DEL PERU. 2. LA HISTORIOGRAFIA

LOS hombres que vivieron los momentos de la Independencia adquirieron rápidamente una noción de la importancia que sus propios tiempos representaban. Pocos años antes de las intensas guerras desatadas por los grandes movimientos andinos del siglo XVIII, los grupos criollos retomaban el pensamiento sobre el país, exponiéndolo desde las celebradas páginas del *Mercurio Peruano*, revista publicada en Lima entre 1791 y 1795. Numerosos autores escribieron en ella y le dieron una importancia mucho mayor que la que sus pocos años de vida podrían hacer creer. Nutridos por el pensamiento ilustrado, buscaron descubrir el Perú en sus diversos aspectos, interrogaron a veces por los incas y su historia, aunque siempre a una distancia grande. Si bien asumieron una crítica de la vida colonial tardía que conocieron, no la historiaron: sobre ellos pesaba sin duda la versión proporcionada por la historiografía barroca tardía que había alejado, de alguna manera, a los lectores inteligentes de la historia.

Las crónicas de los siglos XVI y XVII no se hallaban ausentes de la experiencia literaria de los escritores del *Mercurio*, y puede rastrearse fácilmente la presencia de los *Comentarios reales de los incas*, del Inca Garcilaso de la Vega, que habían sido impresos en 1609, pero se hallaban nuevamente divulgados en el siglo XVIII gracias a la edición que hiciera en Madrid Andrés González de Barcia, célebre bibliógrafo y editor de aquella época, editor y ampliador del *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental* de Antonio de León Pinelo. Barcia reeditó los *Comentarios reales* entre 1722 y 1724, y su edición circuló ampliamente por el territorio del virreinato del Perú; aparece registrada documentalmente entre las adquisiciones de libros que hiciera el propio Tupa Amaro, quien en una carta afirmó considerarlos libro de consulta permanente. No fue el único; otros curacas andinos también los poseyeron.

Las páginas del *Mercurio Peruano* registran asimismo un curioso concurso propuesto a sus lectores, y relativo a la aparición y la procedencia del hombre de América; para ello se dispuso de un fondo que proporcionó un premio, ganado por un lector de Huánuco, quien citó como autoridad la crónica escrita por el dominico fray Gregorio García, *El origen de los Indios de el Nuevo Mundo*, editada originalmente en 1607, y reimpresa por el anteriormente citado Andrés González de Barcia. Este llevo a cabo, así, una importante tarea editorial, que hizo posible que una serie de cronistas llegaran nuevamente a la mesa de trabajo de los intelectuales peruanos del tardío siglo XVIII.

Pero lo que más distinguía al autor promedio del *Mercurio* era la visible

tendencia a considerar la experiencia histórica como un puente hacia el futuro: buscaba crear la autoconciencia, definir al Perú por sí mismo, hacer que sus lectores fueran capaces de concebirse diferentes, fortaleciendo así la conciencia criolla, a la vez que informaba acerca de las nuevas tendencias en el pensamiento europeo de aquellos tiempos. La influencia del *Mercurio Peruano* fue, así, notoria; como una información adicional, puede añadirse que tuvo una versión alemana, editada en Weimar en 1808, bajo la influencia de Goethe, como ha recordado alguna vez Aurelio Miró Quesada.

Los años de las guerras de la Independencia produjeron diferentes versiones de lo que era —generalmente de lo que debía de ser— el Perú. Imágenes de conciencia histórica se hallan en las declaraciones de la propia constitución de 1823, destacando la afirmación de que el Perú era un país de ciudadanos, lo cual significaba, de hecho, la abolición jurídica de la “república de indios”, si bien no determinaba su real desaparición. Postura liberal y republicana, devolvía en el papel un *status* igualitario a la población andina, si bien la práctica diaria no dio curso libre a esta esperanza. Sin embargo, la disposición constitucional permitió a la población andina disponer libremente de sus bienes, colocó a estos en un mercado desfavorable a la gente cuyas tierras comunales habían estado amparadas durante la colonia anterior por la legislación protectora de la “república de indios”.

A la vez, los esquemas liberales que impregnaron los decretos y las disposiciones de la época de la Independencia reflejaron la desconfianza —tan ajena a los ideales liberales— que la sociedad criolla había elaborado acerca de la población andina, y páginas de San Martín o de Bolívar denunciaron la clara presencia de viejos prejuicios. Instrucciones del primero al general Antonio Alvarez de Arenales lo precavían contra la alianza o la conducta a seguir con las tropas irregulares andinas que apoyaban al propio ejército libertador, y la correspondencia del segundo demuestra perplejidad —cuando no declarada hostilidad— frente a los indígenas.

Falta hacerse un análisis de la visión histórica del Perú en los tiempos y en los textos de la Independencia. Los incas reaparecieron allí, surgiendo como un pasado glorioso reconocido por la élite criolla, pero no se hallaba ésta en condiciones reales de identificarlos —así fuera por una relación de simple continuidad— con los pobladores andinos de los comienzos del siglo XIX. Ya se ha visto algo de este problema al hablar de los viajeros; los extranjeros identificaban así mismo a los incas del Cuzco como gloriosos restos de un pasado inmortal, pero jamás los relacionaban con los habitantes “degenerados” de los Andes de sus propios tiempos. En esto, como en muchas otras cosas, la imagen de los viajeros “cultos”, o de los sabios extranjeros, ingresó a la cultura criolla tanto en el siglo XIX como en el presente. De la misma manera lo hicieron los prejuicios raciales y los políticos.

No había duda, la tesis del pasado glorioso prendía en la sociedad criolla, y las canciones patrióticas de la época lo anunciaban: el himno nacional del Perú reconocía la herencia de “su Inca y señor”, mientras otras canciones patrióticas y poemas escritos por entonces hablaban con largueza de la tradición andina glorificada. El himno argentino mencionaba que a consecuencia de la guerra de la independencia “Se conmueven del Inca las tumbas / Y en sus huesos revive el ardor / Lo que ve renovando a sus hijos / De la Patria el antiguo esplendor”.

Si ello ocurría con la élite criolla patriota, también lo pensaba la realista. El conde de Torata mencionó en sus memorias que el virrey José de la Serna había intentado coronar como rey del Perú a un descendiente de los incas, y aun

en junio de 1824, pocos meses antes de la batalla de Ayacucho, los descendientes de las antiguas panacas cuzqueñas solicitaban al propio virrey La Serna la restitución de las antiguas costumbres que autorizaban a los miembros del cabildo indígena de la antigua capital de los incas a pasear el pendón real en la fiesta de Santiago. La Serna, gobernando en aquellos días en la propia ciudad del Cuzco, dio un trámite rápido y favorable a este pedido.

Ambas posturas —la patriota y la realista— coincidían en una imagen casi romántica de los incas, la cual apareció, ciertamente, en boca de muchos autores de aquellos tiempos; las dos son, sin duda, variantes de un solo punto de vista criollo, pero la versión del sector realista —tradicionalmente entendida como “conservadora”— produce la impresión de rebasar el juego de los símbolos y tratar de rescatar el valor de la convocatoria que podía mantener —a inicios del siglo XIX— la persona de un rey descendiente de los incas. A la vez, la imagen más radicalmente liberal, atribuida generosamente en forma genérica a los fundadores de la República, no ocultaba sus prejuicios eurocentristas.

Avanzado el siglo XIX se definieron tendencias historiográficas más precisas. Los hombres que vivían a mediados de dicha centuria sintieron la necesidad de explicar por la historia la ruta de los tiempos en los cuales vivían. De un lado, surgió el explicable impulso de razonar el nacimiento de la República, y la época de las guerras de la Independencia proporcionaba el campo más fértil para la explicación histórica que se buscaba. De maneras muy distintas, dos hombres muy diferentes escribieron esa historia. De un lado, Mariano Felipe Paz Soldán inició la tarea de recopilar abundante información documental, y escribió su extraordinaria *Historia del Perú independiente* (editada a partir de 1868); de otro, el general Manuel de Mendiburu biografió a los generales de la fundación de la República, en un intento de continuar otra gran obra historiográfica a la que dedicó sus mejores años: el *Diccionario histórico-biográfico del Perú* (editado desde 1874). Mendiburu es mucho más ampliamente conocido por la última obra mencionada.

Ambos tuvieron una vida intensa; fueron funcionarios y ministros de Estado. Mendiburu participó muy pronto —como militar— en la guerra de la Independencia, y desempeñó después de ella muchos cargos públicos, siendo a veces su actuación muy discutida; pero también editó periódicos, escribió artículos en revistas y diarios, y finalmente redactó unas importantísimas memorias, solo parcialmente impresas. Al final de su larga vida tuvo participación importante en los gabinetes ministeriales de los tiempos oscuros de la Guerra del Pacífico.

Paz-Soldán fue, aparte de funcionario con amplia experiencia en la república decimonónica, un intelectual múltiple, fundador de la primera revista histórica peruana —*la Revista Peruana*—, diseñador y editor del primer atlas del Perú, viajero estudioso, incorporó técnicas novedosas a la administración pública (construyó, por ejemplo, la penitenciaría de Lima); colaboró con su hermano Mateo —geógrafo, tempranamente desaparecido— en la elaboración de un libro singular sobre la geografía peruana. Mariano Felipe Paz-Soldán escribió, asimismo, un pionero *Diccionario geográfico del Perú* (1877), que hizo época y, finalmente, dio inicio a los estudios bibliográficos en el país, editando una reconocida bibliografía peruana. Poco antes de su muerte, agobiado por la coyuntura histórica de la Guerra del Pacífico, Paz-Soldán emigró a la Argentina, donde llevó a cabo un ambicioso proyecto de un atlas histórico de aquella nación. En esos años de destierro, escribió una vívida relación histórica de la guerra con Chile.

Paz-Soldán y Mendiburu, al igual que otros autores de la época en América y en Europa, no fueron profesionales del trabajo historiográfico, al menos no

se educaron como tales. Desde sus orígenes, tradicionalmente helénicos, la historia como narración se había abierto un campo progresivamente creciente. En el volumen anterior de este libro se vio cómo las crónicas y otros escritos de los siglos XVI y XVII habían diseñado, de un lado, una historia de los incas y, de otro, habían buscado incansablemente incorporar a la historia universal —

eurocéntricamente concebida— tanto la vida del propio tiempo de los incas, como la de la colonia inicial en la cual vivían sus autores y, por cierto, pensaron también los cronistas escribir la historia de la empresa española en América, que incluía la evangelización a más de las marchas heroicas de sus personajes epónimos; la evangelización había sido un gran proyecto de transformación de un mundo desde sus raíces.

Desde el renacimiento hasta el siglo XVIII la historia alcanzó progresivamente un papel importante en la educación, después de haber servido para justificar monarquías y deleitar estudiosos. Larga y variada es la vida de la historia como disciplina intelectual, pero en el siglo XIX europeo comenzó a tomar un específico nivel académico. Solo después de la época en la cual iniciaron sus trabajos, y durante los tiempos en que daban a la imprenta sus obras autores como Paz-Soldán, Mendiburu y otros de sus contemporáneos, la historia adquirió carácter de disciplina universitaria en el Viejo Mundo, y las casas de estudio europeas comenzaron a formar histo-

riadores considerados como profesionales. Se asume que ello se generalizó algo después, entre los años de 1890 y 1930, largo período en el cual la disciplina histórica se hizo progresivamente autónoma, profesional, y obtuvo el rango académico que permanece hasta nuestros días. A la vez, sectores de historiadores dejaron paulatinamente de escribir para un público culto creciente, y la disciplina se volvió patrimonio de un círculo cada vez más especializado.



Mariano
Felipe Paz-Soldán.
En G. Thorndike,
Perú 1850-1900.
Autorretrato (Lima
1979).



Manuel de
Mendiburu

Este proceso tardó en llegar al Perú. Paz-Soldán y Mendiburu aunaban el interés de buscar un grado de confiabilidad en sus escritos, consultando, glosando o incluyendo documentos, rastreando información bibliográfica, deficiente sin duda en un medio sin bibliotecas públicas suficientes, y coleccionando libros y folletos para reemplazarlas; muchos de los cuales no han sobrevivido hasta nosotros por la tragedia o la simple incuria: la colección Paz-Soldán, conservada en la Biblioteca Nacional del Perú, incluye interesantes documentos; la biblioteca personal de Paz-Soldán, reconocidamente célebre, se perdió. Igual cosa ocurrió con la del general Mendiburu.

Al igual que sus colegas europeos, los historiadores peruanos del siglo XIX trataron de dar certeza a sus asertos, verificando sus informaciones a la vez que cuidaban el relato; precisaron así, con variado detalle, las obras que leyeron y consideraron importantes para escribir sus historias, tanto Paz Soldán como Mendiburu consideraron que demostrar las fuentes empleadas para su tarea intelectual era condición fundamental y garantía de su probidad científica. Algunos de los autores que escribieron en el *Mercurio Peruano* los habían precedido en este criterio.

Disponiendo de un gran archivo, personalmente formado, Paz-Soldán inauguró la costumbre de citar sus fuentes a pie de página, mientras Mendiburu prefería acumular informaciones documentales o bibliográficas como apéndices a algunos de los laboriosos volúmenes de su *Diccionario*. Poco trató Paz-Soldán de la Colonia en su *Historia*, si bien fue numerosa la documentación que consultó sobre aquellos tiempos para otras de sus muchas obras, como por ejemplo el *Diccionario geográfico del Perú* o su bibliografía peruana, donde se acumulan informaciones coloniales acerca de provincias y ciudades, y también se recogen ci-

fras demográficas y estadísticas, recogidas por Paz-Soldán de los textos de las Memorias de los virreyes que en el propio siglo XIX se publicaban en series distintas, organizadas por Manuel Atanasio Fuentes y por Sebastián Lorente, otros dos nombres imprescindibles en la bibliografía histórica peruana de la mencionada centuria.

Por su parte, Mendiburu trajinó crónicas y documentos coloniales, nutriendo con ellos las biografías de su célebre *Diccionario*. No dedicó mayores esfuerzos a escribir sobre los tiempos de los incas, si bien incluyó un apéndice sobre el gobierno de aquellos, basado en los *Comentarios reales de los Incas* del Inca Garcilaso de la Vega (específicamente en el volumen tercero del *Diccionario*), y también dedicó sendas biografías a algunos incas, como a Huáscar y a Atahualpa; utilizó Mendiburu determinados criterios valorativos, poco comunes en sus tiempos, un ejemplo interesante sería la calificación de la expedición inicial de Francisco Pizarro como una invasión. Ello era entendible, dada la participación activa de los hombres de su generación en la fundación de la República; habiéndose aceptado a los incas como un pasado glorioso y remoto, en ellos podía fundarse la nacionalidad recientemente descubierta y organizada en la nueva República, pero la forma más usual en aquellos tiempos fue definir la nacionalidad por la diferencia con España y su dominio colonial.

Al definir la presencia de Pizarro como una invasión y al introducirse en el complicado panorama de la historia de los incas, Mendiburu quizás deseaba marcar diferencias con los tiempos coloniales a los cuales había dedicado sus mejores energías intelectuales. Autores contemporáneos suyos y posteriores lo criticaron, sin embargo, señalando que había empleado demasiadas páginas y atención a biografías a los reyes españoles. Entre sus impugnadores destacó el erudito José Toribio Polo, quien publicó artículos críticos a la obra de Manuel de Mendiburu en las páginas de *El Comercio* de Lima. Riva-Agüero lo recordaría en 1910, en el estudio que dedicara a Mendiburu en *La historia en el Perú*, añadiendo nuevas discusiones, aunque valorando siempre en lo que valía la ímproba tarea que el *Diccionario* representaba.

La naciente historiografía de la República sufrió, de esta manera, críticas diversas: al igual que Mendiburu había sido contrariado por José Toribio Polo, fue discutido Paz-Soldán por Francisco Javier Mariátegui, también fundador de la República y hombre de larga trayectoria política. Las prolijas anotaciones de Mariátegui fueron respondidas por Paz-Soldán, quien calificó algunas de sus afirmaciones de poco certeras o de apasionadas; se refería especialmente Paz-Soldán a críticas u opiniones de Mariátegui basadas claramente en sus recuerdos personales y en su propia experiencia, no en el manejo de documentación alusiva a los hechos en discusión.

La imagen de la historia peruana tuvo distintos matices entre los autores del siglo XIX, si bien los temas metodológicos no fueron prioritarios entonces. Antes de la influencia de las ideas positivistas —que no fue tan consistente en el Perú como en otros países de la América Latina— pueden distinguirse pocos casos de una concepción general de la historia, dejando a salvo páginas aisladas de Paz-Soldán o Mendiburu. Entre quienes abordaron una imagen general de la historia peruana debe recordarse a Bartolomé Herrera, arzobispo y frecuentemente identificado con un paradigma conservador, quien propuso en un célebre sermón pronunciado en la catedral de Lima en 1846, una visión unificadora que partía, ciertamente, de una teología de la historia. La historia del Perú fue vista en sus apretadas páginas como una continuidad marcada por un designio divino. Dicho sermón debe ser considerado como parte de una polémica que

Herrera mantuviera con Benito Laso acerca de la soberanía popular. Herrera era partidario de un autoritarismo ilustrado y, como su contendor y los demás historiadores de la época, consideraba a la población andina como parte de un pasado glorioso. La historia era —al margen de ello— el proceso de occidentalización (es decir, de cristianización) del país. Los escritos de Herrera fueron reimpresos en 1929 en la Biblioteca de la República, dirigida por Jorge Guillermo Leguía.

Entre los autores peruanos que buscaron proporcionar, más detalladamente, una imagen global de la historia del país, hállese José María Córdova y Urrutia, quien escribió un libro titulado *Las tres épocas del Perú y compendio de su historia* (1844). Fallecido en 1850, Córdova y Urrutia había sido un erudito anotador de la abundante documentación que pasó por sus manos a lo largo de una vida en la administración pública, iniciada como amanuense del primer Congreso constituyente. Escribió en periódicos, publicando entre otras obras una *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen el departamento de Lima* (1839).

En la década de 1840 aparecieron otras obras que significaban la apertura de nuevos campos en el interés de los historiadores. La economía entre ellos. Se publicó un *Ensayo sobre la industria algodonera en el Perú*, escrito por José Norberto Casanova, y poco después diversos autores se plantearon distintos problemas de actualidad social con perspectiva histórica. Uno de ellos fue el de Santiago Távara y Andrade, autor de folletos sobre *La abolición de la esclavitud en el Perú* (1855) y sobre *La emancipación del indio decretada en 5 de febrero de 1854 por el Libertador Ramón Castilla* (1856). Años más tarde, Távara escribió un notable conjunto de artículos en *El Comercio* de Lima (en 1862), periódico que era el reducto fundamental de los escritores de entonces; artículos que luego constituyeron su obra titulada *La historia de los partidos*, al ser recogida en forma de libro en 1957. Fue evidentemente una obra destinada a explicar las polémicas doctrinarias y la formación de las primeras agrupaciones políticas de nuestra vida republicana; atestiguaba no solo el interés por precisar los iniciales tiempos independientes, sino también el específico testimonio de un ferviente republicano que había participado en ajeteos diversos desde los días de la Guerra de la Independencia; después de aquella, Távara había servido al país en importantes misiones diplomáticas. Deseaba Távara dar fe de la discusión política de aquellos tiempos iniciales del país republicano, dejar sentadas las bases de sus propias opiniones liberales, y hacer historia. Távara fue hombre de vida inquieta y productiva. Anglohablante en una sociedad donde la élite educada no lo era generalmente, tuvo una nutrida vida pública, habiendo figurado vinculado a la política desde antes de la proclamación de la Independencia, pues estuvo relacionado, por ejemplo, con el Dr. Jeremy Robinson, reputado médico estadounidense y agente político que apoyaba la causa de la Independencia. Ello hizo que el virrey Pezuela recluyera a Távara en el Real Colegio de San Fernando, a pedido de su director, Fermín Goya, quien lo puso a traducir textos de medicina, del inglés. Távara desempeñó distintas funciones en la República del siglo XIX, aparte de las diplomáticas, ya mencionadas, destacando por haber sido el primer Director del Archivo Nacional.

La bibliografía del siglo XIX es abundante en escritos como los últimos mencionados. Distintos autores buscaron participar en discusiones muy diversas, apoyar acciones o sugerirlas, defender memorias personales o partidos diferentes en distintos momentos de la vida republicana inicial. Muchos fueron los folletos que se imprimieron de esta suerte, y las páginas de los periódicos de la

mencionada centuria están poblados de testimonios similares. Debe recordarse que una importante parte del periodismo de la época era canal de opinión, muchas veces ocasional y precario. Las prensas echaban a la calle ejemplares que no pasaban del primer número, destinados a poner en circulación manifiestos u opiniones relativas a la marcha de los asuntos más inmediatos del país. Una importante aproximación a esa abundante producción impresa puede apreciarse en las páginas de la *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú*, de Jorge Basadre (Lima 1971), ciertamente, la más importante bibliografía sobre la República.

En la década de 1860 se inició la publicación de dos importantes colecciones documentales, editadas por Manuel de Odriozola, erudito, militar y laborioso editor. Había iniciado una larga vida pública en el ejército de la Independencia, y ejerció diversos cargos hasta la ocupación de Lima por el ejército chileno. Era entonces Director de la Biblioteca Nacional y, desde tal cargo, emitió una dura protesta cuando ese centro de cultura fue depredado por el ejército invasor, que exportó sus fondos y convirtió el local en un cuartel. Entre los afanes eruditos de Odriozola destacan las ediciones documentales que llevó a cabo; son conocidas y estimadas por incluir importantes textos: *Documentos históricos del Perú* (en 10 volúmenes, editada entre 1863 y 1877), y *Documentos literarios del Perú* (en 11 volúmenes, editados entre 1863 y 1879). La primera de las mencionadas series reunió materiales diversos en torno a la rebelión de Tupa Amaro, papeles sobre la sublevación de Mateo García Pumacahua en el Cuzco en 1814, documentos diversos acerca de la Guerra de la Independencia y de los primeros años de la República, hasta 1830. Junto con las colecciones de *Memorias* de virreyes que editaran tanto Sebastián Lorente, como también otro prolífico escritor, Manuel Atanasio Fuentes (1856), constituyeron algunos de los mejores ejemplos de ediciones de fuentes históricas en el siglo pasado. Sólo después, en la década de 1870, otros editores de fuentes históricas destacaron; el principal fue el clérigo Manuel González de la Rosa, quien alcanzó a imprimir la *Historia de la fundación de Lima* del jesuita Bernabé Cobo (Lima 1882), habiendo fracasado previamente en su empeño de publicar otras obras fundamentales para la historia andina, como la segunda parte de la *Crónica del Perú* de Pedro de Cieza de León, la obra de otro jesuita importante de los tiempos coloniales, el italiano Giovanni Anello Oliva, y otras crónicas; tuvo, sin embargo, un éxito limitado cuando logró editar hasta tres folletos o entregas conteniendo capítulos de la entonces desconocida *Historia* del mercedario Martín de Murúa.

Otro autor importante por su vasta obra de síntesis, que alcanzó además una amplia difusión por la finalidad docente de la misma, fue Sebastián Lorente. Español y liberal, profesor del Colegio de Guadalupe y después de la Universidad de San Marcos, Lorente tuvo una fructífera vida pública en la educación peruana. Su primer libro de síntesis histórica fue la *Historia antigua del Perú* (Lima 1860), al cual siguieron otros que se dedicaron a los diversos períodos coloniales, distinguidos por la soberanía austríaca y borbónica, ocupándose finalmente del periodo posterior a la proclamación de la independencia (unicamente hasta 1827). Cuando se editó la *Revista Peruana*, colaboró allí, especialmente incluyendo las páginas de su último libro: la *Historia de la civilización peruana*. Aparte de ello, Lorente escribió textos escolares que tuvieron amplio éxito, y recopiló en tres volúmenes las *Relaciones de los virreyes y audiencias que han gobernado el Perú* (impreso en Lima entre 1867 y 1872).

La obra de Lorente resumió conocimientos de su época. A pesar de que críticas diversas lo han presentado como la antítesis de un Paz-Soldán o un

Mendiburu, algunos de los que así pensaron —como Riva-Agüero—, no pudieron menos que reconocer el valor de su docencia y la difusión de sus escritos. En un análisis somero, en su célebre tesis de 1910 (*La historia en el Perú*), precisaba Riva Agüero que requerían mayor atención —entre todas las obras de Sebastián Lorente— las páginas de su *Historia de la civilización peruana* (1879), en las cuales se notaba una mayor investigación previa y un más definido aporte personal. Este juicio era entendible en un momento en el cual el propio Riva-Agüero trataba de ofrecer una crítica a la historiografía decimonónica. La poca atención que prestó a Lorente no se justifica plenamente.

Entre los escritos históricos que alcanzaron amplia difusión y ocasionaron polémicas decimonónicas, se hallan algunos de los escarceos históricos de Ricardo Palma. Había tocado temas históricos al editar sus célebres *Tradiciones peruanas*, ciertamente desde una perspectiva literaria. En 1877 publicó un trabajo titulado *Monteagudo y Sánchez Carrión. Estudio histórico*, que dio origen a una agria polémica nacida de las acusaciones del tradicionalista a Simón Bolívar quien, a su juicio, había mandado matar a José Faustino Sánchez Carrión. Historiadores de diversos países americanos lo criticaron con dureza entonces, destacando entre ellos los de los países bolivarianos y el chileno Benjamín Vicuña Mackenna.

Años antes había publicado el propio Palma unos *Anales de la Inquisición de Lima* (1863), sin haber logrado mayor resonancia. En 1886 volvió a la carga, esta vez con mayor éxito. Ante la edición de la *Historia compendiada del Perú con algunas apreciaciones sobre los viajes de Colón y sus hechos*, escrita por el jesuita español Ricardo Cappa, Palma participó con entusiasmo en una amplia polémica suscitada por las afirmaciones ultramontanas y ácidamente hispanistas del jesuita peninsular, quien agraviaba a los próceres de la Independencia. La crítica de Palma (*Refutación a un compendio de historia del Perú*), fue dirigida no solamente contra el P. Cappa, sino contra los jesuitas en general. Años más tarde, el propio P. Cappa publicaría unos *Estudios críticos acerca de la dominación española en América* (1889-1897).

En medio de una nutrida lista de autores que escribieron por entonces sobre asuntos históricos, destaca Francisco de Paula González Vigil. Ampliamente conocido por sus escritos teológicos y sus discrepancias con la Santa Sede, originadas en buena cuenta por la defensa de la continuación de los derechos reconocidos bajo el régimen del Real Patronato, Vigil fue una figura prominente de la vida política e intelectual del XIX peruano; durante largos años fue Director de la Biblioteca Nacional y sus obras alcanzaron amplia discusión a la par que una vasta difusión. Dentro de aquella destaca la apertura a una temática de particular interés: el indigenismo. Se trataba de un indigenismo de abierto corte lascasiano; en 1867 publicó una serie de artículos en *El Comercio* de Lima sobre fray Bartolomé de las Casas. En ellos demostraba conocer la parte entonces publicada de las obras del célebre dominico del XVI, así como una sensibilidad, no exenta de romanticismo, hacia la población andina.

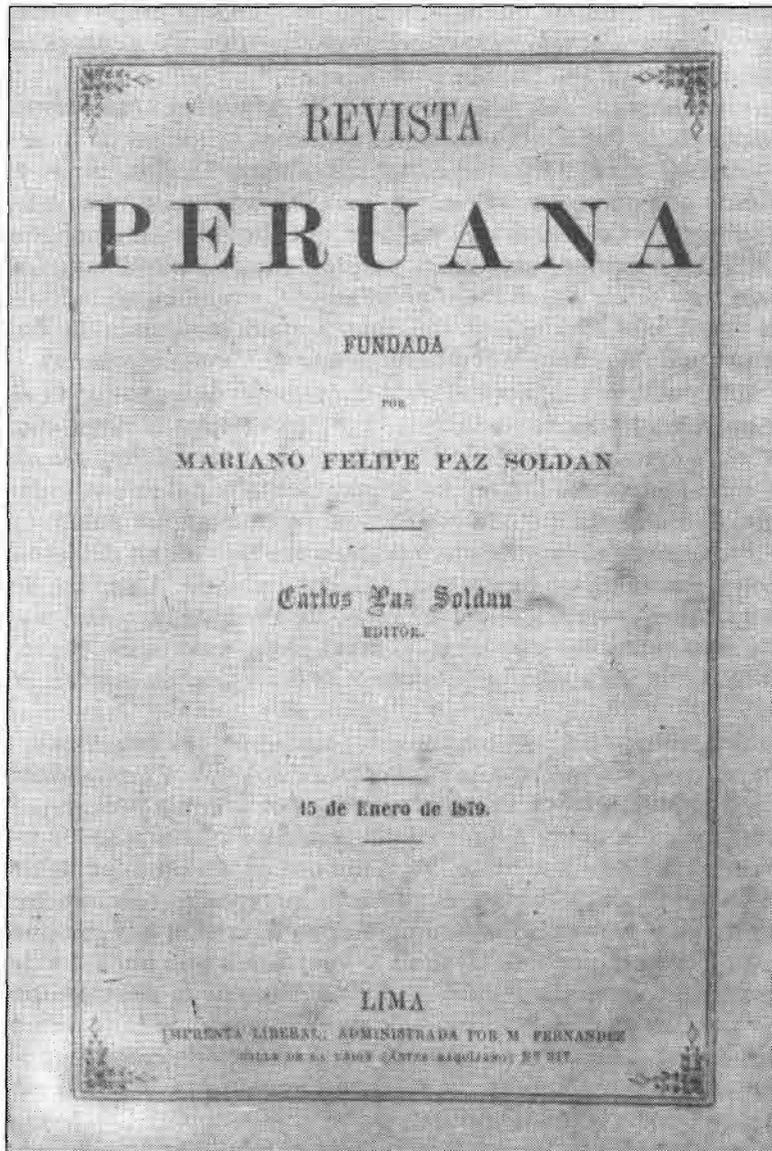
Los autores peruanos no habían sido prolíficos en el tema lascasiano, a excepción de las menciones que aparecen en el *Preliminar y cartas que preceden al tomo I de las Memorias histórico-físicas-crítico-apologéticas de la América Meridional*, publicadas por José Eusebio de Llano Zapata (1759). Este había anotado allí:

...los escritos de este prelado [las Casas], donde quiera que se tocan, que man. Movié su pluma cierta pasión, que fue más zelo indiscreto que charidad reglada. Por defender a unos calumnió a otros. Fue esto, en cierto modo, esparcir las semillas de la disensión el mismo que, por su estado, y dignidad estaba obligado a recogerlas. No hallo que esto hubiese sido

justicia, ni arte de patrocinar. Hasta hoy con sus escritos, renuevan los unos la llaga, y avivan otros la ofensa. Siempre que se añadiese pábulo al incendio de la enemistad, crecerá la llama de la discordia. Esto ha hecho el Ilustrísimo Casas. Esto han causado sus escritos, y esto mismo causarán todos los que no eligiesen un medio entre la piedad y la razón...

Imagen muy distinta ofrece Vigil, en un apasionado escrito donde defendió los criterios indigenistas de fray Bartolomé de las Casas y donde atacó la política colonial. Así, en el siglo XIX, Vigil introdujo el tema aun antes que las incendiadas páginas de signo contrario del jesuita Ricardo Cappa (autor de combatidos libros sobre historia del Perú, ya mencionados) abrieran nuevas polémicas. Después de la publicación de Cappa, el dominico Vicente Nardini publicó en Arequipa un encendido elogio de Las Casas, en las páginas de *La Rosa del Perú*.

La historiografía del siglo XIX osciló de esa manera entre la apología de la Independencia, la polémica defensa o el ataque político, y las aproximaciones a diversos temas, lo último se acentuó al finalizar la centuria. En 1879 se inició la publicación de la *Revista Peruana* que fundara Mariano Felipe Paz-Soldán. Esa fue la primera revista histórica del país y, en cierta firma, un testimonio excepcional del nacimiento de una historiografía nacional. Ciertamente, antes de la aparición de la *Revista Peruana*, otras publicaciones periódicas acogie-



Revista Peruana ron trabajos históricos, además de los diarios, entre los cuales sobresalió *El Comercio*; entre las revistas que funcionaron previamente a la *Revista Peruana* destacó la *Revista de Lima*, editada entre 1859 y 1863, dirigida por José Antonio de Lavalle, José Casimiro Ulloa y Ricardo Palma.

Pero la tónica de la *Revista Peruana* fue específica desde su inicio. En su prospecto de presentación, fechado en enero de 1879, se reconocía heredera del

Mercurio Peruano y de la *Revista de Lima*; proclamó dedicarse a la publicación de estudios sobre el pasado y se retrató como una tribuna abierta. En las páginas de la *Revista Peruana* colaboraron muchos de los más eminentes autores de aquellos tiempos. Baste señalar que en ella se iniciaron los primeros estudios serios relativos al Tawantinsuyu y, en general, a los tiempos previos a la Colonia. Allí se incluyeron las primeras publicaciones de la *Historia de la civilización peruana* de Sebastián Lorente; también se lanzaron en ella los artículos de Manuel González de la Rosa acerca del descubrimiento que hiciera en el archivo del Monasterio del Escorial de una copia del manuscrito hasta entonces inédito de la segunda parte de la *Crónica del Perú* de Pedro de Cieza de León. Otros trabajos fueron importantes en la definición de temas específicos sobre los primeros años de la Colonia, como el de Enrique Torres Saldamando "Apuntes históricos sobre las encomiendas en el Perú" y los artículos que escribiera Manuel de Mendiburu sobre diferentes asuntos de la historia colonial. La lingüística se enriqueció con la reimpresión de la gramática yunga de Fernando de la Carrera y, finalmente, la historia colonial en general con multitud de documentos incluidos en sus páginas. Muchas colaboraciones se dedicaron asimismo a temas republicanos, destacando las páginas que el propio fundador Mariano Felipe Paz-Soldán destinara al análisis de las labores de los primeros congresos peruanos.

La guerra con Chile, iniciada poco tiempo después de aparecer el primer número de la revista, fue objeto de varios artículos, que reseñaban acontecimientos o discutían las causas y los orígenes del conflicto. Así, la *Revista Peruana* fue al mismo tiempo una publicación que analizaba el pasado, como también una tribuna de discusión de asuntos contemporáneos. En ese sentido también hizo época, y fue continuada en el siglo XX por dos publicaciones que mantuvieron similares características, la *Nueva Revista Peruana*, dirigida por Alberto Ulloa y, particularmente, por *Historia*, una publicación que dirigiera Jorge Basadre a fines de la década de 1940.

La *Revista Peruana* fue, de esa manera, una tribuna donde la naciente historiografía encontró su sede. Entre sus colaboradores se llegaron a contar algunos de los que, años más tarde, fundarían el Instituto Histórico del Perú, como José Antonio de Lavalle.

Interesa recordar en la historiografía del siglo XIX la evidente presencia de un conjunto de autores que abrieron rutas, ciertamente que muchos de ellos lo hicieron al margen de la universidad. Esta no proporcionaba en aquellos tiempos la imagen de un centro de investigación, y los estudios sobre historia eran cuando menos sumarios. Ninguno de los historiadores del siglo XIX, publicara o no en la *Revista Peruana*, fue un profesional universitario formado como historiador, más aun, pocos de ellos (el caso de Lorente no fue muy general) enseñaron en la Universidad.

Como era natural, y se anotó anteriormente, la historiografía peruana del siglo XIX tuvo un punto crítico en la cuestión española. Se nota en las obras principales —como la ya indicada *Historia del Perú independiente* de Paz-Soldán— la necesidad de explicar históricamente el país surgido de la Guerra de la Independencia; muchas de las obras escritas en medio de intereses justificatorios políticos (biografías y alegatos diversos) aludían inevitablemente al periodo inicial de la República, que podía proporcionar legitimidad a las actitudes políticas; avanzado el siglo, las distintas contiendas fronterizas dieron pie a tomas de posición. La guerra con Chile canceló los afanes del grupo de autores que pugnaba por crear una nueva historiografía con una tribuna estable (la *Revista Peruana*), pero la misma revista acogió, como ya se dijo, importantes pronunciamien-

tos de actualidad. La historiografía académica no se había iniciado, al margen de los esfuerzos de Sebastián Lorente, por ejemplo, destinados a dotar a la enseñanza de textos fundamentales, modernos y sintéticos.

Influencias positivistas ingresaron al medio académico y a los autores de libros de historia. Se había notado la influencia del positivismo en aquellos autores que escribieron en la *Revista Peruana*, como anotara alguna vez César Pacheco Vélez, pero se hizo más notoria su presencia en obras como los *Breves ensayos sobre la sociología del Perú en 1886*, que Carlos B. Lissón editara en 1887. Este autor asumía claros criterios nacionalistas frente a los problemas de la economía después de la guerra con Chile. El ambiente de la postguerra, en la segunda mitad de la década de 1880, estaba asimismo marcado por el repudio al pasado inmediato que traslucían los escritos de Manuel González Prada, pero solo se trasunta a los trabajos académicos unos años después, cuando Javier Prado Ugarteche publicó su discurso *El estado social del Perú durante la dominación española* (Lima 1894). Nuevos temas y nuevos criterios se hicieron entonces presentes, y la academia sanmarquina comenzó a ser un ágora productiva que buscaba mirar al pasado desde puntos de vista distintos, menos cercanos a la diatriba o el elogio exacerbados. Ya no era necesario justificar el nacimiento de la República ni su permanencia; los tiempos exigían una mejor comprensión cuando se intentaba reconstruir el país devastado por la guerra y la prolongada ocupación de una buena parte de su territorio. San Marcos entonces creó escuela. Vinculados o no a la vieja universidad sonaban los nombres de Javier Prado o Emilio Gutiérrez de Quintanilla, junto con los de otros eruditos como los ya mencionados José Toribio Polo o Manuel González de la Rosa. En San Marcos enseñaba Carlos Wiese.

El cambio de siglo trajo novedades. Apenas iniciada la nueva centuria se registra la fundación del Instituto Histórico del Perú —hoy Academia Nacional de la Historia— y el nacimiento de la *Revista Histórica*. Sus primeros números incluyeron una polémica no solo generacional. José de la Riva-Agüero y Manuel González de la Rosa discutieron en torno al Inca Garcilaso (1906), y allí se trató en realidad de una diferencia sustancial sobre la forma de hacer historia. Riva-Agüero disponía de un mayor andamiaje académico, es decir universitario, si bien su formación personal excedía fácilmente la de las aulas; González de la Rosa —un escritor particularmente apasionado e intuitivo— era, como muchos de antes y después, un amateur brillante cuya capacidad para descubrir documentos inéditos era notoria. El aspecto generacional matizaba, sin duda, el panorama. González de la Rosa era un clérigo, hombre de antes de la guerra, que había vivido años en Europa y trajinado diversos archivos. Interesado particularmente en las crónicas —antes lo estuvo en los viajes colombinos— descubrió las versiones manuscritas de la Segunda Parte de la obra de Cieza de León, la crónica de Martín de Murúa y otras obras importantes, de las cuales sólo vería la luz *La historia de la fundación de Lima* del jesuita Bernabé Cobo, publicada como primer volumen (único, en realidad) de una Colección de Historiadores del Perú que fundara González de la Rosa (Lima 1882). Riva-Agüero, su contendor en la polémica anteriormente aludida, pertenecía a una generación de postguerra, marcada por el evolucionismo de Spencer y el positivismo. El elemento romántico fue la influencia “arielista” encarnada en José Enrique Rodó. Se alineaban con Riva-Agüero los hermanos García Calderón —Francisco y Ventura—, los hermanos Belaunde —Víctor Andrés y Rafael— José Gálvez, Oscar Miró Quesada, Felipe Barreda y Laos. A la par, y fuera del grupo arielista po-

dría considerarse a Julio C. Tello y a Rubén Vargas Ugarte. La “generación del 900” marcó la historiografía peruana.

En 1907 apareció en París *Le Pérou contemporain* de Francisco García Calderón. Estableció, indudablemente, un punto de partida en la reflexión sobre el país; sin ser lo que los profesionales llamarían un libro de historia, profundizó distintos aspectos de la formación histórica del Perú. Como los demás hombres de su generación, García Calderón quedó profundamente marcado por la crisis originada en la guerra de 1879. Lamentablemente, solo una parte del libro fue publicada en español en la revista *El Ateneo* de Lima en el mismo año 1907, y la primera edición completa en nuestra lengua fue solamente impresa en 1981. Ello hizo que la obra de García Calderón fuera leída por una minoría en el Perú. Jorge Basadre anotó, alguna vez, que en este libro de García Calderón se encuentra el germen de meditaciones subsecuentes en el país, tales como los trabajos de Víctor Andrés Belaunde y aun los 7 *ensayos* de José Carlos Mariátegui. Largas meditaciones históricas cruzan el libro, en un intento de ofrecer una interpretación global de la República, marcada por la crisis de la guerra con Chile. Interesan especialmente sus agudas anotaciones acerca de la economía y de la modernización que el país de aquellos años requería. La obra de Francisco García Calderón influyó, ciertamente, en la interpretación histórica de inicios de siglo. Sus otros escritos, entre los que sobresalen *Las democracias latinas de América* (París 1912), y *La creación de un continente* (París 1913), incorporaban siempre reflexiones históricas comparativas de la historia de los diversos países de América hispana, en medio de amplias discusiones de asuntos diversos, especialmente vinculados con las relaciones internacionales. Clarividente, previó en 1911 el conflicto entre los Estados Unidos y el Japón:

La guerra futura —escribió— nacerá del choque de dos doctrinas, de dos imperialismos, del ideal de Okuma y de la tutela de los seguidores de Monroe. Vencedores, los japoneses invadirían el occidente americano y convertirían el Pacífico en un inmenso mar cercado a las ambiciones extranjeras, *mare nostrum*, poblado de colonias japonesas. Quizá la emigración de los orientales hacia las dos Américas llegará a detenerse porque existe un Far West chino que se está poblando. El Japón desea asegurarse la dominación de Manchuria, y manda colonos a Corea, península anexada...

La obra de Francisco García Calderón reclama un estudio específico que le haga justicia.

Por los mismos años iniciales del siglo XX, publicaba Alejandro Garland sus trabajos sobre la moneda del Perú republicano. La economía y su historia ingresaban a la preocupación de algunos estudiosos. Garland fue el primero en anotar las cíclicas crisis de la economía peruana. Ciertamente, años atrás había publicado Luis Esteves un libro importante sobre este tema: se trata de *Apuntes para la historia económica del Perú* (Lima 1882), muy centrado en los entonces actuales problemas del guano y del salitre, seriamente afectados por el desarrollo de la guerra con Chile. Esteves fue el primero en utilizar el título de “historia económica”, como lo han hecho notar tanto Pablo Macera como Shane Hunt.

REDESCUBRIENDO LOS ANDES

En 1906 publicaba José de la Riva-Agüero un artículo en la *Revista Histórica* (“Examen de la primera parte de los *Comentarios reales*”); con él polemizó Ma-

nuel González de la Rosa. En 1908, la tesis universitaria de Victor Andrés Belaunde, *El Perú antiguo y los modernos sociólogos*, abrió una nueva discusión: la nueva generación descubriría temas y, a su manera, los Andes. La influencia allí iniciada fue lo suficientemente poderosa como para ser aceptada por apologistas y críticos. En 1910 Riva-Agüero sostenía y publicaba de su propio peculio *La historia en el Perú*, su tesis para el doctorado en Letras; un libro singular, que rompió los moldes y los esquemas al uso y, al decir de Basadre, inauguró un análisis histórico en profundidad. El libro estudiaba la historiografía peruana, desde los cronistas del siglo XVI hasta los historiadores del XIX; su mérito fundamental estuvo no sólo en su muchas veces celebrada erudición sino, como anotara igualmente Basadre muchos años después, en analizar a los autores a la vez que replanteaba el tratamiento de algunos temas fundamentales acerca de la historia de los incas, la Colonia o la República. La obra inicial de Riva-Agüero fue seguida de una serie de trabajos que consolidaron su posición como el gran historiador de su generación. Al llevarse a cabo la tercera edición (en sus *Obras completas*, vol. IV, Lima 1965), Basadre podía citar a Domingo F. Sarmiento para afirmar que el valor del libro permanecía con justicia más de cincuenta años después de haber sido escrito.

Con Riva-Agüero y Belaunde, especialmente con el último, ingresaba a comienzos de siglo una distinta problemática sugerida por las investigaciones de autores como el alemán Heinrich Cunow, que iniciaban nuevas formas de considerar a la historia incaica. Cunow fue uno de los iniciadores de los estudios sobre la organización social andina, y su influencia en Belaunde es más clara, sobre todo en sus estudios iniciales como *El Perú antiguo y los modernos sociólogos*, y en sus posteriores estudios relativos a la presencia de los incas en la región amazónica (1911).

La denominada "cuestión indígena" o "el problema del indio", apareció vinculado claramente a la denominada generación del novecientos (Belaunde, Riva-Agüero, los hermanos García Calderón). En ocasión reciente, César Pacheco ha recordado que la primera edición de *Horas de lucha* de Manuel González Prada apareció sin el ensayo titulado "Nuestros indios", que tantas veces ha sido presentado como el origen del indigenismo moderno. En cambio, en el Centro Universitario dirigido por Oscar Miró Quesada se dio comienzo a la discusión académica sobre el hombre andino en el siglo XX. Allí, en 1908, Belaunde hizo saber que: "La cuestión social del Perú es la cuestión indígena; ningún pueblo puede renunciar a su destino y el del Perú es resolverla cualquiera que sean los obstáculos y los sacrificios que haya que hacer para vencerlos".

Las investigaciones de Cunow fueron divulgadas a finales de la década de 1880 (y en la siguiente), principalmente en la revista alemana *Das Ausland*; dentro de una línea evolucionista, con evidente influencia de Marx y Engels, a los que se halló cercano, Cunow planteaba que el ayllu andino se había organizado en una etapa de "comunismo agrario". Belaunde, siempre más fiel a Spencer, sostenía que los incas eran un Estado militarista expansivo; no negaba sin embargo, sino al contrario, los orígenes sociales de la comunidad andina. Años más tarde, en una anotación a su libro *Peruanidad*, Belaunde ampliaba sus criterios: había sostenido que la identificación del ayllu andino era claramente una comunidad de aldea, aunque no era el "arquetipo del Estado socialista". Después suscribió la tesis que afirmaba que en los Andes existió

un prototipo de monarquía paternal y de un comunismo organizado y planeado por los incas, posición que aceptaba la base de las comunidades de aldea pero al mismo tiempo una sabia organización centralista, fue insi-

nuada por Riva-Agüero en su libro *La historia en el Perú* (Lima, 1910) en el capítulo sobre Garcilaso, y luego desarrollada en los trabajos de [Horacio H.] Urteaga y [Philip A.] Means. Ha tenido su mejor exposición en el admirable libro de [Louis] Baudin *L'empire socialiste des Inka*, en las lecciones dictadas por Riva-Agüero en la Universidad Católica, publicadas con el título de *Civilización peruana. Epoca prehispánica* y en la *Historia del derecho peruano* por Jorge Basadre.

Las ideas de Cunow tuvieron así una larga influencia, pero en los tiempos iniciales, poco posteriores a su formulación, fueron seguidas relativamente por pocos autores, hasta que años después aparecieron los primeros escritos de Luis E. Valcárcel (*Del ayllu al imperio*, Lima 1925, por ejemplo), y cuando los estudios de Cunow fueron traducidos al español a fines de la década de 1920, e incluidos en una colección dirigida por José Antonio Encinas; sin embargo, el libro fundamental de Cunow sobre los Andes nunca fue traducido al español. Los Andes y la población andina comenzaron, así, a ser un tema fundamental en la historiografía peruana. Aquí fue importante el indigenismo y los distintos autores que trataron el tema indígena, tanto en sus aspectos folklóricos y literarios primero, como reivindicacionistas o historiográficos después.

Interesa, pues, presentar las distintas líneas de la historiografía peruana, partiendo de la generación del Novecientos. Al margen, cabría anotar una línea no por descriptiva menos importante: es la desarrollada por autores que, en buena cuenta, continuaron el criterio de las historias generales abierto por Sebastián Lorente en el siglo XIX. A comienzos de la presente centuria destacaron Nemesio Vargas y Carlos Wiesse. Ambos vivieron a caballo entre los dos siglos. Vargas tradujo obras diversas, y su mayor colaboración historiográfica fue una *Historia del Perú independiente* (9 volúmenes, Lima 1903-1942), terminada de editar póstumamente. Wiesse, vinculado largos años a la docencia sanmarquina, tuvo mucho que ver con la renovación de los estudios históricos en el Perú. Profesor de la Facultad de Letras de San Marcos desde 1884, participó activamente en la consolidación de la Universidad después de la guerra de 1879. Sus textos escolares de historia peruana ejercieron influencia perdurable, y su docencia universitaria gravitó sobre la anteriormente mencionada generación del Novecientos. Entre sus obras más leídas estuvieron, sin duda, sus *Apuntes de historia crítica del Perú* (Lima 1909) y *Las civilizaciones primitivas del Perú* (1913), centrados ambos en sus tareas docentes; pero publicó muchos otros libros, informes y estudios relacionados con la situación internacional del Perú, cuestiones de límites y tratados internacionales, así como fragmentos de sus propias memorias, ejercicio de una larga vida como funcionario y diplomático. Jorge Basadre ha escrito un hermoso ensayo sobre Wiesse.

Desde los años finales del siglo XIX e inicios del XX, se publicaron obras que no siendo producto de una investigación histórica, influyeron notablemente en la historiografía peruana. Una de ellas fue, sin duda, la *Sociología de Lima* (1895-1902), escrita por Joaquín Capelo, quien presentó en ella el ámbito social de la capital en el momento del cambio del siglo; penetrante testimonio de una ciudad que aun no transitaba por la explosiva situación contemporánea. Capelo fue ingeniero civil, y como tal elaboró importantísimos proyectos de rutas de penetración hacia la selva central, utilizados muchos años después (recientemente, sus trazos e informes sirvieron para la ruta Pichis-Palcazu y la construcción de la Ciudad Constitución, durante el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry). Con visible influencia positivista, Capelo trabajó con más entusiasmo en otros campos que en los de su profesión, escribió una notable novela de contenido social: *Los menguados*, que publicó bajo el seudónimo de Ma. Th.

Ph., y presidió la Asociación Pro Indígena, participando en sus campañas de protección a la población andina.

La crítica social habíase iniciado después de la guerra con Chile; suele atribuirse a Manuel González Prada el liderazgo ideológico de las protestas urbanas aurales, vinculadas con el movimiento anarquista. En 1912 se comenzó a editar *La Protesta*, órgano oficial de esta tendencia. Conforme avanzaba la década de 1920, diferentes autores fueron definiendo posiciones; tal ocurrió con José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre, cuyas discrepancias se cristalizaron después en propuestas políticas. Mariátegui y Haya polemizaron sobre éstas, finalizando con una ruptura ideológica, política y personal en 1928. De otro lado, Mariátegui discutió con Víctor Andrés Belaunde acerca de la formación nacional, el problema indígena, la aceptación o el rechazo de la herencia colonial o republicana.

1919 marcó un nuevo hito en la historiografía, cuando un grupo de jóvenes estudiantes sanmarquinos organizó el Conversatorio Universitario, en medio de los ajeteos de la reforma universitaria de aquellos años. Jorge Basadre ha recordado los intereses más cercanos que lo presidieron, vinculados con una revaluación de la época de la Independencia y su real significación en la vida y en la historia del Perú. El inminente centenario de aquella había sido, así, el principal estímulo académico. Participaron en el Conversatorio, dando conferencias públicas, Manuel G. Abastos, Jorge Guillermo Leguía, Raúl Porras Barrenechea y Luis Alberto Sánchez, todos alumnos de San Marcos. Se vincularon al grupo Jorge Basadre y otros más, como Ricardo Vegas García. Basadre, Leguía, Porras y Sánchez se dedicaron a la historia desde diversas perspectivas temáticas, pero también lo hizo ocasionalmente Vegas García. José Gálvez bautizó al grupo como la "generación del Centenario".

Jorge Guillermo Leguía era hijo de Germán Leguía y Martínez, ministro de Augusto B. Leguía y después disidente; también autor de una importante *Historia del Protectorado* sanmartiniano y de otras obras históricas, entre ellas una *Historia de Arequipa*. Jorge Guillermo fue Director del Museo Bolivariano, donde editó un célebre Boletín que reunió importantes textos sobre los tiempos de la Independencia. Estudió a Vidaurre, a Rodríguez de Mendoza, a Sánchez Carrión, y a otros personajes de la naciente República, aunque también dedicó su atención a otros importantes personajes políticos —Bartolomé Herrera— o héroes nacionales —Andrés A. Cáceres—, en una nutrida obra de historiador truncada por su temprano fallecimiento. Fue igualmente autor de importantes textos escolares, destacando uno de Historia de América, asignatura que dictó en San Marcos. Brillante biógrafo, concilió el rigor con la elegancia y colaboró para recuperar una imagen histórica del nacimiento de la República, sentando las bases para una historia de las ideas de aquellos tiempos.

Los otros autores lo sobrevivieron, y de distintas formas se dedicaron al estudio de la historia del Perú. Sánchez lo hizo generalmente en el ámbito literario, donde destaca su libro *La literatura peruana. Derrotero para una historia espiritual del Perú*, cuya primera edición fue de 1939, y posteriormente ampliada; también escribió muchos otros libros, entre los cuales hay una *Historia general de América*. De larga trayectoria universitaria —fue tres veces rector de San Marcos— Sánchez hizo historia de las ideas a través de la historia literaria. Raúl Porras se inició, como Sánchez, en la crítica literaria, pero derivó rápidamente hacia la historia de la Independencia, para convertirse posteriormente en el gran animador de los estudios sobre los cronistas del Perú y los tiempos de la Conquista española. Jorge Basadre fue el gran historiador de la generación, también

denominada de la Reforma Universitaria; bastaría señalar su *Historia de la República del Perú*, pero su obra abarcó todos los momentos de la historia peruana y es un pilar fundamental para el conocimiento histórico contemporáneo y para la comprensión del Perú, tareas a las que dedicó sus mejores esfuerzos hasta su fallecimiento en 1980. De Porras y de Basadre volveremos a ocuparnos más adelante al estudiar la historiografía actual.

La historiografía se modificó, de esta manera, en el siglo XX. Desde los cronistas del siglo XVI, la explicación del país había sido linealmente histórica. En el siglo XX la misma noción de historia comenzó a modificarse y a ampliarse con la aparición de nuevos puntos de vista, que buscaban superar el clásico criterio historicista de la centuria anterior. No todo fue fácil ni inmediato. Puede hallarse, como se indicó, un punto de partida interesante en los distintos grupos intelectuales mencionados, como aquellos que constituyeron la generación del 900 o la del Centenario y, particularmente, tuvieron especial importancia los diversos indigenismos y la difusión de las ideas socialistas que casi coincidieron con el último de los primeros en la década de 1920 y los años siguientes; pero el tiempo y el trabajo realizados abrieron nuevas perspectivas. Alguna vez indicó Jorge Basadre que uno de los hechos más importantes en el pensamiento y la actividad política de nuestra centuria consistía justamente en el reconocimiento de la población andina. Hoy es, en realidad, una certeza que comienza a superar los criterios proteccionistas o simplemente evocadores de los indigenismos coloniales o aun republicanos, y también excede las reivindicaciones de los años 20-30 de este siglo. Indudablemente, se ha producido una modificación sustancial desde que el hombre andino es reconocido como un personaje histórico, y desde que se viene cumpliendo en los hechos de la historia urbana contemporánea, la predicción de Luis E. Valcárcel, quien anunciara en 1929 que la sociedad tradicional (la "república de españoles") finalizaría en realidad cuando la población andina ocupara las ciudades costeñas.

EL INDIGENISMO Y LA HISTORIA ANDINA

Distintos movimientos se enmarcan dentro del término "indigenismo". El más conocido es, sin duda, el amplio movimiento intelectual que cruzó América en la segunda y tercera décadas del presente siglo; sin embargo, pueden rastrearse diferentes indigenismos desde el propio siglo XVI, cuando los discípulos de Bartolomé de las Casas sostuvieron en el Perú una polémica contra la aplicación de la política indígena colonial y especialmente en favor de la abolición de las encomiendas. Buena parte del conjunto de criterios proteccionistas de la "república de indios" se debió a esa actitud lascasiana. No es ésta la ocasión de analizarla, pero cabe recordar que funcionó bajo el manto protector de la Iglesia, dentro de la cual diversos sectores alimentaron los esquemas proteccionistas que el Estado colonial ejecutó. No es una novedad, tampoco, que la presencia de los mismos no impidió la explotación del poblador andino en la mita minera, de los obrajes o en la de la coca, ni tampoco las exacciones tributarias; pero es conveniente recordar que el ámbito legal de la "república de indios" hizo posible un tipo de resistencia organizada de la población. Ello merece mayor investigación.

Durante el siglo XVIII cambiaron los criterios en medio del surgimiento del nacionalismo criollo, pero se veía a la vez una clara actitud reivindicacionista en los curacas andinos, que venía desde tiempo atrás. En realidad, el

grupo criollo que alcanzaría su mejor expresión en el *Mercurio Peruano* de la década de 1790, no logró alcanzar una "imagen del indio" diferente de la de otros autores y tiempos coloniales, como ha expresado bien Pablo Macera. Se inició allí, en cambio, una noción de "lo nacional", generada a partir del propio sector criollo, donde la población andina era un componente ineludible, pero dentro de la visión de un "pasado glorioso" que se iniciaba con los indios, y tal vez era coincidente con la imagen del "buen salvaje" proporcionada por la ilustración europea. En todo caso, no hubo una versión propia. El hombre andino fue así una suerte de "material etnográfico", que dependía de su asimilación a la nación criolla para adquirir un *status* legítimo dentro de ella. Allí nació el "problema del indio" que, a pesar de los criterios declarativos de los indigenismos, siguió vigente.

Se ha anotado la aparición de una actitud indigenista en la novela de Narciso Aréstegui, *El Padre Horán o Escenas de la vida del Cuzco* (1848), donde el autor denunció la situación dolorosa de la población andina; pero fue Juan Bustamante quien abrió paso a nuevas actitudes al lado de M. Modesto Choquehuanca. Ambos escribieron una "Representación hecha por los insurrectos de Huancané", que *El Comercio* de Lima publicó el 11 de noviembre de 1866. Escribieron otras obras asimismo, en defensa siempre de los pobladores andinos de la región, asediados por el crecimiento de las haciendas, que hacía disminuir la propiedad comunal. Algunos de sus escritos fueron incluidos en una columna del diario *El Comercio*, que acogió las publicaciones de la Sociedad Amigos de los Indios, conformada por Bustamante, Guillermo y Buenaventura Seoane, José Casimiro Ulloa, Narciso Aréstegui, Baltasar Caravedo, y otros. Bustamante publicó también otros libros: *Los indios del Perú* (1867), y *Viaje al Viejo Mundo por el peruano...* (1845). La columna dedicada a Asuntos de Indios en *El Comercio* incluyó trabajos importantes como el de Francisco de Paula González Vigil sobre el P. Las Casas.

Está por estudiarse el indigenismo del siglo XIX, aunque algo se ha dicho de los "precursores" literarios, como el mencionado Aréstegui o Clorinda Matto de Turner, habiéndose centrado mayor atención en autores como Manuel González Prada, cuyo artículo "Nuestros indios" fuera incluido en la segunda edición de *Horas de lucha*. El Anarquismo no aportó nada esencial al respecto.

Más claro es el panorama alrededor de la Asociación Pro Indígena, organismo que fuera creado en 1912. Su principal animador fue Pedro S. Zulen, y su órgano oficial *El Deber Pro Indígena* publicado entre los años 1912 y 1917. Los criterios eran nuevos, sin duda; Pedro S. Zulen había estudiado en San Marcos y en Harvard, siendo uno de los divulgadores de las ideas de Bergson en el Perú. Su actividad académica se realizó en la Universidad de San Marcos, cuya biblioteca dirigió; Basadre le ha dedicado páginas hermosas de homenaje.

La Asociación tuvo amplia acogida inicial, y en ella ingresaron diferentes personas que tenían una presencia visible en la vida intelectual o política del Perú; cabe mencionar, por ejemplo, a José de la Riva-Agüero, Rómulo Cúneo Vidal, Joaquín Capelo (quien fuera su Presidente), Abelardo Gamarra, José Angel Escalante, Jorge Polar, Francisco Mostajo, Luis E. Valcárcel, Carlos Valdez de la Torre, etc. La Asociación tuvo delegados en las diferentes ciudades del país. El planteamiento de Zulen se distinguió pronto de otras ideas allí manejadas, y evolucionó hacia un tipo de revolución agraria que desterraba el latifundio y propiciaba la generalización de la propiedad entre los pobladores andinos, sin destruir —por cierto— las comunidades indígenas. Tal planteamiento no omitía, ciertamente, un criterio proteccionista, puesto que alguna vez señaló que la pro-

piedad mencionada, aun reducida, debía ser indivisa, inembargable y siempre heredable. La Asociación tuvo una incansable propagandista en Dora Mayer.

Grupos indigenistas surgieron en diversos lugares del país, especialmente en el Cuzco y en Puno. En la primera ciudad, el ambiente intelectual había sido removido primeramente por la creación del Centro Científico (que funcionó entre los años 1897 y 1907); ésta fue una institución que desplegó una amplia actividad en la región, publicando un interesante *Boletín*. En la segunda década del siglo XX emergieron nuevos autores, generalmente agrupados en el denominado "Grupo Resurgimiento", donde destacaban Luis E. Valcárcel, José Uriel García, Luis Felipe Aguilar, entre otros. Fue un movimiento académico que tuvo resonancias nacionales. A la vez, en Puno, José Antonio Encinas integraba movimientos indigenistas y publicaba diferentes trabajos; el más conocido de los grupos puneños fue "Orkopata", y sus representantes más notorios serían Gamaliel Churata, Alejandro Peralta, Emilio Vásquez, etc.

En ambas ciudades, los grupos indigenistas publicaron revistas: en el Cuzco aparecieron *Kosko*, dirigida por Roberto Latorre Medina y *Kuntur*, que dirigió Román Saavedra (el cual escribía bajo el seudónimo de Eustaquio Kallata); en Puno circulaba el *Boletín Titikaka*. Peralta editó *Ande* en la misma ciudad. En Lima, la Juventud Renovadora Andina puso en circulación la revista *La Sierra* (entre 1928 y 1930). Entre sus colaboradores figuraron algunos de los más notorios autores indigenistas, pero lo hicieron también otros de gran audiencia en aquellos tiempos, y a quienes no puede calificarse de indigenistas en el mismo sentido que a Valcárcel o a los puneños.

En aquellos mismos años aparecerían libros de notoria importancia para las nuevas imágenes del país, enriquecidas por los movimientos indigenistas, y algunos de aquellos libros fueron justamente base de esta corriente: en 1927 y 1930, respectivamente, aparecieron las primeras ediciones de *Tempestad en los Andes* de Luis E. Valcárcel y de *El nuevo indio* de José Uriel García. La segunda mitad de la década de 1920 sería, así, una clave para el funcionamiento de grupos intelectuales, cuya influencia en la historiografía peruana fue particularmente importante, tanto a través de Valcárcel como de Uriel García. En los mismos años, José Antonio Encinas promovía empresas intelectuales (como la traducción y edición de las obras de Heinrich Cunow) que influyeron ciertamente en el desarrollo de los criterios indigenistas y en las nuevas concepciones sobre la sociedad andina.

En Lima, los grupos indigenistas tenían otro tono. Ya se mencionó la Asociación Pro Indígena, y con la aparición de *Amauta* —en 1926— se estableció una nueva tribuna, no obstante que desde mucho antes diversos autores se ocuparon del tema indígena, y la propia universidad había producido una nutrida serie de ensayos donde destacaron algunos acerca de la condición jurídica de la población andina (Manuel Vicente Villarán, Francisco Tudela, Ricardo Bustamante y Cisneros, por ejemplo). En 1927, José Carlos Mariátegui y Luis Alberto Sánchez polemizaron en torno al indigenismo, partiendo de la literatura; las páginas de *Mundial* y de *Amauta* recogieron por entonces múltiples colaboraciones, muchos fueron los temas ventilados y otros autores terciaron en las disputas.

La influencia de José Carlos Mariátegui en la moderna concepción del Perú es mucho más amplia que la que atañe al movimiento indigenista. Ingresó en su confrontación no sólo el conjunto de criterios para estudiar a los incas (una vez más, una puerta de entrada al mundo andino), sino también las características de la sociedad colonial o de la realidad contemporánea a sus días. Su parti-

cipación en el indigenismo fue una consecuencia de su vocación socialista, no fue por ello una actitud académica la que presidió sus trabajos. Sus célebres 7 *Ensayos...* ingresaron en distintos temas de la historia peruana, desde la evolución en la economía a la literatura (el ensayo más copioso), pasando por los problemas del indio, de la tierra, de la educación, de la religión y del regionalismo. En mucho de su argumentación subyacía la urgencia de una reinterpretación histórica, aunque sólo la pudo sugerir. Todos sus temas fueron de discusión actual, entonces y ahora. Combinaba Mariátegui una amplia erudición, consecuencia de su lectura infatigable, con una agudeza particular para perfilar problemas, siempre en torno a la experiencia histórica peruana. Escribió en el prólogo a los 7 *Ensayos...*, que su tarea "no es sino una contribución a la crítica socialista de los problemas y la historia del Perú". No fue un historiador que produjera y sistematizara sus propios datos; utilizó, en cambio, el bagaje cultural e historiográfico a su disposición. No se ha llevado a cabo un cuidadoso análisis de la información histórica peruana de la que dispuso, habiéndose preferido estudiar modernamente sus influencias europeas.

De esta manera, en la segunda década del siglo, y bajo la influencia del indigenismo, se formó paulatinamente un nuevo interés por la historia de los incas. De ello es un testimonio particular Luis E. Valcárcel. Desde 1910, el libro de José de la Riva-Agüero, *La historia en el Perú*, así como sus subsecuentes estudios acerca del Inca Garcilaso y de la Colonia inicial, descubrieron un amplio campo. En sus *Memorias*, publicadas en años recientes, el propio Valcárcel ha mencionado la estrecha vinculación que lo unió a Riva-Agüero, y en otros artículos hizo notar, asimismo, su aproximación a otros escritores de entonces, como fue el caso de Francisco García Calderón. Vinculado, de esta manera, a los medios académicos capitalinos, Valcárcel trabajaba intensamente en el Cuzco, en la cátedra y la actividad periodística, por ejemplo; García Calderón había bautizado como "escuela cuzqueña" al indigenismo nacido en aquella ciudad, recordará Valcárcel.

Al lado de los mencionados estudios, se desarrollaron otros en la década de 1910-1920. Pedro Yrigoyen publicaba artículos sobre los incas en la *Revista Universitaria* de San Marcos, y en 1912 el propio Valcárcel presentaría y editaría su tesis universitaria (*Kon, Wira-Kocha, Pachakámak*). En 1924 apareció el libro de Hildebrando Castro Pozo, *Nuestra comunidad indígena*; su problema básico era la situación contemporánea de las comunidades andinas, buscando explicar —dar sentido a— una continuidad histórica entre los incas y el tiempo andino de aquellos días. En 1928, Abelardo Solís editaba *Ante el problema agrario peruano*, un libro donde el problema de las comunidades indígenas era retrotraído al Incanato y, en concordancia con las ideas enunciadas por Zulen, terminaba predicándose en favor de una reforma agraria que extendiera la propiedad privada entre los pobladores andinos. Nutridas descripciones daban inicio entonces a la etnografía, que Adolfo Vienrich y Enrique López Albújar llevarían a distintos campos en la recolección testimonial y en la creación literaria. Castro Pozo publicaría en 1936 *Del ayllu al cooperativismo socialista*, donde dio énfasis a su tesis de la continuidad histórica de la comunidad indígena andina, la cual se habría originado entre los incas, o aun antes (ésta era, claramente, una continuación de las ideas de Henrich Cunow); tanto allí como en otros trabajos planteó el problema de la necesidad de una legislación tutelar.

Alberto Flores-Galindo ha precisado cuatro formas del indigenismo. La primera de ellas corresponde a un "tímido indigenismo" que cultivaron algunos intelectuales oligárquicos (Manuel Vicente Villarán, Alejandro Deustua o Víctor

Andrés Balaunde); la segunda manera estaría representada por un indigenismo de denuncia, ejemplificado en la Asociación Pro-Indígena; en tercer término hallaríase el indigenismo oficial, desarrollado básicamente en los tiempos del gobierno de Augusto B. Leguía, quien buscó convertir a los movimientos indigenistas en parte del aparato estatal; finalmente, una última vertiente no trató al poblador andino como un "hermano menor" o un inferior, sino que buscó comprenderlo. La mayor utilidad de esta suerte de clasificación es que no parece ideológicamente comandada, a excepción de la primera forma enunciada, que parte de un prejuicio al incorporar un indigenismo "oligárquico".

Luis E. Valcárcel había iniciado sus actividades en el Cuzco en la época de notables cambios en la universidad local, originados durante el tiempo del rectorado de Albert A. Giesecke. En los años 30, Valcárcel daba un paso particularmente importante iniciando una actividad académica inédita: la sistemática compulsión del material informativo proporcionado por las crónicas con el resultado del trabajo arqueológico llevado a cabo, simultáneamente. El campo así empleado para esta experiencia fueron las ruinas vecinas a la antigua ciudad sagrada de los incas, especialmente Sacsaywaman. Ello dio a Valcárcel y a sus estudios una importante base comparativa, que se acrecentó años más tarde, cuando Valcárcel ya se encontraba viviendo en Lima y dirigía el Museo Nacional de la Cultura Peruana (y, muy especialmente, su *Revista*); allí, Valcárcel se abrió notoriamente a las conclusiones de los trabajos arqueológicos y al conocimiento y la experiencia antropológica, e incluso sociológica, lo cual, aunado a su anterior experiencia, le permitió escribir su *Historia de la cultura antigua del Perú* (Lima 1943-1949), un libro nunca finalizado, del que no llegó a imprimirse un tercer y último volumen dedicado a analizar la religión andina. Dicha obra inauguró un análisis social de la vida andina previa a la invasión europea, e influyó notoriamente en la línea posterior de los estudios sobre los Andes, claramente marcada en el Perú por su propia tarea docente. Cuando en 1959 publicó la primera edición de su *Etnohistoria del Perú antiguo*, Valcárcel no solamente inauguraba una línea exitosa de investigación, sino precisaba y confirmaba sus criterios. La etnohistoria era para Valcárcel una forma de aproximación moderna a los Andes y su gente, una suerte de antropología retrospectiva que le hacía posible remontar hasta los incas aquellos logros más significativos de los grupos humanos andinos, estudiados a través de la antropología.

De esta manera, Valcárcel no solo abría nuevos criterios, sino que interpretaba nuevamente la clásica historia de los incas. Algunos de sus trabajos, particularmente ensayos, proponían una abierta dicotomía entre lo andino y lo español en la formación histórica del Perú moderno —un claro tributo al indigenismo—; por ello pudo plantear en *Amauta* una oposición radical entre la población andina y la europea en la historia del Perú, casi bajo la forma de países distintos. La lucha por definir —y defender— lo autóctono, es visible en la vida y la obra de Valcárcel, como lo es en general en los autores indigenistas que, en el arte, alcanzaron su plenitud reconocida en la obra de José Sabogal.

Con el desarrollo de sus propias investigaciones, Valcárcel fue modificando y ampliando sus criterios; así, buscó normas para la modernización de la población andina, cercanas a otros planteamientos de José Uriel García. Por ello promovió y defendió las misiones adventistas en los Andes del Sur del Perú, y dedicó muchos de sus afanes a encontrar mejores derroteros para la educación de la población andina (ello quiere decir, ciertamente, su occidentalización); dentro de esto último, apoyó y desarrolló planes de educación rural y amazónica, así como colaboró en la fundación de instituciones que democratiza-

ran el conocimiento, tales como el Instituto Cultural Peruano-Norteamericano y el Instituto Lingüístico de Verano.

La huella más perdurable de Valcárcel es, ciertamente, docente; se aprecia en la continuidad de más de cincuenta años de la *Revista del Museo Nacional*, que fundara y de la que fuera permanente animador, en la fundación y desarrollo de institutos especializados, tanto en la Universidad de San Marcos como en el propio Museo Nacional. Sus últimas obras requieren de una anotación especial: en 1964 publicó *Machu Picchu*, un libro donde los temas clásicos sobre los incas se vincularon con la historia comparada de las religiones (especialmente a través de la obra de Mircea Eliade), y en el mismo año dio a la estampa, en tres volúmenes, una *Historia del Perú antiguo según la fuente escrita*, puso allí a disposición de sus lectores, y especialmente de los estudiantes, un extenso fichero comentado de crónicas y otros documentos referentes a los Andes, escritos mayormente en los siglos XVI y XVII.

A partir de la década de 1950 se abrieron nuevas perspectivas dentro de los estudios andinos en el Perú, tanto en el ámbito de una historia de los incas como en el del siglo XVI (Rostworowski, Murra, Rowe, Duviols, Espinoza, Guillén, Wachtel, Véga, Ossio, Millones, Saignes, Zuidema, Pease, etc.). Los temas fueron delineados: la organización social, económica y política de los incas, la población andina frente a la invasión española, la resistencia a la misma en sus diversas formas (armada, movimientos religiosos populares, la propia aculturación, etc.), mientras que, por otra parte, se estimulaba el estudio más intensivo de las formas como los hombres andinos habían mantenido y/o reordenado tanto su organización como su forma de vida a partir de la presencia española en el siglo XVI, también acerca de la importancia de las actividades de los curacas, los mineros, los mitayos y, en general, las actividades de los hombres andinos dentro y a lo largo del sistema colonial. Igual cosa ocurrió acerca de las formas como se manifestaron los cambios y se hicieron presentes nuevas situaciones. Veinte años después de iniciadas estas tendencias, los estudios históricos acerca de la población andina cubren un aspecto temporal mucho más amplio, que en algunos casos llega hasta el presente, y se han estudiado las encomiendas (los encomendados), los movimientos indígenas a lo largo del período colonial y aun de los tiempos republicanos. Hoy una abundante bibliografía lo confirma: el hombre andino se ha convertido, como bien podía anunciarse desde los años 30 del presente siglo, en un personaje activo de la historia del Perú. En número, los estudios a él dedicados son muchos, falta, sin embargo, afinar los criterios.

LA HISTORIOGRAFIA SOBRE LA COLONIA

A partir de los inicios del siglo XX la historiografía sobre la Colonia ha tenido diversos sesgos. Se han modificado los criterios, así como también han aparecido mas visibles opiniones y aun opciones ideológicas. Más recientes éstas, han incidido en discutir sobre si podría caracterizarse el periodo colonial como una sociedad feudal, llegándose a acuñar el término "Feudal colonial" (Macera). Años atrás, en un conocido prólogo a la obra de Roberto Levillier, *La correspondencia de la Audiencia de Lima* (1922), Riva-Agüero no había vacilado en calificar como feudal a la sociedad organizada por los encomenderos en el siglo XVI; ello demuestra la longevidad de la discusión, así como la variedad de su propia situación ideológica. En realidad, conforme pasa el tiempo y se desarrollan nue-

vos estudios, puede apreciarse como las batallas nominalistas y fundamentalistas pierden sentido.

Más presentes en este ámbito que en el anteriormente visto de la historia prehispánica, las historias generales tuvieron un espacio propio, partiendo de los libros que escribiera Sebastián Lorente en el siglo XIX. En la presente centu-

ria no han faltado las historias generales, y puede decirse que la más importante de ellas, por su extensión y la amplia documentación de que hace gala es la escrita por Rubén Vargas Ugarte, jesuita y docente universitario, de quien me ocuparé más adelante. Pero ello no excluyó los análisis temáticos, que interesaron rápidamente a los historiadores que se ocuparon de la Colonia.

Los estudios de Riva-Agüero sobre la Colonia no produjeron un libro como *La historia en el Perú*; se iniciaron, sin embargo, con páginas muy vinculadas al mismo, pues pueden encontrarse muchos puntos de vista en la polémica histórica acerca del Inca Garcilaso de la Vega, mantenida con González de la Rosa. Reunidos en uno de los volúmenes de sus *Obras completas*, destacan ciertamente algunos de ellos, como el dedicado a la "Descripción del Perú" del viajero judío y portugués que muchos años después Guillermo Lohmann Villena identificara como Pedro de León Portocarrero, añadiéndose, por cierto, el estudio-prólogo a Levillier, que analiza la vida institucional española en el Perú entre 1549 y 1564. Los demás es-



Raúl Porras, con el
después
Contralmirante Félix
Vargas Prada. ca.
1929.

tudios dedicados a la Colonia fueron ocasionales y mayormente discursos.

En la primera mitad del siglo destacaron nitidamente, al margen de Riva-Agüero, los escritos de Rubén Vargas Ugarte y de Raúl Porras Barrenechea. El primero de ellos, jesuita, dedicó largos años a la confección de una historia general de la Colonia, que amplió posteriormente, en las décadas finales de su vida, publicando una *Historia general del Perú*, continuada más tarde por dos to-

mos adicionales correspondientes a los tiempos iniciados con lo que Basadre llamara la "república aristocrática"; los últimos fueron elaborados por Margarita Guerra Martinière (1984). Pero la obra de Vargas Ugarte es mucho más amplia; aparte de los estudios dedicados a diferentes aspectos de la historia de la Iglesia Católica en el Perú —que incluyeron una historia general de la misma—, Vargas Ugarte publicó una larga serie de volúmenes en los cuales recopiló información acerca de manuscritos e impresos existentes en bibliotecas y archivos nacionales y extranjeros, que interesaban a la historia peruana. Los cinco volúmenes relativos a los impresos coloniales constituyen un valioso aporte a la bibliografía en el país. Publicó, asimismo, numerosos trabajos de autores coloniales, de viajeros y de otros, así como compilaciones documentales. Su *Manual de estudios peruanistas* sistematizó las fuentes históricas, proporcionando un útil instrumento de docencia e iniciación en el aprendizaje de los materiales básicos de información histórica. Fundó revistas e institutos de investigación en la Pontificia Universidad Católica del Perú, de la que fue rector. Su amplia bibliografía da testimonio de una larga vida de historiador.

Raúl Porras Barrenechea fue un activo participante en el Conversatorio Universitario de 1919; dedicó —como se ha indicado anteriormente— sus primeros afanes a la crítica literaria y a la historia de la Independencia, pero prontamente derivó hacia el estudio de los primeros tiempos españoles en el Perú. En este ámbito hallaremos buena parte de los mejores afanes de Raúl Porras, pues tempranamente comenzó a dar frutos sólidos su trabajo sobre los cronistas del Perú, un tema central en su vida de historiador, al lado de otro: Francisco Pizarro, a quien dedicó una detenida y sustanciosa investigación.

Sin embargo de muchos adelantos publicados en vida, sus libros sobre estos temas fueron editados sólo póstumamente. Ásido trabajador en los archivos —al igual que Vargas Ugarte— Porras halló crónicas inéditas, identificó a los autores de otras consideradas hasta entonces como anónimas, publicó colecciones documentales de cartas y reales cédulas referentes al Perú, así como ediciones modernas de diccionarios de las lenguas andinas, preparados durante los años iniciales de la Colonia. Su libro titulado *Fuentes históricas peruanas* fue y es aun en nuestros días de gran utilidad, pues en él se encuentra sistematizada mucha información y bibliografía histórica. Ensayista fértil, publicó estudios sobre temas y personajes diversos de la historia peruana, ahondando en los años primeros de la Colonia, pero sin descuidar tiempos posteriores, hasta la República. Diplomático, escribió alegatos en nombre del país en relación con diferentes problemas internacionales. Su actividad tuvo gran influencia, gracias —como en otros casos— a su prolongada docencia universitaria, tanto en San Marcos como en la Universidad Católica.

Los estudios de historia institucional habían sido abiertos en el tramo final del siglo XIX por los trabajos de Enrique Torres Saldamando, cuyos "Apuntes históricos sobre las encomiendas en el Perú" fueron publicados en la *Revista Peruana*; el tema fue continuado en el presente siglo con obras de Manuel Belaunde Guinassi y Manuel Vicente Villarán; el primero de ellos publicó dentro de la Biblioteca Mercurio Peruano un volumen titulado *La encomienda en el Perú* (Lima 1945), y del segundo se editaron póstumamente unos *Apuntes sobre la realidad social de los indígenas del Perú ante las Leyes de Indias* (1964). Dentro de esta misma tendencia puede ubicarse, ciertamente, el estudio de Riva-Agüero antes mencionado y relativo al funcionamiento de la Audiencia de Lima y acerca de la vida en los primeros años coloniales (aquel que sirvió de prólogo a *La Audiencia de Lima* de Levillier). Dos libros de Jorge Basadre, acerca de la historia

del Derecho, son importantes en la historiografía peruana de corte institucionalista; el primero fue titulado *Historia del Derecho peruano* (1937), y el segundo *Los fundamentos de la historia del Derecho* (1956, reimpresso posteriormente). Especialmente en el último, trabajó con ahínco la institucionalidad jurídica a partir de los incas del Cuzco. Basadre escribió otro libro sobre la Colonia, *El conde de Lemos*, una hermosa visión sintética de una época crucial; como se ha dicho varias veces, el siglo XVII peruano sigue siendo un periodo poco examinado, habiéndose privilegiado los inicios y los finales del régimen colonial en los Andes.

Destacó particularmente dentro de esta misma tendencia institucional, la tarea docente e investigadora de Ella Dunbar Temple en la Universidad de San Marcos. A partir de un trabajo extraordinario que inauguró una época (*La descendencia de Huayna Cápac*), publicado desde finales de la década de 1930 en la *Revista Histórica*, este estudio inauguró preocupaciones acerca de la situación de las dirigencias incaicas en los tiempos coloniales iniciales. Publicó muchos otros artículos y ensayos sobre el tema, donde destacan incursiones en la vida de los curacas coloniales; debe recordarse especialmente un artículo sobre "Los caciques Apo Alaya", publicado en la *Revista del Museo Nacional*, que abrió cauces de investigación que fueron poco transitados durante años; publicó otros acerca de situaciones diversas vinculadas a la historia del Derecho y de las instituciones coloniales, curso que dictó en San Marcos. Dirigió *Documenta*, una importante revista, órgano de la Sociedad Peruana de Historia, que fundara. Ella Dunbar Temple dedicó también interesantes afanes a la recuperación de impresos coloniales, como ocurriera con algunas de las *Gacetas* que se imprimieron en Lima en aquellos tiempos.

Otro ámbito importante dentro de la historiografía colonial del presente siglo está cubierto por los muchos trabajos de Guillermo Lohmann Villena, uno de los más prolíficos y profundos estudiosos de la Colonia peruana. Cabe destacar, dentro de la señalada línea institucional, sus estudios acerca de *El Corregidor de Indios en el Perú bajo los Austrias* (1957), *Los Ministros de la Audiencia de Lima* (1974), y *Los Regidores Perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)* (1984). Lohmann ha publicado muchos otros libros, monografías y ediciones de memorias de personajes ilustres (como el brigadier Rodil, el último jefe español en los castillos del Callao), y obras de autores fundamentales para el conocimiento de la organización colonial, tal es el caso del *Gobierno del Perú* de Juan de Matienzo; igual cosa podría decirse de la edición de la obra de Antonio de León Pinelo *El Gran Canciller de Indias*. Sus prólogos hacen gala de erudición profunda. Lohmann ha incursionado en la historia económica con sus libros acerca de *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII* (1949), y sobre la familia Espinosa, importantes banqueros y empresarios de los tiempos de la formación del imperio español en América, y cuya presencia en el Perú fue importante a través de los Pizarro (*Les Espinosa, une famille d'hommes d'affaires en Espagne et aux Indes à l'époque de la colonisation* (Paris 1968). También dedicó sendos libros a la historia del arte dramático limeño, o a las ideas histórico-políticas en la época de Gonzalo Pizarro. Recientemente ha reunido en un volumen los numerosos testimonios y documentos oficiales (contratos, testamentos, etc.) referentes a Francisco Pizarro.

La historiografía sobre la Colonia ha adquirido, asimismo, nuevos criterios en lo que se refiere a la historia de la economía. En los años 20, publicaba Pedro M. Oliveira *La política económica de la metrópoli*, un libro dedicado al análisis de los mecanismos comerciales oficiales de aquella época, escrito bajo la influencia de la leyenda negra de la conquista de América, a la cual tanto había contri-

buido William Prescott y buena parte de la historiografía anglo-sajona. Su estudio mostró un interés entonces no seguido por otros, vigente sin embargo en Mariátegui y en algunos de los colaboradores de *Amauta*. Años después de Oliveira, regresaría a los temas económicos Emilio Romero, ocupándose de la Colonia dentro de un amplio y ambicioso trabajo de síntesis destinado a dar una visión general de la historia económica del Perú (1937, 1949). Muy importantes fueron, desde finales de la década de los años 30, los estudios de Manuel Moreyra y Paz-Soldán quien, durante largos años, dedicó sus mejores esfuerzos al estudio de la economía colonial. Destacan especialmente sus trabajos acerca del circulante durante el periodo de la Conquista, las técnicas de acuñación, los valores monetarios, la tesorería y los impuestos, en medio de otros muchos sobre la historia de la moneda y diversos temas coloniales. Moreyra dirigió durante años la *Revista Histórica*, donde editó algunos de sus más importantes estudios.

Más recientemente, Pablo Macera amplió los horizontes, particularmente con sus estudios sobre las haciendas coloniales, destacando entre éstas aquellas que fueron de la Compañía de Jesús. Numerosos trabajos, tanto sobre la Colonia como sobre la República, han sido editados en conjunto en sus *Trabajos de historia* (4 vols., 1977); entre ellos destaca un análisis sobre la historia económica en el Perú, donde estudia los diversos autores y temas tratados. Macera, profesor en San Marcos, pertenece a una generación de discípulos de Raúl Porras (con Carlos Aranibar, Félix Alvarez Brun, etc.) que ha estado presente muchos años en la investigación y en la docencia universitaria. Preocupado por la formación de historiadores, tuvo éxito en la organización de proyectos de investigación —de los que derivaron tesis y libros— dentro del Seminario de Historia Rural Andina que fundara en su universidad. Las publicaciones del mismo han significado notorios aportes al conocimiento histórico del Perú.

Las haciendas fueron tema de interés extendido a otros historiadores; así tenemos a Manuel Burga que las estudió en la Costa norte, mientras que otros autores, siguiendo al mencionado Macera, las estudiaron en ámbitos andinos sureños, tal es el caso de Jorge Polo y la Borda. A la vez, se renovaron análisis sobre la organización fiscal de la administración colonial: Javier Tord y Carlos Lazo, por ejemplo, quienes se ocuparon, asimismo de realizar una síntesis de historia social de la Colonia. Tord se ocupó, asimismo de bandolerismo y esclavitud, tema el último que ha sido enfocado recientemente por Christine Hünefeldt. Hablando siempre de asuntos económicos, cabe recordar la iniciación de nuevos temas, como el de los obrajes coloniales (Fernando Silva Santisteban hizo un libro hacia los años 60, y recientemente se tienen nuevos aportes, como los de Miriam Salas de Coloma), las encomiendas primigenias fueron estudiadas por Efraín Trelles, quien trató el tema no a través de los criterios legales e institucionales que habían presidido los estudios anteriores sobre dicho asunto, sino sustentándose en el conjunto de documentación producida por la actividad social y económica de un encomendero (en su caso, Lucas Martínez Vegazo).

Un ámbito especial de la historia colonial es el que se refiere a las sublevaciones indígenas, donde destaca lo producido en torno a aquellas que ocurrieron en el siglo XVIII, el de la "gran rebelión" de Tupa Amaro. Una historiografía tradicionalmente productora de héroes y arquetipos halló allí una vena aparentemente inagotable; dentro de la tendencia clásica de formar un olimpo de héroes criollos —grata a Carlyle— Tupa Amaro fue convertido en un héroe andino. Las obras del historiador polaco-argentino Boleslao Lewin colaboraron

a ello con entusiasmo inicial, si bien los documentos sobre las actividades de Tupa Amaro se habían comenzado a editar en el siglo pasado por Manuel de Odriozola. En 1947, Carlos Daniel Valcárcel inició sus publicaciones incidiendo sobre el tema, y varios libros suyos fueron editados en años recientes; otros autores, como el cuzqueño Jorge Cornejo Bouroncle, abundaron en la materia. En la década de 1970 se aprecia un importante cambio, apareciendo numerosos estudios sobre el tema de las sublevaciones del XVIII; un buen ejemplo es el libro de Luis Durand Flórez, *Independencia e integración en el plan político de Túpac Amaru* (1973). Poco después, una serie de autores comenzó a trabajar dicha época desde diversos ángulos, inaugurando criterios y formas de estudiar las rebeliones del siglo XVIII. Esta centuria se transformó en un momento crucial en la historiografía y se generalizaron sobre todo los trabajos sobre los Andes del Sur. Algunos de los aportes sustantivos sobre las rebeliones andinas, especialmente la de Tupa Amaro, fueron reunidos en diferentes antologías, destacando aquellas preparadas por Alberto Flores-Galindo (1976) y por la Comisión Nacional del Bicentenario de Tupa Amaro (1982). El interés derivó rápidamente a otras sublevaciones indígenas de aquellos tiempos, incluyendo por cierto la de Mateo García Pumacahua (1814) estudiada, entre otros, por Jorge Cornejo Bouroncle y Manuel Jesús Aparicio en el Cuzco. Recientemente, autores más jóvenes han dedicado nuevos esfuerzos al estudio de las rebeliones del XVIII, destacando Scarlett O'Phelan, cuyo libro *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783* (Cuzco 1988), tuvo primero una edición en inglés. Tan recientes como el anterior son otros libros que enfocan problemas diversos; Alberto Flores-Galindo publicó *Buscando un Inca* (Lima, 1987), donde desarrolló una estrategia particular para estudiar la mentalidad de los participantes en la rebelión de 1814, entre otros temas relacionados con la noción de utopía. Cercano a esta problemática —escribió junto con Flores-Galindo un artículo sobre la utopía andina—, Manuel Burga ofreció también un volumen particularmente interesante, pues analizaba la forma cómo la población andina expresaba su imagen de los trastornos provocados por la invasión española; empleó para su estudio las representaciones populares andinas de la muerte de Atahualpa, específicamente en la región de Cajatambo. El tema no es único, pero indica una temática fundamental en su libro (*El nacimiento de una utopía...*). Siempre dentro de la temática del análisis del siglo XVIII, un reciente libro de Luis Durand F., *Criollos en conflicto. Cuzco después de Túpac Amaru* (1985), viene a renovar un espacio importante de la investigación.

Finalmente, un último libro sobre historia colonial, es de Luis Miguel Glave (*Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI y XVII*, Lima 1989). Glave analiza una serie de circunstancias relativas a la formación del mercado interior (tema que ha sido abundado por otros historiadores, especialmente por Carlos S. Assadourian), pero incide en la actividad de los curacas y en la inserción de la población andina en el mercado.

Las temáticas se van haciendo más complicadas, pero el universo de la historia colonial se ha ampliado decididamente con una perspectiva andina antes no explotada en su cabal importancia.

Ciertamente, dentro de la historia colonial puede hacerse una clasificación que resulta interesante, es aquella que se refiere a la historia regional, más desarrollada quizás para los tiempos coloniales. Aquí se hallará un claro ejemplo precursor en Rómulo Cúneo Vidal, quien desde los años finales del siglo pasado comenzó a publicar una serie de estudios sobre la región sur peruana, desde los ámbitos altiplánicos hasta la Costa tacneña y tarapaqueña; sus estudios adqui-

rieron nueva importancia al ser reeditados en los últimos años, rescatándolos de un injusto olvido. Recuérdese entre sus principales libros *Historia de las insurrecciones de Tacna por la independencia del Perú* (1921), *Historia de las guerras de los últimos incas peruanos contra el poder español* (1925); *Historia de la civilización peruana* (1931). Estudió también los curacazgos hereditarios surperuanos, la historia de Tacna y de Arica en múltiples trabajos recopilados recientemente, cuando se editaron sus 7 volúmenes de *Obras* (Lima 1977). Debe destacarse su intento de organizar una *Enciclopedia incana*, y un importante *Diccionario histórico-biográfico del Sur del Perú*, ambos libros han sido reunidos en sus *Obras*. Tiene, sin embargo, varios otros escritos inéditos aun en nuestros días.

Hablando de la propia región sur peruana, puede apreciarse, por ejemplo, que los estudios de Alberto Flores-Galindo (*Arequipa y el Sur andino*), de Luis Miguel Glave (*Trajinantes*), o el de este último autor y María Isabel Remy, *Estructura agraria y vida rural en una región andina: Ollantaytambo entre los siglos XVI y XIX* (1983), configuran un espacio importante en el sur andino, que cubre el espacio anteriormente ocupado por los trabajos de Cúneo Vidal, y que ha sido complementado por la publicación de múltiples visitas y otros documentos coloniales; entre los últimos destacaron años atrás las dos series de documentos coloniales relativos al antiguo Corregimiento de Arequipa, y a la posterior intendencia del mismo nombre, editados por fray Víctor M. Barriga (*Documentos para la historia de Arequipa*, y *Memorias para la historia de Arequipa*), el mismo Barriga editó varios volúmenes sobre la orden de La Merced. Recientemente destacan trabajos como el de Horacio Villanueva Urteaga *Cuzco 1689. Documentos* (1982). Siempre sobre la región sureña, los estudios arequipeños de Alejandro Málaga Medina han abierto una escuela en el conocimiento de Arequipa colonial; recientemente ha editado *Reducciones toledanas en Arequipa (pueblos tradicionales)* (1989); el mismo autor ha editado tres volúmenes de estudios diversos sobre Arequipa, y permanece activo en la investigación sobre la región. Muestra del interés que los estudios históricos adquieren en la zona sureña del país es la reciente publicación de dos volúmenes de *Materiales para la historia de Tacna*, de Luis Cavagnaro (1986 y 1988). En la Sierra norte, destaca un solitario estudio sobre la Colonia, se trata del libro de Horacio Villanueva Urteaga, *Cajamarca. Apuntes para su historia* (1975); sin embargo, encontraremos una serie de trabajos parciales, tanto acerca de la Colonia trujillana (Jorge Zevallos Quiñones) como de Piura y Lambayeque. El tema de la historiografía regional merece un estudio aparte, pues es visible que no existen estudios bibliográficos completos, al margen de la *Bibliografía regional peruana* que publicara Carlos Moreyra Paz-Soldán (1976, 2a. ed.).

LA HISTORIA DEL PERU INDEPENDIENTE

La Independencia fue y es un tema fecundo por el hecho que la historiografía peruana de la República naciente basó en ella y en sus movimientos precursores la nueva nación. Aunque para algunos historiadores esta actitud pudiera ser censurable o, al menos, discutible, es conocido que todo "nuevo orden" busca interpretar (reinterpretar) la historia con la finalidad de obtener una justificación y establecer paradigmas. Ello ocurrió con la revolución francesa, la rusa, la mexicana o la china; por cierto, también con la revolución de la independencia hispanoamericana. Los historiadores de la República del siglo XIX hicieron, así, lo suyo, y marcaron criterios hasta el punto de que la historiografía

peruana no explicó la historia de la propia República más allá de la década de 1830, específicamente, la Confederación Perú-boliviana, momento con el cual finaliza una primera etapa organizativa, si bien anárquica. Hasta allí llegó la *Historia del Perú independiente* de Mariano Felipe Paz-Soldán, y allí se quedó la mayoría, si no todos los historiadores posteriores (una excepción podría ser Pedro Dávalos y Lissón, quien tituló su obra *La primera centuria*, (4 vols., Lima 1919-1926; su *Historia republicana del Perú* se editó en 10 volúmenes entre 1931 y 1939), hasta que Jorge Basadre remontó el trauma de la formación de la República, y llevó adelante su análisis hasta una centuria después: las últimas versiones de la *Historia de la República del Perú* se proyectan hasta la década de 1933, finalizada la "república aristocrática" y el gobierno de Augusto B. Leguía. Ciertamente, entre el libro de Paz-Soldán y el de Basadre hubo muchos estudios sobre tópicos específicos, marcados por ejemplo por las guerras del siglo XIX, especialmente la de 1879. La Independencia era en la historiografía —en la propuesta historiográfica— el primer crisol de la formación del Perú moderno; por cierto, fue un crisol criollo, aunque se incluyó a los movimientos andinos del siglo XVIII en la calidad de precursores.

En el siglo XX, se intentaron síntesis diversas (Nemesio Vargas, Pedro Dávalos y Lissón), y ya se ha mencionado cómo en torno al primer centenario de la Independencia hubo un renacimiento del interés académico, visible en las tan conocidas conferencias del Conversatorio Universitario; pero después de la cuarta década de este siglo se buscó una profundización de los estudios, continuando con la publicación de fuentes iniciada por Paz-Soldán y Odriozola en la centuria anterior. Luis Antonio Eguiguren editó, bajo el título de *Guerra separatista del Perú*, la crónica de Melchor de Paz sobre las sublevaciones del Alto Perú de fines de la Colonia; incluyó también otros muchos documentos.

Desde los años '50 muchas monografías aparecieron, el Instituto Riva-Agüero —dirigido sucesivamente por Víctor Andrés Belaunde y Jose Agustín de la Puente— y el Centro de Estudios Histórico-Militares —dirigido por Felipe de la Barra— organizaron sendos simposios sobre la Independencia, se escribieron tesis en las universidades, y la actividad sobre el tema se generalizó. La historia de las campañas militares había sido estudiada por Carlos Dellepiane, y tanto Raúl Rivera Serna como Gustavo Vergara Arias escribieron sobre las guerrillas indígenas, tema en el cual trabajaría, asimismo, Ella Dunbar Temple. Los estudios sobre la Independencia se ampliaron notablemente cuando, al celebrarse el Sesquicentenario de la misma, la Comisión Nacional encargada de conmemorarla pudo editar una extraordinaria colección documental de más de una centena de volúmenes. Su utilidad es manifiesta, pues vino a cubrir la notoria deficiencia en la accesibilidad de las fuentes escritas, aun impresas, si bien incluyó mucha documentación inédita.

En torno al Sesquicentenario se desarrollaron polémicas; libros o artículos aportaron criterios diversos para estudiar el tema. Heraclio Bonilla y Karen W. Spalding discutieron, por ejemplo, en una antología de textos importantes (*La Independencia del Perú*, Lima 1971), la forma cómo se había entendido la Independencia, planteando dudas acerca de la participación popular en la misma, pero no proporcionaron una alternativa suficiente a las anteriores propuestas. En una suerte de respuesta, la más crítica, Basadre analizó la serie de probabilidades en la Independencia (*El azar en la historia y sus límites*, Lima, 1971), revisando cuidadosamente una larga serie de problemas olvidados en medio de las polémicas iniciadas, desde la crisis del imperio español hasta la participación peruana en los acontecimientos de aquellos tiempos; pasando por las crisis de la aris-

tocracia criolla, y tratando de delimitar lo "popular", tan usado con tan poco criterio en las discusiones. Al mismo tiempo que publicaba Basadre su libro, se editaron estudios de José A. de la Puente y de otros autores (Alberto Tauro, por ejemplo), pero la polémica languideció. La nueva historiografía estaba menos preocupada que otra anterior por un "tiempo-eje" identificado con la Independencia, le interesaba más definir lo nacional en el contexto internacional, por ejemplo, y por ello se explica la asiduidad con que se escribió en torno a la identidad nacional en aquellos años iniciales de la década de 1970; en realidad, todo el decenio se halló marcado por esta temática.

La historiografía sobre la República propiamente dicha tomó nuevo auge en el siglo XX. Las historias generales que se escribieron a comienzos del siglo (los ya mencionados Nemesio Vargas o Dávalos y Lissón, por ejemplo), no rompieron el tabú ya visible en la obra de Paz-Soldán, al no sobrepasar los tiempos de la Confederación Perú-boliviana. Sin embargo, diversos estudios monográficos señalarían nuevas pautas antes de la aparición de las sucesivas y ampliadas ediciones de la *Historia de la República del Perú* de Jorge Basadre, cuya primera edición, en un solo volumen, fue de 1939. El propio Basadre había señalado rumbos cuando, entre 1929 y 1931, publicó tres libros fundamentales: *La iniciación de la República, Perú: problema y posibilidad*, y *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*. En el primero, Basadre replanteaba el panorama ideológico de la primera época de la República, y llevaba su análisis hasta el final de la propia Confederación; en el prólogo al segundo volumen del libro, Basadre anunciaría la aparición de un tercero destinado al "análisis de las tendencias doctrinarias, de la acción de las clases sociales y del factor geográfico-económico en los años comprendidos entre este tema y el primero"; nunca apareció el mismo, aunque dicho anuncio pareciera referirse al reordenamiento que, con posterioridad, hiciera el mismo Basadre en las ediciones de su *Historia de la República*. Los primeros libros de Basadre fueron muy alabados por los comentaristas de aquellos años y de los posteriores. Podría quedar la impresión de que en alguno de ellos, por ejemplo *Perú: problema y posibilidad*, el autor había iniciado una ruta excepcionalmente útil y fértil, atractiva por tratarse de ensayos interpretativos, ciertamente de más fácil lectura, y porque, también, Basadre abordó en esos ensayos muchos de los problemas de entonces y de ahora: el descentralismo, la hegemonía militar y el caudillismo político, la dictadura, la situación de la población andina.

Apenas impresos sus primeros libros de historia, Jorge Basadre inició un largo periplo de estudio e investigación en Europa; estuvo en Alemania y España, se puso en contacto con la docencia de Frederick Meinecke, trabajó con José María Ots y Capdequí y con Américo Castro y otros historiadores que laboraban entonces en el Centro de Estudios Históricos de la capital española, investigó en el Archivo de Indias, preparando en aquellos años sus libros sobre la *Historia del Derecho peruano* y *El conde de Lemos y su tiempo*; ambos verían la luz en 1937 y 1945, respectivamente. Allí se aprecia un cambio en la obra de Basadre: surge la necesidad imperiosa de cubrir diferentes aspectos en busca de la comprensión histórica del Perú; ello lo llevó a transitar por la historia y la literatura incaicas (preparó un volumen antológico sobre ésta, que apareció en la Biblioteca de Cultura Peruana dirigida por Ventura García Calderón, en 1938), por la organización social y jurídica de los incas (que incluyó en su *Historia del Derecho peruano* y fue posteriormente ampliada en *Los fundamentos de la historia del Derecho*, 1956). A la vez, inauguraba a fines de la década de 1930, una nueva síntesis con la aparición de la *Historia de la República*. Iniciada como un libro de historia

política, esta última fue posterior y paulatinamente ampliada hasta convertirse en la más amplia y nutrida síntesis de la historia moderna del Perú.

Basadre transformó la *Historia de la República* a partir de la quinta edición (1962), cuando el libro dejó de ser una visión política, ampliando sus horizontes hasta abarcar toda la vida del país. Se incorporó a su análisis la economía, la insurgencia de los cambios sociales y demográficos, la vida cultural. Así, trató de presentar una historia total, acompañada finalmente por una bibliografía comentada y nutrida con páginas altamente motivadoras acerca de las últimas técnicas y nuevos problemas que la investigación ofrecía (*Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú...*, Lima 1971, 3 vols.)

La obra de Basadre historiador no se agotó allí. Incorporó otros libros, síntesis también, como *Chile, Perú y Bolivia independientes* (1948), y numerosas publicaciones de sus ensayos sobre problemas educativos, bibliotecológicos, políticos, análisis de los grupos de poder (las élites), siendo especialmente destacable *La promesa de la vida peruana*, donde Basadre proporciona una visión esperanzadora del Perú que mantuvo hasta sus últimos días, desplegándola en otros escritos. Hizo así de la historia conocimiento y explicación, también una puerta abierta hacia el futuro.

Distintos temas se desarrollaron en el conjunto de la historiografía sobre la República. En esta primera mitad del siglo, César Antonio Ugarte publicó una síntesis general de la historia económica peruana, dedicada en su mayor parte al Perú independiente. Esta línea fue seguida posteriormente por Emilio Romero, cuya obra tuvo amplia y durable influencia; destaca sobre muchos otros libros *El Perú por los senderos de América* (1954) y su muy leída *Historia económica del Perú* (1949). Otros libros escribió Romero, sobresaliendo su amplia dedicación a la geografía, publicando muchos títulos sobre ella, como su *Geografía económica del Perú*, y una posterior *Geografía del Perú*, etc.

La economía llamó la atención de nuevos estudios promediando el siglo, y Ricardo Vegas García estudió la historia del guano, sobre la base de documentación administrativa; Pablo Macera volvería sobre el tema, dentro de un proyecto de analizar el problema de la economía de exportación en la primera mitad del siglo XX.

El mismo Macera se ocupó también de las plantaciones azucareras entre 1821 y 1875, y del comercio del algodón en el siglo XIX. La influencia de Macera, reforzada con los criterios de la escuela francesa de los *Annales* (que, a través de él, se generalizó en San Marcos) se aprecia en una generación de historiadores más jóvenes que ha producido una serie de análisis basados en un común denominador: la economía con una fuerte influencia del marxismo. Manuel Burga estudió las haciendas azucareras de la Costa norte, Heraclio Bonilla el guano, su apogeo y su crisis, los ferrocarriles y temas relacionados con la guerra con Chile (donde introdujo su tesis de la no intervención de la población andina, por ausencia de participación de la nación), mientras la época del predominio del Partido Civil (la "república aristocrática") fue reanalizada por Burga y Alberto Flores-Galindo —un exalumno de la Universidad Católica con estudios de postgrado franceses—; este último se ocupó asimismo de los mineros de la Sierra central (Cerro de Pasco). Otros autores habían estudiado los bancos (Rómulo Ferrero, Carlos Camprubí) y la moneda fue estudiada por el Prof. Bruno Moll, si bien pertenecían a una generación anterior a la de Macera. El tema bancario ha sido abordado recientemente por Gianfranco Bardella, a propósito del centenario del Banco de Crédito, que pasa revista a la historia económica del país.

Los años previos y posteriores a la reforma agraria de 1969 vieron aparecer numerosos estudios sobre la tierra y las haciendas republicanas, y jóvenes autores, como Alfonso Quiroz, comenzaron a estudiar problemas económicos y financieros de larga repercusión, tales como la consolidación de la deuda interna en el siglo pasado y, a caballo entre dos siglos, la organización bancaria y su actividad. Otros investigadores se acercaron a la minería, como ocurrió con Carlos Contreras y José Deustua. El panorama de los estudios económicos contemporáneos se ha hecho, ciertamente, más amplio de lo que aparecía en la bibliografía elaborada por Macera y Shane Hunt a inicios de la década de 1970.

El ámbito de la historia política ha sido descuidado por la historiografía académica reciente, posiblemente por el peso que en ella tiene la *Historia de la República* de Basadre, una obra sobre la cual camina la mayor parte de los estudios sobre esta época. Se han publicado en este siglo los escritos de Santiago Távora sobre los partidos de la fundación de la República, y las biografías de los generales republicanos del general Mendiburu (a ambas obras se hizo referencia ya), escritas ambas en el siglo pasado. Las constituciones han merecido análisis mayormente jurídico (José Pareja Paz-Soldán, Enrique Chirinos Soto, Domingo García Belaunde). Pero los grandes partidos políticos del siglo XX no han sido aun analizados en profundidad y sólo en momentos muy recientes se advierte que el tema interesa a estudiantes de postgrado para la elaboración de sus tesis. No hay, así, un estudio sobre el Partido Civil, que analice su larga influencia en la vida política peruana y su proyecto —económico y político— que alimentó la reconstrucción después de la guerra con Chile y un crecimiento económico visible durante los primeros decenios del siglo XX; el APRA ha sido objeto de estudios generalmente partidarios o denigratorios (a excepción de aquellos escritos por historiadores extranjeros, entre los que destacan las obras de Peter Klaren y Frederick Pike); cosa similar ocurre con el Partido Comunista. En cambio, se ha estudiado más el anarquismo (Piedad Pareja, Hugo García Salvattecci). Sintéticas versiones acerca de los partidos políticos actuales han aparecido bajo el manto protector de las recientes elecciones nacionales posteriores a la dictadura militar de 1968-1980 (véase, por ejemplo, los libros de Alvaro Rojas Samanez y E. Chang Rodríguez); este último tema amerita la dedicación de esfuerzos específicos al análisis cuidadoso de los partidos y sus opciones políticas, ya que buena parte del análisis de estos temas se encuentra enmarcado por un ensayismo fácil, demasiadas veces apologético o denigratorio, cuando no simplemente partidario.

UNA ANOTACION SOBRE LA VISION DEL PERU DESDE FUERA

Un problema fundamental es averiguar cómo vio la formación histórica del Perú la historiografía extranjera. Los aspectos ideológicos o, mejor dicho, la influencia ideológica de esa visión resulta influyendo, quizás excesivamente, en la visión que los historiadores peruanos adquieren de su propio país. En el siglo pasado, Clements R. Markham publicó muchos libros sobre el Perú. De una parte, editó crónicas, traduciéndolas al inglés, algunas veces antes de que fueran impresas en su idioma original. En otros casos, como son por ejemplo, su libro, *Los incas del Perú*, su historia de la guerra con Chile y una historia general y sintética del Perú, tuvieron difusión en español años después de haber sido impresas en inglés.

La influencia de los autores de otras lenguas, especialmente estadouniden-

ses, ingleses, franceses y alemanes, fue notoria en la historiografía peruana. Con respecto a la arqueología y la historia de la población andina fueron muy claros y duraderos los aportes de los viajeros científicos del siglo XIX, para mencionar solamente algunos autores: Ephraim George Squier, Johann J. von Tschudi, James Orton o Paul Marcoy, escribieron libros importantísimos, tanto para informar acerca de los testimonios del pasado remoto, como difundiendo una serie de criterios etnográficos, publicando sus opiniones sobre los pobladores andinos que conocieron en sus dilatados viajes sobre el Perú. Aunque un capítulo anterior de este libro está dedicado a los viajeros, vale la pena recordar aquí que algunos aportes específicos de viajeros tuvieron mucho que ver en la configuración de determinadas disciplinas, específicamente la historia, la arqueología y la etnografía peruanas.

Squier hizo los primeros planos, medidos instrumentalmente, de las ruinas costeñas y serranas; Tschudi planteó análisis lingüísticos, así como agudas observaciones etnográficas —a veces notoriamente prejuiciosas— a la vez que, siendo buen conocedor de las crónicas clásicas, elaboraba unas consideraciones importantes acerca de las categorías andinas y términos quechuas; también publicó un libro de viajes por el Perú, el cual no ha sido traducido íntegramente al español, quizás por algunas de sus mordaces observaciones. Sus *Contribuciones a la historia de la civilización y a la lingüística del Perú antiguo*, fueron incluidas en la colección documental publicada por Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero en la década de 1920, y así fueron muy utilizadas en los estudios realizados en el Perú desde entonces. Finalmente, Tschudi había colaborado con Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz en la publicación de *Antigüedades peruanas*, libro publicado en 1854, donde se reunieron informaciones procedentes de las crónicas, junto con otras que derivaban de la observación de los viajeros-etnógrafos; también incluyó piezas musicales y otras informaciones referentes a las antigüedades andinas.

La obra de Squier, tan importante, no fue traducida al español hasta la década de 1970. No pierde vigencia aun en nuestros días la imagen crítica que hiciera en 1908 Víctor Andrés Belaunde, quien señaló que los más importantes estudios sobre el Perú antiguo se hallaban fuera del alcance de los estudiantes, y aun de los especialistas peruanos, porque estos no hablaban o leían en otras lenguas y las obras escritas en el extranjero no se traducían al castellano. Lo afirmó en *El Perú antiguo y los modernos sociólogos*. Este problema sigue siendo el mismo, aunque algo atenuado hoy en día, pues se han hecho esfuerzos por poner a disposición de los lectores dichas obras (en especial, es claro, las más recientes), y son cada vez más los historiadores peruanos que, saliendo del aislamiento lingüístico, pueden emplear otras lenguas.

Con relación a la moderna arqueología, mucho de la más importante se halla en inglés sobre todo a partir de las expediciones arqueológicas iniciadas desde la década de 1940 por diversas universidades estadounidenses, específicamente bajo la intensa actividad desplegada por el Institute of Andean Research de New York, fundado a iniciativa de Julio C. Tello. Otra importante institución académica estadounidense, específicamente dedicada a los estudios andinos es el Institute of Andean Studies, fundado por John H. Rowe, y que funciona en Berkeley, California; en él se edita *Nawpa Pacha*, una de las más conspicuas publicaciones sobre arqueología peruana.

Si bien es cierto que algunas publicaciones periódicas peruanas, como la *Revista del Museo Nacional* (fundada por Luis E. Valcárcel), han recogido sistemáticamente artículos que resumen muchos de los estudios llevados a cabo,

un gran número de tesis y libros publicados sigue sin traducirse. Su consulta queda limitada al ámbito de especialistas que pueden tener acceso a ellos por conocimiento de idiomas; no alcanza, en consecuencia, a estar presente activamente en la docencia pues, por razones enteramente banales, las universidades no obligan al temprano e intensivo aprendizaje de idiomas. Este problema es válido para todas las disciplinas.

Los estudios de Heinrich Cunow, anteriormente aludidos, inauguraron las aproximaciones a la sociedad andina y su comprensión; antes y después que él escribieron otros, generalmente situados entre la naciente antropología europea o norteamericana de fines del siglo pasado. Desde la segunda mitad de dicha centuria se utilizaron informaciones andinas que sirvieron para ejemplificar esquemas evolucionistas divulgados con posterioridad; Spencer, Morgan, Marx y Engels estuvieron presentes en la obra de Cunow sobre los incas, por ejemplo (véase la información anterior sobre ella). Más cercano a nosotros, el libro final de Cunow acerca del Tawantinsuyu no fue nunca traducido al español, habiéndose editado en Holanda poco antes de estallar la segunda guerra mundial (1937).

Los autores científicos-viajeros del siglo pasado se encuentran aun en muchos casos en sus lenguas originales, como sucede con James Orton o Paul Marcoy, estadounidense y francés, respectivamente, salvo que se trate de traducciones parciales en antologías. Una notable excepción entre los historiadores que escribieron sobre el Perú en la pasada centuria es la de William Hickling Prescott, estadounidense que se especializó en temas hispanos e hispanoamericanos, cuya célebre *History of the Conquest of Peru* [*Historia de la conquista del Perú*], precedida de unas observaciones preliminares sobre la civilización de los incas, fue traducida rápidamente al español, tanto en México como en España, y alcanzó muy duradera influencia en la historiografía peruana.

También circularon entre nosotros algunos de los estudios de otros arqueólogos de comienzos del siglo XX, como Hiram Bingham, generalmente aquellos destinados a la difusión de sus descubrimientos arqueológicos (Machu Picchu). En 1908, Bingham publicó un artículo sobre las posibilidades de investigación en América Latina. Otro autor rápidamente traducido fue Louis Baudin, quien escribiera *El imperio socialista de los incas* (la primera edición en francés fue de 1928); su libro fue muy difundido y casi se convirtió en un texto universitario. Baudin vivió y enseñó en Lima un tiempo. En los años 1930-1940 se tradujeron otras obras importantes, por ejemplo, algunos de los artículos de otro investigador alemán, continuador en cierta medida de los estudios de Cunow: se trata de Hermann Trimborn. No se hallan, en cambio, en español las importantes contribuciones de Adolf Bandelier y de una larga serie de especialistas, hasta de la mayor parte de los estudios incluidos en el *Handbook of South American Indians* que, a partir del inicio de su edición, en la década de 1940, se convirtió en un clásico de referencia para los estudios sobre América Latina.

En los años 30, Philip Ainsworth Means publicaba sus libros acerca de los incas y sobre Tupa Amaro, habiendo editado previamente un importante libro sobre las crónicas del Perú (1928). Nunca traducido al español, salvo algún artículo esporádico, Means ejerció una notable influencia docente en los Estados Unidos, visible aun en modernas generaciones de antropólogos e historiadores que estudian los Andes, por ejemplo John H. Rowe. Parte de los estudios de éste se hallan en circulación en el Perú, aunque en ediciones restringidas, a excepción hecha de recientes artículos acogidos en diversas revistas peruanas. Rowe edita en Berkeley una importante revista, *Ñawpa Pacha*; sus estudios se

ocuparon de asuntos arqueológicos en la Costa (Ica y el Chimor, por ejemplo), o en el Cuzco, sobre los incas y sobre José Gabriel Tupa Amaro. Un importante estudio sobre los incas, que resumió y sistematizó el conocimiento hasta la época de redacción del *Handbook of South American Indians* (1946), no ha sido editado nunca en español; sin embargo, su influencia en los estudios andinos ha sido particularmente importante y duradera.

Esta situación, genéricamente planteada aquí, aunque en realidad mucho más amplia, ha hecho que los especialistas peruanos tengan información y formación distintas a los de los países de habla inglesa. Ciertamente, la misma situación se extiende a los hablantes de otras lenguas, y ha retrasado notablemente el desarrollo de las investigaciones y de la propia docencia, generando en algunos autores nacionales la imagen de que la única historiografía moderna sobre el Perú es la escrita fuera de él.

Este tipo de asertos es frecuentemente empleado para referirse a la historiografía que se ocupa de la Colonia o de la República. Desde Prescott, una larga serie de autores se ocuparon, en los Estados Unidos y en Europa, de la historia latinoamericana en general y de la peruana en particular. A finales del siglo pasado enseñaba en Berkeley Bernard Moses; sus trabajos académicos y sus libros sobre las colonias españolas en América, sobre literatura colonial y acerca de los antecedentes intelectuales de la Independencia, circularon ampliamente en las aulas de las universidades de los países de habla inglesa. También por esa época Edward G. Bourne se ocupaba de los primeros tiempos españoles en América. Un artículo, anteriormente indicado, de Hiram Bingham (1908) señalaba el crecimiento de los estudios en torno a la América Latina en las universidades de los Estados Unidos. Al dar cuenta de ellos, Bingham reseñaba los volúmenes entonces existentes en las bibliotecas, y recordaba que cuando Harvard —la más antigua universidad estadounidense— aun era una idea peregrina, San Marcos tenía años de funcionamiento; hoy la brecha es amplísima pero al revés, y los interrogantes acerca del fracaso de las universidades peruanas en general (con excepciones que no salvan el panorama) apuntarían claramente a la politización indiscriminada de las aulas y al sometimiento de lo académico a otros intereses y criterios.

En 1919 se fundó la *Hispanic American Historical Review*. En los Estados Unidos se formaba un creciente grupo de latinoamericanistas, pero el interés por el Perú era aun reducido. Una estadística de sus artículos, realizada en 1949, revelaba que en los primeros 30 años de la revista mencionada se habían publicado artículos numerosos sobre el siglo XIX (44%), el 33% de los trabajos se ocupaba de los siglos XVI al XVIII, el 2% del siglo XV. De todo el conjunto sólo el 5.5% trataba del Perú. Después de la década de 1950 algo de ello cambió. Desde 1935 salía otra importante publicación: el *Handbook of Latin American Studies*, en sus primeros volúmenes existían ya artículos acerca del Perú, pero lo más importante es la creciente incorporación de la bibliografía, tanto libros como artículos de revistas, ello convirtió al *Handbook* mencionado en una capital fuente de referencia y origen de muchos trabajos académicos; muchos peruanistas importantes tuvieron y tienen a su cargo secciones bibliográficas, hasta la actualidad.

Puede hallarse, por cierto, caminos similares en otros países, donde la investigación peruanista ocupa espacios variadamente amplios. En Francia, por ejemplo, las cátedras de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales han mantenido hace años un seminario sobre la región andina, y es frecuente el intercambio de docentes con universidades peruanas. Trabajos acerca del Perú se

publican en revistas importantes, como el *Bulletin Hispanique*, *Caravelle* (*Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien*), o en publicaciones clásicas, de muchos años, como el *Journal de la Société des Américanistes*. Otras revistas incluyeron ocasionales artículos, como la *Revue Historique*; mientras que desde su fundación, los *Annales* han reunido diferentes contribuciones acerca del país y, recientemente, un número monográfico sobre el área andina alcanzó notable circulación; si bien fue traducido al inglés (Princeton University Press), no se encuentra aun en español.

BIBLIOGRAFIA

Toda bibliografía sobre la historiografía peruana debe empezar por los libros de Rubén Vargas Ugarte, *Manual de estudios peruanistas* (3a. ed., Lima 1959), Raúl Porras Barrenechea, *Fuentes históricas peruanas* (2a. ed., Lima 1963), Alberto Tauro, *Bibliografía peruana de historia* (1940-1953) (Lima 1953) Carlos Moreyra Paz-Soldán, *Bibliografía regional peruana* (2a., ed., Lima 1976), y Franklin Pease G. Y. *Perú: una aproximación bibliográfica* (México 1979). Fuera del libro de José de la Riva-Agüero, *La historia en el Perú* (Lima 1910, última ed., Lima 1965), no hay libros específicos dedicados a la historiografía peruana en general; entre los principales trabajos sobre el tema, véase, de Jorge Basadre, *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú* (2 vols., Lima 1971). En las más recientes ediciones de la Historia de la República del Perú, del mismo autor, se encuentra una introducción específica sobre la historiografía. Véase, entre recientes aportes: Pablo Macera, "La historia en el Perú: ciencia e ideología" (en *Trabajos de Historia*, 4 vols., Lima 1977).

Capítulo V

LA ORGANIZACION POLITICA Y SUS PROBLEMAS

LA vida política del Perú a partir de la Independencia refleja una serie de circunstancias y vicisitudes. Algunas veces se encuentran marcadas por discusiones doctrinarias, otras —la mayoría— no. Esta comprobación, quizás simple, ha dado pie a que muchas veces se pensara en la historia (la historia política, claro) republicana como una charca o un basural; lo recordaba alguna vez Basadre, llamando la atención acerca de que no siempre había sido así, y que fueron intereses específicos los que han originado muchas veces estas calificaciones. Tanto en el siglo XIX como en el XX hubo, sin duda, gobiernos corruptos y situaciones harto conflictivas, pero también momentos de organización política seriamente pensada y limpiamente actuada.

Al iniciarse la República hubo un debate importante entre republicanos y monárquicos. El más visible foro del mismo fue la Sociedad Patriótica. Esta fue una institución creada, ex profeso, para el debate y la clarificación de los criterios políticos que debían funcionar en el nuevo Estado, al que la proclamación de la Independencia daba partida de nacimiento. La Sociedad Patriótica tenía como función dar espacio para la discusión de “todas las cuestiones que tengan influjo directo o indirecto sobre el bien público, sea en materias políticas, económicas o científicas, sin otra restricción que la de no atacar las leyes fundamentales del país o el honor de algún ciudadano”.

Allí se precisaban ciertos criterios que funcionaron en los primeros momentos de la República. Lo más importante es destacar la decisión de San Martín y sus colaboradores de funcionar en una sociedad políticamente abierta; esta decisión suponía la clara discusión de los asuntos públicos. La inspiración liberal de esos criterios se encuentra sin duda en la única limitación propuesta en la declaración de los fines de la Sociedad Patriótica: “no atacar las leyes fundamentales del país o el honor de algún ciudadano”; aparecían los derechos individuales del hombre. Claramente, los hombres de los momentos posteriores a la Independencia podían refrendar esos principios; pero se aprecia de inmediato que, al menos en el entorno inmediato a San Martín, se encontraban personajes como Bernardo de Monteagudo, quien había suscrito inicialmente criterios liberales, si bien se había apartado posteriormente de los mismos, organizando en Chile un periódico llamado *El Censor de la Revolución* —en 1820— donde rectificaba claramente sus posiciones liberales. En el Perú, producida la proclamación de la Independencia en julio de 1821, Monteagudo estuvo muy vinculado a los

“planes monárquicos” sanmartinianos, y a los orígenes de la Orden del Sol, creada durante el Protectorado supuestamente para favorecer los planes monárquicos al elegir una élite específica nombrada desde el poder; fue Bernardo de Monteagudo, asimismo, hombre de amplia influencia política y ministro del Protectorado, favoreciendo la organización de la Sociedad Patriótica para debatir la forma de gobierno más adecuada para el país. Extrañado del Perú, retornó en los días de Bolívar, siendo parte de su Estado Mayor; fue asesinado en 1825.

La Sociedad Patriótica mantuvo una serie de debates entre republicanos y “monárquicos” en los que participaron los fundadores de la República. Esta distinción inicial requiere de algunas aclaraciones. Puede recordarse que en la dirigencia colonial podía hallarse una clara distinción entre aquellos que, a partir de 1810, se habían adherido a principios liberales, apoyando las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, y otro grupo diametralmente opuesto, partidario de la Independencia inmediata. Personajes notorios del primer grupo pueden apreciarse entre los colaboradores del *Mercurio Peruano*, mientras que encabezarían el último el Conde de la Vega del Ren y José de la Riva-Agüero, participantes conocidos en las conspiraciones ocurridas en los últimos días coloniales en el Perú.

En los debates de la Sociedad Patriótica se enfrentaron diversos oradores de posiciones encontradas. Entre quienes defendieron la posibilidad de una monarquía constitucional se hallaron José Ignacio Moreno, José Cavero y Salazar, Félix Devoti y José Mariano de Aguirre, mientras que en el bando republicano militaban Manuel Pérez de Tudela, Mariano José de Arce, Fernando López Aldana, etc. José Faustino Sánchez Carrión no alcanzó a ser miembro de la Sociedad, pero remitió una carta, ésta firmada por el “Solitario de Sayán”, no llegó a leerse por considerar la mesa directiva que era un documento anónimo. Del conjunto de miembros de la Sociedad, hubo algunos que habían sido miembros de la Sociedad de Amantes del País, redactora del *Mercurio Peruano*, hubo también en ambos bandos miembros de la Orden del Sol, lo que no debe sorprender: alguno de los más ardientes republicanos de entonces (Sánchez Carrión) había pronunciado un encendido discurso en 1814, celebrando el segundo aniversario de la Constitución de Cádiz. No hubo claras banderías en aquellos momentos tan complicados.

Mucho se ha discutido la situación de San Martín y el sentido del Protectorado. Es cierto que parte de las discusiones giraron en torno a posiciones nacionalistas extremas, como aquellas que reprocharon al primero que no estableciera un gobierno definitivo, prefiriendo, como hizo, dejar en funciones al Congreso. Basadre ha señalado que, frente a lo anterior, hubo historiadores —especialmente chilenos— que criticaron a San Martín por haber dado origen al Estado peruano. El Protectorado, bien lo proclamó alguna vez Basadre, fue una solución intermedia y acertada, por transitoria, postergó la solución de la constitución definitiva del país.

Los biógrafos de San Martín acogerían fácil y claramente esta situación de tercera posición, pues el Libertador argentino era visiblemente enemigo de extremos. Recuérdense las frases de despedida de San Martín en el Perú, cuando decidió dejar en funciones al Congreso, después de la fallida experiencia de la Conferencia de Guayaquil: “La presencia de un militar afortunado, por más desprendimiento que tenga, es temible a los estados”, y “Peruanos: os dejo establecida la representación nacional; si depositáis en ella una entera confianza, cantad el triunfo, si no la anarquía os va a devorar”. La última frase resultó profética, y el Perú se hundió en la anarquía política durante un cuarto de siglo; San

Martín esperaba de la institución matriz: el Congreso y la Constitución que aquél diera, el control de la situación política, y se puso en medio de conservadores y liberales a ultranza. Quiso enseñar con el ejemplo, y se recuerda lo que conservó en sus relatos de viaje el marino británico Basil Hall: San Martín era un seguidor escrupuloso de la opinión pública.

San Martín abandonó el Perú en 1822; el Congreso cayó rápidamente en un exceso que San Martín habría repudiado y quizás predijo: tomó en sus manos el poder ejecutivo, nombrando a tres diputados como Junta Gubernativa (José de la Mar, Manuel Salazar y Baquijano, Felipe Antonio Alvarado). Ello se hizo en medio de una polémica acerca de si era posible, o incluso necesaria, la separación real de los poderes del Estado.

Naturalmente, la primera institución gubernativa peruana careció de fondos y de facilidades reales para llevar adelante las tareas enormes que se imponía: transformar las formas políticas en medio de un estado de guerra. Mientras el primer gobierno peruano controlaba la Costa central e iniciaba las denominadas expediciones a Intermedios, los realistas comandados por el virrey La Serna se fortificaban en la Sierra; terminarían los últimos estableciendo su gobierno en el Cuzco, hasta la batalla de Ayacucho.

Entre noviembre y diciembre de 1822, el Congreso destruyó las últimas ilusiones de los monarquistas al desautorizar la Misión de los enviados García del Río y Paroissien a Europa, e hizo jurar las Bases de la Constitución. Estas sentaban la institucionalidad parlamentaria, que, a la larga, finalizó en un enfrentamiento entre el Congreso y los militares en campaña. En febrero de 1823, ante el fracaso de la expedición a Intermedios, un grupo de militares encabezado por Andrés de Santa Cruz, presentó un pedido al Congreso: pedían la destitución de la Junta Gubernativa y el nombramiento de un jefe supremo efectivo; se proponía el nombramiento del coronel José de la Riva-Agüero. Las presiones duraron varios días, finalmente el Congreso decidió hacer lo que se le solicitaba. Basadre afirmó en su *Historia de la República* que el “motín de Balconcillo”, como se llamó a la situación anterior, fue “el primer choque... entre el militarismo y el caudillaje de un lado, y el utopismo parlamentario de otro”.

También se evidenciaba la presencia inicial de una facción “conservadora” y una corriente “liberal” entre los patriotas; los acontecimientos fueron precisando las cosas: las facciones finalizaron siendo la corriente caudillesca y la liberal parlamentaria; entre estos últimos destacaba la figura de Francisco Xavier de Luna Pizarro, presidente del Congreso.

Durante el tiempo en que Riva-Agüero fue presidente se organizó la segunda Expedición a Intermedios; el Estado podía disponer ahora de los fondos obtenidos, mediante empréstitos en Londres, por García del Río y Paroissien, enviados por San Martín. En mayo de 1823 la situación en Lima se complicó; se hallaba en la ciudad el general Antonio José de Sucre, como enviado de Bolívar, y tomó el mando de las tropas colombianas acantonadas en Lima. Rápidamente tomaba cuerpo la idea de que para terminar la Independencia se requería de la venida de Bolívar. Finalmente, Riva-Agüero fue depuesto por el Congreso, ingresaron a Lima las tropas españolas mandadas por el general Canterac y, a su retiro, se reinstaló el Congreso y se encargó el mando supremo a José Bernardo de Tagle, marqués de Torre Tagle. Riva-Agüero estableció en Trujillo un gobierno paralelo, con el respaldo de una parte del Congreso; la oposición con el gobierno de Torre Tagle era manifiesta. En medio de esta situación llegó al Perú Simón Bolívar, con la aureola de un general victorioso, atendiendo al llamado que le hiciera llegar el congreso peruano.

Indiscutiblemente, el periodo bolivariano (1823-1826) gravitó profundamente en la vida política futura del Perú. Ello ocurrió de una manera distinta a como influyeron los más breves tiempos del Protectorado sanmartiniano. Es verdad, como se sabe, que los hombres que gobernaron el Perú durante años se hallaron ya en primera fila de las actividades públicas durante los días de San Martín. De igual modo, los años del gobierno bolivariano fijaron una serie de características de la política peruana de aquella centuria. Entre ambos se perfilaron la noción del gobierno parlamentario y el caudillismo militar; ambos fracasaron sin opacar su gloria.

Bolívar llegó al Perú el 1° de setiembre de 1823. La guerra de la Independencia se continuaba; son conocidos los acontecimientos de aquellos tiempos; Bolívar se dedicó a la organización de un ejército capaz de batir a los españoles que se hallaban en la Sierra. Sus esfuerzos finalizaron con la victoriosa experiencia de las campañas de Junín y Ayacucho. Pero este resumen deja de lado una serie de situaciones importantes que abarcan desde la dación de la Constitución de 1823, donde el liberalismo puso en juego sus más encendidas y, quizás, más candorosas cartas; la Carta fundamental se promulgó y suspendió en el mismo día. Pero lo más importante de destacar es, sin duda, la contribución peruana a la Independencia. La guerra final llevada a cabo por el ejército que organizó Bolívar requirió de soldados, equipos y dinero. La mayoría de los primeros, reclutados en las regiones del Norte del país (el Sur se hallaba bajo dominio realista), integraron los batallones colombianos. Ello ha permitido la difusión de la especie infundada de que hubo pocos peruanos luchando en las campañas finales por la Independencia; a ellos se sumaron los restos del antiguo ejército, formado entre los días del gobierno de San Martín y de Riva-Agüero.

Desde Pativilca, Bolívar se encargó de organizar el equipamiento del ejército así como su avituallamiento. La financiación de la campaña significó aportes considerables; el ejército libertador impuso cupos, impuestos diversos creados expresamente, también fundió el tesoro de muchas iglesias, convirtiéndolo en moneda para pagar los gastos militares. Las responsabilidades se extendieron; se distribuyó, por ejemplo, la confección de equipo por regiones: Lambayeque y Piura fabricaban calzado, en Huamachuco y Trujillo se hacían monturas, lienzos diversos, jabones, aceites, Cajamarca producía bayeta para pantalones de uniforme. Se recogieron metales para el equipamiento. Los pueblos proporcionaron los herreros para la fabricación de herraduras y otros implementos. El 6 de agosto y el 24 de diciembre de 1824 las armas patriotas sellaban la Independencia.

Un segundo momento en la vida política del país se encuentra inmediatamente después de lograda la victoria en Ayacucho: la conformación de una política más vasta en manos de Simón Bolívar, la Independencia de Bolivia, la Federación de los Andes. En diciembre de 1824, en vísperas de la batalla de Ayacucho, se convocó al Congreso de Panamá. El ministro José Faustino Sánchez Carrión envió una circular a las cancillerías de América española. Dicho congreso formó parte de la gran política bolivariana, se dirigía a la unidad americana, buscaba defenderse de la Santa Alianza europea. Se hicieron presentes en el Congreso los delegados del Perú, la Gran Colombia (incluía ésta a las actuales Repúblicas de Colombia, Ecuador, Panamá, y Venezuela), México y los países de América Central; no asistieron argentinos, bolivianos ni chilenos; los primeros y los últimos por recelos o dificultades internas, los bolivianos porque se hallaban en pleno proceso de instalación. Se menciona con frecuencia que Bolívar

deseaba marginar abiertamente a los países de habla no española (Brasil, Estados Unidos, Haití, por ejemplo); pero el asunto es discutible. Historiadores diversos han llamado la atención acerca de la invitación colombiana a los Estados Unidos y a Inglaterra; un representante de este último país se hizo presente en Panamá. La invitación a los Estados Unidos fue hecha por Francisco de Paula Santander, vice-presidente de Colombia y la presencia inglesa puede explicarse fácilmente por las ideas bolivarianas de obtener un patrocinio inglés para América hispana. La correspondencia de Bolívar al respecto es esclarecedora

Diversas situaciones surgieron en la organización política del Perú inmediatamente acontecida la batalla de Ayacucho, y al producirse la creación de Bolivia, como visible iniciativa bolivariana. La creación de Bolivia no sólo estableció nuevos problemas en el Sur; previamente, Bolívar había preferido incorporar Guayaquil a la Gran Colombia, a pesar de que la mencionada ciudad, proclamada independiente, había enviado representantes al Congreso Peruano reunido en 1822, es decir, había anunciado en ejercicio del claro principio de la Libre Determinación de los Pueblos, su decisión de ser peruana. La constitución de Bolivia como República independiente formó parte del gran proyecto bolivariano tendente a la organización de una Federación de los Andes, a la vez, parte de un problema local de la propia región del Alto Perú. Como recuerda Basadre, los independentistas de Chuquisaca y La Paz tuvieron diversas actitudes en torno a la real división entre el Alto y el Bajo Perú, pero posiblemente la mayor diferencia se hallaba entre el grupo de Chuquisaca y el grupo de La Paz, el último estaba más vinculado al circuito surperuano, supérstite del universo económico colonial, que relacionaba las ciudades de Arequipa, Cuzco y Puno [durante la Colonia, este circuito había sido parte de uno mayor que alcanzaba Potosí, y ya en el siglo XVIII se hallaba en decadencia]. La creación de Bolivia representaba, también, el consenso o el acuerdo de voluntades políticas internacionales, al menos las de la República Argentina y del Perú, pero, se ha hecho notar una serie de problemas que surgieron allí, con los intentos de cercenar aun más el territorio para establecer una frontera entre ambos países; en algunos proyectos, la frontera cortaba el ya existente departamento peruano de Tarapacá. La propia asamblea de Chuquisaca que debatió la Independencia de Bolivia tuvo dificultades para definir su espacio costero. Finalmente, se llegó en 1827 a la firma de un tratado que incluía tanto al Perú como a Bolivia dentro de la Federación de los Andes diseñada por Bolívar. En los tratados Perú-bolivianos que entonces se discutieron, el ministro peruano en Bolivia, Ortiz de Zevallos, llegó a ceder a este último país los territorios de Tacna, Arica y Tarapacá, a cambio de la región de Apolobamba, cercana a la frontera entre ambos países, y del pago de una crecida suma a los acreedores externos del Perú (5'000,000 de pesos). Ortiz de Zevallos afirmó en nota del 12 de agosto de 1827 que tal cesión territorial se debió a una orden verbal del Libertador. Resulta interesante que tanto en Bolivia como en el Perú se atacaron dichos tratados, los cuales no llegaron a ser ratificados.

En 1825 el Congreso peruano hizo dictador a Bolívar. Al delegar sus funciones, el originario Congreso desapareció y declaró haber concluido el ejercicio de sus funciones y su representatividad. En público se cantaban las glorias del Libertador, incluso en las ceremonias religiosas; Basadre ha recordado textos producidos por historiadores colombianos, como aquél que decía:

De ti viene todo nos diste a Bolívar
lo bueno, Señor: gloria a Ti, gran Dios,

el cual da fe del nivel de mantenimiento de los dichos y criterios cortesanos, conocidos en el periodo colonial. Ese tipo de alabanzas exageradas al poder y a su ocupante ocasional han perdurado hasta el siglo XX, recuérdense las formas de dirigirse a Leguía ("El Titán del Pacífico") y a sucesivos gobernantes hasta el presente. Hay excepciones, claro. En 1826 se proclamó la Constitución Vitalicia. En realidad, ésta se presentaba bajo la forma de una República federativa con un presidente vitalicio; su origen se hallaba en la constitución redactada por el propio Simón Bolívar para la República de Bolivia. Se pensó que la misma tuviera validez en aquella, la Gran Colombia y el Perú, naciones que constituirían la Federación de los Andes, la que dispondría de un congreso federal y un ejecutivo de igual rango. Se mantenían en el proyecto los gobiernos de cada uno de los Estados federados; algunas cartas de Bolívar dan una imagen de cómo debía estar organizado el poder político de la Federación.

Como bien señala Basadre, hacer aprobar la Constitución Vitalicia en los tres países resultó, a fin de cuentas, una empresa más considerable que ganar a los españoles la guerra de la Independencia. Con el alejamiento de Bolívar a Colombia en 1826, se dio inicio a sucesivas conspiraciones dentro del propio ejército libertador. Había comenzado, así, en el Perú, la reacción contra la hegemonía colombiana. En 1827, el Congreso eligió Presidente de la República al mariscal José de la Mar; mientras Bolívar se hallaba fuera había gobernado Andrés de Santa Cruz.

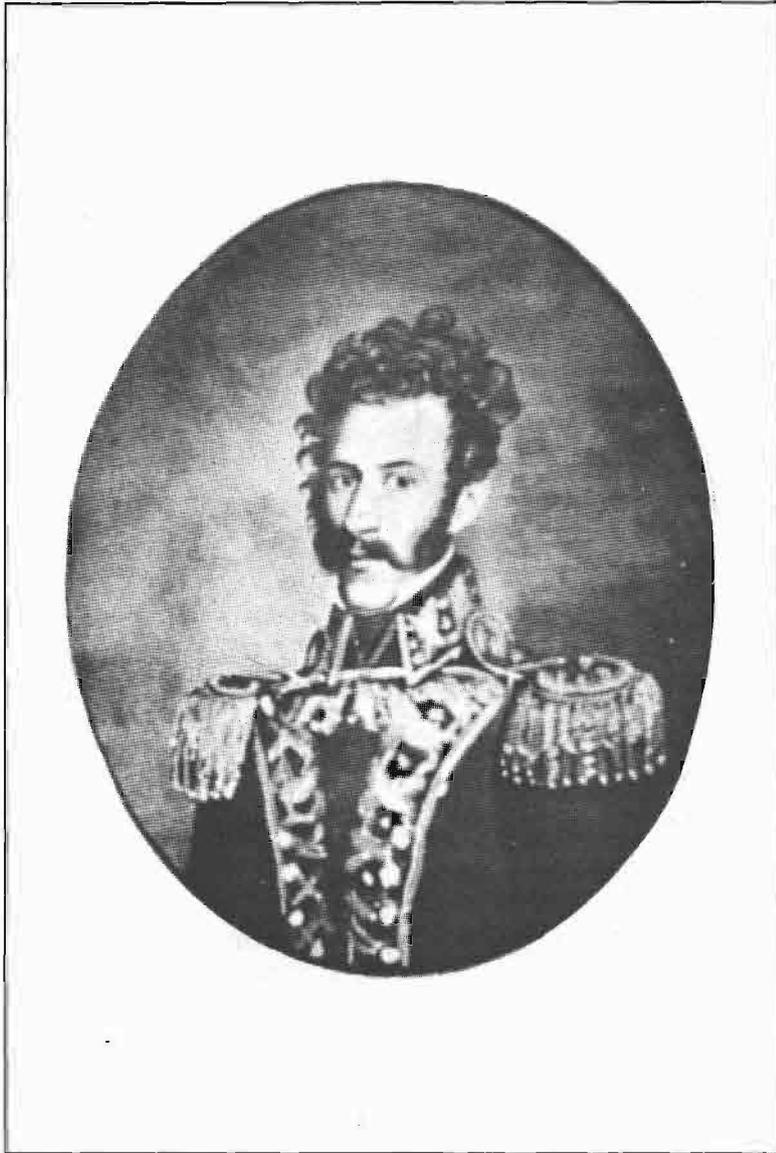
LA ANARQUIA Y LOS ENSAYOS POLITICOS

Entre 1827 y la década de 1850, el Perú se debatió, ciertamente, en una anarquía política. En esos años gobernaron el país numerosos presidentes; véase la lista de mandatarios en el anexo 1. Los "pronunciamientos" militares (forma como se denominaron normalmente las sublevaciones de los cuarteles) se sucedieron, y las proclamas de los continuos salvadores de la patria inflamaban los corrillos ciudadanos. En realidad, hubo dos momentos importantes que destacaron en medio de aquel tráfago de poderes: el primero de ellos surgió con la Confederación Perú-boliviana, el segundo se hizo visible con el primer gobierno de Ramón Castilla. En ambos momentos se llevó a cabo, de diversa manera, un experimento político.

La Confederación Perú-boliviana surgió casi como una necesidad. Se ha mencionado en diversas ocasiones los muchos lazos que vinculaban, en una larga historia, las poblaciones de lo que paulatinamente fue llamándose el Alto y el Bajo Perú. Hubo durante todo el período colonial una continuidad de relación entre ambas regiones, que mantenía vinculaciones establecidas a lo largo de milenios. La línea divisoria entre las audiencias de Lima y Charcas fue una frontera interior. Fue con la Independencia que surgieron tendencias dispares; y, se iniciaron con la paulatina gravitación del virreinato de Buenos Aires y del comercio porteño sobre la zona de Charcas, como se definieron después de la Independencia frente al interés bolivariano en la formación de un nuevo estado: se creó Bolivia.

Pero los propios hombres que habían hecho las guerras de la Independencia no se hallaban alejados de la vieja noción de unidad; entre los primeros que gobernaron el país estuvieron Santa Cruz y después Gamarra. El primero tuvo a su cargo el gobierno en los días iniciales de la República, y posteriormente presidió su nativa Bolivia. Había nacido en La Paz; estudió allí y en el Cuzco.

Habiéndose incorporado al ejército español, luchó contra la insurgencia patriota a las órdenes de los generales españoles Goyeneche y Pezuela. Combatió a Mateo García Pumacahua y después a los patriotas hasta 1820. En enero de 1821, prisionero de los patriotas, se puso a las órdenes de San Martín en Huaura. Después de desempeñar varios cargos, entre ellos algunas veces la pro-



Mariscal Antonio
Gutiérrez de La
Fuente (Daguerroti-
po, col. particular,
Lima).

propia jefatura del gobierno peruano, fue elegido presidente de Bolivia por el Congreso de aquel país en 1829. Gobernó ejemplarmente, y fue el general Luis José de Orbegoso, presidente de la República del Perú, quien solicitó su respaldo para actuar en el Perú, reiterando el pedido para combatir la sublevación de un joven militar: Felipe Santiago Salaverry. Después de vencer a Gamarra, Santa Cruz derrotó asimismo a Salaverry, quien fue fusilado en la plaza de armas de Arequipa. Después, estableció la Confederación.

Los orígenes de la Confederación se encontrarían no sólo en la vieja tradición andina ya indicada, sino también en los propios tiempos bolivarianos, pues en la Independencia de Bolivia no estuvo ausente una tendencia federativa, como tampoco faltó en la Federación de los Andes. Se explica la situación que llevó a la Confederación, así como el predominio de Santa Cruz, por la pusilanimidad de los gobernantes que, como Orbegoso, no supieron o no pudieron mantenerse a flote en un ambiente de conspiraciones. Pero, mucho más explica la

Confederación y el respaldo que tuvo Santa Cruz, la general imagen de anarquía que predominó en los años iniciales de la República. Un país sin gobierno, desamparado por la ausencia de una dirigencia efectiva, reemplazada ésta a medias por los generales de la Independencia, ofrecía la imagen de un real deterioro político que los viajeros extranjeros de aquellos años destacaron en sus relatos, comparando siempre desfavorablemente al Perú frente a Chile, donde el



predominio político de Portales garantizaba la estabilidad. Chile era visto como imagen de orden y progreso, el Perú como versión de la anarquía. La guerra de la Independencia había durado demasiado tiempo, pareció que sólo la sobrevivieron los militares que la protagonizaron. La crisis de la República vitalicia, que había ideado Bolívar, pudo ser el detonante para el arraigo de la inestabilidad política en el país.

Una primera, y muy fuerte razón de la crisis institucional podría encontrarse en la propia condición del virreinato del Perú (fundamentalmente de la Audiencia de Lima) como centro del poder español. Alguna vez se ha hecho mención a que Lima fue más una ciudad administrativa y cortesana, que no una sede de gobierno provincial y poblada de comerciantes (Buenos Aires) o agricultores (Santiago de Chile); el carácter de la ciudad no cambió con la Independencia, tampoco el de su área de influencia. Cuando se habla tanto del centralismo —como en nuestros días—, se debería investigar las condiciones centralistas en el siglo XIX, cuando las ciudades grandes de entonces (Cuzco, Arequipa, Trujillo, etc.) gravitaban de manera muy diferente en los acontecimientos del país. De un lado, muchas veces se ha planteado la posibilidad de que el Cuzco de 1824 pudo ser la capital, o debía de serlo y, de hecho, lo fue transitoriamente con la instalación en dicha ciudad del gobierno colonial presidido por La Serna, así como también durante la vigencia de la Confederación Perú-boliviana, cuando fue la sede del Estado Sur-Peruano; aunque debe reconocerse el trabajo pionero de José Tamayo Herrera sobre la historia del Cuzco republicano, se requiere aun mucha investigación sobre esta ciudad durante los tiempos posteriores a la Independencia (en realidad sobre toda la vida de las ciudades del interior del país).

No puede hacerse —de otro lado— una historia política del Perú del XIX al margen de Arequipa (sobre esta ciudad hay estudios varios, y el clásico que hiciera Germán Leguía y Martínez. En estos últimos años hay nuevas investigaciones tal la de Flores-Galindo; estudios recientes se ocuparon de las actividades comerciales, por ejemplo, y se llegó a editar una historia de la Cámara de Comercio, y se espera la finalización de estudios anunciados). ¿Cómo no recordar que fue en Arequipa donde se iniciaron muchas de las sublevaciones o “revoluciones” del XIX? ¿Hasta dónde Arequipa no fue también una rival fracasada de Lima, que quiso encabezar el sur peruano? ¿Hasta qué punto Arequipa no representa una oposición al Cuzco, dentro del propio ámbito surperuano? Arequipa es una ciudad cuya fulgurante actividad política de aquellos años de la República decimonónica no se opaca, se aprecia esto desde los primeros días republicanos, y se nota aun en los primeros treinta años del siglo XX, cuando

Mapa 5
El Perú durante la Confederación Perú-boliviana (1836-1839).
(* El Congreso de Tacna (V-1837) proclama al Mariscal Andrés de Santa Cruz como Protector de la Confederación.

Estado Nor-Peruano
(proclamado por el Congreso de Huaura, 6-VIII-1836).

- 1) Provincia Litoral de Piura.
- 2) Departamento de La Libertad.
- 3) Departamento de Amazonas
- 4) Departamento de Huaylas.
- 5) Departamento de Junín.
- 6) Departamento de Lima.

Estado Sur-Peruano
(proclamado por el Congreso de Sicuani, 17-III-1836).

- 7) Departamento de Ayacucho.

- 8) Departamento del Cuzco.
- 9) Departamento de Puno.
- 10) Departamento de Arequipa.
- 11) Departamento de Tacna.

Estado de Bolivia
(integra la Confederación por acuerdo del Congreso de Tapacari, 18-VI-1836).

- 12) Departamento de La Paz.
- 13) Departamento de Oruro.
- 14) Departamento de Cochabamba.
- 15) Departamento de Santa Cruz.
- 16) Departamento de Chuquisaca.
- 17) Departamento de Tarija.
- 18) Departamento de Tarija.

los movimientos descentralistas tuvieron nuevo auge en esa ciudad.

Una segunda razón para explicar la crisis institucional de la primera República podría apoyarse en la tan repetida decadencia de la dirigencia urbana, en la presencia de una fuerte emigración (poco estudiada, sin embargo), en el paulatino reemplazo (¿más cómodo?) de los grupos dirigentes de la Independencia por los militares que sobrevivieron a ella. La imagen de "la Independencia concedida" —un mito de larga duración— parece haber ingresado a la discusión. Buena parte de ello podría haberse basado en la especial condición de Lima dentro del virreinato peruano, y también en la capacidad de supervivencia del régimen español en esta ciudad; pero ¿cómo explicar desde este punto de vista el hecho de que las autoridades coloniales decidieran abandonar Lima ante la amenaza del pequeño ejército sanmartiniano? ¿Sólo por la dificultad de defender la ciudad?

La Confederación duró hasta 1839; en los tres años en que funcionó el nuevo Estado organizó una serie de transformaciones que permiten recordar la capacidad de Santa Cruz para sentar las bases de una institucionalidad, como lo había mostrado en Bolivia. Habiéndose mantenido hasta el momento la legislación española, la Confederación organizó los Códigos civil, penal, y de procedimientos penales (enjuiciamientos), dando un esquema legal práctico de corte napoleónico. En medio de una anarquía legal sobre asuntos de negocios, dio un Reglamento de Comercio y otro de Aduanas. En medio de una agricultura estancada, y del sometimiento de las comunidades indígenas serranas a un universo dominante, Santa Cruz dio pasos para que se entregaran (o devolvieran) tierras a las comunidades andinas; ello consta en papeles arequipeños, donde el obispo solicitaba a los curas información sobre las tierras que Santa Cruz había entregado a las comunidades andinas, para devolverlas a sus dueños, ya en los tiempos de Gamarra. En un país donde la experiencia inmediata hacía ver que los ámbitos norte y sur no se armonizaban, la Confederación buscó romper el centralismo limeño, dividiendo el país en los estados Nor y Sur peruanos, el tercer Estado era Bolivia. Cada uno de los mencionados estados tendría una asamblea cuyos representantes debían disponer la respectiva organización legal dentro del todo Confederado. Donde la institucionalidad no había vuelto a funcionar desde la Independencia, se buscó obtenerla recordando que Portales la había logrado en Chile. La obra administrativa de la Confederación es, sin duda alguna, el punto más importante en la organización del país en la primera mitad de la decimonónica centuria.

Al intervenir Santa Cruz en el Perú, el general Felipe Santiago Salaverry había canalizado la oposición. Si Santa Cruz representaba la experiencia, Salaverry era un excelente ejemplo de la improvisación y la valentía. Frente al calculador Santa Cruz, Salaverry tenía el arrojo del héroe. Salaverry era limeño y joven, Santa Cruz era serrano y viejo; representaban generaciones y criterios opuestos. Curiosamente, similar oposición no se dio entre Santa Cruz y Orbegoso, costeño —trujillano—, joven aristócrata, que tenía todas las condiciones para oponerse a Santa Cruz y a la Confederación, no para trabajar con ella.

Frente a la innovación que representaba en la República la reunión con Bolivia, Salaverry representaba la tradición del predominio costeño y limeño en la política del país. Salaverry representó así la rebelión de Lima contra la Confederación; Santa Cruz debió comprenderlo cuando no tuvo miramientos en hacerlo fusilar junto con algunos de sus principales seguidores en la plaza de armas de Arequipa, así pensaba callar el exceso nacionalista y la clásica improvisación política limeña de la República.



Mariscal Luis José de Orbegoso (Oleo: Museo Nacional de Historia).



Mariscal
Andrés de Santa
Cruz. Protector de la
Confederación Perú-
boliviana (Oleo:
Museo Nacional de
Historia).

Salaverry había iniciado su carrera militar muy joven, a los 15 años, como cadete del batallón Numancia ya pasado al bando patriota. Hizo la guerra en medio de lances heroicos y en 1828 era ya teniente coronel. Se le acusó de conspirar contra Gamarra, a inicios de la década de 1830. Ascendido a general, fue nombrado Gobernador del Callao por Orbegoso; Salaverry se proclamó Jefe Supremo. Para poderlo combatir, Orbegoso llamó a Santa Cruz.

Algunos creen ver en la Confederación demasiados caudillos, quizás sólo lo fueron Gamarra y Salaverry; Santa Cruz era excesivamente calculador y Orbegoso no llegó a serlo. Pero suele perderse de vista el hecho que lo que lleva a la Confederación Perú-boliviana es un conjunto de oposiciones y circunstancias especiales. De un lado, Gamarra y Santa Cruz representaban dos tipos de caudillos muy diferentes. Agustín Gamarra había hecho, como Santa Cruz, la guerra de la Independencia y había sido el primer prefecto del Cuzco (su tierra natal), nombrado por Bolívar después de la batalla de Ayacucho. Presidente y notorio caudillo, carecía de los arrestos organizativos de Santa Cruz, a pesar de que recientes estudios resaltan especialmente su capacidad como funcionario en el Cuzco; quizás no podía proponerse horizontes tan amplios como los de Santa Cruz. Hombre de golpes de estado, Gamarra no era sereno, lo demostró invadiendo Bolivia después de derrotado Santa Cruz y muriendo en Ingavi.

La Confederación hizo visibles oposiciones más importantes que las personales en primer lugar, el enfrentamiento al centralismo limeño y la importancia otorgada a las ciudades como el Cuzco y Arequipa. El Estado Sur Peruano fue quizás más orgánico, relacionado por más fuertes vínculos económicos y comerciales, reconociendo a la vez su vieja vinculación con la antigua Charcas. La Confederación se oponía, naturalmente al Chile de Portales que la veía como un peligro, al igual que la Argentina; por ello ambos países declararon guerras contra la Confederación. En el primer caso el asunto tenía aristas diversas, pues Santa Cruz alteró el predominio que había alcanzado Valparaíso en el Pacífico, como consecuencia de los criterios "nacionalistas" de los gobiernos peruanos anteriores, los cuales habían encarecido notoriamente los costos del puerto del Callao y transformado su aduana en la principal fuente de los recursos fiscales. En medio de la anarquía postbolivariana, los sucesivos gobiernos se ocupaban más de capturar la aduana chalaca que de organizarse; allí estaba su tesorería.

Chile se transformó en hogar de los emigrados peruanos, y el gobierno chileno dirigido por el ministro Diego Portales hizo múltiples gestiones destinadas a transformar a los emigrados peruanos en el mascarón de proa para sus ambiciones en el Pacífico. Así, el periódico oficialista santiaguino, *El Araucano*, reclamaba con indignación la anulación, por parte del Perú, de un tratado de comercio con Chile firmado en tiempos de Orbegoso. En el Perú y en Chile se buscaba dinero; en el último país se hablaba de la necesidad de una escuadra poderosa para protegerse. Al estallar la guerra declarada por Portales, recuerda Basadre que Santa Cruz desenmascaró el objetivo primordial de la misma: la hegemonía económica chilena en el Pacífico. No obstante, los emigrados peruanos colaboraban en periódicos chilenos denostando la Confederación.

El Congreso chileno aprobó la declaratoria de guerra en diciembre de 1836, señalando que el Perú —bajo predominio de Santa Cruz— se había convertido en un peligro, desde que se había apoyado desde allí una fracasada expedición comandada por el general Ramón Freire, expresidente de Chile. Basadre destaca las frases de una carta de Portales al almirante Manuel Blanco Encalada, jefe de las fuerzas expedicionarias chilenas:

Va usted, en realidad, a conseguir con el triunfo de sus armas la segunda Independencia de Chile... La posición de Chile frente a la Confederación Perú-Boliviana es insostenible. No puede ser tolerada ni por el pueblo ni por el gobierno, porque ello equivaldría a su suicidio. No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma la existencia de dos pueblos confederados y que, a la larga por la comunidad de origen, lengua, hábitos, religión, ideas, costumbres, formarán, como es natural, un sólo núcleo. Unidos estos dos estados aún cuando no sea más que momentáneamente, serán siempre más que Chile...

Dos guerras hizo Chile contra la Confederación, la primera de ellas finalizó con el triunfo de ésta, la segunda significó la caída de Santa Cruz. Gamarra fue Presidente nuevamente. La Confederación estaba liquidada.

LOS GOBIERNOS DE RAMON CASTILLA

Ramón Castilla fue un personaje central en la estabilización de la vida política peruana en el siglo pasado. Personaje criollo, tarapaqueño, cadete en el ejército realista, se presentó a San Martín e hizo la guerra de la Independencia. Dice Basadre que "Había visto nacer a la Patria de la punta de la espada". A lo largo de la anarquía de los años posteriores a la Independencia, Castilla hizo su carrera militar alternando los puestos en el ejército con los de la administración, fue subprefecto, conspirador contra Santa Cruz (cuando éste gobernó transitoriamente entre 1826 y 1827), casi al mismo tiempo que ganaba sus galones en marchas y contramarchas militares que incluían cuartelazos, Castilla adquiría experiencia y en 1834 fue prefecto de Puno; desde allí anunció a Orbegoso el peligro de la sublevación de Salaverry. Durante la Confederación, Santa Cruz lo persiguió; terminó exilado en Chile. Formó parte de las dos expediciones militares organizadas en este último país contra la Confederación. Cuando llegó al poder, en 1845, no era un improvisado; por ello no llama la atención que, con la experiencia de los gobiernos previos, Castilla conocía el país y sus habitantes; como otros, había tratado a los primeros gobernantes del Perú.

Castilla llegó al poder imponiéndose sobre Vivanco y Echenique, después de una guerra civil donde intervino incluso un caudillo civil y liberal: Domingo Elías. Cuando la junta de gobierno presidida por Castilla se hallaba triunfante en el Sur del país, en Lima, el encargado del mando supremo resultó ser Manuel Menéndez, el Directorio —el gobierno de Vivanco— había estado representado en Lima por Domingo Elías. Después de una serie de sucesos y tribulaciones, Menéndez, convocó a elecciones. El único candidato fue Castilla. Fue ungido presidente de la República.

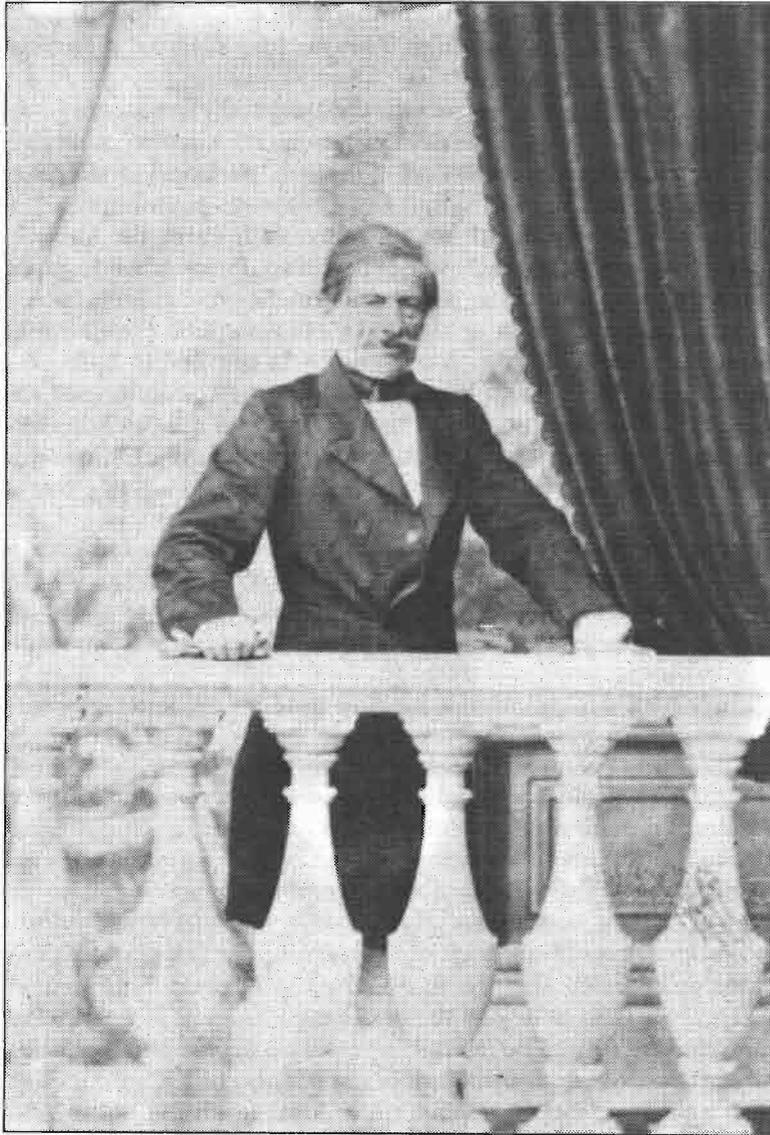
Su primer gobierno fue indiscutiblemente administrativo. Ciertamente, era el primer momento en que, después de la Confederación, había algún tipo de orden y estabilidad. También es cierto que Castilla se hizo cargo del gobierno cuando las rentas del guano ingresaban ya al tesoro público. Las mismas significaron una base sólida sobre la cual buscar construir un Estado. Como se ha visto en otro capítulo de este libro, el sistema de los consignatarios del guano fue muy atacado; era normal que así fuese, porque el propio sistema de los consignatarios constituía un camino de privilegios y tendencia al monopolio; terminaría, como se sabe, siendo un monopolio estatal concedido a una sola empresa.

Para la administración del país no bastaba la presencia de dinero en las arcas fiscales. Desde la primera Constitución, las cartas fundamentales del país

habían previsto la elaboración de presupuestos fiscales que debían ser aprobados por el Parlamento. Sólo con Castilla fue posible presentar el primero para su aprobación (correspondiente a 1848-49, sancionado por el Congreso en marzo de 1848). Era un presupuesto bienal y hubo discusiones acerca de su real financiamiento y de la corrección de las cifras. No fue una reforma integral

que buscara resolver el desorden previo, puesto que la confección del presupuesto no llevó consigo la reestructuración del régimen tributario. El guano había resultado milagroso en ese contexto.

La organización del aparato estatal adquirió con Castilla nuevos bríos; se recuerda la reforma del ejército, en busca de su profesionalización (se abrieron nuevamente los Colegios Naval y Militar), se compraron buques a vapor (fueron el *Rímac* y el *Amazonas*), se tendió la primera línea telegráfica, se construyeron obras públicas capitalinas, se hicieron varios reglamentos para la administración pública, se organizaron los correos, se buscó estimular la inmigración. La frase de Basadre es muy correcta: el primer gobierno de Castilla fue de administración más que de política. Por ello no sorprende que entonces se iniciara una amplia tarea codificadora de la legislación; finalizada la Confederación, la legislación colonial española había vuelto a regir en el país. Durante el primer gobierno de Castilla se dio inicio a una tarea codificadora, conformando una comisión de criterios plu-



Presidente
Mariscal Ramón
Castilla

rales. La comisión demoró todo el tiempo del gobierno de Castilla, y la siguiente administración —la de José Rufino Echenique— buscó una revisión de lo aprobado. El Código Civil se promulgó en 1852; para dar término a la anarquía procesal reinante en aquel tiempo, se preparó, asimismo, un Código de Enjuiciamientos Civiles. El gobierno de Echenique adoptó, asimismo, el Código español de comercio de aquellos tiempos.

Al margen de estos asuntos, renacía allí mismo la discusión ideológica; una nueva generación de liberales y conservadores (reedición modificada de la dualidad conformada por monárquicos-absolutistas y republicanos-liberales de tiempos anteriores) entraba en liza. Los personajes más importantes de este diálogo polémico fueron Bartolomé Herrera, Benito Laso, los hermanos Gálvez — Pedro, Manuel y José—, y Francisco de Paula González Vigil. Si bien no hubo por entonces un partido conservador, sí se llegó a formar un partido liberal (1856), y entre sus miembros se encontraban Manuel Toribio Ureta, José Simeón Tejeda, José Gregorio Paz-Soldán, Santiago Távara, José Gálvez y Toribio Pacheco.

Generalmente identificado como conservador, Bartolomé Herrera era limeño y sacerdote, trabajó en varias ciudades del Perú, si bien su centro de actividades fue Lima; durante la Confederación Perú-boliviana, participó en diversos pronunciamientos del clero acerca del Código Civil entonces promulgado. Se hizo célebre su discurso en la catedral, en las honras fúnebres de Agustín Gamarra: fue un claro llamado al orden, base del progreso. Pocos años después, en 1846, pronunció su famoso discurso en la catedral limeña en el aniversario de la Independencia, donde puso en duda la realidad de la soberanía popular (“El pueblo no delega, consiente”). Tal tesis fue impugnada por Benito Laso, iniciándose una polémica que continuó en las aulas del Convictorio carolino. Varias discusiones se suscitaron por aquellos tiempos, todas ellas relacionadas con la estructura del gobierno, y el papel de la soberanía popular. Periódicos importantes, tanto *El Comercio* como *El Correo Peruano* recogieron en sus páginas la polémica.

Benito Laso era un radical que, en sus años mozos, había publicado un periódico en Lima titulado *El Robespierre Peruano*. Una vida azarosa lo llevó a ser periodista en el Cuzco, muchas veces en términos anticlericales (editó *El Censor Eclesiástico*, destinado a denunciar los abusos del clero). Orbegoso y Gamarra lo hicieron ministro de sus respectivos gobiernos.

La polémica entre liberales y conservadores se mudó a espacios más amplios. Los primeros replicaron a Herrera en su propio terreno, el de la enseñanza; para ello lograron tomar el control del colegio de Guadalupe, específicamente con la contratación de Sebastián Lorente, liberal de toda la vida. En 1851 una disposición administrativa equiparaba el colegio de Guadalupe al Convictorio carolino, es decir, daba valor para la obtención de grados universitarios a los estudios allí cursados. Personajes importantes en Guadalupe, como centro de docencia liberal fueron los tres hermanos Gálvez, Pedro, Manuel María y José, todos habían sido discípulos de Herrera en el Convictorio de San Carlos, pero habían abrazado ideales liberales, Pedro y José Gálvez se desempeñaron como rectores de Guadalupe. José Gálvez dejó el rectorado para unirse a la revolución de Castilla y fue uno de los artífices de las resoluciones de liberar a los esclavos negros y suprimir los tributos de los pobladores andinos —las denominadas contribuciones de indígenas—; vieja herencia, procedente la última del tributo colonial. Pedro Gálvez debatió con éxito con Bartolomé Herrera en el Congreso. Pedro y José se hallaron vinculados al Club Progresista, un círculo político en el cual se plasmó la primera candidatura civil a la presidencia de la República al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX (el candidato fue Domingo Elías). José peleó con Castilla cuando la Convención Nacional fue disuelta por el presidente, y marchó al destierro. Retornó años después y participó en la revolución encabezada por Mariano Ignacio Prado contra Pezet, inmediatamente anterior a la guerra con España. Durante ésta murió como militar, en la defensa del Callao, él

que había sido toda su vida un político civil y teórico liberal. Pedro Gálvez alternó la vida académica y política con la diplomática. Manuel María Gálvez, el último de los tres hermanos Gálvez alcanzó a figurar en la política durante la ocupación chilena, mantuvo su cargo de juez, llegando a la Corte Suprema, siendo finalmente ministro del gobierno civilista de López de Romaña.

Un tercer personaje en medio de esta polémica entre liberales y conservadores es, sin duda, Francisco de Paula González Vigil. Tacneño y sacerdote, fue durante más de treinta años Director de la Biblioteca Nacional. Considerado liberal, especialmente por su actitud frente al episcopado y a la Santa Sede, y más conocido por ella que por sus ideas políticas, fue un personaje muy activo en la vida intelectual del Perú del XIX. Defendió los derechos del Estado, enfrentados con la Santa Sede a propósito de la tendencia —tan claramente conservadora— del Estado republicano, que deseaba mantener en funciones los privilegios del Real Patronato, es decir, de la potestad de nominar a los obispos en nombre del Papa. Lo curioso es que esta potestad bien puede ser considerada como un claro criterio conservador, que deseaba mantener la vigencia de una tradición política de la Colonia, execrada en términos globales en aquellos días del siglo XIX, pero defendida por razones nacionalistas. El argumento más importante podría haber sido entonces que el estado republicano era “heredero” del colonial. En el capítulo sobre la educación, en este mismo volumen, se podrá hallar la referencia a la decisión del Estado peruano de admitir únicamente, para los exámenes de grado universitarios, las obras de aquellos autores que defendieran los derechos regalistas, es decir, quienes apoyaban la permanencia del real patronazgo. Esto da fe de la importancia que el Estado otorgaba al asunto del Real Patronato y su continuación republicana.

Es que en política, como en economía, las confusiones entre doctrina y práctica son grandes, no sólo en el Perú, sino en otros países de América Latina. Vemos así a escritores liberales que defendieron en ocasiones posiciones autoritarias (conservadoras) y viceversa (quizás no hubo nadie más liberal que Manuel Pardo que nunca se propuso serlo). El propio Ramón Castilla pudo ser considerado en un momento un liberal y después un conservador, según de cuál de sus gobiernos se trate (aún, podría decirse que en un solo gobierno, el segundo, empezó como liberal y finalizó como conservador). Los liberales se enfrentaban con la Iglesia, pero personajes cercanos a sus ideas, como Vigil, eran los adalides de la persistencia del derecho colonial al Real Patronato. En buena cuenta, este conjunto de cuestiones son una buena muestra de que la historia de las ideas políticas del siglo XIX en el Perú requiere aun de mucha y detenida investigación. Es muy posible que pueda lograrse sobre este asunto una fructífera discusión, como la que rodea la existencia real y la convicción o el compromiso de que hicieron gala los autores incluidos en el movimiento literario del romanticismo en nuestros países. ¿En qué consistía ser liberal en el Perú del XIX?, sigue siendo una pregunta válida en la investigación.

HACIA LA FORMACION DEL PARTIDO CIVIL

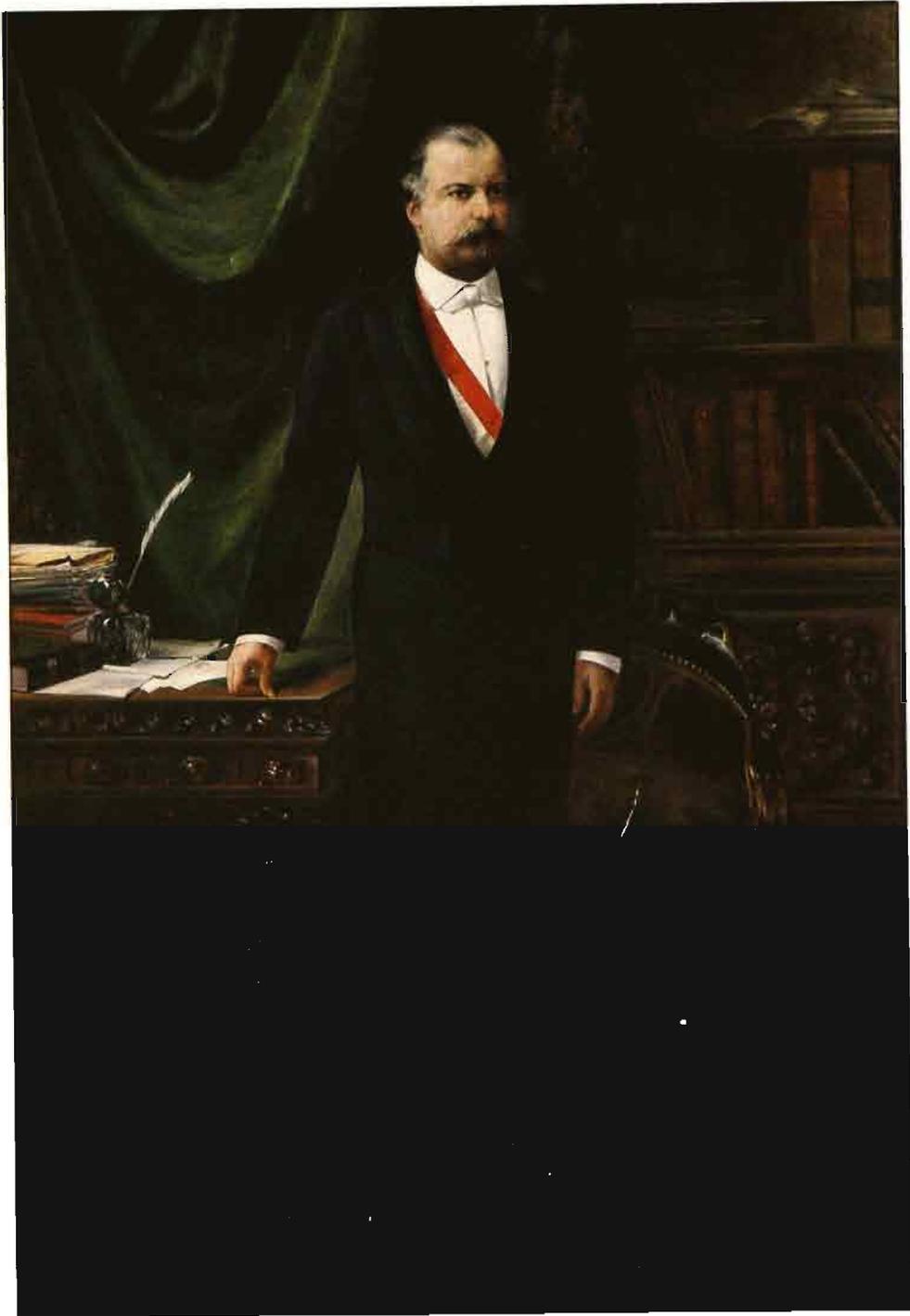
El primer ámbito donde se hizo visible la organización de grupos políticos civiles fue, indudablemente, el Club Progresista, que se institucionalizó para preparar la candidatura de Domingo Elías a la presidencia de la República. Muestra del peso que los liberales declarados de entonces tuvieron en la organización del Club Progresista, se hallará en la participación entusiasta de persona-

jes tan connotados como José Gálvez, quien fue secretario del mismo, cargo que también ejerció José Sevilla. Editaron un periódico, denominado, como era natural, *El Progreso*. Su programa incluía el establecimiento del gobierno de los civiles, la reducción del periodo presidencial, haciendo más rápida la alternancia en ese cargo; proponían, a la vez, la reducción de los gastos militares (y, con ella, la disminución del ejército), reformas educacionales y tributarias iban de la mano con la convicción de que la inmigración y la libre empresa podían abrir los horizontes del país.

Como casi siempre ocurre, los liberales debieron competir, asimismo, con un ala radical. Durante una breve temporada —entre 1855 y 1856— la discusión política fue animada por publicaciones periódicas como *El País*, *La Revolución* o *El Porvenir*. El gobierno editó, a su vez, *La Voz del Pueblo*, dirigido por Sebastián Lorente; continuaron, asimismo, voceros echeniquistas, como *El Herald*. Los grupos conservadores publicaron *El Católico*, cuya dirección asumió Bartolomé Herrera; para oponérsele, los liberales imprimieron entonces *El Católico Cristiano*. Se formó una sociedad republicana de corta vida. Un importante personaje radical de aquellos tiempos fue Francisco Bilbao, chileno, quien publicó *El gobierno de la libertad*, ante el triunfo de Castilla sobre Echenique, victoria que dio origen al segundo gobierno del mariscal. Bilbao sostenía la necesidad de un gobierno basado en el predominio absoluto de las libertades, donde el ejercicio de las funciones gubernativas debía realizarse a base de plebiscitos populares, el poder ganado por Castilla en La Palma debía haberse entregado a una Convención Nacional. Debía aprobarse de inmediato la libertad de cultos. Bilbao y su grupo liberal a ultranza se perdieron en medio de confusos ataques a la Iglesia; bajo la acusación oficial de atentar contra la Constitución vigente que reconocía a la Iglesia Católica, Bilbao fue apresado, saliendo finalmente del país.

Puede considerarse al Club Progresista como el primer esbozo de un partido político civil en el Perú, y sobre él se anuncia la publicación de nuevas investigaciones. Pero la presencia del Club Progresista no significa que la personalidad de Domingo Elías y la propia noción de progreso que encarnaba hubieran hallado libres de problemas en el Perú. Elías era un acaudalado terrateniente y hombre de negocios, había tenido anteriormente una participación política efímera, pero destacaba particularmente, al iniciarse la década de 1850, como importador de culíes chinos y propulsor de otros hechos (como la utilización de presidiarios en las obras públicas) que bien podían ser repudiados por liberales "auténticos" o doctrinarios. El asunto de su candidatura presidencial podría resultar episódico, a fin de cuentas, frente al intento de consolidar un partido político, esperanza que sólo pudo cumplirse años después, cuando se pudo constituir el Partido Civil.

Desde inicios del segundo gobierno del mariscal Castilla, el Congreso había especificado sus propias funciones fiscalizadoras. El 1860, el parlamento adquirió una importancia especial al transformarse en una Asamblea Constituyente, para reformar la Carta de 1856, en realidad para redactar una nueva, justamente aquella que más tiempo tendría vigencia en la historia republicana del Perú (la Constitución de 1860). Bartolomé Herrera era en aquel momento Presidente del Congreso, y él mismo presentó un proyecto de Constitución, si bien el pleno aprobó la conformación de una comisión específica para hacerlo. En realidad, el proyecto de Herrera consistía en un conjunto de análisis, propuestas y criterios, y no una proposición formal para debatirse en el Congreso. Se trataba de una serie de puntos en los que insistían los conservadores, y que hacía recordar viejas discusiones acerca de la soberanía popular; al respecto se sugería que



Presidente
Manuel Pardo (Oleo:
Museo Nacional de
Historia).

la ciudadanía se suspendiera por falta de inteligencia o de libertad, lo cual daba origen a interpretaciones siempre subjetivas. Herrera buscaba robustecer el Ejecutivo (en su propuesta, la presidencia duraba seis años), y establecía un senado corporativo, constituido por representantes de distintas carreras o actividades: administración pública, judicial, eclesiástica, militar (a partir del grado de coronel), parlamentaria (quienes hubiesen sido tres veces representantes), científicos, propietarios, mineros y comerciantes (con un capital mayor de 200,000 pesos).

El senado tenía una serie de funciones legislativas y judiciales (específicamente en el juzgamiento a los funcionarios públicos). Podía elegir, también y en determinados casos, al presidente de la República. Los diputados ejercían las funciones legislativas y dirimían discusiones entre el senado y el Ejecutivo. La comisión nombrada para redactar la Constitución no aceptó el proyecto ofrecido por Herrera. La discusión ulterior de la Constitución significó la derrota de los planteamientos de éste, no sólo de los anteriores, sino también y específicamente de las aspiraciones de los "clericales". Herrera se retiró de la vida política.

El Congreso modificó, finalmente, la Constitución de 1856 y, acrecentando con prudencia el poder del Ejecutivo, volvió al régimen tradicionalmente bicameral. Se estableció las reuniones bienales, cosa que duró hasta la guerra de 1879. El periodo presidencial quedó fijado en 4 años. Se consideró como una de las Constituciones conservadoras del Perú, señalándose una serie de situaciones que así lo explican. Uno de los problemas más claros de dicha Constitución consistió en la ignorancia total de la población andina (si bien en aquellos días tampoco los esquemas liberales demostraban conocerla en forma definida), a ello debe añadirse que, en cierta forma, confirmó y acrecentó el centralismo limeño; en contraposición estableció mejor que otras Cartas fundamentales las funciones del Estado, ello explica su duración y el respeto que la rodeó. Pareja Paz-Soldán recuerda que bajo su amparo no hubo dictaduras. Funcionó, con paréntesis, unos 60 años, se interrumpió, por ejemplo, durante los años de la ocupación chilena, pero debe recordarse que se halló en funciones durante el más prolongado período de gobiernos civiles que el país tuvo: el régimen de la denominada "República aristocrática".

EL PARTIDO CIVIL

Fue la organización política más importante de la República entre los años finales del siglo XIX y los iniciales del siglo XX. Se fundó para llevar a Manuel Pardo a la presidencia de la República. Su antecedente fue, ciertamente, el anteriormente mencionado Club Progresista, constituido en la década de 1850 y que propiciara la candidatura a la presidencia de la República del hacendado iqueño Domingo Elías. Los secretarios del Club Progresista fueron José Gálvez y José Sevilla; admitieron los socios del Club principios que los fundadores del Partido Civil harían suyos en su momento: estaban de acuerdo con la necesidad de fomentar la inmigración, preconizaban la reformulación de los regímenes tributarios a fin de dotar de rentas constantes al Estado y permitir la redistribución, se interesaban, asimismo en la reducción de los gastos públicos; en lo que se refiere al régimen electoral propiciaban el sufragio directo.

Se ha mencionado con anterioridad que Manuel Pardo se distinguió en la función pública durante la dictadura de Mariano Ignacio Prado, en los días de la guerra con España. En 1868-1869 tuvo, asimismo, una reconocida gestión en la Beneficencia Pública de Lima; fue asimismo alcalde de la ciudad. Unos años an-

tes había preparado un informe para el Congreso acerca de los acontecimientos que rodearon la rebelión indígena de Huancané, allí Pardo hacía críticas al régimen limeño centralista. Pardo había manifestado en diversos momentos su interés en destacar el valor del servicio público; consideraba que los tiempos iniciales de la República habían permitido la proliferación del desorden y, en consecuencia, el desaliento de los peruanos probos y emprendedores. Había consenso, por cierto, en que la continuidad de los gobiernos militares, originados en siempre discutibles “pronunciamientos”, no había permitido la organización de un régimen político estable en el país. Contra ese militarismo insurgían los civilistas.

Pardo representaba, así, una nueva generación de civiles interesado abiertamente en hacer de la política una actividad loable. En una reciente tesis Carmen Mc Evoy llama la atención acerca de que Pardo representaba el despertar de una conciencia política específica, que se manifestó participando en el proyecto de la Sociedad Independencia Electoral, allí colaboraron muchos de los que trabajaron con él en los tiempos de la dictadura de Mariano Ignacio Prado: destacaron José Fabio Melgar, José María Andía, Lino de la Barrera, Francisco Carassa, Juan Ignacio Elguera, José Simeón Tejeda, Carlos Lissón, Juan Antonio Ribeyro. Ellos se hallaron también entre los que fundaron el Partido Civil.

Palabras del propio Manuel Pardo llamaron la atención acerca de los principios que defendía el nuevo partido político, que se hizo eco de criterios liberales y conservadores elaborados con anterioridad, a la vez que llamaba la atención acerca de la incapacidad de ambos grupos previos —funcionaron con intermitencia desde los comienzos de la República— para aglutinar la acción de los ciudadanos instruidos: el problema era cierto, Pardo reclamaba constantemente la necesidad de organizar una república de ciudadanos, admitiendo que lo que había funcionado en la vida real era una sociedad de cortesanos. Estos habían favorecido el gobierno de los caudillos, y garantizado de esa manera la inestabilidad política del país, que no había alcanzado a ver fortalecidas sus instituciones políticas ni a ver nacer organizaciones políticas estables, con doctrina, con principios y sin dirigentes carismáticos y ocasionales detentadores de un poder precario.

Por ello, al buscar un partido de amplia base, Pardo deseaba reunir en él a capitalistas, hombres de negocios, artesanos, letrados y científicos, jornaleros, campesinos y militares, es decir, gentes provenientes de diferentes grupos sociales. Ello hizo posible a Basadre reconocer en el proyecto de Pardo un intento de romper el aislamiento entre los grupos dirigentes y la población en el país. De lo que se trataba en el proyecto del Partido Civil era de proporcionar al país una base sólida de funcionamiento, que permitiera sustentar la democracia ansiada y esperada en fundamentos materiales adecuados; se trataba de unificar los criterios de la democracia y el desarrollo. A la vez, los miembros del Partido Civil buscaron no encasillarse ideológicamente.

Se trataba, en realidad, de un movimiento interesante en la dirigencia urbana, que asumía posiciones de élite, en el mejor sentido de la palabra, en tanto dirigencia, no en tanto grupo privilegiado. Está por escribirse la historia del Partido Civil, especialmente porque la mayoría de las opiniones que sobre él se vierten están basadas más en prejuicios que en una seria investigación; quizás, al margen de la *Historia de la República* de Basadre, donde hay notables y ponderados juicios, la mayoría de las opiniones acerca del Partido Civil se hacen eco de las diatribas de sus enemigos políticos, ocasionales o no. El Partido Civil originó la indudable resistencia y oposición de aquellos que habían medrado

siempre a la sombra del poder ocasional, los cortesanos y, por cierto, de los aspirantes a caudillos. Tuvo el Partido Civil dos momentos de apogeo, el primero de ellos con la elección de Pardo como presidente de la República en 1870, y que duró hasta la guerra con Chile (Pardo fue asesinado en 1878), y el segundo cuando, después de la contienda, se constituyó lo que Basadre denominara la "República aristocrática" después del gobierno de Piérola iniciado en 1895 y que duró hasta 1900. El periodo así denominado proporcionó al país la paz y el progreso que éste ansiaba.

Normalmente se ha destacado el hecho que en el Partido Civil hubiera personajes de los sectores más adinerados de la sociedad peruana. Se identificó así al partido con los grandes terratenientes y, en su momento, con los consignatarios del guano o los banqueros. Sin embargo, el Partido Civil estuvo conformado asimismo por artesanos, grupo al que recientes estudios asignan una mayor gravitación partidaria que a otros de la propia agrupación política, y quizás tan grande como la de los consignatarios; también pertenecieron al Partido Civil otros gremios como los comerciantes, periodistas o tipógrafos. Como siempre se ha preferido partir de análisis superficiales, se pensó que el poder del Partido Civil estaba vinculado únicamente a los grandes grupos de presión económica. Sólo recientes estudios comienzan a incidir en el peso que en dicha organización tuvieron sectores populares diversos, por cierto, mayoritariamente urbanos.

Cuando Basadre redactó *La vida y la historia* (declaradamente no era un libro de memorias, pero en la práctica se hallaba muy cerca de serlo) dedicó unas páginas a Manuel Bernardino Pérez, profesor de Literatura en San Marcos; también se encuentran muchas referencias detenidas en la *Historia de la República*. Aquél era un típico representante de los sectores medios urbanos, fue uno de los personajes importantes del Partido Civil, catedrático y representante longevo al Congreso. Pérez pertenecía, al decir de Basadre, al amplio grupo de políticos que actuaba "al servicio" de los dirigentes visibles, pertenecientes éstos sí a los grupos adinerados. En realidad, Pérez era uno de los miembros más conspicuos del Partido Civil, lo caracterizó no solamente su larga trayectoria en el mismo, sino los diferentes puestos y actividades de alta responsabilidad que tuvo. El propio Basadre deja entrever su sorpresa cuando descubrió, en los días de la Reforma Universitaria, que Pérez, "uno de los más importantes personajes del régimen político imperante", es decir la República aristocrática, vivía en una modesta casa de la calle Filipinas.

Ello hace ver que se requiere de mayores estudios sobre el Partido Civil, primera organización política duradera en el país; se conoce documentación fundacional, Mc Evoy precisa que entre los asistentes a la presentación pública del partido, realizada en el teatro Odeón de Lima, se hallaron grupos de todos los estratos sociales (Ver cuadro I).

Al comentar las cifras que presenta dicho cuadro, Mc Evoy señalaba que un buen segmento de los asistentes podrían haber formado parte del germen de una incipiente "clase media" urbana. Alguna relación tuvo con ello la modificación real de la economía a partir del auge del guano, una revolución, como señalara en alguna ocasión Basadre. Los recientes estudios de Paul Gootenberg aportan interesantes conclusiones acerca de la situación del artesanado urbano en el siglo XIX, específicamente limeño, por cierto. Se aprecia su importante presencia, por ejemplo, en la vigencia de los criterios proteccionistas en el mercado. En realidad, la organización del Partido Civil alcanzó a muy diferentes sectores sociales y económicos, partiendo, qué duda cabe, de un grupo de élite

CUADRO I
ASISTENTES A UNA ASAMBLEA PUBLICA DEL PARTIDO CIVIL
(Lima, 1871)

Artesanos, jornaleros y peones	34.57%
Comerciantes	24.62%
Militares	10.63%
Empleados	7.27%
Agricultores	5.41%
Abogados	4.47%
Estudiantes	4.10%
Médicos	2.42%
Profesores	1.49%
Ingenieros	0.93%
Escribanos	0.74%
Otros	3.35%

Fuente: Carmen Mac Evoy, Manuel Pardo, pensamiento y proyecto político: Aproximación a un intento de modernización en el Perú: 216.

económica y social, se nutrió de diferentes esferas de la sociedad. No es extraño que Mc Evoy utilice en un momento de su estudio el término *aluvial* para definirlo, pues se conoce bien que esta característica ha sido compartida por diferentes organizaciones políticas peruanas posteriores, ello es simplemente una muestra de la canalización efectiva —aunque quizás momentánea— de las expectativas sociales.

Pardo gobernó desde 1872, justamente después de una asonada popular consecuencia de una sublevación de militares (los hermanos Gutiérrez). Llegó al poder bajo una visible bandera de modernización y moralización de la actividad pública. Se reclamaba, entonces, contra la orgía económica previa, que había despilfarrado los recursos producidos por el guano, se discutían los grandes préstamos internacionales, el robo de los dineros públicos, la corrupción administrativa y el enriquecimiento ilícito. Pardo propuso un gobierno seriamente austero, que buscó reformar la organización del Estado para hacerlo más eficiente. Las reformas de Pardo hicieron mella específicamente, lo anota alguna vez Basadre, en los propietarios, los agricultores y los comerciantes, sobre quienes se abatió un conjunto organizado de contribuciones antes evadidas o inexistentes. Ello explica que el gobierno de Pardo despertara no sólo adhesiones vehementes, sino también violentas oposiciones. Basadre destaca sus principales logros, que eran la expresión de los criterios que el Partido Civil defendía: hizo crecer los recursos del Estado y disminuyó los egresos injustificados, reorganizando tanto el presupuesto como las aduanas, dos instrumentos fundamentales; buscó eliminar la servidumbre vigente sobre el guano (son exposiciones de Basadre) originada en los contratos con Dreyfus, buscó, a la vez, organizar el uso fiscal del salitre. Para reajustar las finanzas intentó la descentralización. Nadie podrá discutir que en los tiempos de Manuel Pardo la educación adquirió una importancia fundamental entre las actividades públicas. Fomentó, de acuerdo con criterios heredados, la inmigración y la colonización de diversas áreas del territorio nacional. A ello se sumó el censo (1876). Pardo mantuvo dis-

tancias con la Iglesia, apoyando el sistema regalista. En la vida política fue enérgico, respetando la Constitución.

Fue en el ámbito militar donde se le achaca haber descuidado el mantenimiento del *status quo* con Chile, al permitir el envejecimiento del equipamiento, tanto del ejército, como de los buques de la marina, sin proveer los adecuados incrementos o reemplazos. Si bien esta acusación se tornó indudablemente seria al estallar la guerra con Chile en 1879, debe recordarse que es una vieja costumbre nacional que tras el equipamiento de las Fuerzas Armadas se oculte muchas veces la corrupción y la ganancia ilícita, y que en sucesivas circunstancias se ha endeudado al país más allá de sus posibilidades con este pretexto.

De hecho, el predominio efectivo del Partido Civil se extendió hasta el final del primer gobierno de Augusto B. Leguía, si bien duró en realidad hasta 1919. Tuvo este partido fundamental actuación en la reconstrucción económica del país durante el período posterior a la guerra con Chile. No es sorpresa comprobar que en muchos renglones de la economía y de la organización del Estado, aquella época denominada la "República aristocrática" fue relativamente exitosa y de expansión en el Perú. En realidad, se trata de un fenómeno latinoamericano, favorecido, ciertamente, por las condiciones imperantes en la época previa a la Primera Guerra Mundial; no fue una época sin sobresaltos económicos, sin embargo, pues se aprecia que hubo crisis, si bien no afectaron sustancialmente la economía del país. Dichos años eran contemporáneos a los gobiernos de "tarro y levita" en la Argentina, o de Porfirio Díaz en México. Se hablaba de crecimiento, se ponderaba el éxito de los nuevos partidos en la organización de los países, se esperaba que el crecimiento continuara y se incrementara.

Lo anterior se nota, por ejemplo, en la política educativa seguida en aquellos años. En el Perú, podrá apreciarse que la educación de la "República aristocrática" alcanzó niveles antes desconocidos y después devaluados; no podrá olvidarse que provienen de aquella época los paradigmas más empleados hoy en el pensamiento político (Mariátegui, Haya, Belaunde), un auténtico renacer de la creación poética (Chocano, Eguren, Vallejo, Valdelomar, después, Martín Adán, Westphalen), se origina en ella una nueva historiografía (Riva-Agüero, Porras, Basadre, Vargas Ugarte, Valcárcel) y, el estudio de nuestra literatura (con Luis Alberto Sánchez). Es difícil desligar este conjunto de nombres, fácilmente ampliable, de la intensa actividad desplegada en el ramo educativo por las autoridades que ejercieron el poder después de la guerra con Chile y específicamente después que, a comienzo del presente siglo, se dio inicio a un largo período de influencia del Partido Civil.

LA REPUBLICA ARISTOCRATICA

Denominada así en una frase ampliamente popularizada por Jorge Basadre, la época del predominio del Partido Civil se inicia nuevamente después de la conflagración de la guerra con Chile. A fin de cuentas, la reconstrucción solamente fue posible porque había un conglomerado político orgánico y serio, que pudo reemplazar la caótica situación generada en el neomilitarismo que sucedió inmediatamente a la guerra. Después de la revolución de 1895, encabezada por Nicolás de Piérola, derrotado Cáceres, las elecciones favorecieron al caudillo arequipeño. Piérola dio inicio a su gobierno en busca del "Estado en forma" el 8 de setiembre de 1895. Quería una organización política estable, respetada. Indudablemente su gobierno fue el momento del inicio de un período fundamental

en la constitución del Estado moderno en el Perú; dicho período duró hasta el gobierno de Augusto B. Leguía, mejor dicho, hasta el momento en que éste se apartó del Partido Civil y deseó organizar una "Patria Nueva", signada por el caudillismo civil, por la inversión estatal, el crecimiento de la participación del Estado en la vida nacional y la demagogia en las relaciones sociales.

La política de Piérola en 1895 fue eficaz y concertadora. Restableció el patrón oro en la moneda, revitalizándose la vida económica del país. Más cerca de la propia vida política, el gobierno de Piérola incidió específicamente en una reforma de la legislación electoral. Piérola había sido uno de los más ardientes defensores de un sufragio libre y extendido. Aún en sus días, las elecciones funcionaban con irregularidades notorias, la más conocida de las cuales consistía en la "toma de las mesas" por los ardientes (y muchas veces embriagados) partidarios de un candidato que podía gozar del favor oficial. En ese contexto, el Congreso de la República era normalmente el elemento decisivo final.

Basadre ha reseñado cuidadosamente la línea que llevaba el proceso del sufragio antes de la nueva legislación de 1896. Se iniciaba por la conformación del Registro Electoral, el cual era normalmente ejecutado por las municipalidades y, en casos excepcionales, por autoridades políticas o juntas organizadas ex profeso. Dicho Registro no era normalmente bien vigilado.

La conformación de las mesas electorales resultaba inaplicable, como afirma Basadre, quien critica el sistema diseñado por la ley: democrático, idealista e inaplicable. Los votantes —ciudadanos con derecho a voto— después de oír una Misa del Espíritu Santo, elegían los miembros de cada una de las mesas y también de una suerte de "mesa permanente"; ante la última se elegía Colegios Electorales en cada distrito. Estos ciudadanos debían escoger los candidatos al Congreso y aun a la Presidencia. La conocida "toma de mesas" se producía justamente allí, se organizaban bandas asalariadas o compuestas por gente dispuesta a asaltar las mesas, después de lo cual era fácil la manipulación de los resultados de las ánforas. Así, se decidía por la fuerza las elecciones, no hallándose ausente de este empeño la autoridad pública. Con el tiempo, la tarea calificadora de las elecciones resultó elevada al propio Parlamento; desde 1861 las Cámaras eran la única instancia para resolver la validez de las elecciones, a la vez, las Cámaras calificaban a sus propios miembros. Ello duró hasta 1896 y fue origen de múltiples corruptelas.

Inaugurado el gobierno de Piérola en 1895, su ministro Antonio Bentín remitió al Parlamento un amplio proyecto de legislación electoral. Fue arduamente discutido. Confirmaba el proyecto el voto directo, prefería las juntas departamentales en lugar de un solo gran jurado electoral, buscó la obligatoriedad de la publicación de los resultados, estableció la representación minoritaria, dio finalmente al poder judicial potestad para decidir sobre las credenciales de los representantes a Congreso, es decir, pasaba al mismo la calificación de los parlamentarios que, durante tanto tiempo, había estado increíblemente en las propias salas parlamentarias.

Ante la demora en promulgar la ley electoral, Piérola urgió al Congreso. La Ley Electoral de 1896 tomó una serie de puntos anteriormente mencionados, por ejemplo eliminó la forma de elección de mesas, la cual quedaba desde entonces como una facultad de funcionarios específicamente nominados, antecedente del actual Jurado Nacional de Elecciones; de esta manera se eliminaba la toma de las mesas. La nueva ley buscaba, asimismo, eliminar la autocalificación parlamentaria. Ambos puntos eran los más serios baldones de la legislación anterior

La ley estableció quiénes disponían del derecho a sufragar; continuó en este sentido una disposición de 1890, otorgando el voto a los varones mayores de edad (mayores de 21 años) y a los casados menores de tal edad *que supieran leer y escribir*. La ley abolió así el privilegio *nominal* que había permitido anteriormente el voto de los analfabetos. Estableció, asimismo, el voto directo y público. La ley utilizó la matrícula de contribuyentes como base del sufragio. La Junta Electoral Nacional designaba, entre los allí registrados, a las Juntas Provinciales, éstas designaban los miembros de las Juntas Distritales, los del Registro Civil Provincial y las comisiones receptoras del voto. Al analizar este asunto, Basadre recordó que las Juntas Escrutadoras Provinciales debían representar a cinco grupos sociales: a) propietarios, b) profesionales, c) agricultores y jornaleros, d) comerciantes y e) artesanos. Así, al decir del propio Basadre, se dejó de lado una "ilusa situación de igualdad", dando mayor peso en el régimen electoral a los que poseían poder económico.

Los resultados de la aplicación de esta legislación se materializaron en la prolongada presencia del Partido Civil en el gobierno, hasta 1919; Basadre considera que tal predominio fue posible porque el Partido Civil llegó a monopolizar la Junta Electoral Nacional desde el Ejecutivo y el Legislativo. Para ello contó con la alianza del Partido Constitucional, conformado por los seguidores del general Cáceres. Piérola, en cambio, representaba una aristocracia provinciana, bajo una forma de mesianismo que, según Basadre, no atrajo seguidores sino en sectores aislados de la alta o mediana burguesía —no beneficiados económicamente— y a sectores populares urbanos, especialmente limeños. Piérola fue un caudillo popular, pero el Partido Demócrata languideció en medio de continuas acusaciones al predominio civilista. Paradójicamente, el régimen electoral iniciado por Piérola lo apartó para siempre del gobierno aunque, en realidad, el Partido Civil y el Partido Demócrata formaron una suerte de coalición entre 1895 y 1900, es decir, durante el gobierno de Piérola, y miembros de la primera organización política mencionada tuvieron participación activa en su gobierno.

Hubo un hecho político importante durante este período, de diferente naturaleza. En 1896 se produjo un conato federalista en el departamento de Loreto, que buscó de esta manera una nueva situación dentro del contexto nacional. Dirigió el movimiento Mariano José Madueño, quien tenía una distinguida foja de servicios al país. Madueño funcionó como "ministro general" y después como jefe de las fuerzas del Estado federal que pretendió crear. Nombró a tres secretarios de Estado. Fue respaldado por el jefe militar del área, el coronel Ricardo Seminario. Los insurgentes reconocieron el gobierno de Piérola, y aun llegaron a afirmar —lo refiere Basadre— que los lineamientos programáticos del Partido Demócrata alentaban el federalismo. No tuvieron el respaldo popular que supusieron les acompañaría, a pesar de que el movimiento tuvo cierta acogida entre Yurimaguas y Moyobamba. El gobierno de Lima debió enviar hasta dos expediciones a Loreto, una fue por mar, en el transporte *Constitución*, la otra cruzó los Andes, habiendo desembarcado en el puerto de Salaverry e internándose hacia Cajamarca y Moyobamba. La rebelión "federalista" terminó sin pena ni gloria.

Finalizado el gobierno de Piérola, el Partido Civil impuso sus candidatos hasta 1930. Durante más de 30 años su dirigencia gobernó al país, con la excepción de un intermedio entre 1912 y 1915 (gobierno militar de Billinghurst y el gobierno del coronel Benavides), se mantuvo un régimen de gobiernos civiles: Eduardo López de Romaña, Manuel Candamo, Serapio Calderón, José Pardo, Augusto B. Leguía, Guillermo Billinghurst, nuevamente José Pardo, y nueva-

mente Leguía. Se analizarán después las diferencias introducidas en distintos momentos de este largo período, tanto por la intrusión representada por el golpe militar de Benavides, como por el giro que ocasionó a la vida política la presencia de Augusto B. Leguía, su apartamiento del Partido Civil y su entronización en una dictadura finalmente derrocada por un golpe militar que dio inicio a una nueva época de inestabilidad política.

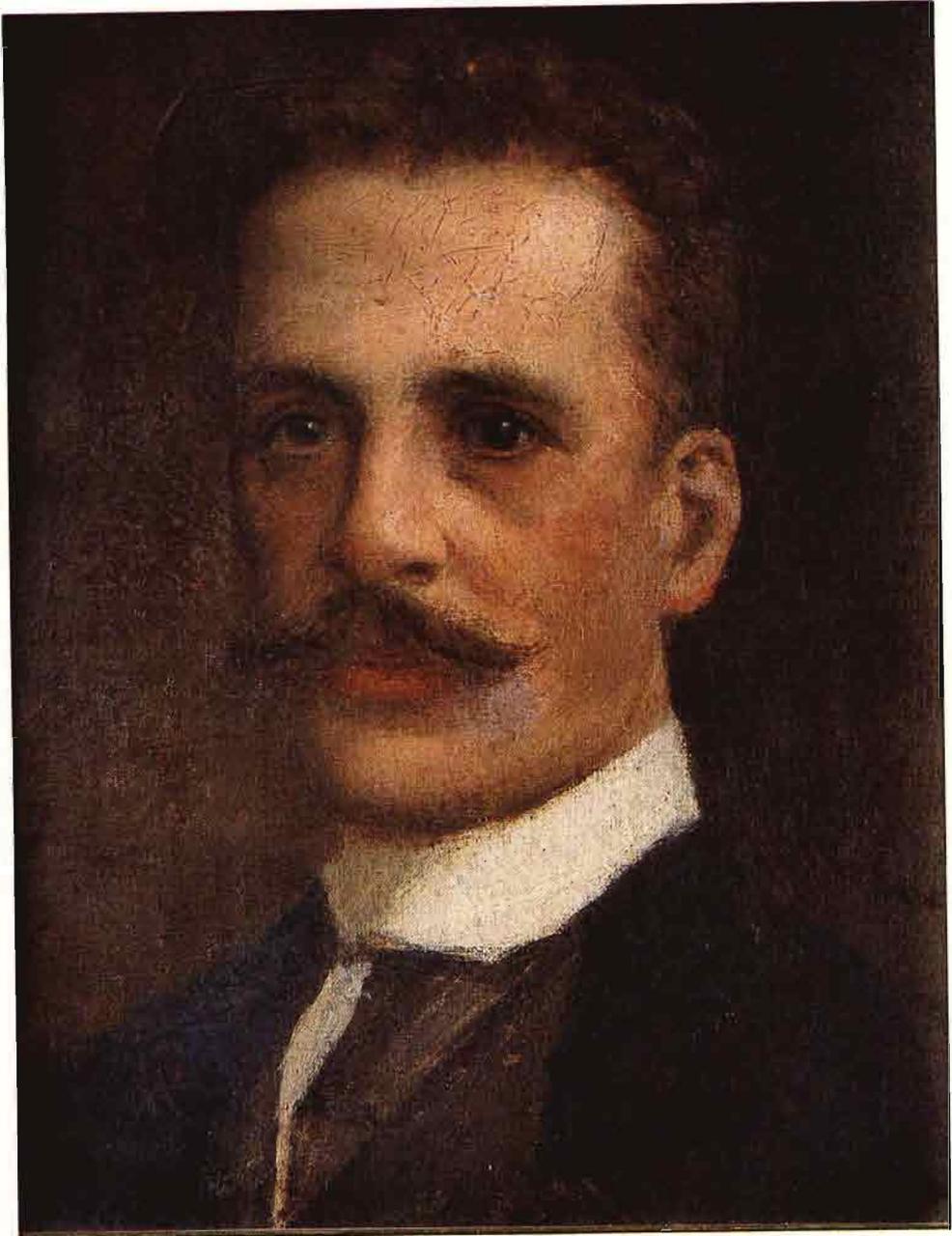
Los elementos de la estructura formal de la democracia parecían consolidados desde el gobierno de Piérola iniciado en 1895. Desde entonces funcionaba el Congreso en forma ininterrumpida, se comenzaron a modificar los patrones electorales, de manera de ampliar progresivamente el voto, se suprimió la contribución personal que había sido restablecida, se reorganizó el régimen tributario y presupuestario, ordenándose la hacienda pública —llegó a haber superávit presupuestal en algún momento—, se hizo presente la eficiencia en la organización administrativa, especialmente urbana, etc. Esos fueron hechos que hicieron pensar que los tiempos de la "República aristocrática" eran de progreso y crecimiento. Es cierto que el crecimiento se veía en el campo macroeconómico, que las deudas —tanto externa como interna— se iban amortizando ordenadamente, pero también lo es que la economía de la gente no parecía pasar por malos momentos, teniéndose efectivamente la impresión de haberse alejado el fantasma de la ruina provocada por la Guerra del Pacífico.

Los críticos de la "República aristocrática" hicieron notar el carácter "señorial" predominante, su identificación con los grandes propietarios de tierras, la indiferencia ante la población andina. No pudieron achacarle un esquema autoritario de gobierno, y prefirieron darle el tono de un gobierno clasista (de clase alta) y el término "civilista" pasó a ser un epíteto insultante. La oposición política se comenzó a plasmar en términos de achacar al civilismo todos los males del país, desde la crisis de la guerra con Chile hasta lo que entonces no se denominaba aun subdesarrollo.

En realidad, los gobiernos del tipo de la "República aristocrática" eran comunes en los demás países de América Latina, podía identificarse un gobierno similar en México, próspero en la economía inversionista aunque incubador de crisis sociales, o en la República Argentina, el de Marcelo T. de Alvear. En la última, la inmigración europea parecía fabricar una prosperidad equivalente a la de los Estados Unidos y la Argentina se colocaba como la tierra de promisión para los labradores desesperanzados de las tierras pobres de Europa. Los "gobernantes con sombrero de copa" poblaban América. Los cambios sociales ocurrían, sin embargo, a sus espaldas.

Es fácil atribuir, ahora, al Partido Civil un distanciamiento de la población campesina; éste existía también en otras agrupaciones políticas de entonces. No se había producido un fenómeno como el indigenismo, que comenzó a abrir las conciencias hacia un sector, en aquel momento aún, mayoritario de la población. La crítica que más resaltó fue la acusación de monopolizar el poder, convirtiéndose en una casta que garantizaba la continuidad. Eso fue visible, por cierto, en la secuencia de gobernantes, donde únicamente aparece como disonante Guillermo Billinghurst.

Durante su primera administración, Leguía se mantuvo dentro de los esquemas del Partido Civil, gobernando conforme a sus pautas y con sus compañeros de partido. Hubo en aquel tiempo una sólida oposición parlamentaria, especialmente durante los años 1910 y 1911. En 1912, el Partido Civil lanzó como candidato a la presidencia de la República al prestigioso hacendado azucarero Antero Aspíllaga. Su candidatura escindió al Partido Civil, conformándose un



Presidente
Manuel Candamo.
(Colección particular).



Presidente
Augusto B. Leguía
(Oleo: Museo
Nacional de
Historia).

grupo independiente que conversó con los miembros del Partido Demócrata, cabeza visible de la oposición. Estas no prosperaron como se esperaba. Poco antes de las elecciones surgió súbitamente la candidatura de Guillermo Billinghurst, quien había sido años atrás miembro y presidente del Partido Demócrata. Alcanzó rápida popularidad y, como afirma Basadre, parecía ser un pierolismo sin Piérola. Un mes antes de las elecciones se hizo pública la noticia de que el electorado de las provincias parecía apoyarlo; de hecho se conformaron rápidamente comités a propósito; el 19 de mayo de 1912 una gran manifestación pública en Lima hizo evidente la victoria de Billinghurst. "Pan grande" fue su público sobrenombre, suponiéndose que agrandaría y abarataría la mesa popular.

Las elecciones de 1912 fracasaron. Solamente se debían realizar las correspondientes a presidente y vicepresidentes, pues no tocaba entonces la renovación de las cámaras; un tercio de éstas debía ser elegido recién en 1913. Los partidarios de Billinghurst solicitaron la anulación de las elecciones que, al menos en Lima, habían sido impedidas en la práctica por la "jornada cívica" vivida en los sectores populares, que alentaban la candidatura de Billinghurst; Aspíllaga, el candidato del Partido Civil, hizo llegar al Congreso copias de actas provinciales que le daban un alto número de sufragios. El parlamento —que había tenido mayoría civilista y donde el presidente Leguía disponía de alto predicamento— declaró que no había llegado a sufragar la tercera parte de los ciudadanos hábiles para hacerlo. Diversos avatares poblaron los días subsiguientes; en agosto de 1912, el Congreso eligió presidente a Billinghurst y, en una segunda votación, vicepresidente a Roberto Leguía, hermano del presidente de la República.

Guillermo Billinghurst había nacido en Arica en 1851; estudió en el Perú y en Chile, dedicándose posteriormente al comercio y la industria minera en Tacna, Arica y Tarapacá. Fue pierolista y diputado al Congreso. Peleó en la guerra con Chile, y fue hecho prisionero después de la batalla de San Juan; fue enviado a Chile. Cónsul del Perú en Iquique, logró una holgada situación económica consolidando bienes familiares. Publicó numerosos estudios sobre geografía y economía tarapaqueña y Basadre menciona que escribió, además, una *Historia de la provincia de Tarapacá*, la cual quedó inédita.

Este personaje, hasta cierto punto ajeno a la clásica dirigencia limeña, provinciano y de reciente fortuna, acaparó la atención y se hizo del poder público encabezando, como afirma Basadre, al "país popular" contra el "país legal". Fue un populista, que excitó las esperanzas populares, como muchas veces se haría después en la historia política del país. Anunció una política social consistente en la atención a los desocupados, en la asistencia a obreros —básicamente, la construcción de viviendas—, en la ampliación de la cobertura legal para el trabajador. Buscaba llevar a cabo un gobierno pragmático, equilibrado en lo económico, insistiendo fuertemente en la moralidad de la administración y en la necesidad de restablecer plenamente el crédito público.

El tiempo de la administración de Billinghurst fue turbulento, a excepción quizás del consenso de homenaje que rodeó el fallecimiento de Nicolás de Piérola en 1913. Pleno de incidentes, de conflictos con el Congreso, de seguidas crisis ministeriales, atentados, inquietudes y alborotos populares, el gobierno vivió momentos difíciles; las reclamaciones obreras anarquistas se hicieron presentes en el Callao en el propio año de su ascensión al poder. Al comenzar el año 1913, Billinghurst decretó la vigencia de la jornada de 8 horas para los trabajadores portuarios y, pocos días después, ante una ola de huelgas, dio un decreto reglamentándolas.

Muchos fueron los proyectos de Billinghurst, pero interesa aquí destacar aquellos actos que tuvieron, o debieron tener, efecto específico en la organización política. Entre los informes que el presidente envió o sometió al Congreso, hubo algunos que ingresaron en una crítica de la política económica previa del Perú, ello ocurrió, por ejemplo, con el mensaje presidencial que sirvió como exposición de motivos del proyecto de presupuesto nacional para 1914. Allí, Billinghurst hizo una síntesis de la historia de la hacienda pública de los cuatro decenios previos. Basadre reseña la dureza del documento presidencial y la injusticia de sus acusaciones acerca de que los gobiernos precedentes, incluso previos a la guerra con Chile, no podrían justificar los egresos presupuestales que hicieron en su momento. Billinghurst criticaba los gastos sin conocer, aparentemente, las causas más reales: el incremento presupuestal en muchos casos se debía en gran medida al crecimiento de la administración pública, pero al lado de ello flotaba una acusación de malversación. Es una vieja y conocida triquiñuela política la de echar sombras sobre otras administraciones para alejar las nubes de tormenta que amenazan la propia. Curiosamente, el propio presidente que criticó tan ácremente los empréstitos realizados por otros, debió firmar a su vez otros nuevos, aun para atender las propias necesidades fiscales.

El enfrentamiento entre el presidente y el Congreso fue la característica más notable del gobierno de Billinghurst; Basadre opina en su *Historia de la República* que desde el caso de José de la Riva-Agüero en 1823 no se había dado una situación conflictiva tan seria y prolongada. Se hizo visible el intento del presidente de disolver el Parlamento y en febrero de 1914 un diario capitalino (*La Prensa*) publicó una versión del decreto que presuntamente habría firmado el presidente. Basadre sintetiza los considerandos del mismo, y entre ellos puede notarse una fuerte tendencia a resolver plebiscitariamente el *impasse* surgido; para ello se recurría a admitir los orígenes fraudulentos de los cargos parlamentarios, adelantando que tal fraude habría perjudicado a los partidos populares (lo cual podría ser, ciertamente, un arma demagógica). Billinghurst deseaba renovar totalmente el Congreso, y se consideraba a sí mismo el adelantado de dicha renovación que ponía la moralidad por encima de todas las cosas.

Lo que estaba ocurriendo, entonces, era que dentro de la propia actividad de los partidos políticos se buscaba obtener soluciones políticas extrapartidarias y aun extra-institucionales. Incluso se menciona un decreto para armar al pueblo con el armamento depositado en los arsenales militares; periódicos de Lima hicieron saber del proyecto y de la oposición del ejército al mismo.

Grupos de parlamentarios se organizaron para enfrentarse al presidente y las conspiraciones fatigaron la capital. Otros, los miembros del Partido Civil Independiente, por ejemplo, se adherieron en aquel momento a Billinghurst. Políticos provinciales (Augusto Durand) intentaron revivir las montoneras con posible apoyo militar. El coronel Oscar R. Benavides encabezó finalmente el golpe de Estado el 4 de febrero de 1914. Es importante destacar una de las conclusiones de Basadre: no fue el civilismo quien derrocó a Billinghurst, hubo en las conspiraciones elementos diferentes, algunos de los cuales provenían de partidos marginales (el Partido Liberal de Augusto Durand), figuraron asimismo sectores del leguismo, así como también los hubo constitucionales (el grupo dirigido por Arturo Osorio), hubo también grupos de civilistas, como los Prado, pero éstos no tuvieron el control de la situación. Los militares resultaron definidores, a fin de cuentas.

Billinghurst había basado su gobierno en el apoyo popular, al margen de la organización partidaria. Palacio de Gobierno fue capturado casi sin resisten-

cia; hubo tiroteos y algunos heridos, pero no se produjo la esperada reacción popular. Ante la presencia del golpe de Estado, Billinghurst dimitió y fue posteriormente expatriado. Se hizo incluir en la renuncia que el presidente resignaba su cargo ante el ejército. Así, quedaba inaugurada una forma "constitucional" e "institucional".

Entre el detenido análisis que Basadre realiza del gobierno Billinghurst, destaca un punto particular: aquél representó un movimiento de rechazo a las prácticas de gobierno, tanto del Ejecutivo como del Legislativo. Curiosamente, el propio Basadre sugiere que bien pudo Billinghurst prescindir de la institucionalidad parlamentaria, pero que no lo hizo. El hecho es que, de manera similar a Piérola, buscaba encarnar una democracia menos institucionalizada, oscilando entre una especie de democracia caudillista y una forma de despotismo ilustrado. Fue acusado, visiblemente, de presidir el gobierno de una reducida camarilla, cuando no de un individualismo notorio.

El intermedio fue el gobierno de Oscar R. Benavides; un militar que había adquirido fama por su honorable comportamiento en conflictos fronterizos anteriores. El Congreso respaldó a Benavides y lo nombró presidente de una junta compuesta por representantes de los partidos políticos. Durante dos años comenzó un breve anticipo de lo que Basadre llama el tercer militarismo.

La normalidad constitucional se recuperó con la elección de José Pardo en 1915; era su segundo gobierno. Representó un momento de concordia preelectoral. Víctor Andrés Belaunde ha recordado en sus *Memorias* que su generación ingresó en política justamente a raíz de la necesidad de restaurar el orden jurídico deteriorado durante el primer gobierno de Leguía, en cuyas postrimerías parece haberse incubado una intención de prorrogar el mandato presidencial. Destaca Belaunde cómo el respaldo de Leguía a Billinghurst fue una maniobra para hacer fracasar la plataforma electoral de Aspíllaga, candidato oficial del Partido Civil. En opinión de Belaunde, adherirse a Billinghurst era hacer el juego a Leguía. La convocatoria de las elecciones que llevaron a José Pardo a un segundo período gubernativo, fue seguida por una suerte de acuerdo partidario, que se reflejó en parte en la composición del primer gabinete ministerial, conformado por delegados de los partidos que participaron en una Convención previa.

El segundo gobierno de Pardo (1915-1919) ha sido visto muchas veces como el final de la República aristocrática. Se constituyó en medio de alianzas electorales, imprescindibles en medio de discusiones al interior del propio Partido Civil. Se halló signado por dificultades políticas; las elecciones parlamentarias (1917) alcanzaron singular relieve. Se desataron formas de violencia política, y los hechos más visibles fueron la rebelión campesina de Puno, acaudillada por Rumi Maqui (véase el capítulo sobre sociedad republicana en este volumen), y el asesinato del dirigente político Rafael Grau, a manos de una familia rival en su jurisdicción (Cotabambas), ésta representaba en aquellos momentos la alianza del partido Civil con el Liberal. Hubo desórdenes en diferentes lugares del país, en medio de los cuales fueron asesinados candidatos de distinta tendencia y se produjeron desórdenes en la ciudad del Cuzco. En el medio urbano, mayormente limeño, se llevó a cabo la lucha por la extensión de la jornada de ocho horas a otros ámbitos que el portuario, para el cual había sido aprobada anteriormente; destacaron los grupos anarco-sindicalistas. El año 1917, en medio de una crisis ministerial, el Partido Constitucional se apartó del gobierno.

LEGUÍA

Personaje indiscutible de la política peruana de la primera mitad del siglo, hombre de larga actividad empresarial y política, se transformó en árbitro de la política nacional al promediar su primer gobierno, cuando comenzaron a hacerse visibles sus distancias con el Partido Civil. Lambayecano, pertenecía a una ascendente clase dirigente provinciana; había trabajado muchos años en negocios azucareros, compañías de seguros y otras empresas, habiendo sido gerente durante años de una negociación agrícola azucarera que se movía en el mercado internacional. Adquirió, así, una educación intercultural. Miembro del Partido Civil, fue ministro de Hacienda del gobierno de Manuel Candamo, después de José Pardo. Basadre destaca la aguerrida defensa que hizo el ministro Leguía de sus proyectos presentados a un Parlamento no siempre tan sumiso como afirma la leyenda historizada. Se distanció progresivamente del Partido Civil a lo largo de su primer periodo de gobierno (1908-1912). Como se vio, mantuvo un poder en el Congreso, que le permitió derivar un importante apoyo hacia la candidatura de Billinghurst, visiblemente opuesta a los intereses políticos de los civilistas.

Las elecciones de 1919 debieron entronizar a Antero Aspíllaga, presidente del Partido Civil; pero antes de las propias elecciones se vio que tendría oposición interna. Después de buscar alianzas partidarias, el gobierno devino incapaz de congregarse para un candidato; surgió entonces, en la oposición, la candidatura de Augusto B. Leguía. Su retorno —había sido exiliado por Billinghurst— fue triunfante.

Las elecciones fueron desordenadas, una vez más. EL organismo electoral devino incapaz de impedir fraudes diversos, que terminaron en anulaciones de actas y otros problemas que dibujaron un ambiente sombrío. El 3 de julio de 1919 se produjo un "pronunciamiento" militar al sur de Lima. En la ciudad hubo diversos movimientos, y en la madrugada del 4 de julio se presentó Leguía en palacio, acompañado de militares. Un comunicado del ejército informó de la deposición de Pardo y la entronización de Leguía. Así, éste se convirtió en un presidente civil producto de un golpe militar. Iniciaba así un segundo gobierno que duraría once años, el oncenio infamado. Adquirió, a costa del civilismo que lo había prohijado, una situación excepcional, beneficiario directo de la crisis de los partidos, se colocó a sí mismo como cabeza "reclamada" por una fuerte corriente de la opinión pública. En su mensaje del 4 de julio de 1919, Leguía afirmó que se hallaba frente a un posible fraude electoral y que para evitarlo se habían unido en un sólo espíritu "el pueblo y el ejército", frase que sería repetida años después para justificar nuevos desafueros.

Como concluyera Basadre, nunca hubo ninguna prueba de que el gobierno de Pardo pretendiera respaldar o propiciar un fraude electoral; al revés, en tiempos en los que se acostumbraba expatriar a los opositores, nadie impidió el regreso de Leguía ni su intervención política, claramente opositora. Era injusto el argumento esgrimido entonces, no había ningún fraude. En realidad, Pardo mismo, al impulsar a Leguía en 1908, había sembrado la ruina del Partido Civil y su propia crisis política: el Partido Civil ingresaba en una debacle definitiva en el momento en que un dirigente carismático se encaramaba dentro de sus propias filas. La campaña electoral de 1919 fue la última en la que participó el Partido Civil, aunque la discusión política pareció mantenerlo vivo no sólo durante todo el Oncenio de Leguía, sino también después. "Civilista" siguió siendo un

peligroso epíteto utilizado durante años por diferentes partidos políticos, el APRA por ejemplo, para designar a sus enemigos y, en general, a las derechas.

Leguía encandiló, fascinó, se aprovechó hábilmente del descontento que se generó al final del segundo gobierno de José Pardo. Parecía moderno, frente a Pardo anticuado. En su hermoso libro de 1929, *Perú: problema y posibilidad*, Basadre aventuraba una opinión interesante: había cierta semejanza entre los movimientos que llevaron al poder a dirigentes como Hipólito Irigoyen en la Argentina, a Arturo Alessandri en Chile y a Augusto B. Leguía en el Perú; ello, aunado a la idea de que se iniciaba una marea ascendente de las clases medias urbanas, era un acierto que la discusión posterior se encargó de confirmar. Al gobierno de Leguía se le puede responsabilizar por el ascenso político de la clase media, por el inicio del crecimiento urbano que tal movimiento representa, por los esfuerzos —exitosos, aunque a veces criticados— destinados a la fijación de las fronteras, es decir, la eliminación de los problemas fronterizos, pero también por haber desatado, en medio de una faraónica bonanza de inversiones, la primera espiral de la deuda externa. Fue también durante su gobierno iniciado en 1919 —la “Patria Nueva” como fue pomposamente llamado— que surgieron otros partidos políticos producto de la expansión ideológica del marxismo: el Partido Comunista y el APRA, cuyas historias, inicialmente comunes, se escindieron en los propios años 20.

Basadre señaló, asimismo, en 1929, dos momentos capitales del largo Oncenio: uno inicial, donde “El señor Leguía dejaba hablar y, a veces, hablaba él también. Luego vino una segunda etapa de fuerza, de violación de las mismas normas constitucionales que habían sido dictadas por la Asamblea Nacional [de 1919]”. Hubo un segundo periodo, donde Leguía se esmeró en desarmar la oposición con la persecución, el desarraigo forzoso y aun el soborno y la compra de conciencias. Más adelante, en las sucesivas ediciones de la *Historia de la República*, añadirá Basadre nuevas reflexiones y muchísima mayor información que la manejada en su libro primigenio; por ello, no es posible tener una imagen cabal de Leguía ni de la opinión más definitiva que Basadre se formara de él, sin revisar cuidadosamente las páginas de la última obra citada.

Leguía dio nuevamente sentido a una frase de Manuel Pardo, quien afirmaba que el Perú era un país de cortesanos, debiendo serlo de ciudadanos. Durante su gobierno alcanzó a recibir los más encendidos elogios, se le llamó creador de la patria (la nueva, claro), y al decir de Basadre, recibió más homenajes que San Martín y Bolívar, gobernó mas tiempo que ningún otro peruano antes o después de él. Tuvo visibles éxitos internacionales y, aparentemente, lograba mantener en crecimiento una economía que el tiempo entre las dos guerras mundiales consideraba próspera. El Perú se modernizaba, parecía participar en parte de la prosperidad previa a la crisis financiera de 1929.

DESPUES DE LEGUIA: UN NUEVO MILITARISMO

En agosto de 1930 sublevó el teniente coronel Luis M. Sánchez Cerro la guarnición arequipeña. Un manifiesto preparado por José Luis Bustamante y Rivero explicó las razones de los sublevados. En Lima ocurrieron una serie de desórdenes y el presidente Leguía intentó organizar un gabinete militar. El 25 del mismo mes, Leguía se embarcó en el crucero *Grau* para dirigirse a Panamá, mientras, una junta de gobierno se constituía en Lima, al mando del general Manuel María Ponce. Leguía no llegó a Panamá, fue regresado a Lima

y apresado mientras la turba asaltaba su residencia y se iniciaban desórdenes y saqueos diversos, especialmente en los domicilios de los partidarios del gobierno depuesto. Sánchez Cerro constituyó una nueva junta militar de gobierno.

La singular situación que se generó desembocó en un ambiente de violencia política casi generalizada, que duró varios años. Leguía falleció en prisión en 1932, en una absoluta pobreza a pesar de haber sido acusado de ladrón; nunca se pudo probar este aserto, pues cuando la turba asaltó su casa no se hallaron las presuntas riquezas que allí había. Los bienes de sus familiares fueron confiscados. Más que juzgado, fue vejado. La junta de gobierno estableció un tribunal de sanción que juzgó a Leguía y su familia en procesos sin garantías. El tribunal de sanción acusó indistintamente a cuantos fueron denunciados, siempre bajo la sombra de actuar como una instancia inquisitorial, vengativo y discutible. Debió disponerse de un ordenamiento jurídico que lo hiciera respetable a la posteridad.

El nuevo régimen inaugurado por Sánchez Cerro se vio, así, enlodado por la venganza y la arbitrariedad política. Surgió con él lo que Basadre denominara el tercer militarismo. Inaugurando regímenes similares posteriores, la propia junta dio un "decreto-ley" en el cual establecía sus propias atribuciones, que abarcaban las del poder Ejecutivo y del Legislativo. Puede recordarse que la junta no evitó los desmanes que sucedieron en los días siguientes a su instalación, asimismo, sentó el funesto precedente de desconocer al Poder Judicial; con este hecho se dio origen a una serie de situaciones similares, que signaron la tendencia de los gobiernos militares de convertir a los jueces en instrumentos solícitos de sus propios intereses. Y ocurrió, una vez más, con el inicio de la dictadura militar de 1968, presidida por el general Velasco.

El tribunal de sanción merece alguna precisión, pues pocas veces en la historia republicana hubo tanto exceso, no se limitó a sancionar a los responsables, sino que recibió inescrupulosamente denuncias por doquier; cualquier autoridad política, administrativa o comunal podía hacerlas, no se escapa que dentro de tan indiscriminado régimen era posible que se cometieran abusos y se dieran impunemente venganzas personales. Allí reinó una vez más el absurdo jurídico que obligaba al denunciado a probar su inocencia, cuando debía ser estrictamente al revés: es el denunciante quien debe demostrar el delito. Esta situación era agravada porque bastaba que una persona fuera sindicada públicamente como "culpable" de alguna falta, para que una denuncia fuera aceptada por el increíble tribunal, aun sin acompañamiento de pruebas. El tribunal de sanción fue, así, un instrumento político, no de justicia. Una nutrida serie de decretos gubernamentales fue creciendo y modificando las facultades del tribunal de sanción. Nadie que respete el ordenamiento jurídico, y que funde su acción en principios éticos, podrá aceptar que los delitos, y especialmente los delitos económicos cometidos por funcionarios corruptos del Estado, no sean sancionados, pero al mismo tiempo se estará de acuerdo en que el juzgamiento de los responsables debe hacerse siempre dentro de cauces jurídicos establecidos y con las respectivas garantías.

UN MOMENTO DE AGITACION SOCIAL Y POLITICA

Durante el gobierno de Sánchez Cerro se inauguró un momento de inquietud social y política. Desde los tiempos de Leguía se habían fundado partidos

de inspiración marxista: ellos fueron, a fin de cuentas, el Partido Comunista y el APRA. Ambos habían nacido en los años previos a la caída de Leguía. El APRA declara 1924 como el año de su fundación en México, pero se definió como partido peruano en 1930. Rápidamente fueron perseguidos algunos de sus miembros, acusados de extremismo izquierdista. A pesar de la oposición que hacían grupos políticos, como el APRA o la naciente Acción Republicana, se convocó a elecciones y se eligió a Sánchez Cerro presidente, en agitados comicios presidenciales y para una simultánea Asamblea Constituyente. Se ha discutido mucho en torno a estas elecciones.

El inicio de la década de 1930 se halló marcada, por un movimiento importante, esencialmente provinciano, con bases en Arequipa y el Cuzco. Cuando Sánchez Cerro abandonó el gobierno en medio de sublevaciones iniciadas con un fallido motín en el Callao, y continuadas después con situaciones más serias en Arequipa, Cuzco y Piura, se formó una junta de notables presidida por el Administrador Apostólico de la diócesis de Lima (monseñor Mariano Holguín), la cual logró formar un gobierno provisional presidido por el presidente de la Corte Suprema. Este fue destituido por un golpe militar encabezado por el coronel Gustavo Jiménez. Este se puso en contacto con David Samanez Ocampo, nominado por los sublevados en Arequipa, quien fue el que finalmente organizó una junta de gobierno donde participaron personajes regionales. Eran los días de auge de los grupos regionalistas.

La Junta de Samanez Ocampo llevó a cabo dos tareas primordiales. La primera de ellas fue la elaboración de un estatuto electoral, la segunda fue una reforma económica que incluyó la estabilización del Sol de Oro y la aplicación de las medidas económicas propuestas por la Misión Kemmerer, que incluyeron la conformación del Banco Central de Reserva, cuyas funciones específicas estaban dirigidas a mantener el valor de la moneda nacional, y a emitirla. Una tarea adicional e importantísima fue la dación de la primera ley de bancos. La misión Kemmerer —llamada así por su director, el estadounidense Edwin Kemmerer— había tenido tareas similares en otros países latinoamericanos. Su tarea no se redujo al ámbito bancario, sino a la regulación del sistema impositivo, a la reorganización de la Contraloría, a las aduanas, y a otros aspectos importantes de la administración pública.

La otra tarea importante, la elaboración del estatuto electoral se llevó a cabo por una comisión de intelectuales, Basadre menciona sus nombres y determinadas incidencias de la elaboración del documento; trabajaron en ella César Antonio Ugarte, Luis E. Valcárcel, Federico More, Alberto Arca Parró, Luis Alberto Sánchez, Carlos Manuel Cox, Carlos Telaya y Jorge Basadre. Uno de los puntos más importantes de la nueva ley fue otorgar el derecho del sufragio a todos los peruanos mayores de 21 años que supieran leer y escribir; se prohibía, en cambio, la inscripción como candidatos a los sacerdotes, a las personas que respaldaron en alguna ocasión la reelección presidencial o contribuyeron a contratos lesivos a la soberanía nacional durante el régimen de Leguía. El Jurado Nacional de Elecciones quedaba separado del Poder Ejecutivo; debía ser presidido por el Fiscal más antiguo de la Corte Suprema, por delegados de las universidades nacionales y de los Jurados Departamentales de Elecciones. Se organizó por primera vez, en forma técnica, un Registro Electoral, dirigió su confección Alberto Arca Parró. En un libro publicado en sus últimos días y dedicado a los asuntos electorales, Basadre profundizó la información acerca de éste y otros dispositivos legales relativos a las elecciones en el Perú.

LAS ELECCIONES DE 1931

Fueron, sin duda, las más complicadas hasta ese momento del siglo XX. En aquellos tiempos ingresaron a la vida electoral peruana dos grandes grupos políticos, la Unión Revolucionaria y el APRA. Se intentó organizar una agrupación diferente, bajo la denominación de Concentración Nacional, la cual fue convocada por Rafael Belaunde; tuvo respaldos diversos, entre los cuales debe destacarse no sólo el de numerosas personalidades políticas, sino el de los periódicos *El Comercio* y *El Perú* (el último era el órgano de Acción Republicana). La Concentración Nacional buscó respaldar a Samanez Ocampo y construir una nueva agrupación política; curiosamente, tuvo oposición dentro de la propia junta de gobierno que se hallaba presidida por Samanez Ocampo.

Por primera vez se realizaron elecciones conteniendo dos fuertes agrupaciones, que reclamaban y obtenían apoyo popular. La Unión Revolucionaria se beneficiaba, sin duda alguna, de la visible popularidad de Sánchez Cerro; el APRA se presentaba como abanderada de los intereses populares y tuvo, ciertamente, una rápida expansión. En su *Historia de la República*, Basadre señala que una de las oposiciones curiosas de la campaña electoral fue la existente entre la paradójica figura de Haya de la Torre, blanco y de distinguida familia trujillana, y la de Sánchez Cerro, mestizo, mucho más cercano al hombre común, al decir del propio Basadre, un caudillo "de esencias humildes". A ello se añadía la extendida versión popular acerca de su valentía, su fama de conspirador contra Leguía y su capacidad como orador popular; representaba la imagen del "hombre fuerte", tan divulgada en la política peruana. Ello explica la rápida popularidad urbana del jefe de la sublevación de Arequipa que derrocó a Leguía. Gozó del apoyo de los sectores conservadores —también antileguíistas—, que lo acompañaron después en el gobierno.

El APRA había sido fundada por Víctor Raúl Haya de la Torre en 1930 (bajo la denominación de Partido Aprista Peruano), aunque la organización reconocía como origen remoto una ceremonia realizada en México en 1924. Llamada a formar parte de las conversaciones de la Concentración Nacional, se opuso a ella. En las elecciones de 1931, el APRA se presentó como marxista, aunque ya entonces no estaba de acuerdo con las tesis oficiales de los partidos comunistas controlados por el Komintern soviético, de corte claramente estalinista. El APRA se presentó como un frente único de trabajadores manuales e intelectuales y denostó al civilismo. Basadre ha recordado cómo el APRA estableció una pauta condenatoria del pasado republicano en bloque, desde los inicios hasta su propia aparición en el escenario político. No fue lo único; en buena cuenta, las generalizaciones apristas de aquel entonces son en mucho responsables de la ausencia de una crítica razonable sobre el Partido Civil, convertido en execrable organización por la propaganda política del APRA, perdió hasta el derecho a ser considerado algo más que una suerte de banda política (ello, sin olvidar que el propio Leguía había colaborado activamente en la conformación de un sentimiento anticivilista). Sólo en los últimos años, cuando los tabúes establecidos por el APRA se desintegran, puede dirigirse la investigación nuevamente a las organizaciones políticas que, como el Partido Civil, la precedieron. En medio de muchas dificultades, que llevaron a la prisión o a la clandestinidad a sus dirigentes, lanzó su candidato a la presidencia de la república en 1931; como recuerda Basadre en su *Historia de la República*, su programa denunciaba los monopolios imperialistas, la feudalidad y el gamonalismo, optan-

do, a la vez, por la “tesis de las nacionalidades oprimidas quechua y aymara expuesta en 1929 para polemizar con Mariátegui”.

El Partido Comunista había nacido en tiempos de José Carlos Mariátegui como Partido Socialista. A la muerte del fundador varió su nombre, después que las propuestas de Mariátegui fueran rechazadas por el Primer Congreso de Partidos Comunistas reunido en Montevideo en 1929. Bajo la dirección de Eudocio Ravines siguió una línea distinta, de corte marcadamente soviético.

Acción Republicana fue un movimiento político creado entonces —en palabras de Basadre— “para aglutinar en un frente único o liga civil a un equipo que, de acuerdo con Sánchez Cerro, fuera a la Constituyente a elaborar la nueva Carta política que debía regir en el país”. Su órgano fue el periódico *El Perú*, dirigido por Ricardo Vegas García; en él colaboraron Ernesto de la Jara y Ureta, Alberto Ullóa Sotomayor, José Gálvez, Raúl Porras y Jorge Basadre, entre otros escritores que pertenecían indiscutiblemente a la más distinguida élite intelectual joven del momento. Acción Republicana consideró dentro de su plataforma política el descentralismo, el regionalismo económico, y una serie de reformas que debían introducirse en la nueva Constitución que se proyectaba realizar. En buena cuenta representaba un sector de la inteligencia moderna del país, y sus esfuerzos merecen un análisis específico mucho mayor que el que puede prestársele en estas páginas. Al recordar, en emocionadas frases la formación de Acción Republicana, lugar de sus primeras armas políticas, Basadre precisa que quienes la conformaron confiaron inicialmente en que Sánchez Cerro convocaría a elecciones separadas para presidente (con un candidato distinto a él mismo) y Parlamento o Asamblea Constituyente, prefirieron apartarse del nuevo caudillo cuando éste decidió realizar una sola convocatoria para todo el proceso. Después de un breve ejercicio, en el que se buscó su organización como un partido político, Acción Republicana se disolvió; llegó no obstante a lanzar un candidato centrista para las elecciones de 1931: José María de la Jara y Ureta. Así, Acción Republicana corrió la suerte de tantos intentos de formar un partido político alejado de extremos ideológicos y de perniciosos caudillismos. Conformado por un grupo prioritariamente intelectual, se vio ahogado en medio de dos partidos políticos masivos entonces en vigencia: el APRA y el sanchezcerrismo, organizado este último como la Unión Revolucionaria.

El sanchezcerrismo surgió como un movimiento claramente caudillista. Sánchez Cerro candidato fue recibido por multitudinarias manifestaciones. Su imagen de caudillo se había forjado en las conspiraciones del oncenio y alcanzó culminación al lograr lo que muchos intentaron sin éxito: el derrocamiento de Augusto B. Leguía. Sánchez Cerro tuvo arraigo popular; mestizo, se presentaba ante sus seguidores como un caudillo de origen humilde. Ello lo hacía más cercano al pueblo. Curiosamente, los apristas llegaron a motejar su candidatura de civilista (quizás, el mote de “civilista” sirvió durante un buen tiempo para identificar a todo posible opositor al APRA); nadie podrá dudar de que Sánchez Cerro tuvo ciertos respaldos visibles, que provinieron de sectores conservadores, pero no necesariamente vinculados al Partido Civil. Sánchez Cerro fue seguido por la multitud urbana casi del mismo modo que Piérola. Su arraigo popular fue indiscutible, y fue opuesto muchas veces al del APRA. Basadre ha recordado que Ricardo Martínez de la Torre había precisado por esos mismos años (en 1931) que la propaganda del aprismo no había logrado ingresar al “bajo pueblo” urbano (el artesanado, el pequeño comercio).

Sánchez Cerro encarnó ideales nacionalistas, lo hizo también la Unión Revolucionaria, cuyo jefe a la muerte de Sánchez Cerro fue Luis A. Flores. El par-

tido surgió como una oposición al APRA marxista, dentro de esquemas originariamente socialistas. Los orígenes ideológicos de la Unión Revolucionaria se hallaron en el propio plan de gobierno de Sánchez Cerro; éste suponía la posibilidad de organizar un frente multclasista, antisectario y no demagógico, no excluía la posibilidad de la reforma agraria y el respaldo al campesinado; desde este punto de vista se buscaba la integración de los indígenas a la vida nacional. Su órgano de expresión fue el periódico *La Opinión*, pero se ha destacado el peso decisivo del diario capitalino *El Comercio* en la conformación del respaldo al sanchezcerrismo primero y a la Unión Revolucionaria después. El periódico y su director, Antonio Miró Quesada, respaldaron decisivamente al derrocamiento de Leguía.

Las elecciones de 1931 dieron un nuevo tono a la política peruana, tanto en ellas como en la Asamblea Constituyente organizada en aquellos tiempos hubo un amplio debate de ideas que, en buena cuenta, marcó los siguientes lustros de la vida política del país. Los debates de entonces giraron en torno a cuestiones sociales; como mencionara alguna vez Basadre, nuevas generaciones revitalizaban las prédicas de González Prada, así como las de Mariátegui. Surgía a la vez una forma "profesional" de la política; la ideología comenzaba a reinar en las discusiones sobre el gobierno.

Son conocidos los resultados de las elecciones de 1931. Sánchez Cerro fue triunfador, superando en casi 50,000 votos a Haya de la Torre (el primero alcanzó 152,062 votos, el segundo 106,007; el primero tuvo más votos que todos los demás candidatos juntos). Los apristas derrotados enarbolaron la peculiar tesis de la presidencia moral de Haya, ya que la real le habría sido arrebatada por un fraude denunciado pero jamás probado. No pudo haber infiltración gubernamental en un registro electoral que terminó siendo dirigido por un aprista (Eloy B. Espinosa). Lo que probablemente respaldó las afirmaciones de triunfo de *La Tribuna* (el periódico aprista), fue únicamente la precariedad de los medios de cómputo disponibles, así como su lentitud. Gentes muy diversas y respetables acataron el resultado de las elecciones; hubo, en cambio, intentonas de desconocimiento, claramente vinculadas al APRA perdedora. Entre ellos destacaron conatos de sublevaciones y asonadas diversas en las que participaron sectores militares y civiles.

Así, la inauguración del nuevo gobierno y del Congreso Constituyente no podían estar rodeados de peores presagios. La asamblea fue tumultuosa, aunque bien se puede recordar extraordinarios debates de entonces. Su presidente fue Luis Antonio Eguiguren. El 24 de diciembre de 1931 hubo un serio incidente con disparos en Trujillo, donde se habló de un intento de asesinar a Haya de la Torre. Como refiere Basadre, la posición oficial fue que en Trujillo había habido una "algarada subversiva". La primera consecuencia fue la dación de una ley de emergencia para preservar el orden. Dentro de un clima de beligerancia encabezada por el Partido Aprista, la situación se exacerbó, hasta que en los primeros días de 1932 se apresó a los representantes parlamentarios de dicha agrupación política. El Congreso mutilado continuó funcionando. En marzo del mismo año se produjo el primer atentado contra la vida de Sánchez Cerro a manos de un joven aprista: José Melgar Márquez. El presidente fue herido y su heridor capturado. Una corte marcial lo condenó a muerte, pena que le fue luego conmutada. El atentado incrementó la represión. Perseguido, Haya de la Torre fue apresado y enjuiciado. 1932 y 1933 fueron años de auténtica guerra civil.

LA SUBLEVACION POLITICA: EL APRA Y TRUJILLO EN 1932

Abrió los fuegos un conato de sublevación en el Callao; en él participaron subalternos de la Marina de Guerra. Ocho inculpados fueron fusilados después de un juicio sumario. El hecho fue claramente achacado al APRA. El partido dirigido por Haya de la Torre parecía encauzar su acción hacia la violencia y la revolución popular, no sorprende entonces que se preparara largamente la sublevación de Trujillo.

Estalló en la mañana del 7 de julio de 1932. Los insurrectos se apoderaron del cuartel de la ciudad después de dura lucha. En poco tiempo Trujillo se hallaba en sus manos. Los facciosos dispusieron de armas, habiendo capturado parte de los arsenales militares, nominaron prefecto de Trujillo a Agustín Haya de la Torre, hermano del jefe de su partido. La sublevación se expandió y alcanzó al puerto de Salaverry y a diversos lugares de la Costa norte, incluyendo Huamachuco, Otuzco y Santiago de Chuco en la Sierra. La rebelión trujillana adquirió rápidamente caracteres que sobrepasaban los ámbitos puramente políticos y se encauzaban más bien hacia una revolución social; como recuerda Basadre, ni Agustín Haya de la Torre ni sus colaboradores inmediatos dieron los pasos para ello. Las informaciones de que se dispone —al margen de la mitología partidaria— dan, antes bien, la imagen de que se trató de una masa popular impulsada a la acción militar y luego descontrolada frente a dirigentes que desaparecieron de la escena (como ocurriría también en el Callao en 1948). La consigna ejercida por el pueblo sublevado era, en los testimonios recogidos por Basadre, que no quedara un solo civilista. Como en otras ocasiones, este término era antes un epíteto que otra cosa.

El gobierno sofocó la sublevación trujillana con tropas provenientes de la capital y de la ciudad norteña de Lambayeque. Los jefes visibles de la revolución fugaron ante el avance de las fuerzas del orden; los jefes y oficiales de la guarnición de Trujillo, que permanecían prisioneros, fueron asesinados y hubo cadáveres mutilados. Demoró la represión en diversos lugares de la región. Hubo cortes marciales y condenas a muerte cumplidas; pero se habló de ejecuciones subrepticias y nocturnas realizadas en las ruinas de Chan Chán. Se afirma, sin mayor testimonio, que fueron fusilados todos aquellos a quienes se encontró huellas de haber empleado fusiles (marcas en los hombros). Se habló de hasta 5,000 apristas fallecidos durante la represión. Las cifras son, ciertamente, harto discutibles.

Así, con la sublevación aprista de 1932 se inició una era de asesinatos políticos en mayor escala en el Perú. Años atrás los había habido, es cierto, como en el caso de Rafael Grau (en 1917) o con el caso del presidente José Balta, asesinado por los hermanos Gutiérrez en 1872, los últimos fueron muertos a su vez por la población limeña, también fue asesinado Manuel Pardo en 1878; pero la nueva ola de terror político se hallaba enmarcada en una lucha de clases, de distinto tono.

Una segunda anarquía republicana, distinta de la que predominó en los años siguientes a la Independencia. Aquélla no se circunscribiría al denominado "año de la barbarie", sino que se extendería por un largo tiempo: militantes apristas asesinarían al director de *El Comercio*, Antonio Miró Quesada, y a su esposa, en 1935, y fueron acusados asimismo de la muerte de Francisco Graña Garland, director de *La Prensa*, en 1947. No debe omitirse otros casos de asesinatos camuflados de ejecuciones realizadas en diversas sublevaciones, como la propia trujillana de 1932, donde se asesinó a un grupo de oficiales del ejército;

hubo casos similares en otras sublevaciones, como la de Huancavelica, o la del Callao de 1948. Obviamente, estos hechos no fueron aislados, sino que fueron seguidos de represalias y persecuciones igualmente sangrientas. El periodo de rebeliones políticas y represiones consiguientes fue largo y tenso.

Hubo rebeliones similares a la de Trujillo en varios lugares del país, por ejemplo en Huaraz, Huari, y otros lugares del departamento de Ancash; también en Huancavelica (1934). Al igual que en Trujillo, se produjeron excesos.

Mientras, en Lima hubo representantes a Congreso que fueron desaforados, tal ocurrió con tres diputados del Partido Socialista, que fueron apresados sin juicio; después se les liberó. Más tarde se apresó a los representantes apristas y el Congreso suspendió sus sesiones. Se habló de intentos subversivos en la capital. Se protagonizaron una serie de incidentes que culminaron con la deportación de los representantes apristas y de otros, leguístas por ejemplo, acusados asimismo de conspiración; se silenció la prensa opositora.

Poco tiempo después, nuevas intentonas golpistas se llevaron a cabo, una de ellas (marzo de 1933) encabezada por el comandante Gustavo Jiménez, llamado "el Zorro", antiguo aliado de Sánchez Cerro. Como un hecho curioso, recuerda Basadre que Jiménez en su propio manifiesto reconocía la legalidad de la presidencia de Sánchez Cerro contra la cual se alzaba en armas; se afirmó que Jiménez actuaba de acuerdo con el APRA. La sublevación se concretó a la zona norte del país y fue vencida en Ancash. Jiménez se suicidó. Enjuiciados, algunos de sus seguidores fueron ejecutados.

CONFLICTO CON COLOMBIA

Se originó en el Tratado Salomón-Lozano, firmado en los tiempos del gobierno de Leguía. En dicho instrumento internacional se entregaba a Colombia un sector amazónico que incluía la ciudad de Leticia; pocos días después de la entrega oficial de ésta, Sánchez Cerro ingresaba triunfante a Lima. Existieron pedidos para revisar el tratado Salomón-Lozano y, en Iquitos, un grupo de ciudadanos se preparó con antelación para "reconquistar" Leticia. Era cierto que en la frontera había incidentes frecuentes entre peruanos y colombianos. La captura de Leticia se produjo el 1° de setiembre de 1932, y se mencionó entonces que partidarios del APRA habían tomado parte activa en el hecho. Aunque la toma de Leticia se caracterizaba como una acción antigubernamental, Sánchez Cerro respaldó los hechos y propuso a Colombia la conformación de una comisión conciliatoria binacional. Ello fue rechazado. Fuerzas colombianas ingresaron al Amazonas; hubo consiguientemente choques militares en las zonas fronterizas, especialmente en la región del Putumayo. El Perú envió a la Amazonía fuerzas navales, a las que se unieron los destructores *Guise* y *Villar*, adquiridos en Estonia a consecuencia del inicio del conflicto. Sus operaciones consistieron principalmente en el patrullaje del Caribe colombiano, si bien parte de dichas fuerzas se estacionó después, por un tiempo, en el río Amazonas. El general Oscar R. Benavides, que se hallaba en Europa, fue llamado a comandar las tropas nacionales.

Sánchez Cerro fue asesinado el 30 de abril de 1933. El asesino, Abelardo Mendoza Leyva, era aprista, y fue muerto inmediatamente por la guardia presidencial. El Congreso eligió presidente al general Benavides. Después, se iniciaron las negociaciones para la solución del conflicto con Colombia. No pudo argumentarse que el asesinato del presidente Sánchez Cerro fuera motivado por

el rechazo al ejercicio ilegal del poder; tampoco que se originara en un repudio al caudillismo, pues su asesino provenía asimismo de una organización política que funcionó siempre sobre una dirigencia típicamente caudillista, que se intenta ejercer aun después de fallecido Haya de la Torre. En realidad, lo más visible es la búsqueda de la eliminación física del adversario capaz de organizar un partido político que lograra tanto o más acceso a las masas que el APRA. Así parece haber razonado su asesino, o quienes lo impulsaron al crimen.

LA CONTINUACION DEL MILITARISMO

Benavides fue designado presidente por el Congreso en clara violación constitucional; se invocó la situación de emergencia. El horizonte político se aclaró un poco con una ley de amnistía, gracias a la cual el APRA se acercó al gobierno. Arreglada la cuestión con Colombia, la presidencia de Benavides llegó a su fin en 1936 (había concluido el período para el que fue elegido Sánchez Cerro). Diferentes candidaturas se propiciaron entonces, si bien hay que precisar que la Constitución prohibía los partidos internacionales, entre los cuales se hallaba el APRA. Por ello el Jurado Electoral rechazó la candidatura de Haya de la Torre. Triunfó en las elecciones Luis Antonio Eguiguren, quien había sido presidente de la Asamblea que dio la Constitución de 1933. Las elecciones fueron anuladas por el propio Congreso, el cual postergó por otros tres años el período presidencial de Benavides. Así, sancionó el Congreso el hecho de que los votos apristas hubieran sido endosados a Eguiguren.

De esta manera, el gobierno intervenía nuevamente en los resultados electorales. Habíase perdido el criterio que fue perfeccionándose durante la "República aristocrática", el cual hizo posible que las elecciones de 1931 fueran las más limpias y masivas de la historia del Perú. En realidad, lo ha recordado Basadre, el esfuerzo por dotar al Perú de un régimen electoral seguro y sobre todo estable fue constante, pero a partir de la primera reelección de Augusto B. Leguía el sistema comenzó a desintegrarse.

Las responsabilidades de los grupos políticos vigentes al inicio de la década de 1930 fueron claras: hubo demasiada violencia partidaria, que la sociedad civil y el ejército repudiaron; ello sacrificó el horizonte político y condenó al ostracismo a muchas personas que participaban en la vida política y debieron hallarse en condiciones de gobernar el país. Como consecuencia de la virulencia verbal y terrorista allí iniciada, se consolidó un nuevo militarismo. Muchos años pasaron hasta que el sistema electoral pudo volver a ser respetable.

Inicialmente, se puede afirmar que en las elecciones de 1936 (anuladas), 1939, 1950, y 1956, hubo un descarado respaldo de quien se hallaba en el ejercicio del poder. Una excepción notoria es el caso de las elecciones de 1945, en las cuales fue elegido presidente el abogado arequipeño José Luis Bustamante y Rivero, candidato de un Frente Democrático articulado para hacer posible la recuperación del APRA proscrita, su reingreso a la legalidad y a la actividad política cotidiana. Las elecciones de 1962 fueron anuladas por la Fuerza Armada, bajo la acusación de un fraude electoral, y, aunque se afirmó que partidarios de Acción Popular respaldaron el golpe militar de 1962, no puede afirmarse, por el contrario, que los militares en el gobierno respaldaran o favorecieran la candidatura de Fernando Belaunde Terry en 1963. Los militares volverían a gobernar el país en 1968, en medio de una mascarada política: hacer la revolución que negaron previamente a los civiles.

El militarismo iniciado con Sánchez Cerro y Benavides tuvo características diferentes a los anteriores. Se relacionó más estrechamente con los grupos de poder económico, variables en cada caso; por ejemplo, se afirma que en su primer gobierno, en la década de 1910, Benavides tuvo el respaldo de los hacendados azucareros; en el segundo, después del asesinato de Sánchez Cerro, el apoyo que recibió fue más diversificado y hasta incluyó a sectores ajenos a los grupos dominantes, provenientes de las clases medias en crecimiento; pero, sobre todo, Benavides gozó del respaldo militar. Después del interregno conformado por el primer gobierno de Manuel Prado (el cual se inició en 1939) y de Bustamante (1945-48), el régimen militar de Manuel A. Odría (Junta Militar de Gobierno —1948-50— elecciones con candidato único: 1950-56) se alió con los sectores agrarios (especialmente azucareros y algodóneros), así como con otros grupos de importancia creciente, mineros por ejemplo. Sin embargo, Odría jugó un visible papel de carácter populista, logrando el amplio respaldo del proletariado urbano, cuyo crecimiento por migración se hizo ostensible a partir de esos momentos, que vio incrementados sustancialmente sus ingresos y sus derechos sociales a consecuencia de la amplia proyección de las obras públicas durante su gobierno. La última dictadura militar, iniciada en 1968, tuvo otras características que configuraron un distinto militarismo: teniendo una definida línea política de izquierda aunada a un trasnochado nacionalismo, negoció, fraguó y hasta inventó el apoyo popular que se deshizo cuando, entre 1973 y 1974, se vio que era un gobierno simplemente totalitario como tantos otros, y corrupto como muchos.

LOS INTENTOS DEMOCRATICOS

Después de las elecciones caracterizadas por la designación de candidatos desde el poder, como ocurrió —según se afirma— con aquellas que permitieron el acceso de Manuel Prado a su primer gobierno, gracias al respaldo del presidente en ejercicio, las cosas cambiaron paulatinamente. En 1945, José Luis Bustamante y Rivero no fue “designado” por el presidente Manuel Prado; su candidatura se inició con el nacimiento del Frente Democrático Nacional, consecuencia de diversos movimientos, donde renacieron grupos descentralistas arequipeños comandados por Manuel J. Bustamante de la Fuente. En realidad, la candidatura de Bustamante y Rivero se hizo viable por una concurrencia de diferentes grupos y en medio de visibles concesiones políticas (entre ellas las “renuncias” de Benavides y Haya de la Torre). Al momento de reconocerse el peso ético de la candidatura de un hombre como Bustamante, quien había sido el redactor del manifiesto de la revolución de Arequipa que encumbró a Sánchez Cerro, todos aquellos que lo respaldaron y votaron por él reconocieron, a posteriori, la condición ética del movimiento que derrocó a Leguía.

El final del gobierno de Manuel Prado y el inicio del de José Luis Bustamante y Rivero provocaron, así, un espacio político donde se hicieron presentes no sólo los partidos ya tradicionales, sino agrupaciones específicas y nuevas, que buscaban un lugar en tal espacio. Un claro ejemplo fue el Partido Social Republicano. Este buscaba un lugar en el centro del espacio político y fue conformado por hombres que provenían de distintas tiendas, como Arturo Osoreo, quien había sido colaborador de la junta gubernativa de Samanez Ocampo, universitarios que venían de diferentes ámbitos, como Basadre, Jorge Luis Recavarren, Federico Costa y Laurent, Walter Peñaloza, etc. Utilizaron el



Presidente
Manuel Prado (Oleo:
Museo Nacional de
Historia).

diario *La Nación*, del cual fue jefe de redacción Sebastián Salazar Bondy, como un vocero del grupo. Después lo fue Alfredo Cánepa Sardón. En *La vida y la historia*, Basadre ha recordado como ante el asesinato de Francisco Graña Garland todos los grupos políticos se sumaron en una Alianza Nacional, con el denominador común de la oposición al APRA; allí se extinguió el Partido Social

Republicano, aunque muchos de sus miembros se reunieron para apoyar la candidatura del general Ernesto Montagne, vilmente encarcelado por Odría, quien deseaba ir solo a las elecciones de 1950.

Al iniciarse el gobierno de Bustamante se vio prontamente que la clase política no estaba madura para acuerdos. Mientras el propio presidente Bustamante y Rivero respetaba —inusualmente— la independencia de los poderes públicos, los partidos o facciones representadas en el Congreso, especialmente el APRA, entraban en ellos como a saco en territorio conquistado. Muy pronto el APRA se distanció de Bustamante y se transformó en oposición. Ello se hizo visible en el debate de la ley de imprenta, propuesta por el APRA (la célebre “ley de la mordaza”), que originó una crisis política salvada ante la aseveración de que la ley sería oportunamente observada por el presidente de la República.

En realidad, se ha recordado más de una vez, el país se dividió en dos bandos, de una parte el APRA, de la otra el resto de las agrupaciones políticas, inclu-



Bustamante y Rivero

yendo por cierto al Partido Comunista. En medio se hallaba Bustamante y Rivero, tratando de jugar antes el papel de un árbitro que el de un “capitán de equipo” (ergo parcializado) que reclamaría el dirigente aprista Manuel Seoane. En medio de difíciles situaciones políticas, de una crisis económica propiciada por una equivocada (¿ya atrasada?) política económica presidida por el ministro de Hacienda Manuel Vásquez Díaz —el Ministerio de Hacienda estaba en ma-

nos apristas—, el partido aprista, principal beneficiario de la apertura política que representaba el gobierno de Bustamante, organizó una rebelión armada contra el mismo. Ya en 1947, como consecuencia del asesinato de Francisco Graña Garland (crimen por el cual fueron condenados militantes apristas), un gabinete predominantemente militar tomó las riendas inmediatas de la administración del Estado. Era insuficiente; la crisis económica se hallaba desbocada, se hicieron famosas las colas para adquirir productos alimenticios, los “estancillos” se identificaron con los proveedores de alimentos a quienes disponían de carnet del partido aprista. El 3 de octubre de 1948, los apristas organizaron la rebelión armada de la escuadra en el Callao; poco antes había habido una sublevación antiaprista, encabezada por un hombre cercano a la Unión Revolucionaria de Sánchez Cerro (Alfonso Llosa G.P.).

La rebelión aprista en el Callao fue achacada a los sectores de la izquierda del partido; al igual que en Trujillo en 1932, hay afirmaciones acerca de que la dirigencia oficial del partido aprista quedó al margen de los acontecimientos, sobre ello abundan, ciertamente, opiniones polarizadas. Un diligente actor político de aquellos días, el mayor retirado del Ejército Víctor Villanueva, afirmó que la dirigencia aprista traicionó a sus bases después de haberlas echado al combate; sin embargo su testimonio podría ser discutible, toda vez que él mismo se transformó en un ardiente antiaprista desde posiciones de izquierda.

A raíz de la sublevación del Callao, el gobierno de Bustamante y Rivero declaró fuera de la ley al APRA. Tres semanas más tarde, un exministro de Bustamante, el general Manuel A. Odría, depuso al gobierno constitucional, expatrió al presidente de la República e inauguró una dictadura de ocho años, disfrazada o maquillada al haber realizado elecciones en 1950; en éstas, el candidato opositor al propio presidente de facto fue encarcelado. Los usos políticos no se perdían, se agravaban.

Al término de su mandato, en 1956, Odría hizo todo lo posible para que la candidatura de Fernando Belaunde Terry no tuviera éxito: sus ideas eran “de avanzada”, prácticamente se acusaba a Belaunde y a sus seguidores de “comunistas”. Surgida de las aulas universitarias y con el respaldo indudable de grupos jóvenes y decididamente demócratas, la candidatura de Belaunde fue ardiente y veloz. En las elecciones de 1956 triunfó Manuel Prado, con el visible apoyo del gobierno de Odría (que, previamente, había desguarnecido a su propio candidato, Hernando de Lavalle, el cual, incluso, había tenido tratos previos con los apristas para negociar su apoyo) y, gracias a una alianza con el APRA, este partido resultaba convirtiendo en presidente a quien había sido su perseguidor entre 1939 y 1945. Así nació la “convivencia” que se prolongó con el pacto entre apristas y odríistas a raíz de la elección de Fernando Belaunde en 1963.

La ilusión de un reinicio democrático resultaba precaria. Prado y Belaunde no lograron culminar su segundo y primer períodos presidenciales, respectivamente. Se daba inicio, en cambio, a una variante importante en el militarismo peruano republicano. Esta se comenzó a gestar cuando, en tiempos de Odría, se buscó de un lado profesionalizar (modernizar) al ejército, pero dentro del mismo surgió un movimiento destinado a convertir a sus miembros en un nuevo tipo de deliberantes políticos, ese movimiento llevó a la constitución del CAEM (Centro de Altos Estudios Militares). Esta fue una organización que buscó ilustrar a los militares en asuntos políticos, económicos, etc., en una suerte de *aggiornamento* que les permitiera, a la larga, participar más adecuadamente en la vida pública. En la práctica, fue una institución rápidamente capturada por sec-

tores que encubrían bajo una capa de nacionalismo esquemas radicales ajenos a la primera tendencia. Así, destacó inicialmente la campaña por la nacionalización del petróleo, pero desembocó fácil y finalmente en una desafortunada política convocada por un antiimperialismo chauvinista, que exaltaba lo “nacional” y repudiaba lo “extranjero”. Curiosamente, en los años 60 en que estos criterios comenzaban a generalizarse, se rechazaba como extranjera toda importación cultural que no fuera hispánica; especialmente era repudiable todo cuanto proviniera de la cultura anglosajona. Del repudio al imperialismo yanqui se pasaba a otra cosa.

El CAEM produjo en los miembros de las Fuerzas Armadas la imagen de que habían adquirido un importante medio de culturización, a la vez que una serie de instrumentos que podían preparar a su personal para ejercer tareas trascendentes, especialmente de gobierno. En realidad se trataba de un conjunto de informaciones heterogéneas y, en todo caso, de un mar de sabiduría de un centímetro de profundidad. Las consecuencias de tal política se hicieron visibles a lo largo del gobierno dictatorial iniciado por Juan Velasco Alvarado en 1968. El tiempo de Velasco, los primeros siete años del gobierno militar, sirvieron para que los grupos de izquierda enquistados en el gobierno (su única manera de acceder al poder, en vista que ninguna elección libremente realizada los había favorecido), buscaran aprovechar los resortes del Estado para consolidarse políticamente. Para ello se utilizaron los recursos, las instituciones, también las personas; la administración pública pasó a ser un instrumento de un plan a elaborarse en la institución castrense. Los resultados de tales criterios influyeron en la desnaturalización de la función pública, con el progresivo deterioro de la administración profesional, acentuada por la excesiva burocratización del Estado, lo cual acrecentó su debilidad, apreciada posteriormente.

Un disidente casi profesional, el mayor Víctor Villanueva, antiguo aprista y después extremista de izquierda, calificaba —desde aquella opción política— la actividad del CAEM; lo veía como un instrumento “reformista”; no omitió, en cambio, recordar que participaron en él, como docentes, prominentes actores de la vida académica vinculada a la política: Jorge Bravo Bresani dirigía una de las líneas que se confundieron en el CAEM; había sido prominente miembro del Movimiento Social Progresista, una de las primeras organizaciones marxistas-revisionistas (distanciadas del Partido Comunista) en el Perú. Sería interesante disponer de una versión más ecuánime que la de Villanueva para poder analizar la conformación de una inteligencia política entre los asiduos profesores del CAEM, a partir de los tiempos finales del régimen del ochenio de Odría.

Es cierto que en aquellas épocas, finales del gobierno de Odría y tiempos iniciales de la democracia signada por los regímenes de Prado y Belaunde, aparecieron en la escena académica peruana instituciones importantes, que se hicieron eco temprano de muchas de las ideas ventiladas en torno al propio gobierno militar y a las organizaciones de izquierda que prohió. Sería interesante realizar un estudio para ver cuál fue el papel de los grupos intelectuales en la conformación de la ideología que puso en marcha el propio CAEM, como una organización “académica” primero, y como organización política dentro del gobierno militar del 68, después. No se dispone, hasta donde conozco, de un análisis, académicamente solvente, al respecto, a excepción de estudios parciales, realizados casi siempre fuera del país. Cosa trágica en el Perú, no se dispone de analistas políticos al margen del compromiso ideológico, la estructura y la militancia partidaria.

La estructuración de los diferentes movimientos y partidos políticos de los últimos tiempos es difícil, así como la precisión de sus propuestas específicas. A raíz del gobierno de Velasco, muchas agrupaciones de izquierda, inclusive el Partido Comunista, alteraron o adecuaron sus propuestas, considerando que el gobierno militar proponía una plataforma utilizable. Así, sectores de la izquierda marxista se aproximaron al gobierno militar, ocupando cargos algunos de sus militantes, también lo hicieron agrupaciones como el Partido Demócrata Cristiano, que sufrió escisiones, la más importante de ellas fue, previamente al gobierno militar, la formación —en 1966— del Partido Popular Cristiano. Acompañaron al gobierno militar personajes que habían formado parte de otras agrupaciones políticas, como ocurrió con algunos miembros destacados del ya extinto Movimiento Social Progresista, que había estado activo en la década de 1950. En la mayoría de los casos, los militantes de izquierda que se incorporaron al régimen velasquista lo hicieron a través del SINAMOS (Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social) o, después de 1974, dirigiendo o participando activamente en la administración de los diarios confiscados por la dictadura.

El gobierno de Velasco buscó reformar las estructuras del país, aprovechó para ello de las posiciones ideológicamente elaboradas, específicamente en torno a la reforma agraria, la expropiación de los rubros principales de la producción, específicamente aquellos considerados “estratégicos”, por ejemplo, el petróleo, buena parte de la minería (especialmente aquella en manos de empresas transnacionales). Se buscó dar poder al Estado, lográndose casi únicamente su crecimiento. El modelo político del gobierno militar de 1968 se hallaba claramente soportado por un esquema nacionalista, por los criterios elaborados en décadas anteriores por la CEPAL (Comisión Económica para la América Latina), especialmente en lo referente a una política económica tendiente a la sustitución de las importaciones. Se constituyeron, así, grandes empresas públicas para administrar diferentes ámbitos de la producción y se establecieron determinados monopolios estatales: el más importante fue, sin duda, aquél que incluía el petróleo y la minería; se afectaron también bancos, financieras, empresas productoras de cemento, etc. A través de la expropiación de diversos bancos, el Estado se hizo propietario de muchas empresas constituidas por éstos.

Durante un tiempo, sus logros parecieron evidentes, se debía fundamentalmente al hecho de que la deuda externa creciente proporcionaba recursos, aparentemente inagotables, y se veían notorias inversiones que después el estado no pudo administrar. Posiblemente la confusión más grande provino de la falsa impresión que el CAEM había generado en los militares de que un barniz de “especialización” por ellos proveído era una garantía de capacitación.

Miles de decretos leyes poblaron los escritorios de los burócratas. Como otras veces en la historia del país se pensó, con la misma ingenuidad de antes, que bastaba tener buenas intenciones. El resultado fue, una vez más, un engañoso crecimiento económico, seguido por el rápido colapso del modelo de la primera fase del gobierno militar. Cuando en 1974 se expropiaron muchos medios de comunicación, empezando por los diarios, en realidad estaba haciéndose visible el inminente fracaso del régimen. Quizás la expropiación fue la más grande pantalla fabricada para oscurecer la crisis (años después, el gobierno del APRA intentaría hacer lo mismo con los bancos privados que sobrevivieron a la expropiación del gobierno militar).

El gobierno militar demoró en variar rumbos, posiblemente porque los propios militares desconfiaban de la estructura política que parecía haber organizado exitosamente la primera etapa de la dictadura. Es posible, visto desde

ahora, que entonces se haya pensado que cabía la posibilidad de un auténtico respaldo popular que hiciera difícil el "desmantelamiento de las reformas", como se llamó desde la oposición de izquierda el ámbito de apertura económica y política que poco a poco dejó visible el gobierno militar presidido por el general Francisco Morales Bermúdez. Poco a poco se fue definiendo un espacio nuevo, que llevó finalmente a la convocatoria a una Asamblea Constituyente y a las elecciones políticas que devolvieron el poder a la civilidad y la administración del Estado a los partidos políticos en 1980.

BIBLIOGRAFIA SOBRE LA HISTORIA POLITICA

Muy amplia es la bibliografía sobre la historia política republicana. Ciertamente, la obra de Jorge Basadre la encabeza, especialmente en su *Historia de la República* (varias ediciones, progresivamente más completas), pero debe considerarse también *La iniciación de la República* (Lima 1929-30) y, por cierto, sus diferentes escritos reunidos en *Apertura* (Lima 1978) y *La vida y la historia* (Lima 1975, hay edición posterior). Fundamental es la amplia bibliografía reunida en la *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú* (Lima 1971). Los lectores interesados en mayor información deberán recurrir al último libro citado, donde también se hallarán abundantes referencias a testimonios contemporáneos, libros de viajeros, diarios, etc.

El primer libro de historia política, relativo a los días iniciales de la República, fue, ciertamente, la *Historia del Perú independiente* de Mariano Felipe Paz-Soldán. Después de él, muchos se ocuparon del tema, específicamente debería mencionarse la abundancia de folletos y artículos de periódico, muchos de los cuales se encuentran mencionados en la *Introducción a las bases documentales* de Basadre, ya mencionada. La mayoría de las obras escritas ha tratado los aspectos políticos de la historia republicana, por ello, bien puede encontrarse en ellas una larga lista de autores. Entre las más recientes versiones, véase de Enrique Chirinos Soto, *Historia de la República* (Lima 1978, hay edición posterior).

Los partidos políticos, como tales, no han recibido específica atención. Pero puede hallarse, sobre algunas de las agrupaciones, organizaciones o sociedades políticas, bibliografía precisa.

Con relación a los primeros momentos de la vida republicana, véase, el clásico libro de Santiago Távara, *Historia de los partidos* (Lima 1957), y el estudio de César Pacheco Vélez, "La Sociedad Patriótica de 1822" (*Revista Histórica*, XXXI, Lima 1978). Véase, asimismo, de Raúl Porras Barrenechea, *Los ideólogos de la Emancipación* (Lima 1974). El periodo sanmartiniano fue estudiado en un libro especialmente detallado, por Germán Leguía y Martínez, *Historia de la Emancipación: el Protectorado* (Lima 1972, 7 vols.), y por José Agustín de la Puente Candamo, *San Martín y el Perú. Planteamiento doctrinario* (Lima 1948). Clásico estudio sobre el periodo bolivariano es el de Gonzalo Bulnes, *Bolívar en el Perú* (2a. ed., Madrid 1919, 2 vols.), pero debe añadirse el libro de Víctor Andrés Belaunde, *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana* (Baltimore 1938, hay ediciones posteriores).

Para el periodo de la Confederación Perú-boliviana, debe revisarse, además de Paz-Soldán, *Historia del Perú independiente*; Basadre, *La Iniciación de la República*, especialmente el vol. II. Un testimonio especialmente importante son las *Memorias* del general Manuel de Mendiburu, solamente han sido publicados fragmentos (*Manuel de Mendiburu, Prefecto de Tacna (1839-1842)*, edición de Félix Denegri Luna, Lima 1965). Véase también el conocido libro de Manuel Bilbao, *Historia del general Salaverry*. José de la Riva-Agüero inició la exaltación de la Confederación, véase *La historia en el Perú* (Lima 1910, hay ediciones posteriores), y el volumen dedicado a *Estudios de historia peruana: La Emancipación y la República* (*Obras Completas*, vol. VII; Lima 1971), asimismo, si bien se proyecta al periodo posterior, véase, de Modesto Basadre, *Diez años de historia política del Perú (1834-1844)* (Lima 1953). Son de gran valor para este periodo y el siguiente, libros como *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa*, del deán Juan Gualberto Valdívía (Arequipa 1873, hay edición posterior).

Acerca de la década de 1840 y el inicio del apogeo producido por el guano y su exportación, véase, aparte de los mencionados, del citado Juan Gualberto Valdivia, *Biografía del Gran Mariscal peruano Ramón Castilla* (Arequipa 1873), muchas biografías importantes dan luces sobre este momento: Félix Denegri Luna, *El Mariscal Domingo Nieto y la iniciación republicana del Perú* (Lima 1955), Horacio Villanueva Urteaga, *Gamarra y la iniciación republicana en el Cuzco* (Lima 1981). Los estudios de Jorge Guillermo Leguía son especialmente importantes; recientemente se han reeditado: *Historia y Biografía, Hombres e ideas en el Perú*, y *Estudios históricos* (Lima 1989).

Acerca del periodo del Partido Civil, y gobierno de Manuel Pardo, véase la reciente tesis de Carmen Mc. Evoy, *Manuel Pardo, pensamiento y proyecto político: Aproximación a un intento de modernización en el Perú* (Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Graduados, Lima 1989). Los propios estudios de Manuel Pardo fueron publicados principalmente en la *Revista de Lima*, parte se halla recopilada en Evaristo San Cristóval, *Manuel Pardo y Lavalle* (Lima 1945), y en Jacinto López, *Manuel Pardo y Lavalle* (Lima 1947).

Las publicaciones en torno a la década de 1880, iniciada con la guerra con Chile, en 1879, son muy amplias. Véase la *Introducción a las bases documentales* de Basadre, para mayor información. Acerca de los tiempos de Andrés A. Cáceres, se podrá encontrar recientes publicaciones de la Comisión de Historia del Ejército.

La denominada "República aristocrática" ha adquirido reciente tratamiento en Manuel Burga y Alberto Flores-Galindo, *Apogeo y crisis de la república aristocrática* (Lima 1979, hay edición posterior). Véase, asimismo, de Carlos Miró Quesada Laos, *Autopsia de los partidos políticos* (Lima 1961).

Acerca de la historia del APRA, existen muchos textos, tanto del propio partido, como folletería contraria. Entre los primeros, véase: Percy Murillo G., *Historia del APRA. 1919-1945* (Lima 1976), Víctor Raúl Haya de la Torre, *Treinta años de aprismo* (2a. ed., Lima 1971), Peter F. Klaren, *La formación de las hacienda azucareras y los orígenes del Apra* (Lima 1970, hay edición posterior).

Es útil revisar, de Luis Alberto Sánchez, *Testimonio personal. Memorias de un peruano del siglo XX*, (Lima 1969). Y, sobre todo: *Apuntes para una biografía del Apra* - 3 vols., 1978, 1979, 1982.

La historia de los partidos políticos no ha sido particularmente cuidadosa. Muchas agrupaciones se encuentran apenas documentadas. Recientes trabajos: Alvaro Rojas Samanez, *Partidos políticos en el Perú. Manual y registro* (varias ediciones), son útiles. Acerca de la organización sindical y su participación política, véase de Denis Sulmont, *El movimiento obrero en el Perú. 1900-1956* (Lima 1975), del mismo autor, *Historia del movimiento obrero peruano (1890-1977)* (Lima 1977).

Capítulo VI

LA ECONOMIA REPUBLICANA: EL FANTASMA DE LA CRISIS

DESDE la iniciación de la República parece hacerse general una noción de la crisis económica, casi continua a excepción de específicos períodos de bonanza que en el siglo XIX se identificaron principalmente con la época del guano —la “prosperidad falaz” la llamaría Basadre— y, por cierto, con la Guerra del Pacífico y sus calamitosas consecuencias. En el siglo actual la imagen de la crisis fue vinculada con situaciones específicas del auge de determinadas exportaciones. Se ha hecho común, así, hablar de las crisis cíclicas de la economía peruana. Sin embargo, autores más recientes han hecho notar que no fue uniforme un esquema económico liberal, sino que alternó con políticas claramente proteccionistas. Asimismo, se viene afirmando recientemente que las etiquetas políticas de los sucesivos gobiernos pueden fácilmente llevar a equívocos, y así resultaría que gobiernos liberales aplican recetas económicas conservadores, y viceversa. También recientes trabajos ponen en duda la condición monolítica de la oligarquía económica y sus proyecciones en la vida política del país. Otros estudios hacen ver el peso de determinados grupos económicos, como los artesanos, cuya opinión es particularmente útil en determinados momentos. Hacia mediados del siglo pasado, por ejemplo, la presión de los artesanos creció ante el incremento del poder comercial, y el gobierno tuvo que dar medidas proteccionistas (rebaja de impuestos a los insumos y mantenimiento de aquellos que afectaban la importación de productos terminados).

La Independencia alcanzó a un país golpeado por largas situaciones conflictivas que, como se vio con anterioridad, abarcaron buena parte del siglo XVIII y continuaron durante, al menos, las dos primeras décadas del siglo XIX, tanto en el caso de las sublevaciones indígenas, como la de Mateo García Pumacahua (1814), como en el caso de las guerras del Alto Perú, iniciadas con la penetración de ejércitos argentinos desde los tiempos del gobierno del virrey José Fernando de Abascal. En el siglo XVIII y en los inicios del XIX, se había visto crecer nuevamente la renta del tributo (a consecuencia de reformas gubernamentales y mayor presión fiscal) e incluso había repuntado la producción minera; entre la última había destacado inicialmente la mina de Hualgayoc, en la Sierra norte, y luego la de Cerro de Pasco. La última, como lo ha mostrado John R. Fisher, alcanzó una gran producción justamente en 1820, pero fue gravemente afectada por las primeras batallas libradas en la zona durante la guerra de la Independencia. Después se recuperó.

Al finalizar la guerra, el Perú se encontraba bajo la presión generada por

un conjunto de grandes deudas. Se habían contratado diversos empréstitos externos y se mencionaba que sólo a la Gran Bretaña se le adeudaban unos 9'000,000 de pesos; para dar una idea aproximada de su significado, tal suma era casi el doble de lo que contabilizaban todos los ingresos corrientes del joven Estado peruano de 1827. La administración inicial de la nueva República no se halló en condiciones de llevar adelante el pago de la deuda externa, interrumpiéndolo tan solo un año después de la batalla de Ayacucho. Similar situación ocurría con otras acreencias específicas, reconocidas a España y a Chile como consecuencia de los gastos efectuados en la propia guerra o como concepto de reparaciones.

De otro lado, el Estado naciente había recurrido a diferentes métodos para agenciarse fondos de procedencia local, dada la debilidad de su sistema tributario: confiscó bienes de los españoles (por un monto aproximado de unos dos millones de pesos), solicitó préstamos diversos e impuso cupos internos, y se calculaba en aquellos tiempos una deuda ya frondosa, que se arrastró durante toda la primera mitad del siglo pasado, hasta que la renta producida por las exportaciones del guano hizo posible iniciar el saneamiento de las finanzas fiscales. Para cubrir sus continuos déficits, el Estado peruano recurrió constantemente a los préstamos, hipotecando las rentas fiscales de todo tipo. Más adelante, cuando la producción y exportación del guano producía ya ingresos estables —y crecientes, en un momento— la voracidad del propio Estado generó sucesivos pedidos de adelantos sobre las rentas producto de su exportación, sobregirándose el crédito estatal hasta que éste ya no existió.

El advenimiento de la República no significó una modificación inmediata del sistema monetario. Disposiciones del Protectorado sanmartiniano mantuvieron el peso colonial, y decretos posteriores dejaron establecidas las características de acuñación de las monedas. Ante la crítica situación del fisco y, específicamente, la carencia de plata originada en que las minas estuvieron bajo control realista durante toda la guerra de la Independencia, el gobierno del general San Martín creó un banco emisor de papel moneda. El proyecto recibió el apoyo del municipio limeño, del Tribunal del Consulado (que agrupaba a los comerciantes), y aun de los obispos; organismos y personajes hipotecaron diversos bienes por una suma de medio millón de pesos para garantizar la emisión. Los billetes llegaron a circular con avatares diversos hasta finales de 1823. Al margen de los mismos, el Estado continuó acuñando monedas —de oro y plata— con la efigie de Fernando VII. En febrero de 1825, José Gregorio Paredes —quien había diseñado el escudo nacional— propuso un nuevo modelo monetario que llevaba en su anverso las palabras "República Peruana" y el escudo de armas (completo en las monedas de oro, sin las banderas en las de plata), y una imagen de la libertad en el reverso (véase lámina).

Una mirada general sobre las rentas del Estado en los inicios de la vida republicana demuestra su precariedad. El tributo que había gravado durante la Colonia a la población andina fue eliminado por el propio gobierno colonial en 1808, aunque reimplantado siete años después con el nombre de contribución de indígenas. Con éste perduraría durante la República, si bien fue nuevamente abolido en año 1821 y restablecido en 1826. El Consejo de Gobierno publicó un decreto con las firmas de Hipólito Unanue y José Larrea y Loredó (11 de agosto de 1826), en el cual restablecíase la antigua contribución de indígenas en las mismas cantidades que alcanzaba previamente a su última abolición. Todos los demás habitantes del país se hallaban sujetos a una contribución personal de cinco pesos, la cual se incrementaba si el contribuyente disponía de propiedades

o industrias. Al comentar esta ley, Basadre precisa las características del régimen impositivo que pagaban los hombres andinos y los demás peruanos, dándose al impuesto de los últimos el nombre de contribución de castas. En tiempos posteriores se modificaron los montos y los criterios de los tributos establecidos.

Al iniciarse la República existía ya, como se dijo anteriormente, una cuantiosa deuda externa. Con la Gran Bretaña se había firmado hasta dos empréstitos, uno de ellos en los tiempos de San Martín (1822), tratado en 1'299,000 libras esterlinas; Paz-Soldán hizo notar que el Perú recibió en aquella ocasión menos de lo acordado, debido a los gastos de financiamiento y a que el agente no cumplió con entregar todo lo que debía. En todo caso, como en todo empréstito, siempre se emitió mayor cantidad de la que se debía entregar al prestatario, para cubrir así los gastos de financiamiento. Un segundo empréstito británico fue negociado en 1824, ya en los tiempos del gobierno de Bolívar, recibiendo el país algo más de 200,000 libras esterlinas (poco más de la tercera parte de lo pactado en esta ocasión. Visiblemente, las condiciones de negociación eran pésimas, y abundaban los malos manejos de agentes comerciales. Otras deudas existían a raíz de la propia guerra de la Independencia, sin contar la deuda interna, una de ellas con Colombia, estimada en unos cinco millones de pesos, otra con Chile, de al menos otros tres millones, incluso hubo pequeñas acreencias estadounidenses.

Para nadie es una sorpresa que la República inicial vio descender la renta minera del país, la cual no se recuperó hasta muchos años después; no obstante, eran tan precarios los bienes exportables, que la plata resultó ser durante años una de las principales fuentes de ingresos provenientes de la exportación. Evidentemente, la Independencia significó la cancelación del mercado tradicional de la exportación argentífera, puesto que bajo el régimen monopólico, aquel había sido durante toda la Colonia la propia España. Y, en buena cuenta, durante años la decaída exportación de la plata sirvió para el pago de las importaciones más elementales. El comercio de importación se estancó igualmente. Se sabe que en la bloqueada Lima de los días previos a la proclamación de la Independencia, se esperaba que junto con las tropas sanmartinianas ingresaran grandes volúmenes de mercaderías importadas, las cuales se hallaban en barcos surtos en las caletas vecinas al Callao; así se hizo, pero los cálculos y las esperanzas de este comercio estaban basados en la confianza en una recuperación del mercado de exportación de minerales, cosa que no se produjo al menos inmediatamente.

En realidad, antes de la década de 1840, el Perú se insertó débilmente en el mercado mundial; tal debilidad era real con relación al potencial del país y a la situación de otros antiguos virreinos, como México. Prodújose allí una suerte de recesión, que retrajo al país del mercado internacional, al cual había estado vinculado a través de España y de las sucesivas modificaciones del régimen del monopolio comercial colonial, producidas durante el siglo XVIII; otro había sido el asunto del incremento del contrabando durante la última centuria mencionada, durante la cual se hicieron presentes, en el mercado urbano al menos, importantes cantidades de bienes importados. Se ha dicho muchas veces que en este primer tiempo de la vida del Perú republicano, la baja inversión correspondió a la visible anarquía estatal. Sin embargo, desde poco tiempo después de finalizada la guerra de la Independencia, inversionistas locales y foráneos buscaban productos exportables, aunque, ciertamente, lo que se intentaba hallar con mayor ahínco eran aquellos recursos que requirieran de poca inversión para su explotación, puesto que ya se tomaba la verdadera noción de los cuantiosos fon-

dos monetarios que la gran minería requería, y era visible al mismo tiempo que el naciente Estado republicano no se encontraría en condiciones de continuar con la política de subsidios del Estado español. Tampoco se quería que lo hiciera. Soplaban algunos vientos liberales, al menos en el nombre.

El Estado colonial había realizado una cuantiosa y constante inversión en la minería andina; para nadie es un secreto que a partir del descubrimiento de la minería de plata de Potosí, la política de la Corona española había privilegiado fundamentalmente la inversión minera, ello se podía anunciar desde las disposiciones iniciales de los ya lejanos tiempos de los Pizarro en el Perú. Después, a lo largo del período colonial, la Corona había preferido subvencionar la producción de distintas formas, con la finalidad de obtener un producto barato para la exportación. Este fue, ciertamente, la plata, la cual era exportada a España en las mayores cantidades posibles. Hace años, Manuel Moreyra y Paz-Soldán llamaba la atención acerca de que, durante toda la Colonia, la mayor cantidad de dinero acuñado había sido destinada a la exportación. Desde el siglo XVI, y para poder lograr la exportación de metales hacia España, la Corona había buscado controlar todo aquello que produjera riqueza, específicamente aquella que le interesaba: la minera. Tomó, naturalmente, en sus manos, el control político y económico de los Pizarro; hizo suya la renta de los encomenderos (asunto que en el Perú provocó una larga serie de sublevaciones); con posterioridad hizo lo propio con la mano de obra andina, utilizando compulsivamente la capacidad de trabajo de la población, pues la mita permitió al Estado español dedicar parte importante de la mano de obra a la minería. Las distintas formas acumuladas del tributo estatizaron la renta andina. La lista puede seguir. Parte de lo que el Estado ganó con la aplicación estricta y creciente de este criterio, le permitió subsidiar la minería y la consecución de insumos para la misma; también destinó sus inversiones a la organización y mantenimiento de un régimen monopólico comercial, que empezaba en el amplio ámbito de los minerales y continuaba con el absoluto control del comercio y los fletes, pasando finalmente a administrar, en una serie de "estancos", determinados productos de amplio consumo.

El principal insumo para la producción de la plata era —es sabido— el azogue. Desde que en la década de 1570, el precio del mineral obtenido en las minas de Huancavelica fue congelado para beneficiar la plata de Potosí, se le mantuvo durante un larguísimo tiempo, a costa del Estado español. En años posteriores, después de producida la baja de la producción del mercurio en las minas de Huancavelica, cosa ya visible en el siglo XVII, el mineral debió importarse desde Almadén en España, y en ocasiones desde Idria, en el Mar Negro. La Corona no reparó en los ingentes gastos que tal importación de mercurio significaba, y mantuvo el precio de venta a los mineros de Potosí, como manera de asegurarse un precio "barato" de la plata exportable. El Estado español inauguraba así, a la vez, una política económica donde el subsidio a determinada producción se aunaba a una actitud gubernamental que se caracterizaba por un patrón de acumulación estatal.

Esta línea de la actividad económica del Estado se recompuso en los comienzos de la República. La administración del nuevo Estado peruano no disponía de los fondos que hubiera deseado; dio comienzo entonces a una política errática: inicialmente permitió las importaciones buscando la ampliación del mercado, si bien, como ya se indicó, no había suficientes ingresos provenientes de exportaciones, como para equilibrar la balanza comercial; la causa aducida siempre era la decadencia minera. En realidad, lo que ocurría era que el merca-

do urbano se saturaba de inmediato, probablemente porque las economías regionales devinieron autosuficientes y los patrones de consumo no fueron fácilmente modificables, además la producción nacional de alimentos no era en aquellos tiempos deficitaria (a excepción de algunos productos, como el trigo), dado que la mayoría de la población era entonces rural y los medios urbanos —aun la propia ciudad de Lima— se abastecían mayormente de los bienes producidos en su propio entorno.

Al quedarse rápidamente el Estado sin recursos, procedió a recargar los impuestos de aduana y los gastos portuarios, habiéndose restablecido el antiguo tributo indígena, ahora bajo el nombre de contribución personal de indígenas. Durante toda una larga época, que rebasó el período cubierto por la Confederación Perú-boliviana (1835-1838), los costos de importación y los gastos portuarios fueron más altos en el Perú que en Chile; ello se debió a que el Estado peruano presionó excesivamente sobre los ingresos fiscales relacionados con las actividades portuarias y sobre las aduanas, con excepciones vinculadas con la política desarrollada por la propia Confederación. Los viajeros extranjeros que nos visitaban en aquellos días, precisaban que mientras el Callao se veía en visible decadencia, el puerto de Valparaíso se encontraba abarrotado de barcos y de mercaderías. Así, en los primeros tiempos de la República, comenzó a hacerse notar un fenómeno que se había visto en los tiempos anteriores del control español: la economía de la gente se distanciaba de la del Estado. Este hizo gastos suntuarios desde los días de la Independencia, puesto que en aquellos tiempos dispuso con largueza de premios a los vencedores de la guerra, que incluyeron propiedades, incluso agrarias, para los generales que la ganaron, adquiriendo éstos, a la vez, el control del Estado y el botín. No todos los militares de la Independencia se aprovecharon de situaciones semejantes; Basadre ha recordado alguna vez cómo José de la Mar se negó a aceptar la hacienda que se le adjudicó.

Antes del surgimiento del guano, el Estado vivía dependiendo mucho de la renta de las aduanas y del tributo indígena, pero en los frecuentes momentos de crisis y anarquía que rodeaban los seguidos cuartelazos y “pronunciamientos” que dirimían diferencias políticas, era común que tanto el gobierno “legal” (llamábase así al que estaba en el poder, no importando tanto cómo hubiese llegado al mismo) como el “insurgente” (como se llamaba siempre al grupo que asaltaba el poder), solucionaban mediante cupos sus urgentes necesidades de dinero, alimentación y pertrechos militares. No es sorprendente, dentro de esta situación, que se afirmara que en algunas oportunidades las sublevaciones habían sido motivadas —o, en todo caso, estimuladas— porque una parte del ejército y de la administración había sido alejada del sueldo o del salario por quienes la habían despojado del poder. Cuando este tema llegó a la literatura, vía las *Tradiciones peruanas* de Ricardo Palma, alcanzó niveles jocosos, sin embargo, no deja de representar una realidad cruda que, con variantes, permaneció hasta que en los tiempos del auge del guano se logró estabilizar, hasta cierto punto, las rentas fiscales.

Es también conocido que antes de la época del esplendor del guano, las exportaciones del Perú continuaron concentradas en los minerales, si bien su volumen se había deteriorado mucho. A finales de la década de 1830, cuando escribía José María Córdova y Urrutia, las exportaciones totales del Perú podían subdividirse en un 89% de plata, y sumas ínfimas repartidas entre otros productos, como se aprecia en el cuadro siguiente, que refleja informaciones provenientes únicamente de la aduana del Callao:

CUADRO I
EXPORTACIONES DEL PERU, 1838

Oro en diversas formas	76,419 pesos
Plata en diversas formas	1'415,770 " "
Perlas y esmeraldas	53,054 " "
Lana	10,183 " "
Cueros de vaca	19,910 " "
Cueros de lobo (marino)	900 " "
Miel	135 " "
Total	1'576,370 " "

Fuente: E. Romero, Historia económica del Perú: 342.

Ciertamente, el propio Emilio Romero precisaba que el promedio anual de recaudación de la aduana del Callao entre 1834 y 1837 (parte de dicho período está cubierto por la Confederación) fue de 1'096,748 pesos. Visto el volumen que allí adquiriría la minería, debe destacarse que después de la crisis inicial, el Estado peruano había tomado a su cargo (desde 1832) la explotación de las minas de plata de Cerro de Pasco. Romero destaca que en dicho año fue posible volver a poner en funcionamiento las bombas hidráulicas que se habían instalado en dichas minas en la última década del dominio colonial y que, al desaguar la mina, habían hecho posible el violento crecimiento de la producción minera del área que alcanzó su cumbre en 1820, al borde de la proclamación de la Independencia.

No es de extrañar, entonces, las afirmaciones de autores que se han ocupado de este tema, quienes destacan que los gobernantes y legisladores de las primeras décadas republicanas dieron muchas veces disposiciones en respaldo de las actividades mineras. Efectivamente, se aprecia una serie de normas tendientes a obtener un mejor rendimiento de la minería. Es visible, sin embargo que los diagnósticos que se repetían a lo largo del siglo XIX insistían en el derrumbe de la minería a partir de 1822, lógico corolario, en el caso de las minas de Cerro de Pasco, de las batallas de la propia guerra de la Independencia; lo que sorprende es que la queja continuara después del repunte de las propias minas en los primeros años de la República.

Rápidamente surgió el reclamo del Estado; si se admite que en 1827 se consideraba que el apoyo estatal era insuficiente para poder desarrollar la actividad minera, se descubrirá que dos años después se afirmaba que había "Entorpecimiento de la administración del Estado sobre su política de fomento". El peso de la herencia colonial era demasiado evidente, y a los pocos años de iniciada la vida republicana, la actividad minera seguía siendo un campo donde se esperaba, y aun se exigía, la inversión o, cuando menos, la protección estatal. Así había sido en los tiempos de la Colonia; así siguió siendo en los subsecuentes años de la historia del Perú independiente.

Pero las afirmaciones acerca del derrumbe minero no eran tan ciertas en el tiempo largo. Estudios recientes han precisado que la producción de plata descendió entre 1804 —su año más alto— y 1823 —el año más bajo—, de

569,111 marcos hasta 33,022; la caída más estrepitosa se produjo en el año 1821, cuando la producción bajó desde 476,508 marcos hasta tan solo 118.781, justamente a raíz de la inundación de las minas de Cerro de Pasco, ya indicada anteriormente. A partir de 1832, la curva de producción hallábase nuevamente en ascenso, alcanzándose en 1842 una cifra mayor que la de 1804 (586,609 marcos). Utilizo para esta anotación las informaciones proporcionadas por un reciente libro de José Deustua sobre la minería republicana, quien precisa que aquellas cifras proporcionadas para la década de 1835 a 1846 son estimaciones. De cualquier manera, es visible que la crisis de la economía minera en los años de la década de 1820 se debió a la guerra de la Independencia, pero luego, una década más tarde, la producción empezó a recuperarse.

Es importante señalar un caso, mencionado por el cónsul británico Belford H. Wilson en un informe de 23 de agosto de 1842. Recordaba que durante los tiempos de la confederación Perú-boliviana se formó una empresa —donde intervinieron capitales argentinos y estadounidenses— para reflotar las minas de mercurio de Huancavelica. En 1836 se invirtieron en ella 6,000 libras esterlinas, y en 18 meses se logró volver a hacer productivas las minas. Se calculaba que en 1839 podría obtenerse una ganancia neta de 18,000 libras. Pero el gobierno del presidente Agustín Gamarra disolvió por decreto la compañía minera, arguyendo que algunos de sus accionistas habían sido deportados por ser partidarios de Santa Cruz y de la Confederación Perú-boliviana y hostiles, en consecuencia, a la “restauración” encabezada por el propio Gamarra. Las propiedades de la compañía fueron entonces embargadas, y se repartieron sus acciones entre los partidarios del nuevo gobierno. La crisis de la empresa fue natural; el clientelismo generó una administración incapaz de trabajar las minas y, poco tiempo después (en diciembre de 1841), cuando Wilson abandonó el país, la compañía minera, y con ella las minas de azogue, se hallaba nuevamente arruinada.

Las conclusiones a las que arriba Deustua resultan en términos distintos de las afirmaciones generales acerca de la producción minera en el siglo XIX, cuando afirma que la importancia de la minería en la economía peruana de aquella centuria fue sustancial, inclusive en la primera mitad, más visitada por la inestabilidad y la crisis. Un papel fundamental en esta situación se halló centrado en las minas de Cerro de Pasco, mientras que la zona minera de Hualgayoc, tan importante en el XVIII, perdió importancia durante el siglo XIX.

El Estado republicano previo a los tiempos del gobierno del presidente Ramón Castilla se debatió entre proyectos diversos y sublevaciones cuarteleras que ahuyentaron la inversión normal y favorecieron, en cambio, el contrabando minero y la improvisación económica en general. De otro lado, el Estado mismo carecía entonces de instrumentos de control, los que solían concentrarse en la aduana del Callao y se limitaban a ella. Hay opiniones, que el citado estudio de Deustua recoge, que hablaban de que el contrabandista favorecía la explotación irracional de los recursos (también de los mineros), pero esa es una consecuencia de la caótica situación estatal de entonces.

Finalmente, hay indicios de que los productores consideraban elevados los impuestos existentes, y en 1830 se proponía, a la vez, establecer una Casa de Moneda en Cajamarca, y reducir los impuestos para evitar el contrabando del mineral. Como se sabe, las minas de Hualgayoc se encontraban situadas algo al norte de Cajamarca y, tradicionalmente, su producción había sido captada a través de Trujillo. Desde las primeras décadas del siglo XIX, la producción de Hualgayoc decreció, no alcanzándose los picos obtenidos antes de 1810. Solo en

1836, anota Deustua, el comerciante piurano Rudecindo Garrido pretendió introducir la novedad de la fundición en la mina de Hualgayoc, para reemplazar a la tradicional amalgama. La anotación es importante, porque representa la vieja tradición colonial en pleno funcionamiento: Garrido hizo saber al gobierno central el éxito de su sistema, resaltando de paso la ignorancia de los mineros locales; pretendió, lógicamente, conseguir el monopolio de la fundición durante los primeros diez años. Esa era la conducta establecida desde siglos anteriores por los arbitristas, por ejemplo, proponer soluciones a problemas del Estado, a cambio del establecimiento de un monopolio o un privilegio equivalente, que garantizara la inversión que el particular debía financiar con fuentes privadas o aun públicas.

La cuestión de las rentas del Estado afectó también a la propiedad minera. El naciente Estado republicano heredó de la Colonia una peculiar noción de la propiedad eminente, que no sólo justificó la expropiación de bienes agrarios iniciada en los días del Protectorado sanmartiniano, cuando era ministro Bernardo de Monteagudo, sino mucho tiempo después. En la época de San Martín, muchas haciendas de españoles pasaron —con razón o sin ella, siendo sus propietarios emigrados o no— a manos del Estado republicano naciente, el cual las distribuyó entre algunos de los personajes más destacados del momento, o las puso nuevamente en venta o remate público. Así se actualizó en aquel momento un viejo criterio colonial, que permitía al Estado apoderarse de las “tierras vacas” para ponerlas a remate o composición inmediatamente después. Los orígenes de esta medida se hallan en el siglo XVI hispánico en América.

Al declarar el Estado peruano, en agosto de 1825, que las minas “renunciables” eran de su propiedad, lo hizo en forma similar a la que a finales del siglo XVI usaba el Estado colonial para considerar vacantes (vacas) las minas o las tierras andinas y, así, poderlas sacar a remate; hasta el siglo XVIII pudo observarse que muchas reducciones indígenas perdieron de aquella manera sus ancestrales derechos a la tierra. Después de la Independencia, el Estado republicano aplicó criterios similares, no sólo a las haciendas de españoles sino, como vemos, a las minas, declarándose propietario potencial (eminente) de todas las minas del país. Esto era aplicable, en principio, a las minas “abandonadas”: los problemas comenzaban, también entonces, en la forma de declarar el abandono, sacarlas a remate y proporcionar fondos al Estado.

De igual forma que la minería colonial posterior al auge de Potosí, la minería republicana inicial estaba constituida mayormente por un conjunto abigarrado de pequeñas empresas. Años atrás lo había señalado John R. Fisher, precisando asimismo que esa misma condición hacía que la mayoría de las empresas mineras no se hallaran en condiciones de financiarse, lo cual se agravaba por la carencia de un mercado de capitales; ello otorgaba a los “aviadores” o financiadores un poder extraordinario. La mayoría de estos eran comerciantes, quienes así tomaron a su cargo la capitalización de las actividades mineras. Con acierto, Deustua ha comprobado que esta situación continuaba vigente en los primeros decenios republicanos, y sugiere que el capital mercantil adquirió, en consecuencia, muy rápidamente el control del sector minero. Este proceso se vio, sin duda, favorecido por la incapacidad de los propios empresarios mineros de mantener el nivel de inversiones que la actividad extractiva requería, específicamente durante la crisis financiera que rodeó a los tiempos de la Independencia.

Pero la historia de la República inicial se debatió en una conocida anarquía política, institucionalmente visible, que afectó seriamente cualquier ramo de la

actividad económica. De ello hay abundantes testimonios en los escritos de los viajeros extranjeros y en las frecuentes polémicas periodísticas de aquellos tiempos. Se ha mencionado con frecuencia la alternabilidad de proyectos conservadores y liberales; ello no es falso, pero quizás no es —a la vez— tan cierto. Aun los más liberales criterios empleados fueron conservadores en el sentido de que se mantenían dentro de las viejas pautas coloniales que consideraban al Estado como la fuente de los beneficios y de la riqueza, al Estado como productor del bien público y de la bonanza económica. Por ello el viejo modelo del arbitrista siguió siendo la aspiración del empresario ideal. Los arbitristas se hicieron famosos, como se vio, especialmente en el siglo XVII, y su actividad más visible consistía en elaborar proyectos para incrementar o asegurar las ganancias estatales, ciertamente que de esa manera se aseguraban una renta personal (como "merced" del Estado), o un monopolio en una determinada actividad productiva. Así, la primera República no fomentó el crecimiento de un empresariado dinámico, y fue conservadora en su diseño de un Estado con marcada tendencia al monopolio y al centralismo. Resultaría interesante investigar detenidamente el comportamiento de los comerciantes extranjeros, representantes voceados del liberalismo económico, pues al parecer aprendieron muy rápidamente como hacer negocios bajo las mismas pautas tradicionales.

HACIA UN NUEVO ORDEN: LA CONFEDERACION

Frente a la mencionada situación de desorden político e inestabilidad administrativa, el proyecto de la Confederación Perú-boliviana resultaba atrevido y sugerente. La Confederación ha sido vista normalmente como el proyecto de restaurar una antigua interrelación entre el Perú y Bolivia actuales. Sin embargo, sus criterios eran más ambiciosos y consideraban, como es sabido, una fórmula descentralista y federal que dividía al Perú en dos, provocando la casi inevitable oposición de la dirigencia limeña, que veía arruinarse su viejo sistema centralista; por ello ésta confió en Salaverry y después en Gamarra para enfrentarse a Santa Cruz. De otro lado, y aparentemente sin oposición con lo anterior, se ha reconocido los esfuerzos de la Confederación para dotar al país de un ordenamiento legal efectivo, extensible a la administración.

Los tiempos previos a la Confederación fueron agitados y muchas veces sombríos, no solo en el ámbito de lo económico. A finales de la primera década del Perú independiente, el país aun no obtenía una organización política estable. Ciertamente que desde 1827 no se encontraba ya Bolívar en el Perú, y José de la Mar había sido elegido Presidente de la República por el Congreso. Muy pronto la guerra con la Gran Colombia ensombrecería el panorama externo, aun cuando el interno no se hallaba muy claro por las presiones de las diversas facciones militares. En 1829, durante la guerra citada, el gobierno peruano suprimió la contribución de castas, hizo desaparecer asimismo la tributación industrial pero, al mismo tiempo, incrementó la parte con que los pobladores indígenas contribuían a los gastos del Estado.

El Congreso abolió los derechos llamados de cobos y diezmos, provenientes de la Colonia y equivalentes al antiguo quinto real. Ambos impuestos afectaban a la plata en pasta, aparte de otro similar que afectaba el oro, también en pasta (un 3%). La ley que disponía la desaparición de los mencionados impuestos fue retenida algún tiempo después de su aprobación en diciembre de 1829. Un conocido liberal —Santiago Távara— publicó por entonces un agresivo ale-

gato en favor de la reducción de los impuestos a la minería, puesto que su exceso hacía poco rentable su explotación. El ministro de Hacienda de aquellos días, José Larrea y Loredó, aceptó los argumentos empleados, limitando los impuestos a los correspondientes a la amonedación de los metales que ingresaran en las Casas de Moneda, y al 5% del valor de aquellos exportados. Basadre señala que dicha exoneración tributaria permitió el crecimiento de la producción minera, específicamente de la argentífera. Ello se vio cuando ya avanzaba la tercera década del siglo XIX.

José María de Pando destacó particularmente en el campo económico al iniciarse la tercera década del siglo pasado. Pando había tenido importante intervención en los tiempos iniciales de la República. Es oportuno considerar algunos puntos de la importante *Memoria* que presentó al Congreso de la República en diciembre de 1830, siendo Ministro de Hacienda. Allí destacó la importancia del problema aduanero, ciertamente uno de los cruciales asuntos de la administración de aquellos días; confirmaba Pando la dificultad ya endémica motivada por la situación catastrófica de los puertos peruanos en comparación con los chilenos. En buena cuenta, los primeros se hallaban agobiados con cargas tributarias excesivas que encarecían sus operaciones, con lo cual la actividad comercial se dirigía prioritariamente hacia los segundos.

Ya se anunció que esto no era novedad, pues durante los primeros momentos de la Independencia había sido comentado por los viajeros extranjeros que recorrían nuestras costas. Pando proponía modificar el Reglamento de Comercio, y llegaba a sugerir la conversión del Callao en un puerto libre, para canalizar hacia él los mayores movimientos comerciales del Pacífico Sur. Pero lo que más destaca en la *Memoria* del ministro Pando era su clara percepción de la crisis de la minería; argumentaba que mucho de ella se debía a la ausencia de capitales que hicieran posible la financiación de los altos costos exigidos por dicha actividad económica. A la vez, Pando hacía hincapié en el grave panorama que rodeaba la deuda externa del país, en aquellos momentos impaga, situación que se extendía, ciertamente, a la deuda interna. Era cierto que el Estado no disponía de los medios para cancelarlas, pero también lo era que el propio Estado era poco operativo.

Una de las razones —importante, pero no la única— para lo último era que el Estado peruano seguía regido, después de transcurrida una década de la proclamación de la Independencia, por la legislación española. Los impuestos establecidos por el régimen colonial se mantenían, aunque fueron variados en alguna medida. La impresión general era que no se gravaba la renta, ni siquiera aquella producida por la tierra, prefiriéndose cargar el peso impositivo sobre las actividades mineras y comerciales, estrechamente vinculadas entre sí, como se ha visto anteriormente.

Los años de 1832-1835 se caracterizaron por un serio conflicto aduanero con Chile. Ya se mencionó que el Ministro Pando estaba seriamente preocupado, al redactar su *Memoria* de 1830, por el sesgo que tomaban los acontecimientos alrededor de la competencia portuaria. Desde la Colonia, buena parte del comercio limeño había estado estrechamente ligado al mercado chileno; ello fue más visible cuando se hizo presente una crisis triguera en el siglo XVIII, y la importación del trigo chileno se incrementó súbitamente, mientras se exportaba desde la Costa central del Perú diversos productos, algunos de ellos relacionados con la caña de azúcar. La relación comercial era, ciertamente, más vieja, producto del monopolio comercial español, que hacía pasar por el Callao todos los bienes destinados a las australes tierras chilenas. Las cosas comenzaron a

cambiar cuando se incrementaron los movimientos comerciales a través de la ruta atlántica hacia Buenos Aires y, finalmente, cuando se creó allí un nuevo virreinato. Entonces la ruta del Pacífico peruano decreció, y Valparaíso comenzó a ver como se incrementaban sus actividades comerciales y portuarias, dado que el incremento del movimiento por la ruta del Cabo de Hornos o del estrecho de Magallanes, lo privilegió como puerto, mientras decrecía la importancia de la ruta panameña. En las dos primeras décadas del siglo XIX la presencia comercial limeña en Valparaíso decreció sustancialmente.

Como planteaba Basadre ya en uno de sus primeros libros (*La iniciación de la República*), el año 1832 fue especialmente crítico para las relaciones entre el Perú y Chile. El gobierno peruano había comenzado a dictar diferentes disposiciones relativas al comercio, las cuales alteraban situaciones establecidas, particularmente en lo que a los derechos aduaneros y a los depósitos portuarios se refería. Finalmente, en febrero de ese año, un decreto convirtió al Callao en puerto de depósito; empezaba —escribe Basadre— la rivalidad entre el Callao y Valparaíso. Otras disposiciones modificaban los derechos que pagaba en el Callao el trigo chileno importado.

Se habló entonces de la posibilidad de una guerra, y una carta de Diego Portales —omnipresente dirigente político chileno de aquellos días— lo daba a entender así. El gobierno peruano, presidido en aquel entonces por Luis José de Orbegoso, envió una misión diplomática a Chile, para buscar una solución al problema planteado. La misma concluyó con la firma de un tratado, reconocido primero por Salaverry, si bien fue rechazado posteriormente por la Confederación Perú-boliviana, a través del mismo Orbegoso. Queda alguna impresión —aquí, como en tantas ocasiones posteriores— de que en el fracaso intervinieron elementos políticos. Basadre ha mencionado alguna vez que lo que más influyó en el gobierno peruano para no ratificar finalmente el tratado, fue la actitud del ministro de Hacienda Juan García del Río, quien sostuvo la necesidad de otorgar prioridad al comercio con los Estados Unidos y con Europa, lo cual se contradecía con las ventajas que el tratado mencionado aseguraba a Chile y, en segundo término, porque la igualdad manejada en el propio tratado era irreal. Las discusiones surgieron al respecto, las cuales todavía continuaban en 1839.

EL GUANO Y LA "PROSPERIDAD FALAZ"

La década siguiente a la de la Confederación Perú-boliviana vio surgir al guano de islas como un nuevo y extraordinario recurso exportable. Algunos vieron allí una oportunidad para la vida económica peruana y, ciertamente, mucho se trabajó y más se ingresó en discusiones que, asumidas en la historiografía, han dado margen a muchas opiniones de entonces y después, donde la pasión ha oscurecido muchas veces el panorama. El guano fue también un tema explosivo durante mucho tiempo; esa pareciera ser la suerte de todo recurso económico que alcanza importancia en el Perú. Jonathan Levin, autor de un conocido y muy citado libro sobre las economías de exportación, entre las cuales el guano ocupa un amplio espacio, precisa en sus conclusiones que la mayor parte del ingreso total del guano —calcula Levin que la mitad y en realidad fue más— fue aprovechada *directamente* por el Estado peruano.

Este se convirtió, así, en el gran beneficiario y pudo invertir los rendimientos producidos por la exportación del guano en diferentes ámbitos: el pago de las deudas externa e interna (el pago de la última fue conocido como la Consoli-

dación), la redención de la esclavitud, pagar los gastos crecientes de la burocracia, la construcción de los ferrocarriles, etc. Añade Levin que una parte considerable de sus ganancias fueron gastadas por el propio Estado, favoreciendo a quienes entonces estaban en el gobierno. Ello podría ser discutible, y más bien podría entenderse que los interesados en el negocio del guano continuaron aprovechándose de su relación con el Estado, contratando con él, de la misma forma como se había hecho en tiempos anteriores. En realidad, el Estado republicano continuaba basando sus políticas en las viejas pautas coloniales, de un lado, el control del propio Estado por un conjunto de profesionales clientes de la administración, creciente desde que el propio Estado funcionaba sobre la base de la expansión de su clientela; de otro, la continua tendencia del Estado a apropiarse de la riqueza generada por la población.

La riqueza del guano alcanzó importancia cuando los agricultores europeos, asiáticos, y aun norteamericanos, descubrieron su alta calidad como fertilizante. De ser un recurso claramente doméstico, conocido y empleado por los hombres andinos desde tiempos muy anteriores a la invasión española, pasó el guano a convertirse en un recurso fácilmente explotable y comercialmente exportable. En su época de auge —1860— calculaba el citado Levin que se había exportado 400,000 toneladas en un solo año, valoradas en más de 24'000,000 de dólares (para el efecto, se entiende que estos eran equivalentes a los pesos peruanos). Estas afirmaciones adquieren especial importancia, si se toma en consideración las diferentes cifras del valor total de las exportaciones de guano hasta 1878: se calculan entre 648 y 814 millones de pesos. Ello se logró a través de un largo camino iniciado en los comienzos de la década de 1840.

Es una complicada historia la del guano. Surgió como riqueza en un medio donde los años iniciales de la República no habían permitido la formación de capitales, donde no había superávit económico convertible, no había ahorro bancario, ni siquiera había bancos que conservaran e invirtieran el ahorro público, y el país se debatía en una subsistencia mediocre. Una de las pocas fuentes de capital se hallaba en el ámbito comercial, aparte de la Iglesia y las Cofradías, y ello explica por qué los inversionistas de las operaciones mineras, por ejemplo, eran mayormente comerciantes. Como se vio, éste era un fenómeno arrastrado desde los tiempos previos a la Independencia. No es una novedad afirmar que el empresario se hallaba en visibles dificultades en un medio económicamente deprimido y que, en consecuencia, se buscara permanentemente un financiamiento externo para cualquier inversión cuantiosa. En la Colonia, el financista externo había sido el Estado metropolitano, pero en la República las dificultades comenzaron poco después de finalizadas las guerras de la Independencia, cuando el Estado naciente se halló en la incapacidad de honrar sus compromisos externos, y la saturación del mercado interno, al menos, limitó las posibilidades de utilizar el mercado externo de capitales.

Desde que Alexander von Humboldt hiciera llevar muestras de guano a Europa en 1802, haciendo posibles los primeros análisis, hubo interés en el producto y sus visibles aplicaciones agrícolas. Inicialmente, el guano se extraía en forma gratuita; disposiciones legales de 1830 así lo establecían. A fines de 1840, un importante hombre de negocios peruano, Francisco Quirós, se iniciaba en los negocios del guano. En su juventud, Quirós había negociado la utilización de capitales británicos en las explotaciones mineras de Cerro de Pasco, cuando intervino en la organización de la Compañía Pasco Peruana. Tuvo una vida agitada, alternando sus actividades económicas con las políticas. Algunos autores mencionan que se asoció con inversionistas franceses (especialmente Aquiles

Allier), pero ello parece pertenecer a una época posterior de su vida, cuando ya estaba abocado a los negocios guaneros. Así, a comienzos de la década de 1840, un empresario peruano lograba colocar capitales ingleses en la explotación del guano de las islas, llegando a un acuerdo con Joseph William Myers Co., de Liverpool; esta firma se convirtió en su distribuidora en el mercado inglés.

Quirós no hacía sino continuar una vieja tradición, vigente desde mucho tiempo atrás, cuando solicitó al Estado peruano el monopolio de la explotación del guano a cambio de una renta fija de 10,000 pesos anuales para el Estado, beneficio que duraría los seis años de su primer contrato. Los *Anales de la Hacienda Pública del Perú*, editados por Emilio Dancuart, dan fe de los adelantos entregados por Quirós al Estado. Dichos adelantos alcanzaron sumas considerables, unos 40,000 pesos (entonces, la renta de cuatro años, según el contrato inicial) fueron entregados a la administración estatal a cuenta del contrato firmado por Francisco Quirós.

Sus primeros envíos a la Gran Bretaña hicieron ver que el precio de cotización del nuevo fertilizante era muy alto en el mercado europeo, y rápidamente el Estado peruano intervino para modificar las condiciones contractuales, de modo de incrementar sus ganancias. El primer contrato duró así solo uno de los seis años convenidos. La intervención estatal incrementó la exigencia de participación y ello colocaba a los comerciantes peruanos en la necesidad de incrementar el capital extranjero que podían obtener. La inversión fue nuevamente inglesa. A la vez, surgió otra situación conflictiva que afectaba las rentas del guano, pues al tener conocimiento de que el Estado peruano disponía de nuevas rentas, los tenedores de bonos de la deuda externa —impaga desde 1825— intervinieron para buscar su cancelación; se llegó a un acuerdo con ellos en 1842.

A partir de allí se multiplicaron los contratos de consignación del guano; el Estado "concedía" su explotación, y podrá discutirse si la misma hizo posible la aparición de capitales nacionales. De hecho, el Estado concedió una serie de beneficios a los generadores de una riqueza que caía casi del cielo, permitiendo la utilización de mano de obra poco onerosa, si no gratuita, proveniente de las cárceles, y autorizando posteriormente la importación de culíes chinos para dedicarlos, entre otros quehaceres, a la explotación del guano de las islas. Desde el principio, el Estado reservó para el consumo interno el guano del litoral, afectando únicamente el de las islas para la exportación.

Debe tenerse en consideración que iniciada la década de 1840, específicamente a mediados de la misma, crecieron los criterios proteccionistas en la política económica peruana. En dicha década, algunos comerciantes nacionales habían alcanzado cierto rango monopólico y buscaban evitar la competencia. En la primera mitad de la mencionada década pareciera haberse conformado un grupo de presión que aunaba comerciantes y hacendados con artesanos, quienes buscaban generar industrias locales. Las primeras remesas de los ingresos provenientes de la exportación del guano parecen haber modificado el panorama, pues la importación de maquinaria originó la migración al país de técnicos para su manejo, y se buscó, entonces, poner en ejecución nuevos esquemas proteccionistas. Es posible que el capital allí empleado se originara en las actividades comerciales. Normalmente, se ha mencionado que en ese momento fracasó un proyecto de expansión industrial, debido sobre todo a las limitaciones impuestas por un mercado sumamente restringido. En un estudio reciente, Paul Gootenberg delimita un ámbito importante: el factor determinante parece haber sido no la falta de un mercado, sino la baja producción, que no pudo competir

con la importación. Como ha sucedido muchas veces después, los precios del producto nacional eran muy altos por ello, y no podían competir con el importado. A la larga, como se ha repetido otras veces en la historia contemporánea del Perú, se hicieron presentes las confusiones entre las ventajas de un régimen centralista inclinado a la protección y un sistema liberal, adecuándose las soluciones a coyunturas específicas. Un análisis detenido de las disposiciones legales podrá comprobarlo.

Desde fines de 1841, el Estado canceló el contrato que había firmado inicialmente con Quirós; se sucedieron nuevos acuerdos, partiendo de la decisión de considerar el guano como un recurso público. En 1842 ya se hallaba en funciones un tercer contrato que vinculaba al Estado peruano con una serie de consignatarios. Destacaba entre ellos el propio Quirós, asociado ahora con Aquiles Allier; se menciona asimismo la aparición de un consorcio británico encabezado por Gibbs, Myers Bland y Crawley en Inglaterra, si bien incluía, asimismo, la participación de socios franceses y peruanos. Los adelantos de los concesionarios alcanzaron cifras progresivamente crecientes. Basadre recuerda específicamente que el contrato de 1842 estableció pautas para que se abonara al Estado parte de sus derechos con bonos de la deuda inglesa. Nuevos contratos, iniciados a partir de 1847, permitieron al Estado peruano agenciarse imprescindibles fondos. El grupo inicial de concesionarios extranjeros se incrementó, entre los nuevos se hallaba, por ejemplo, M. Montané en Francia, asociado con otros, y se fue formando al mismo tiempo el predominio de la Casa Gibbs en la Gran Bretaña.

La Casa Gibbs alcanzó gran preponderancia en el asunto del guano, convirtiéndose rápidamente no sólo en el mayor agente en Inglaterra, sino también en uno de los más grandes proveedores de fondos para el tesoro público peruano, cuyos requerimientos eran continuamente crecientes. Muchas denuncias llegaron a hacerse acerca de la manipulación de diferentes agentes —Gibbs entre ellos— y la forma cómo trabajaban con los distintos precios de venta del guano en Europa y, en ocasiones, el Estado peruano llegó a remitir al Viejo Continente comisionados especiales para controlar las actividades de los concesionarios o agentes ingleses o franceses. En la década de 1850, el peso de la Casa Gibbs era notorio, a pesar de ello, en 1857 el Estado peruano encargó a Mariano Basagoitia y Felipe Barriga Alvarez la revisión de los libros de dicha Compañía. Se originaron allí discusiones que alcanzaron a durar hasta 1859. Una comisión paralela actuó en Francia —a cargo de Tomás de Vivero— y canceló a la compañía Montané, distribuidora del guano en aquel país, entregando su contrato, por orden del gobierno, a la Casa Gibbs.

La siguiente década vio modificarse el panorama con las negociaciones que culminarían en 1869 con la firma del contrato Dreyfus, con el cual se modificaron radicalmente las condiciones de trabajo y exportación del guano. Una disposición legal emitida en 1860, había ordenado que se diera preferencia a los nacionales en los contratos de las concesiones guaneras. A raíz de ella se cerró la concesión a la Casa Gibbs, apareciendo nuevos consignatarios. Gibbs vendió guano en Inglaterra hasta 1862, y durante algún tiempo más lo hizo en Francia. La presencia de nuevos consignatarios nacionales, en un consorcio dedicado a la exportación del guano, dio un nuevo cariz a esta actividad económica. Basadre señala que firmaron contratos con el Estado Clemente Ortiz de Villate, Felipe Santiago Gordillo, José F. Canevaro, Manuel Pardo, Carlos Delgado Moreno y Felipe Barrera. La nueva sociedad así organizada quiso difundir su accionariado, buscando la inversión pública, para ello puso en venta acciones. Siguiendo lo que ya era una costumbre, la nueva sociedad de consignatarios de-

bió hacer frente a un fuerte adelanto solicitado por el Estado. Otros contratos se firmaron, aunque no siempre el Estado cumplió con la obligación legal de dar preferencia a los nacionales sobre los extranjeros en las operaciones del guano.

Los volúmenes de exportación continuaron en forma ascendente. Basadre reproduce las siguientes cifras:

CUADRO II	
EXPORTACIONES DE GUANO EN 1862	
Inglaterra	121,709 tons.
Bélgica	50,237 tons.
Francia y Reunión	44,300 tons.
Alemania	27,644 tons.
España	20,771 tons.
Mauricio	13,590 tons.
Estados Unidos	12,470 tons.
Colonias francesas	4,730 tons.
Italia	2,966 tons.
Colonias británicas	1,630 tons.
China	460 tons.
Total	300,507 tons.

Fuente: J. Basadre, *Historia de la República*, 7a. ed., III: 65.

Se ha mencionado que la época del guano y el auge que ella produjo hizo posible una plutocracia costeña, la cual a su vez capturó el Estado, convirtiéndolo en un dócil instrumento de sus actividades. Esta es, ciertamente, una hipótesis atrayente, aunque no siempre tan fácil de demostrar. Si bien muchos historiadores han intentado producir la imagen de una clase dirigente cohesionada en el siglo XIX, por ejemplo en torno a los negocios del guano, las evidencias podrían muy bien probar lo contrario. De un lado, puede observarse una notoria beligerancia política, aun entre los miembros del propio bloque dirigente, distanciado entonces a consecuencia de ella. De otro, podría apuntarse que los propios sectores dirigentes han sido precariamente estudiados, prefiriéndose aceptar como hechos establecidos, afirmaciones tales como que "los civiles" (identificados fácilmente con los "civilistas", miembros del Partido Civil) se oponían como un bloque a los militares que gobernaron el país desde los días de la Independencia.

Un primer asunto que debe considerarse en una aproximación a las consecuencias económicas de los ingresos producidos por el guano es el de la cancelación de la deuda interna (la denominada Consolidación), específicamente durante el gobierno del general José Rufino Echenique. Basadre ha relatado los avatares de este procedimiento, y nuevas investigaciones han arrojado novedosas luces en torno al mismo, especialmente en aquello relacionado al traslado de una parte de la deuda interna al rubro de la deuda externa del Estado. A

este asunto debe añadirse el gasto que realizó el Estado peruano en la manumisión de los esclavos en la década de 1850, cuando se abolió la esclavitud en el país. Finalmente, un tercer elemento ingresó a tallar cuando un grupo social con raíces agrarias se vinculó —recuerda Basadre— con aquellos que habían obtenido riquezas en la explotación y el comercio del guano, e inició una industrialización de la agricultura, que se concentró en la conformación de un primer conjunto agro-industrial productor de azúcar en la Costa, el comienzo de la industrialización propiamente dicha.

Entre las décadas de 1850 y 1860 se constituyó, de esta manera, un sector urbano que tenía acceso a capitales relacionados con la exportación, el guano, la agricultura (especialmente la del azúcar), que se reunía con aquellos que habían consolidado bonos de la deuda interna y los propietarios de bienes raíces urbanos. Debe distinguirse, por cierto, los cultivos como el azúcar y el algodón, de los de subsistencia, por cuanto los primeros están insertos en un circuito comercial que permite la acumulación. La década de 1860 vio surgir una plutocracia urbana, predominantemente costeña. No se distinguió por sectores de actividad, apreciándose, en cambio, la confusión de intereses entre sectores distintos y, como afirma Basadre, muchas de las familias que la constituían se asociaron entre sí por medio de lazos matrimoniales, de manera similar a como en la Colonia había ocurrido con los grupos criollos entremezclados con la burocracia peninsular. Ello no es suficiente para afirmar que consistía en un conjunto o grupo de poder coherente y libre de conflictos internos.

Numerosas son las discusiones acerca de la utilización de las rentas del guano en la vida económica peruana. Por una parte, es visible que buena porción de las mismas fue empleada en el manejo financiero de la deuda, tanto en aquella originada en préstamos externos —parte de ella surgida de la propia guerra de la Independencia— y, por otra, en la consolidación de la deuda interna. Por otro lado, pueden señalarse importantes proyectos de inversión, como aquellos constituidos por la construcción de los ferrocarriles que, a juicio de Manuel Pardo, eran un arma estratégica para el desarrollo del país.

El cuadro número III proporciona información acerca de la utilización de los ingresos fiscales del guano. Las rentas del guano se hallarán en el cuadro IV.

Cálculos de Shane Hunt informaron que los ingresos totales del guano alcanzaron la suma de 750 millones de pesos. De ellos, el gobierno del Perú recibió, aproximadamente, el 60% (un máximo de 450 millones, sin embargo, las cifras de Hunt que aparecen en los cuadros III y IV no son adicionables porque hasta 1863 se expresan en pesos y desde allí en soles). La ganancia de los consignatarios peruanos se podría calcular entre 60 y 80 millones, es decir, entre el 8 y el 10.6% del producto (no se especifica la procedencia del cálculo, ni si se considera los costos de flete, tampoco si la cifra inicial de 750 millones corresponde a un cálculo efectuado CIF Europa o FOB Callao). Claro está que ello se refiere al período en el cual funcionó su control sobre la exportación del guano. Una vez firmado el contrato Dreyfus, los ingresos del Estado primaron absolutamente sobre los de los inversionistas peruanos, quienes obtuvieron ganancias ya no por la explotación, sino por otros conceptos, como ser contratos de servicios, fletamiento, etc., al margen, ciertamente, de aquellos casos en los cuales los inversionistas peruanos adquirieron acciones de la compañía fundada por Auguste Dreyfus. Se ha hecho notar, asimismo, que los ingresos del guano permitieron una organización estatal, la estabilización de los salarios de la administración pública y del ejército, así como las obras de infraestructura urbana (empedrado de calles, construcción de edificios públicos, etc.). Lima concentró bue-

CUADRO III				
USOS DEL INGRESO DEL GUANO				
(Miles de pesos/soles)				
Gastos corrientes e inversiones		Gastos totales 1847-1878	Menos nivel de 1847 1847-1848	Total gastos incrementados
Gobierno central, Relaciones				
Exteriores, Justicia		147,500	44,800	102,700
Fuerzas Armadas		181,700	70,400	111,300
Administración financiera		---	---	37,300*
Ferrocarriles		91,900*	---	91,900**
Deuda	Amortización hasta 1869	Interés hasta 1869	Balance pen- diente hasta fin de 1869	Total
Anglo-peruana	17,429	8,687	1,771	27,887
Otros países la- tinoamericanos	6,021	1,443	1,400	8,864
Interna conso- lidada	22,540	7,353	1,527	31,420
Conversión en externa de la interna consoli- dada	7,809	3,819	672	12,300
Manumisión	7,320	1,488	342	9,150
Gasto				423,200
Más remisión de contribución de indígenas				30,800
Gran total				454,000

Fuente: Shane Hunt,
"Guano y crecimien-
to en el Perú del
siglo XIX", en
HISLA, IV, Lima
1984: 76.

na parte de la inversión pública de aquellos tiempos, casi nula en la propia ciudad desde los momentos de la Independencia. Por otro lado, los ingresos del guano financiaron costosos proyectos que despertaron grandes ilusiones, el más importante de ellos fue la construcción de un conjunto de ferrocarriles que, como se verá posteriormente, quedaron en buena parte inconclusos; se incluyó en varios de los proyectos de este último rango algunas obras específicas, construcción de puertos, diversas vías de comunicación, etc.

Un interesante análisis contemporáneo del uso de los ingresos del guano fue el propuesto por Manuel Pardo en sus artículos publicados en la *Revista de Lima* (impresa entre 1860 y 1863); destacaron allí sus "Estudios sobre la provin-

CUADRO IV					
INGRESOS DEL ESTADO DURANTE LA ERA DEL GUANO					
(Miles de pesos)					
AÑO	ADUANA	GUANO	PRESTAMOS	OTROS INGRESOS	TOTAL
1846	1.608	513	0	3.992	6.113
1847	2.006	0	0	2.999	5.005
1851	2.225	2.194	0	3.218	7.637
1852	3.112	3.295	0	2.292	8.699
1861	3.252	16.922	0	1.072	21.246
1862	3.257	13.985	1.198	1.510	19.950
1863	3.510	11.167	9.830	1.727	26.234
1866	3.904	12.566	0	2.658	19.128
1868	3.525	21.256	5.574	2.015	32.370
1869	4.659	15.288	17.681	4.608	42.236
1871	6.213	42.716	0	2.252	51.181
1872	7.416	34.566	21.167	4.839	67.988
1873	8.263	50.026	6.936	2.485	67.710
1876	5.542	25.364	8.306	5.034	44.246
1877	6.885	6.545	1.178	7.892	22.500

Fuente: Shane Hunt, *Growth and Guano in Nineteenth Century Peru*, 1973: 70.

cia de Jauja" y sus opiniones acerca de las "Medidas económicas del Congreso de 1860. Ley General de Ferrocarriles". Basadre menciona que Pardo dio una voz de alerta acerca de la gravedad de la situación financiera del país: el incremento de los gastos —particularmente los fiscales— estaba muy distanciado del crecimiento de la productividad. En ese entonces, como muchas veces después, se confiaba en que la sola inversión estatal, incontrolada y muchas veces suntuaria, alimentaría la producción. Lo que ocurría en realidad era que la balanza comercial internacional continuaba siendo negativa, pues las importaciones excedían a las exportaciones, excepción hecha del guano (debe recordarse una frecuente confusión historiográfica entre los ingresos fiscales originados en el guano y los ingresos por exportación de guano, que incluían al sector privado). La diferencia era pagada con el producto de la venta del guano. Informaba Pardo que lo último duplicaba el valor de la producción exportada. En 1853, la exportación alcanzaba a los 7 millones y la importación a 21. Las cifras hablan por sí solas. El derroche no sólo se hallaba en la alta importación, sino también en la baja productividad. Si se observan las cifras del cuadro IV, que registra los ingresos del Estado durante la era del guano, se observará el incremento de las rentas de aduana. Hubo momentos de un crecimiento notorio de las mismas, y se ha hecho notar que buena parte del mismo correspondió a la importación de textiles. Ciertamente, entre 1855 y 1869, las rentas aduaneras parecen quedar casi estables, creciendo nuevamente entre 1870 y 1874, para decaer después. Ello puede obedecer a diversas causas que requieren de mayores estudios.

En realidad, al acaparar el Estado las rentas guaneras, alimentó una reite-

rada tendencia colonial que lo convertía en el gran mercado financiero; los negocios más rentables se hacían con el Estado, y ello convertía a los inversionistas privados en una suerte de dependientes del propio Estado, generándose relaciones de clientelaje. Canalizada así la inversión, se entiende mejor por qué el auge guanero no hizo posible la aparición y el desarrollo del capital privado, justificándose la denominación de "prosperidad falaz" con la que bautizara Basadre a los tiempos del apogeo de la exportación del guano. Las ganancias de los particulares ingresaron en el tradicional medio agrario, maltratado en las épocas previas a la del guano, y pocas industrias se formaron. Sólo años más tarde, pasada la década de 1860, y especialmente durante la siguiente, el capital privado incrementó sus inversiones hacia la industrialización de la agricultura, primordialmente en el ámbito azucarero de la Costa central y norteña, si bien también se desarrolló en Arequipa; ello duró hasta la gravísima crisis originada por la guerra de 1879.

La otra idea importante de Manuel Pardo era destinar una parte del ingreso de la exportación del guano a la construcción de los ferrocarriles. Era visible en aquellos tiempos que la expansión de las redes ferroviarias forjaba el desarrollo de los países europeos y de los Estados Unidos. Es sabido que se llevó a cabo un ambicioso proyecto de construcción ferrocarrilera, pero el mismo no estuvo nunca vinculado a Pardo ni a la naciente plutocracia urbana, sino a los contratos que realizó con el Estado el empresario estadounidense Henry Meiggs. Este llegó al Perú en 1862, construyendo inicialmente el ferrocarril de Mollendo a Arequipa y después el del Callao hacia la Sierra central. Si bien hubo muchas otras obras, las mencionadas fueron las principales. Basadre ha hecho notar la inescrupulosidad en el manejo de los fondos allí empleados (tanto por parte de los constructores como del Estado), y la falta de una adecuada planificación de los ferrocarriles. El derroche primó, una vez más, sobre la inversión racional. Como señala Basadre, Pardo no sólo fue ajeno sino opositor a los proyectos llevados a cabo por Meiggs.

La década de 1860 presentó una serie de elementos nuevos en la economía. La guerra con España motivó un empréstito forzoso, iniciado con adelantos de los consignatarios del guano, e incrementado posteriormente con préstamos ingleses, cuyo servicio afectó igualmente las mismas rentas guaneras. La desordenada situación fiscal y las apremiantes necesidades del Estado, agravadas por el conflicto con España, originaron una larga serie de préstamos o adelantos de los propios consignatarios, tanto nacionales (una minoría) como extranjeros. El Estado debió hipotecar, así, sus ganancias o ingresos previstos. En 1865 se organizó un empréstito en Inglaterra, previsto para alcanzar hasta 50'000,000 de pesos. La operación llegó a tratar sobre 10'000,000 de libras esterlinas, de las cuales alcanzó a colocarse solo 7'000,000. Parte de ese dinero permitió la construcción de los blindados *Huáscar* e *Independencia*. El Perú adquirió en ese momento la parte medular de la escuadra que sirvió fundamentalmente, catorce años más tarde, para la defensa nacional ante la agresión chilena. La deuda interna se incrementó asimismo en aquella época.

Se ha mencionado que un ámbito en el cual se invirtieron utilidades privadas de los negocios del guano fue la industrialización del azúcar en la Costa norte del Perú. La década de 1869 debió de ser particularmente importante para ello. Sobre la expansión de la hacienda y del cultivo de caña de azúcar podrá encontrarse diferentes opiniones en la historiografía reciente, pero será importante reproducir un cuadro informativo:

CUADRO V			
PRODUCCION, CONSUMO Y EXPORTACION DEL AZUCAR (en toneladas)			
	Consumo	Exportación	Producción
1869	11,084	851	11,935
1872	11,306	6,550	17,856
1874	11,536	23,700	35,236
1876	11,767	55,000	66,767
1878	12,000	69,763	81,763

Fuente: J. Grieve,
*Historia de la
artillería...*: 161.

Diversos puntos son importantes en términos de la situación económica de aquellos tiempos. La propia década de 1860 vio crecer la población urbana de Lima en forma abrupta, la ciudad alcanzó unos 140 mil habitantes hacia 1869, según informaciones recogidas por Basadre. Los estudios clásicamente conocidos han discutido la real influencia de la era del guano en términos del mejoramiento real de la situación económica del país. El tema necesitará, ciertamente, de mayores investigaciones, puesto que se afirma igualmente que a partir de la década de 1860 se incrementa la inversión en diferentes formas, no sólo en el ámbito agrario, tradicionalmente mencionado. Se requiere, sin duda, de mejores análisis sobre el nivel y la calidad de la vida urbana y rural. No será una exageración considerar que, en términos generales, los juicios sobre la era del guano y sus ingresos han estado también teñidos del apasionamiento que se generó en su propia época, y utilizados después por la historiografía marxista, por ejemplo. Se necesitará distinguir, nuevamente, entre la economía del Estado y la de la gente, para comprender mejor los efectos reales de los ingresos generados por la exportación del guano.

Establecida la dictadura de Mariano Ignacio Prado, en los días cruciales del conflicto con España, se intentó un saneamiento de la economía fiscal. Manuel Pardo, en aquel momento Secretario de Hacienda, fue el motor de dicho proyecto. Formuló por primera vez un plan integral para organizar los ingresos y los gastos fiscales, buscando el incremento de las rentas, la disminución de los gastos y la mejora de la administración pública. Buscó edificar una política impositiva e intentó ordenar las relaciones con los consignatarios. Planeó impuestos sobre la propiedad, la industria y las rentas del trabajo, las operaciones financieras y comerciales. No todos pudieron imponerse, sin embargo, quedaron sin establecerse los impuestos prediales, aquellos que gravaban la producción industrial y, en cuanto a las rentas del trabajo, solo llegó a establecerse la contribución personal. Los productores de diversos bienes levantaron su voz de protesta, argumentando que los impuestos los arruinarían. Pardo limitó, asimismo, la exportación monetaria, y apoyó a la naciente actividad bancaria. Para la regularización de los impuestos, amplió el radio de acción de la Secretaría de Hacienda, organizando oficinas recaudadoras en las distintas ciudades del país. La mayor parte de estas reformas, urgentes y atinadas, fue disuelta por el Congreso Constituyente de 1867.

En 1868, un golpe de Estado conservador finalizó con el gobierno de Pra-

do; lo encabezó el general Pedro Diez Canseco. Se reiniciaron entonces los préstamos de las casas consignatarias del guano; un cuadro de los saldos de los adelantos vigentes al 31 de diciembre de dicho año ha sido publicado por Basadre, quien anotó que las cifras oficiales eran superadas por otros cálculos; en total, los adelantos de los consignatarios del guano alcanzaban la apreciable suma



Nicolás de Piérola.

de S/.23'257,572.28. Al iniciarse el nuevo gobierno, presidido por José Balta, después de las elecciones convocadas por Diez Canseco, se hizo visible la bancarrota estatal. Su ministro de Hacienda —Francisco García Calderón— halló un alto déficit fiscal. Reacio a suscribir nuevos empréstitos, el ministro renunció; un breve ministerio de José Antonio Barrenechea fracasó igualmente. Se veía entonces la causa de la crisis en el agotamiento del sistema de las consignaciones.

El 5 de enero de 1869, Balta nombró ministro de Hacienda a Nicolás de Piérola. Este planteó rápidamente fórmulas tradicionales de emergencia —empréstitos sobre el guano— para solucionar las urgencias más apremiantes del fisco. Poco después hizo público un plan para reformular la política económica, saldar el déficit fiscal, y eliminar el sistema de las consignaciones guaneras, al que parecía achacarse la bancarrota. En medio de tempranas discusiones sobre el éxito de su plan económico, comisionados peruanos hicieron circular el proyecto en medios financieros europeos. Se trataba de organizar un monopolio de la

extracción y comercialización del guano peruano. Se aceptó, finalmente, la propuesta que presentara la Casa Dreyfus y Hermanos.

Auguste Dreyfus había sido incorporado a la firma una década antes. Se había dedicado al comercio en Lima y tuvo visibles éxitos económicos. Cuando en 1869 firmó el célebre contrato con el gobierno peruano, daba fin no sólo al sistema de las consignaciones previamente existente, sino inauguraba un nuevo

régimen económico que produjo beneficios iniciales: el monopolio de la exportación del producto nacional más importante de aquel momento, y la vinculación de la economía ligada a dicha exportación al capital internacional.

Dreyfus adquiría el derecho a la exportación de dos millones de toneladas de guano de las islas, pudiendo incluir en ellas las existencias almacenadas en los depósitos de los consignatarios europeos a quienes reemplazaba, añadíase el importante asunto de la fijación de precios, pues uno de los argumentos en defensa del contrato Dreyfus era que el mismo establecía que el contratista francés debía vender el producto a un precio mínimo, y requería autorización del gobierno peruano para efectuar ventas por debajo de tal precio (los consignatarios previos no tenían obligación similar). Dreyfus adelantaba sumas al gobierno a cuenta de los derechos sobre el producto exportable, pagando por ello algo más de lo que habían venido abonando los anteriores consignatarios; tomaba a su cargo el servicio de la deuda externa (5'000,000 de pesos anuales) y la amortización de las deudas pendientes con los consignatarios. El contrato, aprobado en agosto de 1869, representaba en buena cuenta una reorganización y refinanciación de la deuda estatal, el saneamiento de las cuentas del fisco y el inicio de una nueva era de bonanza estatal. El Estado, propietario de los recursos guaneros, ponía los mismos como su aporte a la nueva sociedad constituida.

Dreyfus inició, así, una discutida época de la economía peruana. Debió afrontar, por cierto, una fuerte oposición vinculada a los consignatarios anteriores que buscaron desacreditarlo en el Perú. Pocas veces se había visto en el país una campaña más amplia y consistente. Dreyfus no carecía, sin embargo, de respaldo. Eran socios suyos algunos de los organismos financieros más poderosos: la *Société Générale pour Favoriser le Développement du Commerce et de l'Industrie en France*, y *Leiden Premsel*; la última era una empresa de origen alemán. Los banqueros franceses mencionados estuvieron en algún momento relacionados con el poderoso grupo económico Rothschild.

Heraclio Bonilla ha abundado sobre este asunto, mostrando que Dreyfus negoció con sus asociados la formación de una poderosa empresa que contó con un capital inicial de 60'000,000 de francos. Ha publicado también algunas listas de los que suscribieron sus acciones. El más importante accionista peruano fue Andrés Alvarez Calderón, el cual compró acciones por valor de 6'000,000 de francos. Se requiere de un análisis pormenorizado de las listas de accionistas, para poder verificar la presencia de algunos personajes importantes en la administración pública peruana. Un botón de muestra lo constituyen los 190,000 francos de las acciones suscritas por José M. Osoreo, quien era Director de Rentas del Ministerio de Hacienda peruano en 1870.

EL contrato Dreyfus es uno de los acontecimientos más discutidos de la historia económica del Perú republicano. Algunos autores, como César Antonio Ugarte, opinaron que era en realidad un progreso en el manejo de las rentas del guano; también fue una fórmula para sanear —ordenar— la caótica situación financiera del país. Basadre opinó que constituía una "revolución desde arriba" al cortar los vínculos y las presiones que ejercían los consignatarios sobre la vida económica nacional, identificada con el Estado. Sin embargo, dos elementos conspiraron contra sus buenos resultados. En primer lugar, los peruanos que suscribieron acciones vieron frustradas sus esperanzas económicas cuando unos años después, Dreyfus vendió sus propiedades en el Perú a compañías anónimas, de las cuales él mismo tenía la mayoría accionaria. Luego de largos años de discusiones legales, la resolución judicial internacional fue desfavorable al Perú. En segundo lugar, conspiró contra el éxito del programa financiero traza-

do la propia incapacidad del país para generar otras rentas públicas, y el Estado debió reincidir en el viciado sistema de vivir de adelantos y sin un proyecto real de financiación, práctica funesta, no erradicada aún. Entre las muchas discusiones que hubo poco después de la firma del contrato, se hallaban aquellas originadas en serias discrepancias acerca del manejo económico contable de la propia casa Dreyfus. Como en toda situación monopólica, la discusión fue larga; al favorecer el monopolio financiero, el propio Estado canceló sus oportunidades futuras, y mantuvo en vigor la “prosperidad falaz” de la que habla Jorge Basadre.

Shane Hunt hace apreciaciones muy interesantes acerca de los problemas generados por el guano en la vida económica del Perú del siglo XIX. Un argumento es que el “flujo de retorno” de los ingresos del guano fue alto y rápido. Hunt critica, así, las conclusiones de estudios previos (por ejemplo Levin), que sostenían que la economía del guano podría calificarse como de “enclave”; más aun, el sector exportador guanero, en palabras de Hunt, fue “exactamente opuesto a un enclave”. Añade que las cifras disponibles al momento de la redacción de su estudio (que ofrece una amplia información estadísticamente elaborada) sugieren que el Perú “exprimió a Dreyfus”, aunque añade que tal afirmación se aleja mucho del conocimiento (del convencimiento) histórico convencional.

La primera conclusión importante es que “La participación de valor de retorno establecido en los contratos anteriores fue aumentando con el contrato Dreyfus”. Una segunda, precisa que el Perú fue exitoso en la contratación en general, a partir de 1849; los malos contratos sobrevinieron al final de la era del guano, cuando —hacia 1877— solo se exportaba el guano de baja calidad, como consecuencia de la explotación excesiva de los depósitos principales.

Es posible que haya que revisar cuidadosamente el conjunto de los ingresos y egresos del Perú —tanto públicos como particulares— en esta época, para poder llegar a conclusiones menos arbitrarias que las que se manejan comúnmente; la crítica de Hunt lo hace ver. En su estudio, que indudablemente proporciona nuevas pistas a la investigación, Hunt menciona la reducción de los impuestos, como el de la contribución de indígenas. Ello fue, claramente, la cancelación de una lacra social, y es indudable que la desaparición de la contribución de indígenas fue una forma eficaz de hacer participar a un amplio sector de la población más pobre del país en la bonanza generada por la exportación del guano. Hunt calcula que la cifra que pudo alcanzar la contribución de indígenas entre 1855 y 1877 podría llegar a los 30.8 millones de pesos. Precisa: “Dado que el ingreso total del guano ha sido estimado en 432 millones de pesos, nosotros concluimos que la participación del ingreso del guano destinado a disminuir la carga impositiva a los pobres, alcanzó aproximadamente entre el 7 y el 8 por ciento” (véase cuadro III, *supra*).

Cabe interrogarse acerca del impacto del ingreso del guano en la disminución de otros ingresos fiscales, aparte del ya mencionado de la contribución de indígenas; el Estado sustituyó con las rentas guaneras el rendimiento de otras preexistentes, sin tener en consideración la necesidad de generar nuevas formas de ingreso. El cuadro siguiente indica la forma cómo Hunt resume la utilización de la renta del guano:

CUADRO VI

USO DE LA RENTA DEL GUANO

	Porcentaje
Reducción de la carga tributaria a los pobres	7
Expansión de la burocracia civil	29
Expansión de la burocracia militar	24.5
Pago de transferencia a extranjeros	8
Pago de transferencia a peruanos	11.5
Inversión en ferrocarriles	20

Fuente: Hunt,
op. cit.: 51.

Otras conclusiones de Hunt afectan viejas discusiones, por ejemplo, el problema de la distribución de los ingresos. En términos de la burocracia, nótase en su estudio que los salarios más altos tendieron a la baja, mientras que se incrementaron aquellos grupos de más bajos sueldos, ello se refiere al período entre los años 1846 y 1870. De otro lado, debe tenerse en consideración que se pueden apreciar en la época del guano los primeros momentos en los que se emplea los recursos fiscales para promover el desarrollo; sin embargo, el crecimiento fue lento e insatisfactorio en términos actuales, y ello puede ser atribuido a la clara pobreza en que la guerra de la Independencia y la anarquía subsiguiente sumieron al Perú, y a la incapacidad de salir de ella hasta que la renta del guano hizo descubrir una bonanza que no se consideró pasajera. Esa situación se puede apreciar no solo en los rubros generales de la economía, sino en indicadores más precisos, como la alta tasa de desempleo urbano que existía avanzada la década de 1850, en momentos en los que la era del guano se hallaba ya en marcha.

Cuando Manuel Pardo fue elegido presidente en 1872, la crisis de la economía del guano era ya visible. Basadre afirma que el primer punto del discurso inaugural de Pardo ante el Congreso establecía la real situación de las ventas e ingresos del guano: la renta del guano estaba íntegramente afectada al pago de la deuda externa, y el déficit presupuestal era muy grande, había muchos créditos pendientes contra el Tesoro Público; el Estado requería incrementar con urgencia los ingresos. Diversas negociaciones con Dreyfus proporcionaron algunos fondos, mientras se lograba organizar la situación interna en el campo de la economía, se buscaba incluso la suscripción de bonos de deuda interna, y una modificación radical en la administración, dándose nuevas funciones a los municipios, las cuales incluían el manejo de ciertas obligaciones públicas y la administración de contribuciones específicas. Diversos contratos con Dreyfus estuvieron matizados por serios problemas, relativos, por ejemplo, al precio que adquirirían los bonos peruanos en el mercado europeo. Dreyfus había organizado nuevamente su sociedad, con accionistas peruanos. Un contrato final, de 1874, llevaba a la liquidación de los contratos previos, Dreyfus quedó libre de la obligación de utilizar primordialmente los productos del guano para el pago de la deuda externa y el gobierno adquiriría la libertad, a partir de ciertos plazos, de venderlo directamente. Se ponía fin, de esta manera, al predominio que

Dreyfus y su casa comercial habían tenido en el manejo del guano.

Pero la administración encontró difícil el manejo de las ventas directas, habiéndose nombrado comisionados para la venta en Europa, que tuvieron dificultades diversas, e incluso el gobierno no aprobó contratos firmados por sus enviados. En 1873 se inició una etapa recesiva, que afectó la economía nacional, se produjeron quiebras importantes y una alta emisión monetaria. El sol (billete) se depreció. En 1876 la crisis avanzaba y ello preludeó la bancarrota en la cual halló al Perú la guerra de 1879. El presupuesto de 1875-76 ya alcanzaba un déficit de cerca de 9 millones de soles, sobre un total de ingresos calculados de 65 millones, lo cual elevaría el cálculo del déficit de aquellos momentos alrededor de un 13%; sin embargo, César Antonio Ugarte afirmaba que tales cifras podrían ser muy bien erróneas, desde que se habían calculado ingresos de acuerdo a los resultados supuestamente beneficiosos de un nuevo contrato sobre el guano.

La imagen de la bancarrota en los años previos a la guerra con Chile es frecuente. La crisis fiscal, producto seguro de la desordenada administración, no es necesariamente correlativa a situaciones contemporáneas en la actividad económica privada. Se sabe que en 1876 la situación monetaria se vio afectada por la decisión de emplear billetes en lugar de moneda acuñada; esta situación benefició a los exportadores; otros datos, anotados por Basadre, Grieve y otros autores, reflejan el incremento de las exportaciones de azúcar durante la década de 1870. Sería importante, entonces, disponer de una mejor información que analice la relación real entre las finanzas públicas y la economía del país en la época aludida.

Dos temas de particular importancia derivados de la economía en auge durante los tiempos del guano, requieren de una explicación particular. Se trata de la construcción de ferrocarriles y de la consolidación de la deuda interna. Ambos fueron particularmente analizados en la bibliografía que se ocupó de la época de la prosperidad originada por el guano, ambos fueron también, a su manera, piedra de escándalo en la abundante producción periodística del siglo XIX.

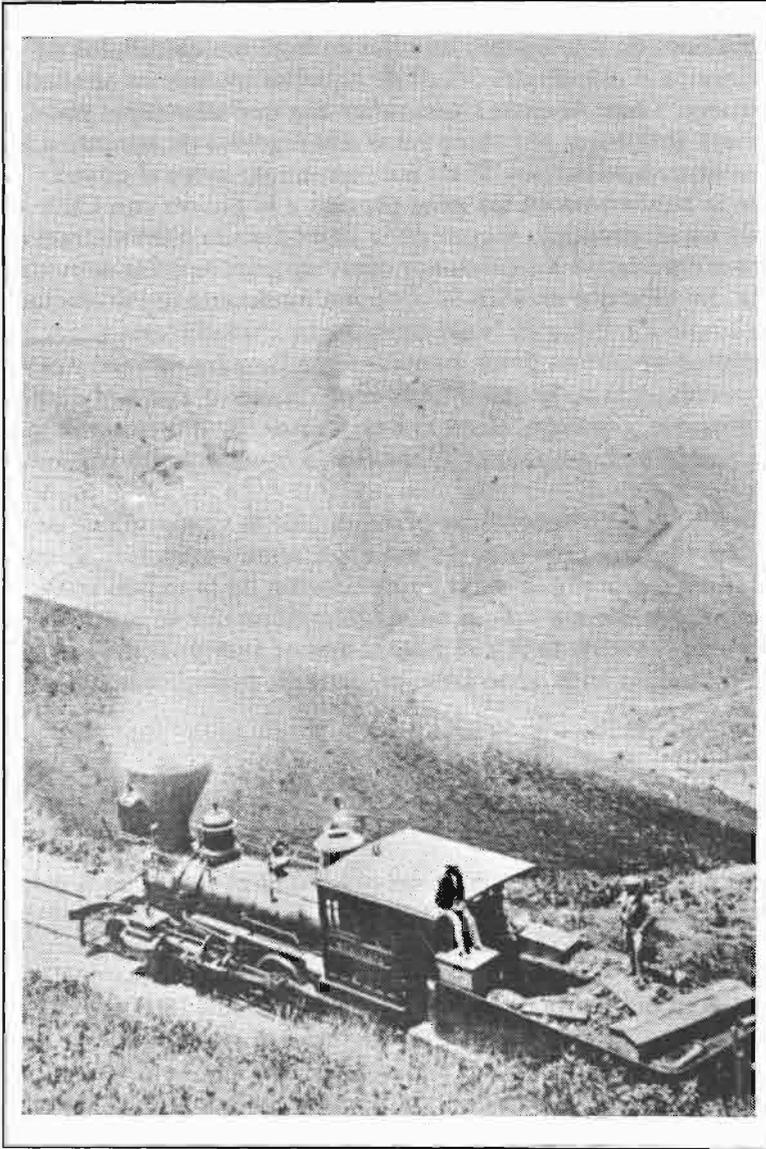
LA RUTA DE LOS CAMINOS DE HIERRO

Estrechamente vinculado al auge guanero se halló el proyecto de la construcción ferrocarrilera. Se inició éste en 1868, cuando el breve gobierno del general Pedro Diez Canseco admitió la propuesta presentada por Henry Meiggs. Neoyorquino, Meiggs había sido un próspero y arriesgado negociante en California, de donde fugó en medio de una sonada bancarrota. En 1858 se hallaba en Chile, donde logró visible éxito y nueva fortuna tendiendo caminos de hierro. En el Perú construyó inicialmente el ferrocarril de Mollendo a Arequipa, empleando numeroso personal, parte del cual había trabajado anteriormente bajo sus órdenes en Chile; los salarios que pagaba eran altos. El buen trato que daba a sus trabajadores no podía evitar las enfermedades endémicas, que afectaron seriamente sus proyectos. El 1° de enero de 1871 se inauguró el ferrocarril arequipeño, con numerosa asistencia, encabezada por el propio presidente de la República. En 1874, el ferrocarril llegaba a Puno, rediseñando una ruta comercial que, si bien iba por viejos itinerarios transitados por arrieros, provocó numerosos trastornos al concentrar una capacidad de transporte que antes se hallaba distribuida entre numerosos contingentes de comerciantes y transportistas locales. El gobierno no llegó a llevar adelante otros proyectos en la misma re-

gión del sur del país, entre ellos la construcción de otro ferrocarril que uniera Puno con la frontera boliviana, a pesar de los esfuerzos que entonces se desplegaron en aquella ciudad sureña para estimular el interés gubernamental. El ferrocarril del sur se expandió hacia el Cuzco solo después de la guerra con Chile, llegando a esta última ciudad en los comienzos del presente siglo. El ferrocarril

sureño fue bien diseñado en el sentido de que su camino articulaba una vieja ruta comercial que había tenido hondo sentido en los tiempos coloniales, y continuaba teniéndolo en la República. Los retrasos en su terminación modificaron, sin duda, los planes y proyecciones iniciales.

La otra gran obra de Henry Meiggs fue el ferrocarril que unió el Callao con La Oroya. Los estudios para su construcción habían empezado a realizarse desde 1859. Manuel Pardo había propuesto una red más ambiciosa, que incluía la conexión de Cajamarca con la Costa, y otra línea costera que vinculara los ferrocarriles de penetración hacia los Andes. La construcción del ferrocarril central encontró un conjunto de grandes dificultades, originadas en parte por la propia topografía, ya que se escogió la ruta del valle del Rímac, privilegiándola frente a otras; ello obligó a realizar alardes de ingeniería, múltiples túneles y puentes. La construcción de parte de los últimos debió ser contratada en el extranjero, debido a que no era posible fabricarlos en el país; se mandaron hacer en Europa y en los Estados Unidos y fueron ensamblados aquí.



Ferrocarril en los Andes.

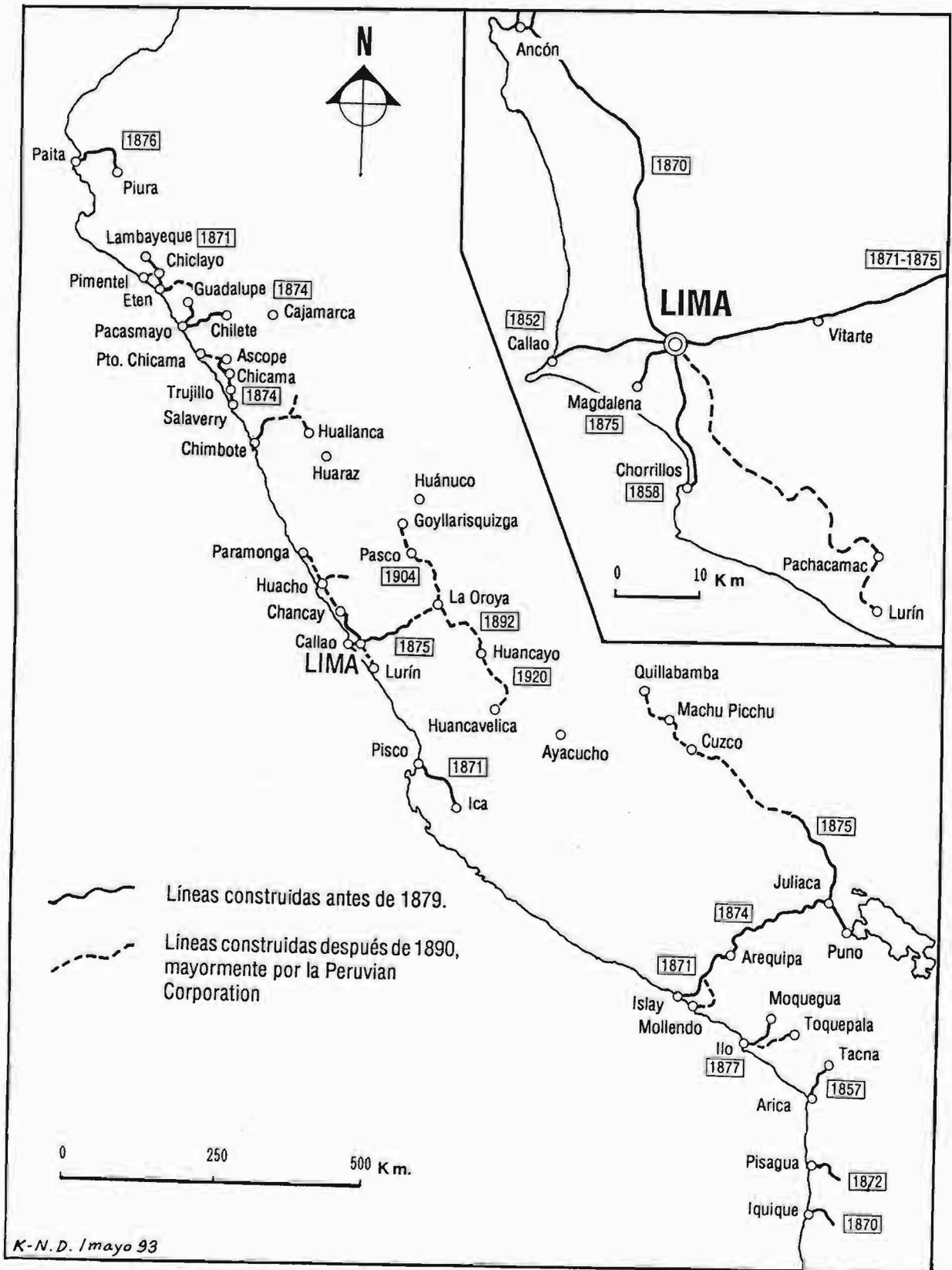
La mano de obra fue múltiple; para la construcción del ferrocarril sureño, Meiggs había empleado a bolivianos y chilenos, muchos de los últimos habían trabajado con él en sus empresas similares en aquel país. Para la construcción del ferrocarril central hubo también mano de obra chilena, aunque minoritaria, pues se aprovechó de la importación de culíes chinos, contratándose asimismo personal peruano. Al igual que en Arequipa, las enfermedades se hicieron pre-

sentos, causando estragos; la más visible fue la verruga, que diezmo al personal, debiendo por este motivo la empresa, afrontar, serios problemas. La construcción del ferrocarril a La Oroya se detuvo en Chicla en 1875, no prosiguiendo hasta su meta trazada debido a las dificultades económicas que atravesaba no solamente la empresa, sino fundamentalmente el país. Llegó a La Oroya solo después de la Guerra del Pacífico, y fue extendido a Huancayo y a Cerro de Pasco, por impulso de la compañía minera. Se terminó el ferrocarril, así, bajo la administración de la Peruvian Corporation.

Otros proyectos ferrocarrileros se iniciaron, culminándose algunos de ellos. El importante ramal que vincularía Juliaca con el Cuzco, y a esta ciudad con la costa, debió detenerse en 1875, bajo la presión de la misma crisis que impidió la finalización del ferrocarril central; no se concluyó, así, en su momento, la red ferroviaria del sur del Perú. Otra empresa, asimismo contratada por Meiggs, debió unir la Costa con la Sierra, empezando en Chimbote y llegando a Recuay, pasando por Huaraz; tampoco llegó a terminarse. En 1871 se había dado inicio a la construcción del ferrocarril que iba desde Pacasmayo hasta Cajamarca; tampoco culminó. Buena parte de la última línea indicada fue destruida por una fuerte inundación, originada en las extraordinarias lluvias que hubo en la región dos años antes del inicio de la Guerra del Pacífico. Otros proyectos se llevaron a cabo, como la línea de Paita a Piura, la que unía Salaverry con Trujillo, Lima con Ancón y Huacho, Ferreñafe con Eten. Se llegó a contratar una línea férrea que debía comunicar Lima con Pisco, si bien la misma no llegó a iniciarse. Basadre ofrece en su *Historia de la República* un cuadro de los gastos que se realizaron en la construcción ferrocarrilera entre los gobiernos de Díez Canseco y Balta:

CUADRO VII	
FERROCARRIL	COSTO EN S/.
Arequipa-Puno	32'000,000
Callao-La Oroya	27'000,000
Juliaca-Cuzco	25'000,000
Chimbote-Huaraz	24'000,000
Mollendo-Arequipa	12'000,000
Ilo-Moquegua	6'700,000
Pacasmayo-Cajamarca (en parte)	5'850,000
Salaverry-Trujillo	3'234,756
Paita-Piura	1'945,000
Cañería en el FFCC Mollendo-Arequipa	1'800,630
Total	139'530,386

Fuente: J. Basadre, *Historia de la República*, V: 133.



Se contrató, de esta manera, sumas superiores a los 140 millones de soles, descomunal inversión que originó, desde el comienzo, numerosas polémicas ante el fuerte desembolso de los fondos públicos que ello implicaba. Los bonos ferrocarrileros emitidos por el Estado fueron ofrecidos al capital europeo. Piérola, como destaca Basadre, decidió que el Estado asumiera el manejo financiero; así, la República contrató con la Casa Dreyfus un empréstito de 59'600,000 soles, afectando las rentas públicas y la propiedad de los ferrocarriles (1870). La iniciativa de Piérola fue exitosa; Basadre afirma que a pesar de que muchas personas opinaban que el país no disponía de crédito internacional se logró una oferta muy superior (S/, 300'000,000).

La descontrolada inversión fue el origen de una descomunal catástrofe financiera: el país no pudo administrar correctamente la deuda en la década iniciada en el mismo año de 1870; pocos años después, la bancarrota asediaba a la administración pública, sin duda asociada a la improvisación financiera y a la dificultad de generar nuevas rentas para el Estado. Ello ocurrió a pesar de los intentos del presidente Manuel Pardo de poner orden en las finanzas públicas a partir de 1872. La crisis allí iniciada no se detuvo, pues fue agravada por la guerra iniciada en 1879.

Poco se conoce acerca de la economía popular en esos años, excepción hecha de ocasiones en las que los precios urbanos se elevaron durante los decenios de 1859-1870, habiéndose notado una baja o devaluación de la moneda peruana con relación al precio del oro, elevándose el nivel de los jornales, como ha anotado oportunamente Basadre, de 3-4 reales diarios en 1854 hasta 6-8 reales —y hasta un peso al día— en 1869. Asimismo, precisa Basadre que el arrendamiento de los predios rústicos llegó a triplicarse en algunos casos en el mismo período; lo mismo ocurría con los predios urbanos alquilados, cuyo valor mensual se elevaba anualmente entre el 8 y el 10%. En contraposición a ideas arraigadas, Basadre señaló asimismo que las inversiones rurales crecieron y que el Banco Hipotecario buscó dedicar sus fondos a las actividades agrarias. La alimentación urbana de Lima se encareció al mismo tiempo. Como en la Colonia, el trigo para la fabricación del pan y otros usos alimenticios se importaba de Chile, y se ha hecho notar que en el período mencionado, los precios mostraban una tendencia a la baja.

Lima casi había duplicado su población entre los años 40 y los años finales de la década de 1860. El alza del costo de vida parecía no afectar mayormente a la población en vista del crecimiento de los jornales, pero pocos años después pudo verse que esa impresión era falsa, cuando se produjeron desórdenes y saqueos aprovechando de la rebelión de los hermanos Gutiérrez. Era paulatinamente visible que el país producía menos alimentos que los necesarios, y así lo daba a conocer en marzo de 1870 un informe elaborado por José Gregorio Paz-Soldán. Amenazaba, entonces, la carestía de las subsistencias, mientras la devaluación consumía los salarios y las rentas fijas.

Diversas comisiones elaboraron informes y propusieron soluciones. Una de ellas estuvo presidida por Manuel Pardo, alcalde de la ciudad de Lima en 1870; en su diagnóstico se mencionaba que la carestía de bienes alimenticios sólo podría solucionarse incrementando la producción de los mismos. Sugería, asimismo, liberar el comercio de los alimentos, abriéndolo al mercado internacional, proteger también la pequeña propiedad, puesto que ella aprovisionaba generalmente de alimentos a los medios urbanos; insistía en desarrollar proyectos de irrigación y mejorar las vías de comunicación. Otro informe, elaborado por José Gregorio Paz-Soldán, ya mencionado, admitía en general los puntos de

vista anteriores, pero insistía en el problema originado por las disposiciones municipales y los reglamentos policiales, que afectaban innecesariamente a los productores de alimentos. Al recordar estos puntos de vista, Basadre concluyó acertadamente en que la crisis política afectó seriamente la continuidad de los esfuerzos para estudiar y solucionar los problemas; hizo notar, asimismo, que no se ha estudiado suficientemente el consumo urbano ni los precios en este período republicano.

CONSOLIDACION DE LA DEUDA INTERNA

La presencia de la deuda interna fue uno de los acontecimientos económicos más importantes del siglo XIX en el Perú. Durante la guerra de la Independencia se había originado una continua y creciente necesidad de fondos, los cuales eran requeridos tanto por el Ejército patriota, primero, como por la naciente República, después. No constituye una novedad afirmar que durante las campañas de la Independencia, así como también a lo largo de las guerras civiles que agobiaron al país en largos años posteriores: y, cuartelazos y sublevaciones diversas que se sucedieron en los primeros decenios de la República, tanto la administración como los sublevados contra ella se hicieron de recursos económicos por medio de un régimen de requisas y cupos, a cambio de los cuales emitían vales.

Fue también frecuente el secuestro de bienes para sustentar los ejércitos durante la guerra y también para subvencionar los gastos iniciales de la República; ello ocurrió, como se sabe, con bienes de españoles, pero también aquejó a los nacionales. De otro lado, el Estado acudió a frecuentes empréstitos entre el comercio (donde los hubo forzosos). Antes de la época del guano, los abultados déficits fiscales ponían en aprietos continuos a la administración, la cual debía obtener nuevos recursos para hacer frente a los gastos inmediatos; al margen de cupos o requisas, los empréstitos de los comerciantes, que continuaban organizados en el Tribunal del Consulado, dieron a estos un particular poder sobre la administración. Así, durante los primeros tiempos republicanos, se vio aparecer diversos títulos y otros papeles de la deuda interna en manos de diferentes tipos de acreedores. Durante largo tiempo carecieron de valor; pero al iniciarse el auge económico producido por la exportación del guano, se apreciaron diferentes movimientos dirigidos a obtener que el Estado reconociera los derechos adquiridos. Finalmente, se dio inicio a un largo proceso que culminaría con la consolidación de la deuda interna.

Desde la vigencia de la constitución de 1839 existían normas genéricas que tendían al reconocimiento de los derechos de aquellas personas que habían entregado bienes o fondos en efectivo al Estado. Aun antes, en 1824, se habían aprobado diversos instrumentos legales al respecto. En 1826 se formó una Caja de Consolidación del Crédito Público, que funcionó poco tiempo, y fue empleada por el propio Estado para financiar gastos corrientes presupuestales. Sin embargo, algo llegó a cancelarse de la deuda ya por entonces acumulada. Todo este asunto ha sido beneficiado de un penetrante análisis del proceso global de la consolidación y de las diversas situaciones en torno a él surgidas, se encuentra en el reciente libro de Alfonso W. Quiroz. Allí se precisa, entre mucha y rica información sistematizada, que el Estado peruano adquirió la costumbre de asignar las rentas públicas como garantía de los empréstitos que obtenía en el

ámbito nacional, por ejemplo aquellas recaudadas en las aduanas, tesorerías departamentales y otras dependencias administrativas. También creó impuestos adicionales que, bajo el nombre de arbitrios, rigieron durante largo tiempo, y permitieron diversas formas de adelantos y préstamos que sacaban de angustias a la administración. Avanzada la década de 1840, se aprecia que el Estado comenzó a trabajar más seriamente en el reconocimiento de la documentación crediticia. Durante el primer gobierno del mariscal Ramón Castilla, se dieron disposiciones legales al respecto, y a mediados de la década de 1850 comenzaron a emitirse los vales de la consolidación.

Una ley del 16 de marzo de 1850 inició el proceso definitivo. Los vales de la consolidación eran endosables y percibían intereses. El Tribunal del Consulado fue la entidad encargada de administrar una nueva Caja de Consolidación, bajo el control de la Dirección General de Hacienda. Se iniciaron allí trámites febriles para obtener el reconocimiento de diversas acreencias, si bien nuevas disposiciones legales alteraron el panorama. Como los vales emitidos comenzaron a circular ampliamente en medios comerciales, se llegó a considerarlos como documentos al portador. Ello era favorecido por una crónica escasez de circulante, y permitió que los vales fueran acumulados por quienes podían adquirirlos a precios devaluados. Ello llevó a una concentración de los papeles de la deuda interna en pocas manos, originándose, ciertamente, numerosas acusaciones de fraude.

Los “consolidados” fueron personajes que ocuparon la atención pública, retratados o caricaturizados en la prensa y publicaciones diversas, objeto de denuncias, y considerados en muchas ocasiones como participantes en una corrupta madeja del poder. Se acusó en distintas oportunidades a los políticos de haber ayudado o haberse beneficiado con los fraudes, y hasta el presidente José Rufino Echenique fue acusado de ello. Se defendió, como otros, en sus *Memorias*, hoy editadas. Era inevitable que surgieran estas situaciones conflictivas ante la nueva capacidad de pago que el Estado adquiría gracias a la riqueza abruptamente generada por el guano, y a la forma como se manejaba ese ingreso a través de la administración. Algunos ministros de Echenique, seriamente cuestionados, como Juan Rufino Torrico, se expatriaron. El general Manuel de Mendi-buru, autor de unas *Noticias biográficas de los generales que ha tenido la República*, sindicó a Torrico como uno de los principales beneficiarios de la consolidación.

La consolidación se convirtió, de esta manera, en un escándalo político-financiero. El término “consolidado” llegó a ser denigratorio, y figura como tal en diccionarios de peruanismos como sinónimo de corrupto y enriquecido gracias al régimen de convertibilidad de la deuda interna. El Estado de aquellos días fue acusado de disponer inadecuadamente de los recursos fiscales, y el desconcerto público fue azuzado frecuentemente por los opositores de turno.

Es muy probable que este descontento —y, entonces, el escándalo subsiguiente— fuera también el resultado de una imagen “primitiva” (subdesarrollada, diríamos hoy) de la economía, donde el mercado de capitales era poco menos que inexistente, y donde viejos prejuicios rodeaban la concepción que se tenía de las actividades económicas y comerciales. Ya en la Colonia, buena parte del comercio se hallaba vinculado —en la realidad o en la imaginación popular— a judíos y conversos, acusados frecuentemente de usureros, por ello eran, también con frecuencia, perseguidos por la Inquisición, la cual secuestraba sus bienes. Las actividades mercantiles se hallaban, así, rodeadas de prejuicios; carecían de prestigio, salvo en aquellos casos donde tal prestigio provenía de una situación social elevada y previa. En la República ello continuó. La ganancia



comercial seguía considerándose como una forma condenable de la usura, y ello puede explicar en buena parte el hecho de que los principales comerciantes fueran en su mayor parte extranjeros. Se aprecia a muchos de ellos en las listas publicadas por Quiroz; su experiencia europea o norteamericana los colocaba en mejores condiciones para manejar títulos-valores, entonces, no tiene nada de raro que buscaran adquirirlos, a la espera de su redención en un momento en que el Estado dispusiera de fondos.

Otro problema es el fraude en la elaboración de expedientes de reconocimiento de deuda, así como también el delito cometido por aquellos que pudieron estar enterados de la inminencia de la puesta en marcha del proceso consolidatorio. Aunque los personajes que hicieron esto son frecuentemente identificados por la crítica, satírica o periodística, muchas veces se generalizó el término para abarcar de alguna manera a todos los que participaron en la consolidación.

CRISIS Y GUERRA

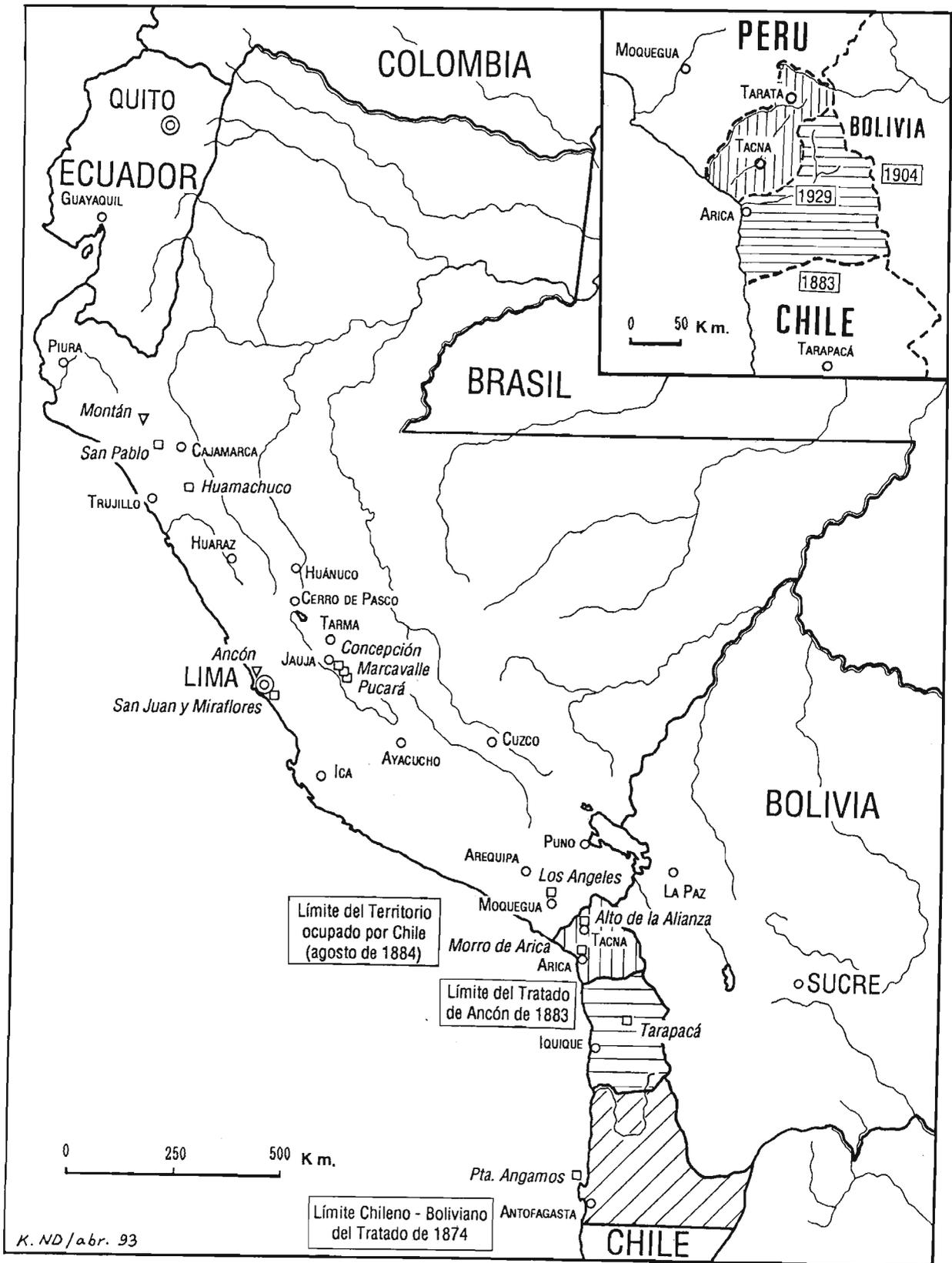
La primera impresión que se tiene de la economía al iniciarse la guerra con Chile es que la situación del país era realmente crítica. Anteriormente se ha visto que la situación fiscal había alcanzado niveles sumamente difíciles. Al parecer, los mecanismos del Estado peruano no se hallaban en condiciones de obtener ingresos por medios que no fueran los empréstitos. Y, esta línea de trabajo se hallaba seriamente deteriorada por la política previa de solicitar adelantos, tanto a los grupos económicos que trabajaban en la exportación de guano (Dreyfus, Peruvian Guano, etc.) como a la banca internacional, pero siempre dentro de los canales relacionados con el guano y su exportación.

Se sabe que en los momentos iniciales de la guerra, el gobierno dio disposiciones para levantar las contribuciones personales (que pagaban los ciudadanos entre los 21 y los 60 años), y creó también otros impuestos prediales y de patente industrial; también se gravó la exportación de azúcar. Los autores que han estudiado el tema analizan algunas otras medidas, como son la suspensión del aprovisionamiento de guano a la Peruvian Guano, puesto que esta Compañía no había hecho pagos; también se suspendió el pago de créditos contra la caja fiscal (junio 1879). Previamente, se levantó un empréstito, que se publica en la *Historia* de Basadre (Cuadro VIII)

Basadre consigna la crítica publicada en *El Comercio*, que señalaba que la mayoría del empréstito había sido suscrita por la población de clases medias y populares. Queda por investigarse, ciertamente, la proporción que de la suma total correspondió a Lima, cuya proporción en el total de población no era tan grande como lo es actualmente. Casi a la par que se realizaba el empréstito se comenzó a recibir donativos para el gasto de la guerra; estos incluyeron parte de los sueldos de los empleados de la administración, y se obtuvo, asimismo, que la Iglesia entregara el 25% de las rentas que obtuviera. Finalmente, se reci-

Mapa 7.
El Perú antes de la
Guerra del Pacífico
(1879).

DEPARTAMENTOS:	7) Ancash.	14) Apurímac.
1) Piura.	8) Huánuco.	15) Cuzco.
2) Cajamarca.	9) Lima.	16) Puno.
3) Amazonas.	10) Junín.	17) Arequipa.
4) Loreto.	11) Huancavelica.	18) Moquegua.
5) Lambayeque.	12) Ica.	19) Tacna.
6) La Libertad.	13) Ayacucho.	20) Tarapacá.



bieron donativos en joyas y otras especies. Como dice Basadre, los donativos de guerra llegaron a alcanzar la suma de 6'000,000 de soles hacia finales de 1879. Hubo casos interesantes, algunos de los cuales aparecen detallados por Basadre, que demuestran el desprendimiento de la población. Melitón Porras entregó el total de sus rentas, dejando al margen lo necesario para su subsistencia familiar. Hubo comisiones que recogieron donativos casa por casa.

Después del combate de Angamos se recibieron otros donativos para la compra de barcos, específicamente de un blindado que llevara el nombre de *Almirante Grau*. Los fondos recaudados fueron invertidos en Europa, especialmente en la construcción de dos barcos en Alemania, los cuales, bautizados *Sócrates* y *Diógenes* seguramente para evadir represalias de los acreedores europeos fueron, sin embargo, embargados hasta el final de las hostilidades.

Pero el conjunto de medidas, aunadas a otras, no alcanzaba a ordenar las finanzas públicas ni a soslayar el bloqueo del crédito externo del país. Las ren-

CUADRO VIII
EMPRESTITO 1879

	S/. plata	S/. billetes
Lima		922,126.33
Lambayeque		27,886.00
Libertad		25,295.00
Piura		18,590.00
Huánuco		13,145.00
Cuzco		10,723.20
Puno		10,484.65
Arequipa		5,406.90
Apurímac	233	3,516.24
Loreto		3,336.80
Ica		3,224.00
Huancavelica		3,015.00
Cajamarca		2,658.85
Callao		1,408.00
Ancash		1,350.00
Ayacucho		550.40
Total	233	1'052.716.37

Fuente: J. Basadre,
Historia, 1983, VI:
129.

Mapa 8
El Perú después de
la Guerra del
Pacífico (1884).

- Combate de Punta Angamos (8-X-1879).
- Batalla de Tarapacá (27-XI-1879).
- Batalla de los Angeles (22-III-1880).
- Batalla del Alto de la Alianza (26-V-1880).
- Batalla del Morro de Arica (7-VI-1880).
- Batallas de San Juan (13-I-1881) y Miraflores (15-I-1881).
- Batalla de Pucará (5-II-1882).
- Batallas de Pucará, Marcavalle y Concepción (9-VII-1882).
- Batalla de San Pablo (13-VII-1882).
- Batalla de Huamachuco (10-VII-1883).
- "Grito de Montán" (31-VIII-1882).
- Tratado de Lima, llamado "de Ancón" (20-X-1883).



Chorrillos antes de la ocupación chilena (Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

tas que podría producir el salitre (cuya presencia en la economía databa de pocos años) no ingresaban porque el producto se hallaba justamente en la zona de las operaciones iniciales de la guerra. Al revisarse los primeros acontecimientos del conflicto bélico, puede tenerse la impresión de que, al lado de la crisis fiscal evidente, existía una crisis política. Diferentes enfrentamientos pudieron verse entonces entre el presidente Prado y el Partido Civil, así como con líderes de visible arraigo popular, como Nicolás de Piérola. Este, que se había sublevado contra Prado dos años antes del inicio de las hostilidades, llegó a una suerte de armisticio con el presidente, pero no aceptó formar parte del gobierno. La sucesión de gabinetes ministeriales da una imagen de la crisis política, así como la lista de medidas tributarias ofrece la imagen de una situación de emergencia que se trataba de solucionar con medidas parciales, aisladas y muchas veces poco eficaces. Por entonces disminuían los ingresos fiscales. Era visible que el país no se hallaba preparado política, económica ni militarmente para la guerra en la que se encontraba embarcado. Al hacerse cargo Nicolás de Piérola del gobierno, nuevas medidas económicas, entre ellas un arreglo con la Casa Dreyfus, una consolidación del régimen de tributación, la emisión de una nueva moneda (el Inca), trataron de solucionar el problema económico. Nada pudo hacer, a fin de cuentas, Piérola, en una economía devastada. Basadre llama la atención sobre los acreedores británicos del Perú que llegaron a un acuerdo con Chile entre 1880 y 1882.



Chorrillos después de la ocupación chilena (Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú).

La guerra tuvo otros efectos duraderos en la economía del Perú, que no se resumieron en la deuda externa impaga, en la deuda asumida con Chile como "reparación", en la debacle fiscal. Las campañas del ejército chileno comandado por Patricio Lynch en la Costa norte destrozaron buena parte de la infraestructura industrial azucarera, los cupos de guerra afectaron también a las poblaciones urbanas; y, la campaña de la Breña significó no sólo erogaciones específicas, sino destrucciones de zonas agrícolas por las que pasaba el ejército invasor. Después de la guerra, el Perú quedó sumido en una crisis quizás más grave que la que dejaron las guerras de la Independencia. El Estado se había modernizado y la política fiscal había aprovechado la bonanza pasajera del guano y del salitre, pero el desarreglo del propio fisco explicaba, aun al margen de la guerra, la bancarrota.

LA RECONSTRUCCION

Después del Tratado de Ancón, la economía peruana quedó hipotecada por las condiciones impuestas, pago de indemnización de guerra incluido. El crédito peruano se hallaba arruinado en el exterior, y no había recursos internos para financiar una recuperación económica. Las condiciones de la economía in-

terna eran desastrosas, el campo costeño, principalmente el de la Costa norte, que había alcanzado un cierto desarrollo industrial en el área de la caña de azúcar, se hallaba destruido después de las expediciones del ejército invasor comandado por Patricio Lynch. Este había asolado ciudades y haciendas, cobrado cupos y destruido las haciendas cuyos dueños no se avinieron a pagarlos.



Andrés A. Cáceres

dades de desarrollo, y una infraestructura en condiciones de producir. Tal ocurrió con el Cuzco, cuya industria textil no había sido destruida por la guerra y, durante la contienda, había abastecido constantemente los requerimientos del ejército para avituallar las tropas.

Normalmente, se ha adjudicado a los empresarios extranjeros, que organizaron el Contrato Grace y la Peruvian Corporation, el mérito de la reconstrucción de la economía peruana. El ya mencionado libro de Alfonso W. Quiroz resalta la sustancial contribución de un grupo de hombres de negocios peruanos que habían logrado evitar la quiebra y que tenían fuerte presencia en el mercado interno; ellos fueron parte sustancial en la restauración del crédito interno. La primera tarea consistió en la reorganización del sistema bancario; en segundo lugar se buscó influir en la solución de los problemas originados por la

La minería de la Sierra central se encontraba igualmente en ruinas, de igual modo las actividades agrícolas y ganaderas de la región ocupada por la campaña de la Breña se hallaban en crisis; asimismo, las actividades industriales que se habían establecido en las ciudades de la Costa, Lima por ejemplo, estaban igualmente arruinadas; algunas industrias establecidas fueron desmanteladas durante la ocupación y su maquinaria trasladada a Chile, junto con equipos de laboratorios universitarios, libros de la Biblioteca Nacional, y aun monumentos urbanos. Clements R. Markham, autor británico de una historia de *La guerra entre el Perú y Chile*, afirma que cuando el ejército de ocupación se fue de la capital, debió emplear tres mil carretas para cargar los bienes saqueados.

Sólo aquellas áreas que no fueron ocupadas por el ejército chileno o transitadas por las campañas militares, podían mostrar una actividad económica con posibili-

profunda depreciación del billete fiscal; así, la nueva banca presionó hasta lograr la desaparición de éste (1887). El Estado se hallaba en la incapacidad de intervenir o regular el sistema financiero. Quiroz recuerda, asimismo, que la decisión del gobierno chileno de cancelar a precio competitivo los certificados salitreros de la pre-guerra, benefició a los grandes especuladores del mercado, extranjeros o nacionales.

En realidad, la Guerra del Pacífico no solamente dejó al país en una post-tracción económica generalizada, sino también motivó que una serie de empresas vinculadas al comercio exterior desplazara sus intereses hacia Chile. No es ajeno a esa situación el hecho que las regiones productoras de salitre quedaran en aquel país a consecuencia de la guerra. Migraron así capitales comerciales e inversiones.

Las condiciones económicas del gobierno que firmó la paz, el de Miguel Iglesias, fueron, ciertamente, desastrosas. A ello se sumó la crisis originada en la casi inmediata guerra civil, entre Iglesias y Andrés Avelino Cáceres. El soldado de la Breña encabezó prontamente una sublevación contra Iglesias, y en agosto de 1884 ya podía hablarse de dos gobiernos en funciones, y en guerra civil. Las hostilidades duraron más de un año, y en noviembre de 1885 se combatió en Lima. Una mediación del cuerpo diplomático finalizó con la renuncia de ambos caudillos y la entrega del gobierno a un gabinete presidido por Antonio Arenas. Este licenció los ejércitos en lucha, y convocó a elecciones, las que fueron ganadas por Cáceres, el cual se hizo cargo del Poder Ejecutivo el 3 de junio de 1886.

Cuando Arenas tomó el poder, finalizada la contienda civil, las finanzas del Estado se hallaban en la más absoluta bancarrota, disponiendo el Tesoro únicamente de S/.3,531.00. Fue imprescindible levantar un empréstito entre las más importantes firmas comerciales, las cuales colaboraron de la siguiente forma:

CUADRO IX	
EMPRESTITO DE 1885	
Banco del Callao	S/. 10,000
Banco de Londres, México y Sudamérica	10,000
Casa Grace	10,000
Empresa del Muelle y Dársena	10,000
Graham & Rowe	10,000
Juan Gildemeister	5,000
Chevallier y Cía.	5,000
Duncan Fox	5,000
Enrique Ayulo y Cía.	5,000
Bates Stock y Cía.	5,000
Busaglia y Cía.	5,000
Otros	14,000
Total	S/. 94,000

Fuente: G. Bardella,
*Un siglo en la vida
económica del Perú:*
26.

Así, la administración pública de la postguerra debió iniciar sus gestiones sobre la base de empréstitos, esta vez internos, mientras se buscaba restaurar el crédito externo, tan maltratado como consecuencia de la crisis previa a la guerra, tanto como por la conflagración misma.

El gobierno de Andrés A. Cáceres tuvo serios problemas económicos, como consecuencia de las dificultades para poner en marcha la economía nacional. Puede apreciarse ello en el presupuesto de 1887. Este se hallaba afectado por una serie de reducciones de los salarios de la administración pública, que en algunos casos parecían ciertamente disminuidos; en realidad, como lo recuerda Gianfranco Bardella, los montos de los salarios venían siendo reducidos desde los momentos iniciales de la guerra. El presupuesto de 1887 incluía los siguientes rubros:

CUADRO X		
INGRESOS FISCALES (1887)		
	Presupuestado*	Recaudado*
Aduanas	5'076.9	3'912.3
Contribuciones (generales y de- partamentales)	2'246.7	625.6
Ferrocarriles	61.5	36.2
Correos	167.7	121.3
Telégrafos	39.0	15.8
Diversos	500.0	312.9
Total	8'091.8	5'024.1

Fuente, G. Bardella,
Un siglo...: 34-35.

* en miles de soles

Los egresos alcanzaron a S/.4'679.000, siendo igualmente menores que lo calculado. La situación del fisco era claramente precaria, y ni siquiera se encontraba en condiciones de recaudar aquellas sumas que podía haber podido calcular, puesto que hubo seria resistencia de la población al pago de las contribuciones personales (S/.4 en la Costa y S/.2 en la Sierra), debido a la desastrosa situación en que la misma había quedado después de la guerra; no pudo, por cierto, obtener el Estado las sumas que había calculado gastar en el diseño presupuestal.

La economía de aquellos momentos debe ser nuevamente estudiada, si bien recientes investigaciones van proporcionando nuevas luces sobre la forma cómo se pudo iniciar la reconstrucción del país.

EL CONTRATO GRACE

Durante la ocupación el gobierno chileno vendió un millón de toneladas de guano, disponiendo que el 50% de las ganancias de la mencionada operación fuera destinada a los acreedores del Perú, poseedores de títulos sobre la explota-

ción guanera; ello se refería a los depósitos de guano existentes en el territorio conquistado por Chile y debía continuar mientras los mismos siguieran en explotación rentable. Estos tratos comerciales resultaron sancionados por el Tratado de Ancón. La operación no debió resultar bien, pues, como anota Basadre, en 1886 los acreedores habían recaudado tan poco dinero que la deuda aumentaba, por los intereses, en vez de disminuir.

Miguel P. Grace organizó un proyecto de los tenedores extranjeros de bonos, para administrar el pago de la deuda externa peruana, especialmente aquella proveniente de los empréstitos de la última década de la era del guano. Basadre resume las condiciones que se plantearon para la realización de la mencionada operación; entre otras: 1) la entrega de los ferrocarriles estatales con sus instalaciones y equipos, se extendía a 75 años el derecho de explotarlos; 2) derecho de explotación de las minas de azogue de Huancavelica, con la obligación de construir un ferrocarril desde las mismas al mar; 3) explotación del petróleo de Piura; 4) liberación de derechos de exportación al carbón que el consorcio explotara en la región de Ancash; 5) derecho a la exportación del guano que hubiera quedado al margen del Tratado de Ancón, este derecho se extendería hasta que los proyectos ferrocarrileros o mineros rindiesen lo suficiente para garantizar el pago de la deuda 6) derecho a establecer la navegación a vapor en ríos y lagos; la concesión de tierras en diversas regiones amazónicas o andinas (la suma de tierra entregada para colonización agrícola o industrial alcanzó los 2'000,000 de hectáreas); este punto hizo posible después a la Peruvian Corporation la conformación de colonias en zonas diversas del país, se ha hablado anteriormente de la colonia del Perené, por ejemplo (en el capítulo sobre las modificaciones del espacio). Se establecía la entrega de una suma al Estado peruano (200,000 libras esterlinas), y se autorizaba al consorcio por formarse a emitir bonos para financiar las obras a que se comprometía.

Hubo críticas diversas, y aun oposición a la firma del contrato, pero un informe elaborado por prestigiosos personajes del momento (Aurelio Denegri, Francisco Rosas y Francisco García Calderón), convenció a la opinión pública de la necesidad de pagar la deuda, y que, no teniendo posibilidad financiera de hacerlo, era conveniente aceptar la propuesta de vincular los intereses de los acreedores al propio proceso económico del país. Sin embargo, la polémica fue mantenida por alguna prensa vinculada a grupos políticos opositores; algún periódico fue fundado con la finalidad exclusiva de mantener una campaña activa contra el contrato Grace, y llegó a decirse que era un proyecto elaborado no por los tenedores de bonos de la deuda externa, sino por el propio gobierno chileno. En buena cuenta, el proyecto económico que el mismo representaba fue discutido más por razones políticas que esgrimiendo criterios financieros —situación que se ha repetido con frecuencia en la historia peruana—; pero las críticas hicieron que se preparara un nuevo proyecto, que reducía a 66 los años de control de los ferrocarriles, estableciéndose sumas menores para la emisión de bonos o acciones que permitieran realizar las obras incluidas en el contrato.

El contrato Grace fue finalmente aprobado y firmado por el presidente Andrés A. Cáceres en 1887, disponiéndose que los tenedores de acciones o bonos de la deuda debían organizar un banco con facultades de emisión en Lima, destinado a amortizar la deuda interna, fomentar las actividades económicas. Los tenedores de bonos debían también realizar algunas obras, como por ejemplo reiniciar la construcción de los ferrocarriles del sur y del centro. Finalmente, se llegó a un acuerdo, después de negociaciones, y aun se debió afrontar problemas derivados de la oposición chilena a algunas de las cláusulas pactadas en di-

ferentes momentos de la elaboración del contrato. La aprobación definitiva del mismo se demoró hasta 1889.

Las condiciones de la economía peruana no permitían muchas alternativas en aquellos momentos. Por ello adquiere sentido la frase de Basadre, cuando afirmó que el contrato Grace tuvo las características de una operación quirúrgica.

"UN ESFUERZO NACIONAL DE DESARROLLO": 1890-1930

Esta frase titula uno de los capítulos iniciales del importante libro de Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú: 1890-1977 Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Rescatan los autores el hecho que lo que viene llamándose "la etapa de reconstrucción" después de la guerra con Chile, y los tiempos de la denominada "República aristocrática", dieron comienzo a un real empeño por desarrollar el país en el siglo XX. Problema aparte, que deberá ser estudiado sin imposiciones ideológicas ni eufemismos, será verificar cuánto de la crisis económica recurrente en el Perú en el presente siglo tiene que ver con decisiones políticas, oposición desleal, meras discusiones ideológicas o ideologización de la economía.

Al iniciarse la década de 1890 se vio un crecimiento de las exportaciones; Thorp y Bertram llaman la atención acerca de que la disminución de las mismas en la segunda mitad del decenio indicado se debió, entre otros puntos, a la guerra civil entre caceristas en el gobierno y pierolistas que aspiraban a él; hubo, por ciertos problemas específicamente financieros, pero no puede dejarse de lado los efectos negativos de la endémica crisis política. Superada ésta, recuerdan claramente los autores mencionados, las exportaciones crecieron hasta la década de 1920.

Ciertamente, dicho crecimiento vinculó un importante sector de la economía hacia la exportación y el mercado exterior. Muchas veces se ha preguntado si esa opción fue negativa para la mayoría del país, ya que la misma se relacionó en muchos estudios contemporáneos con un gobierno oligárquico. Así, en la mayoría de los análisis, priman las caracterizaciones políticas o ideológicas, antes que los resultados económicos de los proyectos emprendidos. Quedan muchas preguntas, es cierto, puesto que podría afirmarse, igualmente, que era difícil producir la expansión de un mercado interno, cuando gran parte de la población vivía muy marginada del mercado en sí.

No es menos importante recordar que durante el periodo anunciado continuó funcionando la instalación industrial textil del Cuzco, y se amplió la frontera ganadera puneña. A la vez, se reformuló la situación hacendaria de la Costa norte, reorganizándose la producción azucarera después de la grave crisis sufrida durante la guerra con Chile.

Asimismo, podría recordarse que en los primeros treinta años del presente siglo crecieron determinadas actividades industriales y agrícolas, específicamente aquellas destinadas a la exportación. Thorp y Bertram mencionan el incremento de los telares operativos, tanto en empresas nacionales como en las extranjeras instaladas en el país. Las primeras pasaron de 725 a 841 entre 1902 y 1936, alcanzando un número máximo de telares en funcionamiento en 1918, con 1,365 instalados y en funcionamiento. Los telares de las empresas extranjeras crecieron constantemente, de 290, en 1902, a 3,661 en 1936. De igual modo, las áreas cultivadas en la Costa crecieron fuertemente en el mismo período (1901-1929); ver el cuadro XI.

Podría resumirse el fenómeno de la introducción del capital extranjero en el Perú a partir del contrato Grace y las inversiones que generó, en los siguien-

CUADRO XI
AREA CULTIVADA EN LA COSTA, 1901-1929

	Algodón	Azúcar	Area total	Cult. alim. no export.	Arroz
1901	23	50	n.a.		
1905	29	50	262	183	n.a
1909	57	38	n.a.		
1916	56	41	n.a.		
1918	78	50	(320)	(192)	31
1920	104	49	n.a.		
1929	127	78	384	179	47

Datos
tomados de Thorp y
Bertram 1985: 198.

tes puntos básicos: en primer lugar, el nuevo desarrollo del área de cultivo de la caña de azúcar en los valles de la Costa norte. Peter Klaren ha seguido el proceso de crecimiento de la hacienda en la región, proponiendo hipótesis sobre sus consecuencias sociales y políticas, pero sería interesante disponer de mejores informaciones acerca de la actividad económica del área. Klaren llama la atención asimismo acerca del crecimiento de las actividades comerciales y los cambios originados en la década de 1910, especialmente gracias a la franquicia concedida a la firma Gildemeister para utilizar el puerto de Malabrigo; dicha disposición facultaba a la firma a construir un ferrocarril que comunicara las instalaciones portuarias que se construyeron en el mencionado puerto, con la hacienda Casagrande. Lo más importante fue que la mencionada autorización permitió a la empresa realizar actividades de exportación e importación por el puerto indicado.

El cultivo del arroz se desarrolló en el valle del Jequetepeque, donde se produjo, al igual que en los valles de Trujillo, una concentración progresiva de la propiedad agraria. El arroz había crecido en la actividad productiva del mencionado valle desde la década de 1870, siendo reemplazado por el azúcar a fines del siglo pasado, después de la guerra con Chile; pero el predominio del azúcar en la zona duró poco, pues en los años iniciales del siglo XX se produjo un nuevo incremento de la producción arrocería a raíz de dificultades surgidas en el cultivo de la caña en el área. El valle del Jequetepeque adquirió progresiva importancia en la producción arrocería nacional, confirmada a partir de 1945. El libro de Manuel Burga sobre el tema es de consulta necesaria para comprender el fenómeno de la producción de arroz y su creciente trascendencia en la segunda mitad del siglo XX.

Otra zona donde se notó la implantación de enclaves económicos diversos fue la región de la Sierra central, donde la Cerro de Pasco Mining Corporation inició la explotación en gran escala del cobre y de otros minerales en la primera década del siglo XX. Otra área de inversión extranjera fue predominantemente la zona norte de Piura, donde la Lobitos Oil Company, y después la International Petroleum Company desarrollaron la extracción petrolera sobre los yacimientos de la Brea y Pariñas. Como es conocido, estos últimos generaron serios conflictos aun en la década de 1920, que culminaron con un Laudo arbitral, sumamente controvertido.

De otro lado, fue creciente la producción de algodón, inicialmente en Ica y posteriormente en Piura. La exportación de algodón registraba ya en 1888 cerca de 4,000 toneladas, si bien no se dispone de informaciones especiales. Se desarrolló específicamente en los momentos de las guerras mundiales. Otro ámbito que alcanzó especial importancia fue el de la cría de ganado ovino en Puno y la exportación de lana, tanto de ovinos como de camélidos a través de sólidas casas comerciales establecidas en Arequipa.

Las pautas del crecimiento económico del Perú durante los primeros años del siglo son importantes y requieren, ciertamente de mayores estudios y análisis diversos. Si se tiene en cuenta la afirmación de Thorp y Bertram acerca de que la economía peruana pudo sufrir menos que la de otros países latinoamericanos las consecuencias de la gran depresión iniciada con el *crack* de 1929, debe reevaluarse la política exportadora de aquellos tiempos. Los mismos autores, quienes han escrito uno de los más importantes libros sobre la economía peruana posterior a la Guerra del Pacífico, afirmaron que el Perú posterior a la misma se hallaba en condiciones de optar por otro modelo de desarrollo, distinto al mencionado, donde no hubiera tanta dependencia del capital extranjero; pero no queda claro cómo era posible que éste fuera reemplazado por una clase empresarial si no se precisa, al mismo tiempo, la procedencia de los recursos que debían ser empleados por la misma para la reconstrucción del país. Es posible que si hubiera habido una mejor estructura financiera (bancaria), al momento de la finalización de la guerra, hubiera sido un canal para la obtención de capitales frescos, pero al no haberla, los actores de la reconstrucción pudieron seguir empleando los anticuados criterios de utilizar el Estado para obtener capitales frescos. En todo caso, el desarrollo autónomo se logró en aquellas inversiones nacionales que podían obtener una recuperación relativamente rápida de sus colocaciones, por ejemplo las haciendas azucareras de la Costa norte, donde la inversión foránea no fue total. Uno de los casos más frecuentemente mencionados, es el de la negociación Gildemeister.

Juan Gildemeister se hallaba establecido como comerciante en la costa del Pacífico Sur; después de realizar negocios en Valparaíso se estableció en Lima, y en la década de 1860 comerciaba en Iquique; como en otros casos, los capitales generados en actividades comerciales se dirigían a "habilitar" operaciones mineras o, en el caso concreto de Juan Gildemeister, las salitreras. Cuando el terremoto de 1868 arrasó los negocios salitreros, destruyendo almacenes y edificios portuarios, Gildemeister logró adquirir las existencias de salitre depositadas en puertos europeos, obteniendo grandes ganancias con su venta. Establecido luego como empresario en la explotación del salitre, vendió sus empresas después de la guerra con Chile, y cuando aquel país ya se hallaba en posesión de la región salitrera de Tarapacá; las adquirió un consorcio británico en 1'250,000 libras esterlinas. Gildemeister fue uno de los que dedicó su capital al reflotamiento de la industria azucarera en los tiempos posteriores al conflicto bélico con Chile. La hacienda Casagrande fue el centro de sus operaciones.

Después de la guerra del 79, las operaciones bancarias quedaron en estado precario. No existiendo un banco emisor central, era visible que las actividades bancarias habían crecido a la sombra del auge guanero. Durante la ocupación chilena una serie de bancos peruanos debieron suspender sus operaciones; solo sobrevivieron a la catástrofe —lo recuerda Gianfranco Bardella— el Banco de Londres, México y América del Sur y el Banco del Callao; el primero pudo subsistir gracias al hecho de haber sido organizado al margen de los negocios del

guano, y el segundo porque miembros destacados de la colectividad italiana reflataron sus actividades en 1881.

Durante la época del gobierno de Manuel Pardo, previa a la guerra, el Estado quiso regular las actividades bancarias, incluyendo la emisión de billetes; determinó el gobierno los montos de emisión y se estableció un encaje en metálico sobre la misma. Como ocurrió con posterioridad en diversas ocasiones, el Estado aprovechó para realizar una emisión de bonos de adquisición forzosa por las empresas bancarias. Así, el gobierno transfería a los bancos parte de su propia crisis económica y “vendía” un crédito no saneado.

La situación monetaria de aquellos tiempos merece alguna atención. Después de la guerra con Chile se volvió a la moneda de plata, ante la pavorosa depreciación del billete. Poco a poco se fueron regularizando las operaciones bancarias. En 1889 se fundó el Banco Italiano (posteriormente Banco de Crédito del Perú, entidad que funciona plenamente hoy); puede notarse entonces un crecimiento de las actividades comerciales y bancarias, a pesar de que las confusas circunstancias que rodearon la devaluación del sol de plata en los primeros momentos del gobierno de Remigio Morales Bermúdez, sucesor de Cáceres, originaron nuevos traumatismos a la vida económica. La depreciación de la moneda parece haber estado vinculada a la baja del precio internacional de la plata. Ello fue paralelo a un fuerte incremento en el costo de vida. Al respecto es importante repetir aquí unas afirmaciones de Gianfranco Bardella, quien menciona que José Payán (notable personaje, gerente del Banco del Callao) afirmaba que la caída o depreciación de la moneda de plata en el Perú se debía justamente a que el gobierno peruano permitía lo que otros países prohibían: la acuñación libre de la plata. Las ideas de Payán no fueron populares. Payán proponía la limitación de la acuñación, puesto que la Casa de Moneda se había convertido en una “fábrica de papel moneda de plata, puesto en mano de todo el mundo”. Lo que había, entonces, era una sobreabundancia de circulante. El gobierno no apoyó las ideas de Payán, ante la oposición de sectores comerciales interesados.

Devuelto Piórola nuevamente al gobierno, por medio de una sublevación, con apoyo popular, contra el segundo gobierno de Andrés A. Cáceres, se llevaron a cabo reformas en el régimen monetario, que concluyeron con la limitación de la emisión por la Casa de Moneda y la prohibición de la libre acuñación de la plata. Finalmente se volvió al patrón oro con una ley del Congreso que autorizaba al gobierno a acuñar monedas de oro de características similares a la Libra Esterlina. Así nació la Libra Peruana de Oro (1898), que comenzó a circular, efectivamente, durante el gobierno de su sucesor, Eduardo López de Romaña.

El primer gobierno de Augusto B. Leguía (1908-1912) tuvo variantes en la administración de la economía del Estado, especialmente en las prórrogas presupuestales y el crecimiento del déficit fiscal; asimismo, a partir de 1910 se formalizaron nuevos empréstitos externos y se incrementó la deuda interna. El cambio de gobierno de Leguía a Guillermo Billinghurst, efectuado en 1913 no fue auspicioso para la economía. Ello se debió, fundamentalmente, a una serie de problemas que aquejaban la economía popular y que se centran en un notorio incremento del costo de vida, paralelo a una serie de medidas destinadas a frenar dicha alza. Por ello no sorprende que la campaña del candidato Billinghurst se centrara en ofrecer el “pan grande”. Así, el signo de los tiempos era marcado por los conflictos políticos y la agitación laboral, correspondientes a una época de dificultades fiscales. Billinghurst no pudo solucionar la crisis y resolvió cerrar el Congreso; fue depuesto en 1914 por un golpe militar encabezado por el general Oscar R. Benavides. En nuevas elecciones, 1915, se designó a José Pardo.

La situación creada por la Primera Guerra Mundial originó la crisis bancaria, que afectó al Banco Alemán y generó un retiro de depósitos en los bancos, la suspensión de operaciones crediticias y otras situaciones difíciles que culminaron con la desaparición de la moneda metálica de la circulación. Después de muchas dificultades se reinició el empleo de papel moneda, desde agosto de 1914, autorizándose a los bancos a emitirlo.

La Primera Guerra Mundial hizo bajar el precio de las exportaciones, aumentando en cambio los fletes. Por ello, el gobierno tuvo dificultades serias en sus finanzas, generándose una reducción de gastos fiscales que afectó el gobierno de Benavides y continuó en el de José Pardo, iniciado en 1915. Al final de la guerra, hacia 1918, las dificultades se habían superado, y las exportaciones crecieron.

La economía de la época del segundo gobierno de Leguía, iniciado en 1919 en medio de un golpe de Estado que siguió a las elecciones de ese año, estuvo marcada por una serie de situaciones previas. En primer lugar, había ocurrido un visible crecimiento durante el período denominado la "República aristocrática", si bien se insinúa que el mismo sólo benefició a determinados sectores de la economía, debe recordarse que la población en general mantuvo una situación de bonanza hasta que se hicieron visibles las consecuencias de la crisis de 1929 en el mercado financiero mundial, como corolario de la crisis del régimen financiero estadounidense de Wall Street. En realidad, la economía de la denominada República aristocrática requiere de mayor atención, pues ésta se ha estudiado sólo muy parcialmente.

Entre 1920 y 1930, el saldo comercial favorable al Perú creció o, al menos, se mantuvo con altibajos. Puede verse en el siguiente cuadro:

CUADRO XII
COMERCIO EXTERIOR DEL PERU
(en millones de soles)

Años	Importación	Exportación	Saldo comercial
1920	183'6	297'8	114'2
1921	166'7	171'9	5'2
1922	105'9	199'7	93'8
1923	141'3	252'7	111'4
1924	180'3	260'9	80'6
1925	182'7	235'0	52'3
1926	195'6	264'9	69'3
1927	193'6	287'9	94'3
1928	176'3	280'5	104'2
1929	189'9	293'0	103'1
1930	140'0	241'1	101'1

*Fuente: Boletín del
Cuerpo de Ingenieros
de Minas de Lima,
Año 1921: 695,
reproducido en H.
Bonilla, ed., Las crisis
económicas en la
historia del Perú
(Lima 1986: 207).*

Pero durante la época de Leguía se incrementó notoriamente la deuda externa, al iniciarse el Oncenio de Leguía, la deuda era de S/. 81'724,233.33, al ser liquidado, en 1930, la deuda alcanzaba S/.315'000,000, lo cual muestra un notorio incremento. Es posible que este asunto requiera aun de muchos y mayores estudios que los realizados hasta ahora. Sin embargo, vale la pena recordar que de 16 empréstitos que fueron levantados a partir de 1875, 15 lo fueron durante la época de Leguía, como lo afirma Alejandro Rabanal en su trabajo sobre "La economía peruana del 20"; el restante fue realizado durante el periodo del gobierno de José Pardo. La precisión alcanza mayor énfasis, si se considera el gobierno de Leguía entre 1919 y 1930: allí se suscribieron 13 de los mencionados empréstitos. Esta política estuvo, entonces, claramente relacionada con la crisis económica que afectó al país en 1930. El mencionado trabajo de Alejandro Rabanal indica que el consumo interno bajó, como puede verse en el cuadro siguiente:

CUADRO XIII		
CONSUMOS INTERNOS		
Producto	Prod. 1925	Prod. 1928
Azúcar	52.100 T	49.700 T
Trigo	161.000 T	159.000 T
Carbón de palo	219.800 T	216,000 T
Ganado (cabezas)	89.500	87.300
Vino (hec.)	95.700	93.000
Cerveza (hec.)	134.000	132.000

Fuente: Alejandro Rabanal, "La economía peruana del 20", en Bonilla ed., *Las crisis económicas*: 203-204.

Al mismo tiempo podía apreciarse el incremento en los precios. La vida se hacía más cara, especialmente en los medios urbanos, donde los indicadores lo hacían ver con mayor facilidad.

En la década de 1930 comenzó a desarrollarse la actividad pesquera, siempre con presencia importante del capital extranjero. Se ha mencionado que justamente cuando el dinero nacional prefería dedicarse a la actividad exportadora, fueron inversionistas medianos los que intervinieron en la conformación de la pesquería; se trataba de nuevos capitales, vinculados a la actividad bancaria o soportados por ésta. Como es sabido, después de 1950, la actividad pesquera alcanzó un amplio crecimiento, que convirtió al Perú durante un tiempo en el primer productor y exportador de harina de pescado. Su crecimiento hizo desarrollar áreas como la costa de Ancash, donde Chimbote se convirtió económicamente en una ciudad importante, creciendo fundamentalmente a consecuencia de una intensa migración.

Pero también la administración estatal de la década del 30 se vio afectada por nuevas situaciones. La producción azucarera ha sido mencionada como uno de los asuntos capitales en la economía peruana; por ello debe destacarse las afirmaciones de Thorp y Bertram acerca de que en buena parte del decenio

de 1930, los productores peruanos quedaron marginados del mercado al ser disminuidas sus cuotas en los mercados británico y estadounidense. Por entonces, parte de las tierras dedicadas al cultivo de la caña de azúcar fueron derivadas al algodón, que alcanzó creciente importancia en los años sucesivos. Es importante volver a indicar, siguiendo a Thorp y Bertram, que en los años de la Segunda Guerra Mundial el Perú no incrementó sus exportaciones cañeras, fundamentalmente, debido a que la situación bélica y los controles de importación post-bélicos dificultaron la inversión y la modernización.

Los estudios más recientes van arrojando nuevas luces acerca de lo que realmente ocurrió en el Oncenio leguista y los tiempos posteriores; pero se requiere, ciertamente, de abundante investigación. La mayoría de las afirmaciones que suele hacerse en el debate diario acerca de la economía suele originarse en prejuicios o en afirmaciones del propio discurso político, antes que en resultados de informaciones seguras.

La economía de la postguerra se vio afectada, ciertamente, por el reacomodo del mercado mundial, pero también por situaciones de política interna particularmente serias, quizás la más importante de ellas fue el manejo que se dio a la economía en los gobiernos de Manuel Prado y José Luis Bustamante y Rivero (1939-1948). Tratándose de un notorio experimento político civil, parece haber pasado a un segundo plano el descalabro económico allí ocurrido, como se aprecia en la devaluación monetaria y la disminución de la renta nacional per cápita, específicamente en el periodo 1946-1948. Podría hablarse, en palabras de Bardella, de un estancamiento del nivel de vida, justamente en el periodo de la postguerra que tantas esperanzas abría. En realidad, desde 1939 se había retornado a las experimentaciones controlistas en la economía y una oficina del gobierno (Superintendencia de Bienestar Social) establecía los precios de los artículos de primera necesidad. Al retornar experiencias anteriores de tipo controlista y de proteccionismo económico, se intervenía en la economía desde el Estado, y ésta es, como se sabe, una situación que tiende a beneficiar aparentemente el desarrollo industrial surgido bajo el régimen de protección, pero tiende a la vez a deprimir todo el resto de la economía. Durante el gobierno del Frente Democrático ejerció el Ministerio de Hacienda un connotado dirigente aprista, Manuel Vásquez Díaz. Allí se mantuvo la tendencia aludida. Paul Gootenberg ha discutido en trabajos recientes los efectos del proteccionismo económico y los conflictos con los partidarios del libre comercio en la historia económica del siglo XIX peruano. Se requerirá, sin duda alguna, de nuevos estudios para continuar el análisis en el siglo XX. Se hicieron visibles, hacia 1947, denuncias de las conocidas corruptelas a que la economía controlada da origen.

UNA ECONOMIA DE CRISIS

Conforme avanzan los años de la segunda mitad del siglo XX, la economía peruana ingresó en una situación particularmente conflictiva. Se adoptaron, de una parte, criterios económicos de CEPAL (Comisión Económica para América Latina), especialmente aquellos vinculados con la sustitución de importaciones. Se pensó en un desarrollo alternativo y, en lo posible, marginal al mercado mundial. Posiblemente se encuentre la cumbre de estos criterios durante el gobierno militar iniciado en 1968. Coincidió allí una situación particular del mercado de capitales que hizo afluir estos hacia América Latina; en el Perú, ello se tomó como un respaldo del capital internacional al "modelo peruano" deten-

tado por el gobierno militar. Como consecuencia, la deuda externa creció fuertemente, casi siempre en torno a proyectos improductivos; se debe añadir a ello las consecuencias de actos políticos de especial importancia, como la Reforma agraria, iniciada en 1969, cuyos resultados fueron pobres, abundando los excesos. Las empresas campesinas —cooperativas— resultantes tuvieron muy variada fortuna, el Estado administró directamente la mayoría, arruinándolas. Ese fue el camino generalizado de la agricultura, crecimiento breve en algunos casos, pero caídas definitivas, como puede observarse en el cuadro siguiente, que resume la situación de algunos de los principales productos agropecuarios del país:

CUADRO XIV					
PRODUCCION AGROPECUARIA					
(en miles de toneladas)					
	1967	1970	1975	1979	1980
Arroz en cáscara	461.4	586.7	536.8	560.4	420.4
Maíz	590.6	614.6	634.7	621.4	452.7
Trigo	152.2	125.4	126.3	102.1	77.1
Algodón (en rama)	264.3	247.8	226.5	243.9	256.4
Caña de azúcar	7942.8	8050.1	8958.2	7034.2	5598.1
Papas	1711.7	1929.5	1639.6	1695.1	1379.6
Yuca	506.5	498.3	399.7	402.6	554.8
Naranjas	190.8	248.3	177.5	144.3	126.0
Carne de vacuno	75.7	84.9	86.1	86.6	83.8
Carne de ave	36.5	47.7	157.0	188.4	143.5
Leche	725.6	825.0	812.8	824.0	780.0
Huevos	22.6	27.8	50.0	55.3	60.0
Lana de ovino	12.6	13.1	11.4	10.9	10.5
Lana de alpaca	3.7	3.8	2.8	2.5	2.6

Fuente: G. Bardella,
*Un siglo en la vida
económica: 478.*

Allí se aprecian las consecuencias de las reformas del docenio militar. No puede decirse que las cosas hayan mejorado desde entonces, pues la administración estatal crecientemente burocratizada ha empeorado la agricultura, como la economía del país en general. Aunque hay renglones que obviamente han crecido, se ha generalizado el consenso de una situación de decadencia económica que alcanza, en los últimos años, magnitudes catastróficas.

BIBLIOGRAFIA SOBRE ECONOMIA PERUANA REPUBLICANA

La historiografía sobre la economía republicana es muy amplia, puede hallarse un eficiente apoyo en las obras de Jorge Basadre, *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú* (3 vols., Lima 1971), y en la bibliografía especializada preparada por Pablo Macera y Shane Hunt, en Roberto Cortés Conde y Stanley Stein, editores, *Latin America. A Guide to Economic History. 1830-1930* (Berkeley 1977, cap. VI). El último trabajo citado explica las fuentes básicas para el estudio del tema, a más de la bibliografía conocida. Debe destacarse como fuente fundamental la obra de Emilio Dancuart, comp., *Anales de la hacienda pública del Perú; historia y legislación fiscal de la República* (Lima 1902-1926, 24 vols.). Otros estudios específicos, importantes, son los de Pablo Macera "La historia económica como ciencia en el Perú" (en *Trabajos de Historia*, vol. I, Lima 1977), y el más reciente, de Gianfranco Bardella, *Un siglo en la vida económica del Perú. 1889-1989* (Lima 1989).

Ciertamente, como en otros campos, la *Historia de la República* de Jorge Basadre proporcionará información abundante y clasificada. Pocos son, sin embargo, los estudios generales que permiten abordar el tema, sin embargo, entre los iniciales, debe destacarse de Luis Esteves, *Apuntes para la historia económica del Perú* (Lima 1882, 2a. ed., Lima 1971); del siglo XIX puede rescatarse asimismo de Juan Norberto Casanova, *Ensayo económico-político sobre el porvenir de la industria algodonera fabril del Perú* (Lima 1849), de Juan Copello y Luis Petriconi, *Estudios sobre la independencia económica del Perú* (Lima 1876). Más recientes estudios generales son los de César Antonio Ugarte, *Bosquejo de la historia económica del Perú* (Lima 1926, hay edición posterior), de Emilio Romero, *Historia económica del Perú* (Buenos Aires, 1937, reediciones ampliadas posteriores). Libros de interpretación general producen opiniones acerca del desarrollo económico del Perú republicano, véase de Francisco García Calderón, *El Perú contemporáneo* (París 1907, en francés; 1a. ed. española: traducción y notas de Mari-Blanca Gregori, y Prólogo de Luis Alberto Sánchez; Interbank, 1981), de José Carlos Mariátegui *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana* (Lima 1928, múltiples ediciones), y de Víctor Andrés Belaunde *La realidad nacional* París 1931, ediciones posteriores).

Sobre la economía del inicio del Perú republicano hay pocos estudios, entre ellos destaca el de José Deustua, *La minería peruana y la iniciación de la República. 1820-40* (Lima 1986); son útiles los informes de cónsules británicos editados por Heraclio Bonilla *Gran Bretaña y el Perú: informes de los cónsules británicos* (Lima 1977); si bien se anotan peligrosos descuidos en la transcripción o traducción de los mismos. Véase, Robert Arthur Humphreys, comp. *British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin America, 1824-1826* (London 1940).

Las polémicas acerca del guano marcaron un apogeo de la historiografía sobre la economía peruana, las fuentes para el mismo periodo pueden revisarse tanto en las bibliografías citadas de Basadre y Macera-Hunt, como en las obras que se ocupan puntualmente del problema del guano: Jonathan V. Levin, *The export economies; their pattern of development in historical perspective* (Harvard 1960; versión española: *Las economías de exportación; esquema de su desarrollo en la perspectiva histórica*, México 1964), Juan Maiguashca, *A Reinterpretation of the Guano Age, 1840-1880* (Tesis, Oxford 1967), Heraclio Bonilla, *Guano y burguesía en el Perú* (Lima 1974), Shane J. Hunt, "Growth and Guano in Nineteenth-Century Peru" en: Roberto Cortés Conde y Shane J. Hunt, *Latin American Economies: Growth and the Export Sector, 1880-1930* (New York 1985; versión española: "Guano y crecimiento en el Perú del siglo XIX", en: *HISLA*, IV, Lima, 1984); el reciente libro de Paul Gootenberg, *Between Silver and Guano. Commercial Policy and the State in Postindependence Peru* (Princeton 1989), ofrece nuevas y amplias perspectivas. Sobre el guano en el siglo XX, véase de Pablo Macera, "El guano y la agricultura peruana de exportación (1909-1945)" (en *Trabajos de historia*, vol. 4, Lima 1977).

Entre las obras más amplias y recientes sobre el periodo posterior al auge del guano, véase de Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú 1890-1977: crecimiento y políticas en una economía abierta* (Lima 1985, 1a. ed. inglesa, 1978).

La minería ha sido objeto de múltiples estudios, debe recordarse aquí el anteriormente citado libro de José Deustua sobre la minería de la República inicial, también de F.G. Fuchs, "Yacimiento mineral del Cerro de Pasco" (*Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, vol. 34, 1918), Ministerio de Fo-

mento, *Síntesis de la minería peruana en el centenario de Ayacucho* (Lima 1924), D.H. McLaughlin, "Origin and Development of the Cerro de Pasco Copper Corporation" (*Mining and Metallurgy* 1945), L.A. Proaño, *La industria minera nacional de 1903 a 1931: estadística de su producción y su correspondiente valorización* (Lima 1934), W.C.F. Purser, *Metal Mining in Peru, Past and Present* (London 1971), Mario Samamé Boggio, *La minería peruana* (Lima 1971).

La historia monetaria, bancaria y financiera tiene fuentes importantes de información y análisis en el citado libro de Gianfranco Bardella, en Jorge Basadre y Rómulo Ferrero, *Historia de la Cámara de Comercio de Lima* (Lima 1963), Carlos Camprubí Alcázar, *Historia de los bancos en el Perú* (Lima 1957), *Un siglo al servicio del ahorro: 1868-1968* (Lima 1968), Rómulo Ferrero, *La historia monetaria del Perú en el presente siglo* (Lima 1953), Bruno Moll, *La moneda* (Lima 1938, 1946 y 1949), Bruno Moll y Emilio Barreto, *El sistema monetario del Perú* (en *Sistemas monetarios latinoamericanos*, Córdoba 1943), Alfonso W. Quiroz Norris, "Historia del Banco del Perú y Londres" (en *Banca*, 18, Lima 1986), *La deuda defraudada: consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú* (Lima 1987), y *Banqueros en conflicto. Estructura financiera y economía peruana, 1884-1930* (Lima 1989).

Acerca de la historia agraria, véase, entre otros: Pablo Macera, "Las plantaciones azucareras andinas (1821-1875)" (en *Trabajos de historia*, vol. 4, Lima 1977), Manuel Burga, *De la encomienda a la hacienda capitalista. El valle de Jequetepeque del siglo XVI al XX* (Lima 1976), H. Favre, y otros, *La hacienda en el Perú* (Lima 1967).

Capítulo VII

LA FORMACION DE UNA NUEVA SOCIEDAD

LA Independencia no originó cambios visibles inmediatamente en la sociedad peruana, al menos en lo que a la composición de la población se refiere; ello ha hecho que recientes autores pensarán que la sociedad colonial, tradicionalmente conocida, y la que nació a la República eran similares, si no iguales. El asunto es más complejo. La sociedad colonial del siglo XVIII ya había cambiado notoriamente, incrementándose inicialmente el prestigio y el poder del grupo criollo, que en algunos momentos llegó a dominar incluso la escena política virreinal, como se vio en el volumen anterior de este libro. Por otro lado, el mestizaje creciente (la aculturación simultánea) de una parte importante de la población había iniciado en pleno siglo XVIII una serie de cambios que ingresarían en aquello que los sociólogos denominaron posteriormente "cholíficación", pensándose normalmente que es un fenómeno del siglo XX. A fin de cuentas no se podría asegurar, sin que mediaran mayores investigaciones, cuánto de la población seguía siendo monolingüe, por ejemplo, en quechua o aymara; cuánto de la población se mantenía al margen del mercado inaugurado por los europeos en el siglo XVI, es decir, cuántos mantenían una economía de subsistencia, reciprocidad y redistribución; cuántos de los que eran llamados mestizos en el siglo XIX inicial habrían respondido a tal denominación en los momentos iniciales de la Colonia. Los términos habían cambiado. Es cierto, no podría hablarse de números absolutos, pero interesaría saber hasta dónde se había modificado en el siglo XVIII la forma de vida de las gentes, ya cambiada por la cristianización, por la hispanización de las formas de vida, por el mercado, por las transformaciones en la estructura familiar, etc. En realidad, no parece tan extravagante una tesis planteada desde hace mucho por la historiografía: la revolución social precedió a la revolución política de la Independencia.

No escapará al lector que el término "revolución" puede parecer fácilmente excesivo aquí. Antes que cambios reales en la constitución formal o declarativa de la sociedad, lo que había cambiado era la población misma; no porque los dirigentes políticos anteriores desaparecieran (tampoco lo hicieron con la Revolución francesa), o porque todos emigraran (no todos los españoles lo hicieron, por cierto), sino porque determinados elementos de la vida social cambiaron.

En 1812, años antes de la proclamación de la República, las Cortes de Cádiz habían dado una serie de disposiciones liberales que modificaron la sociedad

colonial clásica; podrá tenerse en consideración que la sociedad que vio la Independencia no era ya la que asistió al estallido de la revolución de Tupa Amaro. En 1812 el gobierno colonial parecía desmembrarse en medio de la ocupación napoleónica de la península ibérica, la Constitución liberal que se promulgó en España en aquel año, y las continuas guerras que afectaban a los virreinos sudamericanos desde poco tiempo atrás. 1810 había sido un año clave para los fundadores de la República en toda Sudamérica, y era visible que la rígida estructura virreinal que aun funcionaba en 1780 ya no se hallaba en similares condiciones finalizada la primera década del siglo XIX.

La Constitución liberal de 1812 promovió una serie de cambios en el universo colonial español; no se trata solamente del reconocimiento de la libertad de imprenta o de la finalización de la mita minera. Era una nueva estructura del poder la que se avizoraba tanto en las discusiones y las resoluciones de las Cortes de Cádiz como en la nueva Constitución por ellas aprobada. En 1810 las Cortes reconocían que los habitantes de ambos lados del océano eran "una sola nación" y disponían de similares derechos. Ello hizo posible que en los virreinos españoles en América aflorara una suerte de nacionalismo criollo que buscó organizar el poder local en Juntas de gobierno organizadas a partir de los cabildos.

El historiador español Guillermo Céspedes del Castillo ha llamado la atención alguna vez acerca de que la consolidación de políticas "colonialistas-peninsulares-fidelistas" y "provincialistas-criollos-autonomistas" fueron ejemplificadas por los virreinos del Perú y de Buenos Aires, respectivamente. Por más que cupiera discutir explicación tan categórica, puede, en cambio, recordarse que en el caso del virreinato peruano las primeras características anteriormente mencionadas son las que corresponden a la administración colonial propiamente dicha, que estimuló en los grupos criollos urbanos las nociones fidelistas. No puede dejarse de lado que la mucho más larga duración y estabilización del virreinato limeño, permitió una más fácil consolidación de la autoridad peninsular, tanto después de la revolución de Tupa Amaro, como en los momentos en que, iniciado el siglo XIX, comenzaban a organizarse las Juntas bajo el amparo de la Constitución de Cádiz de 1812.

Mucho más acertada parece ser la propuesta del mismo historiador, cuando pasa revista a la oposición constante entre los grupos dirigentes de Lima y Buenos Aires, originada en las reformas estructurales del sistema virreinal sudamericano, que dieron origen en el siglo XVIII a la formación del virreinato bonaerense. Así, Lima y Buenos Aires sí pudieron representar ejes de polarización. En realidad, es vieja la tentación de identificar la "conducta social" de un virreinato a partir de lo que parece suceder en la capital del mismo. A nadie escapa que peruanos de muchas regiones (Arequipa, Cuzco, Huánuco, Tacna, incluso Lima), se hallaron en medio de movimientos subversivos, de conspiraciones de diversa índole, aisladas o relacionadas —según el caso— con movimientos que ocurrían en las zonas vecinas de Charcas o más lejanas de Buenos Aires o Caracas. La actitud de la población no puede medirse únicamente por la de los gobiernos, o la de las oligarquías enquistadas en ellos, claramente peninsulares en Lima, específicamente después del sojuzgamiento de la rebelión de Tupa Amaro; o, más visiblemente criollas en Buenos Aires.

Se ha mencionado, ciertamente, en ocasiones que algunos de estos movimientos no fueron en realidad sublevaciones contra el sistema colonial sino enfrentamientos con el centralismo limeño. Pero éste es un asunto que requerirá, ciertamente, de nuevas investigaciones. Las nociones de centralismo pueden

ser varias a lo largo del tiempo; visiblemente, en la Colonia el centralismo era visto como un problema metropolitano por los criollos y los habitantes de las ciudades, pero no por los pobladores andinos, cuya noción del centralismo era mucho más local. Debería intentarse una mejor explicación de este problema.

Entre 1780 y 1821 se produjeron cambios en la composición de la sociedad colonial que, al parecer, han sido poco analizados, prefiriéndose casi una ficción al aceptar que la sola proclamación política modificó la vida social, en un caso, mientras que en otro y opuesto se prefería suponer que no hubo ningún cambio entonces, salvo la denominación política, de Virreinato pasamos a ser una República. Se ha insistido mucho, en investigaciones recientes, en los movimientos indígenas, como el de Tupa Amaro o el de Catari en Bolivia, entendiéndolos ahora al margen de las líneas de tendencia hacia la República, y viéndolos más claramente como movimientos sociales.

Posiblemente, como veremos, ambos casos son extremos y difícilmente aceptables. En cambio, podría apreciarse una modificación de la clase dirigente (los que aceptan la segunda tesis mencionada prefieren utilizar únicamente "dominante"). En el volumen anterior de este mismo libro, al hablar de la sociedad colonial se precisó, cómo antes de la sublevación de Tupa Amaro, los criollos habían logrado alcanzar un fuerte control de las instituciones coloniales; asimismo, se vio que a consecuencia de la propia rebelión, y aun antes de ella, fueron desplazados por peninsulares. El cambio más visible se podría notar en este propio ámbito, pues no se puede perder de vista que el sector dirigente que tomó a su cargo el gobierno a raíz de la Independencia se encontraba compuesto mayoritaria, si no íntegramente, por criollos. No importaba mucho en realidad que algunos de ellos pertenecieran a la aristocracia titulada (en realidad hay personajes de ésta que, al iniciarse la República, formaron parte de los grupos dirigentes en vías de establecimiento, como puede notarse en la propia Acta de la Independencia, firmada en la Municipalidad de Lima por muchos miembros de la aristocracia colonial; hay, ciertamente, otros que desaparecen más o menos discretamente). Lo que interesa es verificar (y ello no se ha hecho) la composición social y económica de los dirigentes de los primeros años de la República. Una excepción es el militarismo, que se analizará más adelante.

Uno de los puntos que suele mencionarse, como una prueba de que hubo solamente una transición nominal con la Independencia, es el hecho de que la dirigencia permaneció, al menos en buena parte. Nadie podrá negar que algunos de los miembros de la clase dirigente anterior a la misma emigraron a España, y retornaron después, al restablecerse las condiciones para una vida ciudadana superadas ya las guerras de la Independencia; pero cada caso requiere de cuidadosa explicación. Podría utilizarse como ejemplos destacados los de las familias Pando y Pardo; ambos serán distintos, sin embargo. No obstante, miembros de ambas familias retornaron al Perú en los tiempos posteriores a la Independencia. José María de Pando, limeño, amigo de Bolívar en Europa, donde su familia había emigrado bastante tiempo antes de la Independencia, fue funcionario del gobierno español en la propia península hasta 1823, cuando se desempeñó como Secretario de Estado dentro del régimen liberal. Regresó al Perú en 1824, como consecuencia de la restauración del absolutismo en España; se halló dentro del sector bolivariano y, después de la batalla de Ayacucho, llegó a ser ministro del nuevo gobierno republicano, luego fue delegado del Perú ante el Congreso de Panamá. Se halló entre los defensores de la Constitución Vitalicia bolivariana. Finalizado el periodo de influencia de Bolívar, en el cual se halló muy activo en política, fue ministro en repetidas ocasiones hasta que, en 1834,

harto de los vaivenes políticos, de los sucesivos "pronunciamientos" militares, y de la anárquica situación de la República, decidió retornar a España donde vivió hasta su muerte.

Felipe Pardo y Aliaga había nacido igualmente en Lima; viajó con su familia a España, cuando aquella emigró después de la proclamación de la Independencia en 1821, retornando a Lima en 1828. A su regreso al Perú se halló cercano a José María de Pando. Abogado y escritor célebre, estuvo muy próximo a José Joaquín de Mora, liberal que quiso reformar la educación en los días iniciales de la República; originó una familia de duradera importancia en la vida cultural y política en el Perú republicano. No puede generalizarse, entonces; podría discutirse si más cerca de la aristocracia colonial podría haber estado Pardo que Pando, si bien las familias de ambos estuvieron enraizadas en la burocracia hispánica. El primero regresó para quedarse después de la emigración producida por la Independencia, el último dio por terminada su experiencia republicana y peruana, retornando nuevamente a España, donde vivió hasta su muerte. La aristocracia pudo ser también republicana, entonces; pero su sola presencia o permanencia no autoriza a suponer que la vida social no cambiara. Es verdad que ésta cambió más en los medios urbanos que en los rurales, y que en estos se encontraba concentrada la mayoría de la población andina, cuya vida fue menos afectada (modificada, mejorada) por la Independencia que la de los habitantes de las ciudades, incluidos los esclavos de origen africano. A nadie sorprenderá descubrir que los cambios rurales fueron no solo mucho más lentos, sino incluso inexistentes, y que las condiciones de explotación de la mano de obra andina pudieron permanecer, y de hecho lo hicieron.

Ciertamente, los beneficios republicanos no alcanzaron de inmediato a los sectores sociales más pobres, campesinos por ejemplo; lo único que finalizó en serio en el período de 1780 a 1820 fue la mita, pues ya se vio que el tributo colonial fue sucesivamente abolido y reinstaurado bajo otro nombre (Contribuciones de indígenas). Con la mita desaparecieron otras formas de servicios personales públicos, ya que no los privados que seguían funcionando, en las haciendas por ejemplo. La ruta para la abolición de la esclavitud se inició también en aquellos primeros tiempos republicanos, con la liberación de los vientres, y las vicisitudes de la importación de esclavos de otros países han sido reconocidas por la historiografía, hasta la abolición definitiva de la institución en tiempos del gobierno de Ramón Castilla.

LA ANTIGUA ARISTOCRACIA COLONIAL

Cuánto de la antigua aristocracia colonial sobrevivió a la Independencia es cosa que puede discutirse, desde el momento en que la emigración de los primeros tiempos del flamante régimen ha sido escasamente estudiada. Se ha mencionado previamente las diferencias entre dos tipos de emigrantes, ejemplarizados en Pando y Pardo, pero hubo muchas categorías más de emigrantes definitivos. Estas debieron estar conformadas por diferentes personajes que formaban parte de la administración colonial —aunque, es bien sabido, no toda la administración emigró—, de los comerciantes e inversionistas —tampoco se ha sabido diferenciar entre quiénes se fueron y quiénes se quedaron en la República peruana. Hubo ciertamente, migración de peninsulares y aun de criollos. No se tiene información adecuada, sin embargo, acerca del volumen de dinero o bienes que dichos emigrantes llevaron consigo, pero sí se sabe que la mayoría

de la gente que había pertenecido a la alta clase colonial y permanecido en el país, se hallaba empobrecida durante los primeros años del XIX independiente; los viajeros extranjeros dieron testimonio de ello, incluso en fechas tan tardías como la década de 1850, cuando Ephraim George Squier relató su visita a una antigua y "aristocrática" familia empobrecida por las guerras y la anarquía política de la época de comienzos de la República.

Se ha mencionado con frecuencia la forma cómo se produjo el reemplazo de la clase alta; básicamente se ha indicado su relación con la "nueva clase" de militares de alto rango sobrevivientes a las guerras de la Independencia. Los matrimonios entre éstos y mujeres de sectores dirigentes antiguos, especialmente del ámbito comercial o terrateniente, fueron allí una forma de reorganización de los grupos directivos de la sociedad peruana, especialmente en términos urbanos y criollos, claro está, pues en medios rurales y campesinos las pautas parecen no haber variado demasiado, a excepción, quizás, de algunos espacios rurales ocupados por haciendas.

Ciertamente, habría que verificar nuevamente quiénes fueron los que quedaron del antiguo régimen una vez producida la batalla de Ayacucho. En primer lugar, al no disponerse de un estudio serio de los emigrados, no puede afirmarse con seguridad cuáles fueron los sectores sociales más afectados por la emigración producida a raíz de la Independencia. Se conoce el retorno de personajes individuales, por ejemplo los ya citados José María de Pando y Felipe Pardo, pero se carece de información adicional. En cambio, puede verse la permanencia de instituciones, el Tribunal del Consulado, por ejemplo. Interesaría disponer de información precisa acerca de la modificación —cambio o permanencia— de sus miembros a raíz de la Independencia, puesto que es conocido que después el Tribunal continuaba congregando un importante poder en sus manos, lo que fue duramente criticado por Felipe Pardo en *Frutos de la educación*.

Los generales y coroneles de la Independencia se convirtieron, así, en los nuevos dueños del país. Muchos de ellos habían sido premiados con haciendas tomadas de los bienes de los emigrantes o expropiadas a personas desafectas a los gobiernos de turno, exiladas o no. Rápidamente, se estableció una situación similar a la que había funcionado en los tiempos coloniales: el poder se centró en la administración pública, así el control del Estado resultaba más importante que el ejercicio de industrias o profesiones privadas. La sociedad peruana no cambió en cuanto siguió siendo una sociedad burocrática, donde el prestigio social estaba más vinculado a la cercanía al poder público que no a las actividades privadas.

AUTORIDAD Y CENTRALISMO. LOS GRANDES MOMENTOS DE CAMBIO SOCIAL

Aunque ha sido una pregunta constantemente repetida, vale la pena interrogarse acerca de las tendencias monárquicas que presidieron las primeras épocas del Perú independiente, en abierta disputa con las ideas republicanas. El interrogante más serio podría hallarse en la posible relación de esta tendencia monárquica con los sectores de la antigua aristocracia colonial. Es probable que el asunto este plagado de malas interpretaciones, puesto que no parece válida la identificación frecuente entre monárquicos y autoritarios, así como tampoco es necesariamente correcta la identidad entre republicanos y demócratas.

Se ha afirmado con frecuencia que posiblemente la razón más directa de la no aplicación del sistema de gobierno monárquico en el Perú era que la antigua aristocracia, específicamente limeña, no había llegado a conservar en sus manos la dirección del proceso de la Independencia; se argumentaba, por ejemplo que muchas costumbres de antaño —las tapadas incluidas— habían sido mantenidas hasta por lo menos la mitad del siglo XIX, más de veinte años después de proclamada la República. Pero el problema real es que estas afirmaciones se sustentan en la suposición —o en la aspiración— no comprobada de que una revolución como la de la Independencia debía significar necesariamente la modificación de todos los patrones de vida; esa ha sido la aspiración, siempre, de los políticos, el suponer que las reformas políticas debían arrastrar —como irremediable consecuencia— las reformas sociales esperadas o deseadas. En realidad, puede pensarse al revés: los cambios sociales se han producido silenciosa y previamente, por ello pueden tener éxito o respaldo popular las reformas políticas.

Así, puede afirmarse, con mayor fundamento, que las condiciones autoritarias y centralistas establecidas durante el largo tiempo de vigencia de la sociedad colonial variaron poco con la implantación de la República; pero “centralismo” es una palabra que puede llegar a ser engañosa, a la vez, el autoritarismo no se encontraba únicamente en las autoridades capitalinas, sino en todos los niveles de la administración. No puede pensarse el centralismo representado solo por Lima, sin tener en consideración el igualmente efectivo que fuera ejercido por los corregidores primero, los intendentes después y, finalmente, por los prefectos de los departamentos republicanos, al menos durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX. Es cierto que estas formas de centralismo autoritario no son independientes de la organización del poder limeño (colonial o republicano), pero no son únicamente producto de éste, como ingenuamente se ha planteado alguna vez. A fin de cuentas, muchos de los movimientos “descentralistas” republicanos no han sido otra cosa que momentos del despertar de nuevos centros, que deseaban funcionar con libertad política del centro tradicional (Lima). La importante excepción a ese criterio fue la Confederación Perú-boliviana, único momento en el cual se diseñó ex profeso un régimen descentralizado.

Las formas del centralismo variaron durante el presente siglo, a consecuencia, fundamentalmente, de la concentración efectiva del poder, la producción y la población en Lima. Finalmente, podría decirse, siempre en torno al centralismo, que la migración hacia Lima, iniciada por las clases medias y altas provincianas en la década de 1930 (en realidad a mediados de la anterior), puso punto final a las esperanzas de los movimientos descentralistas que ellos habían alimentado.

Legalmente, la nobleza desapareció con la implantación de la República. La Constitución de 1823 reconocía la igualdad de los ciudadanos, señalando, por cierto, las garantías individuales. Simultáneamente se suprimieron los títulos de Castilla y una Constitución posterior —la de 1828— prohibió los mayorazgos, es decir, aquellos derechos que permitían a los hijos mayores de las familias nobles reconocidas como tales, concentrar y administrar permanentemente los patrimonios de las mismas. Esto no era una novedad republicana, en realidad, en la propia España hubo una ley que rompió los mayorazgos en 1820. Sin embargo, las consecuencias efectivas de esta ley de abolición de los mayorazgos sólo se vieron hacia la mitad del siglo, cuando los esfuerzos de los interesados en mantener el sistema fracasaron definitivamente. Finalmente, el Código Civil de 1852 prohibió la institución del mayorazgo, bajo cualquiera de sus formas.

Así, las modificaciones reales fueron lentas en muchos casos, de igual forma a como, en otros, habían precedido a la proclamación de la República. Así pues, podría afirmarse que, de igual manera a como podríamos asistir a modificaciones sociales entre la revolución de Tupa Amaro y la proclamación de la República, puede hallarse un período similar hacia la mitad del siglo, cuando las condiciones volvieron a modificarse en la sociedad republicana, al introducirse más claramente formas sociales y económicas provenientes del mercado internacional en expansión, y cuando una segunda generación de peruanos, nacidos mayormente bajo el régimen republicano, adquirieron una educación diferente. En el último momento fue cuando se vio desaparecer la saya y el manto que añoraba Ricardo Palma al escribir en la segunda mitad del siglo; era también el momento en que se introdujo el ferrocarril y el alumbrado a gas, y creció la influencia de las actividades y, muy especialmente, de las formas comerciales modernas, pero, a la vez, era el tiempo en el que se suprimieron nuevamente las contribuciones indígenas y se eliminó definitivamente la esclavitud.

El guano y su apogeo económico no significó un momento de transformaciones sociales profundas, a no ser que se entiendan como tales la aparición de grupos urbanos que fueron identificados como un incipiente proletariado: los artesanos, por ejemplo. Trabajos recientes de Paul Gootenberg han incidido en el tema, pero llamando la atención sobre que los artesanos insurgieron como un grupo económicamente importante e independiente, que influyó en las decisiones políticas, especialmente cuando se tomaron políticas proteccionistas frente a las importaciones.

En realidad es después de la guerra con Chile cuando se inicia la instalación de fábricas en medios urbanos, específicamente Lima; el crecimiento de las mismas, sin una adecuada política de salarios, sin un mercado que los regulara por competencia, sin sindicatos que defendieran a los trabajadores, y sin una regulación estatal, trajo como resultado problemas derivados del bajo monto de los jornales y de otras condiciones de trabajo, que llevaron a las huelgas de Vitarte de 1896; en el mismo año hubo otras huelgas en Lima, como la de los tipógrafos y la de los pasteleros, todas ellas buscaban el incremento de los salarios que percibían los obreros. Fue así, durante la administración de Nicolás de Piérola, que se dio inicio a una serie de conflictos laborales. No puede inculparse de ellos al gobierno; Basadre guarda distancia frente al problema.

Con el crecimiento de la actividad industrial, se formó un proletariado urbano y comenzó la actividad sindical. Al principio destacaron los anarquistas, como se sabe. La actividad sindical no se limitó a las ciudades, puesto que se intensificó en las haciendas costeñas, especialmente en aquellas vinculadas a la industria azucarera de la Costa norte, entre la primera y la segunda década del siglo XX. Allí nació el APRA. Sobre la formación del APRA y el contexto en el cual se originó, las investigaciones del historiador estadounidense Peter Klaren han arrojado una importante luz.

MILITARISMO E HISTORIA REPUBLICANA

No será extraño afirmar que el estamento social dirigente de la Colonia se definió como criollo a partir de la proclamación de la Independencia, a pesar que desde muchísimo tiempo antes enarbolaba semejante definición. A la vez, puede apreciarse cómo la duración de las propias guerras de la Independencia promovió la importancia de los grados militares en el prestigio social. A dife-

rencia de la Independencia estadounidense, donde los grupos dirigentes eran propietarios de tierras, granjeros o burgueses que vistieron uniforme únicamente para la guerra, volviendo a ser civiles después de ella, en la América hispánica ocurrió que las dirigencias de la revolución republicana no fueron terratenientes, sino hijos o descendientes de funcionarios de la administración, generalmente urbanos. Les costó menos trabajo, en consecuencia, seguir la tradición burocrática del Estado español, y no vieron inconveniente alguno en continuar vistiendo uniforme una vez finalizadas las hostilidades con España. Como el nuevo gobierno de la República careció de bases firmes, electorales por ejemplo, los militares resultaron siendo un elemento fundamental en la balanza del poder. Así, los sobrevivientes de las guerras de la Independencia se transformaron en el elemento capital de la estructura política de la República.

Muchas veces se ha afirmado que la tradición de militarismo que se estableció con bases firmes durante la República, se había originado en realidad en los últimos años coloniales, aludiéndose con frecuencia a la forma cómo el último virrey, José de la Serna, había despojado del cargo a su antecesor, Joaquín de la Pezuela, mediante un motín de cuartel. Ello puede servir, ciertamente, de inicio a una tradición "golpista", pero no explica el origen, la organización y la capacidad de presión de un importante sector dirigente de la nueva sociedad republicana: los militares.

Ya en 1929 llamaba la atención Basadre acerca de que, mientras los otros grupos dirigentes de la sociedad peruana, v.gr. la nobleza y la burocracia, podían encontrarse en crisis cuando se acababa de producir la batalla de Ayacucho, no ocurría lo mismo con el sector militar naciente durante las propias guerras de la Independencia. Los militares de los años aurorales de la República pueden distinguirse, sin mediar problema, entre los que tuvieron una formación profesional en el bando español, y aquellos otros que se incorporaron al ejército patriota sin previa formación regular, y adquirieron sus galones en el fragor de las batallas o en la no menos bulliciosa sucesión de cuartelazos.

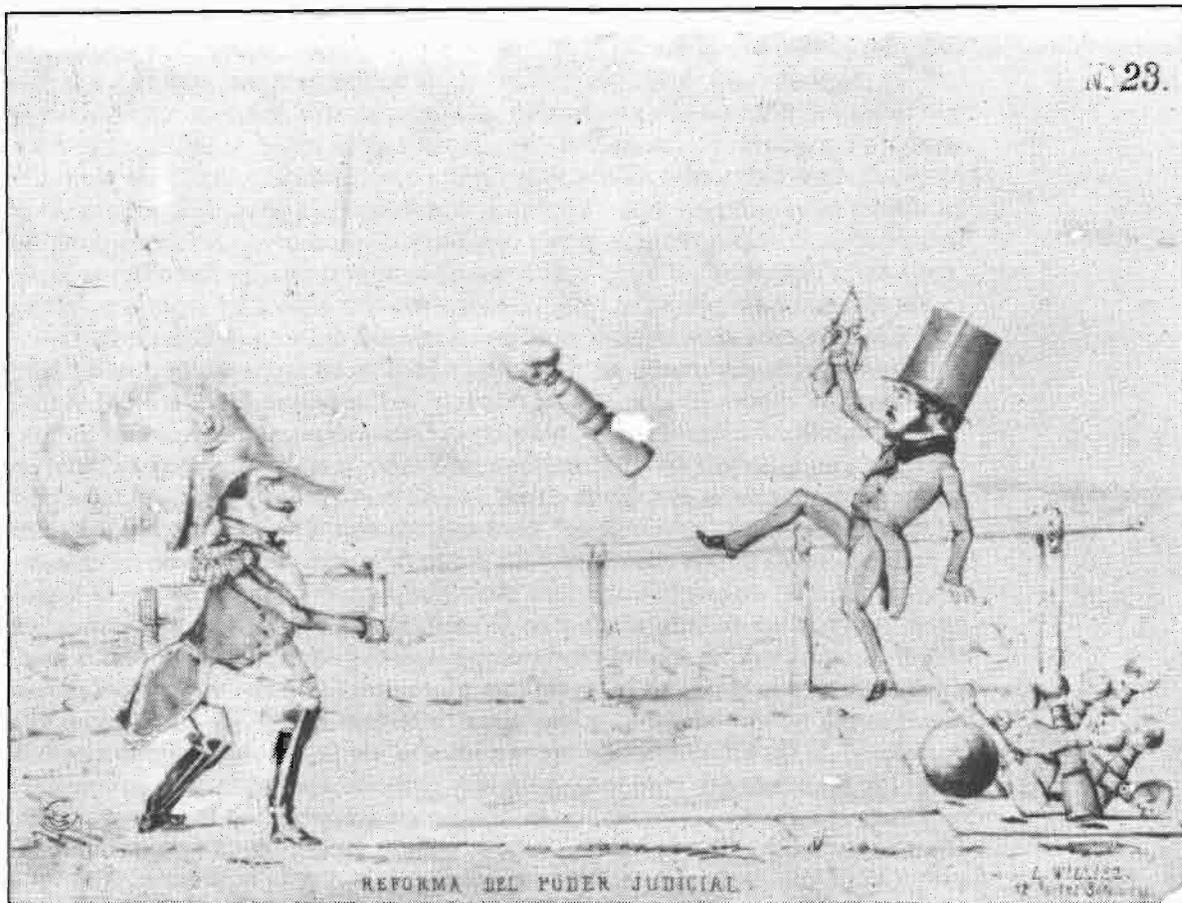
Como siempre ocurre, los propios repúblicos iniciales, civiles, vieron muchas veces en los militares de la Independencia instrumentos, que supusieron a veces dóciles, para la imposición de ideas o criterios que los primeros eran incapaces de establecer por medio del convencimiento o del consenso. Este es un punto que ha sido muchas veces esquivado en la historiografía sobre la República, prefiriéndose calificar la utilización de los militares como instrumentos de poderes políticos oscuros y de intereses bastardos que actuaban detrás de ellos, como una característica de las épocas en que visibles oligarquías terratenientes gobernaban el país; de esa manera era fácil llevar adelante una campaña contra los poderosos del dinero en el siglo XX —alimentando, así, intenciones políticas contemporáneas— y silenciar aquello que habría puesto en riesgo el prestigio de los fundadores civiles de la República. Así, parece fácil entender por qué los textos "conservadores" parecen elogiar a los dirigentes militares y forman el mito Castilla, mientras que los textos "revolucionarios" prefieren ilustrar a las figuras civiles de la República emergente. Triste dicotomía ésta, que sólo oscurece el sentido verdadero de los debates iniciales de la República, da sentido al caudillismo —aún en lo que podría considerarse su más preclara figura— y no favorece, precisamente, la democracia nacida de las urnas.

En *La iniciación de la República*, Basadre llama la atención acerca de los orígenes democráticos del ejército en el Perú republicano inicial. No hubo un "ejército-nobleza", es cierto, pero sí hubo en cambio y tempranamente, un "ejército-burocracia". Tampoco sería tan fácil explicar por qué algunos miembros de las

“clases acomodadas” ingresaron al ejército republicano formado en los primeros tiempos; ¿acaso los acomodados de entonces no pertenecían a una burocracia que, en muchos casos, había comprado títulos nobiliarios? En realidad, a la par que había militares de alta graduación que provenían de los sectores altos urbanos o de los grupos de hacendados partidarios de la Independencia, el ejército proporcionaba fácilmente un canal de rápida movilización social, o de garantía. Lo último es válido para todos los casos, puesto que los años de la guerra de la Independencia eran suficientemente conflictivos como para que un estigma de “realista”, “chapelón”, u otros epítetos entonces de moda, pudiera llevar fácilmente al ostracismo político a cualquiera que tuviera alguna aspiración pública.

Los primeros años republicanos establecieron, así, una noción de patriotismo, rápidamente encarnada en el ejército, e incluso en facciones dentro de éste; lo último fue especialmente visible durante la Confederación Perú-boliviana, donde caudillos militares como Salaverry o Gamarra encarnaron nociones “patrióticas”, en el fondo tan discutibles como la imagen de “extranjero” que se acuñó políticamente contra Santa Cruz. Ya entonces era fácil jugar con la noción de “malos peruanos” o “traidores” para estigmatizar a los que discrepaban con el poder. Quizás pueda encontrarse un punto de partida de este tipo de calificación en el hecho de que la estructura burocrática colonial, heredada en la República, era claramente autoritaria y no toleraba la discrepancia en determinados términos. Un ejemplo servirá para ejemplarizar las diferentes nociones de tolerancia que, desde el siglo XVI, permitían concentrar la misma en ámbitos donde se presumía no era “dañina” a los “altos” intereses del poder: en el siglo XVI Bartolomé de las Casas disintió “políticamente” de la Corona, esa discrepancia no era considerada tan maligna o peligrosa como la disidencia en cuestiones de fe. Desde el siglo XVI el ámbito de la “disidencia tolerable” ha ido variando. En el momento posterior a la Independencia, incluso en los tiempos de la Confederación Perú-boliviana, se estableció una noción militar del patriotismo. ¿Por qué nadie duda del patriotismo de los extranjeros que pelearon en la guerra de la Independencia? ¿Únicamente porque entonces parecía prevalecer la noción de la “patria grande” americana, que recibía con los brazos abiertos a todos los luchadores contra la tiranía monárquica? Sería interesante estudiar, en este sentido, el efecto dentro y fuera del ejército de la noción de “peruano” (y, en consecuencia, patriota), aplicada de diferentes maneras a Salaverry o a Santa Cruz, aún a Castilla, en el siglo XIX. Cada uno de ellos encarnaba de manera diferentes nociones claramente opuestas, ¿acaso podrá seguirse sosteniendo que los que respaldaron a Salaverry eran patriotas peruanos, mientras que quienes apoyaron a Santa Cruz eran “extranjerizantes” o “vendepatrias” (término que después hizo fortuna)? ¿Acaso el propio Castilla no peleó junto con las tropas chilenas de Bulnes contra el ejército peruano o Perú-boliviano mandado por Santa Cruz?

El ejército de la Independencia no se continuó con un ejército profesional, altamente calificado. Basadre ha mencionado cómo en tiempos bolivarianos se estableció en Lima el Colegio Militar, en las aulas del antiguo colegio jesuita de San Pedro; allí se esperaba iniciar una formación académica de los nuevos oficiales del ejército. La anarquía republicana introdujo otros usos, los ascensos se obtuvieron en el fragor de las revueltas o las batallas, incluso llegó a reconocerse grados militares a jefes de regimientos o aún de bandas de paisanos, que después fueron llamados montoneros. Las noticias sobre este tema no siempre han sido estudiadas con el rigor conveniente, y muchas veces la fuente básica es la tradición oral, el cantar popular o pliegos sueltos impresos, panfletos y, en todo caso, información no confirmada.



Reforma del poder judicial. Caricatura (Museo de Arte de Lima).

Los ordenamientos se iniciaron después: normas constitucionales de 1834 establecieron vacantes para los diferentes grados del ejército, después habrá un escalafón; hacia la mitad del siglo XIX se estableció la norma que llevaba al Congreso los ascensos de mayor graduación. Pero cuando se habla de militarismo se incluye indiscriminadamente todo el primer tiempo de la República anterior al primer gobierno del Partido Civil, encabezado por Manuel Pardo. Valdría la pena examinar los diferentes tipos de militares allí incluidos.

Lo importante en este asunto es, justamente, la verificación de que los militares, como grupo, se constituyeron en poder social y político. La mayoría de los estudiosos ha coincidido en que tal situación se debió a la persistencia de un numeroso cuerpo de oficiales después de las guerras de la Independencia, y al hecho de que éstos se acostumbraron a disponer de una situación de poder. Ello no es absurdo, pero debe compararse con una circunstancia distinta, en que los civiles fueron incapaces de organizarse como partidos cohesionados con voz política coherente; frente a la desorganización civil, los militares resultaban una alternativa de poder.

Después de la batalla de Ayacucho el ejército alcanzó unos 6,000 efectivos. Diferentes leyes posteriores fueron modificando tal cifra. Las guerras intestinas, cuántas veces alimentadas por los propios caudillos y sus personales ambiciones calificadas estentóreamente de intereses nacionales, elevaron y disminuyeron las cifras de efectivos. Las levas eran frecuentes y ellas mantenían el número de

tropas requerido en cada circunstancia. Como se sabe, demoró en disponerse de una escuela de oficiales, y solo puede hablarse de un ejército genuinamente profesional después de la guerra con Chile, cuando una misión francesa estableció, con la fundación de la Escuela de Oficiales de Chorrillos, las bases de un ejército moderno en el Perú.

Caudillismo y militarismo van de la mano. Valdrá la pena comprobar la forma en que los caudillos civiles que descollaron en otros países vecinos (los casos de Diego Portales en Chile y de Juan Manuel de Rosas en la República Argentina merecerían ser recordados) se comportaron o no de manera similar a sus similares con grado militar en países como los desmembrados sobrevivientes de la Federación de los Andes que soñara Simón Bolívar. Posiblemente, en aquellos de nuestros países donde más sólidamente enraizada estaba la burocracia —tímida, rastrera y casi siempre improductiva—, el caudillismo se encarnó en los militares, más fácilmente que en otros de más visible situación dependiente dentro del propio régimen colonial temprano o tardío. El caso de Chile podría ser comparable, así como el argentino; en Chile la burocracia dispuso posiblemente de más espacio frente al poder central que en el Perú; en la Argentina el poder de la burocracia comenzó a estabilizarse a partir de la organización del virreinato platense. ¿Acaso podría sostenerse una hipótesis de que los gobiernos de Chile (Portales incluido) tuvieron mayor presencia de grupos económicos definidos, mientras que en la Argentina alternaron aquellos con grupos descendientes de la antigua burocracia; y, finalmente, en el Perú, los grupos dirigentes de la República fueron casi únicamente los hijos y nietos de los administradores coloniales? Sería interesante realizar un estudio comparativo de las formas de organización, poder ejercido y capacidad de supervivencia de las diferentes burocracias, quizás así podría entenderse mejor la formación y peso del militarismo del siglo XIX en los distintos países que afloraron ante la crisis del imperio colonial español.

La situación de los militares fue variando hacia la mitad del siglo. Es visible que entre los dos gobiernos de Ramón Castilla puede apreciarse una figuración distinta de los militares que en los momentos previos a la Confederación Perú-Boliviana. Basadre afirmaba que los militares que ganaron la Independencia podían ser comparados con aquellos españoles que realizaron la conquista del Perú para España, recibieron encomiendas y se erigieron en propietarios del país. Ambos, los encomenderos como los militares de la Independencia, pensaban en una patria levantada a golpes de espada, y que gobernarla era su privilegio. Así, un primer militarismo no sólo era caudillesco sino heroico, audaz, astuto. Quizás Castilla es el último y el más logrado de los caudillos militares que aunaba todas las cualidades.

La contradicción fundamental entre la Constitución y el caudillaje fue resaltada, asimismo, por Basadre. Escribió alguna vez que un historiador que ignorara las condiciones de la vida social de aquella época y que únicamente dispusiera como material de estudio los textos de las constituciones, pensaría que se hallaba en un país de notable adelanto político. La realidad era muy distinta: la Constitución y las Leyes tenían poco o nada que ver con la realidad del país; Basadre distinguiría en repetidas ocasiones entre el país real y el país legal. Esta es una consecuencia —que sigue siendo visible en nuestros días— de pensar que un país se ordena con leyes dictadas desde arriba, verticalmente, sin oír a la gente, sin preguntarle nada; así se dieron disposiciones conservadoras en momentos y realidades liberales, y al revés. Los caudillos podían encarnar, en distintos momentos, ideales de grupos opuestos, tal ocurrió con los militares, y

el propio Castilla encarnó ideales contrapuestos, liberales y conservadores, en momentos diferentes.

Pero los caudillos no anduvieron solos, ni se impusieron únicamente por sí mismos. No debe dejarse de lado la conocida expresión de José Victorino Lastarria, recogida por Basadre, acerca de que cada caudillo tuvo, a la vez, validos o paniaguados y censores; en ambos casos fueron civiles que ejercían la tarea de traficar detrás de los caudillos militares. Basadre recordó que Francisco Xavier de Luna Pizarro estuvo al lado de La Mar; José María de Pando, Carlos Pedemonte y otros actuaron cercanos a Gamarra; Felipe Pardo y Manuel B. Ferreyros anduvieron cerca de Salaverry; José Joaquín de Mora, Juan García del Río y José María Galdeano transitaban en el entorno de Andrés de Santa Cruz; Felipe Pardo se encontró cerca de Castilla en su primer gobierno, así como también José Gregorio Paz-Soldán y otros civiles. En el segundo gobierno de Castilla destacaron José Gálvez y Manuel Toribio Ureta. El siglo XX tendrá, ciertamente, nuevos ejemplos, pero al final de la "República aristocrática" vio aparecer un nuevo tipo de caudillismo, ahora civil, encarnado en Augusto B. Leguía.

Si Salaverry representó un caudillo romántico, sentimentalmente nacionalista, seguido más por ello y por su juventud que por su propuesta política; Santa Cruz representaba un esquema ordenador que había tenido previos éxitos en Bolivia. Por eso quizás Salaverry se acerca más a los extremos de la irresponsabilidad política e inflama a los buscadores de paradigmas nacionalistas que sirvan a precarios ideales demagógicos; pero, a la vez, Salaverry representa lo rescatable del entusiasmo romántico, del brío juvenil, y se transforma fácilmente en el héroe de a caballo que predomina sobre el político de escritorio. Santa Cruz, por el contrario representa la serenidad creadora y exitosa, el político planificador, el hombre de partido que piensa en el futuro y busca diseñarlo, a la vez que ejerce influencia en lo inmediato; es el político cuya propuesta adquiere fácilmente un peso específico propio, así no tenga el a veces fácil respaldo popular.

Castilla representó entre los caudillos del siglo XIX la síntesis de ambas condiciones. Soldado constante y profesional, preparado y consecuente en la victoria, adquirió por derecho propio fama de dicharachero (que escritores como Palma se encargaron de divulgar popularmente). Al hablar de él en su *Historia de la República*, Basadre nos dice cómo fue capaz de administrar el país en manos de dos sectores políticos aparentemente irreconciliables; liberales y conservadores lo rodearon, pero él administró el país un poco por encima de los dirigentes políticos que se le acercaban y alejaban según los vaivenes del momento. Administrador y soldado, fue fácilmente convertido en el hombre del siglo XIX peruano; dirigió al Estado hacia la Amazonía (Basadre recordó que el barco que mandó a dar la vuelta al mundo se denominaba simbólicamente como el gran río); ejerció ideales americanistas.

Un segundo militarismo surge a consecuencia de la guerra con Chile. La riqueza del guano, específicamente desde los tiempos de Castilla, había permitido la serenización del ambiente político, la tranquila digestión de la nueva riqueza, y ya se sabe que la prosperidad fue falaz, como diría Basadre. Tras la crisis del guano, la guerra destruyó el Estado. Tras la guerra, se esperó nuevamente que los héroes solucionaran los problemas; pero Miguel Iglesias y Andrés A. Cáceres representaban realidades contrapuestas e irreconciliables, y la guerra civil se encendió. Nuevamente nos hallamos ante caudillos militares en pugna; la victoria de Cáceres fue honrosa, pero dio origen a un gobierno rápidamente impopular, que no solamente tuvo problemas con la administración de la crisis



Mariscal
Andrés A. Cáceres
(Oleo: Museo
Nacional de
Historia).

del Estado de la postguerra, sino que se manifestó incapaz de plantear soluciones a las regiones rurales andinas: la rebelión de Atusparia lo tomó quizás de sorpresa. No era la primera vez que se vinculaba a un gobierno militar (en favor o en contra) una rebelión campesina; ocurrió de manera similar cuando la gran sublevación de Huancané en 1867. Allí se pensó que las actividades de Juan Bustamante estaban relacionadas con las actividades contrarias al gobierno del general Prado.

El segundo militarismo tuvo, cuando menos, dos momentos bastante claros, el primero se identifica con la guerra civil entre "azules" y "rojos" (colores de los kepís militares de los seguidores de Iglesias y Cáceres, respectivamente); el segundo se podría extender a un siguiente momento, que transcurrió entre 1896 y 1895, donde, como precisa Basadre, controlaron el poder los subordinados de Cáceres; el último período dura hasta el segundo gobierno de Nicolás de Piérola. El siglo XX verá, asimismo, dos fases diferentes de militarismo que han continuado afectando la vida del país.

Basadre oponía, con justicia, el primer militarismo del XIX (1822-1867) a este segundo de finales de la centuria, partiendo de la base de que el primero se hallaba marcado por discusiones ideológicas, los "validos" anteriormente mencionados, que se hallaron ausentes en el segundo, para reaparecer por momentos en el siglo XX, como ocurrió con la dictadura de Velasco.

Podría explicarse el segundo militarismo por la crisis de la propia guerra, pero también porque la organización política quedó deteriorada seriamente. Es verdad que la guerra de 1879 no se halló en medio de transformaciones sociales similares a las que acompañaron a la Independencia, si bien los recientes estudios de Nelson Manrique han llamado la atención acerca de la población andina y sus cambios de actitud, justamente a raíz de la guerra en la región de la Campaña de la Breña.

El militarismo en el siglo XX tuvo, ciertamente, otras implicancias sociales. Baste mencionar que el primer militarismo de este siglo surge después de la crisis originada en la caída de Leguía, mientras que el segundo, el del gobierno iniciado por Juan Velasco Alvarado y finalizado por Francisco Morales Bermúdez, parece retomar las discusiones ideológicas que caracterizaron los primeros tiempos de la República. Rodeados de "ideólogos", que exacerbaban su nacionalismo para ponerse a tono con los propios militares del 68, estos buscaron hacer una serie de reformas —muchas de ellas necesarias—, que fracasaron fundamentalmente por la extrema ideologización otorgada al "proceso" (nombre que sus dirigentes casi entronizaron).

Al producirse el golpe militar contra el gobierno constitucional de Fernando Belaunde Terry (3-X-1968) se esgrimieron razones que, pronto se vio, eran pretextos: el primero, el nacionalismo. Allí se vio cómo la "nacionalización" petrolera podía resultar tan trágica con el tiempo y como el agotamiento del modelo nacionalista; igualmente se vio cómo se empleó el mismo criterio "nacionalista" para "nacionalizar" la mayor parte de la banca; por contraste, el nacionalismo de la dictadura no evitó el gigantesco incremento de la deuda externa que después no se pudo pagar.

La dictadura militar iniciada en 1968 buscó rápidamente arraigo social a través de reformas que diversos grupos políticos habían pedido: se hizo una reforma agraria (cuyo fracaso clamoroso no pone en tela de juicio su necesidad), y se buscó una suerte de revolución de la clase media; para lo último se transformó al Estado en el gran empleador, creciendo monstruosamente la burocracia. Las obras sociales del gobierno central se intensificaron, y se buscó ofrecer al go-

bierno (ni siquiera al Estado) una base campesina a partir de la reforma agraria; pero ésta no repartió propiedad efectiva, sino que, siguiendo modelos socialistas, entregó al Estado los instrumentos del poder y la propiedad. A la larga, en mucho menos tiempo que el que se pudo pensar, fracasó. El "gobierno revolucionario de la fuerza armada" no logró siquiera un respaldo medianamente duradero; la gran mayoría de sus áulicos no sobrevivieron y los "velasquistas" constituyen hoy día un grupo ciertamente minoritario.

Pero la reforma social, si bien no se cumplió de acuerdo a sus planes, sí tuvo efectos más duraderos. A un plazo mediano, la clase política se modificó seriamente. Hasta antes del gobierno militar el grupo político más consistente había sido el APRA, que parecía representante de clases medias emergentes, sectores del campesinado y del proletariado urbano; después del velascato, las clases medias se habían robustecido y la población urbana creció sustancialmente al incrementarse la migración a las ciudades, posiblemente como una consecuencia más de la reforma agraria. En medio de esta situación se produjeron claras modificaciones sociales, al margen de los proyectos de la dictadura, y se originó lo que José Matos llamara el "desborde popular", coincidente con un crecimiento visible de los sectores medios; todo ello trajo como consecuencia grandes modificaciones en el mapa social y político del país. De ello me ocuparé en el capítulo correspondiente a la historia política.

LA POBLACION ANDINA

Poco cambiaron las cosas en la población andina al proclamarse la Independencia; esta afirmación es válida si se piensa que la mita había sido abolida antes del 28 de julio de 1821 y que el tributo cambió de nombre, convirtiéndose en contribución de indígenas. Los historiadores que hablaron acerca de que la población andina permaneció "ajena" al proceso independizador tendrían razón si se entendiera únicamente que no fueron beneficiarios directos del mismo. Es cierto que los criollos fueron quienes se beneficiaron inmediatamente, pero es interesante verificar que *criollo* había dejado de ser una categoría racial a inicios del siglo XIX, para convertirse en una categoría social; muchos mestizos y aún mulatos eran, entonces, criollos.

En el siglo XVIII la población andina había llevado a cabo un interesante y siempre complejo proceso de asimilación a la sociedad colonial. Como siempre se ha pensado en la población andina como una clase dominada y explotada, sin tener en cuenta sus propias aspiraciones dentro de un orden social en vigencia, interesó poco verificar qué ocurría con aquellos sectores de la población andina que se habían aculturado e incluso habían desarrollado dentro del nuevo orden social. Por eso no se estudió a los curacas ricos que aparecen documentados desde finales del siglo XVI; por eso se pensó en los dirigentes de las sublevaciones del XVIII únicamente como los organizadores de una sublevación de los pobres; Alberto Flores-Galindo llegó a hablar alguna vez de la revolución de Tupa Amaro como originada en la crisis de un proceso de crecimiento económico. Creo que esa es una vertiente que debe ser estudiada con mayor interés.

No se ha investigado seriamente qué ocurrió en aquellas zonas mineras que fueron afectadas por la guerra de la Independencia —Cerro de Pasco, por ejemplo— y con la gente que desde antes de la Independencia laboraba en ellas. Debido a las investigaciones sobre los movimientos populares —nativistas o mesiánicos— a inicios del siglo XIX, se ha comprobado que la gente de la región del

Mantaro afluía a laborar bajo salario en la mencionada región minera. Tal cosa ocurrió en Lircay (Huancavelica), a consecuencia de la represión ejercida contra los participantes en un movimiento vinculado a Santiago y al Wamani (1811). Asimismo, se sabe que el centro minero de Hualgayoc —en Cajamarca— funcionaba específicamente a base de mano de obra asalariada y ya no de un sistema de mita que había devenido arcaico. Sábese que durante la década de 1830 la producción minera se hallaba nuevamente en alza y que en 1842 alcanzó picos mayores que las más altas cifras de finales de la Colonia. Poco sabemos, en cambio, y en forma más detallada, acerca de la mano de obra que laboraba en la minería, y también sabemos poco acerca de la influencia que estos desarrollos mineros del valle del Mantaro o de Cajamarca ejercían en sus respectivos entornos poblacionales agrícolas, en las propias comunidades indígenas de la región.

En diferentes momentos del siglo XIX, la población andina alcanzó situaciones de rebelión abierta contra el gobierno central o, en realidad, contra la permanencia de una situación que la colocaba al margen de la nueva sociedad nacida oficialmente con la Independencia. Suele mencionarse como los momentos culminantes, o más representativos, de esta rebelión andina, los casos específicos de Huancané en 1867 y de Ancash durante el gobierno de Andrés A. Cáceres, inmediatamente después de finalizada la guerra del Pacífico. No fueron, en realidad, las únicas sublevaciones andinas del siglo XIX, pero, a diferencia del conjunto de aquellas conocidas en el siglo XVIII tardío, no parecen configurar una situación de crisis genérica en la población andina; no se trataría de situaciones generalizadas como las que llevaron al ciclo de rebeliones en los Andes del Sur, ejemplificadas habitualmente en Tupa Amaro y en Catari.

En realidad, podría pensarse que en el siglo XIX se presentó una situación de “menor presión” sobre la población andina. Visiblemente, el Estado republicano no se encontraba en condiciones de ejercerla; desde el inicio de la República, la política del Estado se concentró mucho más en la Costa de lo que había estado en tiempos coloniales donde, por diversas razones, el Estado colonial había mantenido un menor interés y una “menor presión”. Se ha mencionado en otra ocasión que ello bien pudo deberse a la circunstancia de que el Estado español obtenía sus recursos de la mano de obra, y requería atender prioritariamente, por ello, las zonas más densamente pobladas. Estas se encontraban en las regiones serranas, ya que la crisis demográfica del siglo XVI había afectado prioritaria y más fuertemente a la costa, que no alcanzó una recuperación poblacional como la que sí pudo lograrse en las tierras altas desde la segunda mitad del siglo XVII.

Después de la Independencia y, específicamente, durante el siglo XIX, esta “menor presión” representaba el alejamiento de la presencia del Estado, así como desde antes de la propia Independencia se había notado primero la duda sobre la cancelación del tributo y, una vez repuesto éste durante la República, su práctico congelamiento hasta su redención final en tiempos de Castilla (es verdad que después de la guerra con Chile renació durante un breve lapso). Se ha mencionado con frecuencia que durante la República la hacienda serrana creció y, en consecuencia, afectó seriamente las tierras de las comunidades andinas, pero ello no parece haber ocurrido en realidad, al menos en forma notoria, hasta iniciado el siglo XX, cuando la tierra adquirió valor económico específico con la culminación de la construcción de los ferrocarriles primero y de las carreteras después. Al menos, la información disponible sobre la hacienda serrana en el siglo XIX es todavía muy precaria, y la mayor parte de los comentarios suelen ba-

sarse en suposiciones, cuando no en extrapolaciones de situaciones concretas de otros momentos. No hay seguridad, por ejemplo, de que la situación existente en Puno, y que se relaciona con el movimiento de Juan Bustamante, pudiera ser generalizada a otras regiones, puesto que al parecer, en la década de 1860, ni siquiera se había iniciado el interés que los comerciantes arequipeños comenzarían a mostrar por las tierras puneñas en los primeros años del siglo XX.

Al contrario, Burga y Flores-Galindo han recordado una situación particularmente importante, que hace ver por qué no había mayor interés por las tierras andinas en el siglo XIX, al menos entre inversionistas. Hacia 1869, podía calcularse que la renta de la tierra no sobrepasaba el 6% en la propia zona de Arequipa, mientras en zonas cuzqueñas podría mencionarse un 5% de rentabilidad. Estas cifras se mantenían al acercarse el primer tercio del siglo XX. Es justamente entre 1925 y 1930, cuando los comerciantes arequipeños, como destacan Burga y Flores-Galindo, comienzan a convertirse en intermediarios entre las fábricas de tejidos de lana limeñas (o extranjeras), y las regiones interiores productoras. Es allí, cuando en una coyuntura específica, los textiles nacionales adquirieron nueva importancia y, con ella, mayor valor las tierras donde se podría incrementar la producción.

Es al iniciarse dicho quinquenio que se organiza en Arequipa la Sociedad Ganadera del Sur, que asocia capitales arequipeños y puneños; la Sociedad adquirió cerca de 200,000 hectáreas en Puno. Este ejemplo fue seguido por otros. Los aludidos autores se interrogan acerca de por qué el capital mercantil no se dirigió previamente a este tipo de negocios, permaneciendo, en cambio, la hacienda serrana en un aislamiento que no excluyó, por cierto, su crecimiento sobre tierras de comunidades indígenas. Pero en realidad, debe incrementarse la investigación para conocer con mejor detalle la forma cómo se produjo el crecimiento del latifundio serrano y, específicamente, la situación del mismo durante el siglo XIX.

Durante el siglo XIX los ámbitos regionales adquirieron mayor independencia. Las ciudades, capitales de departamento, se convirtieron en ejes reales de sus propias actividades y los prefectos adquirieron, también, una autonomía bastante grande frente a un estado central con poca capacidad de acción. Valdría la pena disponer de una mayor información sobre estos aspectos de la vida provinciana decimonónica; la impresión que puede lograrse de los estudios existentes es que tanto en los ambientes políticos como en los económicos, la autonomía fue mucho más grande que en tiempos previos y posteriores. La misma favoreció que las comunidades andinas adquirieran un cierto grado de autonomía —¿de ahorro?—, a pesar de los casos conocidos donde el crecimiento de haciendas específicas las afectó. Un visitante podría tener la impresión de que en muchas comunidades andinas dispersas hay inversión arquitectónica en el siglo XIX, de la misma manera que la hubo en el siglo XVII; ello se ve inclusive en las plazas de muchas comunidades. Poco podrá discutirse en serio sobre la situación de la población andina en el siglo XIX mientras no se disponga de mayor investigación acerca de la productividad de las comunidades, de su presencia (creciente o decreciente) en el mercado, del mantenimiento de una política de autoabastecimiento, del ejercicio de la redistribución (por ejemplo, a través de las fiestas patronales y otras ocasiones), justamente en un momento en que ya no existían muchos de los canales compulsivos del Estado colonial. Se requiere de estudios específicos, por ejemplo acerca de la forma cómo puede diferenciarse la presión de los ejes de poder locales (por ejemplo, las capitales de departamento y de provincia), de la ejercida por el Estado. Podría tenerse, a veces, la

impresión, de que en una situación de "crítico equilibrio" económico de la población andina, era fácil que un aumento de la presión tributaria, por ejemplo, condujera a sublevaciones; es evidente que me refiero a situaciones como las planteadas por Flores-Galindo para definir las rebeliones del siglo XVIII como rebeliones de la riqueza, no de la pobreza. Lo que se propone aquí es que la población mantuvo una importante autosubsistencia que, cuando se puso en peligro por el incremento de la presión estatal o local, originó sublevaciones. Véase algo acerca de las dos rebeliones más conocidas, la de Huancané, casi simultánea con la guerra con España, y la de Ancash durante el gobierno de Cáceres, finalizada la Guerra del Pacífico.

La rebelión de Huancané puede ser apreciada desde dos ópticas diferentes. La primera de ellas es el contexto de la crítica situación política nacional, vista desde Lima, con sublevaciones en el norte y sur del país. En esta imagen, la sublevación de Huancané —o, al menos, parte inicial de ella— fue relacionada con el grito de ¡Viva Castilla!, y se encuadró en medio de una seria oposición entre grupos liberales y conservadores, donde los últimos buscaban la defenestración del coronel Mariano Ignacio Prado, presidente que derrocó a Echenique y dirigió la guerra contra España en 1866.

Sin embargo, los manifiestos de la sublevación de Huancané hacían ver que existía un contexto diferente, relacionado con la dura situación de la población andina de la región puneña, y específicamente con el incremento de las contribuciones fiscales, algunas de ellas expresamente relacionadas con el reciente conflicto con España. Incluso, en el propio año de 1867, una autoridad local, el prefecto del Cuzco, había establecido un nuevo impuesto concretamente para los pobladores andinos: bajo el nombre de "títulos de propiedad" debía pagarse compulsivamente 4 pesos. Dichos títulos garantizarían que no habría más despojos de tierras comunales. Este impuesto fue abolido, por el gobierno entre 1868 y 1869.

Ambos contextos se hallaron en juego, sin duda en todo el conjunto de la sublevación de Huancané. Sábese que Juan Bustamante trabajó activamente en favor de la población andina, que —en palabras de Basadre— "demandó leyes que protegiesen sus personas y sus propiedades y les impusiesen contribuciones justas". A pesar de los desvelos de Emilio Vásquez, quien ha dedicado importantes esfuerzos a estudiar a Juan Bustamante, este asunto sigue requiriendo una investigación más profunda y profesional.

La Sociedad Amiga de los Indios tuvo un papel importante en la difusión de la información sobre la sublevación aludida; disponía, como se sabe, de una columna en el diario *El Comercio* de Lima; allí aparecieron numerosas informaciones, cartas y diversos documentos acerca de la situación de la población andina, e incluso se publicaron por entregas diversos trabajos de mayor alcance; entre estos un pequeño libro escrito por Francisco de Paula González Vigil sobre el P. Las Casas (mayor información sobre la Sociedad Amiga de los Indios, podrá hallarse en el capítulo IV, *supra*).

Encabezando la sublevación de Huancané, Juan Bustamante murió en medio del misterio, dando origen a leyendas. Había nacido en Vilque —Puno— a inicios del siglo XIX; su padre era arequipeño (Mariano Bustamante y Jiménez), y se afirma que su madre era descendiente de Tupa Amaro. Congresista en 1830-40, en elección que fue ratificada posteriormente. Viajó a Europa hasta en dos ocasiones, desarrollando un amplio recorrido alrededor del mundo; sobre ello escribió un libro, uno de los pocos testimonios de un viajero peruano sobre otras partes del mundo [Escribió *Viaje al Viejo Mundo por el peruano...* (1845) y

Apuntes y observaciones civiles, políticas y religiosas con las noticias adquiridas en este su segundo viaje a la Europa por el peruano... (1849). Aparte de ellos, publicó *Los indios del Perú* (compilación, 1867); otro folleto suyo se ocupaba de los minerales de Carabaya (1850)]. Se afirma que antes de viajar a Europa repartió una de sus haciendas entre sus colonos. En 1864 fue por breve tiempo prefecto del Cuzco, donde encauzó el Huatanay y trató de eliminar las exacciones que pesaban sobre la población andina. En 1867 se hallaba nuevamente en Puno, cuando se encendió la rebelión indígena. Se hallaba Bustamante vinculado estrechamente a la Sociedad Amiga de los Indios; ello explica que la columna que *El Comercio* ponía a disposición de la misma, acogiera con frecuencia las comunicaciones del dirigente puneño. El contexto de la sublevación de Huancané es particularmente confuso. Escasa investigación se ha hecho sobre la misma, aparte de la cuidadosamente elaborada por Emilio Vásquez, quien recopila una serie importante de documentos, parte de los cuales circuló inicialmente en periódicos limeños, por ejemplo *El Comercio*.

Basadre acepta la explicación proporcionada por documentos publicados en *El Comercio* de Lima: alude al complejo contexto anteriormente anunciado, parte del mismo estaba conformado por la virtual guerra civil que asolaba el país y que produjo la caída de Prado; parte por la lucha por el poder regional entre facciones diversas, no necesariamente vinculadas con las actividades de la población andina. Basadre resume: "Las fuerzas que representaron la causa de la Constitución de 1860 y la lucha contra Prado y la Carta [constitucional] de 1867 estuvieron mandadas por el coronel Andrés Recharte. Juan Bustamante, acompañado por Antonio Riveros y otros, encabezaban el bando contrario". La población andina parece haber sido, a fin de cuentas, carne de cañón de intereses foráneos, o haber estado en medio de un enfrentamiento que coincidía —únicamente en la oportunidad— con reclamos propios. Hubo, finalmente, una represión de la población andina que había apoyado a los facciosos perdedores, y Huancané, Vilca-Chico y Moho fueron asolados por las tropas gobiernistas dirigidas por Recharte. Palabras de importantes personajes del XIX dieron fe de la dimensión e importancia de los sucesos de Huancané. José Gregorio Paz-Soldán, citado por Vásquez, decía: "Se ha querido dar al levantamiento de los indígenas un carácter que no ha tenido ni podido tener... Si los indios han alzado su voz contra la opresión, lo han hecho después de ser provocados". El general José Miguel Medina, Presidente de la Sociedad Amigos de los Indios, calificó a la represión en Puno como palmarios crímenes que horrorizaron a todos, "exceptuando a los explotadores de esa raza" (la indígena).

Es importante recordar que, a consecuencia de los graves sucesos de Huancané, se presentaron en el Congreso proyectos interesantes; se conoce el que alcanzó a la Mesa Directiva el senador cuzqueño Pío Benigno Mesa (un personaje de amplia participación en la política entre 1855 y el tiempo de la guerra con Chile); éste pedía, lo recuerdan tanto Vásquez como Basadre: 1) abolir las recaudaciones de los caciques, 2) desconocer los ayllus o parcialidades que dependían de los caciques, 3) suprimir los servicios de alcaldes, regidores y otros cargos comunales, 4) suprimir pongos, mitanis y otras formas de servicio personal aún existentes. Pío Benigno Mesa era un personaje ilustrado en el siglo XIX cuzqueño, director de periódicos (*El Heraldo*), activo difusor de la idea del progreso, divulgaba sus lecturas europeas: José Tamayo Herrera ha escrito que citaba a Proudhon, Lamennais y Eugène Sué, y que es el primer cuzqueño en quien se encuentra una referencia al marxismo. El aludido proyecto de Mesa, que requiere, sin duda de mayores estudios, fue reemplazado por otro que mandaba

realizar una *visita* para conocer las necesidades de las poblaciones andinas.

Muestra visible de que el asunto de Huancañé no era aislado, en términos de la propia población andina, y que tampoco se trataba de una simple consecuencia del enfrentamiento político capitalino, podrá apreciarse si se le encuadra dentro de un contexto mayor: así, en los tiempos de Piérola se produjeron nuevas situaciones conflictivas en la misma región del departamento de Puno, sobre todo en Ilave, Azángaro, etc.

Durante la guerra con Chile la situación de la población andina y, especialmente, sus actividades dentro del conflicto, originaron una polémica en la que participaron recientemente varios historiadores peruanos y extranjeros (Heraclio Bonilla, Florencia Mallon, Nelson Manrique). La historiografía clásica, hasta la *Historia de la República* de Basadre, reconocía el importante papel de la población andina durante la guerra de 1879, especialmente en la resistencia de la Breña; ciertamente, había gente andina en el ejército profesional que se batió en la primera parte de la guerra, la campaña del Sur y sucumbió en Arica. También es correcto que, para la defensa de Lima, Nicolás de Piérola organizó extraordinarias levadas de pobladores andinos, pero los levados no conformaron todo el ejército defensor de la capital. En cambio, la actividad de la gente andina en la campaña de la Breña era indiscutible; la polémica aludida puso en claro la presencia de una tendencia según la cual la población andina no tuvo participación real en el conflicto porque era ajena a la idea de Nación; esta tesis se apoyó hasta en elementos dudosos, por decir lo menos, como aquel que afirma que los soldados indígenas creían que peleaban por el general Perú contra el general Chile. La contraparte en la polémica argumentó que la población andina sí participó activa y voluntariamente en el conflicto, lo cual no excluía, por cierto, la presencia de otros elementos concurrentes, conflictos entre comunidades y hacendados, por ejemplo. Resultaría interesante comprobar, mediante la compulsión de las listas de revista del Ejército peruano, por ejemplo, la participación de gente andina en diversos momentos del conflicto, y no reducir la discusión a la parte de las campañas militares que se llevó a cabo específicamente en las regiones altas de los Andes.

Interesa, asimismo, confirmar que la observación contemporánea puede notar las huellas de la Guerra del Pacífico en la población andina, no solamente en aquellas zonas que fueron específicamente afectadas por el conflicto, sino también en regiones que quedaron fuera de las áreas de combate; tal ocurre con el Cuzco, por ejemplo, donde informaciones orales contemporáneas dan fe de una actitud muy clara de la población frente a la guerra y una rotunda condena al invasor.

A pesar de discusiones a veces no tan eruditas como ideológicas, es posible explicar que la gente andina sí enarbolaba una idea de una nación propia que defender; podrá discutirse si la idea era estrictamente compartida por el grupo criollo, pero es más difícil hoy día afirmar que la población andina peleó contra el general Chile (a fin de cuentas, fueron testimonios chilenos los que propalaron algunas de estas versiones, posiblemente para reforzar su imagen de que el Perú estaba condenado a perder la guerra porque "era un país de indios").

La población de Ancash, específicamente el Callejón de Huaylas, fue el escenario de un importante levantamiento indígena a principios de 1885. Se trata, como es sabido, de la sublevación de la población andina de la zona encabezada por el alcalde (*varayoc*) Pedro Pablo Atusparia. El levantamiento se hizo célebre cuando el propio curaca ancashino fue recibido en Lima por el presidente de la

república don Andrés A. Cáceres, una vez finalizada la revuelta. Se trataba de un problema anterior, originado en los instantes inmediatos a la guerra con Chile, cuando Iglesias y Cáceres dirimían supremacías en una encomada contienda civil.

En su momento, las informaciones periodísticas mencionaron que se trataba de una "guerra de razas", con lo cual otorgaban a la sublevación ancashina una connotación específica que los especialistas discutirían después. Recientemente, William Stein ha llegado a la conclusión de que la aplicación de dicho término fue un error, mantenido por muchos historiadores. Parece haberse propiciado la sublevación con una serie de reclamos de las autoridades étnicas de la región, acerca de las condiciones en que ponían a la población determinadas cargas impositivas; como recuerda Stein, a la cabeza del memorial que solicitaba asimismo la reducción de la contribución personal a un sol por cabeza, firmaba Pedro Pablo Atusparia, como *varayoc* más importante del área.

Cuando el prefecto mandó apresar a Atusparia, ya las autoridades locales lo habían hecho, pues el *varayoc* se negó a entregar gente para recoger paja destinada a renovar los techos de Huaraz. Se ha mencionado repetidas veces que en los hechos de entonces subyacían problemas originados por la permanencia de autoridades partidarias de Miguel Iglesias en conflicto con las caceristas. Arrestados los *varayoc*, los funcionarios cortaron sus trenzas, llevando a cabo una ofensa difícilmente soportable. Pobladores andinos ingresaron al medio urbano y se originó un conflicto cuando sus reclamos fueron acompañados, según unas versiones, de saqueos e incendios, motivando la represión de la tropa acantonada en la ciudad de Huaraz. Otras versiones llegaron a afirmar que los insurgentes andinos fueron asesinados por disparos de la tropa aterrada ante una "indiada" sublevada y, aparentemente, incontrolable.

El hecho es que, después del primer enfrentamiento, se sucedieron otros y el levantamiento se expandió por la región de la Cordillera Negra. Allí fue importante la presencia de Uchcu Pedro, un dirigente indígena que al parecer había tenido contacto con las guerrillas caceristas en La Breña. Las tropas habían abandonado Huaraz y no bastaron para la campaña.

En marzo los sublevados nombraron prefecto de Huaraz a Manuel Mosquera, mestizo; había sido diputado y se le reputó por cacerista. Un personaje particularmente importante en este contexto fue Luis Felipe Montestruque, periodista y capitán de la Guardia Nacional de Huamachuco. Era limeño y, como recuerda Stein, no parecía ladino en quechua, se hallaba en Huaraz "escondido" de los chilenos durante la persecución a los participantes en la campaña de la Breña. Se atribuyó a Montestruque la publicación de un periódico llamado *El Sol de los Incas*, donde se habrían propalado ideas caceristas, socialistas y neoincaicas. Al comentar este asunto, Stein sugiere que los criterios de Montestruque bien pudieron estar más acordes con las ideas de sus colegas periodistas en la capital. De hecho, resulta interesante la compulsión de una serie de situaciones; en primer lugar, la vinculación de la rebelión con la guerra civil entre Cáceres e Iglesias, se hablaba durante las acciones en el Callejón de Huaylas que Cáceres enviaría ayuda a los sublevados; tal cosa no ocurrió. Como recuerda bien Stein, a mediados de 1885, cuando la rebelión llegaba a su fin, Cáceres estaba más preocupado por su enfrentamiento definitivo contra Iglesias en Lima; pero aquí surge otro punto interesante: en las versiones orales que se han recogido actualmente entre la población andina de la zona, y que Stein utiliza y comenta, se hace constante mención a "azules" y "rojos", colores de los kepis de los uniformes de los soldados de Iglesias y Cáceres, respectivamente. La pre-

sencia de la guerra con Chile es notoria en la memoria popular; en las versiones publicadas por Stein se llega a decir que un patrón de hacienda había ido a Chile a traer soldados para reprimir el alzamiento.

De hecho, concurren una serie de factores en la sublevación. Es importante el reconocimiento de la vinculación con la propia guerra civil entre iglesistas y caceristas, pero más resaltante es la capacidad de organización de la población ante el alza de las contribuciones, fueran éstas en dinero o en trabajo. Se aprecia, asimismo, una importante alianza entre grupos mestizos e indígenas; no es la primera vez que ello ocurre, y se ha visto en otras sublevaciones andinas, coloniales por ejemplo.

El Callejón de Huaylas se pacificó por acción de tropas enviadas desde Lima, al mando de un nuevo prefecto, el coronel José Iraola, quien entró a la zona en abril. Uchcu Pedro fue capturado en agosto y ajusticiado; Atusparia fue llevado a Lima y se entrevistó con Cáceres en 1886. Retornó a su tierra y falleció un año más tarde. En la rebelión surgieron situaciones nuevas, se afirmó que parte de las acciones de Uchcu Pedro estuvieron dirigidas a la eliminación de la población urbana; ello permite tener en cuenta la posibilidad de que la rebelión pudiera ser entendida también como una guerra de castas.

En los tiempos del gobierno de Nicolás de Piérola, iniciado en 1895, volvieron a presentarse situaciones conflictivas con la población indígena de Puno; también los hubo en Huanta. En Puno las cosas llegaron a alcanzar dimensiones mayores, y se calcula que los alzados en armas llegaron a ser cerca de 30,000 hombres; se afirma que durante la contienda civil de 1894-95, entre caceristas y pierolistas se encendió la mecha, pero se requiere de mayores investigaciones. Se sabe que la rebelión en Ilave se desencadenó ante el temor de que el gobierno despojara a los pobladores de sus tierras ancestrales. En Juli, la causa fue, aparentemente, la imposición de un nuevo impuesto sobre la sal artesanalmente obtenida. Algunos autores, citados por Basadre, llamaron la atención acerca de que la represión organizada del momento permitió la pérdida de tierras por las comunidades indígenas, y el crecimiento del latifundio en la zona.

En Huanta se organizó un movimiento de resistencia vinculado, asimismo, a la creación del Estanco de la sal, y la posibilidad de que se transformara en un nuevo impuesto. Una guerrilla formada por unas 2,000 personas tomó la ciudad de Huanta; hubo saqueos, tanto por parte de los sublevados como de las fuerzas gubernamentales enviadas para reprimir la sublevación. El asunto del Estanco de la sal originó desórdenes en otros lugares, por ejemplo en Maras, en el departamento del Cuzco.

Uno de los procesos insurreccionales del siglo XX en la zona andina sureña fue el levantamiento acaudillado por *Rumi Maquí* ("Mano de Piedra") nombre de guerra utilizado por un oficial del ejército, el mayor Teodomiro Gutiérrez Cuevas. Este había estado en la zona del altiplano puneño a comienzos del siglo como funcionario (subprefecto de Chucuito en 1903, durante el gobierno de Manuel Candamo); en 1904 prohibió los trabajos gratuitos en su jurisdicción y fue retirado de sus labores en la zona, presumiblemente por influencia de los grandes propietarios de tierras.

Durante el gobierno de Guillermo Billinghurst, en 1913, ante las quejas de los pobladores de Puno, el presidente lo envió a la región. Cuando se le hizo retornar nuevamente a Lima, pasó por Arequipa y se puso en contacto con jóvenes indigenistas. Llevó a Billinghurst un informe amplio, presentándose con delegados indígenas. El presidente buscó remedio administrativo y judicial, pero al producirse en 1914 un golpe militar, Gutiérrez fue perseguido, refugiándose

en Chile. De allí retornó a Puno, organizó milicias y comenzó a luchar contra los hacendados, tomando el nombre de *Rumi Maqui*. Se habla de que llegaron refuerzos para sus tropas desde lejanos lugares de los Andes. En verano de 1916 atacaron la hacienda San José, en medio del ataque fueron saqueados los depósitos y parte de sus hombres se embriagó; desde ese momento parece haber perdido el control y fueron derrotados por tropas gubernamentales enviadas al efecto. Hubo muchos muertos. Gutiérrez fue apresado, y desapareció de la cárcel en 1917.

Una de las formas del indigenismo oficial fue el Patronato de la Raza Indígena, creado en 1922. Disponía de una oficina central en Lima, con filiales departamentales, provinciales y distritales. Se hallaba conformado, según sus normas constitutivas, por los diferentes niveles del clero, y por autoridades locales y notables vecinos nombrados por el gobierno. Su finalidad era proteger a la población indígena, dentro del régimen legal del Estado. En este sentido, era casi una continuación, después de un siglo de proclamada la Independencia, de la República de Indios colonial; debía, asimismo, instruir a la población en las normas de orden público, pero tenía otro tipo de objetivos, entre los cuales se hallaba investigar las motivaciones de disturbios, fuera entre comunidades indígenas, o entre éstas y propietarios de tierras, o frente a organismos gubernamentales. De esta manera, el Patronato podía servir a los intereses del Estado para el control social. Investigadores que se han ocupado del tema (Wilfredo Kapsoli), afirman que como respuesta al Patronato, y gracias a que el mismo hizo posible que la población andina viera nuevamente la inoperancia de las instituciones oficiales, se generó una respuesta de la población andina, la cual constituyó el Comité Pro-Derecho Indígena Tahuantinsuyo. Es posible que se requiera de mayor investigación acerca de este último, para ver hasta qué punto fue una iniciativa de la propia población andina, o de sectores urbanos sindicalistas, por ejemplo.

En 1924, durante el gobierno de Augusto B. Leguía, se dio la Ley de Conscripción Vial. Se esperaba que con ella la población andina participara, bajo coerción, en la construcción de caminos carreteros; en realidad, la ley exigía que todo ciudadano entre 18 y 60 años participara en la conscripción vial, de igual modo que lo hacía en las fuerzas armadas, pero en la práctica, la ley terminó afectando fundamentalmente a la población andina. Fue una especie de mita del siglo XX. La Ley de Conscripción Vial fue empleada no solamente para beneficio del Estado, sino también, en muchas ocasiones, para favorecer a personas particulares. Kapsoli menciona una carta de Da. Mercedes Gallagher de Parks, dirigida al Patronato de la Raza Indígena, en la cual criticaba la compulsiva utilización de la población andina para la construcción de determinados caminos, así como denunciaba la incalificable aplicación de la "Ley de vagancia", que permitía el indiscriminado enrolamiento de pobladores. El arzobispo de Lima, Emilio Lissón Chávez hizo denuncias similares.

Se mencionó líneas arriba al "Comité Pro-Derecho Indígena Tahuantinsuyo", creado por iniciativa privada, no oficial, frente al Patronato de la Raza Indígena. Disponía aquél de un Comité central limeño y, como el Patronato, tenía filiales departamentales, provinciales y distritales. Kapsoli, que lo ha estudiado, menciona que se hacía propaganda anunciando la proximidad de las restauración del Imperio Incaico, con la consiguiente devolución de las tierras a los pobladores andinos, al mismo tiempo que se anunciaba que, por el contrario, los blancos y mestizos "serían en lo posterior lo que ellos [los indígenas] ahora, colonos, vasallos y esclavos...". Tal redacción lleva a recordar la tradición rei-



A. A.
Bonnaffé "El
Panadero".

vindicatoria del *Sueño del pongo*, transcrita y traducida del quechua por José María Arguedas. Este esquema milenarista parece haberse fundamentado en criterios vigentes en el Cuzco, Puño, Ayacucho y Apurímac. Kapsoli precisó que tal ideología se expandió a través de las actividades del movimiento Tahuantinsuyo.

Ezequiel Urviola fue un personaje particularmente importante en los años iniciales del siglo XX. Había nacido en Puno y llegó a Lima en 1920. Fue, posiblemente, uno de los más destacados propagandistas del "Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo". En algún escrito se presentaba a sí mismo como "Apoderado General y Defensor de la Aborígen y Miembro fundador del Consejo de Defensa e Instrucción Indígena del Departamento de Puno". Periódicos de Lima publicaron escritos suyos, todos en defensa de la población andina; solicitaba extender a ésta los beneficios de la educación, informaba acerca de sucesos concretos, como la represión de los movimientos indígenas en La Mar (1923), etc. Murió en Lima, fue enterrado a los acordes de "La Internacional", si bien se le había vinculado más activamente a los grupos anarquistas.

En los movidos años 20 del presente siglo aparecieron personajes interesantes, que asumieron el papel de dirigentes de luchas sociales andinas. Ya no se trataba únicamente de las tareas, tan claramente occidentales, de protección del indígena, como las reclamadas y llevadas a cabo personalmente por Urviola, ahora era un poblador andino del área de Paucartambo, Miguel Quispe, quien admitió que se le llamara *Inca*; en una ocasión, recordada por Wilfredo Kapsoli en años recientes, se le consagró *Inca del Tahuantinsuyo*, según informaba el diario *El Pueblo*, de noviembre de 1922. El Inca Quispe denunció a gamonales cuzqueños, se dirigió a las autoridades del Patronato de la Raza Indígena, se relacionó con movimientos indigenistas y obreros de Lima, y afirmó inclusive, en una carta de 1922, que había sido recibido por el presidente Leguía. A fin de cuentas, en medio del surgimiento de dirigencias de nuevo cuño, nuevamente cuasimesiánicas, se mantenía incólume el prestigio del presidente de la república que, como sabemos, reemplazó a la figura sagrada del rey de España, siempre equivalente al *Inka* en la mentalidad andina.

CRISOL DE DIVERSOS MUNDOS

La República vio enriquecerse el panorama étnico del Perú. La configuración del país contemporáneo se nutrió con la incorporación de nuevos grupos raciales que se integraron de manera definitiva a la sociedad peruana: los migrantes, dentro de los cuales destacaron los provenientes de la China y el Japón, a más de los llegados de las más diversas regiones del planeta, y los esclavos liberados en los tiempos del gobierno del mariscal Ramón Castilla.

En 1849 se dio una ley de inmigración, que favorecía la introducción de pobladores de diversas regiones del mundo. Sus inspiradores esperaron, se ha dicho, que la mayor parte de ellos viniera de Europa y se dedicaran a la agricultura; esta intención estuvo presente en mucho de la legislación sobre el particular. Pero en realidad, lo que más se evidenció fue la inmigración forzada de chinos destinados principalmente en su mayoría al laboreo en las haciendas de la costa del Perú; si bien hubo numerosos migrantes chinos que laboraron en la construcción del ferrocarril central. Una de las razones por las que se justificó la ley de inmigración de 1849, donde se concedía una prima en metálico a las personas que introdujeran al Perú extranjeros de ambos sexos, fue que la agricultu-



Dibujo de Geo W. Carleton (1866), en Alberto Tauro, *Viajeros en el Perú republicano*, Lima 1967.

ra costeña precisaba urgentemente de mano de obra, justamente por la decadencia de la esclavitud primero, y por su abolición después; otra, más específica, que las condiciones de vida en China eran mucho más duras, mencionándose que se abandonaba a los niños por no poderlos alimentar.

En realidad, había poderosas razones —recuerda Watt Stewart— para emigrar de la China, entre ellas las duras condiciones de vida en las regiones del sur de aquel país, la presencia de rebeliones locales en los mismos años en que comenzó la emigración hacia el Perú, que culminaron en una guerra civil que duraría décadas. Así, se formaron grupos de emigrantes, uno de ellos se dirigió hacia California, otro al Perú, pero también se dirigieron a Cuba, Brasil, Australia, todas regiones donde por diversas razones se requería mano de obra.

En el mismo año 1849, la inmigración china estimulada por Domingo Elías y Juan Rodríguez, comenzó a establecerse en las haciendas costeras. Fuentes oficiales informaban que entre 1850 y 1853 habían ingresado al país algo menos de 4,000 colonos, de los cuales poco más de 2,500 eran chinos; también lo hicieron alemanes e irlandeses, que se establecieron en otras regiones.

Los chinos ingresaron al país con un contrato que fijaba su tarea en determinadas haciendas por un plazo; ello recortaba visiblemente su libertad. Las condiciones de viaje eran penosísimas, y Stewart menciona que en 1850, de 750 embarcados en dos barcos hacia el Callao, murieron en el trayecto 270 (33%); el ejemplo no es aislado. En realidad, los abusos registrados desde el comienzo de la migración obligaron a la intervención del gobierno; la inmigración se suspendió, reabriéndose después bajo otras condiciones, y sin las condiciones de “monopolio de importación” que la había beneficiado en sus primeros tiempos. Quienes estudiaron el asunto de la migración china precisan que tuvo éxito en proporcionar una mano de obra barata, lindante con la esclavitud, a las haciendas costeñas y a la explotación del guano de las islas, posteriormente lo hicieron también en la construcción de los ferrocarriles; pero debieron de pasar años para que bajo otras circunstancias se produjera la modificación de los criterios de inmigración (especialmente después del escándalo de la barca *María Luz* en



Retrato de familia.
Daguerrotypo
(Colección particular).

Yokohama [Japón]); a partir de entonces, avanzada la década de 1870, las condiciones de migración variaron sustancialmente.

En 1869 se registraron problemas internacionales; las quejas de los culíes chinos, y las informaciones internacionales daban suficiente evidencia de que se trataba de una forma camuflada de esclavitud, tema por entonces aún candente, abiertamente criticado y en vías de desaparición. Aunque se abrió una polémica periodística, en los Estados Unidos, el gobierno chino no intervino. Consideraba a los emigrantes como apátridas. El gobierno peruano utilizó la mediación de los Estados Unidos para abrir relaciones directas con la China. De otro lado, Gran Bretaña continuó, con el asunto de los culíes chinos, su repudio a la esclavitud. Diversos escándalos finalizaron con el caso de la barca *María Luz*, de bandera peruana. En 1872 traía culíes al Perú, uno de ellos escapó a nado y se refugió en un buque británico en el puerto de Yokohama, denunciando los maltratos de que eran objeto los emigrantes en el mencionado barco. El gobierno japonés embargó el buque, su tripulación y su carga humana; la sentencia japonesa fue desfavorable al tráfico de culíes y tuvo repercusión internacional.

El escándalo de la *María Luz* obligó al gobierno del Perú a modificar las condiciones de migración, y a enviar una misión diplomática a China, la cual ingresó a aquel país, como se dijo, por mediación estadounidense. Jefe de la misión fue el destacado marino Aurelio García y García. Este fue nombrado, en 1872, representante diplomático ante los gobiernos de China y Japón. Sus gestio-

nes establecieron las pautas diplomáticas acostumbradas con ambos países; después de ellas, la migración china tomó otro rumbo.

Durante la Guerra del Pacífico, pocos años más tarde, diversos desórdenes transitaron por la población china en diferentes regiones de la Costa. Para entonces, las poblaciones chinas se diversificaban, las había urbanas y rurales, se

mencionaba que en Lima había una laboriosa colonia, con varios teatros chinos en funcionamiento. Ocurría que la mayoría de los migrantes, aun aquellos que lo hicieron bajo penosas condiciones contractuales, había cumplido sus compromisos y se encontraba establecido libremente en el Perú. A pesar de esa visible adaptación a la vida del país, durante la guerra hubo saqueos de comercios chinos, pero también rebeliones de trabajadores chinos en haciendas diversas. Después de finalizado el conflicto, las condiciones variaron y la población migrante china se integró plenamente a la vida peruana. Se habla de unos 90,000 inmigrantes en el siglo XIX. En el siglo XX esta cifra creció notoriamente, aun en nuestros días.

La inmigración japonesa tuvo un orden distinto; se inició después del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, y bajo pautas legales diferentes a las que rigieron la primera migración china. El primer contingente japonés ingresó al Perú en 1899, aunque documentos coloniales hablan de "indios japoneses" en Lima en los tiempos de la construcción del puente de piedra (siglo XVII). Ciertamente, desde tiempos antes había japoneses en nuestro país; en 1893 hubo intentos de establecer proyectos de co-

lonización, vinculados a la Peruvian Corporation. Aún antes, en 1889 hubo un primer proyecto de inversión de capital japonés en la minería peruana, vinieron técnicos japoneses para trabajar en una mina de plata en el cerro San Francisco.

Desde 1897 había un representante diplomático japonés en el Perú y México, y en 1898 se propuso a los japoneses promover la inmigración de trabajadores para laborar en las haciendas costeñas; Amelia Morimoto, quien ha estudiado el tema, recuerda que el empresario peruano que interesó a la Compañía Japonesa de Inmigración Marioka fue justamente Augusto B. Leguía. Corría, por entonces, el último tramo del gobierno de Nicolás de Piérola, y fue durante la "República aristocrática" que se hizo visible la migración de los súbditos del Imperio del Sol Naciente. Se contrataba para trabajar durante cuatro años en plantaciones o ingenios azucareros, fijándose el salario en libras esterlinas, aunque podía ser abonado en moneda peruana, se indicaba la jornada máxima de trabajo, etc. En abril de 1899 llegó al Callao el primer grupo oficial de inmigrantes japoneses y, la inmigración creció a pesar de múltiples dificultades, y en 1909 habían llegado más de 6,000, la mayoría de los cuales permaneció en el país, registrándose un bajo número de retornos.



Dibujo de Geo W. Carleton (1866), en Alberto Tauro, *Viajeros en el Perú republicano*, Lima 1967.



A. A.
Bonnaffé "El
Capeador".

Ya en el siglo XX, migrantes japoneses se establecieron en la región amazónica, especialmente en la zona productora de caucho de Madre de Dios (Tambopata, por ejemplo). Con posterioridad, la migración se amplió y fructificó en el país, consolidando una importante colonia. Investigaciones en proceso podrán informarnos mejor acerca de las formas de establecimiento de los japoneses en el país, de su integración a la vida agrícola, ya conocida, y especialmente a la urbana y comercial del siglo XX.

La población de origen africano había llegado al país durante la Colonia, en condiciones de esclavitud. En el volumen anterior de este libro se ha mencionado su caso. Aquí interesa especificar lo que había ocurrido con ellos desde finales del siglo XVIII hasta la abolición de la esclavitud en el Perú.

Esta tuvo diversas etapas que duraron años, desde que en 1821, días después de la proclamación de la Independencia, el general San Martín dispusiera que los hijos de esclavos nacidos en el Perú a partir del 28 de julio de 1821 eran libres; a esta declaración se suele llamar la "libertad de vientres". Asimismo, se proclamó que todo esclavo que llegase a nuestro territorio sería libre. Pero estas declaraciones iniciales tropezaron con dificultades en la práctica, a pesar de haber sido ratificadas por los Congresos Constituyentes de 1822, 1828, etc. Finalmente, quedaron libres únicamente aquellos que se habían enrolado en el ejército patriota, que permanecieron en él un año después de la batalla de Ayacucho, o que disponían de documentos probatorios. Lo último era lo más complicado en la puesta en vigor de la declaración de libertad, pues los esclavos no disponían normalmente de documentación en regla.

Un punto de amplia discusión fue que las disposiciones sanmartinianas y otras posteriores establecieron que eran libres los hijos de esclavos que nacieran a partir del día de la Independencia; aquí estuvo justamente la mayor dificultad en lo que a documentación se refiere. De un lado, esta fórmula mantuvo la esclavitud por 21 años adicionales, y permitió el tráfico de esclavos desarraigados de su lugar de nacimiento. A ello se puede añadir la cuestión de los esclavos importados, especialmente de la Nueva Granada. Aun en el caso de que llegaran al Perú libertos neogranadinos, hubo dificultades. Al escribir, en 1855, en favor de la reciente declaratoria de liberación de todos los esclavos por el presidente Castilla, Santiago Távara recordaba que algunos de tales libertos neogranadinos vinieron con certificación de su libertad; otros, por malicia, negligencia, o cualquier otra razón, llegaron sin esos documentos. Así, en muchos casos, la situación de los libertos de la Nueva Granada "se tornó aquí en señorío". Situación compleja que explica en parte los problemas que tuvo a continuación del régimen de esclavitud después de las declaraciones formales de los primeros momentos de la Independencia.

Entre los argumentos de los defensores del mantenimiento de la esclavitud se encontraba la necesidad, que algunos defendían, de disponer de mano de obra barata para la producción de bienes agrícolas, por ejemplo el azúcar. Críticos de la época señalaban que una de las razones de la baja rentabilidad de los azucareros se hallaba en las dificultades que aquellos encontraban en la propia exportación, fuera porque sus tratamientos para ella eran inadecuadas, fuera porque no alcanzaban precios competitivos, fuera porque las restricciones aduaneras los agobiaban. La única solución que veían algunos para la permanencia de la industria era el mantenimiento de la mano de obra esclava. Se verá que en la historia del siglo XIX predominó este criterio aún después de la abolición de la esclavitud, pues justamente ello fue lo que inspiró el estímulo a la inmigración de mano de obra con contratos fijos, tal como ocurrió con los culíes chi-



Familia de
Juan Díaz, chino
casado con peruana,
1893 (tomado de
Guillermo
Thorndike
Autorretrato...).

nos. Cuando en 1854 el presidente Castilla firmó el decreto de abolición, las circunstancias habían permitido la evolución de la situación hacia un contexto favorable. Incluso, en medio de la guerra civil que culminó en la batalla de La Palma, donde Castilla venció a José Rufino Echenique, el último había intentado organizar una liberación de esclavos, bajo la condición de que estas se integrasen a su ejército.

Inmigrantes, como los chinos y japoneses, a más de otros provenientes de distintas latitudes, descendientes de antiguos esclavos, etc., modificarían el panorama de la sociedad peruana en el siglo XIX y en el XX. En este último, especialmente, la mayor modificación se encontrará en el paulatino crecimiento de las ciudades, que a partir de la década de 1940 se transformará en un proceso explosivo de migración. En el siglo actual, la sociedad peruana perdió su carácter predominantemente rural y se transforma aceleradamente en una sociedad urbana, con características diferentes.



Personaje chino;
(tomado de
Thorndike,
Autorretrato...).

LA URBANIZACION DEL SIGLO XX

A inicios de la presente centuria la población urbana era claramente minoritaria; nadie podía discutir que la mayoría de los peruanos vivía en el campo y gracias a la producción del campo. La situación de las ciudades podría ser ejemplificada por Lima, a pesar de que se estará de acuerdo en señalar que la situación de ésta parece atípica en el Perú.

Fueron los estudios de Joaquín Capelo los que llamaron la atención sobre los problemas urbanos que Lima planteaba. Como es sabido, Capelo publicó su *Sociología de Lima* en dos momentos: los tres primeros volúmenes aparecieron entre 1895 y 1896, y el cuarto en 1902 (este último se refiere, más que nada, a aspectos de la educación). Este libro es, como recordara Richard Morse, uno de los "más prolijos e inteligentes jamás escritos sobre una ciudad latinoamericana-



Lima. Plaza de Armas s. XIX.

na". Capelo consideraba a Lima como una organización "agro-urbana", condición que podía caracterizar a todas las ciudades peruanas de comienzos del presente siglo. Era evidentemente que una ciudad como Lima no podía entenderse en aquellos momentos sin tomar en consideración el universo rural que la rodeaba, al cual se hallaba estrechamente relacionada.

Capelo llamó la atención acerca de que las áreas rurales vecinas a Lima alcanzaban algo así como cincuenta veces el área urbana construida (unos 600 km²); sólo la mitad de esa área se hallaba entonces bajo cultivo, y había dificultades en lo que se refiere al abastecimiento de agua para el regadío; la agricultura limeña no era próspera. Sin embargo de ello, Capelo notaba la posibilidad de que los peones agrarios se convirtieran en parceleros independientes. Parte de los fundos agrarios, casi la mitad, se hallaba en alquiler. Es cierto que, a pesar de proporcionar numeroso material estadístico, las cifras de Capelo son dudosas, como él mismo dio a entender, especialmente porque las bases de datos a que podía tener acceso eran limitadas. Posiblemente los datos de la *Estadística de Lima* que hiciera Manuel Atanasio Fuentes, casi medio siglo antes abarcaban mayor cantidad de información.

De hecho, las ciudades peruanas vivían a inicios del siglo en un entorno propio, favorecido por el relativo aislamiento que producía la falta de una activa red de comunicaciones. Por ello, todavía en aquellos tiempos la mayoría de las ciudades mantenía sistemas de información propios, imprimía sus periódicos, y consumía mayormente los productos alimenticios que se cultivaban en sus ve-



Arequipa, vista por Paul Marcoy (1868).

ciudades. Las comunicaciones entre la Costa y la Sierra se hallaban limitadas por las rutas ferroviarias existentes, ya que al iniciarse el siglo todavía no se había puesto en marcha la construcción de la red de caminos que posteriormente se incrementó. Las ciudades de la Costa se comunicaban mediante el sistema de barcos de cabotaje. Disponemos de relatos de viajes realizados por mar y ferrocarril entre Lima y el Cuzco, por ejemplo, así como también otros autores nos informaron de la manera de viajar por tierra entre aquélla y Lima (véanse, al respecto, los *Paisajes peruanos* de José de la Riva-Agüero).

En la década de 1920 las cosas comenzaron a cambiar. Especialmente en lo que respecta a la población urbana; las cifras empezaron a aumentar, tímidamente al comienzo, para desencadenarse veinte años después. Pero ese fue un fenómeno que no afectó únicamente a Lima, sino en realidad se extendió en general a la Costa. Inicialmente, desde finales del siglo XIX era visible que la mano de obra costeña no abastecía las haciendas, especialmente en la Costa norte del país. Entonces se generalizó el "enganche", una forma de conseguir mano de obra, pero cuyos contratos terminaban sujetando a la gente en las haciendas de la Costa. El enganche fue muy importante desde la última década del siglo XIX; no solamente fue un proceso de movimiento de mano de obra, también fue un canal de migración. Paulatinamente, la población andina comenzaba a migrar a la Costa. En muchas partes de la Sierra, donde no funcionaba un régimen de enganche, como en la Sierra central, la expansión de haciendas perjudicó a las comunidades indígenas, reduciéndoles sus tierras en las primeras

ras décadas del presente siglo. El proceso continuó hasta la década de 1950, entonces era más ostensible el enfrentamiento de haciendas y comunidades.

En la década de 1950 las haciendas costeñas atravesaron una época de auge, estimulada por la capacidad exportadora. Posiblemente debido a ello se incrementó también la migración.

Pero las migraciones realizadas al promediar el siglo XX estaban transformando activamente las ciudades costeras del país. No solamente Lima se veía circundada por un conjunto de "barriadas", después llamadas pomposamente "pueblos jóvenes"; aparecían en Piura, Chiclayo, Trujillo, Arequipa, después Tacna y las otras ciudades de la Costa. Chimbote se transformó de la noche a la mañana de una aldea de pescadores en una bulliciosa ciudad. Estas ciudades serían uno de los focos de cambio en la sociedad peruana. Se verían inundadas de pobladores sin trabajo estable, lo cual contradecía el mito extendido en las regiones andinas de que en las ciudades abundaba el trabajo. La sociedad cambió por migración, pero se generaron movimientos migratorios desde el campo a la ciudad en diferentes lugares del país, y la población urbana creció hasta sobrepasar la mitad de la población del Perú. La sociedad urbanizada se encontró con numerosos problemas, su solución nos lleva al siglo XXI. La ciudad sirvió, a fin de cuentas, como crisol del mestizaje, tema tan mencionado en la historiografía peruana y en los intentos de interpretación del país desde la etapa posterior a la guerra de 1879.

La migración creciente a los medios urbanos trajo como consecuencia diferentes modificaciones, en la sociedad rural, mayoritariamente andina, y en la sociedad urbana. En la primera se alteraron las relaciones entre tierra y producción, la emigración de la fuerza laboral más joven a las ciudades, en busca de trabajo, por ejemplo, modificó las pautas tradicionales. No sorprenderá comprobar que los etnólogos registran la opinión de los ancianos: "no servimos más" decían sus informantes a la antropóloga estadounidense Billie Jean Isbell. Es que la estructura social de las comunidades andinas se organizaba en torno a la presencia de una fuerza de trabajo estable, dedicada a labores tradicionales, agrarias o ganaderas. La educación inicial y la migración a las ciudades dejaba los medios tradicionales andinos sin la mano de obra que requerían para el funcionamiento de las relaciones tradicionales. Es verdad que muchas de estas relaciones, las de parentesco por ejemplo, se reestructuraban en las barriadas urbanas, pero ese es otro problema. Hoy, uno de los problemas de la antropología es poder encontrar una salida a la sociedad rural andina.

En las ciudades se generó otro tipo de problemas. Los sectores medios crecieron y, visiblemente, cambiaron de composición. ¿Qué era ser de "clase media" en 1920, y qué es serlo en 1990? Hace tiempo que se puede reconocer en los análisis un criterio que no permite identificar la clase media únicamente por ingresos, sino más bien por criterios de consumo. Los patrones de identificación social se han ideologizado sin duda alguna, pero han cambiado mucho desde que se establecieron las categorías que han presidido y, en buena cuenta, siguen presidiendo el análisis social en el Perú contemporáneo. Hoy no sorprenderá a nadie reconocer que las categorías de análisis que se emplean provienen de debates larvados en la década de 1920. Trátese de la polémica entre José Carlos Mariátegui y Víctor Andrés Belaunde (*La realidad nacional* del último se escribió como un debate puntual con los *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana* del primero).

Recientes estudios hablan de un "desborde popular" urbano. Remiten a una toma de conciencia, tal vez más ideológica que política, y en tal sentido más

deleznable. Pero realmente se omite allí, como en buena parte del debate político contemporáneo, el problema del mercado y del consumo. Quizás sea más necesario reabrir el debate en términos de una identificación del ámbito del debate: la clase media urbana no se identificaría únicamente por medio de un ingreso, sino específicamente por su expectativa de consumo. El problema adquiere nuevo interés cuando se comprueba en los años recientes el peso del denominado "sector informal" de la economía, y se admite que el ingreso declarado de la población *en todos sus niveles* no tiene mucho que ver con los ingresos reales, que son los que corresponderían a los gastos, al consumo tan satanizado en determinados estudios y ambientes políticos.

BIBLIOGRAFIA

La bibliografía sobre la sociedad peruana en el periodo republicano es amplia. Los estudios sobre el tema en el siglo XIX se iniciaron con las opiniones acerca de situaciones concretas en la *Historia del Perú independiente*, de Mariano Felipe Paz-Soldán. Múltiples autores se refieren a asuntos sociales, véase una lista amplia en Jorge Basadre, *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú*. Como se ha mencionado, páginas de Manuel González Prada fundaron muchos debates, aunque aún no se agota la discusión acerca de la influencia real de este autor. A fines del siglo pasado comenzaron a publicarse los estudios de Joaquín Capelo, especialmente su *Sociología de Lima*, cuyos cuatro volúmenes fueron editados entre 1895 y 1902; recientemente, se editó una selección de los textos aparecidos en dicha obra, bajo el título de *Lima en 1900*, con un estudio crítico de Richard Morse (Instituto de Estudios Peruanos, Lima 1973). El libro de Francisco García Calderón, *El Perú contemporáneo* (editado en francés, en París, 1907), ha sido editado completo en español sólo en años recientes (Lima 1981). La polémica entre José Carlos Mariátegui y Víctor Andrés Belaunde generó dos libros célebres: los *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana* y *La realidad nacional*, del primero y segundo, respectivamente; ambos tienen múltiples ediciones.

Como en prácticamente todos los temas republicanos, la obra de Jorge Basadre es un pilar fundamental, no se repetirá aquí la lista de sus libros, pero sí se resaltarán que algunas de sus obras iniciales tocaron problemas que se han destacado en este capítulo, me refiero por ejemplo a *La iniciación de la República* (Lima 1929-1931), *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú* (Lima 1929, reeditado con posterioridad), y, especialmente, *Perú: problema y posibilidad* (Lima 1931; segunda edición, con abundantes notas y reconsideraciones, Lima 1978. Esta última ha sido reimpresa en diversas ocasiones).

Acerca de la sociedad que advino a la Independencia, al margen de los estudios de historiadores, como Basadre, debe revisarse los viajeros de aquel tiempo, muchos de los cuales han sido mencionados en el capítulo III de este libro; en ellos se encontrará nutrida información —y también muchos prejuicios— acerca de la sociedad peruana republicana. Se advirtió en su momento que muchas de las opiniones circunstanciales y eurocéntricas de los viajeros del siglo XIX han sido tomadas como válidos elementos de juicio por muchos autores contemporáneos. Hay opiniones y debates diversos sobre la sociedad naciente a la Independencia en las siguientes obras: Heraclio Bonilla y Karen W. Spalding, eds., *La Independencia en el Perú* (Lima 1972, hay edición posterior, con un nuevo ensayo de Bonilla), Jorge Basadre, *El azar en la historia y sus límites; con un apéndice: La serie de probabilidades dentro de la Emancipación peruana*, (Lima 1973), este libro es una réplica a los planteamientos aparecidos en el anterior, editado por Bonilla y Spalding. Véase, también, de José Agustín de la Puente Candamo, *Notas sobre la causa de la Independencia del Perú* (3a. ed., Lima 1971). Numerosos autores terciaron en el debate abierto en 1971, por ejemplo Alberto Tauro del Pino, especialmente con artículos en revistas y periódicos. Entre las obras generales de fácil acceso, se recomienda de Guillermo Céspedes del Castillo, *América hispánica (1492-1898)* (Vol. VI de la *Historia de España* dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona 1983).

Acerca de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812, véase, en términos generales, la publicación del Instituto Riva-Agüero, *La causa de la Emancipación en el Perú. Testimonios de la época precursora* (Lima 1960) y, en forma más específica, de Christine Hünefeldt, "Los indios y la Constitución de 1812" (*Allpanchis Puthurinqa*, XI, Nos. 11-12, Cuzco 1978).

Se ha mencionado diversos personajes de la iniciación republicana; como Jose María de Pando y Felipe Pardo y Aliaga, sobre ellos véase: la *Historia de la República* de Basadre, y, acerca del primero, Peter Baltés, *José María de Pando. Colaborador de Gamarra* (Tesis, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras, 1968), sobre el segundo véase, entre otras publicaciones, los estudios de Raúl Porras: "Don Felipe Pardo y Aliaga" (*Boletín Bibliográfico*, Biblioteca Central de la Universidad de San Marcos, IV, 1er. semestre de 1926), "Don Felipe Pardo y Aliaga, satírico limeño" (*Revista Histórica*, XIX, Lima, 1952 y XX, Lima 1953); la mejor edición de las poesías de Pardo es la de Luis Monguió, ed. *Poesías de don Felipe Pardo y Aliaga* (Berkeley 1973); asimismo, interesa, de Enrique Carrión, "Frutos de la educación, ¿o de la política?" (*Revista de la Universidad Católica, nueva serie*, 11-12, Lima 1982).

En torno al centralismo preservado durante la República, véase el importante libro de Claudio Véliz, *La tradición centralista de América Latina* (Barcelona 1984). El tema tiene amplio desarrollo en sucesivos debates en el Perú; Emilio Romero publicó *El descentralismo* (Lima 1932), véase también su *Geografía del Perú* (Lima 1963), toca el asunto en otras publicaciones. Véase también *Regionalismo y centralismo* el mismo tema visto por un contemporáneo de J.C.M. y por un escritor de las últimas décadas: Emilio Romero y César Lévano (Emp. Edit. Amauta, Lima, 1969). Consúltese, entre publicaciones recientes, de José Deustua y José Luis Rénique, *Intelectuales, indigenismo y descentralismo en el Perú. 1897-1931* (Cuzco 1984).

Acerca del movimiento obrero, véase de Denis Sulmont, *El movimiento obrero en el Perú. 1900-1956* (Lima 1975), y, del mismo, *Historia del movimiento obrero peruano (1890-1977)* (Lima 1977). Acerca del sector industrial, véase, especialmente, de Fritz Wils, *Los industriales y la industrialización y el Estado nación en el Perú* (Lima 1979).

Sobre el militarismo republicano, revisense las opiniones de Basadre, especialmente en *La iniciación de la República, Perú: problema y posibilidad* y las recientes ediciones de la *Historia de la República del Perú*. Asimismo, es importante ver, de Víctor Villanueva, *Ejército peruano: del caudillaje anárquico al militarismo reformista* (Lima 1973) y *El CAEM y la revolución de la Fuerza Armada* (Lima 1972); sobre el gobierno militar iniciado con el golpe de 1968 hay abundante bibliografía adicional.

Acerca de la población andina durante la República, debe revisarse las opiniones en torno al indigenismo, sobre éste, véase la bibliografía en el capítulo IV de este libro, y, específicamente: Hildebrando Castro Pozo, *Nuestra comunidad indígena* (Lima [1924], hay ediciones posteriores) y *Del ayllu al cooperativismo socialista* (Lima [1936] 1969), Manuel Aquézo Castro, ed., *La polémica del indigenismo* (Lima 1975), Carlos Iván Degregori, et al, *Indigenismo, clases sociales y problema nacional* (Lima 1978), Luis E. Tord, *El indio en los ensayistas peruanos* (Lima 1978) y, especialmente, de José Tamayo Herrera: *Historia del indigenismo cuzqueño, siglos XVI-XX* (Lima 1978), *Historia social e indigenismo en el altiplano* (Lima 1982), y su antología *El pensamiento indigenista* (Lima 1981). Acerca de otros temas relacionados con las sublevaciones campesinas andinas, véase de Wilfredo Kapsoli, *Los movimientos campesinos en el Perú: 1879-1965* (Lima 1972), y *El pensamiento de la Asociación Pro-Indígena* (Lima 1980), también *Ayllus del Sol. Anarquismo y utopía andina* (Lima 1984); de Emilio Vásquez, *La rebelión de Juan Bustamante* (Lima 1976), de Mauro A. Paredes, "El levantamiento campesino de 'Rumi Maqui' (Azángaro 1915)" (*Campesino*, 3, Lima 1970). Acerca de la población andina durante la guerra con Chile, véase de Nelson Manrique, *Campesinado y nación. Las guerrillas indígenas en la guerra con Chile* (Lima 1981), Florencia Mallon, *The Defense of Community in Peru's Central Highlands: Peasant Struggle and Capitalist Transition, 1860-1940* (Princeton, N.J. 1983), y de Heraclio Bonilla, *Un siglo a la deriva. Ensayos sobre el Perú, Bolivia y la guerra* (Lima 1980).

Acerca de la migración, consúltese de Juan de Arona [seudónimo de Pedro Paz-Soldán y Unanue], *La inmigración en el Perú* (2a. ed., Lima 1971); entre las muchas publicaciones en torno a la inmigración de culés chinos, Watt Stewart, *La servidumbre china en el Perú. Una historia de los culés*

chinos en el Perú, 1849-1874 (Lima, 1976), y de Humberto Rodríguez Pastor, "Asiáticos en el Egro", en *Debate Agrario* (Nov. 1991); sobre la migración japonesa, véase de Amelia Morimoto, *Los inmigrantes japoneses en el Perú* (Lima 1979). En torno a la situación de los esclavos en el siglo XIX, sigue siendo útil el breve ensayo de Santiago Távora, *Abolición de la esclavitud en el Perú* (Lima 1855).

En torno al problema urbano, véase de José Matos Mar, *Desborde popular y crisis del Estado* (Lima, 1985), y de Hernando de Soto, *El otro sendero* (Lima 1986).

Capítulo VIII

EDUCACION

LA historia de la educación en el Perú ha tenido diferentes avatares y circunstancias. Durante la Colonia tomó varias formas, tanto en lo que se refiere a la educación de los grupos españoles y criollos urbanos, como en lo que atañía a la población andina. Las formas educativas iniciales tuvieron libertad urbana, y durante mucho tiempo no hubo colegios específicos, siendo la enseñanza privada o parroquial. En los medios rurales y como parte de la aculturación dirigida por el Estado colonial, los hijos de curacas fueron concentrados en colegios especiales, pero no puede asegurarse cuántos asistieron ni a cuantos grupos podían representar. Aparte de ello, las escuelas catedralicias (parroquiales) tuvieron un papel importante en lo que a la enseñanza del quechua o aymara a los evangelizadores respecta, pero también fueron instituciones de la Iglesia las que difundieron la lectura y la escritura. La Iglesia difundió también la enseñanza, no solamente a través de Seminarios y Universidades, sino debe destacarse la poco estudiada labor de las parroquias, y aun la enseñanza individual de los curas y frailes.

Al margen de la carencia de una educación formal y masiva, queda en buena parte pendiente de investigación la instrucción de la población que adquirió no solo el uso del lenguaje impuesto por la presencia colonial, sino también que aprendió a leer y escribir. Usó posteriormente libros, trabajó como escribano o como funcionario en la propia administración, y, finalmente, escribió obras que han sido conocidas posteriormente, como es el caso de la *Nueva corónica y buen gobierno* de Felipe Guaman Poma de Ayala o la llamada *Relación de antigüedades deste reino del Pirú* de Juan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamaygua. En el capítulo relativo a los cronistas, en el volumen anterior de esta misma obra, se indicó la influencia del aprendizaje de la lectura y escritura en español entre los pobladores andinos. Cabe añadir únicamente que en muchos casos los andinos se hicieron *ladinos* en la lengua española, la aprendieron y emplearon su capacidad para desempeñar funciones de intérpretes, de escribanos, de ayudantes de visitadores, de gestores en la administración (para defender causas indígenas) y otras funciones que se han investigado poco en la historia colonial.

En el siglo XVII puede encontrarse a pobladores andinos que habían alcanzado niveles particulares de instrucción; hay curacas que escriben sus propias cartas, y otros hombres andinos incursionarán paulatinamente en actividades diversas. Durante el siglo XVIII es más notoria la presencia de descendientes de

los incas o de curacas que, bajo la cobertura de una orden religiosa, escriben tratados en defensa de la población contra los excesos del régimen colonial; tal es el caso de fray Calixto de San José Tupa Inca (véase el capítulo sobre Resistencia y Aculturación en el volumen anterior). Más adelante, al finalizar la misma centuria, será posible encontrarse con curacas que son abogados de las Audiencias de Lima y Charcas, como es el caso de Toribio Ara, curaca de Tacna, quien al morir dejó testimonio de poseer una interesante biblioteca. Se mencionó con anterioridad que Tupa Amaro había sido lector y que en alguna ocasión adquirió las obras del Inca Garcilaso de la Vega. Todo lo anterior explica el interés por reestudiar la educación andina durante la Colonia.

LOS INICIOS DE LA REPUBLICA

Pero al iniciarse la República había pasado mucho tiempo en el cual se presentaban circunstancias diversas y acumuladas. No se sabe bien cuánta población andina, especialmente en la dirigencia, estaba en posesión de los instrumentos de la alfabetización, pero es visible que muchos curacas conocían lo suficiente como para escribir sus propios documentos, participar directamente en las gestiones, etc. Se recordará que en los primeros días de la guerra de la Independencia, los ejércitos libertadores hicieron circular proclamas en quechua, pero no se dispone de instrumentos para medir el alcance que tales medios de propaganda pudieron tener.

Era natural que al producirse la guerra de la Independencia y darse inicio a la República, la preocupación de los gobernantes estuviera también focalizada en la educación. Así, bajo el gobierno del general José de San Martín, se creó la primera Escuela Normal en vista que, los dirigentes de la República inicial, tenían conciencia especial de la importancia de difundir la educación formal como un instrumento que permitiera a la población alcanzar la alfabetización. Ciertamente, en esa época no podía pensarse que tal cosa fuera automática ni rápida. Los hombres que fundaron la República tenían conciencia de que la educación pública no había sido, durante la Colonia, una tarea importante en manos del Estado; influidos por las ideas liberales, confiaban, sin embargo, en que la expansión de la educación podía poner a todos los hombres en la igualdad de derechos y obligaciones a que aspiraba —como un ideal— la primera Constitución.

Aquí podría radicar el origen de alguna de las discusiones que se centran, entonces y ahora, sobre los propósitos de la primera Constitución (1823). Ella consideraba a todos los hombres-ciudadanos con iguales derechos y obligaciones ante la ley. El régimen colonial no lo había considerado así —desde una perspectiva legal, claro está— al establecer la división entre la República de Indios y la República de Españoles. Más adelante, durante el gobierno de Simón Bolívar, se dispuso la apertura de una escuela similar en cada uno de los departamentos del país. Es fácil, como se ha visto, suponer que la primera Constitución y las leyes iniciales no resolvían el problema, pero los criterios empleados —en el siglo XIX y en el presente— para redactar normas constitucionales (y, también, leyes), suponían que dichas normas eran claramente *ideales*, el error de muchos es considerar a dichas normas como representativas de la realidad.

Las Bases para la Constitución (1822) establecían en su art. 21 que “La instrucción es una necesidad de todos, y la sociedad la debe igualmente a todos sus miembros”; se añadía que el Congreso dispondría lo necesario para la ins-

trucción primaria, la de las ciencias, las bellas artes y las letras. La declaración era ciertamente ideal, y ha sido repetida hasta la saciedad en la legislación posterior.

Más detallada, la Constitución de 1823 incluía entre las garantías fundamentales referentes a la educación, no solamente el establecimiento de los centros de enseñanza primaria (se puede entender, no universitaria), sino por el estímulo a logros efectuados en el campo educativo, la creación de institutos dedicados a la investigación (cuyos miembros deberían ser pagados convenientemente), pero añadía dos cuestiones importantísimas: la libertad de imprenta y la garantía de los derechos intelectuales. La propia Constitución declaraba la conveniencia de que hubiera universidades en las capitales departamentales y escuelas de instrucción primaria en los lugares más pequeños.

Las buenas intenciones de los legisladores se enfrentaron primero a las crudas realidades de la guerra de la Independencia, solo finalizada al terminar el año siguiente de 1824, y a la consecuente anarquía que, bien se sabe, duró hasta la mitad del siglo, aun con el momento tan importante en términos de una configuración estatal, de la Confederación Perú-boliviana.

Al margen de la legislación, debe recordarse en los momentos iniciales de la República la reforma del Convictorio Carolino (que asumió, como tantas cosas, el nombre de Bolívar), también se reformularon el Colegio de la Independencia (antiguo de San Fernando), y el Seminario de Santo Toribio. Muchos organismos de enseñanza, de diversa importancia y presencia en la vida colonial fueron afectados por los tiempos iniciales republicanos, y así se buscó abrir nuevamente el colegio para indígenas —lo recuerda Basadre— reuniéndolo con el de San Carlos. Los conventos debían abrir escuelas gratuitas; ello tenía que ver con la clamorosa carencia de locales apropiados para la enseñanza. Así, al margen de muchas discusiones en torno al papel del clero, se pensó que su papel en la educación no solo era importante sino que debía expandirse. Ya entonces, las disposiciones legales no se cumplían cabalmente; en agosto de 1825 el Consejo de Gobierno expresaba que no se había logrado que los conventos de la República llevaran a cabo esta disposición. En términos generales, al inicio de la República el magisterio estaba muchas veces en manos de personal no preparado específicamente para cumplir con sus importantes funciones.

Puede resumirse la actividad educacional de los tiempos bolivarianos: en agosto de 1825 se dispuso la diferenciación de grados en la enseñanza, distinguiéndose la educación primaria de la secundaria. El mismo año se dispuso la creación de diferentes colegios departamentales, por ejemplo, en Jauja (funcionó en el convento de Ocopa, por entonces supreso), en Huaraz, donde se inició el Colegio de La Libertad. En Moquegua, una vez más se refundó el Colegio de San José, de los jesuitas, y el de Propaganda Fide de los franciscanos, con el nombre de San Simón (1825), que luego sería sólo de La Libertad. En el Cuzco se fundó el Colegio de Ciencias y Artes, sobre el antiguo Colegio de San Bernardo y del Sol (el último había servido para educación de hijos de curacas durante la Colonia). Su desarrollo posterior fue notable. En Puno, se organizó asimismo un Colegio que tuvo larga vida e influencia en la ciudad y su área circundante; el Colegio de Ciencias de Ica. Merece especial atención el Colegio de la Independencia de Arequipa (denominado inicialmente de Artes y Ciencias, que se formó en 1827 sobre las bases de la precedente Academia Lauretana). Asimismo, se dispuso en sucesivos años la formación de otros Colegios, como el de Cajamarca, que tomó inicialmente el nombre de Colegio de Artes y Ciencias, el de Huánuco, que funcionó después bajo el nombre de Colegio de Minería. Tam-

bién se crearon con posterioridad en otras ciudades, como Chachapoyas, Piura, Huancavelica, Lambayeque, Trujillo y Ayacucho aunque ello ocurriría años después.

Adquiere especial importancia, entre otras disposiciones, aquella que dispuso, en 1826, la formación de un "Gineceo femenino" en Lima, y las que originaron la conformación de Colegios de Educandas, en el Cuzco y en Ica, por ejemplo, dándose así los primeros pasos para la educación de la mujer en la República. Con posterioridad se dio disposiciones nuevas al respecto.

Casi en su totalidad los mencionados colegios recibieron locales que habían pertenecido o pertenecían a conventos; generalmente se disponía que se les dotara de mobiliario, útiles y otros instrumentos de enseñanza, pero casi nunca pudieron llevarse a cabo las buenas intenciones de los proyectistas, aunque en muchas ocasiones se otorgó a algunos colegios las rentas que correspondían, por ejemplo, a conventos suprimidos en los tiempos bolivarianos. Dichas rentas no tuvieron continuidad.

Pero también en los tiempos iniciales de la República se dio inicio a experimentos importantes, como el intento patrocinado por José María de Pando de organizar dos Escuelas Normales en Lima y en provincias, dentro de los principios lancasterianos. Ello ocurría en los momentos tempranos, cuando Pando aun no se había apartado del ámbito de la influencia bolivariana. Basadre habrá de recordar que la circular de Pando había logrado cierto éxito, en cuanto a la uniformidad de los programas de enseñanza. Más adelante me ocuparé específicamente de la Universidad, de manera que no se comentarán aquí las disposiciones gubernativas que tuvieron que ver específicamente con ella.

Ciertamente, al decidirse constitucionalmente la generalización de la educación, no se cayó en credulidades fáciles; la sola creación de centros de enseñanza o la afirmación constitucional de la educación como un derecho ciudadano, no convencieron a los fundadores de la República que las cosas se solucionaban en el campo educativo. Posiblemente por ello los constituyentes de 1828 dieron un plazo —hasta 1840— para que fuera condición para sufragar el saber leer y escribir. Otro asunto es que éste no fuera un logro hasta mucho tiempo después; en 1839 se postergó este plazo hasta 1844. Como se sabe, el voto se generalizó mucho después, así como demoró decenios al crecimiento efectivo de la población alfabeta en el Perú.

La administración de la educación en los primeros tiempos republicanos fue débil. Basadre hace un apretado resumen del problema, que esclarece la situación. Inicialmente, el Estado republicano se enfrentó a la carencia de un aparato institucional educativo. Sólo en 1833 se hizo efectiva la creación de una oficina para regularlo, desde Lima (Decreto de 18 de noviembre de 1833). Ciertamente, las disposiciones de aquellos tiempos tuvieron poca o ninguna efectividad, puesto que se sucedieron momentos de particular efervescencia, en torno a la formación de la Confederación Perú-boliviana.

Durante ésta, la actividad legislativa fue también importante. Era pauta de la administración de Santa Cruz desarrollar la educación como una tarea particularmente destacada entre las actividades del Estado; se había notado la vigencia de este criterio en su previa presidencia boliviana, cuando acogió en dicho país a José Joaquín de Mora, quien no tuvo éxito visible en sus proyectos peruanos, y respaldó sus esfuerzos por la organización de un régimen educativo moderno. Durante el gobierno de la Confederación, se expidieron algunas disposiciones importantes, entre las cuales cabe destacar el reglamento del 28 de noviembre de 1836, así como también otra disposición que normaba el uso de las

rentas de los centros educativos (6 de setiembre de 1836). El primero establecía la forma de organización de las normales, se refería a los locales donde debían funcionar las escuelas distritales, hacía hincapié en los requisitos que debían cubrir directores y profesores, reafirmaba el método lancasteriano. Pauta específica del reglamento se dedicaba al Colegio de San José, que funcionaba en Lima, donde anteriormente lo había hecho el Colegio de Santa Cruz de niños expósitos.

Las disposiciones del anteriormente citado reglamento, constituyen uno de los más importantes esfuerzos en la organización del sistema educativo. Se ocupó también Santa Cruz de la educación técnica, fundándose la Escuela Técnica de Agricultura, Horticultura y Botánica. Asimismo, amplió el Colegio de Ciencias del Cuzco para que funcionara como un politécnico. Podría considerarse la culminación de los esfuerzos de la Confederación, la organización del Ministerio de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, que no llegó a hacerse efectivo.

Liquidada la Confederación, hubo, ciertamente, nuevas disposiciones educativas, se continuó en ellas la previsible tendencia reglamentarista, que se acentuaría con posterioridad. Es visible, sin embargo, que fue hacia la mitad del siglo cuando se reinició con ciertos bríos la organización de la educación pública. El Estado adquiriría en estos tiempos, gracias a las rentas del guano, nuevas posibilidades.

Se ha afirmado con frecuencia que el inicio de una reglamentación nacional efectiva en terreno educativo fue el Reglamento General de Instrucción de 1850. Basadre señala que desde años antes venía funcionando una comisión, cuyas tareas finalizaron y, como el Congreso no tomó en cuenta el trabajo realizado, fue el presidente Ramón Castilla quien tomó en sus manos el asunto, poniéndolo en vigencia. Siempre en palabras de Basadre, el reglamento reivindicaba para el Estado la dirección y la administración de la educación; las diversas actividades de ésta se hallaban distribuidas entre diferentes organismos públicos, comenzando por las autoridades políticas, los municipios y beneficencias, los colegios y las universidades. Se crearon Juntas Generales de Instrucción, nacional, departamentales y provinciales, aun parroquiales, pero las mismas fueron suprimidas el año siguiente, posiblemente a raíz de las dificultades de ponerlas en ejecución.

Previamente, en 1849, se había dispuesto la creación de escuelas de artes y oficios en todos los departamentos, como tantas otras disposiciones bien intencionadas, ésta no tuvo efectividad, aduciéndose dificultades presupuestales, por ejemplo, puesto que muchas de estas instituciones estaban afectadas a exiguas —si no inexistentes— rentas municipales o departamentales. La Escuela de Artes y Oficios de Lima funcionó después, hacia 1860, cuando el gobierno de Castilla la instaló en el antiguo local del Colegio Real; funcionó allí durante años.

Cinco años después del anterior reglamento de Instrucción, Castilla promulgaba un segundo instrumento legal en 1855. Esta vez, tendencias liberales circulaban por los ambientes gubernamentales, y ello se hizo visible en la nueva legislación. Esta vez, a diferencia de casos anteriores, el gobierno dejaba de lado disposiciones que especificaban pautas estrictas sobre los métodos de enseñanza o los textos a emplearse, dejándolos libres. Manifestaba la conveniencia de eliminar los estudios memorísticos y buscaba educar experimentalmente, recomendando la utilización de equipos adecuados.

Había ya en aquel momento una clara tendencia a la gratuidad de la enseñanza para aquellos que carecían de recursos; por ello los colegios nacionales

disponían de becas para los estudiantes pobres. Ciertamente, esto se refería básicamente a la población urbana, puesto que era en las ciudades donde se encontraban dichos establecimientos de enseñanza.

En el mismo año se reorganizó el Colegio de Guadalupe, convertido en Colegio Nacional. Tenía como características el ser considerado un plantel modelo, reemplazando en buena cuenta al de San Carlos que había tenido esa condición anteriormente, y se había convertido en parte de la Universidad. Guadalupe se transformó, así, en un centro piloto para la enseñanza, y primaron en él las influencias liberales que corrían por los medios políticos y educativos de aquel tiempo. La anteriormente diseñada política de creación de colegios nacionales fue continuada, aunque se tropezaba permanentemente con problemas: no todos los colegios cuyo funcionamiento había sido ordenado por anteriores disposiciones estaban en funcionamiento, y otros lo hicieron en forma esporádica. Con todo, en la década de 1860 se continuó la creación de colegios de este tipo, por ejemplo el de Tarapacá, el de Tacna, mientras otros fueron reformulados, como ocurrió con el de Ayacucho.

Unos años después, en 1861, se promulgó, siempre bajo el gobierno del mariscal Castilla, la ley que daba al profesorado la condición de carrera técnica, y otorgaba los beneficios de las demás profesiones públicas.

La propia década de 1860 vio ampliarse el sistema educativo, al menos en las disposiciones gubernativas. En 1867 el Congreso dispuso la formación de un colegio secundario en cada una de las capitales de provincia y, también otro destinado a la educación de las mujeres. Se requeriría de nuevas investigaciones en el ámbito de la historia de la educación para poder apreciar, en conjunto y en forma específica el cumplimiento de estas sucesivas disposiciones de creaciones de locales escolares, así como su real puesta en marcha.

Se requiere, como en otros campos de la historia de la educación peruana, nuevos estudios acerca de la situación educativa en el último cuarto del siglo XIX. Se acepta que la educación formó parte de las preocupaciones principales del Partido Civil, que llegó al gobierno en 1872 con Manuel Pardo. Poco antes de este momento se había discutido en el Parlamento si la educación primaria debía ser gratuita y la secundaria contar con un pago, así fuera modesto. En 1872 se publicaba un libro de Félix Cipriano Coronel Zegarra, *La educación popular en el Perú*. Como bien refiere Basadre, Coronel Zegarra llamaba la atención acerca de que el problema educativo había sido desatendido tanto por la administración estatal como por la actividad privada. En realidad, no se trataría únicamente de un desinterés, sino que el Estado previo a la época del guano no había dispuesto de rentas suficientes, y durante el auge de ese producto las condiciones particulares hicieron que se privilegiara otras obras importantes, como la infraestructura ferrocarrilera, en la cual se esperaba cimentar el desarrollo del país. Aquel libro es un buen testimonio de la preocupación que rodeaba el inicio del gobierno del Partido Civil acerca de los aspectos educativos del país.

Durante el gobierno de Pardo se trató de otorgar un sentido descentralista a la educación primaria, haciéndola depender de los municipios. Pero, en la práctica, dichas buenas intenciones se desarticulaban ante la imposibilidad de hacer efectivos los impuestos creados con dicha finalidad, o ante la dificultad paralela de constituir los fondos específicos para fines educativos que la ley señalaba. Entonces, como en el siglo XX, se daba una real primacía al país diseñado por la ley que al país real; esta es una forma y un sentido en el cual puede aplicarse la conocida distinción de Jorge Basadre entre el país legal y el país real. Se sucedieron entonces reglamentos distintos de educación, y signo de la

preocupación de los tiempos, se publicó una memoria sobre la educación primaria en Lima, la hizo Luis Benjamín Cisneros, quien desempeñaba el cargo de Director de Instrucción Primaria en Lima. Utilizando las cifras recogidas por Basadre en las últimas ediciones de su *Historia de la República*, puede obtenerse una imagen importante: en el departamento de Lima existía una escuela primaria por cada 861 habitantes y un estudiante matriculado por cada 13 pobladores de la misma área. Había 14,552 estudiantes, de los cuales 4,911 eran mujeres y 9,641 varones, matriculados en 215 escuelas.

Probablemente el más importante ejemplo de la actividad educativa del gobierno de Manuel Pardo y del Partido Civil, fue el Reglamento General de Instrucción de 1876. Admitía éste el principio de la pluralidad educacional, no concentrándola, por cierto, en las manos del Estado; reconocía la función normativa y el derecho de inspección al Ministerio correspondiente, que disponía de un Consejo Superior de Instrucción Pública como un organismo consultivo. En éste participaban delegados de los tres niveles de enseñanza (primaria, media y superior), y también tenían asiento en él delegados de los colegios particulares. Del Consejo dependía la aprobación de programas y textos, y podía aplicar sanciones por faltas contra las disposiciones legales. Adquirieron nuevas funciones los Concejos Municipales, al incorporarse nuevamente funciones educativas a las que ya desempeñaban. En aquel momento existían 26 Colegios Nacionales en el país (sólo el de Guadalupe en Lima), aparte de los colegios para mujeres, donde al parecer se había incrementado su número con uno en Ayacucho y otro en Puno. El Reglamento establecía que cada quinquenio debían revisarse tanto su funcionamiento como las posibilidades de renovación, pero los tiempos turbulentos de la guerra con Chile impidieron que ello se llevara a cabo.

Un nuevo Reglamento se organizó en 1884. Durante el gobierno del general Iglesias, después de la guerra, se dio uno donde se insistía en la gratuidad de la enseñanza estatal. Una vez más, las disposiciones legales iban más allá de las capacidades reales del Estado. Al igual que en el reglamento de la época de Manuel Pardo, se disponía la revisión del texto de las nuevas disposiciones en un periodo quinquenal; sin embargo, el gobierno siguiente —de Andrés A. Cáceres— adelantó la cuestión, otorgando otro nuevo reglamento.

A pesar de que existen estudios parciales y tesis universitarias sobre la materia, sería particularmente interesante un análisis detallado acerca de las diferencias reales entre tantas disposiciones recurrentes. La impresión que puede tener un desprevenido lector es que las modificaciones son circunstanciales y no profundas, de que, a fin de cuentas, cada quien quiere disponer de su propia ley, donde, a veces, hay ciertos elementos sustancialmente nuevos, pero donde generalmente se mantiene la estructura global del esquema previo. Es muy posible que esta tendencia a sucesivos reglamentos de educación tenga que ver, como en otros campos, con la incapacidad de nuestras administraciones públicas para trabajar con modificaciones sensatas y organizadas, suponiendo que cada nueva ley es un "paso adelante"; como se aprecia en la vida republicana, ello ha originado un maremágnum legal en el cual es difícil desenvolverse.

Una característica común a la legislación educativa desde el siglo XIX es la progresiva tendencia a la reglamentación excesiva. Las disposiciones se ocuparon ya entonces de precisar, en el texto general, aquellos aspectos que bien podían ser parte de reglas específicas y más fácilmente modificables. Por ejemplo, el Reglamento General de Instrucción Pública de 1876, dado en el gobierno de Pardo, establecía en su sección segunda las materias que debían enseñarse en la

educación secundaria; ésta se dividía en dos ciclos, en seis años, siendo los cuatro primeros correspondientes al primer ciclo. Como se verá al hablar de la enseñanza universitaria, el mismo criterio se llevaba a cabo cuando de la educación superior se trataba.

Durante el gobierno de Nicolás de Piérola, iniciado en 1895, se buscó reglamentar nuevamente la educación; una ley de 1896 volvió a disponer la creación de Escuelas de Artes y Oficios departamentales. Hacia el fin del período de Piérola, se trabajó en una nueva Ley Orgánica, la cual fue promulgada después de asumido el mando el nuevo presidente (López de Romaña). No hubo allí gran novedad, salvo el ya acostumbrado crecimiento en la reglamentación.

LA EDUCACION EN EL SIGLO XX

En una tesis universitaria dedicada al tema, José Ignacio Vigil precisaba que podría considerarse el período entre 1901 y 1941 como de sistematización educativa. En aquel tiempo se dictaron numerosas y sucesivas disposiciones legales, destacando entre ellas la Ley Orgánica de 1901, reformada al año siguiente, una segunda Ley en 1905, y una nueva Ley Orgánica en 1920. Esta rigió hasta 1941, cuando fue reemplazada.

Como en ocasiones anteriores, la ley de 1901 estableció la obligatoriedad de la educación primaria aunque, como es sabido, el Estado únicamente pudo generalizar progresivamente los primeros grados de la misma. Continuaba, en medios eruditos y legislativos, la discusión acerca del alcance e importancia que la educación tenía para el desarrollo del país. Un libro de Joaquín Capelo llamaba la atención sobre *El problema nacional de la educación* (1902). Capelo fue un importante personaje de aquel tiempo, trabajando activamente en el diseño de nuevas vías de comunicación, aparte de realizar estudios pioneros, como su célebre *Sociología de Lima*.

Aquellos eran los tiempos de la denominada “República aristocrática”, donde era claro el predominio del Partido Civil. En sus orígenes, este partido habíase ocupado ya de los problemas educativos del país, y su fundador —Manuel Pardo— había incidido en el asunto con frecuencia. El hijo de este último, dos veces presidente en los primeros veinte años del siglo XX, participaba de similares criterios: la educación era un elemento fundamental para el desarrollo del país. Nuevamente se intentó, entonces, una reforma educativa, cuyo gestor fue Jorge Polar. Se insistía en la obligatoriedad de la enseñanza y se trató, asimismo, de establecer bases para la gratuidad de aquella, al menos en los primeros años. Se buscó uniformar los sistemas de enseñanza primaria, apoyándolos con un fondo nacional y buscando que el Estado ejerciera el control de las escuelas. Hubo allí, también, como en otros momentos anteriores, intento de reorganizar las escuelas normales. La política educativa del Partido Civil requiere de un análisis específico y cuidadoso, no solo porque mantuvo una coherencia a través del tiempo, sino porque buscó sistemáticamente la expansión de los beneficios educativos, empleando para ello las rentas municipales que las leyes asignaban a la educación pública, si bien complementándolas con una equivalente dotación presupuestaria del Estado.

Durante el primer gobierno de Augusto B. Leguía (1908-1912), la administración impulsó el desarrollo educativo, si bien al comienzo de su período, el nuevo gobierno tuvo dificultades con los presupuestos educativos, que disminuyeron.

Basadre ofrece una lista de porcentajes presupuestales asignados al Ministerio de Justicia e Instrucción, no se desagregan, sin embargo, por ramos, pero ofrecen una información acerca de una lenta disminución de los fondos destinados a la educación; el propio Basadre destacó que, dentro de dichos porcentajes, se hallaban incluidos los montos destinados al Poder Judicial, que sí recibieron aumentos sustanciales

Entre los intentos de modernización de la enseñanza, puede anotarse el interés del gobierno en apoyar misiones educativas provenientes de países desarrollados, tratándose de misiones asumidas por el Estado o de proyectos particulares que florecieron asimismo por entonces. Se crearon colegios particulares, como el Colegio Alemán, en Lima. Pero vinieron también pedagogos suizos, belgas y estadounidenses, entre los últimos destacó especialmente un conjunto de especialistas que laboraron tanto en la enseñanza, en la organización de planteles, y en el propio Ministerio de Educación. Destacó particularmente Albert A. Giesecke, quien no sólo desarrolló tareas como las anteriormente mencionadas, sino que, nombrado rector de la Universidad del Cuzco, llevó a cabo una importantísima reforma en dicho centro de estudios superiores, convirtiéndolo en una institución moderna y modelo entre las de su género en el Perú; el testimonio que sobre ello ha dejado Luis E. Valcárcel en sus *Memorias* es particularmente ilustrativo.

Leguía intentó, como otros gobernantes anteriores, la reorganización del sistema educativo, y nombró una comisión en 1910, la misma que presentó sus conclusiones bajo la presidencia agitada de Guillermo Billinghurst.

Durante su segundo período, tan diferente por muchos conceptos del anterior, Leguía volvió a promover una nueva Ley Orgánica para la educación, la cual se hizo pública en 1920. Interesa destacar un incremento de la escolaridad obligatoria y una visible política de castellanización en las zonas con preeminencia de las lenguas indígenas.

Después del gobierno de Leguía, terminado en momentos convulsos de la vida del país, se ingresó en una situación difícil durante la década de 1930. A pesar de un nuevo intento, en 1935, de una ley orgánica educativa, las cosas se mantuvieron estacionarias durante un buen tiempo, a pesar de que en 1941 y en 1945 hubo nuevos brotes legislativos. En realidad, sólo se trataba, como en muchas ocasiones anteriores, de leyes declarativas, sin aplicación real e integral.

El siguiente momento importante se puede encontrar durante la dictadura de Manuel A. Odría. Un proyecto educacional particularmente ejecutivo logró disponer de recursos estatales para dar inicio a una gigantesca obra de infraestructura educativa (la creación de las Grandes Unidades Escolares, por ejemplo), a la par que se expandían los beneficios de la educación. Los gastos del gobierno en el ramo educativo se incrementaron notoriamente, aprovechándose de la ocasión que brindaba un período de crecimiento económico motivado por el auge exportador. Por cierto, dicho momento se vio marcado, asimismo, por un conjunto de disposiciones legales que favorecieron la educación técnica y normal. La primera, sin embargo, no desarrolló como se esperaba entonces.

Después del censo de 1940, y específicamente en la década de 1950 se hacía visible el crecimiento demográfico en el país; la inversión que se realizaba por entonces en infraestructura educativa pareció suficiente y hasta previsor, fue desbordada posteriormente por la creciente población estudiantil.

Otro momento particularmente importante fue el corto período en el cual se halló en el gobierno de la Fuerza Armada, en 1962-1963; allí no solamente se incrementó la inversión en infraestructura física, con la renovación de la cons-

trucción de locales escolares, sino también se dieron importantes pasos para la modernización del sistema mismo. Uno de ellos fue la descentralización. Hasta el momento, la administración de la educación había funcionado altamente centralizada, como ocurría con el Estado en general. Se crearon regiones educativas, cada una de ellas a cargo de una Dirección Regional; fueron éstas: Chiclayo (incluía Tumbes, Piura, Amazonas, Lambayeque, Cajamarca y La Libertad), Lima (Ancash, Lima, e Ica, la Provincia Constitucional del Callao, y las provincias de Lucanas y Parinacochas, pertenecientes al Departamento de Ayacucho), Huancayo (la provincia Coronel Portillo [perteneciente a Loreto], y Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho); Arequipa (Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna), Cuzco (Cuzco, Apurímac y Madre de Dios); y, finalmente, Iquitos (que incorporaba los departamentos de Loreto y San Martín).

La descentralización, así iniciada, disponía de pautas que otorgaban a cada región una autonomía administrativa, económica y, ciertamente, aquella correspondiente a la supervisión pedagógica.

Pero el problema de la inversión en infraestructura no fue el único. El sistema educativo en general se vio desbordado, especialmente a partir de la década de 1970. El crecimiento de la población escolar alteró todas las previsiones de formación de maestros, y pronto se vio que el Estado perdía capacidad de inversión en el sistema educativo en general, a pesar de que se intentaba solucionar los problemas con nueva legislación, casi siempre aislada de la realidad del país.

El gobierno militar iniciado con el golpe de estado de 1968, buscó una solución al problema. La misma fue encargada a una comisión que elaboró un proyecto de reforma educativa, cuyas bases ideológicas y sus resultados prácticos han sido muy discutidos. La ley educacional de entonces buscó modificar no solamente el esquema educativo sino, siguiendo tendencias ya conocidas, reglamentó el universo educativo, modificando inclusive los contenidos de los cursos a enseñarse. El asunto levantó y sigue provocando polémica. Finalizado el régimen de facto, se continuó la tendencia normativa, aun variando sus contenidos. El segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry dio una Ley del Profesorado.

Entre los aspectos más notorios del creciente incremento de la educación se halla, ciertamente, la reducción del volumen de la población analfabeta, si bien los números pueden producir una impresión equívoca, puesto que se encuentran inmersos en un contexto de explosión demográfica en los últimos decenios. Desde inicios de la década de 1960, sucesivos programas de alfabetización han requerido atención, en un esfuerzo denodado por incrementar la población alfabeta. A la vez, surgieron los problemas derivados de la necesidad imperiosa de organizar una educación bilingüe, dado el reconocimiento que hoy se tiene de la condición multilingüística del país. Esfuerzos diferentes se han realizado en este terreno, tanto en las regiones altas de la Sierra como en la Amazonía, pero aun no ha culminado la encendida polémica que este asunto motiva; y, que se centra en los métodos, criterios, y alcances del régimen general de enseñanza.

LA EDUCACION SUPERIOR: LA UNIVERSIDAD

A partir de los días de la Independencia, la Universidad modificó parcialmente su situación en el panorama general del país. El tiempo transcurrido desde el primer cuarto del siglo XX hasta nuestros días hace ver que la institución

universitaria pasó por diferentes situaciones, aunque ellas no cambiaron demasiado la institución. En los tiempos previos a la Independencia, los graduados de la Universidad participaron en la vida pública a través de los canales burocráticos, cosa similar puede verse hasta nuestros días. Solo en una apariencia formal cumple la actual Universidad en el Perú con un papel descollante, sea en la política contemporánea o en la administración del Estado. Aun siendo egresados de la Universidad, los dirigentes de ésta parecen querer mantener a la institución como un ente claramente subordinado, ineficiente y, ciertamente, burocratizado. El Estado ha continuado en los tiempos republicanos considerando a la Universidad como una proveedora de funcionarios y profesionales, empleados en buena parte de las instituciones estatales, como se observa en las recientes décadas. Podría decirse, a la vez, que ha decaído con los años la participación de la propia Universidad en el campo del pensamiento, y que a pesar de la apariencia, su discurso político se ha diluido en una barata participación partidaria. Es cierto que hubo y hay excepciones, pero en conjunto pareciera que la Universidad tiene poco que ofrecer a la sociedad contemporánea, al menos en tanto permanezca en su actual estado.

Las reflexiones siguientes no buscan analizar plenamente la situación universitaria. Inciden, en cambio, en la relación que la institución mantiene con el Estado. Puede proponerse que, desde los días coloniales, la Universidad no ha tenido, ni tiene en tiempos contemporáneos, la capacidad de organizarse ni de diseñar su producto académico. La comunidad académica universitaria, cuyo número supera ya las cuarenta instituciones, parece incapaz de proporcionarse lineamientos básicos para su funcionamiento; a la vez, no confía en la imposición estatal de los mismos. Desde la Colonia, el Estado diseñó la Universidad, y desde entonces ha querido modelarla, creciendo o disminuyendo sus afanes de acuerdo a los vaivenes políticos. Como en otros ámbitos de la vida del Perú, se legisla para diseñar situaciones e imponer comportamientos (en la Universidad en este caso), no para regular el quehacer de la población. Ello ha llevado a una tensión cíclica entre el Estado y la Universidad.

En los años previos a la Independencia, la Universidad se hallaba anquilosada, como describiera Basadre, hablando de los años finales del siglo XVIII. Continuaban funcionando los colegios universitarios, cada uno de ellos mantenía independencia administrativa y académica y, como se precisó anteriormente, era visible después de la Independencia que el debate ideológico, político y a veces académico, se llevó a cabo al margen de las aulas universitarias. Tal ocurrió, por ejemplo, en las discusiones realizadas en la Sociedad Patriótica, donde se discutió ampliamente sobre la forma de gobierno que convenía al país.

Después de la Guerra de la Independencia, la administración elaboró sucesivos instrumentos legales tendientes a la regulación de las actividades universitarias, a más de los correspondientes a los otros niveles educativos (a los últimos se hizo referencia en el acápite anterior). Inicialmente se dieron reglamentos de instrucción; después, leyes de educación. La mayor parte de sus postulados y disposiciones podrían ser considerados aceptables, pero casi siempre fueron inaplicables en la vida diaria de la educación en el país. Parecieron originarse, de igual manera que la generalidad de las disposiciones legales coloniales, en el deseo de lo óptimo, colindante con lo utópico, antes que asentarse en la realidad.

Una buena muestra es el caso proporcionado por el Reglamento General de Instrucción Pública de 1850, que sucedió a otras disposiciones previas republicanas. Es una muestra de la creciente intervención estatal en las aulas, pues

el Reglamento reclamaba para el Estado el derecho de dirigir y reglamentar la vida académica. La tendencia no era novedosa. Se había iniciado años antes, cuando circulares administrativas regulaban claramente que en las actuaciones universitarias destinadas a la obtención de los grados académicos, se siguiera explícitamente las obras y tesis de determinados autores. Así, disposiciones previas al Reglamento de 1850 establecían que, por ejemplo en el caso del Derecho debía utilizarse a determinados autores, se mencionaba que para aprobar Derecho Natural, debía seguirse las obras de Ahrens, Felice, Burmalaqui y Heinecio. En el Derecho de Gentes a Pando, Bello, Vattel, Kluber, Martens, Pinheiro y Reyneval. En el Derecho Civil los alumnos debían ceñirse por la legislación peruana, en tendencia claramente positivista. Un caso particularmente claro era el referido al Derecho Canónico; allí los estudiantes universitarios debían aprobar únicamente con aquellos autores que defendían las regalías nacionales (Van Spen, Barardi, Calanadio, D. Real, Cañada, Covarrubias, etc.). De esta manera, el Estado ingresaba directamente en los contenidos de los cursos universitarios, reglamentando incluso los autores y las obras que debían conocerse y aquellas que debían ser usadas —con exclusión de otras— en la defensa de los exámenes de grado. El mencionado Reglamento de 1850 centralizaba las universidades existentes en un solo cuerpo, cuyo centro era San Marcos. Bajo la presidencia de Castilla, el Estado no sólo se reorganizaba, también centralizaba la Universidad.

Así, la Universidad era un apéndice de la burocracia. Parecía dispuesta la institución a abdicar de su autonomía académica; aunque, de otro lado, es cierto, la misma era frecuentemente enarbolada como bandera, siéndolo mucho más posteriormente. Podía pensarse que la mencionada actividad reguladora (reglamentarista, en realidad) del Estado, podría haber estado relacionada con un conservadurismo reinante, pero es claro que el problema debe encararse de otra manera, ya que la situación fue similar en los tiempos de predominio liberal.

Se ha mencionado cómo en el siglo XVIII la Universidad tuvo que soportar las reformas intelectuales y aún académicas fuera de sus claustros. Ello era una consecuencia de la propia incapacidad de renovarse, de la que parecía hacer gala la institución universitaria. En el siglo XIX se apreciarán situaciones similares. En 1831, José Joaquín de Mora pretendió abrir en Lima un nuevo centro de enseñanza superior, ciertamente privado. Logró darle forma y lo denominó "El Ateneo del Perú". Este no llegó a funcionar, posiblemente debido a la campaña activa que se desató contra el propio Mora y su declarada búsqueda de la apertura de un espacio académico. Tuvo vigencia, sin embargo, su docencia personal.

La Universidad admitía en aquellos tiempos que un estudiante pudiera prepararse al margen de ella (en realidad, la Universidad era un conjunto de colegios), siempre y cuando rindiera sus exámenes de acuerdo con las fechas, estatutos y bajo la presencia de los jurados designados por la institución. Mora preparó a sus alumnos privadamente (se dijo que El Ateneo no llegó a tener suficiente matrícula para poder funcionar autónomamente, pero no se puede desligar esto de las campañas en su contra). Los estudiantes preparados por Mora fueron presentados a sus exámenes correspondientes en San Marcos, aprobando con buenas calificaciones. En realidad, Mora fue atacado tanto por intentar abrir un centro de enseñanza superior privado e independiente, como también por dar a los estudios que se realizaban bajo su influencia una tónica renovadora, tesis sugestivas e incluso liberales, que resultaban claramente inaceptables en un medio académico anquilosado. Como en otros casos, el nacionalismo parece

ser un último recurso a esgrimir cuando no se tiene otra razón mejor: Mora fue también atacado por ser español. Después de su experiencia peruana, Mora emigró a Bolivia, donde llevó a cabo una labor importante en los tiempos del gobierno del mariscal Andrés de Santa Cruz. La mejor información sobre las actividades de Mora, podrá encontrarse en un sugerente libro de Luis Monguió, y en la obra tantas veces mencionada aquí, de Jorge Basadre.

Esta historia previa, matizada por disposiciones que llevaron a la organización efectiva de San Marcos, cuando se dispuso la reunión de los antiguos colegios coloniales, explica un poco la situación de la Universidad en los tiempos republicanos. Creada por ley, modificada y regulada por ley, la Universidad parecía —parece aún hoy— depender en mucho mayor medida de la voluntad ocasional de los legisladores, cuando no de la prepotencia gubernamental, que de su propia capacidad para organizar sus actividades docentes y de investigación. Aun en nuestros días, cuando se ha experimentado nuevos y sucesivos regímenes universitarios, es visible que la legislación universitaria va mucho más allá de la experiencia, y que los esfuerzos por adecuarse a cada nuevo experimento legal no han mejorado la institución, ni mucho menos su carácter académico.

Como se ha visto, la primera Constitución del Estado peruano disponía en 1823 el derecho general a la educación. Su artículo 184 establecía la apertura de universidades en las ciudades que fueran capitales de departamento, de la misma manera que otras disposiciones especificaban la creación de colegios nacionales, en una red que debía cubrir el país. Las buenas intenciones de los constituyentes se estrellaron entonces —como muchas veces después en la historia del Perú— contra la dura realidad. El Estado carecía de los recursos materiales para llevar a cabo semejante reforma del sistema educativo heredado de la Colonia. No podía abarcar, entonces, como ahora, la totalidad de la enseñanza, a pesar de la clara intención de los redactores de la Constitución de 1823 de otorgar a la administración los instrumentos para organizar desde arriba la educación de la población

No era extraño que la educación se estableciera como un derecho; lo que parece, ciertamente, una irresponsabilidad, es legislar sin tener en cuenta las condiciones del país para dar cumplimiento cabal a las disposiciones legales, que quedaban como letra muerta. El país no disponía, como se ha dicho, de los fondos necesarios para alimentar tan extenso sistema educacional; tampoco se hallaba en condiciones de proveer el personal para el mismo, e incluso, los legisladores parecieron no darse cuenta de que, aun en el caso de que las universidades pudieran formar los profesores suficientes, las instituciones académicas no se hallaban en condiciones de formarlos adecuadamente, teniendo en cuenta la condición multilingüe del país.

Sería largo enumerar las sucesivas y múltiples disposiciones legales que intervinieron en la vida del claustro universitario. Al margen de ello, la Universidad creció académicamente en forma moderada, y ello fue más visible con posterioridad a la guerra con Chile, cuando el país entero se enfrentó a la necesidad de una reconstrucción. Allí se apreciaron tendencias renovadoras en el ámbito de la enseñanza, pero puede apreciarse que las mismas se ejercieron principalmente fuera de la Universidad, creándose instituciones destinadas a la enseñanza superior, especialmente en las carreras técnicas. En 1875, el gobierno de Manuel Pardo había dado una autorización para crear una escuela de minería, dejando abierta la ubicación posible de la misma; el gobierno autorizaba a contratar en el extranjero el personal especializado de que la Universidad carecía. Para ejecutar el proyecto, y con la finalidad de organizar la mencionada escuela

de minería, se nombró a Eduardo de Habich como miembro de la Junta Consultiva de Instrucción.

Habich intervino en los proyectos educativos del gobierno de Manuel Pardo, aunque en el mismo año de 1875, el gobierno constituyó una comisión destinada a elaborar un nuevo Reglamento General de Instrucción; la conformaban decanos de las facultades de la Universidad limeña. Los criterios que se planteaban allí eran importantes: buscar la generalización de la educación, uniformándola en el territorio nacional. Proponían nuevamente la gratuidad de la enseñanza primaria, aun reconociendo que el Estado no se encontraba en capacidad de atenderla en forma generalizada; por ello no establecía la obligatoriedad de ofrecer una enseñanza sin pago alguno.

En el caso de la Universidad se aprecian determinados criterios importantes, relacionados con la reducción de la enseñanza universitaria a las ciudades de Lima y Arequipa, reconociendo en la práctica la deficiencia de las posibilidades reales de atender a las universidades existentes entonces (éstas eran Lima, Arequipa, Cuzco y Trujillo). Se planteaba, asimismo, dar plena autonomía a la Universidad, tanto en lo académico como en lo administrativo y financiero.

Hubo discrepancias en el seno de la comisión (la cual había sido ampliada con el mencionado Eduardo de Habich y con otro ingeniero polaco, Ladislao Folkierski). Las diferencias entre los miembros se referían a la organización de las áreas científicas. Al margen de ellas, es interesante destacar que cuando se hizo público el nuevo Reglamento General de Instrucción (1876), se promulgó asimismo el Reglamento Orgánico de la Escuela Especial de Ingenieros Civiles y de Minas, origen de las posteriores Escuela Nacional de Ingenieros y Universidad Nacional de Ingeniería. El desarrollo de la misma, lentamente iniciado, si bien con buenos auspicios, fue bruscamente truncado por la guerra con Chile. La misma afectó la vida académica, y la movilización incluyó a los estudiantes universitarios y de la escuela de ingenieros, de la misma forma que ocurría con otros ámbitos educativos. Durante la ocupación, la Escuela funcionó con intermitencias, y solamente después de finalizado el conflicto y producida la desocupación de Lima por el ejército invasor, la institución pudo tener otro tipo de desarrollo.

La guerra afectó seriamente la situación universitaria en el Perú, la cual no pudo aislarse de la crisis general, que sobrevivió a su finalización.

Después de la Guerra del Pacífico, se buscó reorganizar la Universidad. La Ley Orgánica de Instrucción dictada bajo el gobierno de López de Romaña, aunque elaborada en el previo régimen de Nicolás de Piérola, ampliaba un poco el margen de la educación superior, ésta no sólo correspondía a las universidades, sino también a otros institutos superiores. En aquel tiempo, la enseñanza universitaria continuaba basándose en las instituciones de Lima (San Marcos), Cuzco, Arequipa y Trujillo.

Durante el primer gobierno de José Pardo se reabrió la Escuela Normal de Varones, y en 1904 se establecieron pautas para el funcionamiento de la equivalente femenina. Ya funcionaba, entonces, la Escuela Nacional de Ingenieros; de esa manera se hizo evidente una ampliación de la enseñanza superior en el país. San Marcos creció, construyéndose el nuevo local de la Facultad de Medicina. Años después, bajo el gobierno de Leguía, la Ley Orgánica de Enseñanza reconocía diversos centros de enseñanza superior: continuaban las cuatro universidades ya mencionadas, pero se añadía la Universidad Católica (creada en 1917), la ley consideraba, además a las Escuelas Técnicas. Mientras San Marcos mantenía las mismas seis facultades con que había llegado al nuevo siglo (Jurispru-

dencia, Medicina, Letras, Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, Ciencias Económicas y Teología), las universidades menores (así denominadas oficialmente desde tiempos coloniales) sólo incluían tres (Ciencias, Letras y Ciencias Políticas y Económicas). Las Escuelas Técnicas fueron agrupadas por la ley en una sola institución denominada Universidad de Escuelas Técnicas (abarcaba las áreas de ingeniería, educación, agronomía, y proyectaba la formación de áreas de artes industriales y comercio).

LA REFORMA UNIVERSITARIA

En sus *Memorias*, Luis E. Valcárcel hace notar los inicios del primer movimiento de Reforma Universitaria en la Universidad de San Antonio Abad del Cuzco. En 1909 se formó la Asociación Universitaria; unos meses después se proclamó la huelga, que coronó movimientos anteriores que deseaban la renovación de la casa de estudios. Luego del receso, la Universidad cuzqueña fue reformada por obra del rector Albert A. Giesecke, quien, siempre en palabras de Valcárcel, transformó la Universidad en una institución democrática y moderna, fundó la *Revista Universitaria*, y proyectó la Universidad hacia la región organizando un censo de la provincia del Cuzco. *La Sierra* fue el órgano de los jóvenes reformistas, se transformó en revista en 1910. Valcárcel recordaría que la generación que hizo la Reforma Universitaria fue bautizada como "Escuela cuzqueña" por Francisco García Calderón, y de allí surgió el movimiento indigenista cuzqueño.

Durante el segundo gobierno de Leguía se produjo el movimiento de la Reforma Universitaria, en concordancia con el movimiento así llamado que surgió en la ciudad argentina de Córdoba. La Reforma Universitaria de 1919 se inició en artículos publicados en *La Razón*, diario dirigido por José Carlos Mariátegui. En palabras de Basadre, quien ha dedicado al tema páginas certeras en *La vida y la historia*, la reforma de 1919 no estuvo "infiltrada por la politización", sino respondió abiertamente a la necesidad de reformar la enseñanza, elevando sus niveles. El conflicto estudiantil fue paralelo a una actividad importante: la formación del "Conversatorio Universitario", un espacio donde jóvenes reformistas replantearon el problema de la Independencia, cuyo centenario estaba vecino. Basadre recuerda que Raúl Porras tuvo la iniciativa y que muchos de los dirigentes de la Reforma participaron en el mismo, cuyas conferencias eran públicas. Estas las dictaron Raúl Porras Barrenechea, Jorge Guillermo Leguía, Manuel G. Abastos, Luis Alberto Sánchez; como él mismo afirma, Jorge Basadre no dictó conferencia, alguna, era entonces un joven de 16 años, pero sí participó entusiastamente en las reuniones. El Conversatorio Universitario sentó época.

Una consecuencia de la reforma limeña fue el congreso de estudiantes del Cuzco. Presidía la Federación de Estudiantes Víctor Raúl Haya de la Torre, a la sazón también presidente del congreso, en el cual participaron estudiantes de todas las universidades. El congreso tuvo, como recuerdan tanto Basadre como Luis Alberto Sánchez, una discusión claramente académica, analizándose temas relacionados con la propia reforma de la enseñanza, la literatura peruana, las enfermedades regionales, el alcoholismo y el cocaísmo, la educación indígena, etc. Por cierto que se tocaron asimismo temas relacionados con la organización de la Federación de Estudiantes y sus actividades.

La vida universitaria posterior ha sido crecientemente agitada, no solo por las continuas marchas y contramarchas de la administración en torno a la edu-

cación superior, sino también porque las universidades ingresaron en sucesivas crisis después de la reforma. Desde la década de 1940, los partidos políticos comenzaron a transformar la Universidad progresiva y crecientemente en un campo de batalla. Mucho se ha hablado de ello en los periódicos de la época, pero hace falta un análisis cuidadoso del asunto.

ESTADO Y UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XX

Hoy dispone el Perú de decenas de universidades, las cuales crecieron bruscamente en los últimos tiempos. Sólo en la década de 1960 se pasó de 10 a 33 instituciones, y no es una novedad afirmar que las mismas se encuentran, a estas alturas del siglo XX, en crítica situación.

Carentes de recursos materiales y humanos, organizadas muchas veces de acuerdo con intereses políticos, no disponen en su mayoría de adecuadas bibliotecas ni laboratorios. Aun en aquellos casos de instituciones de origen colonial, como puede ser el caso de las antiguas universidades menores, las viejas bibliotecas no han podido ser mantenidas adecuadamente y, en muchos casos, solo se tiene en servicio aquellas colecciones de libros destinadas al uso directo de los cursos, habiéndose desmantelado o cerrado las viejas bibliotecas coloniales. En general, el esfuerzo del estado resulta siempre insuficiente ante una creciente demanda, visible en los últimos veinte años, sirviendo la Universidad más como un canal de movilidad social que como ente promotor de la investigación y docencia de alto nivel. Es curioso, pero imprescindible, mencionar que las universidades originadas en escuelas técnicas en Lima, específicamente el caso de la Universidad Nacional Agraria y, en otro grado, la Universidad Nacional de Ingeniería, han logrado mantener un alto nivel cuando las universidades estatales se enfangaron en una crisis progresiva.

Continuando con viejas tendencias, el Estado intervino frecuentemente para "reformular" la Universidad. En el siglo XX hay numerosas leyes universitarias destinadas a ello. Luis Alberto Sánchez distinguía las "reformas" de las "contrarreformas"; las primeras ocurrieron en momentos de gobiernos democráticos, las segundas en tiempos de dictaduras, generalmente militares. Posteriormente, el P. Felipe Mac Gregor, largos años rector de la Universidad Católica, demostró la fecundidad legal del Estado, y la alternancia de sucesivos modelos (a partir de 1919), originados estos mayormente en la presión social, y no en situaciones académicas. En distintos momentos, de democracia o de dictadura, se utilizó la efervescencia estudiantil como un elemento agitador. Allí intervino, en realidad, el Estado, pero también los partidos políticos, cuyo predominio universitario requiere de detenidos estudios.

Poco ha cambiado esto en los años más recientes. Se insiste en diseñar la actividad universitaria *desde* el Estado, casi siempre muy cerca, cuando no dentro de objetivos políticos muy concretos. Cuando el último gobierno militar dio su ley (1972), en realidad la segunda ley universitaria dentro del mismo (la primera fue de 1969, la segunda fue una Ley General de Educación que englobó a las universidades), señalaba que los fines de la Universidad incluían la formación académica y otros ámbitos cercanos a la misma, pero consideraba función de la institución la capacitación de los estudiantes para su participación activa en el proceso de cambio estructural del Perú; también incluía entre los fines de la Universidad el contribuir a la soberanía, la defensa y la seguridad nacionales. Ello transformaba a la Universidad en un claro instrumento político del poder,

esta vez de manera explícita. Las reacciones contra esta tendencia fueron varias, como recordará el lector. El mencionado P. Mac Gregor afirmó en alguna ocasión que no aceptaba que la Universidad tuviera como fines garantizar la estabilidad política del Estado, fuera cual fuere la forma como éste se conceptualizara.

Es cierto que la actual ley universitaria, dictada en 1983 bajo un gobierno democrático, abandonó este tipo de definiciones, pero no evitó mantener otras, ni pudo evadir el reglamentarismo uniformizador de las leyes anteriores. Sigue vigente la norma de que toda Universidad debe adecuarse a un patrón uniforme nacional, no obstante su condición pública o privada, de la misma manera que sigue vigente la vieja disposición de que los títulos universitarios se otorgan a "nombre de la Nación". La mencionada ley llegó a disponer una elección universal, que abarcó a todas las instituciones, no obstante la condición de sus autoridades.

A pesar del poco éxito de la legislación inmediatamente anterior, que uniformó bajo un solo y rígido modelo legal a todas las instituciones universitarias, la última ley mantiene un esquema que generalizó el régimen burocrático en las instituciones académicas, y que limita sus posibilidades para desarrollarse según sus potencialidades. No es éste un problema nuevo: hasta 1941, y nuevamente entre 1949 y 1960, la ley autorizaba a las universidades fundadas fuera de Lima a tener únicamente facultades de Derecho, Ciencias y Letras, al margen de unidades académicamente disminuidas —como explica claramente Mac Gregor— llamadas "institutos", claramente secundarios, destinados a carreras de menor duración.

No se ve, entonces, en la tendencia de la administración educacional peruana, una real autonomía universitaria. Es verdad que ésta ha sido invocada multitud de veces, pero también es cierto que en muchas ocasiones lo fue por razones extraacadémicas. No hay autonomía universitaria dentro de un modelo único, donde la estructura del gobierno y de la organización académica de todas las universidades están fijadas por la propia ley. No puede haber autonomía académica sin el derecho a organizar el gobierno universitario de acuerdo a la realidad de cada institución.

Autonomía limitada, entonces, aunada al burocratismo, parecen delinear la vida de las universidades contemporáneas en el Perú. Hay, ciertamente, excepciones, pero son pocas y se aprecian en algunas de las universidades privadas. Mientras se proclama insistentemente el derecho, y aun la obligación de la Universidad a la investigación y la producción de conocimientos, la legislación prefirió delinearla como un centro prioritariamente docente y destinado a la formación profesional. En sus mejores exponentes, la Universidad peruana del siglo XX es solo eso. Nadie discutirá la importancia de la investigación en la Universidad, pero la última ley universitaria extrae al profesor-investigador de las funciones del gobierno, al precisar que su categoría es "extraordinaria", oponiéndolo a los profesores "ordinarios", únicos que pueden acceder a las altas funciones del gobierno universitario.

Las condiciones de la investigación académica en los últimos años en el Perú se encuentran matizadas. Sin olvidar los esfuerzos de las universidades por estimularla, la mayor parte de la investigación en determinadas áreas ha emigrado de las universidades mismas, concentrándose en centros independientes, privados o estatales. Los primeros tienen, ciertamente, mayor capacidad de obtener fondos para financiar las actividades propias, y ello no es extraño a la mayor flexibilidad de los centros de investigación privados para adecuarse a las líneas de trabajo de las entidades financiadoras. Es cierto, también, que muchos

de los centros tienen una actividad combinada, que conjuga la investigación con la promoción social, educativa, artesanal, etc. Ello no ha significado, por cierto, la cancelación de la investigación universitaria, pero sí delinea un ámbito donde la competencia y la rentabilidad de la investigación parecería inclinarse por instituciones pequeñas que conducen programas específicos y tienen menores gastos operativos. Las mismas carecen normalmente de la agobiadora burocracia que se ha incrustado en las universidades. Es cierto, también, que algunas universidades mantienen bibliotecas y laboratorios importantes, pero la mayoría carece de ellos, y la investigación queda generalmente librada a las posibilidades personales de los profesores, cuando no convertida en una actividad nominal.

Hay una situación que agrava la situación actual de las universidades en el Perú, y es la intensa actividad política partidaria desatada en sus aulas. Muchas universidades aparecen signadas por ella, y se ha generalizado la opinión de que ésta sería la más evidente caracterización de la institución en el país. No se oculta que es una vieja situación, creciente en los últimos cincuenta años. Tampoco que algunas universidades —tanto públicas como privadas— se identifican con las actividades de grupos extremistas que participan en la actual ola de violencia que sacude al país. Resalta ello en muchas ocasiones, y en algunos casos en particular (Huamanga), vinculado a aquellas instituciones que han recibido mayor inversión. Ello ha conformado una imagen negativa de la Universidad en diversos ambientes sociales, que contrasta con la creciente demanda de los servicios que la Universidad puede ofrecer.

Aunque bien se puede diferenciar a la Universidad de los grupos políticos que pugnan por su control, no olvidando la terca resistencia de sectores institucionales a las condiciones que frecuentemente imponen los grupos políticos, es difícil evitar la generalización progresiva de la imagen negativa de la institución, mientras el propio profesorado no tome una parte más activa en la recuperación académica de la institución universitaria. Es posible que los vaivenes de la continua imposición estatal hayan favorecido la instalación en la Universidad de centros activos de lucha política, generalmente enfrentados al Estado y a sus ocasionales usufructuarios. Ello hace que el conflicto político que se lleva a cabo en la Universidad no esté dirigido a su propia actividad, sino destinado a intervenir en un campo que la trasciende.

En términos genéricos, puede decirse que igual cosa ocurre con la carrera del profesorado. Hace años, Pablo Macera señalaba que uno de los problemas de los profesores universitarios (específicamente en el campo de la historia) era que la carrera académica no tenía una finalidad en sí misma, sino que se esperaba que cuando un profesor o investigador destacara, continuara su carrera, bajo mejores auspicios, como decano, rector, ministro de Estado o parlamentario; así, los puntos más altos o destacados de las carreras universitarias se encuentran fuera de la Universidad misma, tanto en lo que respecta a la actividad (política) de alumnos y docentes, como en lo que se refiere al reconocimiento de la carrera académica; las miras al futuro se encuentran, pues, fuera de la Universidad. Ello ocurre porque no se respeta el hecho de que la institución tiene finalidades en sí misma, sino que es entendida como un trampolín para proyectar a sus miembros hacia otras esferas de la vida social.

Especialmente desde la década de 1960, las universidades comenzaron a crecer de manera inorgánica. Ello se originó en la presión social sobre la institución, considerada en la práctica como un medio de promoción. No es discutible la aspiración de una creciente población de obtener un título o una formación universitaria. Es, en cambio, visible que la institución no ha contado nunca con

los medios adecuados para enfrentar dicha demanda, y que su ampliación ha respondido a presiones extraacadémicas. Así, las universidades han visto la masificación de la educación secundaria desde los años 50, la cual se desplomó sobre ellas, pero no las encontró preparadas para hacerse cargo de una educación superior masificada, pues había mantenido sus viejos criterios profesionales. Fueron entonces ampliamente rebasadas las universidades. Al ingresar en ellas una numerosa población estudiantil, las universidades han visto deteriorarse sus instalaciones y también su producto académico. Encerradas dentro de un criterio único por decisión estatal, permanecen inmersas en un círculo vicioso y degradante. Es grave comprobar que en las instituciones académicas de más alto nivel se ha abandonado la reflexión sobre la Universidad, incluso sobre su misión formativa, mientras las propias instituciones parecen reducirse a centros de información, de instrucción, con creciente predominio tecnológico.

Así, se mantiene una distancia entre la Universidad diseñada por la legislación, y la realidad de las universidades peruanas. Ello es una consecuencia visible del hecho de que, tanto el Estado como las universidades, parecen aceptar el derecho absoluto del primero a normar y hasta regir la vida institucional. A la vez, ello parece ser una consecuencia de la incapacidad de las universidades de organizarse a sí mismas, y se cierra entonces otro círculo vicioso producido por la continua ingerencia estatal en sus claustros.

BIBLIOGRAFIA

La bibliografía sobre la educación en el Perú en el siglo XX puede ser muy amplia si se utiliza el extenso bagaje de publicaciones magisteriales. Trataré de emplear particularmente aquellos materiales que puedan ayudar a extender los temas aquí tratados. Véase, inicialmente, de Miguel Angel Rodríguez Rea y Gabriel Lostaunau Rubio, *Perú: bibliografía nacional de educación, 1930-1980* (Lima, OEA-INIDE 1982, 2 vols.).

En lo que remite a las Constituciones diversas del Perú, que incorporan normas educativas, véase las ediciones particulares de las mismas; una recopilación útil es la que se encuentra en José Pareja Paz-Soldán, *Las constituciones del Perú* (Madrid, Ediciones Cultura Hispánica 1954). Las historias generales de la República se ocupan del tema educativo, especialmente la *Historia de la República del Perú* de Jorge Basadre, revísense sus últimas ediciones, así como, la *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú*, del mismo autor, repetidamente citada en este volumen. El propio Basadre incluyó en un volumen (*Materiales para otra morada*, Lima, Librería La Universidad 1960), diferentes ensayos relativos al tema educativo.

Entre los libros dedicados a la historia de la educación revísense de Emilio Barrantes, *La enseñanza en el Perú* (Lima 1946), Carlos Daniel Valcárcel, *Breve historia de la educación peruana* (Lima, Editorial Educación 1975). Véase, asimismo, de Gustavo Vergara Arias, *La situación del profesorado nacional en el siglo XIX* (Lima 1956), José Dávila Condemarin, *Bosquejo histórico de la fundación de la insigne Universidad de San Marcos, de sus progresos y actual estado* (Lima 1854), José Ignacio Vigil D., *La legislación educacional en la Historia del Derecho Peruano* (Tesis Doctoral, Universidad de San Marcos, Facultad de Derecho, Lima 1959).

Estudios importantes, de diversas épocas, son los siguientes: Mario Alzamora Valdez, *La educación peruana: crisis y perspectiva* (Lima 1961), Cristóbal Bustos Ch., *Experiencias sindicales y pedagógicas del magisterio peruano* (Lima 1966), Alejandro O. Deustua, *La cultura nacional* (Lima 1937), José Antonio Encinas, *El problema del profesorado nacional* (Lima 1910), del mismo, *La Educación, su función social en el Perú en el problema de la nacionalización* (Lima 1913), y *Un ensayo de escuela nueva en el Perú* (Lima 1932); el último libro fue sin duda particularmente importante. Educador y renovador del sistema escolar, especialmente en lo que a la población campesina respecta, Encinas proponía un nue-

vo sistema educativo basado en buena parte en sus propias experiencias en la región puneña. Encinas dedicó especial esfuerzo a la búsqueda de adecuados patrones educativos para la población andina, se halló vinculado a los indigenistas, especialmente al grupo cuzqueño, donde destacaban Luis E. Valcárcel y José Uriel García.

Entre otros autores que han enfocado problemas sociales, debe añadirse a Giorgio Alberti y Julio Cotler, *Aspectos sociales de la educación rural en el Perú* (Lima 1977), José María Arguedas, editor, *Mesa redonda sobre el monolingüismo quechua y aymara y la educación en el Perú* (Lima 1966); este último libro reúne una serie interesante de ponencias y debates sobre el tema, grabados en una discusión entre quechuistas, antropólogos, educadores y otros especialistas. Debe recordarse el libro de Humberto Luna, *Cuestiones educativas* (Lima 1911), que incursionaba en asuntos de educación del indígena. Añádese, de Walter Blumenfeld, *Entre la Escuela Nueva y la Antigua* (Lima 1954), el libro de Enrique Torres Llosa, *La educación: problema social en el Perú* (Lima 1961) y, por cierto, páginas de José Carlos Mariátegui, cuyo ensayo sobre la educación pone especial énfasis en la relación entre el fenómeno educativo y lo social, entendiendo la educación dentro de un esquema clasista; reclamó una educación más vinculada al trabajo, revaluando, asimismo, la educación artística y replanteando la situación de la mujer (revisese de Mariátegui, *Temas de educación*, Lima 1970).

Aspectos pedagógicos han sido reseñados por diferentes autores, recuérdese: Nelly Festini Illich, *Las actividades educativas en la educación secundaria* (Lima 1947), Carlos Cueto Fernandini, *Para una reforma del sistema educativo* (Lima 1971). Para ver los textos más cercanos, relativos a la reforma educativa de la dictadura militar iniciada en 1968, véase, el volumen *Reforma de la Educación Peruana. Informe general* (Lima 1970), editado por la Comisión de Reforma de la Educación. Dicho libro contiene las bases de la política educacional del mencionado gobierno, planteando los requisitos para la ejecución de la reforma y sus prioridades. Sobre la propia reforma educativa es útil el libro de Norman S. Gall, *La reforma educativa peruana* (Lima 1976), este autor es un periodista especializado, y busca contrastar las declaraciones de principio y la letra de la ley con los conflictos sociales simultáneos o resultantes de su aplicación. Los artículos que conforman este último libro fueron publicados originalmente en inglés en 1974.

Finalmente, acerca de la Universidad, puede disponerse de amplia bibliografía, si bien buena parte de ella es una simple loa al sistema de educación superior heredado de la Colonia. Ciertamente, la imagen que se propone en este capítulo puede parecer muy dura, pero refleja la crisis actual de la institución universitaria en el Perú. Véase, de Luis Alberto Sánchez, *La Universidad no es una isla* (varias ediciones), de Felipe E. Mac Gregor S.J., *Sociedad, ley y universidad peruana* (Lima 1981), el libro editado por Carlos Cueto Fernandini, *La Universidad en el siglo XX* (Lima 1951), reunió un importante conjunto de ensayos. Sobre asuntos universitarios, véase, asimismo, de Enrique Bernaldes B., *Movimientos sociales y movimientos universitarios en el Perú* (Lima 1974). Un estudio sobre las relaciones jurídicas entre universidad y estudiante, de Rogelio Llerena Q., *Universidad y estudiante* (Lima 1976).

RELACION DE GOBERNANTES REPUBLICANOS

1821 - 1990

NUMERO	NOMBRES	GOBERNARON
1	José de San Martín	1821 - 1822
2	Junta: José de la Mar, Manuel Salazar y Baquijano, Felipe A. Alvarado	1822 - 1823
3	José de la Riva-Agüero	1823
4	José Bernardo de Tagle	1823 - 1824
5	Simón Bolívar, Antonio José de Sucre	1824 - 1826
6	Andrés de Santa Cruz	1826 - 1827
7	José de la Mar	1827 - 1829
8	Agustín Gamarra	1829 - 1833
9	Pedro Pablo Bermúdez	1834
10	Luis José de Orbegoso	1833 - 1835
11	Felipe Santiago Salaverry	1835 - 1836
12	Andrés de Santa Cruz (Confederación Perú-boliviana)	1836 - 1837
13	Agustín Gamarra	1838 - 1841
14	Francisco Vidal, Juan Crisostomo Torrico	1842 - 1843
15	Domingo Elías, Domingo Nieto	1843 - 1844
16	Justo Figuerola	1844
17	Ramón Castilla	1845 - 1851
18	José Rufino Echenique	1851 - 1855
19	Ramón Castilla	1855 - 1862
20	Miguel de San Román	1862 - 1863
21	Juan Antonio Pezet	1863 - 1865
22	Mariano Ignacio Prado	1865 - 1868
23	Pedro Diez Canseco (3er. interinato)	1868
24	José Balta	1868 - 1872
25	Manuel Pardo *	1872 - 1876
26	Mariano Ignacio Prado	1876 - 1879
27	Nicolás de Piérola *	1879 - 1881
28	Francisco García Calderón *	1881
29	Lizardo Montero	1881 - 1883
30	Miguel Iglesias	1883 - 1886
31	Andrés A. Cáceres	1886 - 1890
32	Remigio Morales Bermúdez	1890 - 1894
33	Justiniano Borgoño	1894
34	Andrés A. Cáceres	1894 - 1895
35	Manuel Candamo (Junta) *	1895
36	Nicolás de Piérola *	1895 - 1899
37	Eduardo López de Romaña *	1899 - 1903
38	Manuel Candamo *	1903 - 1904
39	Serapio Calderón *	1904
40	José Pardo y Barreda *	1904 - 1908
41	Augusto B. Leguía *	1908 - 1912
42	Guillermo Billinghurst *	1913 - 1914
43	Oscar R. Benavides	1914 - 1915
44	José Pardo y Barreda *	1915 - 1919
45	Augusto B. Leguía *	1919 - 1930
46	Luis Miguel Sánchez Cerro	1930 - 1931
47	David Samanez Ocampo (Junta)	1931
48	Luis Miguel Sánchez Cerro	1931 - 1933
49	Oscar R. Benavides	1933 - 1939
50	Manuel Prado Ugarteche *	1939 - 1945
51	José Luis Bustamante y Rivero *	1945 - 1948
52	Manuel A. Odría (Junta)	1948 - 1950
53	Manuel A. Odría	1950 - 1956
54	Manuel Prado Ugarteche *	1956 - 1962
55	Ricardo Pérez Godoy, Nicolás Lindley	1962 - 1963
56	Fernando Belaunde Terry *	1963 - 1968
57	Juan Velasco Alvarado	1968 - 1975
58	Francisco Morales Bermúdez	1975 - 1980
59	Fernando Belaunde Terry *	1980 - 1985
60	Alan García Pérez *	1985 - 1990
61	Alberto Fujimori Fujimori *	1990

* Civil

INDICE DE FIGURAS

Documentos sobre Maynas	Entre las pp. 24 y 25
Puente en el camino de la Inca Rubber Company	30
Cauchero con sus ayudantes	32
Coronel Pedro Portillo, y Ernesto La Combe	35
Sumario general de la numeración de indígenas, Caylloma	47
E.G. Squier	81
Paul Marcoy	84
Visión real del templo atribuido a Huiracocha en Raqchi	85
Templo atribuido a Huiracocha en Raqchi (Caccha)	86
Mariano Felipe Paz-Soldán	96
Manuel de Mendiburu	97
<i>Revista Peruana</i>	102
Raúl Porras Barrenechea	115
Mariscal Antonio Gutiérrez de la Fuente	135
Mariscal Luis José de Orbegoso	Entre las pp. 138-139
Mariscal Andrés de Santa Cruz	Entre las pp. 138-139
Presidente Mariscal Ramón Castilla	141
Presidente Manuel Pardo	Entre las pp. 144-145
Presidente Manuel Candamo	Entre las pp. 152-153
Presidente B. Leguía	Entre las pp. 152-153
Presidente Manuel Prado	Entre las pp. 166-167
Bustamante y Rivero	167
Nicolás de Piérola	193
Ferrocarril en los Andes	198
Chorrillos antes de la ocupación chilena	208
Chorrillos después de la ocupación chilena	209
Andrés A. Cáceres	210
Reforma del Poder Judicial	234
Mariscal Andrés A. Cáceres	Entre las pp. 236-237
A.A. Bonnaffé, <i>El panadero</i>	Entre las pp. 246-247
Dibujo de Geo W. Carleton (1866)	248
Retrato de familia	249
Dibujo de Geo W. Carleton (1866)	250
A.A. Bonnaffé, <i>El capeador</i>	Entre las pp. 250-251
Familia de Juan Díaz	252
Personaje chino	253
Lima. Plaza de Armas (siglo XIX)	254
Arequipa vista por Paul Macoy (1868)	255

INDICE DE MAPAS

El Perú en 1810	2
Modificaciones territoriales del Perú (siglos XVIII-XX)	6
Vías de penetración a la Amazonía (siglos XVIII al XIX)	19
Explotación económica de la Amazonía peruana (siglo XX)	20
Misiones de Ucayali (1833)	23
Curso de los ríos Hillcamayo y Ucayali	27
Desarrollo urbano de Lima (siglo XX)	62
Desarrollo urbano del Cuzco (siglos XIX-XX)	63
Desarrollo urbano de Trujillo (siglos XIX-XX)	64
Desarrollo urbano de Arequipa (siglos XIX-XX)	65
Desarrollo urbano de Chimbote (siglo XX)	67
El Perú durante la Confederación Perú-boliviana (1836-1839)	137
Rutas de penetración ferrocarrilera (siglos XIX-XX)	200
El Perú antes de la Guerra del Pacífico (1879)	204
El Perú después de la Guerra del Pacífico (1884)	206

INDICE ONOMASTICO*

- ABASCAL y SOUSA, José Fernando de, Mariscal de Campo, Marqués de la Concordia, *virrey* II: [349]; III: 44, 45, 173
- ABASTOS, Manuel G. III: 108, 275
- ACOSTA, José de I: 53, 565; II: 31, 59, 96, 140, 148, 151, 155, 281
- ADAMS, John Quincy III: 72
- ADAMS, Roberto Mac I: 185
- AGGASIZ, J.L.R. I: 54
- AGUILAR, Luis Felipe III: 111
- AGUIRRE, Caroline I: VIII, 586
- AGUIRRE, Lope de II: 272
- AGUSTIN, san I: 422; II: 147
orden de I: 565
- AHRENS, Heinrich III: 272
- ALBERTI, Giorgio II: 55; III: 280
- ALBORNOZ, Cristóbal de, *clérigo* II: 313, 330, 341
- ALESSANDRI, Arturo III: 157
- ALMAGRO, Diego de I: 413; II: 124-127, 129, 131-133, 139, 169, 177, 180, 192, 195, 202, 203, 270, 272, 292, 305, 306, 308, 333
- ALMAGRO, Diego de, el Mozo II: 292, [349]
- ALONSO, *curaca principal de Otavalo* II: 311
- ALTHAUS, Clemente, *coronel* III: 24
- ALVARADO, Alonso de I: 115; II: 308
- ALVARADO, Felipe Antonio III: 131, [281]
- ALVARADO, Pedro de II: 132, 133
- ALVAREZ III: 40
- ALVAREZ BRUN, Félix III: 118
- ALVAREZ CALDERON, Andrés III: 194
- ALVAREZ CALDERON, Enrique III: VIII
- ALVAREZ de ARENALES, Antonio, *general* III: 94
- ALVEAR, Marcelo T. de III: 152
- ALZAMORA VALDEZ, Mario III: 279

* Los índices onomástico y toponímico han sido preparados por Miguel Ángel Rodríguez Rea.

ALLEN, William L., I: 179
 ALLIER, Aquiles III: 185, 186
 ALLITA AMAYA (estilo cerámico) I: 504, 506, 507
 AMANO, Yoshitaro I: 583, 584
 AMARO TOPA INGA II: 60
 AMARU INCA YUPANQUI II: 58, 69
 AMAT, Hernán I: 511, 528, 553, 560
 AMAT y JUNIENT, Manuel de, Teniente General, *virrey* II: [349]
 AMEGHINO, Florentino I: 54
 AMES, Nathaniel III: 73
 AMES, Oakes I: 126
 AMPUERO, Francisco de II: 174, 310, 311
 ANCOALLO, *jefe* I: 520
 ANCO-CUYUCH I: 485
 ANDAGOYA, Pascual de II: 124-126, 137, 140
 ANDERS, Martha B. I: 370, 383, 406, 407, 557, 558, 586
 ANDIA, José María III: 146
 ANDREWS, David Henry I: 465
 ANELLO OLIVA, Giovanni III: 100
 ANGELINA, *hija de Huayna Cápac* II: 144
 ANGRAND, Léonce III: 85
 ANGULO PUENTE ARNAO, Juan III: 40
 APO ALAYA, APOLAYA, *caciques* II: 301; III: 117
 APO MAYTA, *general* I: 519, 532
 AQUEZOLO CASTRO, Manuel III: 258
 ARA, José Rosa, *curaca* II: 253
 ARA, Toribio, *curaca de Tacna* III: 262
 ARAMBURU, Carlos III: 41
 ARANA, Julio César III: 33, 34, 41
 ARANIBAR ZERPA, Carlos III: 118
 ARCA PARRO, Alberto III: 57-59, 159
 ARCE, Mariano José de III: 130
 ARECHE, Antonio de II: 237
 ARENAS, Alonso de, *corregidor* II: 273, 317
 ARENAS, Antonio III: 211
 ARENAS, José de II: 317
 ARESTEGUI, Narciso III: 110
 ARGUEDAS, José María I: IX; II: 171, 325, 330; III: 39, 247, 280
 ARIAS, Gómez, *encomendero* II: 263
 ARIAS DAVILA, Pedro II: 125, 126, 137
 ARIAS MALDONADO, Juan II: 287
 ARISTOTELES II: 134
 ARMAS MEDINA, Fernando de II: 336, 347
 ARMENDARIZ, José de, Capitán General, Marqués de Castelfuerte, *virrey* II:
 319, [349]
 ARMENGAUD, André II: 228

ARREDONDO y PELEGRIN, Manuel Antonio de, Marqués de San Juan Nepomuceno, *regente* II: [349]
 ARRIAGA, Pablo Joseph de II: 98, 340
 ARSANDAUX, H. I: 479
 ARZANS DE ORSUA y VELA, Bartolomé II: 109, 110, 168, 264, 321
 ASPILLAGA, Antero III: 152, 155
 ASSADOURIAN, Carlos Sempat II: 191, 265; III: 119
 ASARO, Frank I: 220, 36
 ATAGUALPA, Juan II: 317
 ATAHUALPA, ATAHUALLPA, ATAWALLPA I: 501, 513, 531; II: 24, 58, 60, 62, 67, 70-72, 76, 83, 86, 107, 108, 110, 130, 131, 138, 142, 143, 159, 166-171, 175, 192, 204, 219, 238, 245, 260, 268, 285, 292, 293, 301, 305, 306, 308, 311, 317, 321, 322, 327, 331-333; III: 98, 119
 ATAHUALPA INGA, Bárbara II: 293
 ATUSPARIA, Pedro Pablo III: 237, 244, 245
 AUDOUIN, F. I: 85
 AUQUI YUPANQUI I: 484
 AUSTRIAS, los III: 117
 AVENDAÑO, Fernando de II: 174
 AVENI, Anthony F. I: 292
 AVILA, Francisco de I: 119; II: 13, 18, 47, 68, 88, 92, 95, 150, 338, 340
 AVILES y de FIERRO, Gabriel, Teniente General, Marqués de Avilés, *virrey* II: [349]
 AYAR, hermanos I: 531
 AYAR MANCO I: 531, 532
 AZCARATE, Ramón, *teniente de la Armada* III: 24
 AZEVEDO, Paulo de III: 63

 BAKER, H.C. I: 551
 BAKEWELL, Peter II: 225, 264
 BAKULA PATIÑO, Juan Miguel III: 41
 BALDINGER, Kurt I: 189
 BALTA, José III: 35, 163, 193, [281]
 BANCORA CAÑERO, Carmen II: 264
 BANDELIER, Adolph Francis A. I: 458-460; III: 126
 BANDERA, Damián de la II: 144, 160
 BAQUIJANO y CARRILLO, José II: 328; III: 75
 BARARDI III: 272
 BARCLAY, Frederika III: 36, 41
 BARCO, Pedro del II: 287
 BARDELLA, Gianfranco III: 123, 211, 212, 216, 217, 220, 222, 223
 BARNADAS, Josep M. II: 264
 BARRANTES, Emilio III: 279
 BARREDA, Felipe III: 186
 BARREDA MURILLO, L. I: 312, 556
 BARREDA y LAOS, Felipe III: 104
 BARRENECHEA, José Antonio III: 193

BARRERA, Lino de la III: 146
 BARRETO, Emilio III: 223
 BARRETO, José María III: 40
 BARRIGA, Víctor M. III: 120
 BARRIGA ALVAREZ, Felipe III: 80, 186
 BARRY, David II: 154
 BARRY, E.J. I: 277
 BARTOLOME, san II: 87
 BASADRE II: 281
 BASADRE, Jorge II: 265, 271; III: VII, 18, 31, 41, 44, 45, 50, 53, 100, 103, 105-110, 116, 121-124, 128, 130, 131, 133, 139-141, 146-151, 153-162, 164, 166, 167, 171, 172, 175, 183, 186-188, 190-194, 196, 197, 199, 201, 202, 205, 207, 214, 222, 2223, 231-233, 235-237, 241, 242, 245, 257, 258, 263-266, 271, 273, 275, 279
 BASADRE, Modesto III: 171
 BASAGOITIA, Mariano III: 186
 BAUDIN, Louis II: 4, 54, 83; III: 107, 126
 BAUDOT, Georges II: 158, 334, 347
 BAWDEN, Garth Lawry I: 399, 400, 401, 486, 557
 BAYLE, S.J., Constantino II: 347
 BEALS, Ralph L. I: 182
 BECERRA, Víctor I: VII, 583, 584
 BECK, Coleen M. I: 271
 BEHAIM, Martín II: 114
 BELAUNDE, Rafael III: 104, 160
 BELAUNDE, Víctor Andrés II: 83; III: 40, 104-106, 113, 121, 125, 149, 155, 171, 222, 256, 257
 BELAUNDE GUINASSI, Manuel II: 300; III: 116
 BELAUNDE TERRY, Fernando I: 415; III: 37, 107, 165, 168, 169, 237, 270, [281]
 BELTRAN, Pedro, *sargento mayor* III: 24
 BELLIARD, J. I: 123
 BELLO, Andrés III: 272
 BELLONE, Bruno III: 90
 BENALCAZAR, Sebastián de II: 132, 133, 142
 BENAVENTE III: 7
 BENAVIDES, Oscar R. III: 154, 155, 164-166, 217, 218, [281]
 BENAVIDES y de la CUEVA, Diego de, Conde de Santisteban, *virrey* II: [349]
 BENFER I: 158-160
 BENINGA, M. I: 123
 BENNET, Thomas H. III: 73
 BENNET, Wendell C. I: 11-14, 160, 185, 190, 191, 201, 236, 255-257, 261, 279, 281, 285, 300, 306, 312, 314, 315, 319, 320, 330, 331, 333, 337, 351, 354, 360, 369, 382, 383, 400, 410, 429, 440-442, 452, 458, 490, 545, 549, 550, 554, 557, 585, 586
 BENSON, E.P. I: 257, 260, 278, 280, 554
 BENTIN, Antonio III: 150
 BENZONI, Girolamo II: 117, 140, 143, 152
 BERGSON, Henri III: 110
 BERJON DE CAVIEDES, Tomás, *oidor* II: [349]

BERLANGA, Tomás de, fray II: 216
 BERMUDEZ, Pedro Pablo III: [281]
 BERNALES BALLESTEROS, Enrique III: 280
 BERNIER, François I: 54
 BERREO II: 152
 BERTONIO, Ludovico II: 53, 91, 95, 142
 BERTRAM, Geoffrey III: 214-216, 219, 220, 222
 BETANCUR, familia II: 294, 318
 BETANZOS, Juan de II: 64, 66, 86, 90, 91, 120, 140, 144, 145, 269
 BILBAO, Francisco III: 144
 BILBAO, Manuel III: 171
 BILLINGHURST, Guillermo III: 151, 156, 217, 245, 269, [281]
 BINFORD, L.R. I: 124, 566
 BINGHAM, Hiram III: 126, 127
 BIRD, Junius B. I: 97, 127, 146, 147, 157, 158, 279, 285, 369, 428, 440-442, 549, 551
 BIRDSELL, J. I: 61, 62
 BIRNIE, George III: 74
 BISCHOF, Herning I: 170
 BIVRA, Ernst von III: 88
 BLANCO ENCALADA, Manuel, *almirante* III: 139
 BLANKE, Rebecca I: 464
 BLOCH, Marc II: VII
 BLOSSIER III: 26
 BLUMENFELD, Walter III: 280
 BOBADILLA, Francisco de II: 123
 BOEMUS, Johannes II: 140, 149
 BOHORQUEZ, Pedro II: 316, 317
 BOLIVAR, Simón III: 3, 4, 12, 15, 45, 77, 94, 130-134, 137, 157, 171, 181, 227, 235, 262, 263, [281]
 BOLOGNESI, Francisco III: 89
 BONAVIA, Duccio I: III, IV, IX, 116, 551, 552, 554, 561, 562, 565, 583-585; II: VIII, 27, 206
 BONILLA, Heraclio III: 121, 123, 194, 218, 222, 243, 257, 258
 BONNE, M. II: 183
 BONNET, E. I: 127
 BONNIER, E. I: 561
 BORAH, Woodrow W. II: 227, 246, 265
 BORBONES II: 326
 BORDES, François I: 55, 59, 60
 BORGES, Pedro II: 346
 BORGONO, Justiniano III: [281]
 BORJA y ARAGON, Francisco de, Príncipe de Esquilache, *virrey* II: [349]
 BORREGAN, Alonso II: 140
 BOTMILIAU, Adolphe de III: 83, 90
 BOUISSON, H.-J. II: 330
 BOURNE, Edward G. III: 127
 BOWMAN, Isaiah I: 37

BOWSER, Frederick P. II: 296-298, 301
 BRADBURY, J.P. I: 550
 BRADING, David II: 264
 BRADLEY, A. I: 54
 BRAGAYRAC, Enrique I: 428
 BRAIDWOOD, R.J. I: 124, 552
 BRANDEL, Catherine Terry I: 314, 334
 BRANDON, san II: 114
 BRAUDEL, Fernand II: 228; III: 30
 BRAVO BRESANI, Jorge III: 169
 BRAVO DE LAGUNAS y CASTILLA, Pedro José, *oidor* II: 238
 BRAVO de SARAVIA y SOTOMAYOR, Melchor, *oidor* II: 312, [349]
 BREWSTER-WRAY, Christine I: 345, 346, 390
 BROWMAN, David Ludvig I: 82, 205, 235, 319, 338, 347, 351-353, 357, 373-375,
 423, 425, 540, 551, 553, 556, 557
 BRUNDAGE, B.C. I: 537, 538
 BRUNETE, José II: 155
 BRÜNING, Heinrich I: 476, 489
 BRYAN, A.L. I: 59, 68, 96, 550, 551
 BUENO, Alberto I: 165
 BULNES, Gonzalo III: 171
 BURGA, Manuel II: 265; III: 118, 119, 123, 172, 215, 223, 240
 BURGER, Richard L. I: 163, 165, 190, 192, 193, 198, 199, 201-203, 206, 211, 212,
 215, 216, 218, 220, 222, 224, 227, 236-238, 367, 482, 553, 554, 585, 586
 BURMALAQUI III: 272
 BURZIO, Humberto F. II: 263
 BUSHNELL, G.H.S. I: 253
 BUSTAMANTE, Juan III: 110, 237, 240-242, 258
 BUSTAMANTE de la FUENTE, Manuel J. III: 166
 BUSTAMANTE y CISNEROS, Ricardo III: 111
 BUSTAMANTE y JIMENEZ, Mariano III: 241
 BUSTAMANTE y RIVERO, José Luis III: 157, 165-168, 220, [281]
 BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del II: 134, 300
 BUSTOS CH., Cristóbal III: 279
 BUTT, Walter III: 28

CABELLO, Pedro M. III: 68
 CABELLO BALBOA, Miguel I: 280, 281, 413, 445, 446, 474, 480, 485, 489, 493,
 499, 502, 512, 518, 565; II: 105, 110, 111, 140, 141, 146
 CABOT, John II: 114
 CACERES, Andrés Avelino III: 12, 108, 149, 151, 210, 213, 217, 236, 237, 239, 241,
 244, 267, [281]
 CAIVANO, Tomasso III: 89
 CAJIAS, Fernando II: 324
 CALANADIO III: 272
 CALA y ORTEGA, Isidoro, fray II: 315
 CALAFIA, reina II: 119, 127

CALANCHA, Antonio de la I: 267, 445, 448, 452, 456, 476, 487, 498, 522, 525,
 565; II: 93, 94, 147, 148, 158, 161
 CALATAYUD, Alejo II: 319
 CALCUCHIMA II: 305
 CALDERON, Serapio III: 151, [281]
 CALEY, Earle R. I: 478
 CALVETE de ESTRELLA, Juan Cristóbal II: 140
 CALVO, P. III: 26
 CAMAC CONDORI, Ignacio II: 319
 CAMPANA, C. I: 5, 269
 CAMPRUBI ALCAZAR, Carlos III: 123, 223
 CANALS FRAU, Salvador I: 54
 CANDAMO, Manuel III: 151, 156, 245, [281]
 CANEPA SARDON, Alfredo III: 167
 CANEVARO, José F. III: 186
 CANTERAC, José, *general* III: 131
 CAÑADA III: 272
 CAÑETE, Marqués de *v. Hurtado de Mendoza, Andrés*
 CAPAC APO GUAMAN CHAUA II: 305
 CAPAC GUARI II: 60
 CAPAC TOQO II: 93
 CAPAC YUPANQUI, QHAPAQ YUPANKI II: 58, 59, 74
 CAPAC YUPANQUI, *general* I: 446, 447, 518, 520
 CAPELO, Joaquín III: 36, 41, 107, 110, 253, 254, 257, 268
 CAPPÀ, Ricardo III: 101, 102
 CAQUI, Diego, *curaca* II: 248, 253
 CARACCILOLO, Carmine Nicolao, Príncipe de Santo Buono, *virrey* II: [349]
 CARANDE, Ramón II: 134
 CARASSA, Francisco III: 146
 CARAVEDO, Baltasar III: 110
 CARDENAS, Gabriel de II: 324
 CARDICH, Augusto I: 40, 45, 47, 79, 80, 88, 93, 352-354, 423, 503, 550, 551; II: 7
 CARI, Bartolomé, *curaca* II: 103, 255, 261
 CARI, Martín, *curaca* II: 61, 75
 CARLETON, George Washington III: 87, 91, 248, 250
 CARLETTI, Francesco II: 152, 153
 CARLOS el CALVO II: 70
 CARLOS INCA, Juan Bustamante II: 320
 CARLOS INCA, Melchor II: 292-294, 301
 CARLOS III II: 155
 CARLOS V II: 1, 70, 116, 125, 137, 141, 159, 270
 CARLYLE, Thomas I: 17; III: 118
 CARO BAROJA, Julio II: 194, 285, 344, 345, 347
 CARRASCO, Eduardo III: 48, 68
 CARRERA, Fernando de la I: 445, 448, 475, 476; III: 103
 CARRIO DE LA BANDERA, Alonso II: 288; III: 71
 CARRION CACHOT, Rebeca I: 304; II: 99

CARVAJAL, Gaspar de II: 140
 CARVAJAL y SANDI, Diego de, *funcionario español* II: 255
 CASAFRANCA, José I: 252
 CASANOVA, Juan Nolberto III: 99, 222
 CASAS, Bartolomé de las, fray I: 267; II: 99, 118, 119, 123, 134, 144, 145, 209, 215, 221, 227, 312, 331, 343; III: 101, 102, 109, 110, 233, 241
 CASAVERDE, Mateo I: VIII
 CASTAÑEDA, *licenciado* II: 133
 CASTELFUERTE, Marqués de v. Armendáriz, José de, Marqués de Castelfuerte, *virrey*
 CASTELLAR, Conde de v. Cueva Enríquez, Baltazar de la, Conde de Castellar, *virrey*
 CASTELLI, Amalia II: 55, 112
 CASTILLA, Ramón I: IV; III: 50, 83, 89, 99, 134, 140-144, 172, 203, 228, 233, 235, 236, 239, 241, 247, 251, 252, 265, 266, 272, [281]
 CASTILLO, Ramón I: IV
 CASTRO, Américo III: 122
 CASTRO, Gonzalo I: VIII
 CASTRO de la MATA, Ramiro I: VIII
 CASTRO, Cristóbal de, fray I: 512, 518; II: 80, 144, 160
 CASTRO POZO, Hildebrando III: 112, 258
 CATARI, Tomás II: 303, 319, 324, 327; III: 227, 239
 CAVAGNARO, Luis III: 120
 CAVALLARO, Rafael I: 467, 490
 CAVENDISH, Thomas II: 152
 CAVERO, José Salvador III: 40
 CAVERO y SALAZAR, José III: 130
 CAYCHO QUISPE, Félix I: 586
 CAYO CORDOVA, Percy II: VIII; III: VIII
 CEJUELA de TRIANA, Roque I: 475
 CELLINI, Benvenuto I: 570
 CERENO, Berito III: 73
 CERRON PALOMINO, Rodolfo I: 368, 369, 557
 CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de II: 120
 CESPEDES del CASTILLO, Guillermo II: 134, 264, 265, 300; III: 226, 257
 CIANCA, Andrés de, *oidor* II: [349]
 CIEZA DE LEON, Pedro de I: 114, 266, 342, 441, 463, 474, 479, 480, 485, 495, 498, 512, 518, 526, 565; II: VIII, 25, 29, 31, 33, 35, 40, 60, 73, 75, 86, 91, 93, 103, 111, 133, 140, 141, 143, 144, 145, 160, 161, 163, 181, 190, 193, 209, 248, 304; III: 100, 103, 104
 CISNEROS, Luis Benjamín III: 267
 CISNEROS, Luis Jaime I: VII
 CLAKSON, Persis I: 291
 CLAPPERTON, C. I: 45
 COBB, Gwendolyn B. II: 264
 COBO, Bernabé I: 483, 565; II: 35, 64, 96, 100, 140-142, 146, 148, 155; III: 100, 104
 COCHRANE, Thomas, *lord* III: 74

COCK C., Guillermo A. I: 405, 558; II: 100, 134, 347
 COE, Michael I: 189
 COHEN, M.N., I: 551
 COLE, Jeffrey A. II: 264, 265
 COLIN, Armand II: 228
 COLMENARES, Germán II: 223
 COLON, Cristóbal I: 133; II: 113, 115, 117, 121-124, 126, 134, 137, 210, 268, 296;
 III: 101
 COLLA I: 531
 COLLA *reino* I: 503, 504, 506, 532
 COLLAGUA, *reino* I: 504, 507
 COLLIER, George A. II: 112
 COLLIN DELAVALD, Claude II: 206; III: 64
 COLLIQUE, *Cacicazgo* I: 521
 COLLJER, Donald I: 261, 330, 351, 397
 COMOGRE, *cacique* II: 125
 CONCOLORCORVO *seud. v. Carrió de la Bandera*, Alonso
 CONKLIN, William J. I: VIII, 173, 235, 276, 280, 313, 354, 359, 360, 363, 364, 388,
 389, 403, 427-429, 554, 556, 557, 585
 CONRAD, Geoffrey M. I: 351, 353, 425-455, 463, 465-467, 487, 538, 539, 559
 CONTARGUACHO II: 174, 310
 CONTRERAS, Carlos III: 124
 COOK, Anita I: 340, 360
 COOK, Noble David II: VIII, 8, 210, 211, 214, 218, 220, 223, 225, 227, 300; III:
 VIII, 54, 55
 COOK, Sherburne F. II: 210, 227
 COPELLO, Juan III: 222
 CORDOVA y SALINAS, Diego de II: 147
 CORDOVA y URRUTIA, José María III: 15, 45, 99, 177
 CORDY-COLLINS, Alana K. I: VIII, 227, 553, 586
 CORNEJO, Mariano H. III: 41
 CORNEJO BOURONCLE, Jorge III: 119
 CORONEL ZEGARRA, Félix Cipriano III: 266
 CORTES, Hernán II: 117, 123, 246, 334, 335
 CORTES CONDE, Roberto III: 222
 COSTA y LAURENT, Federico III: 166
 COSTIN, C. I: 474, 280
 COTLEAR, D. III: 69
 COTLER, Julio III: 280
 COTTEVILLE-GIRAUDET, R. I: 54
 COVARRUBIAS III: 272
 COX, Carlos Manuel III: 159
 COYA, Beatriz Clara II: 292, 293
 CRAIG, Alan I: 48, 107
 CRAWFORD, M.D.C. I: 363
 CRAWLEY III: 186
 CRESPO RODAS, Alberto II: 264, 265

CROIX, Teodoro de, Teniente General, Caballero de Croix, *virrey* II: [349]
 CROSS, Harry II: 264
 CRUZ, Francisco de la, *fray* II: 120, 334
 CUETO FERNANDINI, Carlos III: 280
 CUEVA ENRIQUEZ, Baltazar de la, Conde de Castellar, Marqués de Malagón,
 Conde de Villalonso, *virrey* II: 318, [349]
 CUISMANCO, CUISMANCU, *señorío* I: 500, 503
 CUISMANCO, CUZMANGO CAPAC I: 502
 CUISMANCU, *curaca* I: 521
 CUNEO VIDAL, Rómulo III: 110, 119, 120
 CUNOW, Heinrich II: 83; III: 106, 107, 111, 112, 126
 CUPISNIQUE
 cerámica I: 191, 253
 cultura I: 211, 212, 217, 254, 300, 553
 estilo I: 211, 214, 256
 CURAHUASI, *estilo* I: 375
 CURZON, Samuel III: 77
 CUSHNER, Nicholas II: 265
 CUSI, Martín II: 61
 CUSI GUARCAY COYA, María II: 293

 CHALLCO, Pedro II: 323
 CHAMBILLA, Diego, *curaca* II: 192, 254, 255, 261
 CHANG RODRIGUEZ, Eugenio III: 124
 CHARCA, *reinos* I: 504
 CHAUCHAT, Claude I: VIII, 43, 47, 97, 98, 100-104, 107, 265, 551, 583, 585
 CHAUNU, Huguette II: 265
 CHAUNU, Pierre II: 265
 CHAVEAU, Catherine I: 586
 CHAVEZ BALLON, Manuel I: 312, 375, 537
 CHAVIN
 cerámica I: 191, 220-221, 227, 236, 262
 coreografía I: 158, 190, 206-210, 227, 236, 294, 303, 314, 318, 334, 360
 cultura I: 12, 139, 144, 175, 176, 178, 183, 187-222, 225, 236-239, 241, 248, 254,
 264, 298, 303, 314, 321, 335, 339, 342, 345, 352, 353, 360, 364, 366, 368, 387,
 415, 430, 552, 553
 CHAYHUAC, Martín, *curaca* I: 458-460
 CHIAPPO, Leopoldo I: VII
 CHILDE, Gordon R. I: 123, 124, 182-186, 552
 CHIMO CAPAC I: 413, 489
 CHIMOR, *reino* I: 404, 445, 460, 485, 527, 538, 539
 CHINCHA, *curaca* I: 512, 513
 CHIRIF, Alberto III: 41
 CHIRINOS SOTO, Enrique III: 124, 171
 CHOCANO, José Santos III: 149
 CHOCNE, Juan II: 313
 CHOQUEHUANCA, M. Modesto III: 110

CHUCUIMANCU, CHUQUIMANCU, *señor* I: 512, 526
 CHUMUNCAUR I: 485
 CHUPTONGO I: 501
 CHUQUIGUANCA, CHOQUEHUANCA II: 314, 324
 CHUQUIMIS, *yana* II: 205
 CHURAJON, *cultura* I: 503, 506, 507
 CHURATA, Gamaliel III: 111
 CHURCHER, C.S. I: 43, 45

DALI, Salvador I: 232
 D'ALTROY, T.N. I: 274, 560
 DAMUTH I: 48
 DAMP, Jonathan I: 291
 DANCUART, Emilio III: 185, 222
 DAVALOS y LISSON, Pedro III: 121, 122
 DAVIES, Keith A. II: 265, 300
 DAVILA BRICEÑO, Diego, II: 95
 DAVILA CONDEMARIN, José III: 279
 DAWSON, Lawrence E. I: 223, 224, 284, 286, 553, 586
 DAY, Kent C. I: 401, 407, 416, 459, 462, 467, 472, 475, 485, 557, 558, 586
 DE CANDOLLE, A. I: 127
 DEEDS, E.E. I: 272, 550, 559
 DEGREGORI, Carlos Iván III: 258
 DELANO, Amasa III: 73
 DELER, Jean-Paul II: 206
 DELGADO MORENO, Carlos III: 186
 DELLEPIANE, Carlos III: 121
 DEMAREST, Arthur I: 425
 DENEGRI, Aurelio III: 213
 DENEGRI LUNA, Félix II: 39; III: 74, 171, 172
 DENEVAN, William M. I: 332, 333; II: 227
 DEUSTUA, Alejandro O. III: 112, 279
 DEUSTUA C., José III: 124, 179, 180, 222
 DEUSTUA PIMENTEL, Carlos II: 207, 265
 DIAZ del CASTILLO, Bernal II: 285
 DIAZ, Juan III: 252
 DIAZ, Porfirio III: 149
 DIEZ CANSECO, Pedro, *general* III: 193, 197, 199, [281]
 DIEZ de SAN MIGUEL, Garci I: 505, 560; II: 61, 83
 DILLEHAY, T.D. I: 172, 283, 338, 488, 559
 DILLON, P.H. I: 561
 DIOGENES III: 207
 DISSELHOFF, Hans I: 250
 DOBBYNS, Henry F. II: 210, 212, 227
 DOBKINS de RIOS, Marlene I: 295
 DOERING, Heinrich Ubbelohde I: 232, 406
 DOLLFUS, Olivier I: 25, 40, 42, 46, 48, 74, 75, 89, 129, 550; II: 206

DOMBEY, José II: 155
 DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio II: 134
 DONNAN, Christopher B. I: VIII, 255, 258, 259, 263-267, 269, 271, 273, 275, 280,
 281, 306, 399, 402, 403, 405, 406, 412, 413, 452, 487-489, 553, 554, 558, 584, 586
 D'ORBIGNY, Alcide III: 83
 DORN, Georgette III: VIII
 DOUGLAS, J. I: 550, 553
 DOYLE, Mary E. II: 100
 DRAKE, Francis, sir II: 152
 DREKUN, C. van III: 77
 DRESSENDORFER, Peter I: 420, 422, 424
 DREYFUS, Auguste III: 148, 186, 188, 193-197, 201, 205, 208
 DRIANT, Jean-Claude III: 62
 DRINWATER, C. III: 74
 DUNN, R.A. I: 283, 555
 DUPERREY, Louise Isidore III: 75
 DURAN, Diego II: 334
 DURAND, Augusto III: 154
 DURAND FLOREZ, José II: 157, 268, 300; III: 47, 119
 DURAND FLOREZ, Luis II: 330
 DUVIOLS, Pierre II: 59, 83, 175, 329, 347; III: 114
 DWEYER, Edward B. I: 334, 533, 534, 536

EARLE, T.K. I: 283, 555, 560
 EARLS, John I: 503, 520, 521; II: 28
 ECHENIQUE, José Rufino III: 50, 140, 141, 144, 187, 203, 252, [281]
 ECHEVERRIA, Francisco Javier II: 225
 EGAÑA, S.J., Antonio de II: 346
 EGUIGUREN, Luis Antonio III: 121, 162, 165
 EGUREN, José María; III: 149
 ELERA, Carlos G. I: 412, 413
 ELGUERA, Juan Ignacio III: 146
 ELIADE, Mircea III: 114
 ELIAS, Domingo III: 17, 18, 140, 143-145, 248, [281]
 ELLEMBERG, H. I: 48, 272, 585
 ELLING, Jr., H.H. I: 487, 558
 ELLIOT, John II: 134
 ELLIS, John II: 152
 ENCINAS, José Antonio II: 83; III: 107, 111, 279
 ENGEL, Frédéric I: 145, 551
 ENGELS, Friedrich III: 106, 126
 ENRIQUE, *infante* II: 113
 ENRIQUEZ de ALMANSA, Martín, Marqués de Alcañices, *virrey* II: [349]
 ENRIQUEZ de GUZMAN, Alonso II: 139, 140, 174, 175
 ENRIQUEZ de GUZMAN, Luis, Conde de Alba de Liste, *virrey* II: [349]
 EPSTEIN, S.M. I: 492, 559
 ERICKSON, Clark L. I: 333

ERLIJ, A. I: 277, 555
 E.S. de LAVANDAIS, seud. v. Sartiges, Etienne Gilbert Eugène comte
 ESCALANTE, José Angel III: 110
 ESCOBEDO, Jorge de II: 237
 ESCOBEDO M., Ronald II: 264
 ESPEJO NUÑEZ, Julio I: 552
 ESPINOSA, familia III: 117
 ESPINOSA, Eloy B. III: 162
 ESPINOSA, Gaspar de II: 125, 126
 ESPINOZA SORIANO, Waldemar I: 489, 490, 500, 501, 510, 511, 560; II: 55, 81,
 83, 176, 301, 304, 329; III: 114
 ESQUIVEL, María de II: 292
 ESQUIVEL y NAVIA, Diego de II: 283, 319
 ESTETE, Martín de I: 458
 ESTETE, Miguel de I: 441, 556; II: 138, 140, 151, 159
 ESTEVE BARBA, Francisco II: 157
 ESTEVES, Luis III: 105, 222
 EVANS, Clifford I: 265, 584

FAIRBRIDGE, Rhodes W. I: 48
 FALCON, Francisco, *licenciado* II: 144, 222
 FARFAN de los GODOS, Lorenzo II: 328
 FARKASS WOLFE, Elizabeth I: 295
 FARRINGTON, Ian S. I: 272, 471, 473, 474, 554, 559
 FAUCART, G. I: 319
 FAURA GAIG, Guillermo S. III: 41
 FAVRE, Henri III: 223
 FEBRES VILLARROEL, Oscar II: 266
 FEIJOO y SOSA, Miguel de I: 457
 FELDMAN, Robert A. I: 43, 143, 166, 272, 380, 381, 472, 380, 381, 472, 473, 550,
 559, 585
 FELICE III: 272
 FELIPE II II: 70, 139, 181
 FELIPE V II: 154, 252
 FELIPILLO, *intérprete* II: 159, 169, 170
 FEMPELLEC I: 413, 474, 489-491
 FERIZ, Hans I: 231
 FERNANDEZ, Diego, el Palentino II: 140
 FERNANDEZ de BOAN, Juan, *oidor* II: [349]
 FERNANDEZ de BOBADILLA, Alonso, *visitador* II: 224
 FERNANDEZ de CARRERA, BOBADILLA CERDA y MENDOZA, Gerónimo
 Conde de Chinchón, *virrey* II: [349]
 FERNANDEZ de CASTRO ANDRADE y PORTUGAL, Pedro Antonio, Conde
 de Lemos, *virrey* II: 238, 271, 317, [349]; III: 122
 FERNANDEZ de CORDOVA, Diego, Marqués de Guadalcazar, *virrey* II: [349]
 FERNANDEZ de ENCISO, Martín II: 117
 FERNANDEZ de OVIEDO y VALDES, Gonzalo II: 117, 125, 138, 145, 207, 265

FERNANDEZ de VELASCO, Pedro II: 190
 FERNANDO II: 70
 FERNANDO V de ARAGON, el Católico II: 113, 123, 246, 344
 FERNANDO VI II: 321
 FERNANDO VII III: 174
 FERRERO, Rómulo III: 123, 223
 FERREYROS, Manuel Bartolomé III: 236
 FESTINI ILLICH, Nelly III: 280
 FEYJOO de SOSA, Miguel II: 298, 322
 FIERRO, Francisco III: 85
 FIGUERAS, Myriam III: 90
 FIGUEROLA, Justo III: [281]
 FIORE, Joaquín de, *abad calabrés* II: 121, 323, 329
 FISHER, John R. II: 207, 241, 264, 265; III: 173, 180
 FITZCARRALD, Carlos Fernando III: 32, 33
 FLADMARK, K.R. I: 58
 FLANNERY, K.V. I: 124, 551
 FLETCHER, Miles II: 152
 FLINT, Richard F. I: 57
 FLORES, Luis A. III: 161
 FLORES, Pedro Celestino III: 68
 FLORES-GALINDO SEGURA, Alberto II: 330; III: 112, 119, 120, 123, 137, 172,
 238, 240
 FLORES OCHOA, Jorge II: 17
 FOLKIERSKI, Ladislao III: 274
 FOLLINE, Miriam Florence III: 82
 FORD, James I: 274, 397
 FORERO II: 281
 FORLANI, Paulo di II: 183, 185
 FOSTER, Henry III: 74
 FRANCISCO SOLANO, san II: 147, 322
 FRANCISQUILLO II: 159
 FRASER, Douglas I: 356
 FREEMAN, W.F. I: 550, 551, 585
 FREIRE, Ramón, *general* III: 139
 FUCHS, F.G. III: 222
 FUENTES, Manuel Atanasio II: 226; III: 51, 68, 98, 100, 254
 FUENZALIDA VOLLMAR, Fernando II: 329, 342
 FUJIMORI FUJIMORI, Alberto III: [281]
 FUNG PINEDA, Rosa I: 107, 147, 155, 158, 166, 171, 190, 195, 218, 219, 239, 525,
 551, 552, 561

 GALDEANO, José María III: 236
 GALVEZ, Isidro II: 155
 GALVEZ, José III: 142, 144, 236
 GALVEZ, José, *secretario de Indias* II: 237
 GALVEZ, Manuel María III: 142, 143

GALVEZ, Pedro III: 142, 143
 GALVEZ BARRENECHEA, José III: 104, 108
 GALL, Norman S. III: 280
 GALLAGHER de PARKS, Mercedes III: 246
 GALLINAZO, *cultura* I: 251, 255-257, 264, 283, 300, 323, 396, 554
 GAMA, Antonio de la II: 107
 GAMARRA, Abelardo III: 110
 GAMARRA, Agustín III: 134, 135, 138, 139, 142, 172, 179, 181, 233, 236, 258
 GARCIA III: 4
 GARCIA, Gregorio, fray II: 120, 144, 148; III: 93
 GARCIA BELAUNDE, Domingo III: 124
 GARCIA CALDERON LANDA, Francisco III: 193, 213, [281]
 GARCIA CALDERON REY, Francisco III: 104-106, 112, 122, 257, 275
 GARCIA CALDERON REY, Ventura III: 104, 106, 122
 GARCIA COOK, A. I: 551
 GARCIA de CASTRO, Lope, *gobernador* II: 197, 263, 277, 286, 311, [349]
 GARCIA del RIO, Juan III: 131, 183, 236
 GARCIA, José Uriel III: 111, 113, 280
 GARCIA OÑAZ de LOYOLA, Martín II: 292
 GARCIA PEREZ, Alan III: [281]
 GARCIA PUMACAHUA, Mateo II: 324, 325; III: 100, 119, 135, 173
 GARCIA SALAZAR, Arturo III: 40
 GARCIA SALVATTECCI, Hugo III: 124
 GARCIA y GARCIA, Aurelio III: 249
 GARCILASO de la VEGA, Inca I: 115, 359, 427, 438, 439, 444, 485, 498-500, 521, 525-527, 531, 566; II: 27, 33, 39, 87, 101, 109, 111, 133, 140, 145, 150, 151, 157, 168, 170, 213, 281, 283, 284, 287, 292, 323-325, 336; III: 93, 98, 104, 107, 112, 115, 262
 GARIBALDI, Giuseppe III: 89
 GARLAND, Alejandro III: 105
 GARRIDO, Rudecindo, *comerciante* III: 180
 GARRO, Antonio, fray II: 315
 GASCA, Pedro de la, *gobernador* II: 18, 35, 94, 145, 216, 217, 222, 230, 260, 267-269, 292
 GASPARINI, Graziano I: VIII, 316-319, 425, 428, 506, 534, 556, 584-586; II: 38, 40, 55
 GASTELU, Juan III: 28
 GAYTON, A.H. I: 354
 GEBHARD, P.H. I: 268, 555
 GEHLERT, S.J. I: 159
 GERBI, Antonello II: 134, 157
 GERSTÄCKER, Friedrich Wilhelm Christian III: 88, 91
 GIBBON, Lardner III: 26, 79
 GIBBS III: 186
 GIBSON, Charles II: 134
 GIESECKE, Albert A. III: 113, 269, 275
 GIGLIO, Gerónimo II: 140

GIL, Juan II: VIII
 GILDEMEISTER, Juan III: 215, 216
 GIL de TABOADA y LEMUS, Francisco, *virrey* III: 44
 GIRON, María Esther III: VIII
 GLAVE, Luis Miguel II: 191, 227; III: 119, 120
 GOCHE DELLEPIANI, Ivonne I: VIII
 GODELIER, Maurice I: 426; II: 103, 112
 GOETHE, Johann Wolfgang von III: 94
 GOLTE, Jürgen II: 55, 265, 330
 GOLOVNIN, Vasili Mickhailovicht III: 72
 GONGORA, Mario II: 300
 GONZALES, Marino I: 201
 GONZALES de la ROSA, Manuel Toribio I: 368; II: 2, 146; III: 100, 103, 104, 106,
 115
 GONZALES GARCIA, M.F. I: 201, 555
 GONZALEZ, Jaime II: 158
 GONZALEZ, José Luis II: 100
 GONZALEZ CARRE, Enrique I: 343, 346, 416, 423, 428
 GONZALEZ de BARCIA, Andrés II: 324; III: 93
 GONZALEZ de CUENCA, Gregorio II: 107
 GONZALEZ ENRIQUEZ, María II: 174
 GONZALEZ HOLGUIN, Diego II: 95, 150
 GONZALEZ PRADA, Manuel III: 104, 106, 108, 110, 162, 257
 GONZALEZ TRUJILLO, María II: 174
 GONZALEZ VIGIL, Francisco de Paula v. VIGIL, Francisco de Paula González
 GOOTENBERG, Paul III: 147, 185, 220, 222, 231
 GORDILLO, Felipe Santiago III: 186
 GOSSELMAN, Carl August III: 78, 91
 GOYA, Fermín III: 99
 GOYENECHÉ, *general* III: 135
 GRACE, Miguel P. III: 29, 212-214
 GRAN QUISPE TUPA INCA YUPANQUI, José II: 322
 GRAÑA GARLAND, Francisco III: 163, 167, 168
 GRAU, Miguel III: 28, 79, 207
 GRAU, Rafael III: 155, 163
 GREGORI, Mari-Blanca III: 222
 GRIEDER, Terence I: 165, 300, 585
 GRIEVE, J. III: 192
 GROBMAN, Alexander I: 133, 552, 585, 586
 GROSSMAN, Joel W. I: 179, 380
 GUACRA PAUCAR, *curacas* II: 311
 GUACRA PAUCAR, Felipe II: 173
 GUACRICAUR I: 446
 GUAL III: 4
 GUAMANCHUMO I: 485
 GUAMAN, *curaca* II: 205
 GUAMAN MALLQUI de AYALA, Martín II: 167

GUAMAN POMA de AYALA, Felipe II: 35, 48, 64, 66, 68, 73, 78, 79, 89, 90, 92,
 99, 105, 124, 130, 131, 140, 145, 147, 149-151, 163, 164, 167-171, 175, 221, 273,
 286, 298, 299, 307, 309, 313, 314, 319, 327, 334, 341, 344; III: 261
 GUAYLAS ÑUSTA, Inés II: 174, 286, 288, 310
 GUERRA MARTINIERE, Margarita III: VIII
 GUEVARA, Vasco de II: 133
 GUFFROY, Jean I: 237, 522
 GUGGENHEIM, John Simon II: VIII
 GUILLEN GUILLEN, Edmundo II: 329; III: 114
 GUILLEN M., Abraham I: 584
 GUIRIOR, Manuel de, Teniente de la Real Armada, Marqués de Guirior, *virrey*
 II: 237, [349]
 GUTIERREZ, Marceliano III: 148, 163, 201
 GUTIERREZ, Marcelino II: 148, 163, 201
 GUTIERREZ, Silvestre III: 148, 163, 201
 GUTIERREZ, Tomás III: 148, 163, 201
 GUTIERREZ CUEVAS, Teodomiro, *mayor* III: 155, 245, 246, 258
 GUTIERREZ de la FUENTE, Antonio III: 77, 135
 GUTIERREZ de QUINTANILLA, Emilio III: 104
 GUTIERREZ de SANTA CLARA, Pedro II: 140, 145
 GUTIERREZ ESTEVEZ, Manuel II: 330
 GUTIERREZ FLORES, Pedro II: 145
 GUZMAN, Carlos I: 252
 GUZMANGO CAPAC I: 500

 HAAS, Jonathan I: 407, 408
 HABICH, Eduardo de III: 274
 HAIG, Samuel III: 75, 90, 91
 HALL, Basil III: 74, 77, 91, 131
 HAMILTON, Earl J. II: 264
 HAMILTON, P. I: 332, 333
 HANKE, Lewis II: 119, 134, 135, 176, 264
 HAPPER, J. I: 63
 HAECKEL, Ernst H. I: 54
 HAMY, Jules I: 284
 HARDENBERG, Walter E. III: 41
 HARDLICKA, Ales I: 54
 HARDOY, Jorge I: 185, 248, 316, 319, 466, 468; II: 55, 206, 207
 HARING, Clarence H. II: 264
 HARLAN, J.R. I: 125-127, 135, 551
 HARSHBERGER, J.W. I: 127
 HART-TERRE, Emilio I: 367, 375, 378, 466; II: 301
 HARTMANN, I: 552
 HARTWEG, Raoul I: 158
 HARRIS, D.R. I: 551
 HASTENRATH, Stefan, L. I: 45, 74
 HASTINGS, Charles M. I: 270, 509, 511
 HAWKES, Jack G. I: VIII, 123, 128, 132

HAWKINS, G. I: 290-292, 294, 555
 HAWKINS, Richard II: 152
 HAYA de la TORRE, Agustín III: 163
 HAYA de la TORRE, Víctor Raúl III: 108, 149, 160, 162, 163, 165, 172, 275
 HAYKLUYT, Richard II: 151, 152
 HEAD, J.J. I: 551
 HEINECIO, Johann Gottlieb III: 272
 HEMMING, John II: 329
 HENRICHSEN, Kjell III: 87
 HERAS, Bartolomé María, *obispo* II: 225
 HERAS, Julián III: 25, 26
 HEREDIA, Cayetano, *Universidad* I: VII, 583
 HERNANDEZ GIRON, Francisco II: 172
 HERNANDEZ SANCHEZ BARBA, M. II: 134
 HERNDON, William Lewis III: 26, 79
 HERRAN, Eduardo I: 291
 HERRERA III: 4
 HERRERA, Antonio de II: 144
 HERRERA, Bartolomé III: 98, 99, 108, 142, 144, 145
 HIBON, Alberic I: 332
 HOCART, A.M. I: 213
 HOCQUENGHEM, Anne-Marie I: 263, 269, 274, 275
 HOEBEL, A. Adamson I: 331
 HOIJER, Harry I: 182
 HOLDRIDGE, Leslie R. I: 37; II: 9
 HOLGUIN, Mariano, *monseñor* III: 159
 HOLM, I: 492
 HOLMES, William H. I: 237, 566
 HORKHEIMER, Hans I: 250, 253, 257, 261, 291-294, 466, 467, 524, 554, 561, 584
 HOYT, Margaret I: 486
 HUAMACHUCO, *reino o señorío* I: 403, 444, 502-503, 557
 HUARI
 cultura I: 248, 249, 552, 286, 297, 305, 306, 309, 311, 312, 314, 329, 330, 337,
 338-397, 399, 400, 402-406, 408, 409, 411, 414-416, 418-432, 486, 519, 532, 535,
 538, 539, 541, 556
 sitio arqueológico I: 329, 330, 342-347, 417
 HUASCAR, GUASCAR, GUASCAR INGA II: 39, 58, 60, 62, 70-72, 83, 107-109,
 130, 131, 141, 142, 167, 168, 205, 306, 308, 311, 320; III: 98
 HUAYNA CAPAC, GUAYNA CAPAC, GUAYNACAVA I: 369, 428; II: 19, 23,
 29, 58-60, 67, 70, 71, 73, 80, 81, 98, 104, 109-112, 131, 141, 144, 152, 165, 174,
 204, 205, 212, 214, 292, 293, 301, 310; III: 117
 HUDDLESTON, Lee Eldridge II: 158
 HUMBOLDT, Friedrich Heinrich Alexander von II: 197, 247; III: 72, 184
 HUMPHREYS, R.A. III: 222
 HÜNEFELDT, Christine III: 118
 HUNT, Shane J. III: 105, 124, 188-190, 195, 196, 222

HURTADO de MENDOZA, Andrés, Segundo Marqués de Cañete, *virrey* II: 152,
 191, 197, 269, 272, 277, [349]
 HURTADO de MENDOZA, García, Cuarto Marqués de Cañete, *virrey* II: [349]
 HUSTINGS, Charles M. I: 308
 HUTCHINSON, *sir* Joseph I: 153
 HUTCHINSON, Thomas J. I: 458
 HYSLOP, John I: 359, 475, 505, 56; II: 30

 IBARRA, Alvaro de, *oidor* II: [349]
 ICA, *señorío, cultura* I: 444, 517, 518, 553, 561
 IGLESIAS, Miguel III: 211, 236, 237, 244, [281]
 ILLESCAS, Gonzalo de II: 140, 149
 IMBELLONI, José I: 54
 INCA URCON I: 519, 520
 INCA ROCA, INGA ROCA, 'INKA ROQ'A II: 39, 58, 59
 INCA YUPANQUI, INCA YUPANGUI, INGA YUPANGUE II: 39, 59, 80
 INGA, Florencio II: 273
 INGA YUPANQUI, INCA YUPANQUI *v.* Pachacuti
 IRIGOYEN, Hipólito III: 157
 IRVING, W.N. I: 59
 ISAACSON, Sven-Erik I: VIII
 ISABEL I, la Católica II: 113, 123, 246, 344
 ISBELL, Billie Jean III: 256
 ISBELL, William H. I: VIII, 197, 215, 218, 237, 258, 288, 292, 306, 309-311, 317-319,
 339, 340, 342, 343, 345, 347, 352-358, 360-362, 370-372, 390, 415, 423, 425, 426,
 454, 520, 553, 555-557, 584
 ITURRIZAGA y MANCILLA, Bernardo de, *oidor* II: [349]
 IZUMI, Seiichi I: 163, 307

 JACKSON, *epilepsia de* I: 231
 JARA, Alvaro II: 240, 264
 JARAMILLO ARANGO, Jaime II: 155
 JARA y URETA, Ernesto de la III: 161
 JARA y URETA, José María de la III: 161
 JAUREGUI y ALDECOA, Agustín de, Teniente General, *virrey* II: 237, [349]
 JENNINGS, Jesse D. I: 550, 551, 558, 566, 585
 JESUITA ANONIMO II: 140
 JIMENEZ, Gustavo, *coronel* III: 159, 164
 JIMENEZ BORJA II: 281
 JIMENEZ de la ESPADA, Marcos II: 80, 146, 155, 160
 JIMENEZ de MONTALVO, Juan, *oidor* II: [349]
 JOHNSON, George R. I: 395, 583
 JOHNSON, Gregory A. I: 356,
 JOHNSTON, Samuel Burr III: 73
 JONES, G.D. I: 553
 JOYCE, Thomas I: 284
 JUAN de ARONA, *seud. v.* PAZ-SOLDAN y UNANUE, Pedro
 JUAN, san II: 341

JUAN y SANTACILIA, Jorge II: 154, 155, 238, 288
 JULIEN, Catherine I: 438, 506, 560; II: 112
 JULIEN, Daniel I: 387, 397
 JULIEN, Michèle I: VIII, 82, 88, 530, 551, 561
 JUSTO, Agustín P., *general argentino* III: 87

 KAHLE, Günther II: 330
 KALLATA, Eustaquio III: 111
 KANO, Chiaki I: 178, 215, 219
 KAPSOLI ESCUDERO, Wilfredo III: 246, 247, 258
 KARLIN, C. I: 551
 KARSTEN, Rafael II: 99
 KAUFFMANN DOIG, Federico I: VIII, 191, 238, 446, 484, 558, 585
 KAULICKE, Peter I: 82, 112, 362, 551
 KAUTZ, R.R. I: 553
 KEATINGE, Richard W. I: 213, 219, 405, 406, 453, 487, 550, 558, 559
 KEITH, Robert G. II: 265
 KEMMERER, Edwin III: 159
 KENT III: 188
 KENDALL, A. I: 532-534, 536, 561
 KIDDER II, Alfred I: 235, 312-314, 553
 KILLKE, *cultura* I: 375, 532, 533, 534-536
 KIMMICH, José I. I: 466
 KINSEY, Alfred I: 268
 KINZL, Hans I: 25
 KLAREN, Peter III: 124, 172, 215, 231
 KLEE, Paul I: 232
 KLEIN, Herbert S. II: 265
 KLEIN, O. I: 251, 278, 554
 KLEMAN, O. I: 560
 KLUBER III: 272
 KLUMMP, Kathleen II: 330
 KLYMYSHYN, A.M.U. I: 448, 449, 458, 463, 497, 559
 KOENIG, Ramón III: 48
 KOEPPEN, Wilhelm I: 28
 KOLATA, Alan Louis, I: 311, 315, 319, 320, 331, 332, 338, 352, 354, 464, 465, 467, 556
 KONETZKE, Richard II: 300
 KÖNIG, H.-J. II: 330
 KOSOK, Paul I: 255, 291, 292, 294, 359, 393, 406, 410, 412, 413, 441, 456, 458, 475,
 487, 498, 555, 558, 559
 KOTH de PAREDES, Marcia II: 55, 112
 KROEBER, Alfred L. I: 190, 274, 283, 300, 306, 330, 400, 403, 410, 490, 507, 512,
 527
 KRZANOWSKI, Andrzej I: 204
 KUBLER, George A. II: 227, 300, 329; III: 49, 50, 69
 KUSS, J.S. I: 472, 473

 LA BARRE, Weston I: 212, 263

LA COMBE, Ernesto III: 35
 LACOMBE, J.P. I: 551
 LA CONDAMINE, Charles Marie de II: 154
 LADRON de GUEVARA, Diego de, *obispo de Quito, virrey* II: [349]
 LADRON de GUEVARA, Lorenzo II: 246
 LAFAYE, Jacques II: 334, 347
 LAFOND de LURCY, Gabriel III: 77
 LAFRERI, Antonio II: 183
 LAHARIE, R. I: 43
 LA MAR, José de III: 131, 134, 177, 236
 LAMBAYEQUE, *cultura* I: 403, 410, 414, 433, 513, 558, 559
 LAMENNAIS, Felicité Robert de III: 242
 LAMING-EMPERAIRE, Annette I: 91, 551, 566
 LANDMAN, F.E., *colección* I: 586
 LANDOS, Conde de III: 76
 LANGE TOPIC, Theresa I: 255, 259-261, 300, 367, 384-386, 450, 493, 499, 502, 559
 LANNING, Edward P. I: 46, 81, 106-108, 140, 160, 161, 166, 170, 171, 190, 191,
 213, 218, 248, 249, 262, 285, 334, 351, 384, 387, 391, 414, 421, 423, 429, 440-
 442, 482, 493, 499, 545, 550-552, 555, 562
 LARA, Jesús II: 169, 175
 LARCO HOYLE, Rafael I: 97, 189, 190, 194, 211, 238, 251, 253-255, 257, 258, 261,
 264, 268, 269, 271, 274, 277, 279, 280, 300, 305, 330, 394, 398, 402, 403, 410,
 553-555
 LARRABURE y CORREA, Carlos III: 41
 LARRABURE y UNANUE, Eugenio III: 26
 LARREA III: 4
 LARREA y LOREDO, José III: 174, 182
 LARTIGUE y FLURY, M. III: 76
 LA SERNA e HINOJOSA, José de, Teniente General, Conde de los Andes, *virrey*
 II: 110, 276, 293, [349]; III: 45, 74, 75, 94, 95, 131, 137, 232
 LASO, Benito III: 99, 142
 LASTARRIA, José Victorino III: 86, 91, 236
 LATCHAM, Ricardo II: 99
 LATHRAP, Donald W. I: 128, 171, 172, 178, 179, 190, 191, 205, 207, 208, 210, 211,
 236, 238, 307, 544, 550, 552, 553
 LA TORRE III: 40
 LATORRE MEDINA, Roberto III: 111
 LAURENT, Pierre I: 586
 LAVALLE, Bernard II: 281, 282, 300, 337
 LAVALLEE, Danièle I: VIII, 74, 81, 82, 88, 89, 530, 550, 551, 561, 583, 585
 LAVALLE, Hernando de III: 168
 LAVALLE, José Antonio de III: 102, 103
 LAZO GARCIA, Carlos II: 264, 301; III: 118
 LE BLANC, C.J. I: 439, 440, 505, 509-511, 560
 LECUANDA, José Ignacio de III: 44
 LECHTMAN, Heather I: 221, 276-279, 321, 333, 364, 366, 478, 479, 559; II: 55
 LEGER, Fernand I: 232

LEGUIA, Augusto B. I: IV; III: 5, 7, 39, 108, 113, 120, 134, 149, 150-153, 155-158,
 160-162, 164, 165, 217, 219, 236, 237, 246, 247, 250, 268, 269, [281]
 LEGUIA, Jorge Guillermo II: VII; III: 99, 108, 172, 275
 LEGUIA, Roberto III: 153
 LEGUIA y MARTINEZ, Germán III: 108, 137, 171
 LEHMANN-NITSCHKE, Robert II: 99
 LEMON, R.R.H. I: 43, 45
 LEMOS, Conde de *v.* Fernández de Castro, Andrade y Portugal, Pedro Antonio,
 Conde de Lemos, *virrey*
 LENG I: 62
 LEON HERRERA, Luis I: VII
 LEON PINELO, Antonio de II: 346; III: 93, 117
 LEON PINELO, Diego de II: 346
 LEON PORTOCARRERO, Pedro de II: 153, 157; III: 71, 115
 LEONARD, Irving A. II: 148
 LERMA, García de II: VIII
 LERNER STEIN, Roberto II: VIII
 LEROI-GOURHAN, André I: 92
 LESEVIC, Bruno III: 53, 54, 57, 69
 LESLIE, Frank III: 82
 LESSON, Renée P. III: 75
 LEVIN, Jonathan V. III: 183, 184, 195, 222
 LEVILLIER, Roberto II: 277; III: 114, 115
 LEWIN, Boleslao II: 330; III: 118
 LIMA, *cultura* I: 281, 284, 555
 LIMAYLLA, Jerónimo Lorenzo II: 321
 LINDLEY, Nicolás III: [281]
 LINTON, Ralph I: 12, 184, 423, 566
 LIÑAN y CISNEROS, Melchor, *arzobispo y virrey* II: 201, 286, [349]
 LIPSCHÜTZ, Alejandro II: 300
 LISSON, Carlos B. III: 104, 146
 LISSON CHAVEZ, Emilio III: 246
 LIZARRAGA, Reginaldo de, fray I: 476; II: 147, 152, 160
 LOAYSA, Jerónimo de, *arzobispo de Lima* II: 144, 343
 LOAYZA, Wilfredo I: VIII, 584
 LOCKE, L. Leland I: 359
 LOCKHART, James II: 132, 134, 268, 300
 LOHMANN VILLENA, Guillermo II: 231, 232, 264, 265, 273, 279, 300; III: 115,
 117
 LOON, Hendrik Willem van I: 4
 LOPEZ, Jacinto III: 172
 LOPEZ ALBUJAR, Enrique III: 112
 LOPEZ ALDANA, Fernando III: 130
 LOPEZ de CARAVANTES, Francisco II: 273
 LOPEZ de GOMARA, Francisco II: 94, 116, 117, 143, 335
 LOPEZ de LEON, Diego II: 346
 LOPEZ de ROMANA, Eduardo III: 34, 143, 151, 217, 268, 274, [281]

LOPEZ de VELASCO, Juan II: 281
 LOPEZ de ZUÑIGA y VELASCO, Diego, Conde de Nieva, *virrey* II: 197, 282, 286, [349]
 LORENTE, Sebastián III: 98, 100, 101, 103, 104, 107, 115, 142, 144
 LOSTAUNAU, Oscar I: 471, 487
 LOSTAUNAU RUBIO, Gabriel III: 279
 LOTARIO II: 70
 LOTEN, H. Stanley I: VIII, 299-302, 584, 586
 LOWE, Frederick III: 23, 24
 LOWIE, R.H. I: 557
 LOZANO III: 164
 LOZANO, Rodrigo III: 81
 LUCAS, Herbert I: 584
 LUIS II: 70
 LUIS BELTRAN, san II: 322
 LUMBRERAS, Luis Guillermo I: 171, 190, 200, 251, 278, 280, 308-310, 314, 315, 330, 339, 340, 346, 347, 351, 355, 359, 360, 363, 370, 380, 381, 398, 415, 457, 464, 499, 504-507, 520, 521, 533, 550, 552-554, 556, 557, 560, 561, 585; II: 112
 LUNA, Humberto III: 280
 LUNA PIZARRO, Francisco Xavier de III: 72, 131, 236
 LUPACA, *reino* I: 503, 504, 507, 532
 LUQUE, Hernando de II: 125-127, 192
 LURIN, *curacazgo* I: 522
 LYNCH, Patricio III: 209, 210
 LYNCH, Thomas F. I: VIII, 40, 58, 76, 78, 94, 128, 170, 338, 550, 551, 583, 585
 LYON, Patricia I: 214, 227, 263, 295, 375, 380, 517

LLANO ZAPATA, José Eusebio III: 101
 LLANOS, Luis A. I: 534
 LLAPCHILULI, *cortesano* I: 483
 LLERENA QUEVEDO, Rogelio III: 280
 LLOQUE YUPANQUI, LLOQ'E YUPANKI II: 58, 59, 74
 LLOSA G.P. , Alfonso III: 168

Ma. Th. Ph., *seud. v.* Capelo, Joaquín
 Mc CARTHY, J.P. I: 283, 555
 MACEDO, Hernando de I: VIII
 MACERA, Pablo II: 256, 258, 265, 319, 322; III: 75, 83, 90, 105, 110, 114, 118, 123, 124, 128, 222, 223, 278
 McCOMIE, Val T. III: 90
 MAC CORCLE, David III: 28
 MAC CORMACK, Sahine II: 158
 McEVOY, Carmen III: VIII, 146-148, 172
 McEWAN, Gordon I: 356, 372, 375, 376, 378, 379, 385, 416, 426, 428, 429, 533, 536, 53
 MAC GREGOR, Felipe III: 276, 277, 28
 MACKAU, Barón de, *capitán de navío* III: 76

McEWAN, Gordon I: 356, 372, 375, 376, 378, 379, 385, 416, 426, 428, 429, 533,
 536, 537
 MAC GREGOR, Felipe III: 276, 277, 280
 MACKAU, Barón de, *capitán de navío* III: 76
 Mc KERRELL, Hugh I: 479
 MACKAY, Carol J. I: 255, 258, 264, 280, 399, 401-403, 416, 420, 452, 458, 486, 497,
 558, 559, 586
 MACKIE, James M. III: 80
 Mc LAUGHLIN, D.H. I: 37; III: 227
 Mc NEILL, William H. II: 227
 Mc NEISH, Richard S. I: 40, 89, 90, 205, 308-310, 347, 357, 423, 551
 MACHARE, José I: 42, 43, 47
 MACHIAVELLI, Niccolò I: 424
 MADUEÑO, Mariano José III: 151
 MAIGUASHCA, Juan III: 222
 MAITLAND, Maureen E. I: 278
 MAIZA VILLCA, *curaca* II: 166
 MALAGA MEDINA, Alejandro I: 507, 560; II: 207, 264; III: 120
 MALPASS, Michael I: 104, 380, 507
 MALLON, Florencia III: 243
 MAMA OCLLO I: 531; II: 92
 MANCERA, Marqués de *v.* Toledo y Leyva, Pedro de, Marqués de Mancera, *vi-
 rrey*
 MANCO CAPAC, MANGO CAPAC, MANQO QHAPAQ I: 531; II: 58-60, 65,
 74, 88, 92, 109
 MANCO CAPAC, Gabriel II: 317
 MANCO INCA I: 374; II: 42, 132, 167, 172, 175, 193, 246, 249, 270, 288, 292, 303,
 306-308, 310-312, 316, 320
 MANGELSDORFF, Paul C. I: 133
 MANRIQUE, Nelson III: 237, 243, 258
 MANSO DE VELASCO, José Antonio, Teniente General, Conde de Superunda,
virrey II: 223, 225, 226, 321, [349]
 MARCHAND, Georges III: 51
 MARCOS, Jorge I: 513
 MARCOY, Paul III: 84, 86, 125, 126, 255
 MARCUS, J. I: 561
 MARGOLIES, Luise I: 316, 425, 428, 506, 534; II: 38
 MARIATEGUI, Francisco Xavier III: 72, 98
 MARIATEGUI, José Carlos III: 105, 108, 111, 112, 118, 149, 161, 162, 222, 256,
 257, 275, 280
 MARINO, Joseph I: 170
 MARISCOTTI de GÖRLITZ, Ana María II: 95, 100
 MARKGRAF, V. I: 550
 MARKHAM, Clements Robert I: 334; III: 124, 210
 MARQUEZ, Alberto II: 301
 MARSHALL, Larry G. I: VIII, 63, 65, 585
 MARTENS M., F. de III: 272
 MARTIN, P.S. I: 60, 61, 68, 75

MARTIN v. Martinillo
 MARTIN, P.S. I: 60, 61, 68, 75
 MARTIN ADAN III: 149
 MARTINEZ, Héctor III: 68
 MARTINEZ, Milagros III: VIII
 MARTINEZ de la TORRE, Ricardo III: 161
 MARTINEZ VEGAZO, Lucas II: 234, 247; III: 118
 MARTINILLO II: 159
 MARTINS, Sebastián, *hacendado* III: 24
 MARTIR de ANGLERIA, Pedro (Pietro Martire de Anghiera) II: 117
 MARX, Karl III: 106, 126
 MARZAL, Manuel M. II: 316, 319, 329, 241, 347
 MARZAL SANCHEZ, Virginia I: VIII, 585, 586
 MASON, A. I: 319, 441, 451, 466, 480, 549
 MASUDA, Shozo I: 55; II: 9; III: 90
 MATA PONCE de LEON, Mateo de la, *oidor* II: [349]
 MATEOS, Diego Pedro II: 254
 MATEOS, Francisco I: 565
 MATICORENA ESTRADA, Miguel II: 126
 MATIENZO, Juan de, *licenciado* II: 144, 198, 199, 201, 242, 251; III: 117
 MATOS MAR, José II: 265; III: 40, 238, 259
 MATOS MENDIETA, Ramiro I: VII, VIII, 40, 81, 93, 116, 117, 162, 204, 250-252,
 277, 307, 308, 364, 373-375, 414, 493, 508, 511, 521, 551, 553, 554, 556, 560-562;
 II: 35
 MATSUZAWA, Tsugio I: 585
 MATTO de TURNER, Clorinda III: 110
 MAURTUA, Víctor M. III: 40
 MAURY, Matthew Fontaine III: 25, 26, 31, 77, 79
 MAW, Henry Lister, *teniente* III: 22-24, 77, 79
 MAYER, Dora III: 111
 MAYER, Enrique II: 55
 MAYTA CAPAC, MAYTA QHAPAQ II: 20, 58, 59, 74
 MAZUDA, S. I: 559
 MEANS, Philip Ainsworth I: 281, 334, 500; II: 146, 157; III: 126
 MEDICI II: 152
 MEDINA, José Miguel, *general* III: 242
 MEDINA, José Toribio II: 80, 347; III: 73
 MEDINA, Pedro de II: 183, 185
 MEGARD, F. I: 40
 MEGGERS, Bett J. I: VIII, 238, 464, 584
 MEIGGS, Henry III: 191, 197-199
 MEINECKE, Frederick III: 122
 MEJIA BACA, Juan I: 551, 552, 554-556; II: 55, 157, 264, 346
 MEJIA XESSPE, Toribio I: 223, 225, 230, 231, 291-294, 340, 553, 586
 MELENDEZ, Juan, *fray* II: 147, 281
 MELGAR, José Fabio III: 146
 MELGAR MARQUEZ, José III: 162
 MELVILLE, Herman III: 73, 78

MENA, Cristóbal de II: 67, 132, 133, 138, 140, 142, 151
 MENDEZ, Diego, *clérigo* II: 181, 183
 MENDIBURU, Manuel de III: 95, 96, 98, 101, 103, 171, 203
 MENDOZA, Antonio de, *virrey* II: 144, 269, [349]
 MENDOZA, Gunnar II: 264
 MENDOZA CAAMAÑO y SOTOMAYOR, José Antonio de, Marqués de Villagarcía, *virrey* II: [349]
 MENDOZA LEYVA, Abelardo III: 164
 MENDOZA y LUNA, Juan de, Marqués de Montesclaros, *virrey* II: 183, 297, [349]
 MENENDEZ, Manuel III: 140
 MENESES, Teodoro L. II: 175
 MENZEL, Dorothy I: 223, 224, 296, 308-310, 318, 330, 334, 336, 338-342, 347, 348, 350-354, 357, 360, 361, 369, 373, 378, 380, 381, 387, 389, 390, 392-394, 399, 400, 402-404, 407, 418, 420, 423, 426-430, 438, 447, 466, 481, 512, 514, 515, 517, 518, 527, 534, 553, 555-557, 560, 561, 586
 MERCER, J.H. I: 40, 443, 503
 MESA, Pío Benigno III: 242
 MEYERS, William III: 78
 MIDDENDORF, Ernst W. I: 189, 458, 476; III: 88, 90
 MILNER, Marcial III: 18
 MILLA BATRES, Carlos II: 134
 MILLONES SANTA GADEA, Luis II: 9, 330; III: 114
 MINCHANÇAMAN I: 446-448, 484-486, 490, 498
 MIRO, Joan I: 232
 MIRO-QUESADA, Antonio III: 162, 163
 MIRO-QUESADA, Oscar III: 104, 106
 MIRO-QUESADA GARLAND, Luis I: 464, 468, 469, 558
 MIRO-QUESADA LAOS, Carlos III: 172
 MIRO-QUESADA SOSA, Aurelio II: 157; III: 94
 MITCHELL, William P. I: 347
 MOCHE, *cultura* I: 5, 183, 184, 189, 221, 239, 251, 257-281, 294-296, 303, 306, 324, 364, 366, 381, 394, 396, 397-414, 419, 432, 554, 555, 559
 MOCHICA, *cultura* I: 554
 MOGEL, Alphonse de III: 75
 MOHR CHAVEZ, K.L. I: 233-235, 313, 553
 MOLINA, Cristóbal de, el Cuzqueño I: 354; II: 86, 91, 92, 96, 140, 141, 144, 145, 209, 221, 222
 MOLL, Bruno III: 123, 223
 MONCLOA, Francisco I: 550
 MONCLOVA, Conde de la v. Portocarrero Laso de la Vega, Melchor, Conde la Monclova
 MONGE CASSINELLI, Carlos I: VII, 71, 116
 MONGE MEDRANO, Carlos I: 4, 116
 MONGUIO, Luis III: 258, 273
 MONROE, James III: 72, 105
 MONTAGNE, Ernesto, *general* III: 167
 MONTALBETTI, Juan Antonio I: IX

MONTANE, M. III: 186
 MONTEAGUDO, Bernardo III: 72, 101, 130
 MONTELL, Gösta I: 306
 MONTERO, Lizardo III: [281]
 MONTES, Pedro II: 315
 MONTESCLAROS, Marqués de *v.* Mendoza y Luna, Juan de, Marqués de
 Montesclaros, *virrey*
 MONTESINOS, Antón II: 123
 MONTESINOS, Fernando de I: 485; II: 140
 MONTESTRUQUE, Luis Felipe III: 244
 MONTFERRIER III: 26
 MOORE, J.D. I: 449, 497, 559
 MOORE, Sally Falk II: 55
 MORA, José Joaquín de III: 228, 236, 264, 272, 273
 MORA CHIMO CAPAC, Vicente II: 314
 MORALES, Francisco II: 312
 MORALES, Luis de II: 222
 MORAGAS, W., Cora I: 146
 MORALES BERMUDEZ, Remigio III: 217, [281]
 MORALES BERMUDEZ CERRUTI, Francisco III: 171, 237, [281]
 MORALES UGALDE, José III: 14
 MORCILLO RUBIO de AUÑON, Diego, fray, *arzobispo de Charcas, virrey* II: [349]
 MORE, Federico III: 159
 MORENO, Gabriel René III: 68, 90
 MORENO, José Ignacio III: 130
 MORENO CEBRIAN, Alfredo II: 265
 MOREYRA y PAZ-SOLDAN, Carlos III: 41, 120, 128
 MOREYRA y PAZ-SOLDAN, Manuel II: 231, 263, 265; III: 118, 176
 MORGAN III: 126
 MORIMOTO, Amelia III: 250, 259
 MORLON, Pierre I: 332
 MÖRNER, Magnus II: 201, 207, 225, 227, 265, 285, 299, 300, 324, 330
 MORSE, Richard M. II: 207; III: 253, 257
 MORTILLET, G. de I: 127
 MORRIS, Craig I: VIII, 559; II: 9, 37, 55, 112
 MORRISON, Tony I: 293, 555
 MOSCOSO y PERALTA, Juan Manuel, *obispo del Cuzco* II: 344
 MOSELEY, Michael Edward I: VIII, 43, 139, 145, 160, 166, 167, 169, 235, 253, 258,
 260, 270, 272, 279, 290, 351, 353, 380, 381, 399, 402, 416, 450, 456, 458, 464,
 465, 468, 472-474, 479, 486, 539, 540, 550-553, 557-559, 566, 586
 MOSES, Bernard III: 127
 MOSQUERA, Manuel III: 244
 MOSTAJO, Eduardo III: 68
 MOSTAJO, Francisco III: 110
 MOULD de PEASE, Mariana II: VIII; III: VIII, 26, 79, 90
 MUELLE, Jorge C. I: 93, 227, 232, 387, 403, 480, 534, 550, 553
 MUHLEY, J.D. I: 554, 559

MUIZON, Christian de I: VIII
 MUJICA BARREDA, Elías I: 255, 312, 314, 380, 553, 557
 MUMFORD, Lewis I: 248, 414, 566
 MUNSON, Williams Proctor Institute I: 583
 MUÑOZ, Juan Bautista II: 146
 MURILLO III: 3
 MURILLO GARAYCOCHEA, Percy III: 172
 MURRA, John Victor I: 311, 504, 505, 513; II: 8, 17-19, 21, 37, 49-51, 54, 55, 82, 83, 112, 158, 260, 300, 305; III: 9, 114
 MURUA, Martín de II: 140, 146; III: 100, 104
 MYERS BLAND, Joseph William III: 185, 186

NADAL, J. II: 264
 NAPOLEON I, Bonaparte, *emperador de los franceses* III: 83
 NARDINI, Vicente III: 102
 NARR, R.J. I: 560
 NARVAEZ, Diego de II: 215
 NASCA, *cultura* I: 115, 183, 184, 189, 191, 284-298, 310, 311, 325-327, 339, 342, 347, 349, 350, 357, 361, 399, 427, 518, 519, 532, 555
 NAVARRA y ROCAFULL, Melchor de, Duque de la Palata, *virrey* II: 217, 222-224, 287, 289, 326, [349]; III: 46
 NAYMLAP I: 413, 483, 489, 491
 NEIKEN-TERNER, A. I: 551
 NEIRA AVENDAÑO, Máximo I: 295, 507, 560
 NETHERLY, P.J. I: 172, 449-451, 471, 474-476, 488, 492, 493, 559
 NEUMANN, G.K. I: 62
 NGUYEN, E. I: 123
 NIALS, F.L. I: 550, 559
 NICHOLAS, Thomas II: 143
 NICHOLSON, Robert W. I: 586
 NIETO, Domingo, *mariscal* III: 172, [281]
 NIETO VELEZ, S.J., Armando I: V, VII; II: VIII, 346; III: VIII
 NIEVA, Conde de *v. López de Zúñiga y Velasco*, Diego, Conde de Nieva, *virrey*
 NILES, S.A. I: 562
 NINAN CUYOCHI, NINAN CUYUCHI II: 60, 71
 NIZA, Marcos de, fray II: 332
 NOEJOVICH, Héctor III: VIII
 NUÑEZ, Estuardo III: 72, 73, 77-79, 88, 90, 91
 NUÑEZ, Lautaro I: 146, 338
 NUÑEZ de BALBOA, Vasco II: 124, 125
 NUÑEZ de SANABRIA, Miguel, *oidor* II: [349]
 NUÑEZ de SAN PEDRO, Alonso I: 475
 NUÑEZ de VELA, Blasco, *virrey* I: 115; II: 216, 268, 292; III: 81
 NYSTROM, J. III: 36

ÑANCEMPINCO I: 446

OBEREM, Udo I: 552; II: 204, 293, 301
 ODRÍA, Manuel A. III: 166-169, 269, [281]
 ODRIÓZOLA, Manuel de III: 100, 119, 121
 O'GORMAN, Edmundo II: 134
 O'HIGGINS, Ambrosio, Teniente General, Marqués de Osorio, *virrey* II: [349]
 OKUMA III: 105
 OLANETA, Casimiro, *general realista* III: 45
 OLIVA, Anello II: 140
 OLIVEIRA, Pedro M. III: 117, 118
 OLMEDO, José Joaquín III: 4
 OMS y SANTA PAU, Manuel de, Marqués de Castell-dos-Ríus, *virrey* II: [349]
 ONDEGARDO, familia II: 115
 ONUKI, Yoshio I: VIII, 555
 O'NEALE, Lila M. I: 330
 O'NEILL, John P. I: 117, 483, 484
 O'PHELAN GODOY, Scarlett II: 330; III: 119
 ORBEGOSO, Luis José de III: 135, 138-140, 142, 183, [281]
 ORCOGUARANGA, José II: 319
 ORE, Luis Jerónimo de, fray II: 147, 148
 ORELLANA, Francisco de II: 272
 ORELLANA, José de II: 225, 226
 ORLOVE, Benjamín I: 332
 OROZCO, María de II: 174
 ORREGO, Juan Luis III: VIII
 ORTEGA MOREJON, Diego I: 518; II: 160
 ORTELIUS, Abraham II: 181
 ORTIGUERA, Toribio II: 204
 ORTIZ, *subprefecto* III: 26
 ORTIZ de VILLATE, Clemente III: 186
 ORTIZ de ZEVALLOS III: 133
 ORTIZ de ZEVALLOS PAZ-SOLDAN, Carlos II: 40
 ORTIZ DE ZUÑIGA, Iñigo II: 23
 ORTLOFF, C.F. I: 471-473, 498, 559
 ORTON, James III: 87, 90, 125, 126
 OSBORN, Alan J. I: 166, 566
 OSCULATI, P. Perolari III: 89
 OSMA, Felipe de III: 41
 OSORES, Arturo III: 154, 166
 OSORES, José M. III: 194
 OSSIO ACUÑA, Juan M. II: 330; III: 114
 OTS y CAPDEQUI, José María III: 122
 OVANDO, Nicolás de II: 124

 PACATNAMU, *general* I: 487
 PACHACAMAC, *cultura* I: 215, 347, 348, 369, 389, 391-393, 402, 412, 419, 427, 522
 oráculo I: 411, 521

PACHACNINA, Eugenio (o José), *curaca* II: 320
 PACHACUTI, PACHACUTI INCA YUPANQUI, PACHAKUTI 'INKA
 YUPANKI, PACHACUTEC INCA YUPANQUI I: 425, 427, 446, 447, 480,
 516, 518, 520, 531, 532, 534, 536, 538; II: 58-60, 69, 74, 83, 97, 102, 110, 111,
 325
 PACHECO, Toribio III: 142
 PACHECO VELEZ, César III: 104, 106, 171
 PALACIOS, M. Oscar I: 40, 443, 503
 PALATA, Duque de la *v. Navarra y Rocafull*, Melchor de, Duque de la Palata,
virrey
 PALMA, Ricardo I: 557; II: 280; III: 101, 102, 177, 231, 236
 PANDO, familia III: 227
 PANDO, José María de III: 182, 227-229, 236, 258, 264, 272
 PARACAS, *cultura* I: 1, 5, 157, 222-233, 243, 244, 291, 294, 295, 297, 300, 314, 315,
 325, 334, 335, 553, 555
 PARDO, familia III: 227
 PARDO y ALIAGA, Felipe III: 228, 229, 236, 258
 PARDO y BARREDA, José III: 151, 155-157, 217-219, 274, [281]
 PARDO y LAVALLE, Manuel III: 21, 35, 51, 89, 143, 145-148, 163, 172, 186, 188,
 192, 198, 201, 217, 234, 266-268, 273, 274, [281]
 PAREDES, José Gregorio III: 48, 68, 72, 174
 PAREJA PAZ-SOLDAN, José III: 145, 279
 PAREJA PFLUCKER, Piedad III: 124
 PARKER, Gary I: 368, 369, 503, 513, 557
 PAROISSIEN III: 131
 PARSONS, J.R. I: 204, 270, 319, 374, 375, 508-510, 560
 PATTERSON, Thomas C. I: 106-108, 205, 218, 219, 281, 283, 357, 391, 423, 480,
 552, 555, 558
 PAUCAR HUAMAN, *jefe chupacho* I: 528
 PAULDING, Hiram III: 77
 PAULSEN, Allison C. I: 220, 286, 355, 423, 443, 466, 557
 PAULO III, papa I: 53
 PAULLU INCA II: 292-294
 PAVON, José II: 155
 PAW, Corneille de III: 75
 PAYAN, José III: 217
 PAZ, Melchor de III: 121
 PAZ-SOLDAN, José Gregorio III: 17, 18, 142, 201, 236, 242
 PAZ-SOLDAN, Mariano Felipe III: VII, 22, 49, 51, 52, 64, 65, 68, 72, 81, 90, 95-98,
 100, 102, 103, 121, 122, 171, 175, 257
 PAZ-SOLDAN, Mateo III: 22, 68, 95
 PAZ-SOLDAN y UNANUE, Pedro III: 21, 91, 258
 PEABODY, Robert S. I: 551, 553
 PEARSALL, Barbara I: 47
 PEASE G.Y., Franklin I: III, IV, VIII; II: 8, 55, 83, 84, 99, 100, 112, 157, 175, 227,
 330, 347; III: 114, 128
 PEDEMONTE, Carlos III: 236

PEDERSEN, Asbjorn I: 411
 PEDRARIAS DAVILA v. Arias Dávila, Pedro
 PENNANO, Guido III: 33, 34, 41
 PENTEADO, Coelho Vera I: 295
 PEÑAHERRERA DEL AGUILA, Carlos I: VII, 287, 550, 585; III: 65, 66, 69
 PEÑALOSA, Juan de, *oidor* II: [349]
 PEÑALOZA, Walter III: 166
 PERALTA, Alejandro III: 111
 PERALTA BARNUEVO ROCHA y BENAVIDES, Pedro de III: 48
 PEREA, Pedro de II: 335
 PEREYRA PLASENCIA, Hugo II: 330
 PEREZ, Bartolomé II: 138
 PEREZ, C. III: 36
 PEREZ, Manuel Bautista II: 254
 PEREZ, Manuel Bernardino III: 147
 PEREZ de TUDELA, Manuel III: 130
 PEREZ GODOY, Ricardo III: [281]
 PEREZ PALMA, Recaredo II: 99
 PEREZ PEÑATE, Fernán, *piloto* II: 137, 138, 177
 PERNES I: 122, 123, 126, 135
 PETERSEN, Georg I: 28, 43, 288, 298, 388, 516, 550, 555, 585
 PETRICONI, Luis III: 222
 PEZET, José III: 72
 PEZET, Juan Antonio III: 142, [281]
 PEZUELA y SANCHEZ MUÑOZ de VELASCO, Joaquín de la, Teniente General, Marqués de Viluma, *virrey* II: [349]; III: 44, 45, 72, 99, 135, 232
 PEZZIA ASSERETO, A. I: 553, 555
 PHELAN, John L. II: 329
 PICADO, Antonio II: 133
 PICASSO, Pablo I: 232
 PICKERING, Charles I: 127
 PICKERSGILL, B. I: 551
 PIEROLA, Nicolás de III: 30, 68, 89, 149-153, 161, 193, 201, 208, 231, 237, 243, 245, 250, 268, 274, [281]
 PIETSCHMANN, H. II: 330
 PIKE, Frederick III: 124
 PIKMAN, *strombus* I: 220
 PINAHUA I: 531
 PINEDA, José I: 387, 415, 416, 502, 557, 567, 586
 PINHEIRO FERREIRA, Silvestre III: 272
 PINTO, Ismael II: VIII: III: VIII
 PIRES FERREYRA, E. I: 112, 551
 PIZARRO, Francisco I: 513; II: VIII, 62, 67, 82, 91, 102, 116, 124-127, 129-134, 137-139, 141, 144, 152, 160, 167, 169-171, 174, 175, 177, 180, 192, 195, 197, 202, 205, 212, 216, 219, 229-231, 234, 270, 272, 277, 284, 286, 288, 292, 296, 303, 305-308, 310, 311, 313, 331-333, [349]; III: 21, 98, 176

PIZARRO, Gonzalo II: 35, 127, 132, 143-145, 216, 234, 242, 246, 248, 249, 257, 267,
 268, 270, 272, 284, 292, 335, [349]; III: 117
 PIZARRO, Hernando I: 441, 513; II: 127, 129, 132, 138, 140, 159, 160, 166, 170,
 230, 245, 270, 286, 305, 307, 308
 PIZARRO, Juan II: 127
 PIZARRO, Martín *v.* Martinillo
 PIZARRO, Pedro I: 527, 566; II: 33, 67, 82, 129, 139, 140, 143, 305, 308
 PIZZINELLI, Corrado I: VIII
 PLAZA, P. III: 26
 PLISSON, H. I: 85
 POEPPIG, Eduard III: 76
 POINSETT, Joel Robert III: 71
 POLANYI, Kark II: 55
 POLAR, Jorge III: 268
 POLI BIANCHI, Enrico I: VIII, 583
 POLO, José Toribio II: 227; III: 98, 104
 POLO de ONDEGARDO, Juan, *licenciado* II: 19, 33, 37, 40, 59, 64, 115, 140, 142,
 144, 145, 197, 222, 257
 POLO y LA BORDA, Jorge III: 118
 PONCE, Fernando III: 60, 61, 66
 PONCE, Manuel María, *general* III: 157
 PONCE SANGINES, C. I: 236, 312, 314-317, 319, 321, 331-333, 335-337, 351, 353,
 506, 507, 554, 556, 560
 PONGMASSA, *señor y cacique* I: 489, 490
 PORRAS, Melitón III: 207
 PORRAS BARRENECHEA, Raúl I: IX, 485; II: VII, 126, 131, 133, 134, 137, 138-
 140, 143, 149, 153, 157, 159, 177, 181; III: 40, 41, 83-85, 89, 90, 108, 109, 115,
 116, 118, 128, 149, 161, 171, 258, 275
 PORTALES, Diego III: 8, 84, 137-139, 235
 PORTER, David III: 73
 PORTER, Noé I: 189
 PORTILLO, Pedro, *coronel* III: 35
 PORTOCARRERO LASO de la VEGA, Melchor, conde de la Monclova, *virrey* II:
 287, [349]
 POSNANSKI, Arthur I: 319
 POZORSKI, Sheila I: 262, 401, 456, 473, 550, 559
 POZORSKI, Thomas G. I: VIII, 174, 197, 198, 463, 467, 473, 550, 559, 583, 585
 POZZI-ESCOTT, Denise I: 339
 PRADO, Mariano Ignacio III: 142, 145, 146, 192, 208, 237, 241, 242, [281]
 PRADO UGARTECHE, Javier III: 104, 154
 PRADO UGARTECHE, Manuel III: 166, 169, 220, [281]
 PRADO y ESCOBAR, Juan de I: 475
 PRESCOTT, William Hickling II: 31; III: 118, 126, 127
 PRETTO, J.C. I: 231
 PRETTY, Francis II: 152
 PRITZKER, Irene I: 380
 PROAÑO, Lizandro A. III: 223

PROAÑO, Víctor, *coronel* III: 26
 PROCTOR, Robert III: 76
 PROUDHON, Pierre Joseph III: 242
 PROULX, D.A. I: 194, 195, 255, 257, 280, 294-296, 304, 359, 361, 393, 394, 395, 499,
 555-557, 559
 PUCARA, *cultura* I: 233, 235, 312-314, 334, 345, 352, 353, 368, 553, 556
 PUENTE CANDAMO, José Agustín de la III: 121, 122, 171, 257
 PULGAR VIDAL Javier I: 19, 37, 550; II: 4, 5, 9; III: 12
 PUMAYAULI TAMBOHUACSO, Bernardo, *curaca* II: 328
 PURCHAS, Samuel II: 151
 PURSER, W.C.F. III: 223

QUERRUTUMI, *capitán* I: 498, 522
 QUIROS, Francisco III: 184-186
 QUIROZ NORRIS, Alfonso Walter III: VIII, 124, 202, 205, 210, 211, 223
 QUISPE, Miguel III: 247
 QUISPE SISA *v.* Guaylas, Inés
 QUISQUIS II: 305
 QUIZU YUPANQUI II: 308, 310

RABANAL, Alejandro III: 219
 RABINOWITZ, J. I: 476, 493, 558
 RACHEWILTZ, Boris de I: 268
 RADIGUET, Max III: 83, 90
 RADIN, Paul II: 100
 RAIMONDI, Antonio I: 209, 217, 318; III: 23, 26-28, 41, 68, 79, 88-90
 RALEIGH, Walter, sir II: 152, 204
 RAMIREZ, Susan E. II: 300
 RAMIREZ DAVALOS, Gil II: 312
 RAMIREZ de CARTAGENA, Cristóbal, *oidor* II: [349]
 RAMIREZ GASTON, Enrique III: 68
 RAMIREZ-HORTON, Susan E. I: 449
 RAMIREZ ZEGARRA, Juan, *encomendero* II: 235
 RAMOS, Demetrio II: 265
 RAMOS, Luis J. II: 154
 RAMOS GAVILAN, Alonso, fray II: 92, 147, 314
 RANERE, A. I: 62
 RAVINES, Eudocio III: 161
 RAVINES, Rogger I: 197, 206, 215, 237, 241, 372, 373, 387, 449, 457, 467, 469, 479,
 485, 489-501, 503, 510, 521, 540, 551-555, 558, 559, 561, 567; II: 55
 RAYMOND, J. Scott I: VIII, 372, 380, 552, 566
 REAL, D. III: 272
 REATEGUI TOMATIS, Manuel I: VIII
 RECAVARREN, Jorge Luis III: 166
 RECUAY, *cultura* I: 251, 257, 300-307, 311, 381
 RECHARTE, Andrés, *coronel* III: 242
 REDURON, M. I: 586

REGAL, Alberto I: 288, 359, 555
 REGALADO de HURTADO, Liliana II: VIII, 55, 329
 REICHE, María I: 291, 292, 555
 REICHEL-DOLMATOFF, Gerardo I: 170
 REICHLLEN, H. y P. I: 387, 501, 555, 560
 REINHARD, Johan I: VIII, 293, 555
 REINHARD, Marcel II: 228
 REMY, María Isabel II: 227; III: 120
 RENIQUE, José Luis III: 258
 REQUENA, Francisco de III: 21, 24
 REYNEVAL III: 272
 RIBERA, Nicolás de II: 307
 RIBERO o RIBEYRO, Diego II: 137, 177
 RIBEYRO III: 7
 RIBEYRO, Juan Antonio III: 146
 RICARD, Robert II: 346
 RICHARDSON, James B. I: 41-43, 45, 95, 96, 250, 252, 253, 493, 550, 551
 RICKI, Jodoco, fray II: 332
 RICK, John W. I: 40, 81, 82, 551
 RIFKIN, Daniel I: 586
 RINCON, Federico III: 35
 RIO BRANCO III: 7
 RIVA-AGÜERO y OSMA, José de la I: 1, 37, 485; II: 157, 158; III: 101, 104-107,
 110, 112, 114-116, 128, 149, 154, 171, 255
 RIVA-AGÜERO y SANCHEZ BOQUETE, José de la III: 76, 130, 131, 132
 RIVAROLA, José Luis I: VIII
 RIVERA, Mario I: 146
 RIVERA DORADO, M. I: 532, 536, 562
 RIVERA MARTINEZ, J. Edgardo III: 90
 RIVERA SERNA, Raúl III: 121
 RIVERO, *ciudadela* I: 462
 RIVERO y USTARIZ, Mariano Eduardo de I: 458-460; III: 79, 82, 125
 RIVEROS, Antonio III: 242
 RIVET, Paul I: 54, 476, 479; II: 80, 227
 ROBINSON, Jeremy III: 71, 72, 99
 ROCHEBRUNE, H.A.T. de I: 127
 RODIL, José Ramón, *brigadier* III: 75, 117
 RODO, José Enrique III: 104
 RODRIGUEZ, Juan III: 248
 RODRIGUEZ de MENDOZA, Toribio III: 108
 RODRIGUEZ PASTOR, Humberto III: 259
 RODRIGUEZ REA, Miguel Angel II: VIII; III: VIII, 279
 RODRIGUEZ SAAVEDRA, Carlos II: VIII
 RODRIGUEZ SUY SUY, Víctor Antonio I: 271
 RODRIGUEZ VICENTE, María E. II: 264, 265
 ROJAS PONCE, Pedro I: VIII, 583, 584
 ROJAS SAMANEZ, Alvaro III: 124, 172

ROLDAN, Juan de II: 107
 ROMAN Y ZAMORA, Jerónimo de I: 267
 ROMANO, Ruggiero II: 300
 ROMERO, Carlos A. III: 83, 125
 ROMERO, Eleodoro III: 35
 ROMERO, Emilia III: 83
 ROMERO, Emilio III: 13, 14, 118, 123, 178, 222, 258
 ROMERO, Fernando II: 301; III: 22, 24, 26, 41, 79, 91
 RONZELEN, María van II: 100
 ROQUEFEUILL, Camille de III: 75
 RORSCHACH, *test de* I: 212
 ROSA de LIMA, santa II: 320-322
 ROSALDO, Renato I. II: 112
 ROSAS, Juan Manuel de III: 84
 ROSAS LANOIRE, Hermilio I: VIII, 179, 387, 553, 557, 586
 ROSENBLAT, Angel II: 210, 227, 286, 300
 ROSTWOROWSKI de DIEZ CANSECO, María I: 449, 450, 456, 476, 483, 489,
 493, 512-514, 516, 521, 522, 525, 526, 531, 532, 539, 559-562, 566: II: 7, 55, 58,
 60, 62, 69, 83, 217; III: 114
 ROTHSCHILD III: 194
 ROWE, Ann P. I: VIII, 447, 482-484, 486, 559
 ROWE, John Howland I: VIII, 11, 187, 190, 193, 203, 206-210, 217, 223, 224, 228,
 235, 238, 257, 281, 285, 286, 297, 310, 312, 313, 315, 317-319, 334, 335, 337,
 351, 353, 369, 372, 375, 381, 388, 390, 413, 414-416, 424, 425, 439, 445-448, 450,
 451, 453, 454, 476, 477, 480, 482, 484-486, 489, 498, 509, 512, 514, 516, 518-520,
 527, 531-534, 536, 537, 553, 555, 558, 560-562, 567, 585, 586; II: 40, 55, 74, 80,
 83, 100, 110, 112, 120, 141, 157, 218, 227, 300, 303, 316, 319, 329, 329, 330; III:
 114, 125, 126
 RUANO, Eloy Benito II: 134
 RUBIÑOS y ANDRADE, Justo Modesto de I: 413, 489
 RUBIO, Emilia III: VIII
 RUBIO, Gricelda III: VIII
 RUIZ, Arturo I: 387, 418, 422
 RUIZ, Hipólito II: 155-157
 RUIZ de ARCE, Juan II: 133, 138-140
 RUIZ de ESTRADA, Bartolomé, *piloto* II: 51, 52, 137, 138, 159, 229
 RUIZ de PORTILLO, Jerónimo II: 145
 RUMI MAQUI, seud. *v.* Gutiérrez Cuevas, Teodomiro, *mayor*.
 RUMIÑAHUI II: 167, 305
 RYDEN, S. I: 506, 560

 SAAVEDRA, Hernando de, *oidor* II: [349]
 SAAVEDRA, Román III: 111
 SABOGAL, José III: 113
 SACKLER, Arthur M., *Fundación* I: 554, 555
 SAHAGUN, Bernardino de, *fray* II: 334
 SAHUARAURA, Justo II: 194, 301

SAIGNES, Thierry III: 28, 114
 SAINT CRIQ, Laurence de III: 84
 SAIRI TUPA II: 169, 292
 SALAS, Alberto Mario II: 300
 SALAS, Alberto R. I: VIII
 SALAS de COLOMA, Myriam II: 266; III: 118
 SALAVERRY, Felipe Santiago III: 135, 138-140, 171, 181, 183, 233, 236, [281]
 SALAZAR BONDY, Sebastián III: 167
 SALAZAR BURGER, Lucy I: 165, 198, 206, 211, 212, 553, 586
 SALAZAR y BAQUIJANO, Manuel III: 131
 SALCEDO, Gaspar de II: 238
 SALCEDO, José de II: 238, 271
 SALINAR, *cultura* I: 251-257, 264, 298, 300, 303, 554
 SALINAS y CORDOBA, Buenaventura de, fray II: 147
 SALOMON, rey II: 116; III: 164
 SAMANEZ OCAMPO, David III: 160, 166, [281]
 SAMANO, Juan de II: 137, 140, 159, 160
 SAN CRISTOVAL, Evaristo III: 172
 SAN JOSE TUPAC INCA, Calixto, fray II: 315, 316, 321, 322, 337; III: 262
 SAN MARTIN, José de la III: 15, 44, 45, 72, 91, 94, 129-132, 135, 140, 157, 171, 174, 251, 262, [281]
 SAN ROMAN, Miguel de III: [281]
 SANCHEZ, Luis Alberto III: 108, 111, 149, 159, 172, 222, 275, 276, 280
 SANCHEZ, P. III: 68, 69
 SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás II: 202, 222-225, 227, 264, 300
 SANCHEZ BELLA, Ismael II: 264
 SANCHEZ CARRION, José Faustino III: 101, 108, 130, 132
 SANCHEZ CERRO, Luis Miguel. III: 5, 157-162, 164-166, 168, [281]
 SANCHO, Pedro II: 140, 142, 151, 231
 SANDERS, W.T. I: 170, 375, 376, 378
 SANDOVAL I: 340
 SANDWEISS, D.H. I: 556-558
 SANTA CRUZ, Andrés de III: 78, 83, 131, 134, 135, 137-140, 179, 181, 233, 236, 264, 265, 273
 SANTA CRUZ PACHACUTI YAMQUI SALCAMAYGUA, Juan de II: 89, 92, 97, 98, 131, 140, 148, 150, 169, 212, 341; III: 261
 SANTA MARIA, Federico, *Universidad Técnica* I: 554
 SANTANDER, Francisco de Paula III: 133
 SANTILLAN, Fernando II: 80
 SANTO TOMAS, Domingo de, *obispo de Charcas* II: 17, 93, 142, 144, 150, 161, 185, 221, 222, 312, 338, 339
 SANTOS ATAHUALPA, Juan II: 283, 301, 303, 317, 319, 320, 344; III: 37
 SARMIENTO, Domingo Faustino III: 106
 SARMIENTO de GAMBOA, Pedro de, *capitán* I: 485; II: 60, 74, 86, 87, 91, 92, 101, 104, 105, 111, 140, 141, 145, 146, 293, 345
 SARMIENTO de SOTOMAYOR, García, Conde de Salvatierra, *virrey* II: [349]
 SARTIGES, Etienne Gilbert Eugène, comte de III: 83, 90
 SAUER, Carl I: 40, 124, 128; II: 134

SAUVIGNAN, Rattier de III: 75, 76
 SAWYER, A.R. I: 303, 362, 363, 557
 SCARGILL, D.I. I: 415
 SCOTT, Raymond I: 166
 SCHWAB, Federico III: 47, 90
 SCHAEDEL, Richard P. I: 258, 263, 272, 307, 365, 400, 403, 404, 409, 411, 416, 458,
 476, 531, 552, 556, 558, 562; II: 206, 207
 SCHEELE, H. I: 480, 558
 SCHEREIBER I: 359
 SCHINDLER, Helmuth I: VIII
 SCHMIDEL, Ulrico II: 153
 SCHNEIDER-SCHULZ, W. I: 583
 SCHREIBES, Katharina J. I: 355, 379, 396, 557, 586
 SCHULTES, Richard I: 216
 SCHWABE, G.H. I: 15
 SCHWARTZ, Stuart B. II: 134
 SEBRIER, Michel I: VII, 40-43, 47
 SEGOVIA, Bartolomé de II: 209, 221, 222
 SELER, Edward I: 410
 SEMINARIO, Ricardo, *coronel* III: 151
 SEMPER, Gottfried I: 320
 SEPULVEDA, Juan Ginés de II: 118, 119, 134
 SEOANE, Buenaventura G. III: 110
 SEOANE, Guillermo Alejandro III: 110
 SEOANE, Manuel III: 167
 SERVICE, Elman R. I: 184, 248, 259, 358, 424, 552
 SERVANT, J. I: 40
 SEVILLA, José III: 144, 145
 SHADY, Ruth I: 179, 340, 368, 387, 418, 422, 553, 557
 SHEA, Daniel E. I: 375
 SHEPARD, F.P. I: 41
 SHI HUANG-TI, Tsin I: 2
 SHIMADA, Izumi I: 193, 194, 222, 258, 261, 399, 406, 408-413, 489, 490, 492, 493,
 501, 540, 558, 559; II: 9
 SHIPPEE, Robert I: 395, 583
 SILVA SANTISTEBAN, Fernando I: 500, 501, 503, 560; II: 263, 266; III: 118
 SILVA y GUZMAN, Diego de II: 140
 SIMPSON, B.B. I: 44, 46
 SINCHI ROCA, ZINCHI ROQ'A II: 58, 59, 74
 SKOGMAN, Carl Johan Alfred III: 87, 91
 SMITH, J.W.F. I: 255, 257, 303-307, 381
 SMITH, C.T.I: 332, 333
 SMITH, Timoteo III: 28
 SMYTH, William III: 23, 24
 SOCRATES III: 207
 SOLANO, Francisco de II: 207
 SOLDI, Ana María I: 559; II: 55

SOLIS, Abelardo III: 112
 SOMERVELL, D.C. I: 567
 SOSNOWSKI, Saúl III: VIII
 SOTO, Hernando de II: 132, 133; III: 259
 SPALDING, Karen W. II: 265, 300, 301; III: 121, 257
 SPENCER, Herbert III: 106, 126
 SPICKARD, L.E. I: 415-417, 556, 558
 SQUIER, Ephraim George I: 459, 460, 495; II: 44, 324, 325; III: 80-82, 87, 90, 91,
 125, 229
 STARK, Louisa Rowell I: 493
 STEIN, Stanley III: 222
 STEIN, William III: 244
 STEINMANN, G. I: 38
 STERN, Steve II: 300, 330
 STERNBERG, Hilgard O'Reilly I: 49, 474
 STEWARD, J.D. I: 185, 231, 554, 561
 STEWART, Charles Samuel III: 77
 STEWART, Watt III: 248, 258
 STONE I: 225
 STOTHERT, Karen E. I: 96, 170
 STRONG, William Duncan I: 232, 265, 285, 286, 291, 330, 512, 557
 STRUEVER, S. I: 551, 552
 STUBEL, Alphonse I: 314
 STUMER, L. I: 522, 527, 561
 SUCRE, Antonio José de III: 131
 SUE, Eugène III: 242
 SULMONT, Denis III: 172, 258
 SUPERUNDA, Conde de *v.* Manso de Velasco, José, Conde de Superunda, *vi-*
rrey
 SZEMINSKI, Jan II: 330

 TABIO, E.E. I: 559
 TABOADA y LEMUS, Francisco Gil de, Teniente General de la Real Armada, *vi-*
rrey II: 225, 226, 287, 308, 310, [349]
 TACAYNAMO I: 446
 TAMAYO HERRERA, José III: 15, 137, 242, 258
 TAMBO MAYTA, Juan II: 59
 TARCO GUAMAN II: 59
 TARCO GUAMAN [II] II: 59
 TAURO del PINO, Alberto III: 75, 87, 122, 128, 248, 250, 257
 TAVARA, Juan Antonio III: 29
 TAVARA y ANDRADE, Santiago III: 72, 80, 99, 124, 142, 171, 181, 259
 TAVARA y RENOVALES, Santiago III: 28, 79
 TAYCANAMO I: 446, 447, 466, 489
 TEJEDA, José Simeón III: 142, 146
 TELAYA, Carlos III: 159
 TELLO, Julio C. I: 37, 175, 176, 189, 190, 194, 195, 201, 207, 208, 210, 214, 215,

217, 220, 223, 225, 230, 231, 238, 257, 295, 297, 300, 307, 308, 314, 330, 340,
 351, 372, 393, 404, 459, 460, 462, 500, 553, 585, 586; II: 99; III: 105, 125
 TEMPLE, Edmund III: 72
 TEMPLE, Ella Dunbar II: 195, 207, 294, 301; III: 117, 121
 TERADA, K. I: 163, 177, 307, 555
 TERAN, Francisco I: 20, 567
 TERNAUX-COMPANS, Henri de II: 146
 TEVES, N. I: 43
 THATCHER, J.P. I: 300, 384, 386, 557
 THEVENIN, R. I: 110
 THOMPSON, Donald E. I: VIII, 261, 393, 497, 528, 557, 561, 584; II: 37, 55
 THOMPSON, James III: 77
 THORNDIKE, Guillermo III: 252, 253
 THORP, Rosemary III: 214-216, 219, 220, 222
 TIAHUANACO, *cultura* I: 233, 235, 239, 312, 314-321, 329, 331-338, 339-342, 345,
 348, 350-354, 357, 358, 361, 363, 364, 366, 368, 373, 381, 388, 417, 418, 420,
 423, 425, 427, 504, 507, 539, 540, 554, 556
 TILLA YUPANQUI I: 484
 TITU CUSI YUPANQUI II: 140, 148, 149, 167, 293, 312, 341
 TOCAY I: 531
 TODOROV, Tzvetan II: 134, 176
 TOLEDO, Francisco de, *virrey* I: 578; II: 2, 22, 73, 139, 145, 170, 173, 183, 190, 191,
 196-198, 215, 217, 219, 221, 222, 230, 231, 233, 235, 240, 242, 243, 248, 250,
 254, 258, 261, 263, 264, 269, 271, 276-278, 281, 287, 289, 292, 293, 295, 297,
 301, 303, 318, 326, 339, 345, [349]; III: 46
 TOLEDO, García de I: 458
 TOLEDO y LEYVA, Pedro de, Marqués de Mancera, *virrey* II: 243, [349]
 TOMAS, santo II: 87
 TOMOEDA, H. II: 9
 TOPA CAPAC I: 484
 TOPA CUSI GUALPA, GUALLPA II: 60, 70
 TOPA INCA, TOPA INGA YUPANGUI I: 447, 480, 484, 485, 516, 518; II: 23, 60,
 80
 TOPIC, Jr., John R. I: VIII, 298, 300, 384-386, 399, 403, 404, 417, 449, 451, 454, 455,
 464, 465, 468, 486, 493, 499, 502, 558, 559, 586
 TOPIC, Theresa *v.* LANGE TOPIC, Theresa
 TORATA, Conde de III: 94
 TORD, Luis Enrique III: 258
 TORD NICOLINI, Javier II: 264, 301; III: 118
 TORERO, Alfredo I: 338, 368, 369, 418, 422, 503, 557
 TORIBIO de MOGROVEJO, santo II: 336, 343
 TORRE TAGLE, José Bernardo de Tagle y Portocarrero, Marqués de III: 131,
 [281]
 TORRES LLOSA, Enrique III: 280
 TORRES SALDAMANDO, Enrique II: 300; III: 103, 116
 TORRES y PORTUGAL, Fernando de, Conde de Villar don Pardo, *virrey* II: 195,
 [349]

TORRICO, Juan Crisóstomo III: [281]
 TORRICO, Juan Rufino III: 201
 TOSCANELLI, Paolo II: 115
 TOSI, Jr., Joseph A. I: 36, 37; II: 9
 TOWLE, M. I: 552
 TOYNBEE, Arnold J. I: 16, 125, 419-421, 424, 567
 TRELLES ARESTEGUI, Efraín II: 324, 330; III: 118
 TRIMBORN, Hermann I: 489, 490, 500, 507, 558, 560; II: 54; III: 126
 TRISTAN, Flora III: 78, 91
 TROLL, Carl I: 25, 130, 237, 550, 585; II: 4-9; III: 12
 TRUE, D.L. I: 146
 TRUJILLO, Diego de II: 139, 140
 TSCHOPIK, Marion y Harry I: 367, 504
 TSCHUDI, Johann Jakob von I: 116, 458-460; III: 82, 83, 88, 125
 TUCKER, John Randolph, *marino estadounidense* III: 28, 79, 87, 91
 TUDELA, Francisco III: 111
 TUÑON de LARA, Manuel III: 257
 TUPA AMARO
 familia II: 294, 318
 inka II: 88, 96, 110, 170, 292, 294
 TUPA AMARO, Felipe II: 318
 TUPA AMARO, José Gabriel, *curaca* II: 203, 225, 237, 252, 256, 265, 280, 283, 301,
 303, 318-328, 344; III: 93, 100, 118, 119, 126, 127, 226, 227, 231, 239, 241, 262
 TUPA GUALLPA II: 292, 305, 308
 TUPA INCA, Dominga Estefanía II: 315
 TUPAC CAPAC I: 447
 TUPAC INCA YUPANQUI, THUPAC 'INKA, TUPA INKA YUPANQUI, TUPA
 INCA YUPANQUI II: 35, 58, 68, 69, 73, 74, 108, 110, 111, 204, 205, 293, 314,
 315
 TUPAC YUPANQUI II: 59
 TUÑON de LARA, M. II: 134
 TUTANKHAMON I: 2
 TYLECOTE, R.F. I: 479

UCEDA, Santiago I: 105
 UCHCU, Pedro III: 244, 245
 UGARTE, César Antonio III: 17, 123, 159, 194, 197, 222
 UHLE, Max I: 6, 127, 189, 190, 257, 280, 284, 314, 330, 389, 391, 392, 399, 400, 404,
 418, 459, 460, 464, 482, 512, 514, 516-519, 534, 557
 ULLOA, Antonio de II: 154, 155, 238, 288
 ULLOA, José Casimiro III: 102, 110
 ULLOA SOTOMAYOR, Alberto III: 103
 UNANUE, Hipólito II: 225, 226, 287; III: 44, 48, 68, 72, 75, 174
 URBANO, Henrique II: 99
 URCON, INGA URCON II: 102
 URETA, Manuel Toribio III: 142, 236
 URTEAGA, Horacio H. III: 83, 107, 125

URTON, Gary I: 292
 URSUA, Pedro de II: 272
 URVIOLA, Ezequiel III: 247
 USLAR PIETRI, Arturo I: 3

VACA de CASTRO, Cristóbal, *gobernador* II: 216, 292
 VALCARCEL, Carlos Daniel II: 330; III: 119, 279
 VALCARCEL, Luis E. II: 40, 54, 83, 330; III: 39, 107, 109-114, 125, 149, 159, 269, 275, 280
 VALDELOMAR, Abraham III: 149
 VALDEZ de la TORRE, Carlos III: 110
 VALDEZ y PALACIOS, José Manuel III: 91
 VALDIVIA, Juan Gualberto III: 171, 172
 VALDIVIA, Pedro de II: 203, 247, 272
 VALDIVIA CARRASCO, Augusto II: VIII
 VALDIZAN, Hermilio II: 83
 VALERA, Blas II: 140, 150, 336
 VALVERDE, Vicente de, fray II: 143, 168, 169, 216, 333
 VALLE, Lionel I: 37
 VALLE UMBROSO, marqueses II: 283
 VALLEJO, César III: 149
 VAN DER HAMMEN, T. I: 63
 VAN ESPEN III: 272
 VARESE, Stéfano III: 41
 VARGAS, Manuel Nemesio III: 107, 121, 122
 VARGAS PRADA, Félix III: 115
 VARGAS UGARTE, S.J., Rubén I: 413, 446, 566, 567; II: 134, 154, 276, 346; III: 105, 115, 116, 128, 149
 VASQUEZ, Emilio III: 111, 241, 242, 258
 VASQUEZ de CEPEDA, Diego, *oidor* [349]
 VASQUEZ de ESPINOZA, Antonio I: 457; II: 31, 155, 215, 250
 VASQUEZ DIAZ, Manuel III: 167, 220
 VASSILAQUI, Alejandro II: VIII; III: VIII
 VATTEL III: 272
 VAVILOV, N.I. I: 123, 124, 127, 128
 VEGA, Antonio de II: 96
 VEGA, Juan José III: 114
 VEGA, Lope de II: 287
 VEGA del REN, Conde de la III: 130
 VEGAS GARCIA, Ricardo III: 108, 123, 161
 VELARDE III: 5
 VELARDE, *ciudadela* I: 459, 460
 VELASCO, Juan de II: 107
 VELASCO, Luis de, Marqués de Salinas, *virrey* II: [349]
 VELASCO ALVARADO, Juan III: 158, 169, 170, 237, [281]
 VELEZ de CORDOBA, Juan II: 319, 321
 VELIZ, Claudio III: 258

VERA, R. I: 380, 381, 557
 VERGARA ARIAS, Gustavo III: 121, 279
 VESCELIUS, Gary I: 93, 108, 303, 382, 383
 VICAQUIRAO, *general* I: 519, 532
 VICUÑA MACKENNA, Benjamín III: 101
 VICUS, *cultura* I: 2, 221, 249-255, 306, 554
 VIDAL, Francisco III: [281]
 VIDAURRE, Manuel Lorenzo III: 108
 VIENRICH, Adolfo III: 112
 VIGNERAS, Louis André II: 134
 VIGIL, Francisco de Paula González III: 101, 110, 142, 143, 241
 VIGIL D., José Ignacio III: 279
 VILAR, Pierre II: 264;
 VILLALOBOS, Sergio II: 265
 VILLANUEVA III: 26
 VILLANUEVA, Aurora III: VIII
 VILLANUEVA, Carmen III: VIII
 VILLANUEVA, Pablo L. II: 157, 207
 VILLANUEVA, Víctor, *mayor* III: 168, 169, 258
 VILLANUEVA URTEAGA, Horacio II: 227; III: 120, 172
 VILLAR, Conde del *v. Torres y Portugal*, Fernando de, Conde del Villar, *virrey*
 VILLAR CORDOVA, Pedro E. I: 561
 VILLARAN, Manuel Vicente II: 207; III: 111, 112, 116
 VILLARREAL, Federico I: 555
 VIRACOCOA I: 519, 538; II: 59
 VITORIA, Francisco de II: 118
 VIVANCO, Manuel Ignacio de III: 140
 VIVERO, Tomás de III: 186
 VOLLMER, Günther II: 225

 WACHTEL, Nathan II: 19, 55, 112, 158, 175, 210, 227, 330; III: 114
 WAGNER de REYNA, Alberto III: 40
 WALKER, Geoffrey J. II: 265
 WALLACE, A.F.C. I: 560
 WALLACE, D. I: 225, 312, 315, 334, 335, 352, 353, 375, 512, 514, 516, 556, 560
 WASSEN, S. Henry I: VIII, 586
 WATANABE, L. I: 380, 557
 WAVRIN, Robert de II: 204
 WEBB, Richard I: 65, 66
 WECKMAN, Luis II: 134
 WEDIN, Ake I: 485; II: 157
 WEGNER, S. I: 307, 556
 WEISS, Pedro I: 159, 231, 553
 WELCH, Thomas L. III: 90
 WELLINGTON, Duque de II: 146
 WENDT, W.E. I: 160, 552
 WERLICH, David P. III: 91

WERTEMAN, Arthur III: 28
 WERTIME, T.A. I: 554, 559
 WEST, Alberto III: 29
 WEST, Michael I: 254, 458, 466
 WESTPHALEN, Emilio Adolfo III: 149
 WHEELER PIRES FERREIRA, Jane I: 48, 83, 112, 551
 WHITAKER, Arthur Preston II: 264
 WHITE, Leslie A. I: 268
 WHITEMBURY, José I: 116
 WIENER, Charles III: 85, 86
 WIESSE, Carlos II: VII; III: 104, 107
 WILS, Fritz III: 258
 WILSON, Belford Hinton III: 179
 WILSON, David I: 166, 261, 271, 359, 394-396, 418, 473, 494, 495, 552, 567
 WILL, Werner III: 63
 WILLEY, Gordon R. I: 171, 190, 219, 238, 249, 253-255, 257, 274, 351, 359, 396,
 397, 400, 416, 423, 458, 484, 550, 552, 553, 559
 WILLIAMS LEON, Carlos I: VIII, 137-139, 175, 181, 191-193, 195, 196, 198, 205,
 214, 219, 228, 285, 286, 317, 318, 320, 335, 347, 376, 385, 387, 393, 415, 425,
 440, 468, 469, 552, 557, 567, 583, 585, 586
 WING, Elizabeth I: 73, 78, 111, 551
 WIRAQOCHA, WIRAQOCHA 'INKA II: 58, 60, 64, 74, 102, 325
 WIRTH, John D. II: 112
 WISSLER, Clark I: 237, 567
 WITT, Heinrich III: 91
 WITTFOGEL, Karl A. I: 185; II: 29
 WITTMARCK, L. I: 127
 WOITSCHKEK, María II: 83
 WOLFF, L. II: 36
 WOOLARD, Robert I: 584
 WRIGHT, H.E. Jr. I: 40, 47, 74
 WRIGHT, Henry T. I: 356
 WURSTER, W. I: 560

XEREZ, Francisco de I: 441, 566; II: 33, 67, 137, 138, 140, 142, 143, 151, 159, 160,
 166, 231

YACOVLEFF, Eugenio I: 207, 484
 YAGUAR GUACA, YAHUAR HUACAC, YAWAR WAQAQ I: 532; II: 58, 59, 74
 YASCO, *capitán* II: 11
 YNGA, Florencia II: 317
 YUPANQUI I: 519, 520
 YRIGOYEN, Pedro III: 112

ZAMALLOA ARMEJO, Raúl II: VIII; III: VIII
 ZARATE, Agustín de, *contador* I: 413, 475, 567; II: 92, 115, 140, 143-145, 160, 161,
 213, 242, 334; III: 81

ZAVALA, Silvio A. II: 134, 176, 265, 300, 301
ZEVALLOS QUIÑONES, Jorge I: 115, 410, 475, 476, 503, 558, 567; III: 120
ZUIDEMA, Reiner Tom I: 292, 427, 467, 532; II: 59, 64, 65, 83, 100; III: 114
ZULEN, Pedro S. III: 110
ZUÑIGA y ACEVEDO, Gaspar de, Conde de Monterrey, *virrey* II: [349]

INDICE TOPONIMICO

- ABANCAY I: 375, 379, 532
 ciudad III: 59, 68
 Corregimiento de II: 187
- ABISEO
 río II: 205
 ruinas de v. Gran Pajatén, ruinas del
- ACAMANA I: 532
- ACARI I: 171, 285, 341, 517, 519
 Valle de I: 284, 518, 519
 río I: 1
- ACLLAHUASI, ruinas de (Cuzco) II: 39
- ACOBAMBA, provincia de I: 372, 521
- ACOLLA, distrito I: 509
- ACOMAYO I: 312
- ACOSTAMBO I: 510
- ACORA II: 104
- ACRE, región del III: 5
- ACUCHIMAY I: 309
- AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ I: 39
- AFGANISTAN I: 114
- AFRICA I: 28, 54, 114, 125, 126, 422, 450; II: 163, 320
 - del Norte I: 231
 Occidental I: 294
 Oriental I: 39
 Tropical I: 132
- AGUAS CALIENTES III: 20
- AGUAYTIA, río I: 35
- AÍJA sitio arqueológico I: 247, 303, 307
- AKAPANA I: 316, 317, 319
- ALASKA I: 55-59
- ALBERTA I: 550, 551
- ALBUQUERQUE I: 557-558; II: 264, 300

ALCAÇOBAS II: 113
 ALEMANIA III: 88, 122, 187, 207
 ALEUTIANAS, islas I: 56
 ALMADEN, minas españolas II: 239; III: 176
 ALMERIA II: 115
 ALTIPLANO I: 44, 293, 312, 314, 331, 333, 334, 340, 353, 504, 506, 507, 532, 553,
 556; III: 258
 Este del III: 38
 Norte del I: 235
 Oeste del III: 38
 - Occidental I: 560
 - Perú-boliviano I: 276
 región del III: 87
 ALTO DE LA ALIANZA III: 206, 207
 ALTO DE LAS GUITARRAS I: 212
 ALTO PERU, II: 201, 225, 238, 242, 264, 324, 330, 336
 sitio arqueológico I: 437, 495
 v. tb. Bolivia
 ALTO PURUS, región del III: 5
 ALTO SALAVERRY, sitio arqueológico I: 140, 169, 181
 ALTO YURUA, región del III: 5
 ALLKO MACHAY I: 329, 370
 AMAPAYA, sitio arqueológico I: 437
 AMARUMAYU II: 111
 AMATO I: 286
 AMAYBAMBA II: 92
 repartimiento II: 214
 AMAZONAS III: 28, 49, 53, 270
 departamento de I: 355, 388, 527; III: 15, 22, 48, 54, 59, 137, 205
 río I: 22, 179, 207; III: 4, 5, 22-26, 31, 33, 76, 77, 79, 87, 164
 río II: 132, 272
 valle III: 79
 AMAZONIA I: 13, 19, 117, 215, 220, 484; II: 1, 203-206; III: 1, 16, 21-24, 26-29, 31,
 34, 36, 40, 41, 55, 77, 79, 80, 83, 85, 87, 164
 Alta III: 18
 AMBO, provincia de I: 528
 AMERICA I: 15, 20, 53-57, 59, 61, 62, 66, 78, 81, 92, 106, 111, 113, 125, 127, 131,
 133, 135, 154, 170, 179, 185, 186, 214, 215, 231, 278, 284, 334, 395, 412, 443,
 457, 473, 550, 552, 565, 567, 576; II: 1, 9, 18, 22, 24, 28, 31, 35, 85, 93, 96, 101,
 113, 115-121, 123-125, 127, 134, 135, 137, 138, 140, 142-144, 146, 151, 152, 154-
 160, 164, 166, 179, 185, 194, 198, 202-204, 206, 207, 209, 212, 215, 227, 230,
 234, 238, 247, 250-252, 260, 262, 268, 279, 284-286, 288, 296, 300, 331, 333, 338,
 339, 345-347; III: 30, 72-74, 76, 77, 83, 88, 93, 95, 96, 101, 105, 108, 117, 123,
 127, 152, 226
 - Central I: 125; II: 212, 296; III: 80, 132
 - Centro II: 116, 246, 247, 269
 - del Norte I: 113; III: 105

- del Sur I: 39, 63, 67, 74, 75, 125, 170, 294; II: 53, 202; III: 30, 83, 84, 105, 216
- española II: 116, 134, 268, 171, 281; III: 83, 101
- hispana III: 105
- hispánica II: 121; III: 232
- Ibérica III: 89
- Latina II: 134, 207, 227, 265, 300; III: 89, 90, 98, 126, 127, 143, 152, 220, 222, 258,
- Meridional I: 147, 170; II: 154; III: 83, 101
- Septentrional I: 74
- Tropical I: 214
- AMHERST I: 557, 559
- AMOTAPE I: 96
- ANCASH III: 32, 207, 239, 241
 - Costa de III: 219
 - departamento de I: 22, 27, 37, 153, 177, 190, 198, 221, 257, 271, 304, 324, 381, 382, 432, 496, 529; III: 15, 48, 49, 53, 54, 59, 137, 164, 205, 243, 270
 - región de III: 243
- ANCERMA, villa de II: 141, 163
- ANCON III: 7, 86, 199, 200, 206, 207, 209, 213
 - sitio arqueológico I: 71, 106-108, 144, 153, 160, 169, 176, 189, 196, 217, 220, 329, 391, 518, 522
 - Pampas de I: 107
- ANCUBA II: 111
- ANDAHUAYLAS I: 178, 235, 519, 532; II: 111, 187
 - Corregimiento de II: 187
 - partido III: 54, 55
- ANDAJES II: 318
- ANDALUCIA II: 115, 194
- ANDES I: 12, 15, 19-21, 23, 25, 26, 29, 30, 34, 37, 39, 46, 53, 63, 65, 69, 71, 74, 76, 88, 91, 92, 95, 104, 109-111, 124, 128-133, 166, 183, 208, 215, 220, 276, 277, 279, 364, 366, 407, 415, 423, 430, 439, 440, 512, 518, 541, 551, 554, 555, 560, 578; II: 1-5, 7, 8, 11-13, 16, 17, 22, 25, 29, 35, 40, 41, 43, 48, 51, 53, 55, 57, 62, 63, 68-70, 72, 76, 85-88, 91, 95, 96, 99, 101, 102, 104, 109, 110, 112, 113, 120, 123, 125, 129, 131, 133, 137, 139, 141-149, 151, 159-161, 163-165, 168, 169, 177, 179, 190-194, 196-198, 201, 203, 204, 209, 211-216, 218, 220, 223, 230, 231, 234, 241, 245, 247, 249, 250, 255-257, 259, 260, 262, 267-270, 277, 280, 284, 286, 291, 297, 300, 303, 304, 308, 313-317, 320, 326, 329, 332-335, 338, 340, 341, 343; III: 9, 21-23, 25, 38, 39, 43, 45, 77, 80, 82-85, 87, 88, 105-107, 126, 132, 133, 135, 151, 198, 235, 243, 246
 - Centrales I: 7, 11, 14, 21, 22, 25, 44, 45, 71, 73, 91, 103, 110, 125, 135, 171, 172, 179, 180, 185, 186, 190, 193, 205, 210, 217, 221, 234, 237, 253, 254, 266, 276, 278, 314, 320, 329-331, 335, 338, 341, 343, 350, 353-356, 359, 366, 367, 374, 387, 411, 415, 418, 420, 423, 424, 429, 430, 440, 442, 448, 451, 479, 493, 507, 508, 513, 538, 545, 550-553, 576, 579; II: 7, 9, 105, 116, 160, 169, 203, 204, 212; III: 34
 - Centro-Meridionales II: 100
 - colombianos I: 46

- chilenos I: 21, 46
- de páramo I: 237
- de puna I: 237
- del Norte I: 25, 367
- del Sur I: 22, 235; II: 93, 107, 206, 211; III: 119, 239
- meridionales I: 11, 24, 553
- norteños II: 53, 211
- peruanos I: 20, 46, 82
- tropicales I: 45, 48
- Cordillera de los I: 36, 484; III: 76
- ANDOAS III: 20
- ANDOVER I: 551
- ANGAMOS, punta III: 206, 207
- ANGARAES I: 461; II: 111
 - provincia de I: 372, 521
- ANGARAES (HUANCAVELICA), Corregimiento de II: 187
- ANGASMAYO, río II: 110, 111
- ANGOLA II: 298
- ANTA I: 312, 519
 - Pampa de I: 536
- ANTAMARCA II: 20
- ANTARTICO, polo I: 413
- ANTARTIDA III: 78
- ANTIGUA JAYANCA, canal I: 412
- ANTIGUA RESIDENCIA DE INGA YUPANGUE, ruinas II: 39
- ANTILLA, isla de II: 114, 115
- ANTILLAS II: 115, 116, 122, 123, 125, 126, 212, 247, 268, 269, 296
- ANTISUYU II: 64, 91, 111
- ANTOFAGASTA I: 556; III: 204, 206
- APAGOTO I: 502
- APOLOBAMBA I: 38
 - Misiones de II: 187
- APURIMAC II: 314; III: 207, 247, 270
 - Alto I: 53
 - Bajo I: 380
 - Cañón del I: 21, 22
 - Cordillera de I: 21
 - departamento de I: 372, 380, 418; III: 15, 54, 59, 205
 - río I: 21, 22, 271, 519, 520, 534; II: 306; III: 28, 33, 37
 - valle del I: 308, 372, 418; III: 37
- APURLEC, sitio arqueológico I: 409, 412, 437, 490
- AQUILPO, Quebrada de I: 382
- ARAGON, reino de II: 118, 247
- ARANCAY, sitio arqueológico I: 304
- ARANI, sitio arqueológico I: 332
- ARAUCANIA II : 203
- ARCATA, sitio arqueológico I: 91, 179

AREQUIPA I: 21, 32, 45, 91, 108, 113, 418, 504, 506, 560; II: 8, 18, 31, 53, 63, 164, 188-190, 192, 195, 197, 198, 203, 234-236, 249, 256, 274, 275, 277, 312, 327, 328, 332, 333, 335; III: 2, 9, 14, 17, 19, 20, 38, 45, 48, 49, 53, 56, 87, 102, 108, 120, 133, 135-139, 159, 160, 166, 171, 172, 191, 197-200, 204-207, 216, 226, 240, 245, 256, 263, 270, 274
 Corregimiento de II: 187; III: 120
 ciudad III: 58, 59, 65, 68
 departamento de I: 52, 341, 348, 355, 389, 507; III: 11, 54, 59, 137
 Intendencia III: 3, 54
 Obispado de II: 187, 225
 provincia de I: 355, 380, 507
 Sierra de II: 189, 199
 valle de I: 506

ARGENTINA I: 65, 75, 81, 131, 512; II: 203; III: 4, 7, 84, 95, 133, 139, 149, 152, 157, 235
 Noroeste de I: 114, 276
 Norte de I: 333; II: 249

ARHUATURU, sitio arqueológico I: 508

ARICA I: 34, 504; II: 7, 53, 112, 190, 191, 197, 249, 253, 274, 275; III: 2, 7-9, 40, 75, 88, 133, 136, 153, 200, 204, 206, 243
 Departamento de I: 109

ARICA (TACNA y TARAPACA), Corregimiento de II: 187

ARJALLA, sitio arqueológico I: 437

ARMATAMBO, sitio arqueológico I: 437, 440, 522

ARQALLA, sitio arqueológico I: 520

ASCOPE III: 200

ASIA I: 54, 56, 57, 111, 114, 131, 276; II: 114, 115, 137, 163
 - Central I: 276
 - Occidental I: 81
 Este del I: 60
 Noreste del I: 215
 Sur de I: 294
 Sur-este de I: 125

ASIA, valle de, sitio arqueológico I: 145, 155, 158, 160, 169

ASILLO, provincia de II: 243

ASPERO, sitio arqueológico I: 138, 142, 143, 153, 156, 169

ASTO, curacazgo I: 444, 561

ASTOMARCA I: 530

ASUNCION II: 333; III: 136

ATACAMA I: 34, 336, 367, 504, 507; III: 8, 204
 Corregimiento de II: 187
 desierto de I: 109

ATALAYA III: 20

ATALLA, sitio arqueológico I: 204

ATARCO I: 329, 347, 389, 390, 412

ATAURA, población I: 204
 sitio arqueológico I: 189

valle de I: 204
 ATICO II: 18, 52
 ATIQUIPA, lomas de I: 33, 114
 ATLANTICO, océano I: 20; II: 113, 114, 121, 122, 134, 161, 181, 247, 251, 265; III:
 23, 76, 77
 ATLANTIDA II: 116
 ATOCONGO, lomas de I: 33
 ATOMARCA, sitio arqueológico I: 437
 ATUMPAMPA, sitio arqueológico I: 416, 417
 AUCAIPATA, AUCAYPATA II: 43, 58, 97, 195
 AUQUIMARCA
 - Alta I: 528
 - Baja I: 528
 sitio arqueológico I: 437, 528
 AUSANGATE I: 38
 AUSTIN I: 556, 586; II: 265, 300
 AUSTRALIA I: 28, 54, 55; III: 248
 AYABACA
 provincia de I: 250
 sitio arqueológico I: 437, 493
 AYAMPITIN, complejo arqueológico I: 91, 109
 AYACUCHO I: 9, 22, 40, 89, 116, 154, 165, 204, 205, 217, 219, 220, 233, 235, 236,
 287, 297, 306, 308-312, 330, 334, 339, 341-343, 346, 347, 349, 351, 353, 358, 361,
 363, 367, 368, 370-372, 380, 381, 390, 391, 407, 415, 511, 521, 532, 551, 556,
 561, 567; II: 18, 31, 105, 106, 171, 175, 192, 206, 293, 313, 325; III: 14, 49, 53,
 75, 131-133, 136, 139, 174, 200, 204, 206, 207, 227, 229, 232, 234, 247, 251, 264,
 266, 270
 ciudad III: 28, 58, 59, 68
 complejo arqueológico I: 89
 departamento de I: 417, 571; III: 11, 45, 48, 54, 59, 137, 205
 valle de I: 309, 348, 556
 AYAPATA
 sitio arqueológico I: 329, 372, 373, 428, 534, 557; II: 106
 urnas de I: 373
 AYMARAES
 provincia de I: 519
 Corregimiento de II: 187
 AYPATE II: 106
 AZANGARO I: 557; II: 19, 44, 319; III: 243
 Corregimiento de II: 187
 provincia de II: 243
 AZAPA I: 504
 AZORES, islas II: 113
 BAGUA III: 20
 sitio arqueológico I: 169, 179
 BAHIA DE LA INDEPENDENCIA I: 225
 BAJO PERU *v.* Perú

BALCONCILLO III: 131
 BANDURRIA, sitio arqueológico I: 138, 169
 BAÑOS DE BOZA, sitio arqueológico I: 247
 BARCELONA I: 445; II: 55, 134, 264; III: 41, 258
 BARRANCA I: 500, 521
 valle de III: 18
 BARRIO CORDOBA, sitio arqueológico I: 437, 517
 BATAN GRANDE, complejo arqueológico I: 193, 329, 408, 409, 411, 412, 492
 BATAN' URQO I: 379
 BAYOVAR III: 20
 BELEM III: 91
 BELEN, iglesia (Cuzco) II: 39
 BELGICA III: 187
 BENI, región del III: 35
 río III: 87
 BERING
 Estrecho de I: 41, 54-57, 60, 114
 mar de I: 57
 BERINGIA, istmo de I: 41, 56-59
 BERKELEY I: 552, 553, 555, -562, 567; II: 134, 210, 227, 264; III: 125-127, 222, 258
 BERLIN I: VIII, 284, 562; II: 9, 100
 BERMEJO, sitio arqueológico I: 155
 BILBAO, puerto II: 246
 BIRU, río II: 125
 BLOOMINGTON I: 554; II: 265
 BOGOTA II: 202, 203
 BOJADOR, cabo II: 113
 BOLIVAR *v.* Trujillo
 BOLIVIA I: 20, 38, 65, 84, 116, 133, 235, 318, 336, 341, 353, 354, 367, 484, 504, 506,
 512, 553, 554, 556, 586; II: 8, 28, 39, 108, 155, 249; III: 3, 6-10, 33, 40, 44, 45, 50,
 80, 84-86, 121, 123, 132-136, 138, 139, 173, 204, 206, 227, 236, 258, 273
 Ceja de Selva de I: 353
 Cordillera Occidental de I: 14
 Cordillera Oriental de I: 14
 Noroeste de I: 333
 Norte de I: 24; III: 11
 Selva de I: 331, 332
 BOMBON, meseta o puna de I: 22
 laguna de *v.* Pumpu, laguna de
 BONN I: 553, 559
 BORJA III: 19, 20, 26
 BORNEO I: 61; III: 74
 BOSTON I: 559; III: 73
 BRACAMOROS II: 111, 272
 BRASIL I: 65, 68, 111; II: 134; III: 2, 5-7, 16, 22, 24-26, 31, 33, 73, 83, 87, 88, 133,
 136, 204, 206, 248
 Noreste de I: 67

Imperio del III: 3
 Isla del II: 114
 BREA y PARIÑAS, yacimientos petrolíferos III: 215
 BREÑA (campana) III: 12, 209, 237, 243, 244
 BRISTOL II: 114
 BRIVIESCA II: 194
 BUENOS AIRES I: 550, 553, 554, 560, 562, 566, 567; II: 55, 181, 202, 203, 206, 207, 227, 251, 263-265, 300, 301, 326, 333; III: 71, 72, 75, 84, 87, 91, 137, 183
 Audiencia III: 3
 Virreinato de II: 252; III: 3, 10, 44, 226
 BUITRAGO II: 174
 BURGOS II: 246, 346

 CABALLOCOCHA III: 20
 CABALLO MUERTO, sitio, complejo arqueológico I: 173, 189, 197, 211, 217, 239
 CABALLOYUQ, sitio arqueológico I: 437, 520
 CABANA (ANCASH) I: 307
 CABANA (COLLAO) II: 235, 243
 CABANACONDE II: 20, 68
 CABANILLA II: 243
 CABEZAS LARGAS, cementerio I: 71, 230
 CABO BLANCO I: 27
 CABO DE HORNOS I: 29; II: 181, 251
 CABO VERDE, islas del II: 113, 114, 152, 202; III: 73
 CABRACANCHA, calle (Cuzco) II: 39
 CACCHA III: 86
 CADIZ II: 155, 251, 346; III: 130, 225, 258
 puerto II: 246
 CAHUACHI I: 247, 285, 286, 298, 555
 CAILLOMA, provincia de I: 355, 507, 560
 CAJA, distrito I: 372
 CAJABAMBA II: 20
 provincia de I: 503
 río I: 387
 CAJAMARCA I: 12, 13, 24, 25, 45, 177, 181, 192, 193, 198, 222, 236, 262, 298, 300, 304-306, 348, 349, 368, 374, 381, 386-388, 395, 403, 409, 411, 419, 420, 444, 447, 479, 484, 486, 493, 499-502, 511, 555, 557, 560, 567; II: 20, 33, 35, 45, 55, 62, 67, 76, 86, 91, 105, 108, 110, 111, 129-133, 140, 159, 160, 166, 170, 175, 177, 192-194, 196, 205, 216, 230, 231, 245, 259, 260, 268, 278, 284, 303, 306, 313, 317, 320, 322, 326, 331, 333; III: 23, 33, 49, 54, 86, 87, 132, 151, 179, 198-200, 204, 206, 207, 239, 263, 270
 ciudad I: 387, 446, 513, 521; III: 58, 59, 68
 Corregimiento de II: 187
 departamento de I: 23, 355, 356, 386, 457; III: 15, 59, 205
 Norte de II: 7
 provincia de I: 414, 503
 pueblo I: 566

Sierra de II: 5
 Sur de II: 7
 valle de I: 500, 501, 555
 CAJAMARQORQO, sitio arqueológico I: 437, 501
 CAJAMARQUILLA
 ciudad I: 283, 349, 350, 390, 391
 conjunto monumental I: 282, 329, 390, 391
 CAJAMARQUILLA o PATAZ, Corregimiento de II: 187
 CAJATAMBO II: 18, 318; III: 49, 119
 Corregimiento de II: 187, 330
 región de III: 119
 CALA PANCA II: 19
 CALAMA I: 14
 CALASAYA, edificio: 312
 CALCA I: 312, 519, 534
 CALCA y LARES (y VILCABAMBA), Corregimiento de II: 187
 CALGARAY I: 56
 CALIFORNIA I: 552-558; II: 134, 138, 227, 264; III: 125, 197
 Baja I: 513
 CALPISH I: 374
 CALLANGO I: 225
 CALLAO I: 43; II: 154, 197, 240, 247, 248, 264, 265, 274, 275, 324; III: 8, 14, 16, 23,
 53, 60, 73, 75, 77, 78, 86, 87, 139, 142, 159, 163, 164, 168, 175, 191, 198-200,
 207, 216, 217, 248, 250
 aduana III: 74, 179
 ciudad III: 58, 59
 Provincia Constitucional del III: 15, 54-58, 59, 270
 puerto III: 15, 177, 182, 183, 188
 CALLAPA II: 195
 CALLE DE BELEN (Cuzco) II: 39
 CALLE DE RIMAC PAMPA (Cuzco) II: 39
 CALLE DE SAN AGUSTIN o del RODADERO (Cuzco) II: 39
 CALLE DE SANTO DOMINGO (Cuzco) II: 39
 CALLE DE LA PREFECTURA (Cuzco) II: 39
 CALLE DEL MARQUES (Cuzco) II: 39
 CALLE DEL TAMBO PINUELO (Cuzco) II: 39
 CALLEJON DE CONCHUCOS I: 303
 CALLEJON DE HUAYLAS I: 22-24, 40, 47, 76, 78, 93, 105, 131, 154, 161, 162, 165,
 170, 177, 181, 193, 195, 198, 257, 281, 300, 303, 304, 307, 341, 381, 382, 444,
 446, 527, 556, 557; II: 310; III: 86, 243-245
 CALLINGARA I: 250
 CAMANA I: 380
 Corregimiento de II: 187
 provincia de I: 109
 CAMBRIDGE I: 550, 553, 555; II: VIII, 227, 264, 265
 CAMINO DE LA SIERRA II: 31
 CAMINO DE LOS LLANOS II: 31

CAMINO REAL II: 31
CAMISEA
 río III: 37
 valle III: 37
CAMPANA ORCO I: 387
CANADA I: 61, 67, 133; II: 114
CANAPOTE I: 170
CANARIA, obraje II: 266
CANARIAS, islas II: 113
CANAS
 provincia de II: 243
 señorío I: 504
CANAS y CANCHIS (TINTA), Corregimiento de II: 187
CANCHARI, fortaleza, sitio arqueológico I: 437, 527
CANCHIS
 provincia de I: 312, 379; II: 243
 señorío I: 504
CANDIA *v.* Chanchan
CANGALLO
 distrito I: 372
 provincia I: 372
CANIZARA II: 111
CANTA I: 381, 561; II: 18, 83; III: 49, 76
 Corregimiento de II: 187
CANTABRICO, mar II: 115
CAÑARES, CAÑARI II: 111
CAÑETE I: 32, 223; II: 37, 106; III: 49
 Corregimiento de II: 187
 reducciones de II: 197
 río I: 441
 valle de I: 223, 284, 285, 444, 498, 512, 526, 527, 555, 560, 561; II: 58
CAPILLAYOQ o CAPILLA-PATA I: 346, 347
CAPINOTA II: 17
CAPLINA
 río I: 32
 valle de I: 504, 507
CAQUETA, río III: 5
CAQUIAVIRI II: 19
CAQUIA-XAQUIXAHUANA, fortaleza I: 519
CARABAYA III: 18, 242
 Cordillera de I: 21, 22
 Corregimiento de II: 187
CARABAYLLO I: 446, 457, 522
CARACARAS II: 19
CARACAS I: 556; II: 55, 175, 299; III: 226
CARANGAS II: 111
 Corregimiento de II: 187
 provincia de II: 243

CARANQUI, CARANQUIS II: 111
 CARAVELI II: 18, 52, 335
 distrito I: 51
 provincia de I: 51, 389
 valle de I: 380
 CARHUARASO, guaca II: 313
 CARHUARAZO, valle de I: 372
 CARHUAZ, provincia de I: 78
 CARIBE II: VII, 121, 123, 227, 247; III: 90
 - colombiano III: 164
 CARMEN ALTO, barrio de Ayacucho I: 367
 CARPAICO, sitio arqueológico I: 499
 CARRETERA CENTRAL I: 94
 CARRETERA MARGINAL DE LA SELVA III: 37
 CARTAGENA II: 152
 CARVA, CARHUA, KARWA I: 189, 215, 225-227, 334
 CASA BLANCA, sitio arqueológico I: 414
 CASA DE GARCILASO DE LA VEGA (Cuzco) II: 39
 CASA DE LA EMANCIPACION I: 486
 CASA DE MADALENGOITIA *v.* Casa de la Emancipación
 CASAGRANDE, hacienda III: 215, 216
 CASAPATAC I: 506
 CASAPIA III: 24
 CASAVILCA, sitio arqueológico I: 169
 CASMA I: 31, 71, 105, 140, 153, 175, 176, 181, 189, 192, 195, 217, 349
 valle de I: 104, 152, 161, 181, 217, 257, 261, 304, 393, 395, 396, 418, 419, 475,
 497, 557, 559
 CASTELLO, calle de (Cuzco) II: 39
 CASTILLA II: 113, 115, 118, 123, 163, 164, 247, 251, 268, 310, 314; III: 230
 CASTILLA, provincia de I: 380
 CASTILLA DEL ORO *v.* Panamá
 CASTROVIRREYNA II: 274, 275
 Corregimiento de II: 187
 CATAAC, sitio arqueológico I: 247, 305
 CATALUÑA II: 113
 CATAMAYO, valle de I: 237
 CATARI, río I: 320
 CATEDRAL (Cuzco) II: 39
 CAUCA, río I: 66
 CAUCATO I: 514
 CAUCHAN *v.* Chanchan
 CAYAMPI II: 111
 CAYLLOMA III: 45-47, 56
 CAYLLOMA, provincia de II: 68, 189, 236, 238, 274, 275
 CAYLLOMA (COLLAGUAS), Corregimiento de II: 187
 CECLLA, quebrada I: 416
 CENTROAMERICA I: 68, 117, 131, 133, 278

CERCADO (Cuzco), Corregimiento del II: 187
 CERCADO (Lima), Corregimiento del II: 187
 CERCANO ORIENTE I: 17, 111, 125, 276, 277, 366
 CERRILLOS, sitio arqueológico I: 176, 189
 CERRITO I: 329
 CERRO AMARU: sitio arqueológico I: 247, 300, 329, 356, 384, 386
 CERRO ARENA, sitio arqueológico I: 247, 255
 CERRO AZUL, sitio arqueológico I: 437, 526, 561
 CERRO BAUL I: 329, 380, 381, 422, 557
 CERRO BLANCO
 sitio arqueológico I: 189, 194, 225, 247, 256, 270, 286, 400, 404, 412
 templo de I: 217
 CERRO CAMPANA I: 32
 CERRO CASQUILLO, península I: 495
 CERRO CULEBRA, sitio arqueológico I: 247, 281
 CERRO COLORADO I: 230, 231
 CERRO CHURU, sitio arqueológico I: 370
 CERRO DE LA VIRGEN, sitio arqueológico I: 437, 470
 CERRO DE LAS MONJAS I: 300, 301
 CERRO DE LOS CEMENTERIOS, sitio arqueológico I: 412, 437, 492, 559
 CERRO DE LOS CORRALES I: 300
 CERRO DE PASCO II: 239, 241; III: 2, 13, 14, 18, 38, 45, 68, 76, 123, 173, 184, 199,
 204, 206, 215, 222, 239
 departamento III: 16
 minas de III: 178, 179
 CERRO DE POTOSÍ *v.* Potosí
 CERRO DEL CASTILLO I: 299, 300, 302
 CERRO DEL ORO, sitio arqueológico I: 437
 CERRO OREJAS I: 256, 272
 CERRO PARTIDO, sitio arqueológico I: 247
 CERRO RICO *v.* Potosí
 CERRO SAZON, sitio arqueológico I: 247, 300
 CERRO SOLDADO I: 286
 CERRO TRINIDAD, sitio arqueológico I: 247, 281, 283
 CERRO TUSCAN I: 300
 CERRO VICUS, sitio arqueológico I: 247, 250
 CERRO VIEJO I: 300, 502
 CEYLAN III: 36, 74
 CIBOLA II: 121, 127
 CIENEGUILLA I: 114, 282
 CINTO, antigua población *v.* Pátapo
 CIPANGO, islas de *v.* Japón
 CIUDAD DE LOS REYES *v.* Lima
 CLEMESI, lomas I: 33
 COAQUE II: 129, 159, 212, 245
 COATI, islas I: 332
 COBIJA III: 136

COCA, calle de la (Cuzco) II: 39
 COCA, río II: 204
 COCHABAMBA I: 14, 332; II: 17, 19, 20, 35, 37, 40, 68, 104, 105, 111, 175, 205,
 243, 319; III: 2, 3, 136, 204
 departamento III: 137
 valle de I: 236, 504
 COCHA PAMPA COCHAPAMPA, centro administrativo II: 108, 205
 COCHISQUI PIFO II: 111
 COLCA, valle del I: 380, 507; II: 19, 20, 189, 199, 227
 COLCAMPATA (llamado Palacio del primer Inga Manco Cápac), (Cuzco), rui-
 nas II: 39
 COLOMBIA I: 20, 34, 63, 66, 117, 171, 179, 215, 251, 254, 303, 366, 443; II: 1, 7, 28,
 120, 141, 144, 213, 223; III: 1-6, 34, 78, 132-134, 136, 164, 165, 181, 204, 206
 Noroeste de I: 65
 región andina de I: 251
 COLONIA II: 330
 COLUMBIA, río I: 56; II: 55
 COLUMBIA BRITANICA I: 56
 COLLAO I: 338, 507, 512; II: 39, 93, 111, 153, 165, 235
 COLLASUYU II: 40, 64, 91, 111
 COLLEC *v.* Collique, pueblo
 COLLI *v.* Collique, pueblo
 COLLIQUE II: 55, 83
 canal mayor I: 409
 pueblo I: 522
 COLLIQUE (Lima) II: 18
 COLLOR, sitio arqueológico I: 437, 501
 COMBAYOQ I: 537
 COMUN SENCA, sitio arqueológico I: 247, 309
 CONCEPCION III: 206, 207
 provincia de I: 509
 CONCEPCION DE JAUJA *v.* Jauja
 CONCHOPATA, localidad I: 339
 CONCHOPATA o CHAQUIPAMPA, sitio arqueológico I: 309, 311, 329, 339-342,
 347, 353, 373, 388-390, 427
 CONCHUCOS
 - Alto III: 49
 - Bajo III: 49
 Corregimiento de II: 187
 curacazgo II: 187
 Partido III: 54
 CONCHUSO II: 111
 CONDEBAMBA
 sitio arqueológico I: 437
 valle de I: 387, 502
 CONDESUYO, CONDESUYOS II: 19, 111, 187
 provincia de I: 380

CONNECTICUT II: 157
 CONSTITUCION, ciudad III: 20
 CONTAMANA I: 501; III: 20
 CONTUMAZA, provincia de I: 503
 CONVENTO DE SAN FRANCISCO (Cuzco), ruinas II: 39
 COPACABANA I: 239; II: 92, 147, 314
 península I: 332
 COPIAPO I: 34; III: 136
 COPORAQUE, reducción II: 199
 CORDERO ALTO, sitio arqueológico I: 247, 285, 286
 CORDILLERA I: 20
 Blanca I: 22, 23, 37, 199, 382
 Central I: 23
 Negra I: 22, 105, 303
 Occidental I: 21-24, 38, 45, 500, 504
 Occidental Meridional I: 38
 Oriental I: 22, 38
 Real I: 38
 CORDILLERA DEL CONDOR III: 4, 5
 CORDILLERA NEGRA III: 244
 CORDILLERANO, glaciario I: 56
 CORDOBA, [Argentina] I: 91; II: 251; III: 223, 275
 COREA III: 105
 CORICANCHA I: 316, 480, 534, 570
 templo solar II: 37, 39, 43, 95-97, 99
 CORNELL I: 556-558, 561
 COROCORO I: 332
 CORONEL PORTILLO, provincia III: 270
 CORONGO I: 177
 localidad I: 395
 provincia de I: 303
 COROPUNA I: 21
 CORTE, huaca I: 411
 CORRIENTES, río I: 206
 COSTA I: 19, 41, 117, 369; II: 1, 5, 18, 21, 28, 29, 40, 53, 55, 58, 88, 94, 152, 153,
 159, 161, 164, 165, 181, 188, 196, 202, 213, 214, 247, 248, 250, 256, 258, 259,
 261, 283, 297, 298, 339; III: 14, 16, 18, 21, 22, 39, 40, 45, 55-57, 61, 66, 69, 72-74,
 78, 79, 82, 88, 127, 188, 198, 199, 210, 212, 239, 250, 255, 256
 Central I: 22, 29, 30, 32, 33, 38, 42, 43, 107-109, 144, 152-155, 161, 167, 170,
 176, 181, 190, 191, 196, 205, 212, 215, 217, 218, 229, 241, 281-284, 297, 306,
 347-349, 355, 362, 368, 369, 389, 391, 392, 394, 402, 407, 440, 444, 449, 452,
 482, 483, 485, 499, 518, 521, 525, 533, 551, 552, 555, 561; II: 2, 18, 28, 52, 99,
 106, 259, 307; III: 45, 74, 131, 182, 191
 Meridional I: 176, 223, 225, 234, 331, 388, 389, 407, 482, 512, 560; III: 75
 Nor-Central I: 31, 41, 42, 94, 115, 131, 138, 140, 146, 152, 154, 167, 170, 181,
 205, 222, 368, 392, 393, 445
 Noroeste I: 45, 48

Norte I: 29, 30, 33, 45, 94, 103, 104, 127, 138, 139, 153, 155, 167, 172, 191, 215,
 221, 229, 260, 262, 266, 267, 269-272, 276, 281, 283, 348, 361, 362, 368, 370,
 390, 392, 393, 395, 398, 399, 401-404, 406, 409, 411, 413, 418, 420, 429, 430,
 440, 444, 445, 447, 449-453, 465, 471, 473-475, 480, 482, 483, 485, 486, 490, 495,
 514, 539, 540, 553, 558, 559; II: 2, 29, 31, 83, 99, 106, 107, 127, 213, 249; III: 15,
 76, 80, 87, 118, 163, 191, 209, 210, 214-216, 255
 Septentrional I: 42, 397, 402-404, 416, 419, 429, 441, 442, 452, 479, 491
 Sur I: 32, 43, 48, 108, 114, 115, 138, 141, 152-155, 167, 170, 176, 180, 190, 226,
 281, 283, 287, 300, 308, 314, 348, 355, 357, 360, 367-369, 388, 389, 393, 404,
 419, 420, 429, 444, 482, 513, 516-518, 526, 540, 544, 557, 560; II: 8, 32, 75, 104,
 106, 232, 254
 Sur Central I: 561
 COSTA RICA I: 62
 COSTA VERDE, Lima I: 39
 COTABAMBAS, III: 155
 Corregimiento de II: 187
 COTAPACHI II: 40
 COTAPAMPAS I: 519, 532
 CUBA I: 559; II: 237; III: 76, 248
 CUCU-PATA I: 308
 CUCHIMACHAY, abrigo I: 119
 CUELAP, sitio arqueológico I: 388, 437, 527
 CUENCA II: 35; III: 2, 19
 CUENCA y ALAUSI, Corregimiento de II: 187
 CUEVA DE GUITARRERO I: 71, 76, 78, 90, 162, 165, 169, 551
 CUEVA DE TOQUEPALA I: 71, 91-93, 120
 CUEVA DE LAS LECHUZAS I: 169, 170
 CULEBRAS
 complejo arqueológico I: 161
 valle de I: 140, 257, 261
 sitio arqueológico I: 138, 140, 153, 156, 158, 160, 165, 169, 176, 195
 CULLI *v.* Collique, pueblo
 CUMUN SENCA, sitio arqueológico I: 247, 309
 CUNIARE, sitio arqueológico I: 437, 530
 CUNTISUYU II: 64, 91
 CUPI II: 47
 CUPISNIQUE (región) I: 42, 47, 71, 97,
 desierto de I: 43
 Quebrada de I: 102
 río I: 103
 CURAYACU, sitio arqueológico I: 169
 CURA HUASI, CURAHUASI I: 379, 532
 CURUHUASI, cementerio I: 337
 CUSIPATA II: 43, 58, 97
 CUZCO I: IV, 1, 13, 21, 22, 24, 38, 170, 179, 233, 234, 293, 311-313, 341, 347, 355,
 356, 358, 375, 377-380, 418, 425-428, 444, 447, 468, 479, 480, 484-486, 501, 504,
 512, 519, 520, 526, 527, 530, 531, 533, 536, 538, 540, 551, 556, 557, 562, 566; II:

VIII, 1, 2, 4, 8, 16, 17, 19, 20, 23, 25, 28, 33, 35, 37-43, 49, 53, 58-60, 62, 64, 66-71, 73, 74, 76, 77, 80, 83, 85-89, 91-93, 96, 97, 99, 101-105, 107, 110-112, 129, 132, 138, 139, 144-146, 152, 153, 165, 168, 171-175, 177, 179, 181, 183, 191-196, 198, 202, 203, 206, 214, 222, 227, 232, 235, 238, 246, 249, 250, 253, 254, 256, 261, 262, 265, 267, 270, 272, 275, 277, 283, 284, 287, 288, 292-294, 303, 305-311, 314-317, 319-322, 325-328, 330, 332, 333, 344; III: 2, 9, 13, 14, 17, 19-22, 38, 45, 49, 50, 53, 56, 57, 63, 80, 82, 83, 85, 86, 91, 94, 95, 100, 110-113, 117, 119, 127, 131, 133, 134, 136, 137, 139, 142, 159, 172, 198-200, 204-207, 214, 226, 241-243, 245, 247, 255, 258, 263, 264, 270, 274, 275
ciudad III: 59, 68, 75, 155
cuenca del I: 531, 532, 535
departamento I: 419; III: 11, 35, 48, 54, 59, 68, 137
Intendencia III: 3, 54
Obispado del II: 187, 189, 195, 225
provincia III: 15
región del III: 15
valle del I: 233, 375, 429, 532, 536, 537, 553

CYIMOR *v.* Chanchan

CHAACLARRAGRA, cueva I: 92

CHACHAPOYAS I: 23, 34; II: 20, 62, 81, 106, 108, 111, 195, 205; III: 2, 19, 20, 33, 49, 87, 204, 264
ciudad III: 22, 27, 68
partido III: 54
provincia de I: 527

CHACHAPOYAS (y MOYOBAMBA), Corregimiento de II: 187

CHAKIPAMPA I: 339, 341, 342, 347, 348, 381, 384, 386, 389

CHALA I: 22
provincia de I: 108

CHALA *v.* COSTA

CHANAPATA o CERRO CARMENCA, sitio arqueológico I: 189, 234

CHANCA, región II: 20

CHANCAY I: 281, 283, 349, 444, 521, 524, 525; II: 195; III: 49, 200
Alto I: 381, 515
Corregimiento de II: 187
provincia de I: 523
río I: 406, 471, 561
valle de I: 143, 281, 391, 392, 495, 498, 500, 522, 523; II: 256, 332

CHAN CHAN I: 2, 193, 272, 367, 400, 402-404, 437, 445-447, 449, 453, 454, 456-462, 464, 466-470, 472, 473, 475, 479, 484, 485, 487, 494-497, 502, 540, 543, 557, 558, 586; II: 55, 107; III: 80, 96
ruinas III: 163

CHANCHAMAYO III: 21, 36
región del III: 36, 37, 79

CHAO, fortaleza I: 494
valle de I: 304, 395, 475, 476, 493

CHARCAS II: 17, 19, 35, 105, 111, 142, 147, 153, 180, 185, 202, 203, 249, 255-257,

264, 270, 277, 307, 317, 319, 322, 333, 338, 339; III: 139, 226, 262
 Audiencia de II: 8, 187, 189, 198; III: 3, 10, 21, 44, 134
 Intendencia III: 3
 zona de III: 134
 CHARLOTTESVILLE III: 91
 CHAVIN III: 86
 CHAVIN, pueblo I: 201, 202, 241, 242
 CHAVIN DE HUANTAR, sitio arqueológico I: 173, 181, 187, 189, 191, 199, 201,
 215, 217, 220, 222, 224, 225, 237-239, 242, 303, 304, 553, 557
 Portada Blanca de I: 199, 201, 209, 217, 334
 Portada Negra de I: 199, 201, 209, 217, 334
 Pórtico de las Falcónidas I: 201
 Templo Nuevo de I: 199, 201, 202, 209, 210, 217, 335
 Templo Viejo de Templo Antiguo de I: 176, 192, 199, 200, 201, 203
 CHAVIÑA, sitio arqueológico I: 247, 295
 CHAYANTA (CHARCAS)
 Corregimiento de II: 187
 provincia de II: 224, 243
 CHECRAS, distrito III: 58
 CHEJUARAPI, sitio arqueológico I: 504
 CHEQO HUASI I: 344, 345, 362
 CHIAPAS II: 123; III: 80
 CHICAGO I: 550, 554-556, 559; II: 54, 55
 CHICAMA I: 104, 263, 380, 397, 400, 402, 551, 559; III: 200
 puerto III: 200
 río I: 104, 263, 280, 397, 400, 402, 551, 559
 valle de I: 42, 47, 97, 138, 139, 160, 171, 194, 253-256, 271, 272, 279, 323, 390,
 398, 400, 403, 446, 470-472, 476, 487, 493, 494
 CHICAMITA I: 329, 400
 CHICANOMA II: 17, 188
 CHICLA III: 199
 CHICLAYO I: 30, 104, 220, 280; III: 256, 270
 ciudad III: 58, 59, 66, 200
 provincia III: 58
 CHICHAS II: 19
 Corregimiento de II: 187
 CHILCA, valle de, sitio arqueológico I: 145, 156, 169, 512, 526
 CHILE I: IV, 20, 21, 28, 32, 67, 91, 109, 151, 367, 413, 507, 512, 518, 556; II: 1, 111,
 133, 152, 155, 164, 202, 203, 213, 252, 253, 270, 272, 277, 292, 301, 306, 308,
 311, 316, 333; III: 4, 6-9, 12, 29, 31, 32, 36, 40, 45, 55, 57, 73-77, 83-84, 86, 88,
 89, 91, 103-105, 108, 124, 129, 135-140, 147, 149, 152, 153, 157, 172, 174, 175,
 177, 182, 183, 197, 198, 201, 204-206, 208, 211, 213-217, 231, 235, 236, 239, 243-
 246, 258, 273, 274
 - Central II: 93
 Centro de I: 114
 Cordillera de I: 21
 Costa de II: 248

Costa Norte de I: 313
 Costa Septentrional de I: 331
 Norte de I: 145, 146, 148, 276, 288, 293, 332; II: 8, 17
 región de III: 72
 - Septentrional I: 145
 CHILETE III: 200
 CHILLCA, valle de *v.* Chilca, valle de
 CHILLON
 río I: 106, 107, 145
 valle de I: 107, 176, 192, 197, 281, 288, 391, 441, 444, 498, 521, 522, 525, 561
 sitios de I: 108, 283
 CHILLQUES y MASQUES (PARURO), Corregimiento de II: 187
 CHIMBO, Corregimiento de II: 187
 CHIMBORAZO, huaca II: 313
 CHIMBOTE I: 43;
 ciudad III: 66, 67, 199, 200, 219
 CHIMO *v.* Chanchan
 CHIMOCAPAC *v.* Chimú
 CHIMOR II: 2, 18, 106, 107, 111, 214; III: 127
 CHIMU I: 1, 5, 193, 252, 396, 399, 403, 404, 406, 409, 410, 424, 457, 479, 481, 513,
 518, 538-540, 559; II: 55, 111
 CHIMU CAPAC, cerro I: 329, 391, 393, 419, 423, 426
 CHINA I: 125, 126; II: 29; III: 187, 248, 249
 CHINCHA I: 482, 512, 513, 515, 517; II: 21, 37, 52, 53, 58, 106, 111, 127, 133, 259,
 306
 islas III: 87
 provincia de I: 515
 valle de I: 225, 284, 285, 512, 513, 515, 527, 540, 560, 566; II: 160, 332
 CHINCHACAMA, oráculo I: 512, 514
 CHINCHAY HUARCO II: 111
 CHINCHAYSUYU II: 64, 91, 110, 111
 CHINCHERO I: 532
 CHINCHEROS, obraje II: 266
 CHIPURIC, sitio arqueológico I: 437, 527
 CHIQUICACHA II: 19
 CHIQUITOS, Misiones II: 187
 CHIQUITOY I: 329
 CHIQUITOY VIEJO I: 400
 CHIRA I: 493
 playa I: 71, 109
 río I: 28, 96
 CHIRIBAYA I: 506
 CHIRIPA, sitio arqueológico I: 189, 235, 315, 316, 553, 554
 CHIVATEROS
 cerro I: 106, 107
 complejo arqueológico I: 71, 104-108, 137
 CHOCAVENTO, sitio arqueológico I: 247, 286

CHOCO I: 66
 CHOCHOCONDAY I: 502
 CHONGOYAPE, sitio arqueológico I: 189
 CHOQUEPATA I: 533
 CHOQUEPUQIO, sitio arqueológico I: 379, 437, 537
 CHORNANCAP I: 329, 412
 CHORRILLOS I: 39, 440; III: 208, 235
 distrito III: 200
 CHOSICA I: 113
 CHOT, templo *v.* Huaca Chotuna, sitio arqueológico
 CHOTA I: 500, 557; III: 49
 provincia de I: 198, 387
 CHOTANO, río I: 198, 236, 287
 CHUCUITO III: 245
 Corregimiento de II: 187
 provincia colonial II: 17, 19, 20, 41, 48, 50, 61, 63, 75, 76, 82, 83, 103, 104, 183,
 185, 188, 189, 191, 192, 200, 214, 232, 235, 243, 254, 255, 261-263, 294, 295,
 305, 318, 319
 provincia de I: 560, 579
 sitio arqueológico I: 437, 504, 505
 CHULUCANAS I: 250; III: 58
 CHUNCHAY, oráculo I: 514
 CHUPACIGARRO, sitio arqueológico I: 155
 CHUPAS II: 292
 sitio arqueológico I: 189, 205, 217, 247, 309, 310
 CHUQUIBAMBA I: 507
 distrito I: 527
 CHUQUICAMATA I: 367
 CHUQUISACA II: 183; III: 2, 133, 136
 departamento III: 137
 CHUQUITANTA I: 144
 CHURAJON, sitio arqueológico I: 437
 CHURUCANA, sitio arqueológico I: 247, 309

DARIEN II: 116, 124
 DEL HOSPITAL, iglesia (Cuzco) II: 39
 DESAGUADERO, río I: 14, 504; II: 33, 39; III: 80
 DESHNEV, cabo I: 56
 DIOMEDES, isla I: 41
 DOS DE MAYO, Provincia de I: 511
 DOS PALMAS, sitio arqueológico I: 247, 286

ECUADOR I: 20, 28, 34, 36, 40, 66, 103, 117, 170, 171, 178, 220, 236, 237, 251, 254,
 262, 276, 280, 303, 414, 442, 484, 492, 493, 513, 552, 554, 567; II: 7, 20, 108, 137,
 144, 155, 273, 298, 311; III: 1, 3-6, 41, 84, 132, 136, 204, 206
 Andes del II: 120, 204
 Centro del I: 306

Costa del I: 220, 492; II: 18, 21, 130, 137, 212
 - Meridional I: 236
 Norte del I: 48, 11
 Sierra del II: 120
 Sierra del Sur del I: 48, 179, 250, 251, 414
 Sur del I: 48, 179, 306
 EDIMBURGO III: 74, 76
 EGIPTO I: 3, 127, 450
 EL BRONCE I: 250
 EL CARIBE I: 278
 EL CERRITO I: 396
 EL DORADO II: 152; III: 32
 ELENA PATA I: 414
 EL INGA I: 103
 EL OVEJERO o LOMA NEGRA I: 252
 EL PARAISO, sitio arqueológico I: 144, 169
 EL PURGATORIO, sitio arqueológico I: 329, 409, 412
 EL TANQUE I: 160
 EL VOLCAN I: 71
 ENE, río I: 21, 22; III: 29, 37
 ESPAÑA II: 1, 113-116, 126, 131-133, 138, 139, 143, 152, 154, 159, 163, 164, 167,
 168, 170, 174, 185, 190, 191, 209, 215, 230, 240, 246, 251, 252, 264, 269-271,
 281, 284-286, 292, 293, 296, 299, 314-316, 321, 326, 327, 336, 337, 345, 346; III:
 1, 4, 74, 75, 83, 98, 117, 122, 142, 174-176, 187, 191, 227, 228, 230, 232, 235,
 241, 247, 257
 ESPAÑOLA, islas de la v. Santo Domingo
 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA I: 59, 65, 292, 549, 556, 560, 572; III: 3, 4, 30,
 31, 34, 40, 72-74, 79, 80, 126, 127, 152, 183, 187, 191, 198, 249
 Sur de III: 25, 79
 ESTEVEZ, isla I: 331; III: 87
 ESTOCOLMO II: 330
 ESTRELLAS, calle de las II: 39
 ETEN I: 476; III: 199, 200
 EUROPA I: IX, 16, 39, 40, 60, 65, 74, 81, 84, 85, 88, 92, 113, 117, 132, 133, 150, 154,
 166, 276, 279, 284, 292, 334, 412, 428, 443, 472, 569, 576; II: 13, 22, 70, 79, 115,
 117, 118, 120, 134, 138, 141, 151, 156, 197, 206, 212, 213, 232, 246, 247, 252,
 306, 310, 330, 334, 341, 345; III: 34, 95, 110, 122, 127, 152, 164, 183, 184, 186,
 188, 197, 198, 227, 241, 242, 247

 FARFAN, sitio arqueológico I: 437, 487
 FEISEIOCHA, calle (Cuzco) II: 39
 FELL, cueva de I: 68, 103
 FERREÑAFE I: 368; II: 107; III: 199
 FIERRO HUASI I: 379
 FILADELFIA I: 551, 560; III: 73
 FILIPINAS III: 28

FILIPINAS, calle III: 147
FITZCARRALD, istmo III: 33, 35
FLORIDA I: 65; III: 90
 península de II: 121, 138, 147
FORTALEZA
 huaca I: 407, 408
 río I: 176
 valle del I: 176, 392, 441, 457, 500
FRANCIA I: 150; II: 154, 344; III: 78, 85, 86, 88, 127, 186, 187
FRANKFURT II: 153
FRIAS I: 250
FURUAES II: 111

GAINSVILLE III: 90
GALAPAGOS, islas III: 73
GALINDO I: 329, 399-401, 404
GALLINAZO, sitio arqueológico I: 247
GALLO, isla del II: 127
GANSO AZUL III: 20
GARAGAY, sitio arqueológico I: 176, 189, 197, 212, 215, 217, 218, 239, 241, 253
GARBANZAL I: 252
GARU, poblado I: 528
GENOVA I: 562; II: 115
GINEBRA I: 555
GLACIAR ARTICO, océano I: 57
GLORIA, sitio arqueológico I: 437, 522
GOBERNACION DE ESMERALDAS, Corregimiento de II: 187
GOBERNACION DE GUAYAQUIL, Corregimiento de II: 187
GOBERNACION DE MACAS, Corregimiento de II: 187
GOBERNACION DE QUIJOS, Corregimiento de II: 187
GOTEBORG I: 560
GOYLLARISQUIZGA III: 200
GRAN BRETAÑA III: 3, 174, 175, 185, 186, 222, 249
GRAN CHICHIMECA II: 240
GRAN COLOMBIA *v.* Colombia
GRAN PAJATEN, ruinas del II: 205
GRAN PAJONAL II: 320
GRANADA II: 114, 194, 285, 344, 345
GRECIA I: 342
GROENLANDIA I: 59; II: 114
GUACRAS II: 111
GUADALUPE I: 445, 517; III: 200
GUALLA, repartimiento II: 214
GUAMACHUCO, HUAMACHUCO II: 35, 76, 93, 95, 98, 106, 111
GUAMBIA II: 120
GUANACAURI II: 40
GUANCABAMBA II: 111

GUANCAVILCAS II: 111
 GUANUCO, HUANUCO, GUANOCO II: 18-20, 22, 23, 35, 37, 45, 47, 51, 68, 73,
 81, 105, 106, 108, 111, 155, 164, 185, 205, 263, 275
 Corregimiento de II: 187
 Sierra de II: 205
 GUAÑAPE, sitio arqueológico I: 140, 169, 175
 GUARCO
 fortaleza I: 526, 527
 señorío I: 526, 561
 GUATEMALA I: 190
 GUAYANA, reino de la II: 204
 GUAYANA FRANCESA III: 76
 GUAYANAS I: 63, 65
 GUAYAQUIL, II: 330; III: 1, 2, 4, 11, 130, 133, 136, 204, 206
 Golfo de I: 171, 220, 404, 513; II: 129, 132, 245, 301
 puerto III: 73
 GUAYAS I: 13, 492
 GUAYLAS, HUAYLAS II: 111, 174
 GUAYLILLAS o de CAJAMARQUILLA, Corregimiento de II: 187
 GÜEPI I: 19
 GUINEA II: 113, 163, 164, 281, 298, 324
 GUZMANGO VIEJO I: 501

HACHA, sitio arqueológico II: 169, 170, 176, 177, 234
 HAITI III: 133
 HARVARD I: 258, 260, 399, 402, 418, 453, 458, 466, 467, 469, 586
 HATUNCOLLA, HATUNQOLLA, sitio arqueológico I: 437, 506, 560
 HATUNMARCA, sitio arqueológico I: 437, 508-510
 HEATH, río I: 19
 HEDIONDA, huaca I: 396
 HIGUERAS
 río I: 528
 sitio arqueológico I: 247
 HISPANOAMERICA II: 330
 HOLANDA II: 153, 154; III: 126
 HONCOCOTO I: 329, 382
 HONCOPAMPA I: 382
 HONDURAS II: 139
 HORNOS, cabo de III: 76, 183
 HOSPITAL, calle del (Cuzco) II: 39
 HOYA AMAZONICA III: 24, 79
 HUANCA COTON, sitio arqueológico I: 247
 HUACA DE LA CRUZ I: 489
 HUACA DE LA LUNA I: 420
 HUACA DE LA PLATA I: 437
 HUACA DE LOS IDOLOS I: 142, 143
 HUACA DE LOS REYES I: 172, 175, 181, 193, 215

HUACA DE LOS SACRIFICIOS I: 142
 HUACA DE PACHACAMAC *v.* Huaca del Sol
 HUACA DE SOTENIC *v.* Huaca de la Cruz
 HUACA DE TAMBO DE MORA I: 437, 514
 HUACA DEL DRAGON I: 329, 400, 403, 404, 469, 491, 558
 HUACA DEL HIGO I: 464
 HUACA DEL LORO I: 247, 286, 329, 557
 HUACA DEL OBISPO I: 464
 HUACA DEL ORO I: 409, 411
 HUACA DEL SOL (MOCHE) I: 195, 247, 258-260, 263, 265, 270, 271, 280, 329, 392, 403
 HUACA GRANDE *o* HUACA DE LA IGLESIA I: 407
 HUACA HEREDEROS GRANDE I: 173
 HUACA JULIANA I: 247, 282, 283
 HUACA LICAPA *o* HUACA MOCAN I: 323
 HUACA MALACHE I: 223
 HUACA NEGRA (CERRO PRIETO DE GUAÑAPE) I: 140, 169
 HUACA PRIETA I: 127, 138, 139, 147, 155, 156, 158, 169, 171, 172, 191, 194
 HUACA RAJADA I: 490
 HUACA SAN CARLOS I: 173
 HUACA SANTA I: 495
 HUACALOMA, sitio arqueológico I: 169, 177, 189, 198, 555
 HUACARIS I: 501
 HUACAS DE LA LUNA (MOCHE) I: 247, 258-259, 263, 265, 270, 280, 329, 400
 HUACATAMBO, sitio arqueológico I: 437
 HUACRAPUQYO I: 373
 HUACHANMANMACHAY, sitio arqueológico I: 105
 HUACHECSA *o* MARIASH, río I: 199, 201, 218, 242
 HUACHO III: 58, 199, 200
 HUAGRATACANAN, cerro I: 79
 HUAILLAY GRANDE, HATUN WALLAY *o* ATUN WAYLLAY I: 329, 364, 372
 HUALGAYOC I: 492, 503; II: 326
 mina de III: 14, 173, 179, 180, 239
 HUALLAGA
 Alto I: 528, 529
 Cuenca del I: 190
 Medio I: 179
 provincia III: 58
 río I: 22, 23, 116, 171, 206; III: 37
 valle III: 37
 zona del III: 24, 76
 HUALLANCA III: 200
 HUAMACHUCO III: 49, 132, 163, 206, 244
 ciudad I: 298, 384, 386
 Corregimiento de II: 187, 333
 provincia de I: 298, 387, 494, 485, 503
 HUAMALIES

Corregimiento de II: 187
 provincia de I: 528, 529, 561; III: 49
 HUAMAN, valle *v.* Barranca
 HUAMAN-HUAIN, sitio arqueológico I: 199
 HUAMAN ORCO I: 502
 HUAMANGA, GUAMANGA II: 111, 160, 193, 196, 203, 249, 275, 287, 300, 330;
 III: 2, 278
 Intendencia III: 3
 Obispado de II: 187
 partido III: 54
 provincia de I: 346, 370, 521, 556, 561
 HUAMANGA (y TAMBO), Corregimiento II: 187
 HUANCABAMBA, provincia de I: 250, 484
 HUANCANE II: 47; III: 58, 146, 237, 239, 241, 242
 HUANCAVELICA, GUANCAVELICA I: 114, 116, 204, 220, 364, 386, 510, 534,
 557; II: 153, 183, 189, 190, 196, 211, 220, 221, 238, 239, 241, 242, 245, 248-250,
 255, 264, 271, 274, 275, 317, 323, 340; III: 2, 49, 53, 54, 164, 179, 200, 204, 213,
 239, 264, 270
 ciudad III: 59, 68
 departamento de I: 372, 521, 530; III: 15, 45, 48, 59, 205, 207
 Intendencia III: 3, 54
 minas de III: 176
 provincia de I: 509, 521
 HUANCAYO I: 38, 220, 233, 308, 347, 348, 359, 373, 374, 390; II: 83, 301; III: 20,
 38, 54, 58, 59, 68, 199, 200, 270
 provincia de I: 373, 509
 HUANCHACO I: 472
 HUANDO I: 198
 HUANTA I: 359, 370; III: 245
 Corregimiento de II: 187
 provincia de I: 9, 233, 308
 HUANUCO
 departamento de I: 40, 78, 79, 92, 93, 103, 108, 163, 165, 170, 178, 182, 193,
 204, 217, 238, 307, 381, 511, 528, 529, 556, 561; III: 2, 15, 16, 20, 22, 28, 49, 54,
 93, 200, 204-206, 207, 226, 263, 270
 ciudad III: 59
 HUANUCO PAMPA, GUANUCO PAMPA, centro administrativo II: 21, 23, 35-
 38, 41, 49, 55, 58, 64, 105-107, 190, 193, 205; III: 86
 HUARACOLAQAY, sitio arqueológico I: 437, 530
 HUARAL VIEJO, sitio arqueológico I: 437, 522
 HUARAPONGO, sitio arqueológico I: 437
 HUARATO I: 286
 HUARAZ I: 200, 303, 307, 382; III: 58, 68, 136, 164, 199, 200, 204, 206, 244, 263
 HUARCATAN, pueblo I: 371
 HUARCU I: 526
 valle de I: 512, 526
 HUARI III: 164

(departamento de Ancash) I: 200;
sitio arqueológico I: 329, 330, 342-347, 417
HUARICOLCA I: 308, 509
HUARICOTO, sitio arqueológico I: 165, 169, 177, 189, 198, 199
HUARIVILCA, sitio arqueológico I: 247, 308, 329, 356, 357, 359, 374, 375
HUARMEY I: 14, 32, 42, 43, 47, 105, 106, 117, 141, 147, 148, 152, 153, 161, 162,
166, 181, 255, 257, 261, 280, 304, 369, 394, 402, 403, 419, 498, 499
río I: 14
valle de I: 104, 134, 140, 153, 259, 276, 259
HUARO I: 379
HUAROCHIRI, GUAROCHIRI I: 114; II: 13, 31, 47, 88, 89, 95, 150, 300, 312, 316,
321, 323, 328, 333, 340; III: 49
HUARPA I: 308, 310, 339
río I: 165, 308
HUARPAS II: 111
HUARPO, sitio arqueológico I: 437, 528
HUASCARAN, glaciario I: 22
HUATANAY
cuenca del I: 538
río I: 534
HUATAPE I: 472
HUATUNA, sitio arqueológico I: 437
HUAURA I: 181, 392, 485; II: 298; III: 15, 44, 135-137
río I: 521
valle de I: 498, 521, 522
HUAYABAMBA, río I: 206
HUAYCAN, sitio arqueológico I: 437, 522
HUAYHUACA, sitio arqueológico I: 169, 179, 329, 380
HUAYHUASH, Cordillera de I: 22
HUAYLAS, departamento de *v.* Ancash, departamento de
HUAYLAS, GUAYLAS II: 286, 311; III: 49
Corregimiento de II: 187
partido III: 54
HUAYNUMA, sitio arqueológico I: 152, 169
HUAYRAPONGO, sitio arqueológico I: 501
HUAYTAPALLANA, nevado I: 38
HUAYTARA, iglesia de II: 42
HUAYURI, hondonada I: 517, 519
HUCHUY BALCON, cerro I: 375
HUDSON, Bahía de I: 56
HUERTAS, río I: 528
HUICHCANA, sitio arqueológico I: 189
HUILCAHUAIN, WILLKAWAIN, sitio arqueológico I: 300, 329, 383, 383, 557
HUILLCAMAYO, río III: 27
HUIRACCHAN, cerro I: 537
HUISAJIRCA I: 381
HUMAHUACA I: 504

HUMAY I: 516

IBARRA II: 273, 317
 Corregimiento de II: 187, 317

ICA II: 28, 58, 105, 106, 275; III: 49, 200, 204, 206, 207, 216, 263, 264, 270
 ciudad I: 104, 145; III: 58, 59, 66
 Corregimiento de II: 187
 Departamento I: 43, 108, 219, 223, 243, 286-288, 334, 349, 350, 354, 369, 389, 399, 419, 431, 512, 515, 516, 540; III: 15, 54, 59, 205
 desierto de I: 26, 32
 río I: 441
 valle de I: 27, 176, 225, 228, 284, 285, 512, 518, 555, 560

ICA LA VIEJA, sitio arqueológico I: 437, 516, 517

ICHABAMBA I: 329

ICHIC-HILCAHUAIN, sitio arqueológico I: 383

ICHMA o ICHIMA, señorío I: 522, 560

ICHU, sitio arqueológico I: 437, 528

ICHUÑA, sitio arqueológico I: 91, 179

IDAHO I: 60

IDRIA II: 239; III: 176

ILAVE II: 104; III: 243

ILO I: 337; III: 199, 200
 valle de I: 507

ILLESCAS, Península de I: 143

ILLINOIS I: 553

INAMBARI, río III: 35

INCAHUASI, sitio arqueológico I: 437, 526

INCAGUASI, INCA WASI, INKA WASI, INCA GUASI, centro administrativo
 II: 37, 58, 105, 106

INCARAQAY (AZANGARO) I: 329, 356, 370, 371

INCHURA II: 17
 valle de II: 188, 295

INDIA, Sur de III: 36

INDIANA I: 554; II: 265

INDIAS *v.* América

INDIAS OCCIDENTALES *v.* América

INDIAS ORIENTALES II: 116

INDICO, océano II: 113

INDO, río II: 116

INGAVI III: 139

INGENIERO, huaca I: 411

INGENIO, valle del I: 288, 289

INGLATERRA II: 252; III: 34, 74, 186, 187, 191

INKALLAJTA II: 37, 105

INKARARAY II: 37, 105

ÑAPARI III: 20

IQUIQUE III: 200, 204, 206

IQUITOS III: 16, 19, 26, 28, 31-33, 41, 58, 59, 80, 204, 270
 IRAN I: 412
 IRLANDA II: 114
 ISCOCONGA, sitio arqueológico I: 501
 ISLAY II: 53, 190; III: 85, 136, 200
 ITALIA III: 187
 ITHACA I: 556, 558, 561

JAEN III: 2, 4, 11, 19, 20, 49
 provincia III: 21, 54
 JAEN DE BRACAMOROS, Corregimiento de II: 187
 JANCA I: 19
 JANCU, sitio arqueológico I: 305
 JAPON II: 114, 115; III: 105
 JAQUIJAHUANA II: 111
 JARDINES DEL TEMPLO DEL SOL o CORICANCHA (Cuzco) II: 39
 JARGAMPATA, sitio arqueológico I: 329, 353, 371, 372
 JAUJA I: 308, 373, 508, 509, 521, 566; II: 21, 35, 111, 138, 172, 270, 306, 311, 317,
 320, 335; III: 19, 38, 49, 206, 263
 campiña de I: 21
 centro administrativo II: 105, 173
 ciudad III: 58
 Corregimiento de II: 187
 distrito I: 373
 provincia de I: 266; III: 190
 valle de I: 266
 JAYANCA I: 475; II: 216
 pueblo I: 483
 JAYHUAMACHAY, JAYWAMACHAY I: 71, 89, 90
 JEBEROS III: 19
 JEQUETEPEQUE
 río I: 441
 valle de I: 42, 97, 198, 212, 255, 256, 261, 272, 280, 398, 405, 406, 409, 441, 471,
 475, 487, 488, 500, 558, 559; II: 31, 265; III: 215, 223
 JESUS, sitio arqueológico I: 501
 JICAMARCA, quebrada seca I: 390
 JINCAMOCCO I: 329, 353, 356
 JUANJUI III: 20
 JUBONES, valle de I: 237
 JULI II: 53, 104, 196, 249, 312, 335; III: 245
 JULIACA I: 331; III: 199, 200
 JUNIN I: 22, 40, 48, 81, 84, 88, 93, 103, 108, 116, 162, 178, 222, 233, 235, 308, 511,
 557; II: 105, 106; III: 14, 15, 49, 53, 54, 132, 270
 departamento de I: 521, 530; III: 11, 45, 48, 59, 137, 205
 lago I: 47, 162, 204, 509
 Pampa de II: 105
 puna de I: 528

KALAHARI, Desierto de I: 100
 KALASASAYA I: 314-318, 335, 336
 KALLAMARCA I: 314
 KELKAÑA I: 236
 KERIKALA I: 353
 KILLKE, sitio arqueológico I: 437, 534, 536
 KOJRA, sitio arqueológico I: 504
 KÖLN II: 330
 KOTOSH, sitio arqueológico I: 163-165, 169, 172, 177, 179, 189, 193, 199, 204, 217,
 220, 222, 306, 307
 KUYU *v.* Pucara Pantillicla

 LA ACHIRANA, vieja acequia I: 516
 LA CAPILLA, sitio arqueológico I: 305
 LA CENTINELA DE SAN PEDRO, sitio arqueológico I: 437, 514
 LA CENTINELA DE TAMBO DE MORA, sitio arqueológico I: 437, 514, 515
 LA COLLPA I: 501
 LA COMPAÑIA, sitio arqueológico I: 370
 LA CONVENCION I: 380
 LA COPA, CUNTUR-HUASI, sitio arqueológico I: 189, 198, 212, 297
 LACRAMARCA, valle de I: 395
 LA CUMBE, sitio arqueológico I: 514
 LA CUMBRE, canal, sitio arqueológico I: 71, 103, 104, 272, 472
 LACHAY, lomas de I: 33
 LA CHIRA II: 305
 LA ESTAQUERIA, sitio arqueológico I: 247, 286
 LA FLORIDA, sitio arqueológico I: 169, 176
 LA GALGADA, sitio arqueológico I: 156, 165, 169, 177
 LA GUARCA, hacienda II: 335
 LAGUNA GRANDE I: 225
 LAGUNILLAS I: 309, 310
 LA HABANA I: 559; II: 237
 LA HAYA I: 551, 556
 LAICACOTA II: 238
 LA IMPERIAL II: 333
 LA LECHE
 río I: 409, 412, 471
 valle de I: 32, 193, 255, 258, 261, 272, 280, 398, 409, 490, 491
 LA LIBERTAD III: 14, 22, 48, 49, 53, 54, 59, 137, 207, 270
 departamento de I: 23, 27, 48, 96, 113, 157, 172, 181, 253, 257, 266, 299, 301,
 302, 323, 383, 385, 419, 461, 488; III: 11, 15, 205
 LA MAR III: 247
 provincia de I: 371
 LAMAS III: 19
 Misiones de II: 187; III: 3
 LA MAYANGA, sitio arqueológico I: 329, 408
 LAMBAYEQUE I: 12-14, 32, 193, 217, 219, 222, 236, 253, 257, 258, 281, 348, 397-

399, 406, 408, 409, 418, 441, 446, 448, 452, 474, 475, 489-491, 493, 502; II: 216,
 258, 259, 317; III: 49, 60, 120, 132, 200, 207, 264, 270
 ciudad I: 412; III: 163
 departamento de I: 27, 335, 414, 476, 491; III: 15, 59, 205
 río I: 406, 409
 valle de I: 255, 261, 272, 398, 399, 409, 412, 489
 LA MERCED III: 19, 20
 huaca I: 411
 iglesia (Cuzco) II: 39
 LAMPA
 provincia de I: 312, 313
 Corregimiento II: 187
 LAMPAS, sitio arqueológico I: 170; II: 318
 LANDOSA, cerro I: 488
 LA OROYA I: 204; III: 37, 38, 198-200
 LA PALMA III: 144, 252
 LA PAMPA, sitio arqueológico I: 169, 177, 198
 LA PAZ I: 38, 40, 91, 235, 318, 332, 504, 554, 556, 560; II: 181, 183, 187, 206, 204,
 264; III: 2, 9, 19, 25, 50, 79, 83, 133, 134, 136, 204, 206
 Audiencia III: 3
 Corregimiento de II: 187
 departamento de I: 336; III: 137
 Obispado de II: 187
 LA PLATA
 Arzobispado de II: 187
 Audiencia de II: 242
 isla I: 410, 513; II: 99, 277
 LA PLATA (CHUQUISACA), Corregimiento de II: 187
 LA PUNTILLA, cerro I: 406
 LARI o RECOLLAGUA I: 507; II: 20
 LARECAJA II: 17, 188, 322
 Corregimiento de II: 187
 LAS ALDAS, sitio arqueológico I: 140, 153, 155, 160, 169, 176, 189, 195, 196, 215,
 217, 551
 LAS CONCHAS, huaca I: 464
 LAS SALINAS II: 202, 270, 272
 LAS SALINAS DE CHAO, sitio arqueológico I: 140, 169, 181, 192
 LA SERENA III: 136
 LATACUNGA II: 111
 Corregimiento de II: 187
 LA UNION, provincia de I: 380, 381
 LAURENTIDE, glaciar I: 56
 LAURI, cementerio I: 522, 523
 LAURICOCHA I: 40, 44, 71, 81, 87, 88, 90, 91, 103, 162, 308
 cueva de I: 79, 178
 lago I: 79
 valle I: 80

LA VEGA, sitio arqueológico I: 370
 LA VENTA DE CHAGUA, sitio arqueológico I: 437
 LA VENTANA, huaca I: 411
 LA VICTORIA (Ocoña) I: 341
 LA VICTORIA, distrito de Lima I: 282
 LAYZON, sitio arqueológico I: 247, 298
 LEIDEN II: 83
 LEIPZIG III: 76
 LEJANO OESTE I: 572
 LEON DE HUANUCO *v. tb.* Huánuco
 ciudad II: 193
 provincia de II: 23
 LEON DE NICARAGUA *v.* Nicaragua
 LICAPA, sitio arqueológico I: 247
 LIMA I: VIII, 7, 22, 27, 30, 32, 106, 113, 152, 159, 160, 163, 181, 190, 204, 209, 210,
 349, 350, 381, 412, 445, 526, 549-562, 565-567, 583-585; II: VIII, 6, 8, 9, 37, 54,
 55, 59, 83, 93, 94, 99, 100, 112, 134, 142, 147, 152, 153, 156-158, 163, 174-176,
 179, 180, 183, 191-193, 196, 197, 202, 203, 206, 207, 211, 218, 226, 227, 246,
 248, 249, 251, 252, 256, 263-266, 269, 270, 274, 275, 277, 283, 297, 298, 300,
 301, 303, 306-308, 316, 318, 319, 321, 326, 328-330, 332, 333, 336, 338, 340, 347;
 III: VIII, 2, 6, 14, 18-21, 23, 25, 35, 39, 41, 48, 49, 53, 57, 59, 60, 62, 64-69, 71,
 72, 74-79, 81-83, 86-88, 90, 91, 93, 98, 100-103, 105, 107, 110, 113, 116, 119-121
 123, 126, 128, 131, 135-138, 140, 142, 145, 147, 151, 156, 157, 164, 171, 172,
 175, 177, 188, 189, 192, 193, 199-201, 206, 207, 210, 213, 218, 222, 223, 226,
 227, 230, 231, 233, 241, 243-248, 250, 253-259, 262, 264, 265, 267-270, 274, 276,
 279, 280
 Arzobispado de II: 97, 187, 339
 Audiencia de II: 187, 189, 230, 272, 276, 279, 335, 336; III: 10, 114, 116, 117,
 134, 137
 Cabildo III: 117
 departamento de I: 119, 523, 530, 561; III: 11, 48, 54, 59, 99, 137, 205
 Intendencia III: 3, 54
 Obispado de II: 333
 provincia III: 58
 valle de I: 192, 241, 553, 560
 Virreinato de III: 3
 LIMA LA VIEJA I: 516
 LINCE, distrito I: 282
 LIPES, Corregimiento de II: 187
 LIRCAY I: 372; III: 239
 LISBOA II: 356
 LIVERPOOL III: 74, 185
 LOBITOS, Tablada de I: 96
 LOCUMBA, valle de I: 507
 LOJA, provincia de I: 237; II: 120
 LOJA y ZAMORA, Corregimiento de II: 187
 LOMA NEGRA I: 278, 555

LOMAS DE ILO I: 109
 LOMAS DE OCOÑA I: 71
 LONDRES I: 550, 586; II: 152, 154, 158, 227, 265; III: 23, 34, 41, 76-78, 80, 131, 216, 222, 223
 LONG ISLAND I: 555, 558
 LORETO o DE LA CARCEL, calle de (Cuzco) II: 39
 LORETO III: 16, 35, 41, 207
 Departamento III: 15, 41, 54, 59, 205, 270
 Provincia Litoral III: 27, 32
 LOS ANGELES I: 553, 554, 556-558; II: 134
 LOS ANGELES [PERU] III: 206, 207
 LOS CHINOS, sitio arqueológico I: 169
 LOS GAVILANES, sitio arqueológico I: 140-142, 148, 149, 152, 154, 156, 159, 162, 165, 169, 552
 LOS MORTEROS *v.* Las Salinas de Chao
 LOS TOLDOS I: 68
 LUCANAS
 provincia de I: 372; II: 134; III: 270
 Corregimiento de II: 187
 LUCANAS ANDAMARCAS, región II: 18, 133
 LUCIA, huaca I: 408
 LUCIA-CHOLOPE, huaca *v.* Templo de las Columnas
 LUCRE, Cuenca de I: 375, 379, 426, 532, 534, 536-538
 LUMBRA, sitio arqueológico I: 437, 522
 LUNAHUANA, LUNAGUANA I: 526, 561
 LUQURMATA I: 329, 331, 332
 LUREN II: 58
 LURIGANCHO, sitio arqueológico I: 437, 522
 LURIN I: 281; II: 58, 93; III: 200
 lomas de I: 33
 río I: 284
 valle de I: 108, 114, 145, 193, 197, 223, 283, 284, 349, 441, 444, 500, 555; II: 195, 332
 LURIN CHINCHA, sitio arqueológico I: 437, 514
 LUYA y CHILLAOS, Corregimiento de II: 187

 LLAMA CORRAL, abrigo I: 93
 LLANOS DE MOJOS I: 333
 LLUTA II: 17

 MACACONA I: 517
 MACACACHI, sitio arqueológico I: 331
 MACKENZIE, río I: 56, 57
 MACHU PICCHU I: 2
 ruinas III: 114, 200
 MADERA, río III: 5
 MADISON II: 227, 300, 330

MADRE DE DIOS III: 251, 270
 cuenca del III: 33
 departamento III: 16, 54, 59
 región del III: 33
 río I: 19; III: 33, 35, 37
 valle III: 37
 MADRID I: 560, 562, 565, 566; II: VIII, 54, 55, 80, 134, 135, 154, 155, 157, 158, 175,
 207, 227, 228, 264, 265, 300, 346, 347; III: 93, 171, 279
 MAGALLANES, Estrecho de II: 21, 152, 161, 213; III: 183
 MAGDALENA
 distrito III: 200
 río I: 66; II: VIII
 MAJES, río I: 145
 MALA I: 181
 río I: 14, 139
 valle de I: 512, 516, 526
 MALABRIGO, puerto III: 215
 MALAMATANZAS I: 250
 MAL PASO I: 329
 MALLA *v.* Mala, valle de
 MAMA II: 312
 MAMA QOLLA I: 537
 MANABI I: 13
 MANACHE, sitio arqueológico I: 437
 MANAOS III: 31
 MANCHAN, sitio arqueológico I: 437, 497, 559
 MANCHESTER I: 554
 MANCHURIA III: 105
 MANGO MARCA, sitio arqueológico I: 437, 522
 MANILA II: 252
 MANOA II: 152
 MANSERICHE, pongo de III: 28
 MANSICHE I: 458
 MANTARO
 Alto I: 510
 Cuenca del I: 508, 556, 560
 Medio I: 561
 Quebrada del I: 308
 río I: 22, 24, 40, 371, 418, 520, 530; II: 20; III: 28
 Valle del I: 178, 204, 307, 308, 310, 373, 374, 509, 520, 560; II: 196, 173, 311,
 317; III: 38, 61, 239
 MAQUEA III: 20
 MANU III: 20
 MAR DEL SUR *v.* Pacífico, océano
 MAR NEGRO II: 239; III: 176
 MARANGA, conjunto monumental, yacimiento arqueológico I: 247, 282, 283,
 349, 390

MARAÑON o RIO DE LAS AMAZONAS II: 204
 Alto I: 500, 528, 529
 río I: 22, 23, 116, 171, 199, 206, 219, 304, 529; III: 3, 4, 23, 25, 27, 77
 valle del I: 388, 441, 477

MARAS III: 245

MARCACOCHA I: 308

MARCAHUAMACHUCO, sitio arqueológico I: 247, 299-301, 304, 356, 384, 386, 437, 501

MARCARA
 distrito I: 382
 río I: 78, 93

MARCAVALLE, sitio arqueológico I: 189, 233, 234, 553; III: 206, 207

MARCAYMARCA, sitio arqueológico I: 504

MARCONA I: 298

MARQUES, calle del II: 39

MARQUESAS, islas III: 83

MARSELLA [PERU] III: 20

MARYLAND III: VIII

MASISEA III: 19, 20

MASSACHUSETTS I: 557, 559; III: 73

MATARA, calle de (Cuzco), II: 39

MATINGA, repartimiento II: 214

MAURICIO, isla III: 187

MAYNAS III: 3, 4, 11, 15, 22, 49
 Comandancia General de Misiones de II: 187, 203; III: 3
 Provincia III: 21
 región de III: 3, 5

MAYO
 río III: 37
 valle III: 37

MEDIO ORIENTE I: 154, 182

MEDITERRANEO, mar II: 113, 115, 247

MEDITERRANEO ORIENTAL I: 15

MENASHA I: 550, 556

MESOAMERICA I: 125, 128, 135, 183, 186, 190, 191, 237, 545

MESOPOTAMIA I: 15, 126, 450

MEXICO I: 16, 126, 131, 133, 135, 153, 215, 237, 478, 492, 551, 554, 566; II: 53-55, 70, 76, 80, 87, 91, 93, 112, 116, 121, 123, 126, 131, 134, 135, 153, 155, 157, 158, 164, 169, 175, 202, 212, 213, 237, 246, 247, 252, 262, 264, 265, 269, 285, 296, 300, 301, 323, 329-332, 334, 335, 341; III: 41, 74, 80, 84, 132, 149, 152, 159, 160, 175, 216
 - Central II: 210
 Golfo de I: 61, 237

MILAGRO DE SAN JOSE, sitio arqueológico I: 437, 470

MILODONTE, Cuenca del I: 68

MINA PERDIDA, sitio arqueológico I: 189, 197

MINASPATA I: 537

MIRAFLORES, distrito III: 58, 207
 MIRAMAR I: 303
 MISSISSIPPI
 hoya del III: 25
 región del III: 80
 MISTI, volcán III: 77
 MITO, río I: 528
 MIZQUE, Corregimiento de II: 187, 317
 MOCAN, playa I: 47
 MOCOA, Misiones de II: 187
 MOCOLLOPE, sitio arqueológico I: 247, 263 v. tb. Huacas del Sol y de la Luna
 MOCHE I: 104, 217, 258, 392, 420; II: 5, 18, 29
 río I: 255, 441, 472
 valle de I: 104, 140, 172, 173, 181, 192-195, 212, 255, 256, 261, 271, 272, 274,
 279, 304, 395, 400, 403, 404, 445-448, 453, 470, 471, 472, 475, 476, 486, 487,
 494, 499, 554, 558, 586
 Valle Medio de I: 499, 502
 MOCHICA, canal I: 272
 MOHO III: 242
 MOJEQUE, sitio arqueológico I: 189, 195, 211
 MOJOS, MOXOS, MUSU II: 111
 llanos de II: 28
 Misiones de II: 187; III: 3
 MOLLENDO I: 12; III: 197, 199, 200
 ciudad III: 58, 87
 valle de I: 507
 MOLLO I: 503, 506, 507
 MONSEFU I: 476
 MONSU I: 170
 MONTAN III: 206, 207
 MONTAÑAS ROCOSAS I: 56, 58
 MONTE DE LOS PADRES, sitio arqueológico I: 247, 250, 277, 329, 414
 MONTE VERDE I: 67
 MONTERAYOC, sitio arqueológico I: 437, 530
 MONTEVIDEO III: 161
 MOQUEGUA II: 53, 189, 191, 192, 235, 250, 259, 263, 295, 296; III: 53, 199, 200,
 204, 206, 263, 270
 ciudad III: 58, 59
 Corregimiento de II: 187
 departamento de I: 21, 91, 92, 336, 337, 380, 507, 557; III: 15, 54, 59, 205
 río I: 32
 valle de I: 507; II: 14, 17, 106, 188, 189, 191, 200, 215, 235, 254, 257,
 MORADUCHAYOQ I: 345, 354, 358, 417, 425
 MORAY II: 28
 Andenes de II: 28
 MORO, canal I: 472
 MORO VIEJO I: 272

MORONA, río III: 26
 MORRO DE ARICA III: 206, 207
 MORROPE I: 489
 MORROPON III: 58
 provincia de I: 250, 414
 sitio arqueológico I: 437
 MOSNA o PUCCHA
 río I: 199, 201, 218, 242, 304
 valle del I: 199, 203
 MOTUPE I: 475, 476
 río I: 471
 valle de I: 409, 412, 490
 MOYOBAMBA II: 272; III: 2, 19, 20, 32, 33, 87, 136, 151, 204
 ciudad III: 22, 59
 MUÑECAS, provincia de I: 506
 MURALLA DEL SANTA I: 395
 MUYURINAPATA I: 379

NAJAR, río III: 26
 NAMORA I: 501
 distrito I: 387
 MANCHOC, sitio arqueológico I: 488
 NANTUCKETT, isla III: 72, 73
 NAPO, río II: 204; III: 28, 87, 89
 NAPOLES II: 282
 NASCA, NAZCA I: 5, 20, 43, 145, 341, 388, 389, 483, 519; II: 111; III: 39
 Líneas de I: 293
 río I: 286, 347
 Valle de I: 388, 516; II: 18
 NAUTA III: 19, 20
 NAZARENAS, iglesia (Cuzco) II: 39
 NAZARENOS, calle de los (Cuzco) II: 39
 NEGRITOS, sitio arqueológico I: 169, 171
 NEPEÑA I: 304, 394
 Valle de I: 189, 194, 217, 219, 221, 255, 261, 263, 271, 272, 324, 393, 395, 419,
 475, 496, 557, 559
 NEW HAVEN I: 551, 554, 559; II: 157
 NEW JERSEY I: 550
 NIAH, Cueva de I: 61
 NICARAGUA II: 125, 126, 133, 139, 245, 246, 296, 333
 NOMBRE DE DIOS II: 247
 NORTEAMERICA I: 28, 39, 55, 62, 63, 66-68, 84, 114, 215
 NIÑOQORIN, sitio arqueológico I: 332, 336, 353
 NORTH CAROLINA I: 551
 NUESTRA SEÑORA DE LOS BUENOS AIRES *v.* Buenos Aires
 NUEVA ANDALUCIA II: 121
 NUEVA CASTILLA *v.* Cuzco

NUEVA ESPAÑA *v.* México
 NUEVA GRANADA III: 2, 251
 Virreinato de la II: 155, 181, 187, 203, 252, 233; III: 3
 v. tb. Colombia
 NUEVA YORK I: VIII, 549, 551, 552, 554, 555, 557, 558, 566, 567, 583, 586; II: 55,
 100, 112, 134, 227, 228, 265; III: 80, 87, 125
 Estado de I: 56
 NUEVO MEXICO I: 557, 558; II: 264, 300
 NUEVO MUNDO *v.* América

ÑAHUINPUQUIO, sitio arqueológico I: 247, 309-311, 329, 342

OCEANIA III: 73
 OCOÑA, valle de I: 341, 348, 355, 380
 OCOPA III: 19
 Convento de III: 25, 26, 263
 OCROS I: 310, 339, 381
 OCUCAJE, sitio arqueológico I: 189, 517
 OLMOS-MARAÑÓN, carretera I: 24
 OLLANTAYTAMBO I: 536, 562; II: 27, 41, 111; III: 120
 OMAS, valle de I: 160, 288, 526
 OMASUYOS, provincia de II: 243
 OMASUYOS (ACHACHE), Corregimiento de II: 187
 ONDORES, aldea I: 162
 ORCOTUNA I: 373
 OREGON I: 60
 ORIENTE II: 153
 ORINOCO, Bajo I: 179
 OROPESA I: 537; II: 319
 cuenca de I: 379, 537
 ORURO I: 332; II: 319, 321; III: 2, 136
 Corregimiento II: 187
 departamento III: 137
 OSAKA I: 558; II: 9
 OTAVALO II: 111, 311
 Corregimiento de II: 187
 OTUMA, sitio arqueológico I: 169
 OTUZCO I: 387; III: 163
 OXAPAMPA III: 20, 21
 OXFORD II: 228

PABUR
 hacienda I: 250
 sitio arqueológico I: 247
 PACA, laguna I: 247
 PACAICASA
 complejo arqueológico I: 89, 309

quebrada I: 342
 PACAJE, reino I: 504
 PACAJES, PACAXES, provincia de II: 215, 243
 PACAJES (BERENGUELA), Corregimiento de II: 187
 PACARITAMPU II: 93
 PACASMAYO I: 277, 445, 448, 451, 452, 476; III: 199, 200
 provincia de I: 488, 501
 valle de I: 446
 PACATNAMU, sitio arqueológico I: 329, 405, 406, 408, 437, 487, 488, 558
 PACIFICO, cuenca del I: 20
 océano I: 19, 22, 29, 36, 41, 109, 131, 151, 167, 461, 550, 578; II: 116, 124, 125,
 127, 154, 161, 245, 247, 250, 251; III: 23, 28, 73, 74, 76, 77, 105, 139, 183, 243
 - Sur I: 25, 28; III: 40, 73, 74, 78, 182, 216
 PACO, sitio arqueológico I: 437, 528
 PACOPAMPA
 pueblo I: 198
 sitio arqueológico I: 189, 193, 198, 217, 219, 239
 PACORA I: 489
 PACHACAMAC II: 98, 111, 159, 160; III: 86, 200
 sitio arqueológico I: 2, 115, 239, 284, 329, 330, 349, 381, 390, 392, 393, 403,
 406, 428, 437, 441, 451
 templo II: 138
 pueblo, valle I: 197, 500
 PACHAMACHAY, cueva I: 71, 88
 PACHECO, sitio arqueológico I: 329, 341, 373, 388, 389
 PACHITEA
 Alto I: 179, 528
 Cuenca del III: 26
 río III: 23, 28, 29
 PAGO DE TACARACA, sitio arqueológico I: 437, 516
 PAIJAN I: 97, 98, 100-103, 105, 108, 110, 551
 PAISES BAJOS II: 246
 PAITA II: 152, 153, 197, 247, 248, 275
 ciudad III: 58, 78, 136, 199, 200
 provincia de I: 493
 puerto III: 73
 sitio arqueológico I: 168, 171
 PAITITI, GRAN PAITITI II: 320, 323
 PAJATEN o GRAN PAJATEN *v.* Yaro
 PAJCHIRI I: 329, 331, 332
 PAKASA I: 236
 PALACIO DE BITI, sitio arqueológico I: 437
 PALACIO DE HUASCAR INGA, ruinas II: 39
 PALACIO DE INGA ROCA, ruinas II: 39
 PALCAMAYO I: 307
 PALCAZU, río III: 37, 107
 PALESTINA, sitio arqueológico I: 329, 380

PALO ALTO I: 551
 PALOMA, sitio arqueológico I: 329, 380
 PALOMANI, nevados I: 22
 PALPA I: 236, 288, 298, 555
 valle de II: 18
 PALLASCA I: 503
 provincia de I: 303, 305
 PALTAS II: 111
 PAMPA COLORADA I: 109, 288-290
 PAMPA CORIS I: 9
 PAMPA CHICA, calle (Cuzco) II: 39
 PAMPA DE ANTA I: 379
 PAMPA DE HUAYURI I: 288
 PAMPA DE JUMANA I: 288
 PAMPA DE LA ESPERANZA I: 272
 PAMPA DE LA TINGUIÑA, sitio arqueológico I: 247, 286
 PAMPA DE LAMPAS I: 78
 PAMPA DE LAS LLAMAS I: 329, 367, 376, 379, 393
 PAMPA DE LOS FOSILES I: 97
 PAMPA DE MOCAN, sitio arqueológico I: 437, 470
 PAMPA DE SAN JOSE *v.* Pampa Colorada
 PAMPA ESPERANZA I: 472
 PAMPA GALERAS I: 113
 PAMPA GRANDE I: 329, 399, 401, 406-409, 486, 492
 calle (Cuzco) II: 39
 PAMPA KOANI, DE KOANI I: 320, 329, 331, 332
 PAMPA MARONI, calle (Cuzco) II: 39
 PAMPAS
 cuenca del río I: 310, 520
 río I: 308, 372, 418, 520; II: 313
 valle del río I: 372
 PANAMA I: 62, 65, 75; II: VIII, 121, 123-127, 129, 132, 137, 164, 173, 181, 202, 245,
 248, 253, 269, 284, 333; III: 75, 132, 133, 157, 227
 Audiencia de II: 203
 costa occidental de II: 116, 124
 Ciudad de II: 247
 istmo de I: 66, 114
 PANAÑO, aldea I: 528
 PANAULAUCA I: 71, 88
 PAÑAMARCA, sitio arqueológico I: 247, 259, 261, 263, 271, 324, 329, 394
 PAQUIMANGO II: 111
 PARA (GRAN PARA) III: 23, 91
 región del III: 76
 PARACAS II: 47
 península I: 145, 230
 sitio arqueológico I: 189, 230
 PARAGUAY I: 117; II: 53, 164, 203, 335; III: 136

PARAMONGA I: 457, 498; III: 200
 fortaleza de II: 106
 PARCAMA I: 566
 PARCOS II: 111
 PARIA II: 19
 Corregimiento de II: 187
 Provincia de II: 243, 317
 PARIACACA
 nevado I: 119
 Sierra de II: 31
 PARIAMARCA I: 329, 383
 PARINACOCHAS II: 18
 provincia III: 270
 Corregimiento de II: 187
 PARIÑAS I: 96
 PARIS I: 551, 555, 556, 558, 560, 566; II: 54, 55, 83, 99, 100, 206, 207, 228, 300, 329;
 III: 65, 68, 75, 76, 86, 105, 117, 222, 257
 PAROPARO, sitio arqueológico I: 504
 PARURO I: 312, 379
 PASACANCHA, sitio arqueológico I: 305
 PASCANA DEL HUESO I: 19
 PASCO I: 92, 93; III: 49, 200, 270
 macizo de I: 22
 PASHASH, sitio arqueológico I: 247, 303-305, 556
 PASTO II: 1, 111; III: 2, 136
 Corregimiento de II: 187
 PATAGONIA I: 103, 114; III: 73
 PATALLACTA I: 533
 PATAPO, cerro *v.* Pátapo (Cinto)
 PATAPO (CINTO) I: 437, 490
 PATARAQAY, sitio arqueológico I: 437, 520
 PATAZ, provincia de I: 384; III: 22, 49
 PATIVILCA I: 47, 392; III: 15, 132
 ciudad III: 58
 río I: 392
 valle de I: 441, 521, 522; III: 18
 PAUCARBAMBA I: 204
 PAUCARCOLLA, provincia de II: 243, 319
 PAUCARCOLLA (PUNO), Corregimiento de II: 187
 PAUCARTAMBO
 área de III: 247
 Corregimiento II: 187
 provincia III: 58
 repartimiento II: 214
 PAVAYACU III: 20
 PECHICHE, sitio arqueológico I: 189
 PEDRA FURADA I: 67

PEKIN I: 61, 62
 PELAGATOS, nevados I: 23
 PENNSYLVANIA I: 60
 PEÑA DE TAJAHUANA I: 228, 229
 PERENE, río I: 22; III: 28, 29, 36, 37, 41, 213
 PERERETE I: 332
 PERU, PIRU, PHIRU I: III-V, VIII, IX, 1, 3, 7, 11, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 28-30, 34, 37, 39, 41, 66, 91, 99, 102, 109, 117, 126, 127, 129, 130, 132, 133, 138, 145, 150, 151, 160, 166, 170, 171, 179, 189, 190, 232, 237, 251, 257, 284, 288, 295, 313, 353, 359, 375, 395, 397, 422, 430, 475, 493, 507, 512, 545, 546, 549-562, 565-567, 571, 578, 585, 586; II: VII, VIII, 2, 8, 9, 14, 17, 28, 29, 33, 39, 44, 54, 55, 58, 68, 68, 73, 75, 83, 84, 93, 94, 98-100, 104, 112, 115, 120, 123-127, 129, 132-134, 137-140, 143-145, 147-149, 151-158, 160, 161, 164, 169, 175-177, 181, 183, 190, 191, 198, 202, 206, 207, 209-213, 215, 216, 220, 223, 226, 227, 230, 232, 237, 238, 240, 241, 245, 246, 248, 250, 252, 256, 258, 261, 263-266, 268, 270, 273, 274, 276, 278-280, 283, 286, 294, 296-298, 301, 312, 316, 317, 320, 322-324, 330-333, 337-339, 341, 345-347; III: VII, VIII, 1-5, 7, 8, 10-13, 15, 17, 18, 22, 23, 25, 26, 31-35, 40, 41, 45, 48-50, 52, 54-56, 58, 61, 66-69, 71-91, 93-95, 97-109, 111-135, 137-140, 142-145, 149, 153, 154, 157, 159-161, 164, 165, 169, 172, 173, 175-178, 181-183, 186, 188-191, 194-197, 199, 202, 205, 208-212, 214, 216-218, 220, 222, 223, 227-229, 232, 235, 242, 243, 247, 251, 253, 256-259, 261, 264, 266, 271, 272, 274, 276, 277, 279, 280
 - Central I: 38, 74, 342, 552
 - Nor-Central I: 276
 - Septentrional I: 236, 555, 558, 559; III: 64, 72
 Sur del II: 8, 14, 17, 28, 191, 319
 Virreinato del II: 181, 187, 202, 203, 206, 237, 238, 240, 267, 278, 282, 296, 314, 332; III: 3, 44, 73, 93, 137, 226
 PERU-BOLIVIANO, altiplano II: 7, 17, 37, 211, 214, 332
 PICHIS, río III: 37, 107
 PICHU, calle (Cuzco) II: 39
 PIEDRAS GORDAS, sitio arqueológico I: 108
 PIKICALLEPATA, PIQUICALLEPATA, sitio arqueológico I: 189, 312
 PIKILLAQTA, PIQUILLACTA
 centro administrativo II: 102
 sitio arqueológico I: 329, 346, 352, 353, 357, 359, 367, 370, 375-379, 416, 417, 428, 532, 533, 535-537, 540
 PIKIMACHAY, cueva I: 71, 89, 90
 PILAYA y PASPAYA (SINTI), Corregimiento de II: 187
 PILLUCHO, sitio arqueológico I: 437, 520
 PIMENTEL I: 43; III: 200
 PIRIANA MACHAY, abrigo I: 93
 PISAC I: 534, 536; II: 26, 40, 328
 PISAGUA III: 200
 departamento de I: 109
 PISCO I: 32, 43, 47, 285, 286, 354, 388, 515-517; II: 197, 247, 307; III: 199, 200
 Corregimiento de II: 187

río I: 441
 valle de I: 223, 284, 285, 512, 519, 560
 PISQUILLO CHICO, sitio arqueológico I: 437
 PIURA I: 13, 14, 27, 31, 32, 96, 103, 236, 249, 257-259, 261, 277, 280, 355, 398, 414, 493; II: 31, 106, 131, 133, 192, 197, 216, 246, 258, 275, 277, 305; III: 2, 49, 53, 54, 120, 132, 136, 159, 199, 200, 204, 206, 207, 213, 215, 216, 256, 264
 ciudad III: 58, 59, 66
 departamento III: 15, 59, 205
 Provincia Litoral III: 137
 río I: 250, 253, 493
 valle de I: 237
 PLASENCIA II: 213
 PLAYA GRANDE, sitio arqueológico I: 247
 PLAZA DE SAN FRANCISCO (Cuzco) II: 39
 PLAZA DE SANTA CLARA (Cuzco) II: 39
 PLAZA DE SANTA TERESA (Cuzco) II: 39
 PLAZA DE SANTO DOMINGO (INTIPAMPA o PLAZA DEL SOL DE LOS INCAS) (Cuzco) II: 39
 PLAZA DEL CABILDO o CASANA (Cuzco) II: 39
 PLAZA MAYOR (Cuzco) II: 39
 PLAZUELA DE RIMAC (Cuzco) II: 39
 PLAZUELA DE SAN ANTONIO (Cuzco) II: 39
 POCSI, pueblo I: 507
 POECHOS II: 284
 POJOC, sitio arqueológico I: 199
 POLLOC, sitio arqueológico I: 501
 POMABAMBA, Corregimiento de II: 187
 POMATA II: 104, 192, 254, 255, 261
 POOPO, lago I: 14, 236; II: 7
 POPAYAN II: 187, 333
 PORCO, Corregimiento de II: 187, 242
 provincia de II: 243
 yacimiento II: 238
 PORCON, santuario I: 501
 PORCULLA, paso I: 24
 PORCUPINE, río I: 56
 PORTOBELO II: 247, 252
 PORTUGAL II: 113, 296
 POTOSI II: 53, 109, 121, 127, 152, 164, 168, 181, 183, 190, 191, 196, 200, 211, 214, 215, 220, 224, 225, 231, 232, 238, 239-243, 245, 248-250, 253-255, 257, 261-264, 271, 272, 297, 321, 326, 327; III: 2, 9, 11, 14, 38, 39, 136, 176, 180, 204
 Corregimiento de II: 187
 Intendencia III: 3
 mita de II: 243, 264
 POZO SANTO I: 71, 104, 108
 POZUZO III: 19, 20, 21, 88
 cuenca del III: 26

río I: 56; III: 37
 valle III: 37
 PRINCIPE DE GALES, Cabo del I: 56
 PRINCETON III: 128, 258
 PUCALLPA I: 179; III: 19, 20
 PUCARA III: 206, 207
 pueblo I: 312, 313, 510
 sitio arqueológico I: 247, 332
 PUCARA PANTILLICLA, asiento arqueológico I: 437, 533, 534, 536
 PUEBLO NUEVO I: 516
 PUENTE
 cueva I: 71
 sitio arqueológico I: 90
 PUENTE BALTA (LIMA) I: 30
 PUERTA DEL SOL I: 317
 PUERTO HORMIGA I: 170
 PUERTO MALDONADO III: 20
 ciudad III: 58, 59
 PUERTO SERRANO I: 272
 PUERTO VIEJO II: 111
 PUMAPCHUPAN, calle (Cuzco) II: 39
 PUMAPUNKU, PUMA PUNCU I: 317-320
 PUNA I: 19, 372
 PUNA, isla de la II: 111, 129, 130, 152
 PUNAMARCA I: 562
 PUNCURI, sitio arqueológico I: 189, 194, 217
 PUNO I: 25, 116, 233-235, 312, 313, 331, 341, 355, 504, 506, 560; II: 180, 203, 238,
 271, 319; III: 2, 14, 19, 20, 44, 49, 53, 56, 61, 85, 87, 111, 133, 155, 197-200, 204-
 207, 216, 240, 241, 245, 263, 270
 ciudad III: 59, 68, 136
 departamento de I: 419, 535; III: 11, 35, 37, 59, 137
 hoya de I: 24
 Intendencia III: 3, 44
 partido III: 54
 PUNPU, laguna de II: 21, 35, 111, 160
 PUNTA BALCONES I: 19
 PUNTA GRANDE I: 160
 PUNTA PICHALO I: 109
 PUQUIO II: 171, 325, 330; III: 39
 PUR-PUR, médano I: 26
 PUTUMAYO, río I: 19; III: 5, 34, 41
 PUTUNI, palacios de I: 353, 354

 QAFZEH, Cueva de I: 61
 QALUYU I: 189, 234, 315
 QATAN I: 534
 QEYA I: 312, 314, 315, 334

QOSQOPA I: 380, 381
 QOTAKALLI, yacimiento arqueológico I: 247, 375, 535
 QUANI I: 109
 QUEBRADA DE KATUAY, asiento arqueológico I: 437
 QUEBRADA DE NANCHOC, asiento arqueológico I: 437
 QUEBRADA DE QUILCAYHUANCA I: 23
 QUEBRADA DE LA VACA, sitio arqueológico I: 329, 389; II: 32
 QUEBRADA DEL OSO I: 470
 QUECHUA I: 19
 QUENAMARI, meseta I: 22
 QUENCHA QUENCHA I: 437
 QUERICALA, palacios de I: 354
 QUERIMITA I: 332
 QUERO, sitio arqueológico I: 437, 528
 QUIANI I: 109
 QUICHUAS II: 111
 QUILLABAMBA II: 102; III: 20, 38, 200
 QUINCEMIL III: 20
 QUINSACHATA I: 332
 QUINUA I: 311, 342
 QUIRIHUAC I: 104
 QUISHQUI PUNCU I: 78
 QUISPICANCHIS, provincia de I: 375, 377, 379; II: 243
 QUISPICANCHIS (URCOS), Corregimiento de II: 187
 QUISPISISA, cantera I: 220
 QUITIMPO, sitio arqueológico I: 504
 QUITO I: 512; II: 20, 23, 35, 40, 55, 70, 81, 106-108, 110, 111, 133, 154, 170, 181,
 202-204, 261, 277, 287, 292, 293, 301, 311, 316, 322, 333; III: 2, 19, 87, 136, 204,
 206
 Audiencia de II: 154, 187, 203, 317; III: 3
 Corregimiento de II: 187
 Obispado de II: 187
 QUIVI *v.* Quives
 QUIVES I: 522

 RACA RUMI, canal mayor I: 409
 RAPAYAN, sitio arqueológico I: 437, 529
 RAQCHI III: 85, 86
 RAQCHI o CACHA, templo incaico II: 43
 RAQCHI (MINASPATA o MINAS MOQO) I: 379
 RANRACANCHA, cueva I: 71, 92
 RAYALLACTA I: 379, 537
 RECUAY III: 199
 REQUE I: 445, 475
 río I: 406, 490
 REQUENA III: 20
 RESERVA DE CALIPUY I: 113

REUNION, isla de la III: 187
 REVASH, sitio arqueológico I: 437, 527
 RIMAC
 río I: 30, 390; II: 111
 valle del I: 30, 176, 197, 283, 288, 349, 350, 390, 391, 441, 444, 446, 448, 457,
 474, 476, 498-500, 521, 522, 525; III: 198
 RIOBAMBA II: 111, 133
 RIOBAMBA y AMBATO, Corregimiento de II: 187
 RIO DE JANEIRO III: 4
 RIO DE LA PLATA II: 121, 152, 153, 251, 252
 región del III: 72
 Virreinato del II: 181, 203, 265; III: 3
 RIO GRANDE I: 284, 288, 298
 valle del I: 431
 RIOJA III: 33
 RIO SECO I: 272, 472, 552
 RIO SECO DEL LEON, sitio arqueológico I: 144, 156, 160, 169
 ROBLES MOQO I: 340, 341, 347, 348, 373, 388, 389
 RODILLONA, huaca I: 409, 411
 ROMA II: 1, 29, 158, 163, 164, 204, 334
 RUDA QASA I: 341
 RUMICOLCA I: 537
 RUNAHUANAC, valle de I: 512, 526
 RUSIA I: 133

SACSAYHUAMAN, SACSAYWAMAN, ruinas de fortaleza II: 39, 43, 152, 308;
 III: 113
 SAGRARIO o DEL TRIUNFO, iglesia (Cuzco) II: 39
 SAINT AGUSTIN I: 552
 SAJARAPATAC I: 204
 SALAMANCA II: 333
 SALAVERY, puerto III: 151, 199, 200
 SALINAR, sitio arqueológico I: 247
 SALITRAL I: 250
 SALTA II: 251
 SALTA DEL TUCUMAN III: 2, 3, 136
 SALTUR, sitio arqueológico I: 437, 490
 SAMA
 río I: 108
 valle del I: 507; II: 14, 17, 106, 188, 191, 200, 235, 254, 259, 295
 SAN ANTONIO, iglesia (Cuzco) II: 39
 SAN AGUSTIN [COLOMBIA] I: 215
 SAN AGUSTIN, iglesia (Cuzco) II: 39
 SAN BERNARDO o de LA MERCED, calle de (Cuzco) II: 39
 SAN BLAS, iglesia (Cuzco) II: 39, 319
 SAN BORONDON, isla II: 134
 SAN CRISTOBAL, calle de (Cuzco) II: 39

SAN CRISTOBAL, iglesia (Cuzco) II: 39
 SAN CRISTOBAL o COLCAPATA, plaza (Cuzco) II: 39
 SAN CRISTOBAL DE GUAMANGA *v.* Ayacucho
 SAN FRANCISCO (E.U.A.) I: 550, 551, 558, 566
 SAN FRANCISCO
 calle de (Cuzco) II: 39
 cerro I: 393; III: 250
 iglesia (Cuzco) II: 39
 SAN FRANCISCO DE YARINACUCHA I: 189, 205
 SAN IGNACIO III: 20
 provincia III: 54
 SAN JACINTO I: 198
 SAN JOSE, hacienda III: 246
 SAN JOSE DE NEPEÑA, hacienda II: 301
 SAN JUAN III: 153, 206, 207
 SAN JUAN BAUTISTA, provincia de II: 332
 SAN JUAN DE DIOS, calle de (Cuzco) II: 39
 SAN MARTIN, departamento de I: 51; III: 16, 21, 33, 54, 59, 60, 270
 SAN MATEO, bahía de II: 129
 SAN MIGUEL, Golfo de II: 126
 SAN MIGUEL DE PIURA I: 115
 valle de I: 371, 372
 v. *tb.* Piura
 SAN NICOLAS, sitio arqueológico I: 169, 359, 392
 SAN PABLO III: 206, 207
 SAN PEDRO, cerro I: 391
 SAN PEDRO (ECUADOR) I: 170
 SAN PEDRO DE CACHA I: 379
 SAN PEDRO DE LLOC I: 99
 SAN RAFAEL I: 528
 SAN RAMON III: 19, 20
 fuerte III: 79
 SANGALLAN II: 307
 SANOS I: 308
 SANTA III: 49
 Corregimiento de II: 187
 provincia III: 58
 río I: 22, 23, 163, 165, 181, 300, 359, 384; II: 127
 valle del I: 114, 255, 259, 261, 271, 272, 274, 277, 280, 288, 304, 341, 394, 396,
 418, 419, 448, 475, 494, 495
 SANTA ANA, calle de (Cuzco) II: 39
 SANTA ANA, iglesia (Cuzco) II: 39
 SANTA CATALINA
 calle (Cuzco) II: 39
 iglesia (Cuzco) II: 39
 valle de *v.* Moche, valle de
 SANTA CRUZ I: 503; III: 2, 136
 departamento III: 137

Intendencia III: 3
 SANTA CRUZ DE LA SIERRA II 317
 Gobernación de II: 203
 Obispado de II: 187
 SANTA ELENA, península II: 18, 137
 SANTA FE II: 194
 SANTA FE DE BOGOTA *v.* Bogotá
 SANTA MARTA, provincia de II: 31
 SANTA ROSA I: 250, 391
 convento III: 82
 SANTA ROSA DE OCOPA, Misiones del Convento de II: 187
 SANTA TERESA, calle de (Cuzco) II: 39
 SANTA TERESA, iglesia (Cuzco) II: 39
 SANTIAGO II: 333
 iglesia (Cuzco) II: 39
 río II: 127, 181, 202; III: 26
 SANTIAGO [DE CHILE] II: 80, 99, 134, 263-265, 300, 301, 347; III: 73, 90, 137
 SANTIAGO DE CHUCO I: 113, 307; III: 163
 SANTO DOMINGO, sitio arqueológico I: 370, 472
 SANTO DOMINGO, Audiencia de II: 138
 SANTO DOMINGO (CUZCO)
 convento I: 534
 iglesia II: 39
 SAÑA-LAMBAYEQUE, corregimiento de II: 187
 SAO PAULO I: 551
 SAPALLANGA, sitio arqueológico I: 247, 308, 373
 SAPHI o de LOS CONQUISTADORES, calle (Cuzco) II: 39
 SARABAMBA, sitio arqueológico I: 329, 372
 SARAMURO III: 20
 SATIPO III: 20, 31
 SECHIN
 Alto I: 175, 189, 195
 río I: 105
 sitio arqueológico I: 175, 176, 189, 217, 218
 SECHURA I: 27, 32, 426
 desierto de I: 13, 26, 32, 38
 SELVA II: 104, 164, 181, 206, 214, 249; III: 21, 30-32, 38, 54, 55, 66
 - Alta o Rugarupa I: 19, 219, 541; II: 7; III: 41, 55
 - Amazónica II: 181
 - Baja u Omagua I: 11, 12, 19, 179, 219, 541; II: 7, 205; III: 33
 - Central I: 171, 190; II: 320; III: 36
 Ceja de I: 11, 116, 372, 540, 561, 562; II: 320; III: 22, 38
 SEVILLA I: 560; II: 67, 115, 134, 138, 154, 207, 231, 251, 264, 265, 284, 300, 346,
 347
 puerto II: 246
 SHILLACOTO, sitio I: 204
 SHUMAY I: 305

SHUTUYMARCA I: 510
 SIBERIA I: 56, 215
 - Occidental I: 59
 - Oriental I: 59
 SICASICA
 Corregimiento de II: 187
 provincia de II: 243
 SICUANI I: 348, 379, 504; III: 136, 137
 SICAN I: 410
 SICHES, quebrada I: 96
 SIERRA, I: 47; II: 8, 29, 161, 164, 181, 193, 258, 259; III: 14, 40, 54, 61, 62, 68, 69,
 76, 88, 131, 132, 163, 199, 212, 255
 - Central I: 81, 112, 116, 117, 204, 287, 307, 308, 362, 369, 373, 374, 379, 389,
 390, 418, 423, 444, 508, 509, 511, 519, 520, 530, 556, 560, 561; II: 2, 35, 92, 190,
 206, 249, 308, 315, 317; III: 17, 56, 123, 191, 210, 215, 255
 - Centro-Meridional I: 369
 - Centro-Sur III: 61
 - Meridional I: 369
 - Nor-Central I: 368
 - Norte I: 78, 113, 204, 217, 252, 298, 304, 417, 555; II: 2, 35; III: 55, 56, 86, 173
 - Sur I: 178, 234, 369, 556; II: 2; III: 17, 45, 55
 SIGUAS II: 250
 SIHUAS, valle de I: 348, 355, 380
 SILLUSTANI
 chullpas de I: 506
 sitio arqueológico I: 504
 SIMPAPATA, sitio arqueológico I: 309
 SINA, sitio arqueológico I: 332
 SIPAN o COLLIQUE, sitio arqueológico I: 437, 490
 SISICAYA I: 282
 SOISONGO, hacienda I: 388, 389
 SORAS, provincia de II: 31, 111
 STANFORD II: 264
 STRAUBING II: 153
 SUCIA, calle (Cuzco) II: 39
 SUCRE III: 204
 SUCUMBIOS, Misiones de II: 187
 SUDAMERICA I: 39, 43, 54, 55, 61-63, 65, 73, 92, 94, 102, 103, 114, 116, 131, 190,
 207, 215, 347, 427, 550, 562; II: 116; III: 73, 77, 87, 226
 SUIZA I: 2, 250
 SULLANA III: 58
 SUNI I: 19
 SUPE I: 30, 42, 142, 161, 181, 392, 403, 419, 457
 valle de I: 288, 441, 499, 500, 521; III: 18
 SURO, sitio arqueológico I: 329, 387

 TABLACHACA, río I: 165

TABLAPAMPA I: 309
 TACAYNAMO, huaca I: 403
 TACNA I: 19, 30, 32, 91, 108, 109, 504; II: 248, 250, 253, 259; III: 8, 9, 11, 15, 16,
 40, 48, 49, 53, 57-60, 80, 83, 120, 133, 136, 171, 200, 204, 206, 226, 256, 262,
 266, 270
 ciudad III: 58, 59, 66
 Costa de III: 119
 departamento I: 507, 560; III: 54, 137, 205
 desierto de I: 288
 provincia de I: 389
 Sur de III: 7
 TAHUACACHA I: 370
 TAIPI, sitio arqueológico I: 329, 371
 TAJAHUANA, sitio arqueológico I: 189
 TALAMBO
 hacienda III: 18
 sitio arqueológico I: 437, 452, 487, 558
 TALANQUERA I: 250
 TALARA I: 27, 71, 95, 96; III: 20
 bahía de I: 30
 TALTAL I: 109
 TAMBO
 río I: 21, 22, 32; III: 33
 sitio arqueológico I: 305
 TAMBO COLORADO I: 426, 516; II: 41
 TAMBO DE MORA I: 514
 puerto II: 190, 191, 248, 249
 TAMBO GRANDE I: 250
 TAMBOPATA III: 35, 251
 región de III: 37
 TAMBO VIEJO, sitio arqueológico I: 247
 TAMBO VIEJO DE ACARI I: 286
 TAMBOBAMBA, cementerio I: 370
 TAMPU TOCO I: 531
 guaca II: 313
 TANGARARA II: 305
 TANGUCHE I: 394
 TANTA, distrito I: 119
 TANTAHUASI, sitio arqueológico I: 247, 308, 309
 TANTAMAYO, sitio arqueológico I: 437, 528-530, 561
 sitio arqueológico II: 205
 TAPACARI III: 136, 137
 TAQUILE, isla de I: 373
 TARANAYQO, quebrada I: 342
 TARAPACA II: 181, 234; III: 7, 16, 133, 153, 206, 207, 216, 266
 Costa de III: 119

departamento III: 15, 48, 54, 205
 provincia III: 8, 54, 153
 TARAPATA I: 533
 TARAPOTO III: 20
 TARATA III: 206
 TARIJA III: 136
 Corregimiento de II: 187
 departamento III: 137
 TARMA I: 307, 308, 508, 509, 511; II: 111, 203, 315, 320, 335; III: 2, 19, 136, 206
 Intendencia III: 3, 11, 54
 valle de I: 528
 TARMA (y PASCO), Corregimiento de II: 187
 TAWANTINSUYU, TAHUANTINSUYO, TAHUANTINSUYU I: IV, 541, 575; II:
 1-3, 8, 11, 12, 16, 19-25, 29, 31, 33, 35, 37, 47, 49, 50, 52, 54, 55, 57, 58, 62, 64,
 68-73, 75-77, 80-82, 84-86, 89, 97, 99, 101-104, 106-109, 112, 116, 126, 127, 131,
 141-143, 145, 146, 149, 152, 157, 160, 163, 165, 167-169, 172, 175, 177, 181, 193,
 203, 210, 212, 219, 232, 242, 250, 289, 290, 304, 305, 307-309, 317, 332; III: 21,
 82, 103, 126, 247
 TAYACAJA, provincia de I: 373
 TAYMI, río I: 406
 TAYMI ANTIGUO, canal mayor I: 409, 490
 TECLIOMACHAY, sitio arqueológico I: 105
 TEHUACAN, valle de I: 135
 TELARMACHAY
 abrigo de I: 178
 cueva de I: 71, 73, 84, 85, 87, 88, 103, 112
 TEMBLADERA, sitio arqueológico I: 198, 212
 TEMPLO BLANCO, (Kotosh) I: 163, 165, 178
 TEMPLO DE LAS COLUMNAS I: 189, 193, 408
 TEMPLO DE LAS MANOS CRUZADAS (Kotosh) I: 163, 165
 TEMPLO DE LOS NICHITOS (Kotosh) I: 163, 178
 TEMPLO DEL SOL *v.* Coricancha
 TEMPLO DEL SOL *v.* Santo Domingo, iglesia (Cuzco)
 TENOCHTITLAN II: 277
 TEXAS I: 556, 586 II: 134, 158, 265, 300
 TIAHUANACO, TIAWANAKU, TIAGUNACO II: 8, 19, 64, 90, 91, 112
 localidad I: 12, 316, 531
 ruinas III: 80
 sitio arqueológico I: 247, 316-321, 329, 331, 351, 363
 TIBET I: 114
 TIERRA DEL FUEGO I: 68, 75, 85, 99, 114
 TIERRA FIRME II: 121, 144
 TILARNIOC, cueva I: 88
 TINGO MARIA I: 179; III: 19, 20, 37
 TINTA, provincia de II: 256
 TIQUIPA, sitio arqueológico I: 332

TITICACA

cuenca del I: 14, 236, 331, 353

guaca II: 313

isla I: 332

lago I: 14, 24, 38, 112, 114, 233, 235, 236, 303, 312, 314, 315, 320, 331, 332, 338, 373, 379, 425, 503, 505, 512, 531, 553, 560; II: 307, 313, 318; III: 79, 86, 87

TOCACHE III: 20

TOCROC I: 329, 384

TOCUCO, sitio arqueológico I: 437

TOKIO I: VIII, 165, 177, 307, 555, 559, 583; II: 9; III: 90

TOLEDO II: 113, 127, 129, 131, 139, 174, 192

TOLEDO, huaca I: 464

TOMAYQUICHUA, aldea I: 528

TOMEBAMBA II: 111

TOMEQUE, sitio arqueológico I: 437, 496

TOMINA, Corregimiento de II: 187

TOPARA

quebrada I: 284, 297

sitio arqueológico I: 189

TOQUEPALA III: 200

TORDESILLAS II: 113

TORRECHAYOQ I: 533

TOTORA, valle de I: 370

TRENTO II: 335, 341

TRES VENTANAS I: 71

TRIGOPAMPA I: 309

TRIUNFO, calle del (Cuzco) II: 39

TRUJILLO I: 30, 32, 43, 97, 253, 298, 457, 461, 475, 487, 539, 554, 558, 567; II: 195, 197, 203, 274, 277, 297, 298, 322, 333; III: 2, 19-23, 49, 59, 64, 66, 76, 80, 81, 131, 132, 136, 137, 162-164, 168, 179, 199, 200, 204, 206, 256, 264, 274

Corregimiento II: 187

Intendencia III: 3, 11, 54

Obispado de II: 187

valles de III: 215

TRUJILLO DE EXTREMADURA II: 131, 132, 139, 174

TUCUIHUAICO, población I: 537

TUCUMAN II: 1, 111, 152, 203, 251, 272, 316, 333; III: 136

TUCUME I: 412, 491

distrito I: 491

TUCUME (EL PURGATORIO), sitio arqueológico I: 437, 490

TULUMAYO, río I: 511

TUMBES I: 14, 27, 31, 96, 210, 457, 477, 484, 493, 499; II: 31, 111, 129, 167, 181, 192, 229; III: 4, 53, 78, 270

ciudad III: 59, 66

departamento III: 16, 59

Obispado de II: 333

provincia III: 58

puerto III: 73
valle de I: 249
TUMIPAMPA, TUMI II: 35, 71, 73, 110, 111, 306
TUNANMARCA, sitio arqueológico I: 437, 508-511, 560
TUNASNIYOQ, sitio arqueológico I: 370
TUNCAHUAN I: 414
TUNGA, río I: 286
TUNJA, provincia de II: 223
TURINGIA III: 88
TURQUIA II: 163, 164
TUTISHCAINYO, sitio, complejo arqueológico I: 169, 178, 179, 205

UCAYALI

- Bajo I: 484
- Central I: 179, 205
- cuena del I: 178; III: 26
- departamento de I: 34; III: 16, 54
- Misiones del III: 3
- región del III: 33
- río III: 23, 25, 27-29, 33

UCHCUMACHAY, cueva I: 71, 88
UCHIZA III: 20
UCTUBAMBA, río III: 28
ULCU I: 308
ULTUPUQUIO, caserío I: 203
ULLPA I: 510
UMASUYO, reinos I: 504; II: 19
UMASUYOS II: 19
UMBRA *v.* Ancerma, Villa de
UMPAMARCA I: 510
UNCA PUNCU, población I: 537
UNGARA, fortaleza I: 526
UPAYACO, sitio arqueológico I: 247, 305
UPPSALA I: 550
URBANA I: 550
URCOS I: 379, 537; II: 92
URCOSUYOS II: 19
URPAY GUACHAC, isla I: 514

URUBAMBA

- Corregimiento de II: 187
- cuena del II: 33
- provincia de I: 380
- río III: 33, 37
- valle de I: 532, 534, 536, 561; II: 102; III: 37
- valle sagrado del III: 80

URUGUAY I: 65, 68
USHPA QOTO I: 347

UTCUBAMBA
 río I: 388
 valle del I: 477
 UTICA I: 583
 UTRECHT II: 252

VALDIVIA II: 317
 VALDIVIA (ECUADOR), cultura I: 170-172, 178, 179
 VALPARAISO I: 554; III: 8, 72-74, 139, 183, 216
 puerto III: 177
 VALLADOLID II: 115, 119, 134, 346
 VANCOUVER I: 56
 VENEZUELA I: 65, 68; II: 55; III: 132
 VENTA DE CHAGUA I: 517
 VENTANILLA I: 197
 VICUS, sitio arqueológico I: 247, 250, 257, 274
 VICHAYALITO I: 493
 VIEJO CONTINENTE *v.* Europa
 VIEJO MUNDO *v.* Europa
 VILCA o VILCAMAYO, río I: 530
 VILCABAMBA I: 38, 380; II: 96, 111, 144, 170, 172, 173, 193, 196, 249, 275, 287,
 292-294, 301, 303, 308, 309, 311-313, 318, 341
 VILCA-CHICO III: 242
 VILCAHUAIN I: 359
 VILCANOTA
 Cordillera de I: 22, 40
 macizo del I: 22
 valle del I: 379
 VILCAS I: 519; II: 111
 VILCASHUAMAN, VILCASGUAMAN, VILCAS HUMAN, centro administrati-
 vo incaico II: 21, 35, 105, 193, 266; III: 86
 VILCASHUAMAN (CANGALLO), Corregimiento de II: 187
 VILQUE III: 241
 VILLA, sitio arqueológico I: 144, 169
 VILLA IMPERIAL DE POTOSI *v.* Potosí
 VINCHANSAO, canal I: 272, 472
 VINCHAYALITO, sitio arqueológico I: 437
 VIÑAQUE I: 347, 381, 389, 390, 414
 VIRACOCHAPAMPA, sitio arqueológico I: 300, 329, 353, 356, 357, 359, 367, 370,
 372, 376, 379, 384-387, 415-417, 420
 VIRGEN DEL NORTE, río I: 530
 VIRGINIA III: 91
 VIRU I: 362, 397, 551
 río I: 23
 valle de I: 26, 99, 175, 194, 212, 253-256, 261, 266, 274, 280, 288, 304, 395, 396,
 398, 419, 446, 471, 476, 494, 554, 559
 VIRU-CHAO, valle de I: 272

VISCACHANI, sitio arqueológico I: 91
 VISTA ALEGRE (HUANCAYO), sitio arqueológico I: 329
 VISTA ALEGRE (LIMA), sitio arqueológico I: 282, 329, 380
 VITARTE III: 200, 231
 VITOR II: 250

WANKANI, sitio arqueológico I: 331
 WANKARANI, santuario I: 189, 235, 554
 WARI II: 102
 WARI KAYAN, cementerio I: 230
 WASHINGTON I: VIII, 549, 550, 552-557, 559, 561, 562, 566, 567, 584; II: 55, 83,
 329; III: VIII, 4, 32, 79, 87, 90
 WEIMAR III: 94
 WICHQANA, sitio arqueológico I: 205, 217
 WILKAPUKARA I: 316
 WIRAQOCHA, templo III: 84-86
 WISCONSIN I: 39, 58 II: 227, 330
 WURM I: 40

YALE I: 554, 559
 YAMOBAMBA, sitio arqueológico I: 329, 387
 YAMPARAES, YAMPARAEZ II: 19
 Corregimiento II: 187
 YANAC-ORQO, sitio arqueológico I: 501
 YANAHUARA, parroquia de II: 227
 YANAMANCHA I: 379
 YANAMANGO, cementerio I: 501
 YANAMARCA, valle de I: 508, 510
 YANAMAYO, río I: 446
 YANQUE I: 507; II: 20
 YARO, ruinas I: 541
 YARO o YAROVILCA, imperio I: 511
 YASQUAL II: 111
 YAUCA I: 223, 291, 519
 río I: 14
 valle de I: 284, 519
 YAURAHUTA, estancia III: 58
 YAUYA I: 208
 YAUYOS II: 111; III: 49
 Corregimiento II: 187
 provincia de I: 119
 YAVARI, río III: 5, 31
 YECALA I: 250, 252, 278
 YENISEI, río I: 59
 YOKOHAMA III: 24
 puerto III: 249
 YUCATAN II: 91; III: 80

YUCAY, valle de II: 39, 40, 49, 73, 102, 198, 292, 308

YUKON, río I: 56, 57

YUNGA I: 19

YUNGAY I: 76

 provincia III: 58

YUNGUYO II: 104

YURIMAGUAS III: 20, 151

ZAMORA, valle de I: 237

ZAÑA

 Alto I: 559

 sitio arqueológico I: 169, 189

 río I: 471, 500

 valle de I: 32, 172, 194, 237, 255, 261, 288, 298, 409, 441, 446, 448, 488, 559

ZAPOTAL I: 250

ZARUMILLA, valle de I: 249

ZEPITA II: 104

ZURZU (o SAKSU) I: 379

Perú: hombre e historia. Volumen III. La República,
por Franklin Pease G.Y., se terminó de imprimir el
15 de diciembre de 1993 y se tiraron 3,000
ejemplares en papel bond alisado de 90 grs. La
corrección de textos y control de pruebas estuvo
a cargo de Miguel Angel Rodríguez Rea.

Diagramación: Augusto Valdivia.

La composición de textos fue realizada en
Macintosh Plus por Norma Aguirre, se utilizaron
tipos Palatino de 12, 10, 9 y 8 puntos y Times de 9
puntos. La fotomecánica, montaje, impresión, y
encuadernación se realizó en los talleres de

Editorial e Imprenta Desa S.A.

Dirección general de la edición:

Ismael Pinto, del Banco Continental.

